

Antonio Guerra Caballero

# CEUTA PASADO Y PRESENTE



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES  
PATRONATO DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA





# **CEUTA, PASADO Y PRESENTE**

**Antonio Guerra Caballero**



Instituto de Estudios Ceutíes  
Ceuta 2009

© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES  
Apartado de correos 593 • 51080 Ceuta  
Tel. + 34 - 956 51 0017 • E-mail: [iec@ieceuties.org](mailto:iec@ieceuties.org)  
[www.ieceuties.org](http://www.ieceuties.org)

Comité editorial:  
José M<sup>a</sup> Campos Martínez • Alberto Weil Rus  
José Luis Ruiz García • José Antonio Alarcón Caballero

Jefe de publicaciones:  
Álvaro Velasco Aured

Diseño y maquetación:  
Enrique Gómez Barceló

Impresión:  
Gráficas San Pancraccio, S. L. - Málaga

ISBN: 978-84-92627-15-8  
Depósito Legal: CE-143/2009

## ÍNDICE

Prólogo por D. José María Campos Martínez.....	13
Introducción .....	17
CAPÍTULO I: CEUTA PORTUGUESA	
Pedro de Meneses, primer gobernador de Ceuta .....	21
Duarte, hijo del primer gobernador de Ceuta .....	23
Enrique «el Navegante», valedor de Ceuta.....	26
El «aleo», símbolo de Ceuta .....	29
El «aleo», escudo de los Meneses.....	31
Castellanos o portugueses, pero todos españoles.....	33
Los diez reales portugueses para Ceuta .....	35
¿Unión de España y Portugal? .....	37
Orden del Temple y símbolos de Ceuta .....	39
Batalla de Alcazarquivir de los tres reyes .....	41
Títulos de Ciudad y Diócesis de Ceuta.....	43
CAPÍTULO II: ESPAÑOLIDAD HISTÓRICA DE CEUTA	
Ceuta de portuguesa a española .....	47
Títulos históricos españoles sobre Ceuta .....	49
Españolidad histórica de Ceuta.....	51
Defensa histórica de la españolidad de Ceuta.....	52
Derechos históricos españoles sobre Ceuta .....	54
Intento inglés de conquistar Ceuta en 1703 .....	57
Ceuta en los siglos XVII y XVIII .....	59
Carta de naturaleza española dada a Ceuta.....	62
Vocación peninsular de Ceuta.....	67
Ceuta en la historia de Málaga.....	69
Abastecimiento de Málaga a Ceuta y Tánger (1556-1560) .....	72

### CAPÍTULO III: ESPAÑOLIDAD JURÍDICA DE CEUTA

Ceuta es española de hecho y de derecho .....	77
Régimen jurídico de la españolidad de Ceuta.....	79
Ceuta y Melilla en la Constitución española.....	82
Títulos jurídicos españoles sobre Ceuta.....	84
Límites territoriales de Ceuta.....	86
Aguas jurisdiccionales de Ceuta .....	89
Competencias legislativas para Ceuta.....	91
Ceuta, Gibraltar y Olivenza .....	93

### CAPÍTULO IV: ENCANTOS DE CEUTA Y SU ENTORNO

Nombres dados a Ceuta y su entorno.....	95
Piropos que se han echado a Ceuta.....	98
Libro de las plantas de Ceuta .....	101
El nombre de Málaga, ¿relacionado con Ceuta?.....	103
Ceuta y el estrecho de Gibraltar.....	105
Pecio de Santa Catalina en Ceuta.....	108
Descubrimiento y expolio del pecio de Santa Catalina .....	111
Régimen jurídico de los tesoros bajo el mar.....	113
Patrimonio histórico de Ceuta.....	116
Similitudes entre Ceuta y Olivenza.....	118

### CAPÍTULO V: CEUTA Y MARRUECOS

El viejo imperio andaluz en el norte de África .....	123
Influencia de lo español en Marruecos.....	126
La obra de España en el Protectorado de Marruecos.....	136
Una aduana comercial marroquí para El Tarajal.....	142
Diez motivos para la aduana de El Tarajal.....	144
Origen del comercio entre Ceuta y Marruecos .....	147
Isla Perejil y arreglo pacífico de controversias .....	149
Año 2002 y crisis de Perejil en Ceuta.....	150
Inmigración legal y solidaridad internacional.....	152
Peligrosos métodos de inmigración ilegal en Ceuta .....	154
Moriscos extremeños y la república de Rabat .....	157
Los moriscos en España.....	159

CAPÍTULO VI: CEUTA CULTURAL

Presentación de un libro del catedrático Lobato Valderrey.....	173
Presentación de un libro y hermanamiento de dos Foros .....	176
Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta.....	179
Sobre el libro <i>Mi España de ayer</i> .....	182
Manuel Alonso Alcalde y su amor por Ceuta .....	184
Las armas y las letras .....	191
El Aula Militar de Cultura al servicio de Ceuta.....	193
El flamenco, los toros y la caza.....	199
El III Festival de la Copla en Ceuta .....	202
La UNED, treinta años al servicio de la ciudad.....	205

CAPÍTULO VII: CEUTA RELIGIOSA

Raíces cristianas de Ceuta.....	209
Llegada a Ceuta de su Patrona.....	211
Restauración de la iglesia de Santa María de África .....	214
Coronación de Santa María de África.....	217
Virgen de África: antigüedad y devoción .....	219
Iglesia e imagen de Santa María de África.....	222
Datos religiosos de Ceuta del siglo XVII .....	225
El Cristo del Puente de Ceuta .....	228
Bulas pontificias dadas a Ceuta.....	230
Antiguo convento de Santiago de Ceuta.....	235
Antiguo convento de San Jorge de Ceuta .....	238
Semana Santa de Ceuta en 1959 .....	240
Patronos de Ceuta .....	243
¿Están en Ceuta las reliquias de San Daniel? .....	246
San Juan de Dios y Ceuta.....	247
La Catedral de Ceuta.....	250
Templo de la Virgen de África.....	260
Los bienes de la Iglesia en Ceuta hasta 1912.....	262
Pregón de Semana Santa de Ceuta 2009 patrocinado por la Tertulia Flamenca.....	268

CAPÍTULO VIII: OBISPOS QUE HA TENIDO CEUTA

Relación de obispos .....	279
Obispo Vélez de Ceuta.....	304

Tánger y su Obispado .....	307
Extremadura y el obispo Barragán de Ceuta.....	309

#### CAPÍTULO IX: CEUTA MILITAR

Pueblo y Ejército en Ceuta.....	313
Ceuta y la Legión .....	314
Servicios prestados por la Legión a España.....	316
Millán Astray y la generación del 98 .....	318
La bandera española.....	320
Militares y civiles ante la jura de bandera .....	323
Ceuta en imágenes militares .....	324
Dos regulares unidos ante la vida y la muerte .....	326
Día de las Fuerzas Armadas .....	328
El Ejército en misiones de paz.....	330
La muerte de militares en Afganistán .....	333

#### CAPÍTULO X: SERVICIOS PRESTADOS A CEUTA POR EL ARMA DE INGENIEROS

San Fernando, patrón de Ingenieros militares.....	337
Servicios de ingenieros prestados a Ceuta .....	341
Los ingenieros militares.....	343
Godoy y el arma de Ingenieros .....	346
Cuartel de Las Eras de Ingenieros .....	348
La antigua «mili» y el arma de Ingenieros.....	352
Los ingenieros en la Guerra de la Independencia .....	354

#### CAPÍTULO XI: PERSONALIDADES HISTÓRICAS EN CEUTA

Testamento del teniente Jacinto Ruiz de Ceuta.....	359
Trujillo y el teniente Ruiz de Ceuta .....	361
Olvido del teniente Ruiz de Ceuta .....	363
Agustina de Aragón.....	366
Agustina de Aragón y Ceuta .....	368
La deseada visita de los Reyes de España a Ceuta .....	371
Visitas reales a Ceuta .....	373
Los Reyes de España, D. Juan Carlos I y D. <sup>a</sup> Sofía, en Ceuta.....	376
Visita real que hizo justicia a Ceuta.....	379
Beatriz de Silva, santa de Ceuta.....	382



CAPÍTULO XII: EL FUERO DEL BAYLÍO EN CEUTA

El Fuero del Baylío .....	385
Recuperar el Fuero del Baylío en Ceuta .....	386
Carta de Mitade o Fuero del Baylío .....	388
Fundamentos jurídicos del Fuero del Baylío .....	391
Avances sobre la vigencia del Fuero del Baylío .....	393
Pruebas sobre la vigencia del Fuero del Baylío .....	395
Aplicación del Fuero del Baylío en Ceuta .....	397
Intentos de compilación del Fuero del Baylío en Ceuta .....	399
Mapa del Fuero del Baylío en Extremadura y Ceuta .....	402
Mis 500 artículos en <i>El Faro de Ceuta</i> y el Fuero del Baylío .....	405

CAPÍTULO XIII: PERSONAS E INSTITUCIONES EN EL RECUERDO

Tony: una institución en Ceuta .....	409
Esperanza Arias, una funcionaria ejemplar .....	411
El comandante general de Ceuta López de Olmedo .....	414
El comandante general López de Olmedo e isla Perejil .....	415
El comandante general de Ceuta Gómez-Hortigüela .....	418
A la muerte de Tomás Lobato Valderrey .....	420
La vida y la muerte: a Miguel Luque Santiago .....	422
Eugenio Canas, un hombre bueno .....	425
Miguel Madero, todo un caballero .....	427
La llamada de África .....	429
El Peñón de Vélez de la Gomera .....	431

CAPÍTULO XIV: MISCELÁNEA CEUTÍ

Relación de Colón con gente de Ceuta .....	435
Ceuta y Extremadura en América .....	437
Castilla y León en Ceuta .....	439
Galicia, pueblo noble, pacífico y trabajador .....	442
Intercambio de billetes por las navieras .....	444
Balanzas fiscales: su valoración en Ceuta .....	447
Antiguos tributos de Ceuta .....	450
Colaboración entre las Administraciones Públicas .....	452
Un cronista para Ceuta .....	455
Tregua de paz en Navidad .....	458

El abrazo festivo de las dos Ceuta .....	461
Los profesionales de la sanidad en Ceuta .....	462

## **CEUTA, PASADO Y PRESENTE**



## PRÓLOGO

En cierta ocasión me llamó un especialista en el norte de África, porque debía elaborar cierto informe que le habían encargado sobre el comercio transfronterizo entre Ceuta y Marruecos, junto a una descripción de la vida económica de nuestra ciudad. Pretendía que le hiciéramos este trabajo en Interservicios, pagando una buena parte de lo que su empresa cobraba a un organismo y me extrañó, al haberse presentado como experto y estudioso de esta zona. Ante mi insistencia, confesó que sus conocimientos eran teóricos y basados en datos e informes, pero que no había visitado nunca Ceuta ni Marruecos. Decidí entonces rechazar dicho trabajo.

Esto es corriente. Algunos especialistas, comunicadores, catedráticos, políticos, o responsables empresariales, pontifican, escriben, opinan, enseñan o deciden, sin conocer a fondo esta ciudad y sus especialidades que, desde luego, la diferencian de cualquier territorio peninsular.

Algunos, cuando deben tratar sobre Ceuta, recurren a la hemeroteca de los grandes diarios nacionales incluidas en sus versiones digitales, pero se suelen encontrar con una selección de noticias sensacionalistas que solo les servirán para obtener una imagen negativa de Ceuta. Podrán leer sobre escándalos políticos, tráfico de drogas, inmigración ilegal, problemas fronterizos, temporales en el Estrecho y otras incidencias. Pero no encontrarán con facilidad noticias sobre la razonable convivencia entre distintas comunidades, las ventajas al menos teóricas del régimen económico fiscal, la facilidad de las comunicaciones, la vida tranquila de los residentes, los paisajes o las playas, el fácil tránsito a Marruecos y muchas de las ventajas que tiene la vieja ciudad de Ceuta.

Y al consultar la prensa local, la persona interesada tendrá al menos la impresión de encontrarse ante una ciudad como cualquier otra con sus ventajas e inconvenientes, noticias buenas y malas, informaciones interesadas o espontáneas, botafumeiros y críticas, acertados editoriales o crónicas puntuales. Pero si se quiere profundizar en una determinada materia, también los colaboradores, muchas veces altruistas, desmenuzan temas concretos que pueden servir al atento observador. Sin embargo, centrándonos en los mencionados colaboradores, muchas veces sus trabajos se pierden en la inmensidad de la información disponible, cuando esas aportaciones pueden servir para tomar el pulso a una ciudad distinta.

Por eso, cuando alguno de estos colaboradores decide recopilar sus trabajos en un libro, me felicito por ello. Esas obras, convenientemente distribuidas, ponen a disposición

de los ciudadanos propios o foráneos, de los políticos, de los periodistas, de las empresas y de las universidades, un material de gran valor, ya que los trabajos concretos suelen poner el foco sobre asuntos de gran interés.

También por todo esto es para mí un placer prologar el libro de Antonio Guerra Caballero, en el que se recoge un abanico de temas tan interesantes como variados. Cuando le propuse la recopilación de sus trabajos para que estuvieran disponibles en una publicación de este tipo pensaba en esa necesidad de información puntual de propios o extraños y en el objetivo de que las horas de estudio y dedicación que requieren los citados artículos no se perdieran.

Antonio Guerra es uno de esos escritores incansables que, utilizando el periódico como medio, opina, informa, aclara y debate los más variados temas que suelen tener a Ceuta como objetivo. Su formación jurídica hace que los trabajos lleven el denominador común del respeto a la opinión ajena, y su larga experiencia en la Administración Pública, le aporta el conocimiento sistemático de los asuntos.

El autor de este libro no es de Ceuta y ello supone un mérito añadido, por cuanto resulta poco habitual que una persona llegada de otras tierras arraigue en esta ciudad y se interese por ella a lo largo de decenas de artículos, los cuales conforman la presente obra. Y no cabe duda que, al mismo tiempo, esa procedencia externa le confiere la ecuanimidad que quizás no tenemos del todo los que hemos nacido aquí y sentimos desde siempre la indignación por lo que pasa, demasiado inmersos quizás en los problemas que aporta el desconocimiento, nacional y local, de las enormes posibilidades que tiene Ceuta.

Antonio Guerra, extremeño y más *caballa* que muchos, ha ordenado sus trabajos de forma que estos desarrollan diversos apartados de gran interés, desde la historia de Ceuta junto a España o Portugal, hasta los fundamentos jurídicos de su españolidad, pasando por las relaciones con Marruecos o los aspectos militares o religiosos del territorio. El libro es, en suma, un manual de *ceutismo* en el mejor sentido de la palabra, ya que facilita datos al estudioso y enseña a los ciudadanos los derechos y títulos que posee su ciudad ante España y el mundo.

Por otra parte el autor, en su vinculación comprometida con Ceuta, no se limita a la publicación de documentados trabajos, sino que viene participando en la vida ciudadana mediante conferencias sobre los más variados temas o presentaciones de actos públicos, siempre dispuesto a colaborar en asuntos de interés para esta ciudad.

*Ceuta, pasado y presente* entra así a formar parte de los escasos libros que abordan la problemática ceutí de manera desapasionada, lo que servirá seguramente para que los estudiosos de la realidad cotidiana puedan analizar esta y evaluar sus posibilidades. Por otra parte, los que quieran profundizar en aspectos de la realidad local tan importantes como los viejos fueros, las relaciones con otras tierras, la geografía o los personajes relevantes, tendrán a su disposición gran número de páginas muy interesantes, tanto para hoy como para el futuro.

## Ceuta, pasado y presente

Es para mí un verdadero honor prologar este libro, primero por el interés de su contenido, por la amistad que me une al autor y por el ejemplo que su publicación puede significar para todos esos ciudadanos –ceutíes o no– que tienen sus opiniones guardadas en un cajón, sin decidirse a exponerlas al resto de los ciudadanos.

José María Campos Martínez

Ceuta, diciembre de 2009





## INTRODUCCIÓN

Llegué por primera vez a Ceuta el 15 de agosto de 1958. Llevo ya residiendo en ella más de veintitrés años, aunque no de forma permanente o continuada, sino en los tres periodos fraccionados siguientes: 1.º) Desde el 15 de agosto de 1958 hasta el 31 de diciembre de 1964, fecha esta última en que, tras haber aprobado unas oposiciones, fui destinado a Madrid. 2.º) Desde el 6 de marzo de 1967, fecha en que vine de nuevo voluntario después de haber aprobado otras oposiciones, hasta el 1 de noviembre de 1975, que, por haber superado unas nuevas oposiciones y no tener vacante en Ceuta, fui destinado a Málaga. 3.º) Desde el 15 de noviembre de 1999 hasta la fecha actual, que, una vez más, pude conseguir una nueva vacante en Ceuta. En las tres ocasiones mi destino a Ceuta tuvo carácter voluntario.

Ceuta me enamoró desde el primer momento que la conocí. Había llegado a ella por primera vez desde las tierras continentales extremeñas, desde Mérida, la antigua Emérita Augusta romana que ahora es la capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura; aunque, más ciertamente, vine desde Mirandilla, un precioso, noble, pacífico y acogedor pueblo extremeño que está distante unos 12 kilómetros de Mérida en dirección a Cáceres, que fue donde luego me crié hasta la edad en que tan prematuramente de él emigré aquí a Ceuta. Por eso, tengo a Mirandilla como mi propio pueblo, porque en realidad siento que lo es.

Y aparece Mirandilla –la patria chica que me dio cuna– recostada sobre una pequeña ladera que en declive se desparrama hacia un extenso valle que tiene la suerte de estar rodeado por dos mares como los que bañan a Ceuta, aunque con el gran contraste y la enorme diferencia de ser los de mi pueblo mares de encinas y olivares que lo rodean, estando luego coronados al fondo por una bonita sierra que parece como si fuera el balcón de mi Extremadura. Allí, en mi pueblo, se tiene un encuentro pleno con la naturaleza.

Hasta entonces no había conocido esos otros mares de verdad, los de agua salada, que aquí hay en Ceuta; de manera que cuando llegué me encontré con esta preciosa ciudad ceutí que, tal como en poema la canta y de ella viene a decir su hijo y poeta del alma, D. Luis López Anglada, me pareció «una niña dormida sobre las olas del mar»; o también como igualmente con tanto cariño la rima otro poeta que tan apasionadamente quiso a Ceuta, D. Manuel Alonso Alcalde, que la comparó con «...una pirotecnia de palmeras, rodeada de mar y su continua acometida, con perseverantes primaveras, y con sombras de pinares en sus laderas».

Me encanta el medio físico del contexto en que está situada Ceuta y su entorno, con sus preciosas vistas exteriores, bañada por los mares Atlántico y Mediterráneo, es un pedazo de España que se interpone entre dos continentes: Europa y África; lo mismo que entre dos mundos: oriental y occidental; que es encrucijada o lugar de encuentro y convivencia de cuatro culturas: cristiana, musulmana, hebrea e hindú; puerta de Europa en África, y viceversa; y está también luego coronada –como la sierra antes descrita de mi pueblo– por el altivo monte Hacho, desde el que se divisa toda una preciosa panorámica, como la que forman sus siete cerros alomados, llamados los «Siete Hermanos» o «Septem Frates», con cuyo nombre la bautizaron los romanos; o la «Epta Adelfos», que con el mismo significado la llamaron los griegos. Y al fondo tiene las alturas rocosas de la llamada «Mujer Muerta», ya en Marruecos, o las más suaves españolas del monte Hacho, Benzú y García Aldave, por cuyos contornos hasta la frontera de El Tarajal queda delimitada.

Y debajo aparece Ceuta, blanca y radiante, como si fuera la novia de ambos mares, que parece dormir plácida y sosegada en ese remanso de paz que se adivina como si a propósito hubiera sido buscado para quedar resguardado por la bahía y sus hermosas Murallas Reales, que se enseñorean como marco incomparable de belleza monumental y de plaza de armas, situadas entre el puerto y ambas bahías, norte y sur.

En Ceuta qué a gusto se siente uno en sus mañanas tempraneras, a esa hora del alba en que los rayos del sol alumbran ya un nuevo día, y todo su horizonte amplio se va abriendo poco a poco a la contemplación entre los dos mares que la bañan. Y, si es contemplándola en pleno día desde el monte Hacho, se divisa una bella panorámica, mirando hasta allá en la lejanía de los dos mares, donde el color azul de sus aguas parecen juntarse con el color grisáceo del cielo. Y no digamos ya lo bonita que es Ceuta en sus preciosos atardeceres, cuando en su ocaso los rayos del sol van descendiendo lenta y suavemente, dejando tras de sí una franja de luz entre rojiza y celeste, que suave y lentamente se va apagando hasta introducirse en la penumbra de la noche.

Pero hasta las noches son bonitas en Ceuta, sobre todo en los veranos y en las primaverales, cuando la luna llena se asoma, henchida, radiante y resplandeciente, por lo alto de la sierra (el monte Hacho), desplegando su haz de intensa luz sobre las aguas tranquilas y serenas del puerto y la bahía, que parecen tomar su variada gama de colores de pintores de poesías, cuando sus rayos de luz centellean subidos y entremezclados con las olas que suavemente rozan las orillas de las aguas de la bahía y de las playas del Chorrillo y de la Ribera, pareciendo acariciar con sus leves rizos de mar a la misma Ceuta.

Pues bien, por todas esas cosas –y muchas más– es por lo que tanto me gusta Ceuta, ciudad entrañable, acogedora y hospitalaria, donde casi toda la gente se conoce, aunque sólo sea de vista, o se para a charlar a lo largo del paseo de la Marina Española, paseo Alcalde Antonio López Sánchez-Prado, paseo del Revellín o de la Calle Real, por las que todavía muchos se saludan al pasar aun cuando apenas se conocen. Y esos son también, entre otros, los motivos por los que en cuanto llegué a Ceuta me quedé prendado de ella, por los que hasta tres veces ya he venido voluntario aquí destinado y por los que todavía aquí continúo no sé por cuántos años más, aunque si por mí fuera seguro que sería por todos los que me puedan quedar de vida.

Ceuta es también fuente de inspiración incluso hasta para los que, como en mi caso, ni somos poetas ni pasamos de meros aficionados de «escribidor», como en sus artículos gustaba de decir el bueno y recordado D. Emilio Cózar. Y por eso me gusta escribir al menos semanalmente sobre ella, siendo el caso de que, como ya antes he manifestado, al tiempo de hacerlo ahora con estas breves líneas introductorias, llevo ya unos quinientos artículos publicados en *El Faro de Ceuta*, aparte de algunos otros que también publiqué en la segunda época en que aquí estuve destinado. Y escribo casi sin faltar a la cita de los lunes en esa página que el periódico decano de la ciudad a modo de rincón hasta ahora me ha venido reservando, con el único interés por mi parte de «escribir por escribir», versando la gran mayoría de mis artículos sobre temas referidos a Ceuta en prueba del cariño y admiración que siento hacia esta querida ciudad. Y lo hago también en mi condición de mero aficionado, sin poseer ningún título de periodista en que apoyarme, sin poder casi nunca consultar archivos ni bibliotecas por falta de tiempo; y, desde luego, siendo plenamente consciente de que a veces puedo incurrir en algún error, por lo que, si así fuera, de antemano pido disculpas.

Al leer buena parte de esos artículos que en este libro trato de reunir —sólo los referidos a Ceuta— hay que tener en cuenta que, por tratarse de escritos publicados en algunos casos de forma recurrente, ya sea por haber sido temas de actualidad que también se repiten, publicados en prensa o en los distintos medios de comunicación, pues en algunos casos se tratará de materias repetidas y reiteradas, como puede resultar el ejemplo que a ello se presta de la inequívoca e indubitada españolidad de Ceuta, visto desde los puntos de vista tanto histórico como jurídico, pero que en demasiadas ocasiones ha habido que salir en defensa de la noble y justa causa española que, pese a ser tan evidente, no hay peor ciego que el que no quiera ver sobre Ceuta española.

Sin embargo, creo modestamente que puede decirse que en mis artículos me ocupo de una temática muy diversa y variada; desde luego, reconozco que abusando en exceso de la paciencia de algunos de mis posibles lectores —si es que llego a tenerlos— por la exhaustiva exposición con la que en mis largos escritos suelo expresarme, ya sea sobre los aspectos jurídico, histórico, económico, social, etc., pues necesariamente deben de haber algunas cosas que quizá puedan tener algún interés para Ceuta y los ceutíes. Y todas esas materias de las que normalmente me ocupo tienen como denominador común y principal razón de ser el afecto y el deseo de poder ser en algo útil a esta ciudad que siempre me ha acogido tan generosa y hospitalariamente, aunque siempre escribo de forma que pretendo ser seria, responsable, imparcial, objetiva, justa y legal, pero sin ocuparme nunca de aspectos o materias que puedan ser motivo de polémica o de planteamientos partidistas, entre otros motivos porque nunca he sido polémico ni he tenido adscripción a ningún grupo colectivo, salvo que en algún caso muy aislado me haya visto obligado a entrar en alguna discrepancia dialéctica que ni siquiera llegó a alcanzar el carácter de polémica.

Pero lo cierto es que esas colaboraciones mías semanales con *El Faro de Ceuta*, tras su posible lectura, quedan luego por ahí diseminadas, dispersas y en muchos casos perdidas u olvidadas en viejos legajos de las hemerotecas. Y como quiera que desde algunos círculos de la ciudad se me ha sugerido la conveniencia de que ese acervo de artículos y variados

aspectos de Ceuta puedan ser objeto de recopilación o tratamiento conjunto, reuniéndolos en un único texto que en un momento determinado puedan ser objeto de fácil consulta o localización por quienes pudieran estar interesados, pues es por ello que, a iniciativa del Instituto de Estudios Ceutíes, nace este nuevo libro que he titulado *Ceuta, pasado y presente*, visto desde mis artículos publicados en *El Faro de Ceuta*, periódico decano de la ciudad. Si bien es de advertir que, debido a que con anterioridad al nacimiento de la prensa telemática o elaborada a través de medios electrónicos se escribían los artículos a máquina sin poder dejarlos grabados, no he podido encontrar otros muchos artículos de los dedicados a Ceuta y que por ese motivo no los incluyo en el libro pese haber sido publicados.

Y, como es generalmente conocido, cuando nace un nuevo libro, con él también nace cultura, que en este caso concreto sería cultura de Ceuta y su entorno, por muy deficiente o exigua que sea. Y al respecto nos dice el escritor Caballero Bonal: «Cuando un libro se lee, por lo menos, no se siente uno solo». Pues con ese único deseo nace este libro, por si en algo resulta útil y de interés para Ceuta y los ceutíes, que sólo con eso me daría por muy satisfecho.

El autor



Mirandilla (Badajoz), localidad del autor del libro

# CAPÍTULO I

## CEUTA PORTUGUESA

### **Pedro de Meneses, primer gobernador de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de septiembre de 2004

Como es bien sabido en esta ciudad, el 21 de agosto de 1415, hace ya casi quinientos noventa años, los portugueses tomaron Ceuta. Fue aquella una empresa de absoluto éxito, porque bastó una sola jornada para hacerse con una ciudad que por entonces podía considerarse como la «joya del Estrecho», dado que era un punto estratégico situado entre dos grandes mares, dos mundos y varias culturas. También era una ciudad rica y próspera, porque en aquella época contaba con el puerto del Estrecho mejor situado respecto de las grandes rutas comerciales. Tener por entonces el dominio sobre Ceuta equivalía a tener en las propias manos –como muchas veces se ha dicho– las «llaves del estrecho de Gibraltar».

Pero, tras haber ganado la plaza, venía luego otra empresa más difícil, cual era defenderla y mantenerla bajo la misma bandera que la había conquistado. Los distintos cronistas de la época refieren que el rey portugués D. Juan I, que personalmente dirigió la conquista junto con sus hijos los infantes D. Enrique, D. Duarte y D. Pedro, reflexionó mucho sobre este problema, y en los diez días que aproximadamente permaneció en Ceuta antes de regresar a Portugal no dejó de pensar y estuvo muy preocupado recapacitando sobre la persona en cuyas manos podía dejar la ciudad para que fuera bien defendida y gobernada a fin de que no se perdiera lo que con tanto empeño se había ganado. Tanto fue así que decidió celebrar un consejo para que se le asesorara sobre la persona que podía resultar más idónea y capacitada para llevar a cabo tal misión con tal de no equivocarse al tomar él mismo tan comprometida decisión.

Los consejeros reunidos con el monarca comenzaron por proponerle a algunas de las personas de mayor prestigio y de más elevado rango militar. El primero propuesto fue el condestable D. Nuño Álvarez Pereira, que había participado en la expedición pese a tener cincuenta y cinco años, fue héroe nacional y representaba la máxima gloria del ejército portugués al haber sido el principal artífice de numerosas victorias militares, lo que le rodeaba de una importante aureola y de gran prestigio militar. Pero, tras haber sido propuesto, muy agradecido se excusó, aduciendo como principal razón su mucha edad y el hecho ya antes anunciado de que pensaba retirarse a la vida monacal en el convento del Carmen de Lisboa que él mismo había fundado. De esta persona hay que decir que, pese

a estar rodeado de glorias y de grandes riquezas, distribuyó casi todos sus bienes entre los pobres y prefirió retirarse a una celda en dicho convento. En 1918, más de quinientos años después, fue beatificado por el papa Benedicto XV.

Cuando hubo rehusado al cargo el anterior, los consejeros le propusieron al rey a D. Gonzalo Vaz Coutinho, que era mariscal del reino y también héroe de la batalla de Troncoso, por lo que también contaba con mucho prestigio en el ejército. Sin embargo, también éste se excusó alegando su mucha edad y otras circunstancias que se lo impedían. Ante esta segunda renuncia, refieren los cronistas de la época que el rey se sintió muy contrariado e hizo llamar a su guarda mayor o jefe de su escolta real D. Martín Alfonso de Melo, haciéndole saber que ponía en él toda su confianza y que le agradaría mucho que fuera él quien aceptara el cargo de capitán general de Ceuta porque estaba seguro que desde el mismo prestaría grandes servicios al país y a la corona. Pero también éste pidió en primer lugar un plazo de reflexión para poder consultarlo con su familia y, al final, aconsejado por varios de sus hijosdalgo, terminó por declinar el ofrecimiento. Esto enojó mucho al rey, que incluso ordenó que quedaran confinados en Ceuta los dos hijosdalgo que tan adversamente habían aconsejado al elegido por él.

Así las cosas, y ante tantas dificultades como se presentaban para nombrar gobernador de Ceuta, un alférez del infante, D. Duarte, llamado Pedro de Meneses, se ofreció para el cargo apoyándose en dos personas influyentes: en D. Leopoldo Días de Sousa, maestre de la Orden de Cristo y tío del candidato, y en D. Álvaro Gonzálves Camello, prior del hospital de San Juan de Jerusalén. Estos dos últimos hicieron saber la candidatura al infante D. Duarte y éste, a su vez, elevó la propuesta a su padre y rey. El monarca, muy sorprendido, pero a la vez satisfecho, acogió la propuesta, y como símbolo de autoridad le hizo entrega de un bastón, llamado «aleo», y así quedó investido capitán general y primer gobernador de Ceuta sin necesidad de tomarle ningún juramento.

En relación con dicho «aleo» –sobre el que algún día se escribirá con mayor amplitud–, el historiador de Ceuta D. Alberto Baeza Herrazti refiere que no es del todo pacífica para los historiadores la forma como en realidad tuvo lugar el episodio, habida cuenta de que existen al menos dos versiones sobre el mismo. Según la primera, tras presentarse D. Pedro de Meneses ante el rey, éste le hizo entrega de un bastón que el propio monarca llevaba en la mano y sobre el que se apoyaba para aliviarse de una herida que días antes había sufrido en una pierna al saltar a una embarcación galeota. Por su parte, la otra versión presenta el hecho de manera distinta, ya que se indica que, complacido el rey por la propuesta en la persona de D. Pedro de Meneses que le acababa de formular su hijo el infante D. Duarte, mandó llamar al postulante a su presencia cuando éste se hallaba jugando con el «aleo» a la chueca con otros caballeros, de manera que tuvo que acudir presuroso ante el monarca portando el palo en la mano, y al manifestarle D. Juan I que le otorgaba la capitania general de la ciudad, D. Pedro le mostró entonces dicho palo respondiéndole: «Señor, con este palo me basto para defender a Ceuta de todos sus enemigos». Ante tal respuesta, muy complacido el rey, le entregó el «aleo» como bastón de mando y símbolo de su autoridad.

Sea como fuere, lo cierto es que mediante la entrega de dicho bastón fue como se confirió a D. Pedro de Meneses la autoridad y el gobierno de la ciudad, que luego ha continuado siendo el símbolo de mando sobre la misma que después vinieron ejerciendo los sucesivos capitanes generales y comandantes generales que han mandado la plaza durante el tiempo en que la autoridad, tanto civil como militar, se concentraba en una sola persona, de forma que a dichas autoridades con rango militar se les ha venido haciendo entrega simbólica del referido bastón al tomar posesión del cargo, para posteriormente dejarlo depositado en manos de la Virgen de África, Patrona de Ceuta, pero tras la aprobación de la Constitución, tal autoridad conjunta y simultánea quedó escindida prácticamente en tres: la civil, que ejerce el delegado del Gobierno de la nación; la militar, que desempeña el comandante general de Ceuta, y la autonómica, que como primera autoridad de tal naturaleza ostenta el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En todo caso, lo que sí hay que poner de relieve es que, con el nombramiento de D. Pedro de Meneses, que era nieto de españoles y desempeñó el cargo durante veintidós años con gran acierto, fue como se pusieron las primeras bases de la autonomía y el desarrollo de Ceuta, porque dicho gobernador llevó a cabo lo que puede considerarse como una importantísima y fecunda obra de realizaciones. Fue capaz de defender tenazmente y de mantener a toda costa a Ceuta bajo el dominio portugués, haciendo de ella una ciudad inexpugnable pese a ser sitiada y a los muchos intentos de reconquistarla. A partir de entonces esta plaza se proyectó hacia el futuro como una ciudad moderna y abierta a las distintas culturas, se llevó a cabo un amurallado más eficaz y protector, se creó el escudo de Ceuta e incluso moneda propia de la ciudad como el *Ceutil*, se implantó la bandera blanca y negra, el Pendón Real, etc. Vemos, pues, como a base de haber tenido que organizarse, gobernarse y resolver los problemas a distancia del poder central, aunque bajo la dirección de éste, fue como fueron naciendo y consolidándose sus propias instituciones de autogobierno que en la actualidad constituyen la esencia y el fundamento de la actual Ciudad Autónoma de Ceuta. Y ese es el motivo por el que el día 2 de septiembre de cada año celebramos el Día de la Autonomía de Ceuta. La pena es, a juicio de quien escribe, que aquel que fuera el principal protagonista del primer gobierno de Ceuta, D. Pedro de Meneses, al correr de los años haya tenido el hombre que resignarse al relegado papel simbólico de quedarse simplemente sentado en uno de los bancos del paseo de la Marina Española, cuando se cree que tanto hubiera merecido estar presente ante la ciudad en otro lugar más digno y decoroso.

## **Duarte, hijo del primer gobernador de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 14 de agosto de 2006

Don Pedro de Meneses, primer gobernador portugués de Ceuta tras que esta ciudad fuera conquistada el año 1415 por Portugal, tenía a la sazón un hijo llamado Duarte que, según se recoge en datos históricos referidos a aquella época, era una persona joven, de cuyos bríos esforzados en los combates que por entonces tuvieron lugar tanto en defensa de la ciudad como también en la profundización por la conquista de nuevos territorios en

el vecino país dio buena prueba en reiteradas ocasiones en que se halló en el campo de batalla. Su padre, el gobernador, habiendo observado las buenas dotes del joven y que el mismo trabajó denodadamente para tratar de imitar los brillantes hechos de su padre al frente de la ciudad, cuidó mucho de darle las enseñanzas necesarias para inculcarle el arte de mandar de cara a que, llegado el momento, fuera su digno heredero en el buen gobierno de Ceuta. A tal efecto, le confió el mando de una de las entradas a la ciudad, diciéndole que en la eficaz defensa de dicha puerta estaba buena parte de la clave del éxito en la defensa de la ciudad y del reconocimiento y favores que del propio D. Pedro podía esperar. Y como quiera que el hijo cumpliera luego con eficiente empeño la primera misión que su padre le encomendara, el gobernador fue asignándole cada vez nuevos cometidos y empresas de mayor envergadura. Se trataba, pues, de ir preparándolo para el día en que le correspondiera sucederlo al frente de la ciudad, aunque luego las zancadillas y las intrigas, que tanto suelen prodigarse en la política, terminarían dando al traste con tal pretensión, como en adelante se verá.

Según refiere el escritor Gómez Eanes, la primera ocasión que tuvo Duarte de poner a prueba su arrojo e intrepidez tuvo lugar el 5 de enero de 1427. Entre los muchos caballeros que D. Pedro de Meneses tenía en la plaza estaba Martín Alfonso de Miranda, hermano de la primera esposa del gobernador, que era tenido por uno de los más valerosos defensores de la ciudad. Ese día salió el destacado caballero hasta el campo, fuera de la ciudad, en busca de leña y forrajes, estando escoltado por unos 40 portugueses montados a caballo. Pero había una densa niebla y, dado que la parte contraria había tenido conocimiento por su servicio de información de que los portugueses se disponían a internarse por en medio de la espesura de las afueras de la ciudad, le esperaron con una nutrida fuerza formada por unos 4.000 caballos. Pero el cuñado del gobernador, en lugar de amilanarse, resolvió con temerario arrojo acometer a los que le cogieron de improviso. Y a punto estuvo de perder la vida dicho caballero junto con su escolta de no haber sido por el arrojo y la valentía con la que el joven Duarte salió a socorrerles, logrando sacarles del inminente peligro que sobre los mismos se cernía y consiguiendo frenar la emboscada. El joven Duarte era por entonces prácticamente un niño que contaba con tan sólo trece años de edad. Los demás portugueses que fueron testigos del arrojo y la acometividad se quedaron sorprendidos y apabullados, de manera que por aclamación propusieron al gobernador que armara caballero a su propio hijo, accediendo a ello, y recibiendo éste su primer título con gran rubor.

Después, teniendo ya dieciséis años cumplidos, en varias ocasiones el joven Duarte pidió a su padre tomar parte directa en varias e importantes salidas que los portugueses realizaron al campo exterior para hacer frente al hostigamiento que con frecuencia recibían de la parte contraria, pero ya D. Pedro de Meneses no volvió a permitirle tan vehementes deseos, aunque no sin dejar de prometerle que cuando llegara el momento ya le confiaría nuevas e importantes misiones. Llegó el momento de ello cuando en abril de 1430 el gobernador tuvo necesidad de trasladarse a Portugal para despachar con el rey, al que pidió licencia, entre otras cosas, para arreglar asuntos urgentes en la sucesión de su casa, dejando entonces encomendado el gobierno de la ciudad a su hijo Duarte, pero no sin antes consultar el parecer de los caballeros y demás personalidades de la guarnición a fin de evitar posibles murmuraciones por las que se creyese que sólo el paternal afecto



influyó en su resolución. Todos estuvieron conformes con que el joven de tan sólo dieciséis años asumiera el mando de la ciudad, pero consciente D. Pedro de Meneses de la falta de experiencia y madurez de su hijo decidió dejarle por consejero a Rui Gómez de Silva, su yerno, el cual ocupaba un destacado puesto desde la toma de Ceuta.

Y a Duarte, textualmente le manifestó: «Aunque procedes de tal manera, que ninguna cosa necesitas menos que de mis advertencias, con todo, soy padre cuidadoso y como tal te he de amonestar una y muchas veces, ya que te aumento con un respetable cargo, porque negocios graves me llevan a Portugal. Todos los soldados que te quedan te criaron, y así tienes de oír a cada uno como a padre, obligándolos primero con agrado a que te digan libremente su parecer, porque en el amor no hay adulación, ni hay verdad cuando median respetos humanos; bien veo que entre tantos no ha de faltar alguno que se queje de tu proceder y que condene mi resolución, por más que la tengan aprobada, pero tu templanza ha de moderar este sentimiento, y con esto te encomiendo el que el trato con los caballeros sea igual y fácil, de manera que te juzguen por compañero y no por capitán; consiste en esta conformidad nuestra dicha». El joven Duarte ofreció a su padre cuidado y obediencia y recibió otras instrucciones secretas, quedando revestido de la autoridad de gobernador mientras durara la ausencia de su padre en Portugal. Refieren los datos históricos de la época que Duarte de Meneses, pese a sus juveniles años, comenzó su gobierno administrando con templanza y prudencia, procurando conocer el grave peso que su padre había echado sobre sus hombros, procurando la mejor gobernación de la plaza y también de granjearse la benevolencia y respeto de sus defensores.

La aparente precariedad de mando en la que quedaba la ciudad fue aprovechada por la parte contraria para intentar recuperar Ceuta, y al mando del principal jeque de la zona, Marsoco, quien reunió un numeroso ejército que dividió en dos cuerpos, uno para correr al frente de la ciudad, mientras que con el otro, aprovechando la oscuridad de la noche, lo desplegó por los barrancos inmediatos al recinto amurallado de Ceuta. Pero en cuanto fue detectada la presencia del contingente, el gobernador en funciones Duarte hizo reunir a los caballeros y militares de mayor edad, dirigiéndose a ellos en los siguientes términos: «Bien veis, amados soldados y compañeros míos, el numeroso ejército que se nos presenta, y esto ha de ser para mayor gloria nuestra y timbre de las armas portuguesas, pues estoy viendo en la nobleza de vuestros pechos que con los pocos que estamos somos bastantes... , pues en vuestro valor tenemos al conde (D. Pedro) presente». Habló con cada uno dándoles muestras de cariño y estimación, y organizó la defensa de la ciudad con imperturbable serenidad. Ceuta fue de nuevo atacada, las tropas portuguesas salieron al encuentro de los atacantes hasta la zona montañosa, pero como quiera que en lo abrupto del terreno a la caballería le era difícil moverse con la necesaria agilidad simuló la retirada, que los atacantes aprovecharon para salir en desordenada persecución de los portugueses, de manera que cuando ya éstos atrajeron a los otros al terreno llano se revolvieron contra los perseguidores con tanta resolución y acometividad que vencieron e hicieron huir a los atacantes a los que les aprehendieron un importantísimo botín, logrando herir a su capitán Marsoco, que murió con posterioridad, así como al hijo del famoso líder Dabú.

Enterado D. Pedro de Meneses desde Portugal de la bizzarria y capacidad de mando de su hijo Duarte, obtuvo para sí del rey el título de Conde de Vila Real y Alférez Mayor del Reino, mas solicitó del monarca el derecho a transmitir a su hijo primogénito en recompensa por sus excelentes servicios prestados; pero el rey no se mostró solícito a esta petición, ya que la hija Beatriz del Conde había solicitado secretamente que dicha gracia fuera otorgada a su marido, D. Fernando de Noroña, aunque tanto al padre como a la hija el rey dio largas a sus opuestas pretensiones. Muerto el rey D. Juan I fue nombrado nuevo rey su hijo el infante D. Duarte. El 26 de agosto de 1437 llegaron a Ceuta los infantes D. Enrique y D. Fernando con la intención de conquistar Tánger. Don Pedro de Meneses se encontraba ya mayor y achacoso, y aunque quiso acompañar a dichos infantes, éstos no lo permitieron, dado su estado de salud, y se hicieron acompañar por su hijo Duarte. Pero D. Pedro el gobernador falleció ese mismo año a los sesenta años de edad. Los propios infantes reconocieron que Duarte era la persona idónea para sucederlo, pero el nuevo rey portugués nombró definitivamente para el mando y gobierno de Ceuta al ya nombrado *in pectore* D. Fernando de Noroña, yerno de D. Pedro de Meneses, concediéndole el título de Conde de Vila Real, llegando desde Portugal a Ceuta, donde tomó posesión a finales de 1437.

## Enrique «el Navegante», valedor de Ceuta

*El Faro de Ceuta*

Una de las figuras clave en la conquista y ayuda a la Ceuta portuguesa, además del rey D. Juan I de Portugal, fue su hijo el infante D. Enrique, apodado «el Navegante», del que se dice que fue el más famoso de los hijos del rey portugués. Este hombre bien puede aseverarse que fue el auténtico valedor de la Ceuta portuguesa, dado que no sólo impulsó reformas legales que la favorecieron, sino que también se cuidó mucho de ayudarla y protegerla en todo el auxilio que la ciudad necesitaba en los momentos en que se hallaba en difícil trance. Pero, antes de referir los méritos y circunstancias en virtud de los cuales dicho infante se hizo acreedor al calificativo que en el título de este artículo se le atribuye, quizá sea conveniente conocer también algo sobre sus datos biográficos. Así, D. Enrique nació en Oporto el 4 de marzo de 1394 y era el tercer hijo del rey Juan I y de la reina Felipa de Lancaster, hermana ésta, a su vez, del rey Enrique IV de Inglaterra, por lo que la segunda generación de la dinastía portuguesa (a la que D. Enrique pertenecía) era de sangre medio inglesa, motivo de las posteriores alianzas luso-británicas.

Cuando D. Enrique tenía veinte años de edad fue el más entusiasta impulsor de la empresa ideada por su padre de la conquista de Ceuta, en la que participó, junto con D. Duarte y D. Pedro, a las órdenes directas de su padre el rey D. Juan I, al frente de más de 50.000 hombres, entre los que se encontraban la flor y nata de la nobleza portuguesa, y 242 navíos bien pertrechados y armados con los mejores cañones de artillería de la época. Era el tercero en el orden sucesorio a la corona portuguesa, por lo que apenas tenía aspiración alguna a llegar a ocupar el trono, pese a que en 1449, tras la muerte de su hermano Pedro, segundo en la línea sucesoria, fue nombrado regente durante la minoría de edad de Alfon-

so V, hijo de su hermano fallecido, D. Duarte. Y es que D. Enrique sobrevivió a sus dos hermanos, porque D. Duarte murió en 1438 víctima de la peste y D. Pedro falleció en la batalla de Alfarrobeira. Don Enrique fue gran maestre de la Orden de Cristo, heredera de la muy poderosa Orden del Temple, que tras su disolución disponía de enormes riquezas que permitieron al infante dedicarse a promover numerosas exploraciones pese a que él apenas había navegado. Ostentaba también los títulos de Duque de Viseu (le fue concedido por su participación en la conquista de Ceuta), Señor de Covilha, Caballero de la Orden de la Jarretera, Gobernador y Defensor de Ceuta. Era de espíritu idealista humano y trascendente, de profunda significación cristiana, pero también con cierto entusiasmo materialista.

A los pocos meses de la toma de Ceuta, y para asegurar sus provisiones y mantenimiento, su padre el rey D. Juan I lo nombró responsable del abastecimiento y defensa de la ciudad en virtud de una carta dada en Estremoz el 18 de febrero de 1417. Por dicha carta se le otorgaban los más amplios poderes, y se ordenaba por el rey a los corregidores, contadores, recaudadores, escribanos y almojarifes que atendiesen cuantas órdenes de pago y dispendios con destino a Ceuta les cursara el infante D. Enrique, debiéndose cumplir las mismas como si el propio rey las diera, lo que prueba el interés y la preocupación del rey portugués por Ceuta, que no quiso poner en manos de cualquier funcionario del reino, por capacitado y distinguido que fuera, la suerte del abastecimiento y defensa de la ciudad, sino que puso especial empeño personal en confiarle tan importante misión al propio hijo, que además era por el que más predilección sentía. Y esta carta por la que el rey portugués confirió tan amplias facultades y atribuciones a su hijo Enrique sobre Ceuta constituye el primer documento público conocido donde, además, el rey D. Juan I se nombra por primera vez a sí mismo «Señor de la Ciudad de Ceuta», cuyo título continuarían luego utilizándolo D. Duarte, tras acceder al trono, así como sus sucesores. Desempeñó la misión encomendada con la mayor diligencia y notable eficacia, de manera que, en cuanto se le comunicaba cualquier necesidad que las tropas y población de la guarnición de Ceuta tenían, enseguida disponía el envío de bastimentos, soldados y armas de refuerzo, así como el montante económico que se necesitara, para lo que incluso se llegó a implantar un impuesto entonces conocido por los «diez reales portugueses para Ceuta» (o «Ceita») que obligaba a cada portugués a contribuir anualmente con dicha cantidad para así poder subvenir a las cuantiosas necesidades económicas que esta ciudad planteaba, cuyo tributo fue singular y de exclusiva aplicación en Ceuta, dado que para ninguno otro de los demás territorios que por entonces Portugal poseía fuera de la metrópolis llegó a establecerse.

Luego, en el orden religioso, antes de regresar a Portugal tras la toma de Ceuta, fue el infante D. Enrique el que encomendó a Juan Pereira y a los hombres que con él quedaron de guarnición en la plaza conquistada que construyeran una iglesia para oír misa. Y fue también él quien después se encargaría de enviar a Ceuta la imagen de Nuestra Señora de África, Patrona de Ceuta, según figura manifestado por él mismo dos meses antes de fallecer en su carta testamentaria otorgada el 19 de septiembre de 1460 por la que confirmaba a la Orden de Cristo la donación que le había hecho de dicha iglesia en Ceuta, en la que, entre otras cosas, textualmente decía: «...Que cuando el muy poderoso y excelente rey D. Juan, mi señor y padre, fue a tomar la ciudad de Ceuta, yo fui con él. Y después de tomada y a la partida que de ella hicimos, en ella dejé a algunos de los míos, a Juan Pereira, hidalgo de

mi casa, y a otros de mis hidalgos, caballeros, escuderos y criados, en defensa y guarnición de ella. Todos los cuales... en mi nombre y por mi autoridad... elevaron una iglesia para oír en ella misa. A los cuales les envié una imagen de Santa María. Mandándoles poner por nombre Santa María de África, y colocando dicha imagen en la citada casa que ellos construyeron y ordenaron». Esta carta testamentaria se halla en el Archivo Nacional de la Torre do Tombo, Coleção especial, parte 1, caixa 72, original en pergamino, firmado por el infante D. Enrique, M. H. XIII, documento 195, páginas 351 y siguientes.

En la misiva D. Enrique añadía a los ceutíes: «Os envió una imagen de la Virgen María, asaz devota mía», cuyo texto viene a confirmar que a la imagen ya le había sido rendido culto con anterioridad a la fecha de su envío a Ceuta, incluso por el propio infante. La imagen la donó a la ciudad a cambio de que «cada semana, el día del sábado se diga una misa y antes de comenzarla se pida a los asistentes en alta voz y por amor a Dios un Padrenuestro y un Avemaría por mi alma». De ahí el origen de la Sabatina de Ceuta. La imagen, según el cronista de Ceuta, D. José Luis Gómez Barceló, llegó a Ceuta el año 1421. Y, según señalan algunos autores, la imagen de Santa María de África, con el cuerpo de Cristo cogido en sus brazos, viene a representar el sufrimiento de tantos hijos del continente africano sobre el que extiende su patrocinio y amparo. Su origen parece ser, según los últimos estudios llevados a cabo, centroeuropeo, más concretamente germánico-francés, lugares donde podría haber sido tallada en el período de transición del románico al gótico. La Virgen de África, pese a que siempre desde su llegada a Ceuta fue considerada como Patrona de la ciudad, fue coronada canónicamente el 10 de noviembre de 1946, y la declaración de patronazgo tuvo lugar el 24 de noviembre de 1949 por breve pontificio de S. S. Pío XII. Como es generalmente conocido en Ceuta, ostenta desde el 5 de agosto de 1954 el título de Alcaldesa Perpetua, y también los títulos de Capitán General de la Plaza y Gobernadora de la Ciudad.

Don Enrique se hizo el más famoso entre sus hermanos por haber promovido, impulsado y potenciado las exploraciones y los descubrimientos marinos. Construyó un castillo en las proximidades de Sagres, cerca del cabo de San Vicente, desde el que propició las navegaciones exploratorias y reunió a navegantes, astrónomos y cartógrafos. Don Enrique había tomado a su cargo la tarea de hacer frente a los árabes en el norte de África y Próximo Oriente. Conquistó Alcazarseguer en 1458, Tánger y Arcila en 1471, Azemmur y Magazán en 1502 y Safi en 1508. Después desvió sus incursiones exploradoras hacia Orán y Tremecén. Mantuvo relaciones comerciales muy fructíferas con Guinea mediante la comercialización del oro, marfil, caucho e incluso esclavos. Animaban sus empresas de expansión en África, según el cronista Azurara, su deseo de conocer las tierras situadas más allá del cabo Bojador y de las islas Canarias, además del deseo de comprobar si había cristianos con los que poder comerciar, o saber hasta dónde llegaba la autoridad de los árabes y difundir la fe convirtiendo al cristianismo a quienes profesaban otras religiones. Para ello contó con la ayuda papal mediante la bula «Dum diversas», otorgada por el papa Nicolás V al monarca Alfonso V, en virtud de la cual se le concedía autorización para hacer la guerra a los sarracenos y conquistar sus tierras. El mismo papa, en otra bula dada en 1454, reservó a los portugueses las tierras dominadas por Alfonso V y D. Enrique. Y, por último, por la bula del papa Calixto III dada en 1456 otorgó a la Orden de Cristo la

jurisdicción espiritual de las islas, puertos, tierras y lugares, desde el cabo Bojador hasta Guinea, y más allá de sus playas meridionales hasta la India. Falleció en 1460, año en que los portugueses llegaron a Sierra Leona. Era un idealista romántico, que transformó a Portugal en una nación de valientes y esforzados navegantes.

## El «aleo», símbolo de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 15 de noviembre de 2004

Como es generalmente conocido, el «aleo», o bastón de mando de la ciudad, fue el símbolo en virtud del cual el rey D. Juan I de Portugal confirió la autoridad militar y la gobernación de la ciudad a D. Pedro de Meneses tras haberla conquistado en 1415, cuyo cargo desempeñó luego durante veintidós años. Y, aunque existen varias versiones sobre la forma como dicho aleo llegó a manos del primer gobernador de esta ciudad (unos señalan que le fue entregado por el propio rey, mientras que otros coinciden en que el bastón lo llevaba ya en la mano D. Pedro), lo cierto es que tras haberle otorgado la gobernación de Ceuta, este último exclamó: «Señor, con este palo me basto para defender a Ceuta de todos sus enemigos». Y de esa forma quedó investido como titular de la entonces denominada Capitanía de Ceuta.

El «aleo», o bastón de mando, es un símbolo tradicional de hondo raigambre que data ya de casi seiscientos años, y continúa siendo una realidad histórica y tradicional de valor simbólico, que es genuinamente ceutí y que sigue ostentando el comandante general.

Y esa honda tradición significa la rememoración en el recuerdo de que en el pasado la autoridad, tanto civil como militar, emanaba del simbólico «palo», cuya transmisión o entrega del mando de unos a otros gobernadores tenía lugar a través del mismo. Y, además, precisamente era ante tal símbolo donde los sucesivos gobernadores incluso juraron –y todavía siguen jurando– defender a Ceuta de sus enemigos y mantenerla dentro de la soberanía española, así como en la fidelidad al rey. Por ello el «aleo» ha tenido siempre, y sigue teniendo, un profundo significado, sobre todo de serio compromiso militar con Ceuta, que tiene no sólo un componente tradicional de acontecimiento popular, sino también cierta carga emocional que hasta está revestida de la solemnidad religiosa, como en adelante se verá.

Según refiere D. Alberto Baeza Herrazti en sus *Monografías de Grupo Aleo*, 1987, la palabra «aleo» tiene raíz latina, y en el pasado estuvo estrechamente relacionada con el olivo silvestre llamado acebuche, dada la extremada dureza de dicho arbusto. Pero precisamente por ser madera tan dura y resistente, también se le atribuye un significado de fortaleza o de valor caballeresco y guerrero. Así, Julio César, al cruzar el Rubicón, exclamó: «¡Alea jacta est!» («La suerte está echada»). En el Tratado militar de Hozail (manuscrito 1347 de la Biblioteca de El Escorial) se hacen grandes elogios de la madera del acebuche. Y de su dureza también nos habla el refrán castellano que dice: «Al acebuche, no hay quien le luche, sino la encina que se le monta encima».

Luis de Camoens, como se sabe insigne poeta portugués que de 1550 a 1551 estuvo desterrado en Ceuta, cuando en 1553 navegaba hacia las posesiones portuguesas en la India y tuvo conocimiento del desastre portugués sufrido en el monte de la Condesa, en la que resultaron heridos el propio D. Pedro de Meneses, su sobrino Antonio Noronha, Diego Nabo y otros prestigiosos caballeros, invocó al acebuche, rimándolo en verso, nada menos que relacionándolo con los bravos y valerosos hombres extremeños de Viriato, que como se sabe fueron en su día capaces de derrotar, en principio, a todo un ejército imperial romano. Y compuso la siguiente égloga: «Mientras del recio acebuche / nuestros pastores de Lusitania tengan bastones / con el viejo valor que primeramente demostraron / y en el mundo les hizo tan afamados / no temas Frondelio amigo / que en ningún momento serán subyugados / ni que su cerviz indómita obedezca / a cualquier otro yugo que se le ofrezca».

Sea como fuere, si palo de acebuche o de olivo, si liso o anudado, si bastón o palo, si dado por el rey o portado por D. Pedro de Meneses, lo cierto es que dicho «aleo» todavía sigue siendo aquí en Ceuta un símbolo tradicional con profundas raíces populares. Hasta tal punto llegó a calar en la conciencia del pueblo ceutí que incluso se le llegó a dar un significado religioso al ser depositado en las manos de la imagen de la Virgen de Santa María de África como atributo de los honores militares de que goza y se rinden a nuestra Patrona. Más todavía como símbolo de fortaleza, de compromiso con Ceuta y de tradición inmemorial, en la Santa Iglesia Catedral, ante el altar mayor, empeñan solemnemente su juramento los comandantes generales de Ceuta.

El ceremonial del acontecimiento se celebra así: La tropa forma en orden cerrado. Una compañía rinde honores de ordenanza. Pulcros los uniformes, relucientes las armas y atalajes, desplegadas al viento ondeando las banderas. El comandante general llega bajo la *Marcha de infantes*, y en la plaza de África, ante el público concentrado, revista la formación. Se dirige a la Santa Iglesia Catedral. A la entrada le espera el cabildo catedralicio, que momentos antes ha recibido del párroco de la iglesia de Nuestra Señora de África el bastón de mando que permanentemente reposa en las manos de la Patrona. Tras la visita a la capilla del sagrario, el general se dirige al altar mayor. La iglesia está repleta



Comandante general López de Olmedo recibiendo el *aleo* del deán de la catedral

de fieles. El deán le explica brevemente el significado histórico del bastón y se lo entrega en mano. Al recibirlo, el comandante general jura defender a la ciudad y mantenerla en el seno de la nación y en la fidelidad al rey. A continuación se dirigen todos en cortejo al sagrario de Nuestra Señora de África, donde, después de entonada una salve, el general vuelve a depositar el «aleo» en manos de la Virgen, Patrona de Ceuta. Así es desde hace casi seis siglos el emblemático y simbólico ritual, que forma parte ya de las más preciadas tradiciones de Ceuta.

## **El «aleo», escudo de los Meneses**

*El Faro de Ceuta.-* 22 de noviembre de 2004

En el artículo anterior se exponía cómo el «aleo», o bastón en el que se simboliza la transmisión y entrega del mando militar a los nuevos comandantes generales de Ceuta, constituye una acendrada tradición que data de hace unos quinientos ochenta y nueve años. Y en el presente comentario se va a exponer cómo aquel célebre bastón pasó luego a formar parte del escudo de armas de la casa de los Meneses, descendientes del primer gobernador de Ceuta.

Hay que comenzar diciendo que a partir del siglo XII, y a medida que avanzaba la reconquista de los cristianos contra los invasores que en aquella época ocupaban la Península Ibérica, los señores y caballeros de la nobleza y también las órdenes militares que ayudaban a los reyes cristianos a recuperar el territorio nacional comenzaron a utilizar en las armaduras, en los atalajes, en los uniformes y fachadas de las casas solariegas algún símbolo o divisa de armas como elemento diferenciador que distinguía a los unos de los otros. Ello duraría a lo largo de toda la época feudal, en la que los súbditos o vasallos debían de exhibir en sus atuendos y vestimenta algún emblema o signo con los que se reconociera su identidad y dependencia del señor al que estuvieran sometidos a cambio de protección y de prestación de servicios. Y después tales símbolos y distintivos se fueron colocando a la entrada de los pueblos y ciudades que iban siendo reconquistadas en forma de escudos y banderas, según los mismos pertenecieran a uno u otro señor.

En España se vino a poner fin a tales señoríos jurisdiccionales por las Cortes de Cádiz, materializándose la medida en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de enero de 1837, en el que se establecía: «Los Ayuntamientos de todos los pueblos procederán por sí a quitar y demoler todos los signos de vasallaje que hayan a sus entradas, casas capitulares y cualesquiera otros signos, puesto que los pueblos de la Nación española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la Nación misma, y que su noble orgullo no sufrirá al tener a la vista un recuerdo continuo de su humillación». De forma que, a partir de dicha norma, desapareció la pública ostentación de tales símbolos señoriales, que únicamente quedaron como reminiscencia del pasado y para ser utilizados a título privado y meramente personal. A partir de entonces aquellos viejos símbolos señoriales pasaron a ser sustituidos por los actuales escudos y banderas democráticos y constitucionales.

En el caso de Portugal, D. Alberto Baeza Herrazti refiere que era costumbre de la realeza y de las casas nobles portuguesas adoptar lemas o divisas que resumiesen en una sola frase, y hasta en una sola palabra, los ideales o consignas de sus titulares. Y como tales signos fueron primero introducidos en Inglaterra por los normandos franceses y luego por los ingleses en Portugal, pues resulta que los mismos figuraban escritos en francés. Así, el rey D. Juan I, que conquistó Ceuta, adoptó primero la frase «Il me plait», que luego la reina cambió por el lema más generoso de «Pour bien», que significaba «Para bien» o «Para hacer bien». Tal lema figura pintado en el techo del palacio real de Sintra, y lo inculcó luego como norma de conducta a sus hijos los infantes. Sin embargo, D. Enrique, que fue el que estuvo más vinculado a Ceuta, adoptó luego como lema propio el de «Talent de bien faire» o «Voluntad de hacer el bien». El infante D. Juan escogió un lema más autoritario: «J'ai bien raison». El infante D. Pedro eligió la palabra «Desir», término enigmático y ambiguo que, tras la toma de Ceuta, lo cambió por el emblema representado por una roca atravesada por una espada surgiendo de entre las nubes con la leyenda «Acuit et penetret».

Por su parte, D. Pedro de Meneses, primer gobernador de Ceuta, es de sobra conocida aquella frase suya pronunciada ante el rey D. Juan I: «Señor, con este palo me basto para defender a Ceuta de todos sus enemigos». Dicho palo, o bastón de mando, más conocido por la palabra «aleo», fue la divisa y símbolo de autoridad que D. Pedro utilizó durante los veintidós años que duró su mandato en Ceuta y también la que quiso llevarse con él a su propia tumba. Mas D. Pedro, en atención a la serie de méritos y circunstancias que concurrían en su persona, y para premiar la eficaz defensa y buen gobierno que de Ceuta hizo, pasó también a pertenecer a la nobleza portuguesa al concedérsele el título nobiliario de Marqués de Vila Real, ciudad situada al norte de Portugal. Pues bien, sobre los arcos de las ventanas del palacio de los Meneses que todavía se conserva en la avenida Carvalho Araujo de dicha ciudad portuguesa, enmarcada en una corona ornamental, figura esculpida la palabra «ALEEO» (con dos E), que fue el lema y divisa que en su escudo adoptó la casa de los Meneses.

Es de destacar que la expresión «ALEO» llegó a hacerse tan popular en Ceuta que la misma se convirtió en el grito de guerra que se utilizaba cuando los ceutíes entraban en combate. A dicho grito se envalentonaban de tal forma que se convertían en inexpugnables defensores de la ciudad, que pese a las muchas veces que fue sitiada siempre resistió y fue capaz de repeler los numerosos ataques a que fue sometida. Con esa misma exclamación los ceutíes celebraban también sus sonados triunfos vociferándola de forma estentórea. Mas el lema «ALEO» quedó luego definitivamente incorporado al escudo de armas de los Meneses, siendo el mismo profusamente grabado en las espadas, armaduras, uniformes y decorados de salas y capillas de dicha casa. En Ceuta, la capilla real del antiguo convento de Santiago tuvo pintado en el techo, bóveda y paredes la misma palabra, y también figuró en un original y artístico retablo.

Como testimonio documental de la utilización de la palabra «ALEO» en el escudo de los Meneses se tiene que la misma se estampó por primera vez en la carta de fijación de dote y transmisión de los derechos de primogenitura que con fecha 8 de marzo de 1431 D. Pedro de Meneses otorgó a su yerno Fernando de Norona con motivo del matrimonio que



éste contrajo con la hija del gobernador D.<sup>a</sup> Beatriz de Meneses, cuyo escudo está formado por lobos y bastones y la divisa «ALEO». Además, en dicho documento D. Pedro exigía que al primer nieto varón se le pusiera por nombre el suyo, es decir, Pedro de Meneses, y que sus sucesores continuaran adoptando sus armas y el lema «ALEO», que debían grabarlo en sus trajes y pertenencias, motivo por el que quedó definitivamente incorporado como escudo y divisa de los Meneses.

## **Castellanos o portugueses, pero todos españoles**

*El Faro de Ceuta.*- 20 de octubre de 2003

Decía Luis de Camoens, gloria de las letras portuguesas y autor de *Os Lusíadas*, a mediados del siglo XVI, aquello de: «Castilla o Portugal, porque españoles somos todos». Sin embargo, la historia y el destino quisieron que a dos pueblos hermanos, España y Portugal, se les separara políticamente y que por ello hayan tenido que vivir de espaldas el uno hacia el otro desde hace ya más de ocho siglos. Fue en 1143 cuando Portugal, que hasta entonces había sido un condado, su conde Alfonso Enríquez, ayudado por el papa Alejandro III, consiguió que se firmara el Tratado de Zamora por el que el rey castellano Alfonso VII reconoció por primera vez a Portugal como reino. Dicho tratado se firmó para poner fin a las disputas surgidas en torno a los límites entre ambos territorios.

Posteriormente sería el Tratado de Lérez (Pontevedra) de 1165 el que fijara unas fronteras entre ambos países que no llegarían a consolidarse hasta el siglo XV. Mas tal separación sucedía en plena reconquista, cuando pese a existir distintos reinos ibéricos, todos luchaban por conseguir un objetivo común, el de recuperar el territorio peninsular que el año 711 había sido invadido por los árabes. Es decir, existía ya por entonces un sentimiento superior de patria común y una conciencia nacional unitaria que hicieron que todos esos reinos de taifas volvieran luego al seno de la madre patria, con la única excepción de Portugal.

Luego llegaría el Tratado de Alcañices, firmado en 1297 entre Fernando IV de Castilla y el rey Dionisio de Portugal, por el que se reconocía la total independencia del país vecino y se fijaban sus fronteras definitivas. Pero aquella secesión se debió más bien a intereses meramente particulares de dos familias reales que lo que más quisieron fue deslindar dos territorios que tenían como propios y por los que estaban en constante litigio. De hecho, este tratado se selló con dos bodas, una, la del heredero de la corona portuguesa, D. Alfonso, con D.<sup>a</sup> Beatriz, hija de Sancho IV, y, la otra, la de Fernando IV con la princesa Constanza de Portugal. Vemos, pues, cómo no se trató de una separación tajante motivada por un hecho de armas o por la deliberada voluntad de ambos pueblos, sino de un arreglo de conveniencia para solventar los problemas surgidos entre dos familias pertenecientes a la nobleza peninsular. Después, en 1581, Portugal y España volvieron a estar bajo la misma corona de Felipe II, pero luego, por el Tratado de Madrid de 1668, el país vecino volvería a ser definitivamente independiente, aunque también por dicho tratado Ceuta pasó de derecho a ser de plena soberanía española porque en un plebiscito los propios ceutíes voluntariamente así lo determinaron.

Con esos mimbres históricos resulta de todo punto inequívoco que Portugal, tanto de hecho como de derecho, es un Estado completamente independiente y plenamente soberano, cuyo estatus jurídico-internacional ni es discutible ni aquí se discute. Ahora bien, no es a la vez menos cierto que aquellos arreglos particulares de conveniencia entre dos familias, que en principio se concertaron para unir las, fueron luego la causa de la definitiva desunión de dos pueblos hermanos. Mas tal separación se cree que fue de lo más desacertada, absurda, innecesaria y enormemente perjudicial para ambas partes, porque la independencia portuguesa, además de haber supuesto la amputación de dos miembros pertenecientes a un mismo cuerpo, tal como eran España y Portugal respecto de todo el territorio peninsular hasta entonces unido, conllevó también la segregación de una única población que, en buena parte, quedó así dividida en dos, pese a ser los que quedaron a uno y otro lado hermanos de una misma raza, con una misma raíz histórica, geográfica, lingüística y cultural, que igualmente habían venido teniendo desde la más remota antigüedad una misma conciencia nacional y una patria común, que primero se llamó Iberia y después Hispania.

Que de forma real y efectiva se produjo tal ruptura fraternal, quizá se entienda mejor con sólo fijarse en lo que fue la antigua Lusitania, que no era Portugal como a veces se cree, sino que comprendía el territorio que hoy es Extremadura, más los territorios portugueses del Algarve y del Alentejo. Precisamente, la capital de Lusitania fue Emérita Augusta, actual Mérida. Era toda ella la tierra de Viriato, aquel bravo lusitano que con sólo un puñado de valientes de su estirpe fue capaz en principio de derrotar a todo un ejército imperial romano y también el único que ante la implacable invasión romana, con su tenaz resistencia, fue capaz de dejar a salvo la dignidad nacional.

Pues bien, toda esa población de antiguos lusitanos, al separarse Portugal de España, unos quedaron del lado portugués y otros de la parte extremeña. Ello significa que no sólo se produjo el desmembramiento en dos territorios entonces pertenecientes a la gran nación ibérica, sino también la división y el aislamiento de toda una población que tenía los mismos vínculos de sangre y de raza. De hecho, lo mismo que los portugueses limítrofes con Extremadura mantienen casi los mismos rasgos físicos que los extremeños, igualmente los que limitan con Galicia se parecen a los gallegos hasta en el idioma. O sea, que hay dos Estados, pero un solo pueblo español, tal como Camoens nos dijera.

Es por ello que, ahora ya, tras haber llegado el siglo XXI y haber ingresado ambos países en 1986 en la Comunidad Económica Europea, tras que en 1993 quedaran prácticamente derribadas las fronteras aduaneras y las barreras arancelarias, cuando también dentro de la Unión Europea la soberanía de sus miembros tiende a ser cada vez más limitada, y cuando lo que verdaderamente se necesita son Estados fuertes de cara a la consecución de mayores cotas de influencia y de participación en la defensa de los propios intereses, pues tras todo eso, uno no tiene más remedio que preguntarse si verdaderamente merece la pena que ambos pueblos continúen todavía separados, o si habrá llegado ya la hora de que España y Portugal, o lo que es lo mismo, los españoles y los portugueses, volvamos a reencontrarnos en la historia, en las raíces y en los sentimientos fraternales que desde la remota antigüedad nos unen.

## Los diez reales portugueses para Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 29 de septiembre de 2003

Señala el historiador de Ceuta D. Alberto Baeza Herrazti, citando al cronista portugués Gómez Eanes de Zurara en su *Crónica da tomada de Ceuta por el rey D. Joao I*, que, tras la conquista en 1415 de esta ciudad por las tropas portuguesas, el monarca luso tuvo una voluntad tan inequívoca, decidida y resuelta de conservarla a toda costa que poco después de haber sido tomada reunió en consejo a los nobles y mandos militares, y les dijo: «...Es mi voluntad, con la gracia de Dios, conservar esta ciudad bajo la obediencia de nuestro Señor Jesucristo y de la corona de mi reino, a lo que me mueven cuatro poderosas razones...». Tales razones resumidas eran: La primera, para que se mantenga en Ceuta la fe, el culto y la religión cristiana. La segunda, para que sirva como base para que los ejércitos y flotas portuguesas y de otros países cristianos puedan extender las conquistas contra otras religiones. La tercera, para que los portugueses desterrados puedan cumplir su destierro en Ceuta, que ya es territorio portugués, sin necesidad de tener que desnaturalizarse para siempre en otras tierras extrañas. Y la cuarta, para que aquellos nobles e hidalgos que voluntariamente quieran servir a Dios en la lucha contra los enemigos de la fe hallen en Ceuta casa y posada. Como se ve, todo lo anterior hay que entenderlo dentro del contexto histórico de aquella época en la que lo que más imperaba entre las naciones eran el deseo de conquista y también de extender la propia religión a otros confines.

Pero es indudable que para poder conservar bajo su dominio y soberanía a Ceuta, los portugueses tuvieron que hacer ingentes esfuerzos de todo tipo, y sobre todo enormes gastos económicos, al igual que después también tuvieron que hacerlo los españoles cuando esta ciudad pasó a ser de plena soberanía española. No hay más que ver que sólo para poder acometer la empresa de la conquista de la ciudad tuvieron los portugueses que armar y pertrechar todo un ejército compuesto por unas 240 naves, unos 6.000 marineros y unos 19.000 soldados combatientes, con todo lo que ello lleva aparejado en materia de provisión de armamento, víveres, enseres y demás intendencia y efectos propios de un ejército. Mas luego, tras la conquista, hubo que hacer frente a los elevados gastos de abastecimiento tanto a las tropas como a la población civil y a la defensa y fortificación de la ciudad. Y todo ese coste tuvieron que soportarlo a lejana distancia de la metrópolis. A tales efectos hubo necesidad de crear la Casa de Ceuta en Lisboa, que era la que se encargaba de centralizar los pagos, ordenar el dinero, provisiones, traslados de personas y material de guerra aquí destinados, etc. Dicha Casa de Ceuta estaba servida por un elevado número de oficiales, que iban desde el tesorero mayor a los individuos de inferior categoría y de funciones no especificadas, pasando por escribanos, recibidores, veedores de la hacienda, contadores, etc.

Además, la ciudad estuvo bien y abundantemente abastecida, porque, según refiere en varios pasajes Correa de Franca en su *Historia de Ceuta*, fue tanta la preocupación de la corona portuguesa porque Ceuta tuviera de todo lo necesario para su eficaz defensa y aprovisionamiento que en ocasiones los servicios de esta ciudad estaban mejor abastecidos y atendidos que en el propio Portugal. En uno de dichos pasajes dice: «Empuñado

el cetro por el rey Manuel, con abundancia proveyó a Ceuta de Infantería, Caballería, de todas municiones, Artillería, y llenó los almacenes de víveres y vituallas...». Eso se ve también luego en la carta de 18 de febrero de 1415 firmada en Estremoz por el propio rey de la conquista, D. Juan I, en la que hace responsable a su hijo el infante D. Enrique del aprovisionamiento y defensa de Ceuta, otorgándole los más amplios poderes.

Y todo ese gran empeño en mantener bien defendida y aprovisionada a Ceuta lógicamente necesitó tener que recurrir a numerosas rentas, exacciones, derechos reales e incluso bienes eclesiásticos que se aplicaron a sufragar las necesidades de esta ciudad. Por ejemplo, según lo ordenado el 5 de febrero de 1439, las juderías de Lisboa, Coimbra, Guarda, Setúbal y Alenquer debían de aportar cada año 122.500 libras con destino concreto «a los herreros o armeros de Ceuta», que consta en el mismo archivo antes citado, Chancillería de D. Alfonso V, libro 18, folio 19. Y hubo también importantes ayudas eclesiásticas para Ceuta porque el papa Calixto III, el 15 de febrero de 1456, promulgó la bula «Etsi cuncti» por la que se ordenó que cada una de las cuatro órdenes militares existentes en Portugal fundara y mantuviera a su costa un convento en Ceuta, debiendo mandar aquí cada año la tercera parte de sus religiosos para defender la ciudad (archivo citado, gaveta 7, libro 23). Y después, el 12 de agosto de 1472, el papa Sixto IV reiteró la anterior bula, confirmándola mediante otra nueva, titulada «Olim siquideru», en la que se hacían extensivas las mismas obligaciones de la anterior «a la defensa de Ceuta y de las demás plazas africanas recientemente conquistadas», que eran Tánger y Alcazarseguer.

Pero la contribución más conocida y más popular que se pagó en Portugal con destino a Ceuta fueron los llamados «diez reales portugueses para Ceuta», que se estableció en 1416 y que de forma más o menos general se cobró durante unos ciento cincuenta años. La misma consistía en que en todos los pueblos cada ciudadano debía de contribuir con un óbolo de diez reales al año al sostenimiento de los gastos que originaba el aprovisionamiento a Ceuta para subvenir a las extraordinarias necesidades de esta plaza. Esta contribución tuvo una mayor incidencia por expreso deseo del rey D. Juan I en las comarcas del norte de Portugal, especialmente en Trás-os-Montes y entre Douro e Minho, debido a la mayor lejanía geográfica de Ceuta que hacía que apenas hicieran en principio aportaciones para esta plaza, por lo que se les impuso dicho pago por cada habitante. Sin embargo, con el tiempo esta contribución fue decayendo en intensidad, de forma que, según consta en el archivo anteriormente citado, Chancillería Reais anteriores a 1531, libro 15, tomo I, páginas 18 a 36, en 1439 el regente D. Pedro ordenó: «...que se dispensara de pagar los diez reales para Ceuta a los braceros, indigentes, mancos, ciegos, mendigos y otros pobres que no tienen qué comer». Y luego se fue eximiendo del pago a tantas personas y sectores que en las Cortes de 1455 los procuradores de Oporto se quejaban de que eran tantos los dispensados de pagar que no encontraban ya a quién cobrar los mencionados diez reales para Ceuta. En todo caso, lo anterior significa que Ceuta, tanto por su insularidad como por su separación del resto del territorio español peninsular, como por las especiales circunstancias de ser frontera exterior de la Unión Europea y otros motivos de todo orden que en ella concurren, necesariamente ha de ser tenida muy en cuenta, como se viene teniendo, a la hora de recibir las ayudas tanto nacionales como europeas que su especial situación demanda.

## ¿Unión de España y Portugal?

*El Faro de Ceuta.*- 9 de octubre de 2006

El 12 de octubre de 2002, quien escribe publicó un artículo en *El Faro de Ceuta*, titulado *Hacia el reencuentro de España y Portugal*, en el que abogaba por la unión política de ambos países peninsulares, con la principal fundamentación de que la antigua nación ibérica formada desde la antigüedad más remota entre España y Portugal, entonces llamada Iberia, había sido siempre tenida como un único territorio nacional hasta el siglo XI, y su desmembramiento se produjo luego, no porque lo quisieran ambos pueblos, sino por un reparto leonino hecho entre las familias reales española y portuguesa que se dividieron como quisieron buena parte del territorio nacional por razones de herencia, por motivos meramente particulares, como si se tratara de poner lindes a parcelas privadas y actuando completamente a espaldas de los dos pueblos, pese a los estrechos lazos nacionales que nos unen.

Y vuelvo a retomar ahora el mismo tema con idéntico fondo, aunque con distinta forma, al ver cómo aquellos planteamientos míos de hace ya cuatro años pues resulta que son los mismos que ahora esgrime el diario portugués *O Sol*, que ha llevado a cabo una encuesta en Portugal y cuyo resultado ha sido que, aproximadamente, la tercera parte de la población lusitana se ha mostrado partidaria de la unión de España y Portugal, lo que está suscitando cierto debate en ambos países sobre la conveniencia o no de que tal unión se pudiera llevar a la práctica y las consecuencias políticas, sociales, económicas y de todo orden que de ello podrían derivarse en el supuesto de que en un futuro más o menos lejano pudiera llegarse a negociar y acordar, primero, por las instituciones representativas de la voluntad popular en ambos países y, después, por la materialización de esa misma voluntad popular, libre y soberanamente expresada en los correspondientes referéndum a los que por ambas partes tendría que someterse la cuestión controvertida. Todo ello partiendo de la base de que tanto España como Portugal son en la actualidad dos Estados completamente libres, independientes y soberanos, de los más antiguos de Europa, y que nada se discute sobre la legitimidad jurídico-internacional de cada uno de ellos.

Si nos remitimos a la historia, Portugal fue un simple condado hasta el siglo XI, dependiente del antiguo reino de León. Sin embargo, el año 1143 su conde Alfonso Enríquez se las ingenió para obtener la aquiescencia del papa Alejandro III que le apoyó en sus aspiraciones secesionistas, consiguiendo así que se firmara el Tratado de Zamora por el que su primo Alfonso VII, rey de Castilla, reconoció por primera vez a Portugal como reino, dejándole entonces de rendirle vasallaje dicho conde portugués. Este primer tratado se firmó para poner fin a las disputas surgidas en torno a los límites entre ambos territorios, castellano y portugués. Después, la reconquista portuguesa de otros territorios del entorno ganados a los árabes le permitió ampliar las fronteras meridionales del reino. Así, Lisboa fue tomada en 1147, y en 1249 el conde lusitano reconquistó el Algarve, que marcó el final de la ocupación musulmana en territorio portugués.

Lo que en realidad se hizo fue dividir a una misma nación, la que desde Viriato formaban todos los territorios de la Península Ibérica en dos países distintos, porque desde la más remota antigüedad todas y cada una de las singularidades que se daban dentro de ese territorio peninsular tuvieron plena conciencia de que pertenecían a una nación común. Y así lo entendió la civilización romana, que, tras ocupar la antigua Iberia, declararon a todo el territorio peninsular ibérico como provincia única romana. Y también los visigodos respetaron la misma unicidad nacional instaurando en toda la Península un solo reino, con capital primero en Mérida (mi ciudad natal) y luego en Toledo. Es más, los distintos reinos españoles que surgieron durante la reconquista sólo se crearon porque en muchos aspectos dicha reconquista estuvo descoordinada, de manera que cada grupo o fuerza militar que iba ganando una determinada zona con cierta entidad regional los vencedores le iban dando las propias señas de identidad de quienes habían obtenido la victoria, y así fueron naciendo los antiguos reinos de Asturias, Castilla, León, Galicia, Navarra, Aragón, etc.; pero, en el fondo, todos eran conscientes de pertenecer a una misma entidad superior hispana, cuya patria común no podía ser otra que la España unida en la que culminó la reconquista con los Reyes Católicos, aunque con la única lamentable excepción de Portugal.

De otra parte, en estos veinte años de común pertenencia al acervo comunitario, que se cumplen el 12 de octubre de 2006, entre portugueses y españoles han comenzado a desaparecer los viejos recelos del pasado y se han creado numerosos vínculos de franca relación. Ahora, tanto Badajoz como Mérida se llenan los fines de semana de portugueses, lo mismo que las ciudades portuguesas limítrofes con Extremadura y Andalucía, así como Lisboa y sus playas, están plagadas de españoles; ambas naciones tienen en la actualidad bastantes proyectos y lazos de cooperación en común como la línea de tren AVE con la conexión Madrid-Lisboa, el puente de Alqueba, los programas cultural y de debate peninsular conjunto «Ágora» y «Miradas cruzadas», la incentivación de la cooperación transfronteriza, la promoción conjunta de las economías del conocimiento en los terrenos de la ciencia, investigación e innovación; los dos pueblos tienen unos parecidos orígenes étnicos, pues así como por el norte son ambos de etnia céltica y hablan una lengua muy similar, gallego y portugués, hacia el sur comparten rasgos físicos que son claramente de procedencia lusitano-vetónica en las zonas limítrofes de Extremadura con el Algarve y el Alentejo, lo mismo que también se da la parecida semejanza en los límites con Andalucía.

Pero es que, además, una posible unión luso-española formando un único Estado haría aumentar potencialmente tanto el territorio físico como la población peninsular, con vistas a constituir una potencia nacional que tuviera un mayor peso específico y una más fuerte entidad en el seno de la Unión Europea, de cara a mantener el equilibrio dentro del concierto con los países miembros que en la actualidad tienen mayor influencia. Y, por otro lado, esa posible unión entre los dos países peninsulares podría a la vez contribuir a frenar el fenómeno inverso de los nacionalismos españoles exacerbados, que cada vez van ganando más terreno en detrimento del Estado-nación. En resumen, que una posible unión entre España y Portugal, pese a las numerosas dificultades que en el terreno práctico no se nos ocultan que podrían surgir, reportaría bastantes más beneficios que perjuicios a ambos Estados peninsulares.

## Orden del Temple y símbolos de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 5 de marzo

En la modificación del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 12/1999, se incluyó en su artículo 42 el Fuero del Baylío como norma de derecho civil que se aplica preferentemente en aquellas ciudades o poblaciones de la provincia de Badajoz en las que antiguamente rigió dicha norma foral. Pero previamente a su aprobación se celebraron unas jornadas de estudio y debate sobre dicho Fuero en varias mesas redondas que estuvieron patrocinadas conjuntamente por la Asamblea de Extremadura y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad. Una de dichas mesas, que fue moderada por el entonces presidente del TSJ extremeño y actual magistrado del Tribunal Supremo, estuvo dedicada al examen del origen histórico del Fuero del Baylío, su contenido y su aplicación en Olivenza (Badajoz) y en Ceuta. En dicha mesa participaron otros juristas de reconocido prestigio y de indiscutible autoridad en derecho foral, como el notario de Badajoz D. José Soto García Camacho, el abogado D. Antonio García Galán, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Extremadura D. Manuel Álvarez Gómez, el relevante jurista miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación D. Manuel Madrid del Cacho, el director del Centro de Estudios Registrales de Extremadura, D. Juan Pérez Martín, y el abogado portugués y profesor de Derecho de la Universidad Moderna de Beja D. José M. Mira da Silva Barahona.

Entre las cuestiones más destacadas que se trataron en dicho foro de debate estuvo la vigencia en Portugal del Fuero del Baylío durante más de cinco siglos, hasta la modificación en 1987 del Código Civil portugués, que fue cuando se liquidó la citada norma foral y el régimen económico matrimonial que regía que, básicamente, consistía en que todos los bienes que ambos cónyuges llevaban al matrimonio, aun cuando antes hubieran sido privativos, pasaban luego a comunicarse y a pertenecer a los dos contrayentes por partes iguales.

En versión siempre de Madrid del Cacho, Portugal dio a Ceuta el Fuero del Baylío (aquí llamado Carta a Mitade), y también dice que le dio la bandera y el escudo de Ceuta que son los mismos que los de Portugal, con las cinco esquinas, y, además, asegura haber hecho un descubrimiento, y es que la bandera de Lisboa, que está formada por cuatro cuarteles cuadrangulares dividido cada uno de ellos en dos triángulos rectangulares, uno blanco y otro negro, en cada uno de esos cuarteles, es la bandera templaria, el famoso Osan o estandarte de combate de la Orden del Temple. Y asevera que también fueron los templarios los instigadores en Portugal de la costumbre de la Carta a Mitade, que después sería el Fuero del Baylío en las localidades extremeñas donde rigió, asegurando dicho jurista que fueron los templarios los que dieron a Portugal el Fuero, la bandera y el escudo. Para él, Ceuta es Lisboa transmutada más allá del estrecho de Gibraltar. Del infante D. Enrique «el Navegante» dice que de navegante tuvo muy poco, aunque así se le llamase, y que instituyó para Ceuta un impuesto curiosísimo, el de los «diez reales portugueses para Ceuta» (a él dediqué mi artículo en *El Faro de Ceuta* el 29 de septiembre de 2003), justificándolo porque las dos provincias portuguesas de Trás-os-Montes y entre Duero y

Minho no tomaron parte en la empresa marítima de la conquista de Ceuta, y el rey portugués consideró que debía de pagar todo Portugal, las provincias del sur con la aportación que habían hecho de soldados y las del norte con una capitación para cada ciudadano de diez reales, aunque estaban exentos los braceros, los indigentes y los desvalidos. Y con dicho impuesto se financiaba entonces a Ceuta.

Se ve así cómo la tesis defendida por Madrid del Cacho pretende acreditar que no solamente es templaria la bandera de Lisboa, sino que también lo fueron en su origen el escudo y la Carta a Mitade dados a Portugal. Según él, la Orden del Temple fue fundada por los templarios en Borgoña por el borgoñón San Bernardo, que en el siglo XII consiguió que se celebrara un concilio en Truant con el exclusivo monográfico de que fuera aprobada dicha Orden en Borgoña, que desde Juan I tiene por vinculación a la casa de Borgoña. Para Madrid del Cacho, los templarios llegaron a tener tanta influencia y predicamento en Portugal como para conseguir que su bandera se convirtiera en la insignia nacional portuguesa. Y finaliza su tesis en el sentido de que cree que aquella vieja costumbre de la comunidad universal de bienes, que es el Fuero del Baylío, fue importada a España y Portugal por los templarios de Borgoña. En cambio, otros relevantes autores discrepan de la línea argumental defendida por Madrid del Cacho en cuanto al origen de dicho Fuero y también respecto a la composición de la bandera y el escudo de Ceuta, aprobados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1995 del Estatuto de Autonomía de esta ciudad, que dispone: «La bandera de la ciudad de Ceuta es la tradicional con cuatro triángulos blancos y cuatro negros alternados formados por las diagonales de los vértices del rectángulo y las perpendiculares al centro de los dos lados al mismo, comenzando el color negro por el triángulo comprendido entre el vértice superior izquierdo del rectángulo, el centro del mismo y el centro de su lado superior». Y, en cuanto al escudo, recoge que el escudo de Ceuta es el tradicional de la ciudad.

Para otros autores, la bandera de Ceuta es la de San Vicente o de Lisboa, que es una de las enseñas más antiguas de Europa, con los colores de la Orden dominica, lo mismo que el escudo, aunque con dos diferencias: una, que en el escudo portugués hay tres castillos en jefe en la bordadura y sólo dos hacia la punta y la diferencia de posición de jefe a la punta va en consonancia con lo que en heráldica se llama plaza dominante o dominada, es decir, según el escudo fuera utilizado en Lisboa o en otra población distinta, como era el caso de Ceuta; y la otra diferencia es la corona, que tradicionalmente en Portugal fue primero la real, luego la mural republicana y ahora no suele coronarse, mientras que en Ceuta se utiliza la marquesal, ya que los títulos de marqués se concedían a los gobernadores de las marcas, o fronteras de las naciones, como fue y es Ceuta. Hay, pues, diferentes lecturas del escudo portugués, porque el ilustre poeta Luis de Camoens, que como se sabe estuvo desterrado en Ceuta (como sobre su estancia en su día referí en otro artículo en *El Faro de Ceuta*), en su poema *Os Lusíadas* dice que el escudo tiene 5 escusones y 25 bezantes, representando sumados las 30 monedas por las que mataron a Cristo, y los castillos, los 7 principales que acompañan la estructura del reino. Otros ven en el número 7 las siete colinas sobre las que se fundó Lisboa, lo mismo que Ceuta, «Septem Frates» («Siete Hermanos»). Y también hay quienes sostienen que a Ceuta se le concedió escudo diferente al de Portugal, con un castillo de tres torres sobre olas, que aparece en el «ceitil», o antigua



moneda de Ceuta que hasta Colón llevó en su primer viaje a América, lo que podría acreditar las viejas relaciones de dicho descubridor genovés con Ceuta, tal como expongo en mi artículo publicado en *El Faro de Ceuta* el 16 de febrero de 2004.

## **Batalla de Alcazarquivir de los tres reyes**

*El Faro de Ceuta.*- 12 de febrero de 2007

En la *Historia de la muy noble y fidelísima ciudad de Ceuta*, que D. Alejandro Correa de Franca terminó de escribir el año 1750, el historiador narra cómo se desarrolló la llamada «Batalla de los tres reyes», que tuvo lugar en Alcazarquivir (Marruecos) el 4 de agosto de 1578 entre las tropas portuguesas y las marroquíes. La situación prebélica por parte de los marroquíes era la siguiente: Reinaba entonces en el vecino país Muley Abdalá, que tenía dos hermanos, Moluco, que era el mayor, y Muley Hamet. Por aquella época, las leyes de sucesión al trono marroquí disponían que los hermanos de los reyes fuesen preferidos a los hijos en la sucesión al reino. Pero el rey Abdalá, haciendo caso omiso a dichas normas, hizo jurar y aclamar como heredero suyo y sucesor en la corona a su hijo Hamet en lugar de a su hermano Moluco, como le correspondía. Entonces este último, temiendo sufrir represalias por la crueldad de su hermano Abdalá, escapó a Orán, de allí pasó a Argel y luego a Constantinopla, tomando más tarde parte en la batalla de Lepanto, desde donde con el apoyo de los turcos intentó recuperar el reino cuyo derecho a suceder le había arrebatado el hermano. Llegado a Fez con el apoyo de las tropas turcas, a Moluco se le unió en la empresa su otro hermano menor, Muley Hamet.

Al morir el hermano de ambos, el rey Abdalá, tal como éste había previamente dispuesto, fue proclamado nuevo rey su hijo Muley Hamet, sobrino de Moluco y de su otro hermano Muley Hamet, siendo coincidentes los nombres entre este último y el nuevo rey entronizado. Siendo ya rey, el sobrino se dedicó a perseguir a su tío Moluco, además de haberle usurpado a éste el derecho a reinar, aunque este último, Moluco, había quedado como rey de Marruecos (entonces Marruecos y Fez eran dos reinos cada uno independiente), de manera que el tío ganó en varias batallas al sobrino y entonces se proclamó también rey de Fez. Tras haber sido definitivamente vencido Muley Hamet, sobrino, enterado éste que el rey Sebastián de Portugal pretendía pasar con sus fuerzas a África para ganar más territorios, le ofreció su vasallaje y le pidió socorro. El rey portugués propuso a Muley Hamet que se pasara a Ceuta, donde se refugió con 500 caballos y otros tantos hombres, que acamparon en el rebellín de la ciudad.

Mientras tanto, el monarca portugués salió de Lisboa el 24 de junio de 1578 al frente de un ejército que estaba compuesto por más de 50 galeras y unos 18.000 hombres, sin esperar otro prudente consejo que el de su unilateral capricho. Se hizo a la mar y tuvo su primera escala en Cádiz, donde permaneció siete días. Zarpó luego hacia Tánger, donde fue recibido por el joven rey destronado que le había pedido apoyo. Ambos marcharon con sus tropas hacia Arcila, frente a cuyas murallas estuvieron las tropas detenidas a base de discursos, pareceres y consejos. El 25 de julio de 1578 decidieron atacar Larache, situándose entre los ríos Aquat Marcharín y Lucus, teniendo abastecimiento para sólo cinco días.

El 4 de agosto vieron vadear el río Lucus en orden de ataque a las fuerzas de Moluco, y entonces supieron que las fuerzas contrarias que se les acercaban estaban compuestas por todo un potente ejército formado por unos 150.000 hombres, casi todos a caballo, y con 40 cañones, en el que también participaban fuerzas turcas y de otras naciones.

Por su parte, el rey portugués Sebastián, falto de abastecimiento, decidió presentar batalla. Formó sus fuerzas de ataque en tres líneas, con la artillería en vanguardia. En el centro se situaron la mitad de los llamados «aventureros» y en sus costados la infantería de Tánger. A la derecha colocó a los castellanos y a los llamados «tudescos». En la tercera fila formaban dos mangas de arcabuceros «tudescos» y los costados de la infantería se cubrieron con 2.000 caballos. El rey Sebastián se posicionó a la izquierda de los castellanos, con algunos italianos y Duarte de Meneses, hijo de D. Pedro de Meneses, quien fuera primer gobernador de Ceuta, aunque en esta batalla no participaron las fuerzas destinadas en la guarnición ceutí habida cuenta de que el propio rey portugués lo impidió a fin de que esta ciudad estuviera en todo momento bien protegida. Y el aliado Muley Hamet formaba por separado con sus fuerzas y 200 caballos, siendo lo primero que éste hiciera un llamamiento a las tropas de su tío Moluco para que se pasaran a las filas suyas, pero no lo consiguió.

Es de resaltar que el rey Moluco se hallaba enfermo de gravedad en las fechas en que se libró la batalla, pero tuvo especial empeño en dirigir personalmente a sus tropas incluso debiendo ser para ello transportado en una litera desde la que tumbado iba impartiendo todas las órdenes a los suyos. El rey Sebastián dio principio a la batalla invocando a Santiago, siendo las once de la mañana, y sus tropas pelearon desesperadamente y con denodado valor hasta el punto de que por dos veces estuvieron muy próximos a obtener la victoria, pero el rey Moluco, en un momento en que estratégicamente le pareció oportuno, ordenó cerrar la media luna a modo de como si de cerrar una tenaza se tratara, de manera que las tropas portuguesas quedaron aprisionadas en el centro, sufriendo numerosas bajas entre muertos y heridos, teniendo que ceder ante el número mucho más elevado de combatientes contrarios que tenían ante sí, y a las cuatro de la tarde no tuvieron más remedio que rendirse ante ellos y dar por perdida la batalla, en la que quedó vencido y prácticamente deshecho la gran mayoría de aquel ejército portugués, excepto algunas tropas que, amparándose en la oscuridad de la noche, pudieron refugiarse, sobre todo en Tánger.

Y en el fragor de la batalla murió también el propio rey Sebastián masacrado, acribilado a balazos y lleno de heridas por las fuerzas contrarias, aunque sobre la muerte en esta batalla del monarca portugués algunos historiadores refieren que hubo un velo tan denso y tupido que cubre las reliquias de la historia de aquel tiempo y que es imposible penetrarla, hablándose del real suceso con toda clase de variadas y diversas conjeturas. Por su parte, el ex rey Muley Hamet, sobrino de Moluco y aliado de los portugueses, falleció ahogado al cruzar el río en el curso de la batalla. Y lo mismo le sucedió a su tío el rey Moluco, que también falleció, aunque éste debido a la gravísima enfermedad que padecía, sucediéndole en el trono su hermano Muley Hamet, quien inmediatamente de ser proclamado nuevo rey hizo traer ante sí a su sobrino y contendiente ahogado, y en su presencia mandó que fuera desollado y su cuerpo envuelto en paja para después ser expuesto colgado en las murallas de Fez. Es decir, que los tres reyes murieron en dicha confrontación bélica, que por eso

vino en llamarse la «Batalla de los tres reyes».

Pero en esta batalla se dio una tierna anécdota que merece la pena resaltar. Y es que en ella se salvó un niño que era hijo de Muley Hamet, el ex rey ahogado y después desollado, que era sobrino de Moluco. Este niño fue recogido por los portugueses sobrevivientes y luego llevado a Lisboa por Martín Correa de Franca. Pero como quiera que con posterioridad la corona de Portugal fue ceñida junto con la española por el rey Felipe II, éste dispuso que el niño fuera llevado a su presencia a Madrid, donde fue bautizado por la religión cristiana, habiendo sido el padrino de la ceremonia el propio rey hispano-portugués, que después lo tuvo en mucha consideración y afectuosos cuidados.

El féretro del malogrado rey portugués D. Sebastián fue luego llevado hasta Ceuta, donde fue entregado el 14 de diciembre de 1578 por Andrés Gaspar, de nacionalidad corsa, al padre fray Roque del Espíritu Santo, trinitario descalzo, a Dionisio Pereira y a Rodrigo de Meneses, siendo depositado en la capilla de Santiago del convento de los padres trinitarios. Después se le dio sepultura en el cementerio de Santa Catalina de Ceuta, donde permaneció durante tres años. Pero en 1582, el entonces gobernador de Ceuta, general Pesaña, recibió órdenes de la superioridad en el sentido de que los restos mortales de dicho rey fueran trasladados a Lisboa, habiendo encargado de la custodia del féretro hasta dicha capital a un cortejo fúnebre formado por las siguientes personas: Juan Guides, chantre; Gaspar Pinto, tesorero; Pablo Hernández, dignidad; Pablo Herçaiz, Juan de Torres, Sebastián López y Domingo Pereira; Francisco de Torres, sacristán mayor, y los eclesiásticos Luis Díaz y Diego Martín Merino.

La población de Ceuta acogió en principio con bastante tristeza y cierto malestar el hecho del traslado de los restos del rey portugués a Lisboa porque se resistían a perder la real reliquia. Sin embargo, como quiera que la orden recibida por el gobernador era contundente y debía de cumplirse sin más, el cadáver fue conducido en medio de permanentes salvas y de las preces de los ministros del altar, siendo acompañado por un cortejo fúnebre hasta el muelle por las autoridades y por los habitantes de la ciudad. Finalmente, los restos reales fueron embarcados en un navío de guerra convoyado por otros buques de la escuadra que lo trasladaron hasta la capital portuguesa.

## **Títulos de Ciudad y Diócesis de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-* 20 de diciembre de 2004

España tiene la tasa más alta de homilias, y a nadie hoy le es desconocido que Ceuta ostenta el título de «Ciudad» en el aspecto político-administrativo, como tampoco ignoran que Ceuta y Cádiz constituyen una sola «Diócesis» en el terreno eclesiástico. Pero lo que quizá algunos no sepan es que dichos títulos de CIUDAD y DIÓCESIS le están atribuidos desde el año 1420, es decir, desde la época de dominio portugués y desde hace ya casi seis siglos, nada menos que quinientos ochenta y cuatro años, lo que significa que tiene ya una antigüedad como tal ciudad que muy pocas otras ciudades peninsulares ostentan. Igualmente, no siempre es conocido que Ceuta fue, por sí sola y sin la concurrencia gaditana,

cabecera de una extensísima Diócesis cuya jurisdicción llegó a trascender bastante más allá de su territorio, nada menos que a parte de la jurisdicción territorial de tres países, como en adelante se verá.

En cuanto al título de CIUDAD, el 4 de abril de 1418 el rey D. Juan I de Portugal pidió y obtuvo del papa Martín V la concesión de dicho título para Ceuta y la elevación de la iglesia al rango de CATEDRAL. Dicho papa, que en aquellas fechas se hallaba celebrando el Concilio de Constanza, encomendó al arzobispo de Braga, D. Fernando Guerra, y al de Lisboa, D. Diego Álvarez de Brito, que se incoara el expediente de averiguación de motivos para determinar si Ceuta merecía ser elevada al rango de ciudad y su iglesia principal promovida a catedral, con la instauración de una Diócesis y sede episcopal. Como motivos que indujeron al rey portugués a formular la petición se adujeron la importancia de la situación geográfica de Ceuta, junto con el propósito de potenciar la ciudad y de favorecer espiritualmente a sus habitantes, con vistas a erigir en esta ciudad (entonces villa) un obispado que fuera foco del que irradiase la fe católica y el influjo pastoral sobre el norte de África.

Tras haber tramitado y sustanciado el expediente, ambos preladados coincidieron en emitir una sentencia ejecutoria, dictada el 6 de septiembre de 1420, con todos los pronunciamientos favorables a la petición real que había sido presentada. En virtud de la referida ejecutoria se elevaba la villa de Ceuta a ciudad y la iglesia ubicada en la antigua mezquita era promocionada a la dignidad de catedral, siendo además designada cabecera de la nueva Diócesis que se creaba, a la que se marcaron como término todo el antiguo reino de Fez y los territorios del viejo reino de Granada que eran los más próximos al mar, entre los que también se encontraban los de Málaga. Según refiere D. Alberto Baeza Herrazti, así consta en el Archivo Nacional de la Torre do Tombo de Lisboa en el mazo 11, número 13, original en pergamino, documento 192, página 383.

Para después potenciar económicamente la ciudad y su nueva catedral se le añadiría también la jurisdicción eclesiástica de Valencia do Minho, que se segregó del obispado de Tuy, e igualmente la extremeña de Olivenza, separada de la de Badajoz. Mas hay otra singularidad que ostentó el obispado de Ceuta, como distinción a la importancia que entonces al mismo se le dio, y era que el mismo se hizo depender directamente de Roma, bajo la dirección del propio papa y sin sujeción alguna a jurisdicción metropolitana, circunstancia esta que le permitió gozar del favor y de la consideración directa de los pontífices. Tanto fue así que para dotar de mayor categoría y autoridad a los obispos de Ceuta, el papa Eugenio IV les concedió el título de «PRIMADO DE ÁFRICA», habiendo sido el primero que usó de tal dignidad fray Juan Manuel. Sin embargo, el primer obispo de Ceuta, como es generalmente conocido, fue fray Amaro, que también lo fue de la actual ciudad marroquí de Marrakech, cuyo obispado fue entonces transferido al de Ceuta. Ello ocurrió en virtud de la bula «Romanis Pontificis», dada el 5 de marzo de 1421, según consta en el archivo antes citado, número 12, y en el Archivo Secreto del Vaticano. Regestum Lateranense. volumen 127, M. H. III, documento 4, página 5.

Parece ser que el obispado de fray Amaro no llegó a estar personalmente en Marrakech y posiblemente tampoco en Ceuta, sino que se le investió como titular de la sede

episcopal de Ceuta para darle a esta mayor realce y prestigio. Si bien, es posible que alguna visita esporádica sí realizara a territorio ceutí. Lo anterior se colige del enorme renombre y gran autoridad que dicho obispo tuvo en la corte portuguesa y en el seno de la Iglesia de Portugal, como lo prueba el hecho de que por Roma se le permitiera simultanear el cargo de obispo de Ceuta con el de capellán mayor de hasta tres reyes, como fueron D. Juan I, D. Duarte y D. Alfonso V, a la vez que también fue abad comendatario del monasterio de Pombeiro.

Fray Amaro falleció en la primera mitad del año 1444, habiéndole luego sucedido fray Juan Manuel, que fue nombrado obispo de Ceuta mediante la bula «Credite Nobis», dada por el papa Eugenio IV el 20 de julio de 1444, concediéndosele también el título de Primado de África. Precisamente, el lugar conocido en Ceuta por San Amaro su nombre se debe al que fuera su primer obispo, porque el pueblo ceutí le dedicó la ermita del mismo nombre, y que la historia refiere que estaba escondida entre la frondosidad del lugar actualmente conocido por San Amaro.

Ceuta sería luego reconocida por Castilla con ocasión de la firma en Ávila, el 30 de abril de 1423, de la ratificación del Tratado hispano-portugués de Paz y también por el Tratado de Paces Perpetuas de 1431, en los que se incluían cláusulas por las que España reconocía que Ceuta pertenecía a Portugal, sin que a dicha ciudad se le hiciera guerra ni ofensa alguna ni en sus personas ni en sus cosas, reconociéndose expresamente en dichos tratados el derecho a pasar, en tránsito, desde Portugal a Ceuta, y viceversa, a través de territorio español.



## **CAPÍTULO II**

### **ESPAÑOLIDAD HISTÓRICA DE CEUTA**

#### **Ceuta de portuguesa a española**

*El Faro de Ceuta.-* 23 de agosto de 2003

*El Faro de Ceuta.-* 22 de noviembre de 2004

Es bien conocido de todos los ceutíes que Ceuta fue portuguesa antes que española porque el año 1415 fue conquistada por el rey Juan I de Portugal junto con sus hijos los infantes Duarte, Enrique y Fernando, que arrebataron la plaza a Salah ibn Salah. En premio de tal hazaña, el rey portugués armó luego caballeros a los tres infantes en la iglesia del Valle de Ceuta. Lo mismo que es generalmente sabido que la ciudad pasó en 1580 al dominio español, que también desde 1640 pertenece de hecho a la soberanía española, y luego que desde 1668 lo fue ya de pleno derecho y a todos los efectos. Pero lo que quizá no sea conocido al detalle por todos es cómo y por qué motivo se produjo el cambio de Ceuta de portuguesa a española, y sobre todo para las nuevas generaciones y de cara a la posteridad pudiera ser de algún interés recordarlo, lo que se hace siguiendo en buena parte a los historiadores de la ciudad Correa de Franca y Carlos Posac Mon.

Pues bien, como antes se ha dicho, desde 1415 hasta 1580, durante ciento sesenta y cinco años, los portugueses ejercieron su pleno dominio y soberanía sobre Ceuta. Y en dicho período defendieron con tal firmeza y tesón la ciudad que todos los reiterados intentos de sus antiguos moradores de recuperarla resultaron fallidos. Así, tanto el primer gobernador portugués, D. Pedro de Meneses, como sus sucesores de la misma nacionalidad, fueron capaces de repeler con la mayor contundencia y rotundidad todos los numerosos ataques que la ciudad sufrió con vistas a ser reconquistada. Incluso se prefirió dejar de morir en manos de la parte contraria al infante portugués Fernando, que cayó prisionero en manos de Salah ibn Salah y que les propuso canjearlo por Ceuta, pero que jamás aceptaron por razones de Estado, pese a saber que dicho infante estaba siendo torturado y tratado cruelmente.

Pero en 1580 sucedió un hecho histórico relevante que haría cambiar el curso de la historia de Ceuta. Y fue que, habiendo coincidido las dos coronas de España y Portugal en el rey español Felipe II tras haber tenido que mantener un litigio sucesorio, el mismo quiso que esta ciudad quedara también incorporada a su reinado, de forma que requirió del duque de Medina-Sidonia que se encargara de conseguir la sumisión de Ceuta a la corona de España. Entonces, el pueblo ceutí aclamó a Felipe II sin que nadie se le opusiera, por

lo que dicho rey se posesionó de la ciudad a través del corregidor de Gibraltar, que entonces todavía estaba bajo soberanía española, y que fue quien presidió la ceremonia del juramento de lealtad a la causa real española. Después, en 1585, el visitador Jorge Seco vino por delegación real a esta plaza para inspeccionar todos los organismos tanto de la Administración civil como de la militar. Sin embargo, Felipe II mantuvo durante algún tiempo intacta la organización portuguesa.

Hacia la tercera década del siglo XVII se sospechó que una escuadra inglesa pretendía atacar Ceuta, siendo entonces fuertemente reforzada la plaza con tropas españolas y portuguesas. Tal incremento de tropas, junto con los frecuentes contactos comerciales que por entonces se mantuvieron con los puertos andaluces, llegaron a crear estrechos vínculos entre la gente de Ceuta y la de Andalucía. Tal ambiente pro español se venía ya dando, cuando en 1640 Portugal se declaró independiente de España. Y cuando en Ceuta se tuvo conocimiento de dicha secesión gobernaba todavía la ciudad el portugués Francisco de Almeida, que se puso del lado de Portugal. Pero, por el contrario, las personalidades más influyentes de la sociedad ceutí estaban más de parte de España debido a las buenas relaciones comerciales que con ella se mantenían, de manera que con el respaldo de la práctica totalidad de la población se acordó en una especie de plebiscito o asentimiento popular mostrar su fidelidad a la corona de España, siendo entonces sustituido el antiguo gobernador portugués por el marqués de Miranda de Anta. Y fue a partir de entonces cuando el gobierno de la ciudad pasó *de facto*, de hecho, a ser español.

Fue tan rápido y decidido el deseo de los ceutíes de pertenecer a la corona de España que incluso en 1641 relevantes personalidades de Ceuta llegaron a tomar parte muy activa en una conjura contra el nuevo Estado portugués que el año anterior se había declarado independiente de España, habiendo sido los promotores de la misma el marqués de Vila Real, capitán general y gobernador de Ceuta, y su hijo el duque de Camiñas, contando con la ayuda económica de Pedro Baeza y con el apoyo militar del maestre de campo Melchor Correa da Franca. Pero la trama fue descubierta y los implicados fueron ejecutados junto con el ceutí Diego de Nabo Brito. Es decir, que fue tan grande el propósito de los ceutíes de pertenecer a España que aquí se ve como en su empeño de serlo algunos incluso llegaron a dar la vida por esa causa.

Precisamente, como premio a tal adhesión y fidelidad a la corona española, Ceuta recibió de dicha monarquía los títulos de Siempre Noble y Leal, que se unieron al del reconocimiento como Ciudad que ya ostentaba desde la sentencia papal de 1421. Mas, por cédula real de Felipe IV, dada el 30 de abril de 1656, Ceuta obtuvo la carta de naturaleza española, añadiendo a los anteriores títulos también el de Fidelísima Ciudad, y en dicha cédula se decía textualmente: «Mi intención y deliberada voluntad es que dicha ciudad de Zeuta quede y esté por comprendida en estos dichos mis Reinos y se juzgue y reputo como ya la juzgo y reputo como uno de ellos, con los honores, atributos, franquezas y demás cosas que por ley y derecho, usos y costumbres o en otra forma tienen y tuvieren, pueden y deben, pudieren y debieren haber y tener las ciudades de estos mis Reinos: Gozan generalmente, sin limitación ni reserva, de los que ellos gozan, como desde un principio y primera fundación fuera inconclusa; estuvieran en ellos». Y también la reina María Cris-



tina, por cédula de 19 de mayo de 1668, dice: «Para favorecerla y honrarla (a Ceuta) he mandado que se guarden a la ciudad las leyes, costumbres con que hasta entonces se había gobernado». Y por otra cédula real de 3 de julio de 1668 se dice: «Siempre tendré especial cuidado a vuestra asistencia y gobernación, y atendiendo también a vuestros méritos, he acordado que se conserven a vuestros naturales los oficios, fueros, leyes y costumbres que habéis tenido». Es por ello que dichas cédulas reales, más los documentos que tengo investigados y referidos en *El Faro de Ceuta* de los días 13, 14 y 15 de mayo de 2002, vienen a acreditar que el Fuero del Baylío aún está vigente en Ceuta.

A partir de 1640 la población de Ceuta continuó durante algún tiempo hablando en su mayoría en portugués y las transacciones económicas se realizaban también en las monedas portuguesas llamadas «reis» y «ceitil». Esta última había venido circulando desde el reinado de Alfonso V de Portugal y en su escudo llevaba grabadas las murallas de Ceuta. Después tales monedas fueron sustituidas por la española, el «maravedí», y la lengua portuguesa dejó de ser oficial y sustituida a finales del siglo XVII por el castellano. Así, los apellidos Correira, Monteiro, Ferreira, Pires y Sebolinho pasaron a llamarse Correa, Montero, Herrera, Pérez y Cebollino, respectivamente. Los ceutíes solicitaron en varias ocasiones los mismos derechos que entonces tenían los españoles de la Península, que les fueron concedidos. Y, finalmente, el 13 de febrero de 1668 se firmó el Tratado de Lisboa por el que Portugal accedía a que Ceuta pasara definitivamente a ser de plena soberanía española, siendo desde esa fecha que la ciudad pertenece *de iure*, de derecho, a España, aunque el dominio español sobre la misma data de 1580, hace ya cuatrocientos veintitrés años.

## Títulos históricos españoles sobre Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 6 de mayo de 2002

Ceuta tiene su propia historia escrita desde hace muchos años, que es la que es y que no puede ser otra por mucho que pueda haber alguien que la ignore y otros que se empeñen en deformarla o tergiversarla. La historia de esta ciudad es de sobra conocida por los ceutíes. Por eso no se trata de descubrir ahora aquí nada nuevo y menos por quien ni siquiera es experto en la materia. Pero en momentos en que se ve que la historia de Ceuta pueda ser por alguien puesta en entredicho, o simplemente ignorada, quizá no esté demás recurrir a algunos apuntes resumidos de la propia historia para que sea ella misma la que se encargue de poner las cosas en su sitio.

Así, el origen más remoto de la primera fundación de Ceuta suelen atribuirlo los historiadores a los descendientes de Noé, posiblemente un nieto de dicho patriarca hebreo llamado Ceit, que en el idioma caldeo significa principio de hermosura y por ese motivo ese mismo nombre habría sido dado a Ceuta. Luego, hacia el año 500 antes de Cristo, durante las guerras púnicas, fue refugio de las galeras cartaginesas de Amílcar Barca, habiendo sido tomada por Saphón ayudado por unos 3.000 españoles. Hacia el año 426 fue ocupada por los bárbaros del norte de Europa, concretamente por los vándalos al frente de su rey Genserico. Los romanos la dominaron varias veces durante unos cuatrocientos cincuenta

años en el siglo I, llamándola Civitas Romanorum y haciéndola depender del convento de Cádiz. En el año 534 fue ocupada por los bizantinos y en el año 616 la invadieron los godos, incorporándola al reino visigodo que se asentó en la antigua Hispania.

Después, en el año 711, vendría el largo período de dominación árabe. Pero fueron los árabes de Oriente los que ocuparon Ceuta, y ayudados por el conde D. Julián atravesaron el estrecho de Gibraltar e invadieron la Península Ibérica. Y fue Abderramán III el que la incorporó después al califato de Córdoba en el año 931 bajo el pretexto de que esta ciudad, aunque geográficamente estuviera situada en África, nunca había pertenecido a ningún poder norteafricano sino a los reinos peninsulares. Sería luego, en el año 1083, cuando fue tomada por los almorávides, que le dieron un gobierno autónomo. En el año 1149 cayó en manos de los almohades, en el año 1234 desembarcaron en Ceuta numerosos comerciantes genoveses, pisanos, marselleses y catalanes y en el año 1310 la ocupó el rey español Jaime II de Aragón.

La época de dominación portuguesa duró doscientos veinticinco años, desde el 1415 a 1640, aunque con anterioridad a esta última fecha, desde 1580 ya volvió a estar bajo la influencia española al haber coincidido entonces las coronas portuguesa y española en un solo rey, Felipe II. Y en el año 1668 se firmó el Tratado hispano-portugués de Lisboa por el que Ceuta pasó de derecho a ser de plena soberanía española. Pero en 1640, cuando Portugal se separó definitivamente de España, sucedió un hecho que confiere una especial relevancia a la ciudadanía de los ceutíes, y es que ellos mismos decidieron en un plebiscito continuar perteneciendo a España, lo que los convierte en los únicos españoles que eligieron democráticamente, de forma totalmente libre y voluntaria, la nacionalidad española. Precisamente, en premio a tal lealtad, el rey Felipe IV y otros monarcas españoles concedieron a Ceuta el título de Siempre Noble, Muy Leal y Fidelísima Ciudad. Y esa libre elección la hicieron los ceutíes treinta y dos años antes de que el país con el que eran fronterizos se constituyera en Estado, Marruecos, que fue hacia el año 1672.

Si ahora nos fijamos bien, resulta que sin contar otras épocas anteriores en las que Ceuta también fue española sólo desde el año 1580, esta ciudad lleva cuatrocientos veintidós años integrada en España *de facto* y trescientos treinta y cuatro años *de iure*. Por el contrario, nunca ha estado bajo el dominio de ningún país o poder central norteafricano, entre otras cosas porque hasta el año 1672, en su zona limítrofe sur, no existía ningún Estado, sino una serie de tribus y sultanatos que se disputaban entre sí el poder. Y como ha quedado expuesto, cuando Ceuta, al igual que toda España, estuvo en poder de los árabes, sus ocupantes no fueron norteafricanos, ya que procedían de Oriente. Pero incluso cuando tuvo tal dominación, los propios árabes no la dejaron depender de ningún poder norteafricano porque la incorporaron al califato de Córdoba con la justificación de que siempre había pertenecido a los reinos peninsulares. Y esa se cree que es la razón histórica y objetiva de la actual identidad española de Ceuta, que en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria 5.<sup>a</sup> de nuestra Constitución es una Comunidad Autónoma de plena soberanía española.

## Españolidad histórica de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 24 de octubre de 2003

Tienen los naturales de algunos países muy a gala presumir de chauvinismo cuando con tanta frecuencia se jactan de que, con razón o sin ella, su patria es ante todo y por encima de todo y por eso la defienden siempre a ultranza y con uñas y dientes. Y uno cree que eso a veces puede llegar a ser injusto y abusivo si de verdad luego se carece de razón. Se puede ser muy patriota y amar intensamente la propia nacionalidad de uno, pero sin necesidad de incurrir en un fanatismo nacionalista, porque la razón y la justicia hay que entenderlas en sus justos términos y en el sentido que en la universidad nos enseñaron los viejos textos de Derecho como «constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo». Sin embargo, lo que tampoco uno acaba de comprender es el fenómeno inverso, que es al que tan aficionados somos los españoles, es decir, tener permanentemente el complejo de la propia culpabilidad.

Y es que los españoles siempre tenemos la culpa de todo, incluso sin necesidad de que los demás vengan de fuera a echárnosla, porque ya nos cuidaremos muy mucho de echarnos hasta las culpas de los demás a nosotros mismos. Así, si nos invaden por todas partes las mafias de la inmigración ilegal, la culpa será siempre nuestra porque no abrimos las fronteras de par en par. Si otra invasión de inmigrantes ilegales acampa en un terreno militar ocupado por el Ejército, donde además existe el peligro de un polvorín en sus intermediaciones, también tenemos nosotros la culpa por no dejarlos de acampar.

Si nos invaden con drogas, también la culpa es nuestra porque no las despenalizamos. Y si nos vienen de fuera oleadas de menores, a pesar de ser aquí acogidos, mantenidos y educados, luego la emprenden contra sus cuidadores y educadores y violentamente les agreden, pues resulta que también la culpa es nuestra porque es inhumano que les obliguemos a estar en un centro de educación cuidándolos o haciéndoles guardar cola para recoger la comida. En cambio, sus países de origen, sus familiares y la sociedad de la que proceden, que los abandonan y se desentienden por completo de ellos hasta el extremo de no querer repatriarlos, esos nunca tendrán la culpa de nada porque para eso estamos aquí nosotros para asumirla por los que de verdad la tienen.

Y mientras que así se vean abandonados y aquí se les pueda cuidar y dar de comer, ojalá que sigan viniendo por su propio bien y por nuestra tranquilidad de conciencia, pero eso sí, sin que encima se nos tenga a nosotros por tontos y malos, mientras que a los que tienen la obligación de tenerlos y no los quieren se les tenga luego por buenos. Igual sucede con la sempiterna cuestión de Ceuta y Melilla, que ni siquiera hace falta que vengan de fuera a reivindicarlas porque para eso un día podemos disponer de un ex alcalde perteneciente a la nobleza que venga a echarnos la culpa a quienes aquí vivimos de que estemos ocupando Ceuta.

Y otro día ya vendrá un eximio diplomático, muy versado él en la historia de las contigüidades geográficas y en el derecho a la integridad territorial de los Estados, que nada tienen que ver con ciertos territorios, para decirnos que no tenemos razón, porque Ceuta y

Melilla no son españolas. Y por eso luego uno, que es un simple ciudadano de a pie como el resto del pueblo llano, se ve así empujado a salir en defensa de la verdad y de la justicia sobre Ceuta, como días pasados ya lo han hecho algunas autoridades y otros españoles.

## Defensa histórica de la españolidad de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 10 de noviembre de 2003

La población de Ceuta ha sido siempre muy celosa de su españolidad, de la que siempre ha gustado mucho de presumir, más si cabe que los demás españoles de la Península, quizá por aquello de que los primeros españoles ceutíes fueron los únicos españoles que adquirieron la nacionalidad española de forma completamente libre y por propia voluntad, pues así como a los actuales españoles la nacionalidad española nos viene dada bien por el llamado *ius soli* (derecho del suelo), por el hecho de haber nacido bien en territorio peninsular o en el territorio de Ceuta, o por el *ius sanguinis* (derecho de sangre española), a ellos les vino porque, habiendo sido entonces de origen portugués, votaron en un plebiscito pasar a ser españoles por asentimiento popular. Un ejemplo que viene a poner claramente de manifiesto ese entusiasta y enfervorecido españolismo de los «caballas» se tiene en que una de las peores ofensas que pueden recibir es la de que se les hable de España como si fuera algo que comience al otro lado del Estrecho.

Para los ceutíes, España comienza en Ceuta porque Ceuta es España. Y de Algeciras para allá es la Península, o parte más extensa del territorio español, cuya españolidad soberana se prolonga hasta esta querida ciudad. Pero ese mismo sentimiento tan español que aquí se vive quizá sea luego la principal causa de que en ocasiones les lleve a sentir la sensación de que Ceuta está algo olvidada del resto de los españoles. Y también puede ser el motivo de que a veces les surjan dudas sobre sí, llegado el momento necesario, los españoles peninsulares van a defender con la misma contundencia que ellos la españolidad de Ceuta. Y la verdad es que en ocasiones sus dudas pueden tener alguna justificación, sobre todo en esos casos en los que nos sale por ahí alguno de esos españolitos de renombre haciendo veleidades y elucubraciones trasnochadas con las que ponen bastante más empeño en la defensa de causas ajenas que en la defensa de las propias causas españolas.

Sin embargo, uno cree que no hay motivo alguno para la desesperanza, porque si se repasa la historia de Ceuta puede fácilmente comprobarse cómo a lo largo de todo el tiempo que esta ciudad lleva siendo española se ha dado la defensa a ultranza de su españolidad, cualesquiera que hayan sido los gobiernos de turno que hayan ostentado el poder y las circunstancias más o menos difíciles por las que nuestro país haya atravesado. Incluso en épocas de dificultades extremas en las que España no sólo tuvo que hacer frente a la defensa de esta ciudad sitiada, sino también a la vez a otros graves conflictos de carácter internacional, como pueden ser la defensa paralela de las colonias españolas en América, nunca le faltó a Ceuta el apoyo firme y decidido para poder hacer frente de forma adecuada a la defensa de su españolidad.

Hasta podría decirse que la firmeza en la defensa de esta ciudad nos viene impuesta a los españoles por derecho sucesorio, porque esa fue también la misma actitud que antes que nosotros ya mantuvieron los portugueses, que incluso llegaron a preferir la muerte cruel de su infante D. Fernando, caído prisionero en manos contrarias, antes que canjearlo por Ceuta tal como la otra parte pretendía. Ese fue un enorme sacrificio soportado y un valiente gesto protagonizados por Portugal. De esa forma, tanto durante los ciento sesenta y cinco años que la ciudad estuvo bajo la dominación portuguesa, como a lo largo de los cuatrocientos veintitrés años que lleva siendo de soberanía española, lo cierto es que entre ambas épocas suman ya quinientos ochenta y ocho años durante los que todo intento de conquistar la plaza ha resultado totalmente fallido y estéril, precisamente por la firmeza y la decidida voluntad de mantener a toda costa los legítimos derechos de soberanía sobre la ciudad que tanto por derecho histórico como por títulos jurídicos nos pertenece.

Así, en 1580, al coincidir las coronas de España y Portugal en el rey español Felipe II, Ceuta comenzó de hecho a ser española. El 9 de diciembre de 1588 la guarnición ya española de esta plaza sufrió el primer ataque vecino en el llamado Campo Exterior, que produjo 45 muertos y 203 prisioneros españoles, lo que suponía una importante pérdida si se tiene en cuenta que entonces la ciudad sólo contaba con poco más de 2.000 habitantes. Ante tan delicada situación, Felipe II reforzó de inmediato la plaza enviando un tercio de infantería española para su mejor defensa, cuyas fuerzas permanecieron aquí hasta 1597. En 1598 llegaron nuevos refuerzos formados por cinco compañías al mando del príncipe Filiberto de Saboya. A partir de esa fecha hubo en Ceuta dos clases de guarniciones, la ordinaria o fija, y la extraordinaria, que tenía por misión reforzar las defensas según lo exigieran las circunstancias. Y la preocupación de todos los reyes españoles de la época por la defensa de la ciudad fue permanente y constante, de forma que como no dejaron de surgir incursiones y escaramuzas con pequeñas hostilidades, pues a medida que se producía alguna situación de peligro enseguida iban llegando los refuerzos de nuevas compañías. En carta del rey Felipe IV, fechada el 10 de febrero de 1641, agradece la lealtad de Ceuta a la corona española, le concede los títulos de Noble y Leal Ciudad y formula la promesa firme de que «se acuda a ella con todo el cuidado y a sus fortificaciones, proveyéndola de todo lo necesario».

Luego, desde 1694 hasta 1727, Ceuta fue sitiada por el sultán Muley Ismail durante treinta y tres años a base de un constante y permanente acoso y por un poderoso ejército vecino de nada menos que 30.000 sitiadores. Así, el 22 de octubre de 1694, ese ejército pretendió invadir y tomar la ciudad, que estaba guarnecida por unos 1.340 españoles. Y a pesar de los numerosos y graves problemas por los que España entonces atravesaba, de inmediato fueron enviados numerosos refuerzos. Correa de Franca menciona en su *Historia de Ceuta*, referida al año 1710, que «aunque el señor rey D. Felipe IV atendió siempre en sus mayores ahogos con particular cuidado a la conservación de esta plaza, socorriéndola con lo preciso sin reparar en los dispendios excesivos que le ocasionaba y falta que le hacía para acudir a otras partes que tanto lo urgían..., como los tiempos corrían tan calamitosos poca limosna se pudo recoger y solamente halló esta ciudad todo su alivio en las órdenes del poderoso rey..., que la socorrió con puntual providencia, de suerte que no experimentó necesidad grave, aunque el hambre y otras desdichas consumían las Andalucías en este año

y más en los antecedentes». Y en 1720, ante los permanentes ataques que Ceuta sufría, las tropas españolas planearon una operación de envergadura y destruyeron las más importantes fortificaciones de los sitiadores, logrando causarles importantes pérdidas, de forma que, ante la contundente y eficaz defensa española, Muley Ismail no tuvo más remedio que levantar el cerco y retirarse porque no podía hacer otra cosa.

En 1732 Ceuta fue de nuevo asediada por un potente ejército vecino al mando del barón de Ripperdá tras haber éste traicionado a España y haberse puesto del lado del sultán para conquistar la ciudad, que volvió a ser atacada. Podemos así ver como desde el conde D. Julián y luego también con el referido barón empezó ya a haber algunos españoles más interesados por la defensa de las causas ajenas que de las propias en lo concerniente a Ceuta, tal como ahora sigue todavía ocurriendo, aunque siempre ello haya resultado ocioso e inútil. También en esta ocasión volvió España a defender con tesón y categórica firmeza la plaza, siendo de nuevo los atacantes derrotados. Al subir luego al trono el sultán Magali al Yazid se volvió varias veces más a sitiar Ceuta, en septiembre de 1790 y en agosto de 1791, habiendo también fracasado en ambos intentos debido a la férrea defensa por los españoles de la ciudad, de forma que su sucesor, Magali Sulaymán, se vio obligado a firmar en 1799 un nuevo tratado con España.

Y en 1859 nuestro país declaró la llamada «Guerra de África» al vecino país a fin de dejar mejor protegida la ciudad de Ceuta, desde cuya base se preparó un poderoso ejército al mando del general O'Donnell, que ganó las importantes batallas de Los Castillejos y Wad Ras, de manera que el 26 de abril de 1860, ante las brillantes victorias españolas, la parte contraria se vio obligada a firmar el Tratado de Paz de Tetuán. Es decir, que puede verse con claridad como España siempre atendió a la firme, contundente, inequívoca y eficaz defensa de la legítima españolidad de Ceuta, que, por lo demás, no se cree que tal tendencia se vaya ahora ni nunca a torcer o trincar. Y eso es bueno que lo sepamos todos los españoles, como también es bueno que lo sepan todos los demás que prudentemente vieren y entendieren.

## **Derechos históricos españoles sobre Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 10 de noviembre de 2003

*El Faro de Ceuta.*- 18 de abril de 2005

Se me ha hecho llegar desde el Instituto de Estudios Ceutíes el libro titulado *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*, del que es autor el diplomático español D. Ángel Ballesteros y que ha sido editado bajo el patrocinio conjunto de dicho Instituto y la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En este libro, que mucho agradezco, su autor hace un exhaustivo y concienzudo estudio sobre los derechos históricos y los títulos jurídicos en los que se fundamenta la españolidad de Ceuta y Melilla, aunque aquí sólo se va a glosar la parte del mismo que afecta a Ceuta, que será expuesta en dos entregas, en esta primera, y en la siguiente que aparecerá el próximo lunes bajo el epígrafe «Títulos jurídicos españoles sobre Ceuta».

Del estudio diplomático del señor Ballesteros llama la atención a quien escribe el hecho de que coincide, básicamente, en cuanto a la materia y al contenido, con otro estudio histórico-jurídico anteriormente realizado por mí y que en su día fue publicado en *El Faro de Ceuta* en dos artículos, uno, en el que se recogía las razones históricas de España sobre esta ciudad, y, el otro, en el que se analizaba el régimen jurídico en que se apoyaba la plena soberanía española. Sin embargo, entre aquella exposición mía y el libro del autor se da una considerable diferencia, como es la palmaria claridad con la que se ve que el texto ahora comentado ha sido escrito bajo la óptica diplomática y por un reconocido especialista en la materia habida cuenta de que su autor ha desempeñado relevantes puestos en el Ministerio de Asuntos Exteriores como los de director de Cooperación con África, cónsul de España en Rabat y primer diplomático que estuvo destinado en el Sahara tras la salida de España de aquel territorio, siendo también buen conocedor de la lengua y la cultura árabe, por lo que estamos ante un diplomático experto en asuntos africanos, cuyas circunstancias todas confieren al libro el prestigio y la autoridad de los que mis dos artículos anteriores carecían.

Comienza dicho diplomático por señalar que los derechos de soberanía de España sobre Ceuta son concluyentes, desde el punto de vista histórico y también son indubitados en el aspecto jurídico del Derecho Internacional. Así, históricamente—que es al punto al que ahora nos ceñimos— está plenamente acreditado de forma que ni siquiera admite discusión que bastantes siglos antes de que los árabes llegaran al occidente norteafricano (Magreb), y más concretamente al territorio sobre el que más de mil años después se formara el actual reino de Marruecos, Ceuta ya había permanecido unida a la Península, tanto política como administrativamente, bajo los imperios romano y bizantino, y también durante el reino cristiano visigodo. Pero es que, además, incluso durante la posterior dominación árabe en España, Ceuta fue incorporada al antiguo Al-Andalus (actual Andalucía) el año 917. Después, en 931, durante el mandato del califa Abderramán III, se hizo depender directamente del califato de Córdoba, tanto en el orden político como en el administrativo, porque el propio califa argumentó que Ceuta nunca había estado sometida a poder norteafricano alguno. Es decir, que fueron los propios árabes los que ya en el siglo X pusieron a esta ciudad bajo la dependencia peninsular.

Según el autor del libro, la tesis reivindicativa que el vecino país dice tener a su favor se basa en que la dinastía de los Idrissis ya estuvo antes en Ceuta durante varios siglos. Pero ello en modo alguno se puede considerar que constituya título o derecho histórico alguno, en primer lugar porque dicho país no tenía entonces ninguna entidad como Estado en el sentido político del término, ya que el mismo, en el mejor de los casos, no llegó a tener tal consideración estatal hasta el año 1672, fecha en que el sultán Muley Ismail pacificó la zona e impuso su autoridad sobre las distintas y muy fragmentadas tribus que por entonces se disputaban unas con otras el poder, sin que hasta aquella época hubiera existido una verdadera organización ni una autoridad central a la que se hubiera rendido acatamiento y sumisión; y, aun a partir de entonces, la autoridad del poder estuvo casi siempre muy fragmentada y en precario. Es decir, faltaba el tercer elemento que todo territorio y población necesitan para poder constituirse en Estado independiente como es la organización política y administrativa bajo un poder central que sea indiscutido e indiscutible.

Y, sin haber tenido el *status* jurídico de Estado, ningún sujeto del Derecho Internacional está legitimado para reivindicar un territorio que, desde que tiene consideración estatal, nunca tuvo ni le perteneció. Pero, en segundo lugar, aun en el supuesto –que desde luego no se da– de que a título de mera ficción pudiera hipotéticamente considerarse que durante los Idrissi el vecino país hubiera estado constituido en Estado, pues resulta, según asevera el diplomático D. Ángel Ballesteros, que el mismo habría ejercido el dominio durante trescientos treinta y dos años, desde 1083 hasta 1415, mientras que España ha venido ya ejerciendo su dominio y soberanía sobre Ceuta durante cuatrocientos veinticinco años, o sea, desde 1580 hasta el 2005. Así, pues, todavía España aventajaría al vecino país en noventa y tres años más de permanencia en la ciudad.

Mas esa carencia entonces de tal Estado centralizado en dicho país es una cuestión incontrovertida desde el punto de vista tanto diplomático como del Derecho Internacional, tal como reiteradamente tienen declarado tratadistas de reconocido prestigio en la materia como pueden ser los españoles D. Fernando Morán, ex ministro de Asuntos Exteriores, que en su libro *Una política exterior para España* recoge que «Ceuta pertenece a la corona de Castilla antes de que se formaran la nacionalidad y el Estado marroquí», y también la catedrática de Derecho Internacional Público y ex rectora de la UNED D.<sup>a</sup> Elisa Pérez Vera, que en el diario *YA* escribía el 25 de octubre de 1982 que «Ceuta y Melilla son españolas, con presencia, población y cultura también españolas, desde antes que Marruecos fuera Estado». Pero, por si la tesis de tan cualificados expertos pudiera suscitar alguna duda sobre su objetividad por ser españoles, en adelante también se recogen otros criterios de relevantes personalidades extranjeras, algunas incluso de nacionalidad marroquí, que precisamente coinciden plenamente en idéntico sentido.

Así, en la *Historia de Maroc*, obra conjunta de los profesores marroquíes Abdelaziz Amine y Brahim Boutaleb, con los historiadores franceses Jean Brignon Guy Martinet, Bernard Roserberger y Michel Terrasse, se dice que en Marruecos se dieron «la anarquía, el tribalismo y la falta de autoridad central, en el mejor de los casos, hasta el sultán Ahmed El Mausour (1578-1603), y relativamente efectiva hasta bastante después –también en el mejor de los casos– con Muley Ismail (1672-1727), o quizá más exactamente con el gran Mohamed XVI (1757-1790)». Por su parte, el francés François Bernard, en *Le Maroc économique et agricole*, escribió en 1945 que «Marruecos no es más que un mosaico de grupos elementales de cabilas, que tienen cada uno su autonomía, sin que jamás estas agrupaciones hayan formado parte de un verdadero Estado». Y, finalmente, Philippe Husson, en *Les Frontières terrestres du Maroc*, dice en 1960 que «Marruecos ha carecido, casi durante toda su historia, de una estructura estatal». Todo ello, claro está, sin perjuicio de que la actual condición del vecino país de Estado y Reino, plenamente independiente y soberano y muy respetable y respetado, a juicio de quien escribe no admita ya ni la más mínima duda.

Además de los anteriores argumentos históricos resumidos, el autor del libro señala que España puede luego esgrimir numerosos títulos jurídicos, basados en las relaciones bilaterales y en el Derecho Internacional, la mayoría de ellos consistentes en tratados y convenios firmados entre ambos países, en virtud de los cuales fueron los propios sultanes y reyes del



vecino país los que de forma reiterada y constante tienen expresamente reconocido el derecho de soberanía de España sobre Ceuta. (La segunda entrega se expone en el capítulo siguiente, que está dedicado a los títulos jurídicos que España posee sobre Ceuta).

Luego, desde 1694 hasta 1727, Ceuta fue sitiada por el sultán Muley Ismail durante treinta y tres años a base de un constante y permanente acoso y por un poderoso ejército vecino de nada menos que 30.000 sitiadores. Así, el 22 de octubre de 1694, ese ejército pretendió invadir y tomar la ciudad, que estaba guarnecida por unos 1.340 españoles. Y, a pesar de los numerosos y graves problemas por los que España entonces atravesaba, de inmediato fueron enviados numerosos refuerzos. Correa de Franca menciona en su *Historia de Ceuta*, referida al año 1710, que «aunque el señor rey D. Felipe IV atendió siempre en sus mayores ahogos con particular cuidado a la conservación de esta plaza, socorriéndola con lo preciso sin reparar en los dispendios excesivos que le ocasionaba y falta que le hacía para acudir a otras partes que tanto lo urgían..., como los tiempos corrían tan calamitosos poca limosna se pudo recoger y solamente halló esta ciudad todo su alivio en las órdenes del poderoso rey..., que la socorrió con puntual providencia, de suerte que no experimentó necesidad grave, aunque el hambre y otras desdichas consumían las Andalucías en este año y más en los antecedentes». Y en 1720, ante los permanentes ataques que Ceuta sufría, las tropas españolas planearon una operación de envergadura y destruyeron las más importantes fortificaciones de los sitiadores, logrando causarles importantes pérdidas, de forma que, ante la contundente y eficaz defensa española, Muley Ismail no tuvo más remedio que levantar el cerco y retirarse porque no podía hacer otra cosa.

## **Intento inglés de conquistar Ceuta en 1703**

*El Faro de Ceuta.*- 30 de octubre de 2006

El peñón de Gibraltar fue siempre un punto estratégico y una plaza muy codiciada de cara a poder dominar el Estrecho del mismo nombre y la intensa navegación tanto de las escuadras de guerra como de la marina comercial de los diferentes países. Mas teniendo por entonces Gran Bretaña la escuadra más potente de Europa, estaba claro que de tener también en sus manos el control de dicho Estrecho internacional con ello podía tener el control del paso por el mismo de toda clase de embarcaciones y la práctica totalidad del dominio sobre el Atlántico y el Mediterráneo. En 1704 los ingleses, con el pretexto de realizar el canje de prisioneros de su nación, holandeses y portugueses, introdujeron en la bahía de Cádiz 10 navíos, cuyo verdadero propósito era el de apoderarse de la plaza a través de una conspiración, pero como quiera que esta fue descubierta dieron por abandonado tal propósito, cruzando el Estrecho sin rumbo determinado.

Sin embargo, el 10 de julio del mismo año, reunidas las escuadras coligadas de Inglaterra y Holanda, penetraron en el Mediterráneo mandadas por los almirantes Rook y Kalemberg, respectivamente, determinando el día 18 siguiente atacar Gibraltar. Esta plaza se hallaba falta de pertrechos, con sólo 100 infantes y 30 caballos de guarnición que, lógicamente, no les quedó más remedio que sucumbir ante la embestida de unos 3.000 hombres contrarios desembarcados y bajo el fuego el Peñón de 20.000 cañonazos. El príncipe de

Amsterdam enarbó en la muralla del Peñón el estandarte del archiduque Leopoldo de Austria, aclamándolo como rey de España, pero el almirante inglés arrió dicho pabellón imperial e hizo enarbolar osadamente en la roca la bandera británica, tomando el Peñón para Inglaterra, valido del engaño y de su enorme potencial bélico.

Pero la codicia inglesa no fue saciada por completo habida cuenta de que ambicionaba la dominación del Estrecho por ambas orillas. Al otro lado estaba Ceuta, también en poder de España, que estaba sufriendo el permanente acoso de los mauritanos. Aprovechando la situación, la escuadra británica destacó a Ceuta varios navíos con los que iba el príncipe de Amsterdam. Uno de dichos buques de guerra desplazó a una lancha auxiliar en la que iba Baset Ramos, marqués de Cullera, llevando una carta para entregar al gobernador de la ciudad, marqués de Gironella. En la misiva, el príncipe ofrecía al gobernador ceutí muchos adelantos en nombre del archiduque Leopoldo de Austria si le entregaba la plaza y le prometía, además, si accedía a sus deseos, que al instante levantarían el asedio que la ciudad sufría por los llamados mauritanos que tantos años llevaban acosando y fatigando a los españoles, de cuya burda proposición se deducía que Inglaterra no había sido extraña a tan largo asedio al que Ceuta estuvo sometida.

No obstante, el gobernador español, con gran entereza, gallardía y dignidad del cargo que ostentaba y de la plaza cuya defensa se le había confiado, no permitió que la lancha auxiliar del navío atracara en el muelle, despachándola al recibir los pliegos, a los que respondió mandando a su bordo al juez D. Juan de Guevara y Mendoza y al sargento mayor de la plaza D. Pedro Jiménez a fin de que hicieran saber a quien mandaba lo siguiente: «Que no reconocía otro dueño que al Rey que le había entregado la plaza para su defensa, y que por ella moriría primero entre sus ruinas antes que dejarla en otras manos, ni que se viera señoreada de otros estandartes, y que no se le volviese a hacer más proposiciones sobre semejante materia, porque además de no volverlas a oír, experimentaría su firme resolución».

Los habitantes y tropas de la ciudad de Ceuta se adhirieron resueltamente a los sentimientos expresados por su gobernador. Desesperado Baset Ramos con la respuesta, vertió osadas e insultantes amenazas, murmurando que haría caer sobre Ceuta toda la escuadra para tomar satisfacción, haciéndose en ese momento a la vela. El gobernador español dispuso todo lo necesario para hacer frente a tan difícil situación, llamando a las armas a cuantos hombres capaces de usarlas había en la ciudad, incluyendo a los eclesiásticos y demás comunidades religiosas. Dividió la guarnición ceutí en dos cuerpos: uno, con la mitad del clero y los frailes de San Francisco, a los que les asignó la defensa de todo el perímetro de la Almina, y el otro, con los demás eclesiásticos, paisanos y la comunidad de trinitarios, a los que les encomendó el frente de tierra, obras avanzadas y murallas norte y sur de la ciudad, mandando que todas las familias, sin ninguna excepción, en el momento en que fuera descubierta la escuadra, ocupasen la ciudad para ayudar con proporción a sus fuerzas en caso de que el enemigo tomara tierra y quisiera imitar la toma de Gibraltar.

Con estas prevenciones aguardaba el gobernador Gironella las amenazas de Baset Ramos cuando entró en el puerto un buque francés perseguido por dos guardacostas con pliegos del conde de Tolosa para el gobernador pidiéndole noticias de la escuadra anglo-holandesa. Le dio la información que facilitaron los vigías del Hacho y el buque francés se

hizo a la vela, teniendo que navegar arriesgadamente por entre algunos navíos enemigos. La noticia que tuvieron las escuadras aliadas de que la flota franca iba en su demanda les obligó a abandonar aquellas aguas y el ataque proyectado sobre Ceuta. Esto ocurría el 12 de agosto de 1704, tomando rumbo hacia el Este. Es de destacar que también con ocasión de esta amenaza de ataque naval a Ceuta jugó un papel muy importante el obispo D. Vidal Marín, que en el anterior artículo ya se expuso que jugó un papel muy importante de cara a animar a la población y a darle fe y entusiasmo para rechazar el asedio de los mauritanos, y cuya labor de ánimo entusiasmado para repeler la agresión anglo-holandesa que se cernía sobre la ciudad volvió aquí a repetirse.

Con los hechos anteriores y otros que también ocurrieron en la época, según se aduce en los datos históricos consultados, quedó bien patente y clara la liga entonces formada por Inglaterra, Holanda y la parte mauritana para procurar por todos los medios –se dice textualmente– la ruina y el fraccionamiento de la Península Ibérica. Así, la conducta del príncipe de Amsterdam, por una parte, y la seguida por los sitiadores paralizándolo las hostilidades mientras la escuadra mixta estuvo sobre las aguas de Ceuta, lo prueba suficientemente, bastando también para corroborarlo la actitud tomada por el rey de Mequínez, quien por la fragata inglesa *Learek* envió desde Tánger al gobernador inglés de Gibraltar un magnífico regalo acompañado de una carta y remitiéndole asimismo los esclavos ingleses que en sus dominios tenía.

Por otro lado, Amsterdam, el 11 de octubre del mismo año, mandó con la fragata *Niuport* al coronel González para que fuese al campo que los mauritanos establecieron sobre Ceuta y llevase algunos pliegos para el general de estos últimos, Ali Ben-Abdalá, llevando el encargo de pedirles víveres, ya que en el Peñón se carecía de ellos, a lo que Alí respondió facilitándole cuantos pudo, a la vez que con posterioridad las hostilidades sobre Ceuta se incrementaron día a día, al igual que se aumentó el intercambio de mensajes. Y el coronel González, como recompensa de sus buenos oficios, fue fusilado por los ingleses en Gibraltar el 23 de febrero de 1705. Sin embargo, poco después Inglaterra entró en guerra contra dichos mauritanos una vez que ya estuvo en paz con España, manteniendo dos navíos cruzando desde cabo Negrón a punta Almina para prohibir el paso a una flotilla tetuaní que se disponía a ir contra Ceuta.

## Ceuta en los siglos XVII y XVIII

*El Faro de Ceuta.*- 7 de noviembre de 2006

Sucedieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y parte del XVIII algunos acontecimientos en Ceuta que, aunque se encuentran recogidos en varios libros de la historia de la ciudad y son mejor conocidos por historiadores y también por quienes gustan de conocer los hechos históricos de Ceuta, sin embargo no suelen ser luego de general conocimiento por la población actual, y es por ello que se cree que algunos pudieran resultar de interés a los lectores de *El Faro de Ceuta*. Por ejemplo, en 1677 mandó el entonces gobernador de la plaza, D. Pedro de Portugal, marqués de Saucedo, cerrar las puertas de la ciudad, con la absoluta prohibición de que nadie saliera al Campo Exterior para evitar

toda clase de relaciones, roces o enfrentamientos con los que entonces unas veces eran nombrados por la población como mauritanos y en otras ocasiones como argelinos. Pero, se dice, cometió con ello un tremendo error político y gubernativo habida cuenta de que con tan drásticas medidas lo único que consiguió fue el efecto perverso de privar a la ciudad del necesario e imprescindible comercio con la otra parte, que ya en otro de mis artículos anteriores ponía de manifiesto los orígenes de dicho comercio bilateral entre Ceuta y las otras poblaciones fronterizas, que siempre ha existido incluso en los peores momentos de tensión, asedio u hostilidades y que también siempre ha resultado ser muy beneficioso y fructífero para ambas partes.

La prohibitiva medida de aquel gobernador produjo bastante disgusto no sólo a la población de la ciudad, sino también a las poblaciones fronterizas del otro lado. Como represalia por tal medida, los llamados mauritanos se internaron sigilosamente una noche por la playa, entonces conocida por Albarcar, sin que fueran detectados por los centinelas y demás fuerzas de vigilancia de la plaza. Tras internarse dentro de una posición avanzada de la misma, no se les ocurrió otra cosa que robar un cañón del calibre 4, que llevaron a sus aduarez. Y fue tal el descuido y la falta de vigilancia que en aquella ocasión se puso de manifiesto que no se echó en falta por nadie dicho cañón hasta que al propio gobernador se lo notificaron desde Cádiz, ya que unas embarcaciones que realizaban el comercio con Tetuán se habían percatado de cómo los de la otra parte trasladaban por mar dicho cañón sin que ninguna fuerza de vigilancia y defensa de Ceuta lo advirtiera. Pero el radical corte del comercio bilateral dio lugar también a que, estando amarrados en el puerto de Ceuta dos embarcaciones cargadas de trigo y dispuestas para hacerse a la navegación con rumbo a Gibraltar, la parte contraria entró hasta el lugar donde las mismas se encontraban ancladas entre los dos baluartes en que termina la muralla real, penetraron en el foso sin ser detectados por la guardia del principal y de la casa-mata que había sobre dicho foso, cortaron las amarras y se llevaron las embarcaciones cargadas con el trigo, no habiéndose notado tampoco la falta de las mismas hasta la mañana siguiente en que aparecieron varadas en la playa de Castillejos.

Tales incidentes, junto con otras irregularidades advertidas en la administración de la ciudad, pusieron claramente de manifiesto que el gobernador Diego de Portugal carecía de las dotes de mando, prevención y organización que una ciudad como Ceuta en todo momento necesitaba, de manera que ello motivó que el gobernador fuera relevado pocos días después, siendo nombrado nuevo gobernador en la persona de D. Francisco de Alarcón, quien era buen conocedor de la gente de la otra parte, ya que siendo capitán en la plaza fue hecho prisionero en el Chafariz y estuvo cautivo en Tetuán cuando su padre fue gobernador de Ceuta. Y es digno de resaltar que, después, al nuevo gobernador Alarcón le sucedió el obispo D. Antonio de Medina Chacón y Ponce de León, que ejerció interinamente el cargo gubernativo hasta que dicho obispo fuera designado para ocupar la silla episcopal de Murcia, siendo reemplazado en el cargo de gobernador por el conde de Puño Rostro, que dio pruebas de ser bastante inteligente y gobernó la ciudad con notable acierto y sin que durante su mandato se volvieran a dar ya más escaramuzas en la plaza por parte de los mauritanos. Al obispo le sustituyó en la diócesis en 1681 D. Juan de Porras y al gobernador

D. Francisco de Velasco, quien en 1683 reedificó el resto de la muralla sur de Ceuta, que se desplomó en tiempos del gobernador marqués de Acentar.

En 1684 el rey dirigió al gobernador de la ciudad la real carta siguiente: «El rey.—D. Francisco Velasco, mi gobernador y capitán general de la plaza de Ceuta.—Habiéndome hecho reparo en que de muchos días a esta parte, las gentes de esa plaza acuden a esta Corte en derecho a pedir remuneración de lo que han servido ahí, faltándose al estilo observado por lo pasado, de venir por el gobernador de esa plaza su memorial, quien lo remita con los informes, oyendo a los oficios el suyo, y con la certificación de estos de el tiempo servido y ser suficiente para deber dársele, de que ha resultado mucho embarazo y ningún beneficio a las partes, porque precisamente tienen más dilación de éxito de las pretensiones; y conviniendo el que se restablezca la forma practicada por lo pasado: os ordeno hagáis se observe noticiando de esta dicha mi determinación a los naturales y oficios, y os prevengo que también conviene mucho se guarde la reglada que se estila antiguamente y particular cuando las materias de esa plaza corrían por el Consejo de S. M. de Portugal, en la cantidad que en trigo y dinero se ha de conceder su premio de dichos servicios, porque se ha excedido mucho esto, y si no se repara crecerá tanto la consignación que sea insuperable su provisión, y así lo daréis a entender para ajustaros a ella. De Madrid a 18 de enero de 1684.—YO EL REY.—Por mandato del Rey Nuestro Señor.—D. Juan Antonio López de Zárate». Al pie figura lo siguiente: «Ceuta y marzo de 17 de 1684.—Cúmplase lo que S. M. manda.—D. Francisco de Velasco.—D. José Andrade de Afranca». Dicha carta fue reiterada el 29 de mayo de 1694.

En 1695 se hizo cargo del obispado de Ceuta el obispo D. Vidal Marín, natural de Mora de Toledo. En este prelado concurren varias circunstancias que son dignas de resaltar. La primera que durante el largo asedio al que Muley Ismail sometió a la ciudad, dicho obispo desempeñó su misión con ejemplar proceder, visitando a todos tras los duros bombardeos a que Ceuta fue sometida y los grandes destrozos que a diario se producían incluso de iglesias y otros templos, procediendo de inmediato a reconstruir las bóvedas a prueba de bombas de la iglesia de Nuestra Señora de África, llevando a todos la fe, el ánimo y la resignación, socorriendo a los heridos, ayudando a los afectados, invirtiendo en los necesitados en obras de caridad de cuantos recursos disponía y, en general, dando vivas muestras de su buen hacer cristiano, motivo por el que fue muy querido en la ciudad. Pero, además, también él debió sintonizar muy bien con la población y querer mucho a Ceuta, porque habiendo fallecido en la corte de Madrid tuvo especial interés y decidida voluntad de que cuando falleciera su cadáver fuera enterrado en el templo de la Virgen de África. Por sus relevantes servicios prestados a Ceuta, el rey Felipe V le nombró Inquisidor Mayor General. Falleció en Madrid, desde donde fue llevado a Ceuta para ser sepultado.

Según datos históricos encontrados, en 1731 se dio un hecho muy singular, antes inaudito e inédito en la ciudad, que llama tanto más la atención cuanto que se trató, nada más y nada menos, que de la conversión de un nieto de Muley Ismail al cristianismo. Se hallaba entonces al frente del obispado de Ceuta D. Andrés Mayoral. Este prelado edificó la capilla del sagrario de la catedral y embelleció el templo con nuevos altares, pintura y esculturas, siendo luego promovido al arzobispado de Valencia. El 20 de marzo de 1731

se presentó en la Ceuta cristiana Muley Hamet, nieto de Muley Ismail. Le acompañaban sólo dos criados de confianza y el resto de su comitiva se quedó en el Serrallo, diciéndoles que iba a pescar por las inmediaciones de la plaza. El gobernador, conde de Charni, tuvo noticia inmediata de la presencia del príncipe musulmán y mandó que se le facilitara la entrada, saliendo él mismo a recibirle.

Tras muy atentos y corteses saludos recíprocamente expresados, dicho príncipe manifestó al gobernador que su presencia se debía a la necesidad de pedir auxilio al rey de España contra su tío Muley Abdalá. El monarca español tenía entonces establecida su residencia en Sevilla y el gobernador le dio cuenta inmediata del acontecimiento. El rey español hizo que dicho príncipe Muley Hamet se presentara a él, cuya custodia encomendó el gobernador al teniente del Regimiento Fijo D. Fernando Álvarez Acosta, que después sería condecorado y ascendido a capitán en agradecimiento del rey por los excelentes servicios con que desempeñó la misión encomendada. Llegados a Sevilla, el monarca español lo recibió con especial deferencia y satisfacción. Tras haber permanecido algún tiempo en la corte de España con la familia real, marchó a Lisboa y después a Roma, donde abrazó la religión católica, recibiendo el bautismo y consignándole el papa rentas suficientes a su dignidad y rango.

## **Carta de naturaleza española dada a Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 21 y 28 de agosto de 2006

En 1579, en el curso de las campañas que por entonces mantenían los portugueses en el norte de África, falleció en plena batalla campal y al frente de sus tropas el rey D. Sebastián de Portugal, que para mayor información fue después enterrado en Ceuta, aunque en 1582 el gobernador de Ceuta, general Pesaña, conjuntamente con el obispo de Ceuta, D. Manuel Liabra, dispusieron que fueran trasladados los restos mortales del infortunado rey a Lisboa, habiéndose encargado de ello una comisión formada por canónigos y dignidades eclesiásticas que custodiaron el cortejo fúnebre hasta Lisboa. Con todo, dicho rey portugués, D. Sebastián, permaneció cuatro años sepultado en Ceuta. Le sucedió luego en el trono su tío el cardenal portugués D. Enrique, que también falleció al poco tiempo sin dejar sucesión. Este último monarca portugués declaró antes de morir en su testamento que el inmediato sucesor a la corona de Portugal era su sobrino el rey Felipe II de España, ya que éste era hijo del emperador Carlos I de España, quien, a su vez, se casó con Isabel de Portugal, hija del rey portugués D. Manuel. De esa forma, ambas coronas, española y portuguesa, pasaron a ser ceñidas por un solo monarca, Felipe II, aunque con la fuerte oposición de muchos portugueses, que no veían de buen agrado al rey español.

Con las dos monarquías regidas por una misma corona llegamos al año 1640 cuando ya reinaba en España y Portugal Felipe IV y tuvo lugar una revuelta en Portugal contra la monarquía española, haciéndose aclamar por rey de los lusitanos el duque de Braganza. Éste mandó inmediatamente emisarios a Ceuta a fin de que comprobaran en esta ciudad la marcha del movimiento de rebelión y deslealtad contra la corona de España y su afición a la nueva monarquía portuguesa. Pero refieren las crónicas de aquella época que pese a haber

empleado toda serie de exhortos, sugerencias y llamamientos a la rebelión contra España, los nobles hijos de la ciudad de Ceuta no escucharon la voz de la traición, respetando los derechos incontrovertibles del rey de España. Ceuta fue la única ciudad de entre todas las numerosas posesiones que entonces Portugal tenía esparcidas por todos los continentes que en medio del torbellino borrascoso de la usurpación dejó de rendir vasallaje a quien se había constituido en rebeldía como nuevo soberano portugués, habiendo decidido en una especie de plebiscito continuar unida a la corona de España y, a su vez, solicitar sus habitantes la nacionalidad española. Y ello ocurrió así pese a que gobernaba entonces en Ceuta D. Francisco de Almeida, que era adicto a los sublevados y pretendió a toda costa sumarse a la rebelión y atraer también a ella a los ceutíes haciéndoles promesas muy atractivas y sugestivas si se sometían al nuevo monarca portugués autoproclamado o, de lo contrario, amenazándoles con la pérdida de todos sus bienes y encomiendas que tenían en Portugal ganados a costa de la sangre de sus antepasados si desoían el llamamiento a la rebelión que dicho gobernador les hacía.

La población de Ceuta, entre la que se encontraban relevantes personalidades de la nobleza, unos 120 caballeros de la Orden de Cristo y otros muchos hombres ilustres de armas y letras, no quiso de ninguna manera adherirse a la sublevación, y para acreditarlo de modo ostensible llamaron al corregidor de Gibraltar (entonces bajo soberanía española) rogándole se trasladara de inmediato a Ceuta por lo mucho que ello interesaba al mejor servicio de la monarquía española y del rey Felipe IV, y así prestaron los ceutíes juramento de fidelidad a la corona de España. Visto el escaso eco que tuvo en la población ceutí el llamamiento a la revuelta, sin que la misma fuera secundada, el gobernador Francisco de Almeida abandonó la ciudad y puso rumbo a Portugal. Y he encontrado varios documentos, uno de la carta de naturaleza española que el rey Felipe IV concedió a Ceuta por su fidelidad, otro de los privilegios que la reina regente D.<sup>a</sup> Ana María de Austria concedió también a los ceutíes y un tercero que data de 1703, que si bien sobre ellos he hecho ya alusión parcial en otros artículos anteriores, ahora puedo reproducirlos en toda su integridad, y por la importancia e interés que pudieran tener me ha parecido conveniente darlos a conocer a través de *El Faro de Ceuta*.

El primero de dichos documentos fue otorgado por el rey Felipe IV el 9 de marzo de 1652 y se trata de un Real Decreto que mandó dictar a la Junta de Portugal y que luego fue aprobado en las Cortes que dice lo siguiente: «Los naturales de la ciudad de Ceuta han merecido por muchos títulos de fidelidad a mi servicio, que se cuide con particularidad de su consuelo y alivio: Y así ordeno a la Junta de Portugal, que en todas las pretensiones que tuvieren, y proposiciones que hicieren, atienda a su lealtad y a la satisfacción de ella, con que de ella me hallo». Después, el 30 de abril de 1656, el mismo monarca, atendiendo a los méritos de la ciudad, expidió el privilegio que textualmente dice: «Don Felipe, Rey de Castilla, de León, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menoría, de Sevilla, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Isla y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borboña, de Bravante, de Milán, Conde de Aspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.- Por cuanto por las leyes de estos mis reinos está dispuesto y mandado, que ningún extranjero de ellos,

pueda tener ni ser proveído en ningún oficio real, público ni concejil, rentas eclesiásticas de ninguna calidad gozar, ni goce de ninguna de las honras, excepciones prerrogativas, libertades y otras cosas, que gozar pueden y deben gozar los naturales de estos mis reinos, estantes y habitantes en ellos, y conformándose con esta disposición, por condición particular de los servicios anteriores, dispuso el rey la observancia de dichas leyes, y por las mismas conveniencias el que está junto en Cortes por vía de contrato y convicción convencional, que por mí está confirmada y tiene acordado, que no se pueda dar, ni den en estos mis reinos naturaleza a ningún extranjero de ellos, para poder tener en ninguna de las ciudades, villas y lugares de estos mis dichos reinos, oficio real ni concejil, ni público, ni ningún género de renta eclesiástica con las cláusulas en esta condición contenidas».

«Y, sin embargo de todo: Habiéndome suplicado la ciudad de Ceuta le concediese naturaleza, en estos mis reinos de la Corona de Castilla para todos los naturales de aquella ciudad, como se lo concedí a Tarragona y Tortosa, y que la dicha ciudad de Ceuta sea tenida y estimada, como si estuviera comprendida dentro de ellos, y que sus hijos, que hoy son, y en adelante fueren perpetuamente, para siempre jamás, sean naturales de estos mis reinos, gozando de sus preeminencias enteramente, sin reservación de privilegio, hallándose con obligación propia de asistir a dicha ciudad, para que a su imitación otras concurren con el mismo ejemplo por honrar y ennoblecer como me lo tiene merecido en la más amplia forma, y por el medio y modo que más útil y favorable le pueda ser, usando en esta parte enteramente del poder absoluto, que como rey y señor natural tengo en mi intención, y voluntad deliberada, que la dicha ciudad de Ceuta se pueda llamar e intitular, llamarse e intitule por escrito y de palabra FIDELÍSIMA CIUDAD DE CEUTA: Y como tal, hágala y constituyo por propia de estos mis reinos, para que sea tenida y estimada, como yo la tengo y estimo, por comprendida en ellos, con los honores, atributos, privilegios exenciones, prerrogativas e inmunidades, y las o las otras cosas que, por mayor o menor, tienen y tuvieren, y pertenecieren en cualquier manera a las demás ciudades de estos mis reinos, y en la misma forma y consiguientemente hago y constituyo con la misma plenitud de mi potestad a los hijos de la misma ciudad de Ceuta, que hoy son y en adelante fueren perpetuamente para siempre jamás, y a cada uno de por sí naturales de estos mis dichos reinos de la Corona de Castilla, León y Granada y de los demás a ellos sujetos, para que como tales, generalmente y cada uno de por sí, puedan gozar y gocen de todas las honras, gracias, mercedes, libertades, exenciones, preeminencias e inmunidades, y las otras cosas que gozan, pueden y deben gozar los naturales de ellos, y haber y tener en ellos cualesquier plaza de oficio de veinticuatro regidores, jurados y demás reales concejiles y públicos de que en cualquier manera fueren proveídos...».

«...Y por esta mi Carta, o su traslado signado por mano de escribano público, mando a los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos-hombres, nobles, alcaldes, alguaciles de mi casa y corte y cancillería, y al regente y jueces de la mi audiencia de grados de la ciudad de Sevilla, alcaldes de la Cuadra de ella y al mi gobernador y capitán general y alcaldes mayores de mi reino de Galicia, y a todos los corregidores y asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios de todas las ciudades, villas y lugares incluidos en estos dichos mis reinos, que guarden y cumplan, hagan guardar y cumplir esta dicha mi Carta a la ciudad de Ceuta, y a sus hijos y naturales, que hoy son, y en adelante fueren



perpetuamente para siempre y jamás y guardándole y cumpliéndola, la hagan, tengan y estimen, como si estuviera comprendida en estos dichos mis reinos, y a los hijos suyos por naturales de ellos, y a ellos, y a ellas, en los casos y cosas que a cada uno ocurrieren, guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas y las otras cosas que por ley y derecho se acostumbra y que tienen las otras dichas ciudades de estos dichos mis reinos, y a sus hijos, y naturales, que hoy son, y en adelante fueren perpetuamente para siempre jamás, dejar y consentir haber en ello, cualquier cargo, plazas, oficios de regidores, veinticuatro, jurados y los reales concejiles, públicos y cualesquier prelacías, dignidades, canonjías, prebendas, beneficios, pensiones, y otras cualesquier rentas eclesiásticas de cuando fueren proveídos, sin excepción ni limitación alguna, y no quedando ni en todo ni en parte de ello impedimento alguno a la dicha ciudad ni a sus hijos y naturales, se les pueda oponer ahora ni en ningún tiempo, ni por ninguna manera, porque como queda dicho por esta mi Carta, y su traslado de escribano público, tengo y estimo a la dicha ciudad por comprendida en estos dichos mis reinos y a sus hijos por naturales de ellos, como si real y verdaderamente la dicha ciudad estuviera fundada dentro de los límites de ellos y sus hijos hubieren nacido en ellos, todo ello no embargante cualesquiera leyes, pragmáticas, de estos mis reinos y señoríos, capítulos de Cortes, contratos y condiciones de los servicios de los millones anteriores, y del que corre, ordenanzas, estilo, uso, costumbre de mis Consejos, Cancillerías y Audiencias y de los otros tribunales ordinarios y particulares que hay y se comprenden dentro de los límites de estos mis reinos, y de los demás que haya y pueda haber en contrarios, y que en todo ni en parte se impida el entero efecto, ejecución y cumplimiento, en todo lo cual para en cuanto esto toca, y por esta vez, y como Rey y Señor natural, y usando de mi poderío real y absoluto, dispongo y abrogo, y derogo, caso y anulo, y doy por ninguno, y de ningún valor y efecto, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante, y por aquella fineza y amor, con esta ciudad se ha demostrado en mi servicio, me ha obligado a hacerle esta merced, para que le sea cierta y segura, y se conserve en todo tiempo en sí, y en sus hijos y naturales, que hoy son y en adelante fueren perpetuamente para siempre».

«Y si de esta mi Carta y de cualquiera parte de lo en ella contenido vos, la dicha ciudad de Ceuta, o cualesquiera de vuestros hijos y naturales, que hoy son y en adelante fuesen quisiéredes, o quisieren privilegios y confirmaciones, y al mi mayordomo, canciller y notarios mayores, y a los otros oficiales que están a la tabla de mis sellos, que os la den libre, pasen y sellen lo más fuerte, firme y bastante que les pidiédeses y menester hubiédeses.-Y esta merced la hago atento a que el reino junto en Cortes, en las que al presente se están celebrando en la villa de Madrid, por acuerdo suyo de tres de marzo de este año, ha prestado consentimiento para ello; dispensando por lo que le toca las condiciones de millones que lo prohíben. Dada en Aranjuez a 30 de abril de 1656. YO EL REY. Yo Antonio Carnero, secretario del Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandato.-Registrada, Don Pedro Castañeda, canciller mayor.-Don Pedro Castañeda.-Licenciado Don Antonio de Contreras.-D. Juan de Góngora».

Después, D.<sup>a</sup> Ana de Austria, reina viuda de Felipe IV y regente de España durante la minoría de edad del monarca Carlos II, tuvo a bien conceder a la ciudad de Ceuta el real privilegio que sigue: «Juez, veedores, contador, adalid, escribano de los cuentos y matrícula,

almojarifes, hidalgos, capitanes y demás oficiales de la justicia, guerra y hacienda, y demás personas y moradores de mi siempre NOBLE Y LEAL ciudad de Ceuta; habiéndoseme presentado memorial en vuestro nombre, pidiendo diferentes gracias con ocasión de haberos incorporado en la Corona de Castilla, he querido deciros, en primer lugar, que os tengo en la particular estimación que merece vuestra fidelidad y constancia que habéis tenido en el servicio del Rey mi hijo, y podéis estar cierta de que lo tendré presente para favoreceros y haceros merced en todo lo que hubiere lugar y que se tendrá especial cuidado con vuestra asistencia y conservación: al Consejo de Cámara he mandado me proponga persona para vuestro Obispo y en conformidad con lo capitulado en Portugal, en las paces, se pedirá que se le acuda con las rentas episcopales que toca pagar a los territorios de aquella Corona, y entretanto que se ajusta, he resuelto se le dé Cóngrua en las consignaciones de esa plaza; atendiendo a vuestros méritos he venido también en que se conserven a vuestros naturales, los oficios, fueros, leyes y costumbres que habéis tenido y respecto a lo que toca a la moradía no pueden darse hoy con título de la Corona de Portugal, he mandado se continúe dando con título de la Corona de Castilla y para que se sepa la cantidad que importan, avisaréis el número de las que se dan y a qué personas, con qué título y en qué cantidad, para que con noticia de todos, mande Yo lo que se hubiese de ejecutar así para la conservación de los que la gozan, como para la conservación de lo venidero. Por lo que mucho que deseo vuestra mayor seguridad he mandado al Marqués de Acentar, haga reconocer si son menester nuevas fortificaciones, y se queda tratando de mandar municiones y pertrechos de guerra y bastimentos de reserva, y porque he mandado vayan luego ciento y cincuenta hombres para reforzar esa guarnición castellana, avisaréis si se necesita demás gente y en qué número. He resuelto a vuestros naturales se den hábitos de las órdenes militares de Castilla, en lugar de los que se les daban de la Corona de Portugal, mereciéndolas por sus personas y servicios y guardando los estatutos de cada orden, y para excusarles todo lo posible los gastos de las informaciones, se cometan al caballero o religioso que hubiera en esa ciudad y si no a los que estuvieren más cercanos; al Inquisidor General he ordenado pongan en esa ciudad Comisario y demás ministros de la Inquisición y lo mismo al Comisario General de Cruzada, para que nombren los de su jurisdicción y distribuya bulas y en lo que toca a voto de Cortes que pedís, respecto de tener inconveniente, he resuelto uniros a esta parte con la ciudad de Sevilla, para que por su medio presentéis y pidáis a las Cortes lo que se ofreciere, en que se tendrá toda la atención que corresponde a vuestra fineza y a la estimación que yo hago de ella. De Madrid a tres de julio de mil seiscientos sesenta y ocho.-Yo la Reina.-Por mandato de S. M. D. Diego de la Torre».

Y en 1703 el rey tuvo a bien expedir la Real Cédula siguiente: «Juez, Veedores, Contador, Adalid, Escribano de los cuentos y matrícula, Almojarifes y Hidalgos, Capitanes y demás oficiales de la justicia, guerra, hacienda y demás personas y moradores de mi siempre noble y leal ciudad de Ceuta: Por cuanto por cédula de 3 de julio de 1668, firmada por la Reina Madre, hallándose Gobernadora de estos Reinos por la menor edad del Rey mi tío, que esté en gloria, y refrendada de D. Diego de la Torre y su Secretario de guerra, se sirvió expedir la cédula del tenor siguiente: Y porque ahora con lo que me ha representado el Marqués de Villadarias, con ocasión de haber pasado a la ciudad de Ceuta de auditor que conozca de las causas militares, así voluntarios como de levas y otros tercios, sobre

la forma que debe haber, y por despacho aparte se ha ordenado, en la forma que lo ha de ejecutar, no contraviniendo a los que vuestros ciudadanos están gozando, y para que os sean guardadas por vuestra inmensa lealtad todas las exenciones, privilegios y libertades que habéis gozado hasta aquí en vuestra gobernación, económica y política, he resuelto ratificar el despacho preinserto; para que por este medio gocéis sin controversia e inquietud, la posesión en que os halláis tan merecida a vuestra fidelidad, esfuerzo y valor que la tengo experimentada en tantas y tan repetidas ocasiones y en la actual de tantos años de asedio, en que habéis obrado correspondiente a vuestra obligación, amor y celo a mi servicio: Y mando que de este despacho se tome razón en los oficios que convenga. Dado en Madrid a 16 de abril de 1703.-Yo el Rey.-Por mandato del rey Nuestro Señor.-D. José Carrillo».

## Vocación peninsular de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 19 de abril de 2004

Según se cuenta en algunos relatos, sobre todo mitológicos, durante la era Terciaria se habría producido en el mundo un cataclismo que habría dado lugar a una profunda transformación geográfica hasta el punto de que algunos continentes se hundieron y parte de ellos pasaron de ser corteza terrestre a estar sumergidos bajo las aguas, y viceversa, algunos mares emergieron y pasaron a engrosar así la parte terrestre o continental del globo terráqueo. Como ejemplo de lo primero se pone al estrecho de Gibraltar, que habiéndose entonces hundido la franja de tierra que en la actualidad forman el brazo de mar que va desde Algeciras a Ceuta quedaron así formados dos continentes, Europa y África, que antes habrían sido uno solo. A partir de aquella ruptura de la vieja unión continental, el mar Mediterráneo, que había venido siendo un gran lago, comenzó a verter sus aguas hacia el océano Atlántico al tener aquel un nivel más alto que este, produciéndose con la fuerza de la corriente una gran hendidura o angosta franja marítima que hoy es el propio estrecho de Gibraltar. Sin embargo, según la historia nos indica, pese a que entonces se produjera aquella separación física que dio lugar a la formación de los dos continentes, nunca llegó a producirse la ruptura de la fuerte unión espiritual que antes había existido y que siempre después se ha mantenido entre uno y otro lado del Estrecho.

Esa unión espiritual de Ceuta con la Península Ibérica se ha dado a través de todos los tiempos y durante la práctica totalidad de las numerosas civilizaciones que por aquí pasaron y que después dominaron tanto la vieja Iberia como luego la posterior Hispania y ulteriormente la España actual, lo mismo que también se mantuvo cuando la invasión de otras civilizaciones se produjo desde la Península hacia Ceuta y el continente africano. Y ello ocurrió tanto en el orden político como también en el económico, en el administrativo y en el cultural. Eso precisamente ha sido lo que recientemente ha llevado a aseverar al profesor Perea que el estrecho de Gibraltar nunca fue punto de separación, sino de unión entre ambos continentes europeo y africano. Muy por el contrario, lo que sí fue es algo así como un «paraíso natural» que siempre unió al Mediterráneo del norte con el Mediterráneo del sur, al menos hasta que el imperio romano llegó a tener bajo sus dominios a Europa y

África, respecto de cuyos continentes Ceuta y el estrecho de Gibraltar siempre fueron vía de comunicación entre uno y otro lado.

Ya en el año 429 los bizantinos llegaron a dominar ambas orillas del Estrecho y las tropas de Ceuta quedaron bajo el mismo mando que las que estaban en la Península a las órdenes de Genserico. Luego, en el año 534, Justiniano I, emperador bizantino, al intentar reinstaurar el casi desaparecido imperio romano, tomó una franja de Andalucía y Ceuta y llamó a ambos lados de una y otra parte el «Vestíbulo del Imperio». En el año 616 Sisebuto incorporó Ceuta al reino visigodo y la convirtió en su capital. Y hasta el año 711 esta ciudad permaneció formando parte de la monarquía hispano-goda como un condado dependiente de la Península, cuyo titular fue el célebre conde D. Julián, que ese mismo año la entregó a los árabes de Muza y les facilitó el paso hacia España en señal de traición al rey D. Rodrigo para vengarse de éste por la ofensa y el deshonor que dicho monarca infligió a una hija del conde llamada Florinda. Es decir, que durante todo ese período de tiempo y a través de las distintas dominaciones que la ciudad sufrió antes de la llegada de los árabes a ella no se concebía Ceuta si no era bajo el poder peninsular directo y de forma totalmente independiente de la distinta suerte que correrían los demás territorios norteafricanos conquistados, que siempre tuvieron un estatuto político, jurídico y administrativo completamente distinto.

Pero precisamente va a ser luego, durante el dilatado período de dominación árabe de la Península, el que con más fuerza va a venir a ratificar la permanente dependencia peninsular de Ceuta que se aduce, porque allá por el año 931 el califa de Córdoba Abderramán III conquistó el territorio llamado Al-Andalus (actual Andalucía) y también esta ciudad y de inmediato declaró a Ceuta como territorio perteneciente a la dinastía de los Omeyyas y directamente dependiente de dicho califato peninsular bajo el lógico y razonable pretexto de que siempre antes la ciudad ceutí había estado bajo la dependencia del poder peninsular y nunca bajo el dominio de los distintos sultanatos, tribus o grupos que en el norte de África se habían venido disputando el poder, pero sin que ninguno llegara a constituirse en Estado independiente, ya que al sur de Ceuta nunca existió un país legalmente constituido como soberano hasta el año 1672 tras que se consiguiera la temporal pero general sumisión al sultán de las distintas tribus y facciones que se hallaban dispersas y autónomas por todo el territorio. Y lo mismo haría en el año 976 el caudillo árabe Almanzor, quien también mantuvo a Ceuta bajo la dependencia peninsular, nombrando aquí como gobernador de él directamente dependiente a un familiar suyo llamado Ibn Bartal. Mas luego, en los siglos XII y XIII Ceuta fue una especie de ciudad libre y varias veces hasta un reino de taifa independiente, aunque siempre unida por tradicionales vínculos políticos y económicos a la Península Ibérica, con la que mantenía estrechos lazos culturales y comerciales, a la vez que unas relaciones personales de ambos pueblos caracterizadas por la fluidez de trato mutuo y de intensa afinidad.

En 1668, Ceuta pasó a ser definitivamente y de pleno derecho y soberanía española, pero no porque así lo hubieran acordado bilateralmente los dos Estados mediante los tratados internacionales que a tal efecto ambos países suscribieron, sino porque el año 1640 así lo decidieron de forma completamente expresa y voluntaria los propios ceutíes que entonces aquí vivían por asentimiento general en una especie de referéndum popular.

De esa forma los ceutíes no hicieron otra cosa sino ratificar por sí mismos los entrañables lazos personales y culturales que desde sus antiguos orígenes les unían a la Península. Eso se ve claramente también cuando a la gran mayoría de los que aquí vivimos, por un lado, nos entra ese «gusanillo» de dar el salto a la Península la mayoría de los fines de semana en busca de más expansión y de mayor amplitud, pero por otra parte, en cuanto llevamos por allí unos días, enseguida nos entran ganas de volver para reencontrarnos aquí con los encantos de Ceuta, con su ambiente acogedor, con sus calles y con sus gentes, donde casi todos nos conocemos y nos saludamos al pasar, sin que nunca aquí falte ese calor humano que en otras ciudades más grandes tanto se echa de menos por la mayor indiferencia y desafecto que se vive.

Y ese espíritu peninsular y esos sentimientos de españolidad que siempre aquí tuvieron y que ejercieron los ceutíes a través de todos los tiempos y de la historia por sus intensas relaciones con la Península, por su cultura eminentemente española, por sus entrañables lazos de amistad y familiaridad y también por sus costumbres, tradiciones y forma ser, de sentir y de pensar es el que ha perdurado a través de los siglos hasta la actualidad. Porque como he dicho ya en alguna ocasión anterior, no hay peor ofensa para un «caballa» que la de que alguien le nombre a España sin que la idea de españolidad vaya necesariamente unida a su *status* personal. Por ejemplo, aquí no se puede nunca decir «me voy para España» o «vengo de España», porque Ceuta es por derecho, por propia naturaleza, por sentimientos y por devoción un trocito más de España, o España misma. Aquí existen, sí, cuatro culturas, cada una de ellas muy respetable y muy respetada. Pero, en general, el talante de la población es de corte eminentemente occidental y claramente español. Dentro luego de esa diversidad cultural, lo importante es que a todos nos una el espíritu de convivencia, la mutua tolerancia y una vida pacífica llevada en común puesta al servicio del bienestar de todos los ceutíes.

## Ceuta en la historia de Málaga

*El Faro de Ceuta.*- 7 de marzo de 2005

Fruto de la generosidad de un buen amigo de Málaga, al que le quedo agradecido, ha llegado hasta mis manos el libro titulado *Miscelánea histórica malagueña*, del que es autor el religioso D. Andrés Llorden, fallecido en 1986, cuya última edición fue publicada el año 2004 por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo con ocasión de celebrarse el centenario del nacimiento del autor. Y este libro, como su propia denominación indica, es una obra histórica en la que se tratan diversas materias inconexas y desordenadas referidas a algunos aspectos de la vida de Málaga que tuvieron lugar durante los siglos XVI al XVIII. Sin embargo, a los efectos que aquí interesan, es de resaltar que en dicho texto se recoge una serie de cuestiones que se refieren a Ceuta, cuyo conocimiento de las mismas pudieran tener algún interés como datos históricos que guardan relación con la ciudad.

Por ejemplo, al referirse el autor en las páginas 23-24 a los plateros más importantes que por entonces ejercieron en Málaga y su provincia el oficio de orfebres, se dice que sobresalen entre todos Diego y Pedro de Almaguer, seguramente hermanos. Este último es

el autor de una custodia que elaboró el año 1593 para el convento de la Santísima Trinidad de Ceuta. Asimismo, se refiere que Juan Bautista Barba es el artífice, en la misma fecha, de una cruz labrada destinada al mismo convento ceutí. Y ello podría resultar de interés de cara a los investigadores sobre la materia indagar sobre si dichos objetos artísticos se hallan todavía en Ceuta en alguna de sus iglesias o centros religiosos, ya que en tal caso y de no conocerse la antigüedad y los autores de los mismos, con estos datos podría quedar despejada la posible incógnita sobre quiénes son los autores de tales objetos artísticos habida cuenta, sobre todo, de la considerable antigüedad que los mismos tienen.

En las páginas 224-225 del libro se recoge el testamento que presentaron los herederos de D. Mateo Sedeño Gudiel, alférez mayor, y de D.<sup>a</sup> Bárbara de Aguiar Padilla y Balzarrete, de los que se deduce que estuvieron residiendo en Ceuta. La esposa causante se sabe que era natural de Málaga y se supone que el marido también lo fuera. Ambos estaban ya en aquella fecha fallecidos y también se conoce que no tuvieron descendencia. Pero sus herederos, que serían los familiares más próximos, encomendaron al insigne maestro escultor de Málaga D. Fernando Ortiz que valorara los objetos de arte que constituían el caudal relicto dejado por dicho matrimonio en herencia. La valoración se llevó a cabo el año 1766 y la tasación entonces efectuada ascendía a 19.590 reales. Pues bien, en dicho testamento, la causante, D.<sup>a</sup> Bárbara, camarera mayor de La Soledad de Málaga, declara que tiene en su poder un pectoral de diamantes que parece todo uno y por el revés es relicario, que es el mismo que donó a dicha imagen su hermana Antonia de Aguiar, a quien se lo dejó en vida el ilustrísimo señor obispo de Ceuta, hermano de ambas.

Es decir, se puede ver cómo dicho objeto de arte fue donado a D.<sup>a</sup> Antonia de Aguiar por su hermano el que pocos años antes fuera obispo de esta ciudad y luego el mismo pasó a su hermana Bárbara, quien a su vez lo donó a la imagen de La Soledad malagueña. En el mismo libro se hace referencia a que los datos obtenidos por su autor constan en el Archivo de Protocolos, cuyo escribano fue D. Joaquín de Sistos y Rico y lo inscribió en el año 1767. Efectivamente, consultado luego por mí el libro *Historia de Ceuta* del célebre historiador de esta ciudad Correa de Franca, en la página 442 se refiere que el obispo D. Miguel de Aguiar y Padilla entró en Ceuta el 21 de julio de 1738, habiendo fallecido en esta ciudad el 14 de febrero de 1743, a cuya muerte le sucedió provisionalmente el canónigo D. Diego Correa.

En la página 162 y siguientes del libro también se recoge que, según consta en dicho Archivo de Protocolos, con motivo de las frecuentes guerras sostenidas entonces por España contra Inglaterra y los repetidos ataques que los barcos ingleses llegaron a perpetrar contra las colonias españolas de ultramar, muchos marinos españoles de la época que eran titulares de buques mercantes de pabellón español, según se recoge, en un gesto encomiable de patriotismo y también movidos por la posibilidad de hacerse con el botín de las embarcaciones británicas que pudieran aprehender, solicitaron voluntariamente licencia para armarse en corso estimulados, sobre todo, por el elevadísimo espíritu de españolidad que les animaba, dado que los barcos piratas británicos de entonces habían producido elevadísimas pérdidas a la flota española y hacían constantemente peligrar la navegación, lo que llevó a muchos de los marinos españoles a organizar su propia defensa.

Y en esa manifestación de tan españolismo espíritu también estuvo presente Ceuta, ya que generosamente algunos ceutíes igualmente decidieron armarse en corso con sus barcos. Por ejemplo, en 1743, José Chafino, natural de Ceuta, aunque residente en Málaga, patrón del jabeque llamado *El Santo Cristo del Portal y Nuestra Señora de África*, solicitó armarse en corso con su barco de 2 cañones, 5 pedreros, 2 esmeriles, 30 fusiles, 38 pistolas, 24 sables, 10 camisas de fuego, 24 granadas de mano, 3 frasqueras de fuego y 36 hombres de tripulación. La petición fue despachada favorablemente en Cádiz el 24 de septiembre de 1743. Y llama poderosamente la atención el doble nombre de esta embarcación, que parece sobrevenirle del Cristo de Ceuta (Santo Cristo del Portal) y de la Patrona de Ceuta, la Virgen de África (archivo antes citado, folios 72-74).

Otra actividad en la que Ceuta está también muy presente en el libro en el año 1748 fue en el envío de tropas que se hallaban en esta plaza hasta Palma de Mallorca. Así, el 23 de enero de dicho año, aparece que el vecino de Málaga Juan Ferrer, patrón del barco longo denominado *San Gabriel*, de 130 toneladas, armado con 6 cañones, 16 fusiles, 2 cajas de municiones, 1 frasquera, 6 trabucos, 12 chuzos y 18 hombres para su gobierno, se compromete a hacer viajes desde el puerto de Málaga hasta la plaza de Ceuta, donde se le esperaba para recibir aquí el número de soldados y oficiales que iban destinados a Palma de Mallorca con los respectivos vestuarios.

Los soldados a embarcar pertenecían al Regimiento de Infantería Bravante, responsabilizándose de custodiar la subsistencia de dicha tropa y distribuirla, rindiendo cuenta de tal reparto a los oficiales reales de Málaga. Al mismo tiempo, el 30 de enero de 1748, Carlos Ortega, patrón del barco longo *Jesús Nazareno*, de 99 toneladas, armado con 2 cañones, 6 pedreros, 14 escopetas, 14 bayonetas y municiones correspondientes para 14 hombres de tripulación, se obligó por contrato a salir del puerto de Málaga para venir al de Ceuta a fin de recibir a bordo a los oficiales y soldados del mismo Regimiento anterior y conducirlos hasta Palma de Mallorca (folios 36-38 del archivo indicado). En idéntica fecha, Bartolomé Savorido, patrón del barco denominado *La Santísima Trinidad*, de 110 toneladas, armado con 4 cañones, 8 pedreros, 16 fusiles, 12 sables, 6 pares de pistolas, 2 frasqueras de fuego y 16 hombres, se obliga por contrato para ir desde el puerto de Málaga hasta el de Ceuta y en esta ciudad recibir el número de oficiales y soldados del citado Regimiento para transportarlos hasta Palma de Mallorca.

De los transportes de tropas entonces trasladadas desde Ceuta a Palma de Mallorca, claramente se infiere que el citado Regimiento de Infantería Bravante fue destinado desde esta ciudad a reforzar aquella otra plaza mallorquina. Y para una mejor comprensión de los pertrechos y armas de los que aquellos buques estaban dotados hay que aclarar que «frasqueras» eran cajas de pólvora que se llevaban a bordo para la carga de las armas de fuego; «pedreros» eran bocas de fuego destinadas a disparar pelotas de piedra; los «trabucos», como es generalmente conocido, eran armas de cañones más recortadas que los de las escopetas y de mayor calibre; el «chuzo» era un palo armado con pincho de hierro en su extremo, y «esmeril» era una pieza de artillería que podía lanzar balas de un peso superior a tres libras.

Y el 22 de marzo de 1748 Juan Antonio Simoneta tenía contratado conducir desde San Roque por la mar hasta la bahía de Málaga 200 fletes de arcos de mimbre para botas del servicio de las aguadas, que desde el puerto malagueño se remitirían luego a Ceuta y Melilla, debiendo todos estar bien labrados y ser de buena calidad, estipulándose en el contrato que se le debían de pagar por cada uno de los fletes 22 reales después de que los hubiera entregado en el puerto malacitano y fueran reconocidos, eximiéndole de los derechos de anclaje por ser en real servicio (folio 45 del mencionado archivo).

Finalmente, es de resaltar que entre los múltiples contratos que aparecen en el Archivo de Protocolos malagueño y que fueron investigados por el autor del libro comentado, D. Andrés Llorden, figuran numerosos de ellos que se refieren al suministro desde Málaga a Ceuta de muchos productos alimenticios como granos, vinos, aceite, harina, higos, pasas y otras muchas especies y variadas mercancías que se detallan en las escrituras destinadas al consumo y abasto de Ceuta durante los años 1744-45. No en vano, Málaga siempre ha tenido fama de producir excelentes vinos de mesa y exquisitas pasas de uva que han tenido gran renombre y han sido en casi todos los tiempos exportadas a otros países extranjeros.

## **Abastecimiento de Málaga a Ceuta y Tánger (1556-1560)**

*El Faro de Ceuta.*- 23 de enero de 2006

Durante mi estancia en Málaga las pasadas fiestas navideñas me ha sido regalado el libro titulado *El Ayuntamiento de Málaga en tiempos de Felipe II (1556-1560)*, que mucho agradezco, escrito por Juan Luis Blanco López, Rosario Barrionuevo Serrano y María del Carmen Mairal Jiménez y editado por dicha corporación municipal en el año 2004, en el que se recoge el Inventario de acuerdos municipales de las Actas Capitulares de dicha capital malagueña. Y como quiera que en el mismo se hacen reiteradas alusiones a Ceuta referidas al siglo XVI, me ha surgido la idea de recogerlas en este artículo a fin de que en esta ciudad se tenga constancia del importante papel que Málaga desempeñó en el abastecimiento no sólo a Ceuta, sino también a Tánger, cuando Felipe II ciñó las dos coronas de España y Portugal. La aportación del concejo y de la ciudad malacitana a dicha empresa fue muy valiosa y decisiva en el período que va desde 1513 a 1574, aunque dicho libro sólo recoge el período 1556-1560, cuatro años. Del aprovisionamiento de víveres y otros bienes desde Málaga a Ceuta y Tánger se encargaba un factor que el rey de Portugal tenía designado a tal efecto en Málaga, cuya factoría fue ejercida, principalmente, por Simón Jiménez Cardoso, auxiliado por su sobrino Miguel Jiménez Cabral, pero a veces también actuaba como factor Juan Álvarez de Almeida, y ambos eran ayudados por Antonio Manso como escribiente de factoría, si bien en algunas ocasiones el envío de provisiones igualmente solía hacerse a petición de otras personalidades de Ceuta como más adelante se verá, pero haciendo siempre de mediador el factor portugués. Además, todos los envíos debían ser autorizados por el rey de España o, en su caso, la persona que para tal fin le representara.

Por lo que respecta al año 1556, en sesión de 3 de febrero se acordó que de la harina del pósito, que estaba dañada (en mal estado), se tratara de vender a Juan Álvarez de Almeida, factor de Portugal, para su destino a Ceuta y Tánger. El 5 de marzo se acordó con



dicho factor que con la harina se hiciera bizcocho y se enviara un cargamento a Ceuta y Tánger. El 23 del mismo mes se recibe una cédula de la princesa de Castilla dando licencia para sacar 20.000 fanegas de trigo con destino a ambas ciudades. El 26 se libra una real cédula y licencia del factor de Portugal para cargar 5.000 fanegas de trigo con destino a Ceuta y Tánger y se acuerda también que ante la necesidad extrema que padecían dichas ciudades fueran enviados 1.000 quintales de bizcocho. Sin embargo, a veces a los envíos de provisiones se oponían los vecinos y las autoridades de Málaga habida cuenta de que les producía a ellos escasez y también el consiguiente encarecimiento, máxime cuando bastantes de estos cargamentos se desviaban luego de la ruta y destino normales para hacer con ellos contrabando o distinto uso al que estaban destinados. Así, el 26 de junio se dio lectura a una carta del vecindario de Málaga pidiendo que se prohibiera cargar pan en el puerto desde el río. Y, asimismo, se acordó retirar los navíos armados que el factor real de Portugal tenía en el río preparados para cargar trigo y cebada. Se da cuenta en la misma sesión de una petición que se formula al corregidor para que no permita cargar el grano pedido por Portugal debido a las malas cosechas y a la gran carestía de pan existente en el pósito. Igualmente, la ciudad acordó que no se cargara trigo y se suspendiera la carga que pretendía hacer el factor portugués.

El 3 de julio del mismo año 1556 se acuerda escribir a S. M. el rey para que dé una cédula que prohíba sacar pan de la ciudad. Pero, a la vez, se presenta también una petición del factor portugués Simón Jiménez Cardoso y el escribano Antonio Manso, haciendo relación de la necesidad que había de pan en Ceuta y Tánger, solicitando licencia para cargar cierta cantidad de pan y bizcocho. El 6 de julio se presenta un requerimiento del mismo factor pidiendo cargar 1.800 fanegas de trigo para proveer a la gente de guerra de Ceuta y Tánger. El 8 de julio se presentó una petición del personero Rodrigo Hernández manifestando que dicho factor portugués cargaba pan y otras cosas prohibidas con destino a Ceuta para venderlo luego a navíos franceses, solicitando se castigara a los responsables. Se volvió a tratar sobre cargar pan con destino a Ceuta y Melilla y de la necesidad que Málaga tenía de pan y trigo, no pudiéndose dar licencia para ello por la carestía existente, ya que estaba el pósito vacío de trigo y harina, costando el pan hasta 17 reales la fanega. El 13 de julio se debatió sobre la petición del capitán Pedro Aguilar solicitando licencia para cargar en el puerto 200 cahíces de trigo con destino a Ceuta. El 15 de julio, el personero Rodrigo Hernández pidió que no se diera licencia al factor portugués, ya que tenía conocimiento de que no llevaba el trigo y la harina a Ceuta, sino que lo vendía a barcos franceses en contra de lo mandado, por lo que pidió que fuera a Málaga un juez pesquisador para que investigara lo ocurrido. Pero el 7 de septiembre se otorgó licencia de saca de otros 200 cahíces con destino a la provisión de Ceuta en cumplimiento de una real cédula.

En cuanto al año 1557, el 8 de febrero, el factor portugués Simón Jiménez Cardoso y el comendador López Báez Machao, contador este último del rey portugués en Tánger, hacen relación de como la armada del jerife musulmán estaba dispuesta con un gran ejército sobre la ciudad de Tánger, solicitando socorro al Ayuntamiento de Málaga. El 1 de abril se da cuenta de una cédula de la infanta de Portugal y princesa de Castilla haciendo saber que se iban a acrecentar 3 regimientos, 2 juradurías y 2 escrituras públicas para ayudar a los gastos que su alteza tenía en la guerra en África. El 29 de octubre se lee una carta del

capitán de Ceuta D. Hernando de Meneses informando de la gran necesidad que en dicha ciudad se padecía sobre pan y otras cosas y presentando una petición del factor portugués en la que el mismo suplicaba se le diera licencia para embarcar para dicho proveimiento a Ceuta y Tánger. El 5 de noviembre se delibera sobre la petición de Miguel Jiménez Cabral solicitando que se socorriera a Ceuta, pero se obedece la real cédula de 26 de mayo de 1555 por la que se suspendían las licencias de sacas del puerto. El 1 de diciembre, el propio capitán general de Ceuta pide al cabildo que se le socorra nuevamente. El 19 de diciembre se recibe una petición de Juan Báez, en nombre del capitán de Ceuta D. Hernando de Meneses y del factor portugués, solicitando licencia para sacar 500 quintales de bizcocho para proveer a Ceuta. El 24 de diciembre, por real cédula presentada por el factor portugués, solicita licencia para cargar en el puerto 6.000 fanegas de trigo para proveer a vecinos y gente de guerra de Ceuta.

En 1558, el 4 de abril, se comisiona a Juan Torres para que escriba al factor portugués y compre harina del pósito por ir el año bien encaminado. El 13 de abril se acuerda poner a 4,5 reales la arroba de harina que se venda al factor portugués y no cobrarle la décima. En cambio, el 22 de abril, se acuerda por la llegada de la flota que habría de ir con la armada del conde de Alcaudete cargada a África y por la necesidad de pan existente escribir a la princesa Juana para que dispense de la provisión a Málaga y así puedan los arrieros traer harina a la alhóndiga libremente. El 11 de mayo se acuerda que como en Valencia se había declarado un brote de peste era necesario tomar medidas de seguridad, acordándose que se enviara un correo a Gibraltar para que informara si en Ceuta había peste y se trajera certificación de ello. El 23 de mayo se acuerda que por la falta de sal existente se tome el barco que había cargado en el puerto con destino a Ceuta y se pague a su dueño el precio que se concertara. El 5 de septiembre petición del factor Miguel Jiménez Cabral solicitando licencia para cargar 1.500 fanegas de trigo con destino a Tánger. El 19 de septiembre, petición del mismo factor solicitando licencia para cargar por el puerto trigo para Ceuta y Tánger. El 27 de septiembre se le autoriza para cargar 3.000 fanegas de trigo con el mismo destino.

En 1559, el 9 de enero, el regidor y proveedor de la Armada de S. M. el rey expone que el trigo que el factor de Portugal quería cargar lo había traído desde 10 leguas de Málaga, por lo que solicita se guarde real provisión que prohíba cargar el pan si no fuere traído a partir de las 12 leguas. El 23 de febrero petición de Jiménez Cabral, sobrino del factor portugués, solicitando en nombre de éste licencia para cargar 4.000 fanegas de trigo con destino a Ceuta. El 23 de agosto petición de dicho factor que trataba de la necesidad que tenía Ceuta para que se le socorriera con 1.000 fanegas de trigo. El 29 de noviembre se dio licencia para Gaspar Ruiz, vecino de Ceuta, autorizándole a embarcar ocho cerdos como provisión a la gente de guerra en Ceuta. El 11 de diciembre se concede licencia al factor portugués para enviar trigo a Ceuta y Tánger porque tenían gran necesidad y poseía cédula de saca de 20.000 fanegas de trigo. En esa misma sesión se da cuenta de cédula y sobrecarta de S. M., firmada por D.<sup>a</sup> Juana de Austria en Úbeda, el 10 de agosto de 1559 y de la prorrogación de ella el 16 de julio de 1559 por las cuales se daba licencia para que, en nombre del rey de Portugal, cualquier persona por el mismo autorizada pudiera sacar trigo y harina por el puerto de Málaga, Jerez de la Frontera y villa de Almazarrón para

## Ceuta, pasado y presente

proveer a Ceuta y Melilla. A cuenta de las anteriores se acordó licencia para sacar 300 fanegas con la condición de pagar la décima a la ciudad malagueña.

En 1560 se concede licencia al portugués Alonso Rodríguez para cargar 5.000 tejas con destino a Tánger. El 7 de febrero Pedro de Molina, jurado, expone que el factor portugués había sacado 8.000 fanegas de trigo con destino a Ceuta y Tánger, habiendo comprobado posteriormente que se habían revendido en Lisboa, por lo cual denunciaba al factor y pedía que fuera condenado por el delito cometido. Igualmente, el 9 de febrero se manda que el licenciado Molina informe en el plazo de nueve días sobre que el trigo enviado a Orán se vendía también en Lisboa. El 14 de febrero se informa al cabildo de las licencias que hizo Miguel Jiménez Cabral para cargar pan para Ceuta y Melilla. El 26 de agosto se trató de la saca de tinajas, tejas y ladrillos para Tánger, discutiéndose la necesidad que tenían los vecinos de Málaga, mandando el alcalde mayor pregonar que se puedan tomar tinajas y no se carguen más de 20 para la ciudad tangerina. El 14 de octubre se discute en el cabildo que por el puerto se cargaba pan para abastecer a Ceuta y Tánger sin licencia de S. M. el rey. El 6 de diciembre se acuerda recibir por vecino de Málaga a Diego Mateo, residente en Ceuta, siempre que guarde las ordenanzas municipales y dé fianza.

Finalmente, señalar que el libro del que se han tomado los anteriores datos está perfectamente documentado, figurando en el mismo, junto a cada uno de dichos apuntes, el volumen y el folio en los que figuran en el Inventario de Actas Capitulares del Archivo Municipal de Málaga.



## CAPÍTULO III

### ESPAÑOLIDAD JURÍDICA DE CEUTA

#### **Ceuta es española de hecho y de derecho**

*El Faro de Ceuta.*- 13 de octubre de 2005

Quienes desde fuera de España mantienen contenciosos contra nuestro país puede decirse que apenas necesitan contar con buenos abogados que defiendan sus causas porque ya nosotros los españoles nos encargamos de ser los mejores defensores de las causas ajenas contra nosotros mismos. Y es que, aunque quienes vivimos en Ceuta conocemos perfectamente las razones tanto históricas como jurídicas que legitiman su españolidad, lo mismo que también conocemos la carencia de título legítimo alguno de Marruecos sobre dicha ciudad, lo cierto es que luego fuera de Ceuta existe mucho desconocimiento sobre su auténtica realidad. Por eso, ante las recientes manifestaciones hechas en la prensa y por un portavoz oficial con ocasión de la reciente visita del presidente del Gobierno español, D. José Luis Rodríguez Zapatero a Ceuta y Melilla, en el sentido de que dichas ciudades deben de dejar de ser españolas para pasar a estar bajo dominio marroquí, o también que las mismas son presidios españoles aún por descolonizar, pues, claro, como luego los españoles gustamos tanto de hacer apología de las razones extranjeras aunque no se tengan, al igual que de hacer también dejación de nuestras propias razones aunque nos sobren, pues luego ha habido algunos españoles que de paso se han ido nada más y nada menos que hasta Venezuela a decir y afirmar allí que como en realidad España carece de tratados o convenios donde se recoja que Ceuta y Melilla le pertenecen, pues figuran como territorios ocupados que deberían de ser devueltos a Marruecos. Y, ante tales disparates, es necesario que se conozcan las verdaderas razones históricas y jurídicas sobre la indubitada españolidad de Ceuta.

Tomando como base la historia, a España le asisten múltiples razones en cuanto a su soberanía sobre Ceuta que ya han quedado expuestas en la reproducción de anteriores artículos que en su día fueron publicados en *El Faro de Ceuta*.

Centrándonos ahora en el análisis jurídico nos encontramos con que Marruecos podría considerarse que se constituyó en Estado por primera vez en 1672 cuando el sultán Muley Ismail logró imponer su autoridad sobre el territorio que antes sólo había sido un conglomerado de cabilas, tribus, grupos anárquicos desorganizados, incontrolados y sin ninguna estructura estatal, y también hay historiadores marroquíes que mantienen en su

*Historia de Maroc* que su país no llegó a estar plenamente constituido en Estado hasta 1757. Con razón dice el ex ministro de Asuntos Exteriores D. Fernando Morán en su libro *Una Política Exterior de España*, página 207: «Ceuta y Melilla pertenecen a la corona de Castilla antes de que se formasen la nacionalidad y el Estado marroquíes». Entonces, en el mejor de los casos para Marruecos, si tomamos como referencia el año 1672, resulta que Ceuta fue española de hecho noventa y dos años antes de que dicho país fuera Estado y de derecho cuatro años antes. Mal se puede entonces pretender desde el punto de vista jurídico que un Estado quiera legítimamente hacerla ahora suya cuando jamás lo fue antes de tener su configuración estatal y habiendo Ceuta pertenecido a España *de facto* y *de iure* por posesión y dominio desde 1580 y de plena soberanía desde 1668 porque voluntariamente así lo quisieron los propios ceutíes. Pero es que, además, han sido los propios sultanes y monarcas marroquíes los que tienen expresamente reconocido, firmado y hasta jurado en sendos tratados y convenios bilaterales que Ceuta es de plena soberanía española como se verá más adelante.

Así, en el artículo 19 del tratado de 28 de mayo de 1767, firmado en Marrakech entre el rey español Carlos III y el sultán Sidi Mohamace ben Abd Allah, se recoge lo siguiente: «Desde la época en que han sido ocupados por España (los territorios de Ceuta y Melilla), SS. MM. Imperiales han fijado los límites, de acuerdo con la opinión de los tolbas y los ulemas, y han jurado no modificarlos, juramento que ha sido y que continúa siendo respetado por todos los emperadores». En 1774 el sultán Muley Mohamed comunicó al mismo rey Carlos III que atacaría Ceuta y Melilla porque dijo: «No son ni de España ni de Marruecos, sino de Dios, que las daría a quien las ganara», y España declaró por ello la guerra a dicho sultán y éste la perdió, terminando por pedir la paz, firmada en 1782 mediante el Convenio Comercial y el Acuerdo sobre los límites de Ceuta, ratificado por Marruecos el 9 de junio de 1785. El 5 de noviembre de 1791 el sultán Muley Yazid sitió Ceuta, viéndose luego obligado a retirar el asedio, firmando con España un Tratado de Paz en el que se reconocía la soberanía española sobre Ceuta y sus límites fronterizos. En 1799 el sultán Muley Solimán firmó con España el Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca, en cuyos artículos 14 y 25 se reconocían la soberanía española sobre Ceuta y sus límites, y en el artículo 15 se dice: «Si los ataques contra las Plazas (Ceuta y Melilla) continuaran, como serían no sólo contrarios a la justicia, sino que también irían contra las consideraciones debidas a S. M. Católica, que no debe soportarlos ni tolerarlos cuando sus propias Plazas podrían por sí mismas poner orden...». En 1836 el Campo Exterior de Ceuta fue atacado, lo que originó una protesta-reclamación de España en la que medió Gran Bretaña, alcanzándose en 1843 un acuerdo por el que se restituían a nuestro país las fronteras anteriores al ataque, firmándose al efecto el convenio de 25 de agosto de 1844, completado con el de 6 de mayo de 1845, en los que se vuelven a reconocer y fijar los límites fronterizos de Ceuta.

El 24 de agosto de 1859 se firmó en Tetuán un nuevo convenio, y en su artículo 1 se recoge lo siguiente: «S. M. el rey de Marruecos cede a S. M. la reina de España, a plenitud y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el Barranco de Ányera», fijándose en el mismo los límites con toda precisión. El 26 de abril de 1860 se firmó también en Tetuán el

Tratado de Paz y Amistad entre ambos países, en cuyo artículo 2 se convino la ampliación del territorio de Ceuta «hasta los lugares más convenientes para la seguridad y completa defensa de su guarnición», y en el artículo 3 se dice lo siguiente: «A fin de llevar a cabo las estipulaciones del Acuerdo anterior, S. M. el rey de Marruecos cede a S. M. la reina de las Españas, en plena soberanía...», fijándose los límites fronterizos. Es de resaltar que lo que se cede en todos los casos es la ampliación del territorio limítrofe con Ceuta, porque la propia ciudad no podía cederla puesto que ya era de España desde 1580 y nadie puede ceder lo que no es suyo. En el artículo 7 del mismo tratado consta lo siguiente: «S. M. el rey de Marruecos se compromete a hacer respetar a sus súbditos los territorios (de Ceuta) que quedan bajo soberanía de S. M. la reina de España». Luego, en la Declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956 y Protocolo adicional que ponían fin al Protectorado español en Marruecos, consta que se respetarán los acuerdos internacionales firmados por las dos partes (la mayoría que aquí se exponen), lo que significa que las plazas de soberanía que están dentro de tales acuerdos son las que deben respetarse como no integrantes del vecino país.

De todo lo expuesto no cabe sino concluir que Ceuta, de hecho y de derecho, es incuestionablemente española. Así está histórica y jurídicamente avalado y consagrado por los muchos siglos de posesión, de dominio y de plena soberanía por España, por los numerosos tratados y convenios entre ambos países y porque el reconocimiento que de esa situación ha venido siendo una constante en el Derecho convencional bilateral. El diplomático D. Ángel Ballesteros, en su libro *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*, dice: «Rabat sabe bien que sus posibilidades sobre Ceuta y Melilla no son jurídicas. De ahí que excluya la instancia a la jurisdicción internacional».

## Régimen jurídico de la españolidad de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 27 de octubre de 2003

En mi artículo anterior, titulado *La españolidad histórica de Ceuta*, ponía de manifiesto cómo a lo largo de toda la historia Ceuta nunca perteneció al vecino país ni estuvo bajo su dominio, mientras que la soberanía española sobre la ciudad se remonta ya a unos cuatrocientos veintitrés años. Y también anunciaba un nuevo artículo sobre los títulos jurídicos que legitiman la españolidad de dicha ciudad, que es el tema que ahora se trae aquí a colación. Y es que existen sólidos argumentos jurídicos, asentados en la historia y en el tiempo, que hacen incuestionables e irrefutables la españolidad de Ceuta y Melilla y su pertenencia a la plena soberanía española como ciudades integradas, *de facto* y *de iure*, en el propio territorio español. Así, la primera legitimación jurídica trae causa del Tratado de Lisboa suscrito por España y Portugal en 1668 por el que el Estado portugués reconocía de derecho que Ceuta pasaba a integrarse en la plena soberanía española, que no fue sino darle carta de naturaleza jurídica a lo que de hecho ya se venía dando desde el año 1580. Indudablemente, para que Portugal reconociera la pertenencia a España y la transmisión de dominio de una de sus posesiones soberanas fuera de la metrópolis portuguesa, debió pesar mucho el deseo para entonces ya libre y democráticamente expresado

en un plebiscito por los ceutíes de entonces en el que voluntariamente decidieron pasar a ser españoles. Y, efectivamente, la concesión a los mismos de la nacionalidad española se produjo por cédula real del rey español Felipe IV, dada el 30 de abril de 1656, por la que se concedía carta de naturaleza española a la población de Ceuta. Dicha naturaleza española se ratificó luego por las cédulas reales de 19 de mayo de 1668 y 3 de julio de 1668, dadas ambas tras el Tratado de Lisboa.

El vecino país, por el contrario, como no puede acreditar ningún título que pueda legitimar sus reivindicaciones, basa sus recurrentes pretensiones, sobre todo, en la doctrina de la contigüidad o unión geográfica con su territorio, pero la integración geográfica por sí sola no puede conferir soberanía alguna. Las llamadas «razones geográficas» apenas contaron cuando se crearon los Estados modernos. Mas ninguna razón de esa índole puede ser legítima si el país limítrofe no se constituyó en Estado hasta el año 1672 cuando la posesión, el dominio y la soberanía las había ya venido ejerciendo España desde 1580, o sea, durante noventa y dos años antes. No se puede legítimamente, pues, invocar de ningún modo la pretensión de soberanía por un Estado sobre un territorio perteneciente a otro Estado cuando precisamente el Estado que reivindica dicho territorio ni siquiera él era soberano, porque no existía, cuando el otro Estado al que soberanamente pertenece dicho territorio lo recibió de un tercer Estado por un tratado internacional, máxime sin haber tenido con anterioridad sobre dicho territorio en controversia ningún título posesorio ni de dominio ni de pertenencia. España, en cambio, viene ya ejerciendo todos esos títulos desde hace cuatrocientos veintitrés años, habiendo mantenido una ocupación efectiva, militar, administrativa y económica en ambas ciudades, con el reconocimiento tanto internacional como también del propio Marruecos, que en sendos tratados, convenios y paces tiene expresamente reconocido el derecho de España sobre ambas ciudades, como en adelante veremos.

En cuanto a Ceuta, el Tratado de Paz y Comercio firmado el 28 de mayo de 1767 entre el sultán Sidi Mohamace ben Abd Allah y el rey español Carlos III reconoce expresamente los límites fronterizos entre Ceuta y Marruecos. En 1774 el sultán Muley Mohamed comunicó al rey Carlos III que atacaría Ceuta, Melilla y el peñón de Vélez de la Gomera porque, según dicho sultán, dichas plazas «no eran ni de España ni de Marruecos, sino de Dios, que las daría a quien las ganara». España, ante tal provocación, declaró entonces la guerra al sultán y éste terminó pidiendo la paz, que se firmó mediante el Convenio Comercial y el Acuerdo sobre los límites de Ceuta de 1782, trazándose los límites fronterizos entre ambos territorios marroquí y español. Ese mismo acuerdo fue luego ratificado por Marruecos en 1785. El 5 de noviembre de 1791 el sultán Muley Yazid, tras haber sitiado Ceuta, se vio obligado a retirar el asedio, firmando con España el Tratado de Paz en el que se reconocía la españolidad de Ceuta y sus límites. En 1799 el sultán Muley Solimán firmó con España el Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca, en cuyo artículo 15 también fueron fijados y reconocidos los límites de Ceuta y reconocida la soberanía española. En 1848 se produjo el expreso reconocimiento por el sultán Muley de las extensiones españolas sobre el territorio de Ceuta como consecuencia de los actos de hostigamiento de la cabila de Ányera. El Tratado de Paz y Amistad firmado entre los reyes de España y Marruecos en Tetuán el 26 de abril de 1860, en su artículo 11, recoge la ampliación del «...territorio



jurisdiccional de la plaza española de Ceuta, hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de la guarnición». Y en lo que respecta a Melilla, sobre dicha ciudad también Marruecos reconocía su españolidad en el Tratado de Tetuán de 24 de agosto de 1859 y en el Acta de demarcación de límites de Melilla firmada en Tánger el 26 de junio de 1862.

En el marco del Derecho Internacional, la soberanía de España sobre Ceuta y Melilla está reconocida en los tratados, acuerdos y paces siguientes: Tratado de Cintra de 1509, Paz de Londres de 1603, Westfalia 1648, Pirineos 1659, Nimea 1678, Utrecht 1713, La Haya 1720, Viena 1725, San Ildefonso 1777, Versalles 1783, Aquisgrán 1784, con Napoleón 1798, Amiens 1802, Fontainebleau 1807, Declaración franco-británica de 8 de abril de 1904, Convención franco-española de 3 de octubre de 1904, Tratado de Fez sobre el Protectorado de Marruecos y Conferencia de Seguridad Europea de Helsinki de 1975, que reconoce las fronteras de los Estados asistentes. Ambas ciudades españolas están sometidas luego a las condiciones específicas de vinculación con las organizaciones supranacionales a las que España está ligada, como la Unión Europea, OTAN, Unión Europea Occidental, etc. Luego, a pesar de las reiteradas gestiones del país vecino cerca de las Naciones Unidas sobre Ceuta y Melilla, ninguna de las dos ciudades españolas fueron nunca inscritas en la lista de territorios no autónomos (a descolonizar) elaborada por la ONU en 1947 y publicada en 1962 y tampoco figuran en la misma lista del Consejo de Fideicomisos, donde se mantiene que ambas ciudades son parte integrante del territorio español. Se pretende luego comparar el caso de Ceuta y Melilla con el de Gibraltar, y ello resulta de todo punto inaceptable por no darse ni semejanza ni identidad entre ambos casos, toda vez que Gibraltar no es territorio de soberanía británica porque España sólo cedió la propiedad y reservándose el derecho de retracto. La población de Ceuta y Melilla siempre fue española desde los orígenes de su dominio hasta ahora con los mismos derechos y sin distinción alguna respecto del resto de los españoles peninsulares, mientras que la población de Gibraltar lo fue de aluvión, traída de las diferentes colonias británicas, previo desplazamiento a San Roque y La Línea de la auténtica y antigua población autóctona española.

En el plano del Derecho Constitucional y Autonómico español, Ceuta y Melilla son ciudades que forman parte del territorio español, que en virtud del artículo 2 de la misma es indisoluble e indivisible de la unidad de la nación española. Mas en la Disposición transitoria quinta de dicha Carta Magna se dispone que ambas ciudades podrán constituirse en Comunidades Autónomas. La Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de Ceuta, dispone en su artículo 1 que Ceuta forma parte integrante de la nación española dentro de su indisoluble unidad. Así, pues, por muy ayunos que algunos españoles puedan estar respecto a la españolidad de Ceuta y Melilla, y por respetables, pero no compartidas, que puedan ser las pretensiones del vecino país, y siempre con el debido respeto hacia todos, se entiende que Ceuta y Melilla son tanto por razones históricas como por legitimación jurídica, y de forma indubitada, inequívoca e incuestionable, territorios que forman parte de la nación española tanto por las sólidas razones históricas como por su incuestionable legitimación jurídica.

## Ceuta y Melilla en la Constitución española

*El Faro de Ceuta.*- 3 de diciembre de 2007

A sólo unas fechas de celebrarse el Día de la Constitución española quizá resulte de algún interés traer hoy aquí a colación lo que fue la génesis de la aprobación en las Cortes Españolas de la Disposición transitoria quinta, en virtud de la cual Ceuta y Melilla se convirtieron en Ciudades Autónomas, cuyo *status* jurídico constitucional vino a reforzar aún más la vieja y sólida españolidad de ambas ciudades que tanto desde el punto de vista jurídico como histórico y cultural forman parte de la soberanía y de la integridad territorial española de manera indisoluble, indivisible e incuestionable, tal como documentadamente ya expuse en mi artículo del pasado día 6 de noviembre con motivo de la histórica visita de los Reyes de España a esta ciudad y también antes en otros numerosos artículos publicados en *El Faro de Ceuta*. Pero ahora de lo que se trata es más bien de referir la trayectoria que se siguió en el debate parlamentario hasta desembocar en la citada Disposición constitucional.

Dicha Disposición transitoria quinta ni siquiera se encontraba en principio en el Anteproyecto de Constitución elaborado por la Ponencia Constitucional ni entre las enmiendas que por escrito fueron presentadas al mismo por los diputados. Fue en el curso del debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas cuando el diputado D. José Manuel García-Margallo Marfil, de la entonces Unión de Centro Democrático (UCD), presentó una enmienda *in voce* a la que también se adhirió el diputado D. Antonio Domínguez García, representantes ambos de las dos ciudades. En dicha enmienda se proponía el texto que fue aprobado por unanimidad con 35 votos (Diario de Sesiones n.º 93, sesión de 20-6-1978). Luego pasó al Dictamen de la Comisión de Constitución del Senado, donde se mantuvo el texto, aunque esta vez con los votos en contra del senador D. Ramón Bajo Fando (enmienda n.º 1.128) y del senador D. Fidel Carazo Hernández (enmienda *in voce* n.º 226), que ambos proponían la supresión de dicha Disposición transitoria quinta.

Después, mediante una enmienda del senador D. Luis María Xirinach, la n.º 570, el mismo proponía un texto diferente para que las ciudades de Ceuta y Melilla pudieran optar, en la medida que las circunstancias lo permitieran, a entrar a formar parte de Andalucía con el estatuto que pactaran. Luego, con la enmienda n.º 766, presentada por UCD, se pretendía añadir un nuevo párrafo a dicha Disposición transitoria quinta que dijera: «También por la decisión de sus respectivos Ayuntamientos, mediante acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, podrán incorporarse a otras Comunidades Autónomas con las que les unan lazos de proximidad geográfica, cultural e histórica», pero la misma fue retirada en el momento en que iba a discutirse (Diario de Sesiones n.º 55, de 14-9-1978). Es decir, en el curso de la discusión parlamentaria se decantaron dos claras posiciones: la de la mayoría, que era partidaria de que Ceuta y Melilla fueran Comunidades Autónomas, y la de la minoría, que defendía que la naturaleza jurídica de ambas ciudades no pasara de ser un simple poder local reforzado.

Y al publicarse las modificaciones propuestas por el Pleno del Senado al texto del Proyecto de Constitución ya aprobado en el Congreso de los Diputados, de acuerdo con

el artículo 3, apartado 2, de la Ley para la Reforma Política, se incluyó al final un anexo sobre enmiendas por la que se proponía que fuera la Comisión Mixta Congreso-Senado la que decidiera la inserción definitiva de la referida a Ceuta y Melilla, habiendo sido en el Dictamen de dicha Comisión Mixta en el que quedó redactada la versión actual de la Disposición, que, como puede verse, la tesis triunfadora que finalmente prosperó fue la de que Ceuta y Melilla pudieran constituirse en Comunidades Autónomas. Es decir, la propuesta e impulso para que se aprobara dicha Disposición transitoria quinta de la Constitución se debió, en principio, a los diputados de UCD representantes de Ceuta y Melilla en las Constituyentes D. José Manuel García-Margallo Marfil y D. Antonio Domínguez García, si bien la enmienda inicial por la que pretendieron corregir la discriminación de la ausencia de ambas ciudades en la Constitución la plantearon en base a considerar decisivos los factores de afinidad histórica y cultural con Andalucía, pretendiendo integrar a Ceuta y Melilla en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que entonces ambas dependían administrativamente de Cádiz y Málaga, respectivamente, con regímenes económicos especiales.

Y para ello presentaron dos enmiendas. En la primera, la n.º 752, por la que pretendían añadir un cuarto párrafo al artículo 129 que dijera: «Los municipios de Ceuta y Melilla, manteniendo su régimen económico y financiero, podrán adherirse a un territorio autónomo de características limítrofes, históricas y culturales comunes si lo aceptan los órganos representativos de este último y lo decide la mayoría electoral de dichas ciudades a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos». No obstante, en la motivación que justificaba esta enmienda, los diputados argumentaron el flagrante agravio comparativo que suponía la discriminación de ambas ciudades respecto al derecho de la generalidad: «Una España estructurada en regiones autónomas –decían– establece, implícitamente, el derecho a la regionalidad de todos sus habitantes, del que no pueden ni deben quedar excluidos los de Ceuta y Melilla». En la segunda enmienda, la n.º 753, se pretendía simplemente suprimir el adjetivo «límitrofe» que figuraba en el primer borrador del artículo 129 y con un objetivo muy concreto que era, como explicaron ambos diputados, que «la inclusión de este adjetivo impediría la integración en la región andaluza de Ceuta y Melilla, que no son limítrofes en el sentido estricto de la palabra», por tener ambas en medio el mar. Pero tales enmiendas no prosperaron, según se dijo, por el temor de que al utilizarse un criterio permisivo general pudieran plantearse otros conflictos de ordenación territorial, afectando a territorios colindantes o enclaves de una Comunidad en otra, lo que se entendía que podía resultar especialmente grave en aquella etapa de transición y asentamiento democrático.

La Ponencia Constitucional, al estudiar las enmiendas presentadas en el Congreso y dictaminar sobre ellas, introdujo un nuevo artículo, el 140, que luego terminaría siendo el definitivo artículo 144 de la Constitución, que iba a cubrir la laguna existente y a regular el ámbito de lo que vino en llamarse Comunidades-ciudad y Autonomías uniprovinciales. Dicho artículo señala: «Las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica, podrán, por motivos de interés nacional: a) autorizar la constitución de una Comunidad Autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143...». Tal diseño constitucional fue también la salida ideada para Ceuta y Melilla, que luego fue aún más reforzado por la posterior aceptación de la Disposición

transitoria quinta, que se refiere a la posibilidad de que ambas ciudades se constituyan en Comunidades Autónomas. Y como tales Comunidades Autónomas figuraban en el Anteproyecto de Ley Orgánica de los Estatutos de Autonomía de 1982 de la UCD, que luego en 1985 se cambió por Ciudades Autónomas.

Pues bien, en base al debate parlamentario y al propio contenido de la Disposición transitoria quinta, a Ceuta y Melilla no debió nunca de dársele en sus Estatutos Autonómicos el tratamiento de «Ciudades Autónomas», sino de «Comunidades Autónomas», por los motivos siguientes: En primer lugar, porque en las deliberaciones parlamentarias se vio claramente cómo al final de la discusión prevaleció la tesis mayoritaria de que ambas ciudades fueran Comunidades Autónomas, sobre la otra postura minoritaria que pretendía que sólo tuvieran una especie de poder local. Y, también, porque el artículo 144 de la Constitución, que en realidad es del que emana la Disposición transitoria quinta que viene a regular la situación específica de Ceuta y Melilla, se halla incardinado dentro del Capítulo III del Título VIII, que sólo se ocupa de las «COMUNIDADES AUTÓNOMAS» y no de la «Administración Local», que esa es otra cuestión bien distinta que aparece regulada en el Capítulo II anterior.

Ceuta y Melilla no deberían tener, por ello, una especie de Carta Municipal a modo de un devaluado *status* jurídico *sui generis*, que fue por lo que luego en los Estatutos de Autonomía se optó, sino que desde el principio debieron ser Comunidades Autónomas porque así lo establece claramente la Disposición transitoria quinta al decir: «Las ciudades de Ceuta y Melilla podrán constituirse en COMUNIDADES AUTÓNOMAS, si así lo deciden sus respectivos Ayuntamientos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros y así lo autorizan las Cortes Generales, mediante una ley orgánica, en los términos previstos en el artículo 144». Dicha Disposición para nada se refiere a «Ciudades Autónomas», sino que el mandato que da es, inequívocamente, para que sean «Comunidades Autónomas». Y, finalmente, recordar que en el artículo 1 de las Leyes Orgánicas de los Estatutos de Autonomía, que se aprobaron en desarrollo de la repetida Disposición constitucional, se dispone que Ceuta y Melilla «son parte integrante de la nación española dentro de su insoluble unidad».

## Títulos jurídicos españoles sobre Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 25 de abril de 2005

Continuando con el análisis sobre el libro del diplomático español D. Ángel Ballesteros, titulado *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*, y en cuya primera entrega fueron expuestas las razones históricas que legitiman la españolidad de Ceuta, nos vamos a ocupar hoy de la segunda parte referida a los títulos jurídicos en los que se apoya tal legitimación.

Según el diplomático señor Ballesteros, en virtud de numerosos tratados y convenios bilaterales hispano-marroquíes, firmados estando ya Marruecos constituido en Estado, serían los mismos sultanes y reyes marroquíes los que reconocerían de forma expresa e

indubitada la soberanía española sobre Ceuta. Así, en virtud del artículo 19 del Tratado de Paz y Comercio, firmado el 28 de mayo de 1767 en Marrakech entre el rey Carlos III de España y el emperador de Marruecos Mohamed XVI, ante la petición del primero de un aumento de los límites del territorio español de Ceuta, por este último se hace constar en una de las estipulaciones que no puede acceder a la petición española porque los anteriores monarcas del reino de Marruecos habían fijado ya los límites actuales entre el territorio marroquí y Ceuta de acuerdo con las opiniones de sus tolbas y ulemas, habiendo jurado no cambiarlos, por lo que no podía acceder a la petición de ampliación de dicho territorio español. O sea, que por dicho tratado no accedió el monarca alauita a ampliar los límites de Ceuta que al rey español le interesaba, pero sí reconoció, admitió y consintió de plano las fronteras hasta entonces existentes hasta el punto de que en el mismo artículo se nombró una comisión para fijar con mojones tales límites fronterizos.

Por el Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca de 1 de marzo de 1799, firmado por el rey Carlos IV de España y el monarca Solimán II de Marruecos, en su artículo 4 se incluye, de modo claro y terminante, la jurisdicción consular. La competencia territorial y personal españolas sobre Ceuta y su población se recoge en los artículos 14 y 25 del mismo, mientras que en el artículo 15 se procede a fijar los límites del Campo Exterior de Ceuta y la extensión del territorio de la plaza, quedando en los mismos términos que se fijaron anteriormente. Por otra parte, la ocupación en 1843 de algunos territorios en el Campo Exterior de Ceuta tras varios ataques perpetrados por cabilas del vecino país dio lugar a una protesta-reclamación española en la que terció la mediación inglesa, fruto de la cual se alcanzó un acuerdo por el que vinieron a satisfacerse las peticiones españolas en el sentido de que «las fronteras de Ceuta se restituyan al estado en que se encontraban hace siete años, antes de que los marroquíes se apoderasen de ella y desposeyesen a los cristianos..., que se coloquen mojones para marcar las fronteras, de suerte que queden fijadas indudablemente...». Y, para la ejecución de lo acordado respecto a dichos límites, se elaboró el convenio de 25 de agosto de 1844, que fue luego completado con el acta de 7 de octubre de 1844. Este convenio se firmó en Larache el 6 de mayo de 1845 y en el mismo se recoge lo siguiente: «Los límites de Ceuta van desde el mar de la Barranca ‘Hafats Accadar’, en la parte del Tinidac, hasta el mar de Jandac Bab el Arais (Barranca de la Puerta de las Novias), que es la corriente de las aguas en el tiempo de las lluvias y el primero de los límites de los del lado derecho, pasando a la Barranca de Larais, que está dentro de los límites de Ceuta y el lado izquierdo pertenece a los marroquíes... Y el mediador colocó en el terreno llano entre ambas barrancas un pilar de piedra y éste con el objeto de marcar mejor los mencionados límites, como estaban antiguamente, y una fuente que está al fondo de la Barranca de Larais, dentro de la parte de Ceuta, por lo que aprovecharán sus aguas ambas partes y cada una de ellas puede poner en sus límites las guardias que quiera».

El 24 de agosto de 1859 se firmó en Tetuán un nuevo convenio en el que se acordó la adopción de medidas para la seguridad de las playas españolas en la costa de África, entre las que se encontraban las de Ceuta, figurando textualmente en dicho convenio la expresión «posesión y plena soberanía» a favor de España. Luego se firmó en Tetuán el Tratado de Paz y Amistad de 26 de abril de 1860, en cuyo artículo 2 se convino la ampliación del te-

territorio de Ceuta «hasta los lugares más convenientes para la seguridad y completa defensa de su guarnición». En el artículo 3 se reitera de forma expresa la soberanía al recoger lo siguiente: «A fin de llevar a término las estipulaciones del artículo anterior, S. M. el rey de Marruecos cede a S. M. la reina de las Españas, en plena posesión y soberanía, el territorio que va desde el Barranco de Ányera, siguiendo la altura de Sierra Bullones: desde la punta oriental de la primera Bahía de Handak Rahma, por el arroyo que sigue a la prolongación del Monte Renegado y por el boquete a la falda de Sierra Bullones, donde están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso hasta perderse en el mar, de acuerdo con lo determinado en la convención del 4 de abril de 1860. Tras este límite y desde la vertiente opuesta del Barranco hasta la cima de las montañas se establecerá un campo neutral...». Sin embargo, luego los comisionados españoles en la Comisión Mixta se equivocaron al trazar los límites al confundir las estribaciones del Yebel Musa con la cresta principal de sierra Bullones arrancando del extremo oriental de la bahía de Benzú, que por ello se perdió junto con los manantiales de agua que surtían a Ceuta.

En la Declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956 y en el Protocolo adicional por los que se reconocía la independencia de la parte del Protectorado español se recoge que se respetarían los acuerdos internacionales firmados por las dos partes, que son los anteriormente relacionados, lo que implícitamente también supone el reconocimiento de la plena soberanía de España sobre Ceuta. Por lo demás, Ceuta forma parte del territorio español en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Constitución Española, también de la Base I de la Ley de 22 de diciembre de 1955, que califica de «territorios nacionales de plena e inalienable soberanía española»; Ceuta, además, es parte del territorio de la Unión Europea, según el artículo 24 del Acta de Adhesión de España y Portugal a la CEE, y del artículo 227.1 (actual 299.1) del Tratado constitutivo de la CE. De todo lo cual no cabe sino concluir que todos estos títulos tanto históricos como jurídicos son claramente reveladores de la legítima soberanía española y, *a sensu contrario*, de la carencia de título alguno marroquí que legitime las recurrentes reivindicaciones sobre esta ciudad plenamente española.

## Límites territoriales de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 10 de diciembre de 2007

Tras la publicación en *El Faro de Ceuta* el 6 de noviembre de 2007 con motivo de la visita a Ceuta de los Reyes de España de mi artículo titulado *La soberana españolidad de Ceuta y Melilla*, por parte de varios lectores se me ha mostrado su interés en conocer cuáles son los límites territoriales y marítimos de Ceuta pactados en convenios o tratados entre España y Marruecos. Y como quiera que los límites marítimos ya fueron en su día objeto de comentario en una anterior publicación en mi artículo titulado *Las aguas jurisdiccionales de Ceuta*, en el que además de exponer el derecho que a España le confiere el Derecho Internacional Marítimo a determinar los límites de su mar territorial, también me refería entonces a la conveniencia de que por parte española se procediera a la fijación de las llamadas «líneas de base recta» a fin de poder determinar la anchura del mar territorial

de Ceuta habida cuenta de que por parte de Marruecos se habían trazado de forma indebida y hasta equivocada las suyas, pues es por ello que, habiéndome referido ya entonces a los límites marítimos, voy a ocuparme hoy de los límites territoriales. Y comienzo por recordar la realidad objetiva e incuestionable de que existen numerosos tratados y convenios hispano-marroquíes en los que los propios monarcas alauitas han reconocido de forma expresa la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla y sus territorios circundantes. Por sólo poner varios ejemplos que fehacientemente acreditan dicho reconocimiento explícito por Marruecos de que Ceuta pertenece a la plena soberanía de España tenemos, en primer lugar, el Tratado de Paz y Comercio de 28 de mayo de 1767, firmado en Marrakech en nombre del rey español Carlos III y del entonces llamado emperador de Marruecos Mohamed XVI, en cuyos artículos 10 y 15 es reconocida dicha soberanía española por el monarca marroquí. Y en el Intercambio de Notas Diplomáticas de 1782 se vuelve a «acceptar explícitamente la soberanía española sobre Ceuta y Melilla».

Numerosos tratados y convenios más vendrían luego a confirmar plenamente dicho reconocimiento, que sería definitivamente sancionado por el Tratado de 1799. Luego, en el artículo 1 del Tratado de Tetuán de 24 de agosto de 1859, se recoge: «S. M. el rey de Marruecos, deseando dar a S. M. Católica una prueba fehaciente de los buenos sentimientos que le animan, y queriendo contribuir en la medida que de él depende a la salvaguarda y seguridad de las Plazas españolas de las Costas de África, conviene en ceder a S. M. Católica la posesión y plena soberanía...». Después, por el Tratado de 1860, o Paz de Tetuán, en su artículo 2 se dispone: «Para que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, S. M. el rey de Marruecos, llevado por su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición». En el artículo 2 del Convenio de Tetuán de 1859, aludido luego en la Paz de Tetuán de 1860, se dice: «S. M. el rey de Marruecos conviene en ceder a S. M. Católica en pleno dominio y soberanía el territorio próximo a la Plaza...». Hay que tener en cuenta que lo que en todos los casos aquí se está cediendo por Marruecos a España no es la plaza de Ceuta, que nunca fue marroquí desde que el vecino país se constituyera en Estado, ya que nadie puede ceder lo que no es suyo, sino que lo que se cede son los territorios circundantes al Campo Exterior, que sucesivamente se irían ampliando como en adelante se verá.

En cuanto a los límites de Ceuta, ya en el Tratado de Paz y Comercio de 28 de mayo de 1767, en su artículo 19, el entonces emperador marroquí Mohamed XVI se negó en principio a ampliar el territorio del Campo Exterior de Ceuta, que le fue pedido por España, bajo el pretexto siguiente: «La ley se opone terminantemente a las ampliaciones que S. M. Católica pide que se efectúen en los cuatro Presidios. Desde la época en que estos puntos han sido ocupados por España, SS. MM. Imperiales han fijado los límites de acuerdo con las opiniones de los tolbas y sus ulemas, y han jurado no cambiar nada, juramento que ha sido y continúa siendo observado por todos los emperadores. Y es por ello que S. M. Imperial no puede dar satisfacción a esta petición, aunque en su fuero interno esté dispuesto a acordar incluso mucho más». No obstante, se acuerda en el artículo 19 que, para renovar dichos límites y marcarlos con pirámides de piedra (mojones), el monarca alauita nombra por su parte al alcaide Acher, Gobernador de Tetuán... Y lo que éste acordare y marcare

por límites, de acuerdo con el Comisario que nombrará S. M. Católica, que S. M. Imperial lo da por marcado y acordado». En el Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca de 1 de marzo de 1799, firmado en nombre del rey español Carlos IV y el sultán marroquí Muley Solimán (Solimán II), concluido en Mequinez por el plenipotenciario Manuel González Salmón y por el primer ministro marroquí, Mohamed Ben Otamán, en su artículo 15 se procede a fijar los límites de Ceuta de la forma siguiente: «Los límites del Campo Exterior de Ceuta y la extensión del territorio para el pasto de los ganados de aquella Plaza quedarán en los mismos términos que se fijaron y determinaron en 1782». Efectivamente, en dicho Tratado de 1782 al que el de 1799 nos remite, o Intercambio de Notas Diplomáticas, Marruecos lo que hace ahora es reconocer la soberanía y nuevos límites a los que en el Tratado de 1767 el monarca marroquí Mohamed XVI entonces se negó, recogiendo lo siguiente: «Marruecos acepta explícitamente la soberanía española sobre Ceuta y Melilla e incluye la ampliación de los límites de Ceuta».

En 1844, tras serias hostilidades de las cabilas marroquíes a Ceuta, tuvo lugar la mediación inglesa entre España y Marruecos. Y así se llegó al Convenio sobre los límites de Ceuta de 25 de agosto de 1844, firmado en Larache el 6 de mayo de 1845, en el que se convino lo siguiente: «Que las fronteras de Ceuta se restituyan al estado en que se encontraban hace siete años, antes de que los marroquíes se apoderasen de ella y desposeyeren a los españoles... Que se coloquen mojones para marcar las fronteras, de suerte que queden fijadas indudablemente, y esto bajo la dirección del mediador Drummond Hay, Cónsul General de S. M. británica...». El convenio anterior fue completado con el Acta de 7 de octubre de 1844, conteniendo varias aclaraciones al mismo que dicen: «Los límites de Ceuta van desde el mar de la Barranca ‘Hafats Accadar’, en la parte del Tinidac, hasta el mar de Jandac Bab el Arais (Barranca de la Puerta de las Novias), que es la corriente de las aguas en el tiempo de las lluvias y el primero de los límites de los del lado derecho, pasando a la Barranca de Larais, que está dentro de los límites de Ceuta, y el lado izquierdo pertenece a los marroquíes... Y el mediador colocó en el terreno llano, entre las dos Barrancas, un pilar de piedra y éste con el objeto de marcar mejor los mencionados límites, como estaban antiguamente y una fuente que está en el fondo de la Barranca de Larais, dentro de la parte de Ceuta, por lo que aprovecharán sus aguas ambas partes y cada una de ellas puede poner en sus límites las guardias que quiera».

En el artículo 1 del Tratado de 1859 se reconoce por Marruecos la posesión y plena soberanía española sobre Ceuta. Y por el artículo 4 se crean dos campos neutrales con límites precisos, obligándose el rey de Marruecos a colocar un caíd con tropas regulares «en el límite» de terrenos neutrales. En el artículo 3 del Tratado de Paz de Tetuán de 1860, o de Was-Rad, se vuelve a reconocer expresamente la cesión de territorio en el Campo Exterior «en plena posesión y soberanía» española. Y en el artículo 5 se establece lo siguiente: «S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales de aquel pacto internacional» (Convenio de 1859). En el artículo 7 se estipula lo siguiente: «S. M. el rey de Marruecos se obliga a hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que con arreglo a las presentes estipulaciones de este Tratado quedan bajo la soberanía de S. M. la reina de las Españas». En el artículo 2 del Convenio de Armisticio y los Preliminares de Paz y Amistad de 25 de marzo de 1860, firmados en nombre de Isabel II y Mohamed XVIII, se conviene la ampliación del territorio



perteneciente a la jurisdicción de la plaza de Ceuta «...hasta los lugares más convenientes para la seguridad y completa defensa de su guarnición». En el artículo 3 se recoge lo siguiente: «A fin de llevar a término las estipulaciones del artículo anterior, S. M. el rey de Marruecos cede a S. M. la reina de las Españas, en plena posesión y soberanía, el territorio que va desde el Barranco de Ányera siguiendo las alturas de Sierra Bullones: desde la punta oriental de la primera Bahía de Handak Rahma, por el arroyo que sigue a la prolongación del Monte del Renegado y por el boquete a la falda de Sierra Bullones, donde están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso hasta perderse en el mar, de acuerdo con lo determinado en la Convención de 4 de abril de 1860. Tras este límite y de la vertiente opuesta del Barranco hasta la cima de las montañas se establecerá un campo neutral». Y en el artículo 4 se dice: «Una comisión mixta señalará con postas y mojones las alturas indicadas siguiendo los límites convenidos».

Es de resaltar por su importancia que, al poner los mojones, los comisionados españoles confundieron las estribaciones paralelas del Yebel Musa con la cresta principal de sierra Bullones arrancando del extremo oriental de la bahía de Benzú hasta Comandari y el arroyo de las Bombas, colocando el límite exterior del campo neutral por Ben Zris, Ansaba, Berribak, Babbak, Baha, Lahernus y Auats en lugar de subir del Yebel Yunis al arroyo del Tarajal, comprendiendo el Guadalabiad. Y precisamente debido a dicha equivocación fue por lo que en dicha relimitación fronteriza España perdió la bahía de Benzú junto con los manantiales que surtían de agua a Ceuta.

## **Aguas jurisdiccionales de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 25 de julio de 2002

Con motivo de los pasados acontecimientos de la isla Perejil se han hecho multitud de comentarios y se han vertido copiosas opiniones que en muchos casos han sido fundados pero en otros no tanto referidos no sólo al propio islote, sino también a otros aspectos colaterales que también afectan a Ceuta. Por ejemplo, en base a que las costas del territorio ceutí no tienen todavía trazadas las líneas de base recta, pues en algún medio de comunicación se ha llegado a dudar de que Ceuta tenga sus propias aguas jurisdiccionales. Y aún siendo cierto que el Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, que fue a través del que se abordó la cuestión del trazado general de las líneas de base recta en nuestro país, dejó pendiente el trazado del litoral ceutí, es por ello que en modo alguno se cree que se deba colegirse que Ceuta y su territorio no vayan a tener aguas jurisdiccionales, tal como en adelante se intenta acreditar.

El mar territorial, también conocido como aguas jurisdiccionales, aguas nacionales, aguas de soberanía y aguas fiscales, que alcanza hasta 12 millas marinas, o 22.222 metros, está generalmente reconocido para todos los Estados con litoral por el artículo 3 y siguientes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, hecha en Montego Bay en 1982 y ratificada por España el 20 de diciembre de 1996, en la que se establece que «todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas medidas a partir de las líneas de base». Estas líneas de

base pueden determinarse conforme a dos métodos: el de «líneas de base normal», que se aplica a las costas que son más o menos rectas sin presentar sinuosidades, midiéndose las 12 millas a partir de la orilla del mar; y el de «líneas de base recta», que suele aplicarse a las costas que presentan escotaduras o pronunciados entrantes y salientes, cuyos extremos se unen entre sí con una línea recta si la distancia entre los mismos no excede de 24 millas. Y a partir de dicha línea recta es desde donde se miden luego las 12 millas de anchura. A las aguas que quedan comprendidas dentro de la línea recta hasta la orilla de la costa se denominan «aguas interiores».

El hecho de que Ceuta no se halle incluida en el Decreto 2510/1977 sobre el trazado de líneas de base recta, en modo alguno ello significa que no tenga aguas jurisdiccionales, sino que eso sólo quiere decir que la anchura de las 12 millas, al no poder medirse desde las líneas de base recta, debe ser medida desde las líneas de base normal, es decir, desde la orilla de la costa. De esa forma, lo que sí sucede es que Ceuta sólo tiene como aguas interiores las que quedan dentro del puerto, y también supone que por ello tiene una menor superficie de aguas nacionales que si su perímetro tuviera marcadas las líneas de base recta, e igual significa que a las embarcaciones les será más difícil y bastante más complejo poder determinar con exactitud hasta qué punto del mar se extienden las 12 millas respecto de la orilla de la costa, según en cada momento se encuentren frente a un saliente o a un entrante de tierra, al no poder contar con cartas náuticas y líneas de coordenadas oficialmente preestablecidas.

Pero hemos visto hasta aquí como el Derecho Internacional reconoce para el territorio de Ceuta, al igual que genéricamente lo hace para cualquier parte de costa española y para cualquier otro Estado, el derecho a tener su mar territorial. Si bien, para que tal derecho sea efectivo, hace falta que luego España lo recoja y regule dentro de su ordenamiento jurídico interno. Y de esa regulación nacional se encargan dos leyes. La primera, la Ley 10/1977, de 4 de enero, que en sus artículos del 1 al 4 dispone que la soberanía del Estado español se extiende fuera de su territorio y de sus aguas interiores, al mar territorial adyacente a sus costas, ejerciendo dicha soberanía sobre la columna de agua, el lecho, el subsuelo y los recursos de ese mar, así como el espacio aéreo suprayacente. Y, la segunda, es la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos y de la Marina Mercante, que en su artículo 7 define el mar territorial como aquél que se extiende hasta una distancia de 12 millas náuticas contadas a partir de las líneas de base desde las que se mide su anchura. Y si en ambas leyes se establece la anchura del mar territorial frente a las costas de todo el territorio nacional, siendo también el litoral de Ceuta español, también debe de tener el suyo.

Ahora bien, hay que reconocer que la determinación mediante el trazado de líneas de base recta de las aguas jurisdiccionales de Ceuta tropieza con serios inconvenientes que no los tienen otros espacios españoles de costa y que quizá eso motivara que el Decreto 2510/1977 no abordara su delimitación. Esos obstáculos son, entre otros, la existencia frente a frente del Estrecho de Gibraltar, que por el artículo 38 de la Convención de Montego Bay dispone que todos los buques y aeronaves que pasen por un estrecho gozan del derecho de paso en tránsito que no puede ser obstaculizado y que supone la libertad de navegación y de sobrevuelo, aunque básicamente con las condiciones que impone el derecho de paso

inocente o pacífico. También que cuando dos Estados tengan sus aguas nacionales frente a frente ninguno puede extender su mar territorial más allá de la línea equidistante. Y que el sistema de líneas de base recta no puede ser aplicado por un Estado de forma que aisle el mar territorial de otro Estado de la alta mar o de una zona económica exclusiva. Pero, por todo lo demás, se cree que nada se opone para que Ceuta cuente con sus aguas jurisdiccionales en la forma y en las condiciones que han sido expuestas.

## **Competencias legislativas para Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de septiembre de 2002

El Día de la Autonomía de Ceuta parece una ocasión propicia para reflexionar sobre un aspecto que se cree es básico y fundamental para la ciudad cual es el de que su Asamblea pueda ejercer competencias legislativas de las que ahora carece por completo, siendo una excepción dentro del mapa autonómico nacional dado que las demás Comunidades Autónomas (CC AA) cuentan con una Asamblea con competencias legislativas encargada de producir sus propias leyes autonómicas. Y entre las consecuencias desfavorables que de ello se derivan está la de que la Asamblea de Ceuta no puede aprobar directamente las leyes necesarias para la regulación de todas aquellas materias para las que la Constitución Española (CE) establece la reserva legal como ocurre, por ejemplo, cuando se trata del ejercicio de competencias que llevan aparejada la potestad sancionadora que tanto para la tipificación de las infracciones como para la imposición de sanciones se exige una ley que les dé cobertura en virtud del principio de legalidad que consagra el artículo 25 CE. De esa forma resulta que dicha Asamblea ceutí no puede regular directamente por ley ninguna de las 25 competencias que le atribuye el artículo 21 de la Ley Orgánica 1/1995, que aprobó el Estatuto de Autonomía, como tampoco las demás competencias de los artículos 148 y 149 CE que en el futuro pudieran serle transferidas, ni las correspondientes al desarrollo de la legislación básica estatal, ni las dimanantes de la aplicación del Derecho comunitario.

Si bien es verdad que esa imposibilidad actual de poder legislar de forma directa puede de alguna manera ser suplida mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa prevista en los artículos 12.b) y 13 del Estatuto, que consiste en solicitar del Gobierno de la nación la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea. Pero dicha iniciativa o proyecto estarán siempre condicionados por el mayor o menor grado de bondad con que fueran acogidos por el Gobierno central, cuyo grupo parlamentario que lo sustente no siempre será del mismo signo que el del Gobierno autonómico. Mas también hay que tener en cuenta que la Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 147/1991 ya consideró viciada de competencias y, por ello, también de nulidad las normas que el Estado dicte con el único propósito de crear un Derecho supletorio al de las CC AA en materias que sean de la competencia exclusiva de éstas, que además en el caso de Ceuta tales normas supletorias automáticamente se convertirían en normas de aplicación directa por el hecho de no tener su propia legislación.

Asimismo, las SSTC 118/1996 y 61/1997 vinieron a declarar que «si todos los Estatutos atribuyeran a las CC AA la competencia exclusiva sobre la materia de urbanismo, es evidente que el Estado no puede dictar normas supletorias al carecer de título competencial específico que así lo legitime, sin que por otra parte el hecho de ostentar otros títulos competenciales susceptibles de incidir sobre la materia pueda justificar la invocación de las cláusulas de supletoriedad». Pero es que, además, la asunción por todas las demás CC AA de las competencias exclusivas en una materia, por ejemplo la de asistencia social incluida en el artículo 21.18 del Estatuto, ello podría conllevar el inconveniente para la Autonomía de Ceuta de que como el Estado habría ya transferido gran mayoría o incluso todas sus competencias al resto de Autonomías que sí tienen capacidad legislativa, pues así el Parlamento nacional tendría ya muy poca o ninguna ocasión de legislar sobre dicha materia, de forma que en Ceuta puede tenerse la necesidad de regulación de materias para las que en el futuro ni siquiera exista legislación básica estatal o que, caso de haberla, la misma resulte de todo punto insuficiente o inadecuada.

Es también cierto que todavía le quedaría a la Autonomía de Ceuta la alternativa de ejercer la potestad reglamentaria; pero ello sólo podría hacerlo en aquellas áreas competenciales para cuya regulación no se exija la reserva de ley y para las que dicha potestad le venga atribuida por la legislación básica estatal de ámbito local, o por el Estatuto, o por el Derecho comunitario, etc. Pero tal normativa reglamentaria, además de poder resultar insuficiente como se señala en el párrafo anterior, también podría ser inadecuada para la propia singularidad de Ceuta, y, de otra parte, se trataría en su mayor parte de normas reglamentarias de rango local y específicas de los Ayuntamientos, lo que distanciaría a Ceuta de la Autonomía para reconducirla más bien hacia la Administración Local. Y si la Disposición transitoria quinta de la Constitución establece que Ceuta puede constituirse en Autonomía, y luego el artículo 1 del Estatuto dispone que Ceuta «como parte integrante de la nación española y dentro de su indisoluble unidad accede a su autogobierno y goza de autonomía», pues parece razonable que sea una Autonomía con todas las consecuencias y con capacidad legislativas y techos competenciales de rango autonómico.

En definitiva, que en los casi veinticinco años de andadura con que cuenta nuestro régimen autonómico, el resto de CC AA han ido todas avanzando hasta conseguir la ampliación y la razonable homogeneización de sus niveles autonómicos. En cambio, en el caso de Ceuta, primeramente se le dotó de un Estatuto con el que la Autonomía quedó configurada como una especie de híbrido autonómico-local, ambiguo, sin la más necesaria de las competencias como es la potestad legislativa, y luego el modelo así diseñado pues ha quedado estancado. Y es por ello que, transcurridos ya siete años desde su implantación, parece lógico y razonable que se ejercite la facultad de revisión que prevé el artículo 41 de dicho Estatuto, porque si bien la hechura del traje autonómico que entonces Ceuta estrenó pudo ser algo adecuado para poder empezar, ahora ya ese traje puede habersele quedado corto y estrecho para su cuerpo de mayoría autonómica, por lo que, a juicio de quien lo expresa, debería someterse a la Asamblea la iniciativa de la reforma y, caso de ser aprobada por la mayoría cualificada de los dos tercios que se exige, se inste luego a las Cortes Generales para que se someta a la consideración parlamentaria la posibilidad de la reforma, en cuya modificación se dote a la Asamblea de la competencia legislativa

necesaria que posibilite el desarrollo adecuado de la Autonomía. Todo ello siempre que no existan otras razones más fundadas y desconocidas que aconsejen otra cosa.

## **Ceuta, Gibraltar y Olivenza**

*El Faro de Ceuta.-*

Con frecuencia, cada vez que de forma recurrente y de manera siempre interesada se suscita la cuestión del futuro de Ceuta, el mismo se pretende asociar por quienes la reivindican a lo que haya de ser también el futuro de Gibraltar. Es decir, según tal pretensión, el asunto de Ceuta, y también el de Melilla, acabarán de madurar por completo en el hipotético momento en que España recuperara la soberanía sobre el peñón de Gibraltar porque entienden que ambos casos están indisolublemente unidos por un mismo destino final al creer que en ambos concurren iguales circunstancias, de manera que el futuro actuaría así a modo de vasos comunicantes. Pero uno entiende que nada como ello está más lejos de la auténtica realidad, al menos desde el punto de vista jurídico-internacional. Igualmente, se tiene la creencia por otros de que el caso de Olivenza (Badajoz) también es idéntico al de Gibraltar, de forma que cuando la Roca volviera a estar bajo soberanía española, dicha ciudad olivantina necesariamente habría de pasar a formar parte del territorio portugués, como ya lo fue antes. Sin embargo, a juicio de quien escribe, ninguno de ambos casos son iguales al gibraltareño y, por consiguiente, nunca debe darse a los mismos un tratamiento similar y ni siquiera parecido por los motivos que en adelante se exponen.

Suele argumentarse que antes de la conquista portuguesa Ceuta estaba en poder de los musulmanes. Y a ello necesariamente hay que oponer de contrario que hasta el siglo IV Ceuta y todo el norte de África fue cristiana y, además, una provincia de la Hispania romana bajo el nombre de Nova Hispania Ulterior Tingitana, y después de los romanos continuó siendo española a través del reino visigodo hasta la llegada en el siglo VII de los árabes a la zona procedentes de otros territorios lejanos, que dominaron y desplazaron por la fuerza a los naturales autóctonos, con la excepción de los bereberes con los que pactaron debido a la feroz resistencia que opusieron. Y a Ceuta llegaron en el año 711 Tarik y Muza con los suyos para desde allí invadir y dominar por la fuerza a toda la Península Ibérica en la que permanecieron setecientos ochenta y un años, hasta 1492, fecha en que España fue capaz de recuperar por las armas todo su territorio nacional. Es decir, el hecho de la ocupación del territorio por la fuerza no puede ser válido porque esa era entonces la forma normal de adquirir la posesión sobre otros territorios ajenos, tal como los propios árabes hicieron sobre todo en el norte de África venidos desde Egipto, Siria, Arabia, etc., incluso habiendo llevado la invasión a otro continente, tal como por ellos mismos se hizo con la Península, donde estuvieron ocho siglos hasta que fueron expulsados por la fuerza.

Pero, además, fueron los propios sultanes marroquíes los que de forma expresa admitieron reiteradamente el dominio y plena soberanía española de Ceuta en los siguientes Tratados y Convenios: Tratado de 28 de mayo de 1767, firmado en Marrakech entre el rey

español Carlos III y el sultán Sidi Mohamace ben Abd Allah, en el artículo 19, Convenio de 1782, ratificado por Marruecos el 9 de junio de 1785, firmado por el sultán Muley Mohamed, Tratado de 5 de noviembre de 1791, firmado por Muley Yazid, Tratado de Paz de 1799, firmado por el sultán Muley Solimán, en los artículos 14, 15 y 25, por el Convenio de 25 de agosto de 1844, completado con el de 6 de mayo de 1845 y también por los Tratados de 1856 y 1859, Tratado de Paz de 26 de abril de 1860, en sus artículos 2, 3 y 7, Acta de Tánger de 1862, Acuerdo de Oras Sayet de 1863, Protocolo de junio de 1871, Acta de abril de 1891, Convenio de 5 de marzo de 1894, Acta de Algeciras de 1909 y en la Declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956 y su Protocolo adicional por la que se puso fin al Protectorado español se recoge que serían respetados todos los anteriores Tratados y Convenios que se refieren a la plena soberanía española sobre Ceuta.

Ceuta, lo mismo que Melilla, no fueron nunca inscritas en la lista de territorios no autónomos elaborada por la ONU en 1947 y publicada en 1962. Es decir, nunca estuvieron incluidas en la lista de territorios a descolonizar. Para que un territorio pueda ser considerado colonia se hace preciso que exista una legislación diferenciada de la que existe en la metrópoli, mientras que en Ceuta está vigente toda la normativa legal española; también es necesario que exista una población foránea procedente de la metrópoli que esté colonizando a otra población autóctona originaria del territorio, mientras que las poblaciones de derecho de las cuatro culturas que en Ceuta conviven todas son españolas, con el mismo Documento Nacional de Identidad; mas se da el caso de que las familias de origen europeo que viven en Ceuta tienen bastante más raigambre en la ciudad que las familias de otras culturas porque incluso quedan todavía bastantes descendientes de los portugueses, como fácilmente se puede comprobar con sólo asomarse a la guía de teléfonos y ver los muchos apellidos lusitanos que todavía quedan. Por el contrario, la mayoría de los españoles ceutíes de origen africano, por poner un ejemplo, se asentaron en la ciudad después de 1986 gracias a la política de integración de España, en virtud de la cual se comenzó a dar el Documento Nacional de Identidad a gente originaria del país vecino pese a que luego suelen conservar la doble nacionalidad porque Marruecos no admite que ningún nacional suyo renuncie a su nacionalidad, ya que sólo admite la pérdida de dicha nacionalidad como sanción administrativa. España en tal sentido ha venido haciendo una interpretación muy benevolente en tal sentido habida cuenta que las leyes de extranjería y el Código Civil exigen la renuncia a cualquier nacionalidad extranjera como condición *sine qua nom* para poder adquirir la nacionalidad española.

## CAPÍTULO IV

### ENCANTOS DE CEUTA Y SU ENTORNO

#### Nombres dados a Ceuta y su entorno

*El Faro de Ceuta.*- 12 de abril de 2004

Según refieren diversos autores de textos que se han ocupado de la historia de Ceuta, unos desde dentro de la ciudad y otros desde fuera, a la misma le fueron dados numerosos nombres a lo largo de toda su historia. Y así como algunos de estos nombres resulta de todo punto indubitado que fueron dados a Ceuta, con otros se designó a pequeños núcleos de población o barriadas de la ciudad, y también con algunos otros nombres se ha designado indistintamente a la ciudad y al monte Hacho u otros montes próximos a ella. Esta ambivalencia posiblemente se deba al reducido entorno en el que se enmarca y a veces hasta se confunden la ciudad y sus numerosos accidentes geográficos. Y a pesar de que algunos historiadores locales que son autoridad en la materia como Correa de Franca, Gozalbes Cravioto, Carlos Posac y otros que no por omitirlos son menos importantes ya se han ocupado de la toponimia de Ceuta, se cree que nunca hasta ahora había llegado a publicarse en ningún periódico una relación más o menos completa de los mismos o, al menos, que se conozca, cuyo conocimiento quizá pueda ser del interés de los ceutíes y de otras personas aquí residentes. Unos y otros que se han recopilado conforman una lista que, por orden alfabético, contiene algo más de veinte nombres, que serían los siguientes:

1. ABYLA.-Ramos Espinosa nos dice que en tiempo de los fenicios se dio a Ceuta este nombre, que luego Díaz de Villegas y Arques aseveran que el mismo no es sino una transformación de Ad Libia, siendo su ortografía correcta Aliba. Para la tradición judía, sin embargo, Abyla proviene de Habilah, hermano de Sabtah, hijo de Cush, nieto de Cam y bisnieto de Noé. Y otros numerosos autores coinciden en señalar que el nombre de Abyla se refiere a una de las columnas de Hércules que, junto con la otra de Calpe (Gibraltar), forman parte de la mitología griega que atribuye a Hércules la separación de Europa de África a través del estrecho de Gibraltar. Por otra parte, el nombre de Abyla lo asocian Estrabón, Pomponio Mela y Plinio a un monte (el Hacho), al que también suele denominarse Almina, Punta Almina y Yebel Almina. Este último nombre le es dado por Edrissis, historiador local nacido también en esta ciudad. Ptolomeo lo refiere como una columna, y el Periplo de Scylax como un cabo. Para Gozalbes Cravioto se trata del monte Hacho. En cambio, otros autores lo encuentran referido a la propia ciudad, que en la misma época habría sido también llamada Abylix, Abinna, Abila y Abilyca, aunque sin citar fuentes.

2. AD ABYLEM.-Parece ser que este nombre se habría dado a un núcleo urbano pequeño de población que estaría ubicado en las inmediaciones del monte Hacho. Los hallazgos arqueológicos parecen indicar que pudo estar ubicado en la zona del istmo de Ceuta.

3. AD SEPTEM FRATES.-Este nombre, según Antonino, se le dio a una ensenada o pequeño puesto situado en la costa de Ceuta, a los pies del monte Musa o ensenada de Marsa, donde, según Gozalbes Cravioto, existe un pequeño refugio para barcos y en el mismo han aparecido restos arqueológicos romanos que estaría próximo a la barriada de Benzú.

4. ASETTA.-La Comisión Histórica de las campañas de Marruecos tiene dictaminado en la página 252 del texto recopilado que la etimología de Ceuta tiene su origen en el vocablo berberisco «Asetta», que significa telar, haciendo referencia a una antigua industria textil ceutí.

5. CEIT.-Según autores como Mármol Carvajal, José Esaguy, Ramos Espinosa, Correa de Franca y otros, Ceuta habría sido fundada por un descendiente de Noé llamado Ceit, posiblemente nieto o bisnieto, que le habría dado a la ciudad su propio nombre unos doscientos treinta años después del Diluvio universal. Otros historiadores locales, sobre todo Gozalbes Cravioto, aseveran que eso es una mera fantasía carente de la mínima fiabilidad, al igual que también sería fantástica cierta leyenda mítica que refiere que el arca de Noé se habría detenido en la montaña conocida como la «Mujer Muerta» al finalizar el Diluvio universal.

6. CEBTA.-En el documento de ratificación del Tratado de Paz entre Castilla y Portugal de 31 de octubre de 1411, en la estipulación número 3, esta ciudad es llamada por los españoles y los portugueses Cebta, pero este topónimo más bien parece corresponderse con el castellano antiguo, en el que la «u» actual se representaba con la «b». Posteriormente, el nombre de Ceuta aparecería ya siempre tal como ahora es.

7. CEPTA.-Según Ramos Espinosa, en tiempo de los fenicios, esta ciudad, además de haberse llamado Abyla, también habría recibido los nombres de Cepta, Keuta y Sukkara.

8. CARIDBIS.-Este nombre fue dado por Homero y relatado en la *Odisea*, al parecer referido al monte Hacho, aunque hay autores que sitúan el lugar en el monte Musa.

9. EPTA ADELPHOS.-Significa en griego «Siete Hermanos» y está relacionado con la existencia de una colonia griega en Ceuta. El mismo se refiere a las siete colinas que rodean la ciudad. Dicho topónimo es citado por Estrabón, Plinio, Pomponio Mela, Ptolomeo, Antonio, Peutarco y otros.

10. EXILISSA.-Ptolomeo lo cita como nombre dado a la ciudad y también Plinio en su *Naturalis Historiae*, aunque este último también la llamó primero Lissa, que se dice que luego habría degenerado en el de Exilias. Sin embargo, luego Charles Tissot la sitúa en la bahía de Benzú.

11. MAYKASA.-Al parecer, las rivalidades étnicas entre tribus árabes de origen un tanto heterogéneo del norte de África y la belicosidad de los bereberes provocaron san-



grientos enfrentamientos hacia el año 740. Como consecuencia de uno de ellos, Ceuta fue arrasada y se quedó despoblada durante algún tiempo. Pero después fue reconstruida por un jefe de tribu de la etnia de los Gomaras llamado Maykasa, que dio su propio nombre a la ciudad y así se habría llamado en aquella época.

12. SABTAH.-Para la tradición judía, Ceuta habría sido fundada por Sabtah, hijo de Cush y nieto de Cam (Génesis 10,7), o de Sem, hijo de Noé (Génesis 9,18), según refiere Ben Zadiq de Arévalo.

13. SABT.-A principios del siglo XV, en una de las necrópolis musulmana, hubo una sepultura que, según parece, guardaba los restos de Sabt, supuesto fundador de la Ceuta musulmana, a la que le habría dado su mismo nombre.

14. SEBTA.-Así la llamaron los árabes, aunque a mediados del año 711 Tariq y los suyos comenzaron a llamarla Sabta. Entre los musulmanes de fuera de Ceuta la llaman por dicho nombre primero.

15. SEPTA.-Nombre que se refiere a las siete colinas del istmo ceutí y que San Isidoro lo identifica con Ceuta, lo mismo que Nikephoros Gregoras. Luego, Edrissis, historiador musulmán de la ciudad, en su *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, dice que el nombre de Septa se dio a esta ciudad porque está construida sobre una península y su origen lo hace derivar del verbo «sepio», que significa cercar o rodear.

16. SEPTOM.-Hasta el siglo VI no se comenzó a hablar de Ceuta con este nombre que designan los textos bizantinos de esa época. Si bien hay que aclarar que anteriormente este mismo nombre se había dado solamente a accidentes geográficos situados alrededor de la ciudad.

17. SEPTUM.-Algunos autores como Sureda Blanes, Gordillo Osuna, Mascarenha y José Esaguy refieren que la primera mención que se hace en la historia latina sobre Ceuta fue con el nombre de Septum en el año 240 a. C. Efectivamente, en esa fecha se narra cómo los restos de una flota púnica, formada por cuatro galeras, se refugiaron en Septum, que es la primera mención que se hace de esta ciudad en un texto latino. Luego, este mismo nombre aparece también en el reedescrito de Justiniano, según Sureda Blanes.

18. SEPTEM FRATES.-Este topónimo lo refieren autores clásicos como Estrabón, año 61 a. C., que significa «Siete Hermanos» o las siete colinas sobre las que se asienta Ceuta, lo mismo que indicaba el anterior nombre griego de Epta Adelfos. Y, efectivamente, es de advertir que Estrabón y Pomponio Mela lo citan como montañas del istmo ceutí, aunque luego extrañamente Ptolomeo, Plinio y el Itinerario de Antonio lo refieren como una sola montaña y sería el monte Musa, pese a que Septem significa «siete», que serían el número de hermanos que antes hemos referido. Este nombre de Septem Frates perduraría luego hasta 200 años después de Cristo. Se dice que el emperador romano Septimio Severo pudo haber nacido en Ceuta cuando la ciudad tenía dicho nombre, pero sin que nada indique que el parecido entre el nombre de la ciudad y la de este emperador pueda ser la causa del nombre de este último.

19. «SEPTEM VENA».-Este nombre es citado por el Anónimo de Rávena basándose en fuentes antiguas sobre Ceuta y está referido a las siete colinas que existen en los alrededores de la ciudad.

20. «SEPTOM-SEPTEM».-Así nombra Proconio a Ceuta en el siglo VI y también el Código de Justiniano refiriéndose a la ciudad situada en las colinas del istmo ceutí.

## **Piropos que se han echado a Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-* 14 de junio de 2004

Ceuta cuenta con preciosos elementos con los que la ha dotado la naturaleza. Ya lo tengo expuesto en un artículo anterior titulado *Encantos de Ceuta*, aunque esta ciudad no es bonita por el simple hecho de que tan modestamente lo haya afirmado quien ahora escribe, sino porque así lo han venido aseverando, de forma reiterada y constante y con la autoridad de la que uno carece, relevantes personalidades que por aquí han pasado a lo largo de toda la historia. Por ejemplo, tiene vistas exteriores que gozan de una singular belleza y que fácilmente se pueden percibir desde cualquier punto de la ciudad, pero sobre todo desde lo alto del Hacho, desde la ermita de San Antonio o desde el mirador de Isabel II. Tiene también sus lindas puestas de sol, sus suaves mañanas tempraneras o su blancura y sus bellas luminosidades en esos días de poniente moderado.

Ceuta tiene luego una situación geográfica y estratégica que es verdaderamente privilegiada y envidiable, pues es puerta de entrada y salida hacia dos continentes, Europa y África, o hacia dos mares, el océano Atlántico y el mar Mediterráneo, o hacia dos mundos y otras tantas civilizaciones, la oriental y la occidental. Es también Ceuta una ciudad abierta al mar, que para ella ha sido siempre fuente de vida, y también es lugar de encuentro de culturas entre las que se dan la convivencia ecuménica, intercultural y multirracial como consecuencia de haber pasado por aquí la práctica totalidad de civilizaciones desde la más remota antigüedad. Pero, por si fuera poco, cuenta también Ceuta con un rico patrimonio histórico que ya quisieran tenerlo para sí otras importantes ciudades españolas, pese a que aquí apenas se le dé valor y uno crea que no está suficientemente explotado desde el punto de vista turístico, pese a que últimamente se haya avanzado bastante.

Pues bien, todo ese cúmulo de encantos naturales que Ceuta tiene es, sin duda, lo que ha debido llevar a que a esta ciudad se le haya admirado y se le hayan dedicado por relevantes personalidades de la más variada condición y de la más diversa procedencia numerosos adjetivos, de los que se cree que merece la pena referir algunos de ellos. Así, las antiguas fuentes históricas, que aunque quizá tengan algo más de fantasía que de realidad pero que de todas formas ahí están, cuentan que Ceuta habría sido fundada unos doscientos treinta años después del Diluvio universal por un supuesto nieto de Noé llamado Ceit que le habría dado su mismo nombre para destacar su gran belleza, porque en lengua caldea dicho nombre significa «principio de hermosura», y con ello tenemos ya ahí el que quizá fuera el primer piropo echado a Ceuta. Luego, según Estrabón, III, 5.5, al referirse a las columnas de Hércules, Calpe (Gibraltar) y Abyla (monte Hacho), a esta última la llama

«clara y bien definida», si bien hay dudas de si tal autor se estaba refiriendo cuando lo dijo a la isla Perejil o al islote de Santa Catalina, al norte del monte Hacho, aunque más parece que fuera a este último. Igualmente, Pomponio Mela, refiriéndose también a Ceuta y a las siete colinas que la rodean, para describir su accidentalidad geográfica y resaltar su belleza escribía: «Entre las cosas que se deben señalar se encuentran montañas elevadas, que se parecen entre ellas y están la oriental y la occidental. Es también Ceuta una ciudad abierta al mar, que para ella ha sido siempre fuente de vida, y también es lugar de encuentro de culturas entre las que se dan la convivencia ecuménica, intercultural y multirracia como consecuencia de haber pasado por aquí la práctica totalidad de civilizaciones desde la más remota antigüedad. Pero, por si fuera poco, cuenta también Ceuta con un rico patrimonio histórico que ya quisieran tenerlo para sí otras importantes ciudades españolas, pese a que aquí apenas se le dé valor y uno crea que no está suficientemente explotado desde el punto de vista turístico, aunque últimamente se ha avanzado bastante.

Pues bien, todo ese cúmulo de encantos naturales que Ceuta tiene es, sin duda, lo que ha debido llevar a que a esta ciudad se le haya admirado y se le hayan dedicado por relevantes personalidades de la más variada condición y de la más diversa procedencia numerosos adjetivos, de los que se cree que merece la pena referir algunos de ellos. Así, las antiguas fuentes históricas, que aunque quizá tengan algo más de fantasía que de realidad pero que de todas formas ahí están, cuentan que Ceuta habría sido fundada unos doscientos treinta años después del Diluvio universal por un supuesto nieto de Noé llamado Ceit, que le habría dado su mismo nombre para destacar su gran belleza, porque en lengua caldea dicho nombre significa «principio de hermosura», y con ello tenemos ya ahí el que quizá fuera el primer piropo echado a Ceuta. Luego, según Estrabón, III, 5.5, al referirse a las columnas de Hércules, Calpe (Gibraltar) y Abyla (monte Hacho), a esta última la llama «clara y bien definida», si bien hay dudas de si tal autor se estaba refiriendo cuando lo dijo a la isla Perejil o al islote de Santa Catalina, al norte del monte Hacho, aunque más parece que fuera a este último. Igualmente, Pomponio Mela, refiriéndose también a Ceuta y a las siete colinas que la rodean, para describir su accidentalidad geográfica y resaltar su belleza escribía: «Entre las cosas que se deben señalar se encuentran montañas elevadas, que se parecen entre ellas y están alineadas en orden, como si fueran hermanos». Y también en aquellos primeros tiempos de la antigüedad más remota, los primeros navegantes que se aventuraban a cruzar el estrecho de Gibraltar hasta Ceuta, cuando esta ciudad era considerada como el *Nom Plus Ultra* o el no más allá hasta donde se podía llegar, pues describían una hermosa bahía en el lugar que después se llamaría Ceuta que por su belleza les parecía «como una perla en su concha de nácar, la perla colocada entre el pecho y la garganta del mundo que cantó el poeta».

En épocas ya posteriores, hacia el año 212 de la era cristiana, en virtud de un edicto del emperador romano Caracalla, Ceuta fue declarada «*civitas romanorum*» o ciudad romana, habiéndosele dado, además, el privilegio de aplicarle el Derecho de la Constitución Antoniana, que era el que se aplicaba en Roma a las personas libres, a diferencia del dado a la mayoría de las colonias romanas. Y, según Juan León «el Africano», en época de los godos se le dio también el título de Cabeza de Mauritania o capital de la Transfretana (D. Carlos Posac Mon), todo ello como consecuencia de la importancia dada y de la admiración

tenida por dicha civilización hacia Ceuta. Luego, en el año 534, Ceuta fue conquistada por el general bizantino Belisario tras haberse apoderado de Cartago y del norte de África. Y el emperador Justiniano I, al intentar reconstruir el fraccionado imperio romano, ordenó reedificar la ciudad, levantando sus murallas y defensas, dotándola de una importante guarnición y flota para que fuera la «llave del Estrecho y capitalidad de la región», llamándola «Vestíbulo del Imperio». Después, el historiador hispanoárabe Al-Edrissi, en su descripción de África y España, refiere: «Y llegamos a Ceuta, la «Hermosa caída». Y se le daba entonces este sobrenombre, según se decía, porque estaba construida en una península rodeada por el mar en todo su contorno, excepto hacia Poniente, de manera que sólo quedaba un istmo de un ancho menor al tiro de flecha. También este mismo autor, Al-Edrissi, escribía cuando ante el peligro fatimí la población fue trasladada al Yabel Almina o monte Hacho: «Los muros de Al-Albuina subsisten aún, son de una blancura extraordinaria de manera que se les puede distinguir desde la costa española. Una rica vegetación ha cubierto todo el lugar». Todo ello lo escribió en la segunda mitad del siglo XII. También el historiador Ibn al Wazan (llamado Juan León «el Africano» y referido anteriormente) la describió como «una ciudad antigua rodeada por una muralla de piedra, que encerraba una ciudadela muy fuerte, una mezquita, un baño (posiblemente los antiguos Baños Árabes que están en la avenida de la Marina Española) y bazares. Exportaba los minerales de hierro de Bni Said, así como perlas y corales, y era el punto de desembocadura de la ruta de las caravanas que unía a Sijilmasa y el Mediterráneo».

En el siglo XII Ceuta recibió el sobrenombre de «Altiva Reina del Estrecho», concretamente se le llamó así hacia el año 1142, en el momento en que la ciudad alcanzó un alto grado de esplendor y una gran pujanza económica, incluso llegando a constituir un reino independiente y gozó de un estatus propio de un reino de taifas, teniendo entonces una importante flota que la convirtió en la «dueña del Estrecho» (D. Carlos Posac Mon). En la *Breve Historia de Ceuta-Antigüedad* figura lo siguiente: «Ceuta, como una perla en su concha de nácar, la perla colocada entre el pecho y la garganta del mundo, que cantó el poeta. Al fondo, la silueta pétrea del Atlante, el monarca petrificado y condenado a sostener con su cuerpo el peso de la bóveda celeste». Según Halima Ferhat, el árabe Ibn Jatib dijo en el siglo XIV: «Ceuta es como una novia con todos sus atavíos y todo su esplendor sentada en su trono de gala, expuesto como una obra maestra en toda su perfección, o como una preciosa joya en su estuche, la cual contempla su imagen en un rutilante espejo de mar. De manera inequívoca, el peso de sus cualidades hace que la balanza se incline a su favor. Cuando sus blancas murallas le sirven de pulsera y el monte Balyunash de diadema, cuyos destellos alumbran los presentes y regalos que componen su ajuar, ¿cómo rendirse a sus sortilegios y al deseo de residir en sus colinas o en su villa baja?. A esta generosa presencia hay que añadir los altos del Monte Al Mina (Monte Hacho), la actividad de sus puestos y la pureza del agua de sus pozos, que no son ni escasos ni parcos en agua». Mas Muley Ismail, el gran sitiador de Ceuta, dijo de ella en 1672: «Ceuta es la perla entre el pecho y la garganta del mundo» (Hispania Transfretana). Obsérvese cómo el adjetivo de «perla entre el cuello y la garganta» se lo dan numerosos autores y en distintas épocas, lo que significa que Ceuta ha sido siempre tenida por una auténtica joya.

El rey Felipe IV, por Cédula de 30 de abril de 1656, concedió a Ceuta Carta de Naturaleza española, y añadió el título de Fidelísima a los que ya ostentaba de Noble y Leal. Y la reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, por Cédula de 19 de mayo de 1668, indica lo siguiente sobre Ceuta: «Para favorecerla y honrarla, he mandado que se guarden a la ciudad las leyes y costumbres con que hasta entonces se había gobernado». Juan José Relosillas, en su obra *Catorce meses en Ceuta, Málaga 1886*, que fue inspector de Trabajo en la prisión del Hacho, describió sobre Ceuta estas imágenes en 1873, página 9: «Es tan risueño el aspecto de Ceuta... hay tan gráfico sello de felicidad en la cara siempre joven de Ceuta vista desde el mar... Las indisputables bellezas panorámicas de Ceuta...». Y en la página 14: «Ceuta me gustó en traje de mañana. Y en presencia de aquel cielo africano que centellea..., de aquellas flores eternamente olorosas...».

En la página 16: «Ceuta tiene sus pujos de artística y monumental...». En la página 19: «En sus calles hay animación, vida, alegría». Y en la página 34: «Las faldas del Hacho, bellamente accidentadas y con tan pintorescos puntos de vista... El Hacho tiene cierta grandeza ingénita, que le hace solemne..., y una misteriosa poesía que no es para describirla». Sobre la década de los años sesenta Ceuta fue llamada la «Perla del Mediterráneo» y en su honor se celebraba todos los años al llegar la primavera un festival al que se daba tal sobrenombre, según se dice, por «su blancura y luminosidad, de aires andalusíes, crisol de culturas y de razas, hospitalaria y siempre hispana. Ceuta nos ofrece toda su belleza con sólo mirarla, convirtiéndose ante nuestros ojos en la inigualable «Perla del Mediterráneo». Don José Fradejas Lebrero, en *Fuentes de una novela sobre Ceuta: Cabo de Vara*, en 1958, dice: «Ceuta es una ciudad-Fénix, que renace de sus propias cenizas cada generación».

## Libro de las plantas de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 23 de agosto de 2004

La Consejería de Medio Ambiente ha publicado recientemente el libro titulado *San Amaro guía de las plantas*, cuyos autores son D.<sup>a</sup> Dolores Carmona Titos, texto, y D. José Gutiérrez Álvarez, de las preciosas fotografías que en el mismo se contienen sobre la serie de plantas que en Ceuta se crían en ese hermoso paraje que forman el parque de San Amaro y el entorno de San Antonio, lugares entrañables de vínculo sentimental, punto de encuentro con la naturaleza de Ceuta y testigo silencioso de numerosas tertulias, largos paseos entre la exuberante vegetación de concurrencia del pueblo que desde siempre ha tenido por uso y costumbre deambular por los mismos, ya sea para buscar el solaz, el esparcimiento y la diversión o para tener un encuentro con la naturaleza en medio de la pureza que al ambiente por allí dan la frondosa vegetación y su abundante biodiversidad; o también en señal de religiosidad para manifestar su fe y devoción a San Antonio, que como ya se sabe es un santo al que se le atribuyen numerosos milagros y buenas obras tanto a los enfermos como a los menesterosos, y también a las chicas en edad casadera que tanto a él se suelen encomendar y que es seguro que algunas de ellas por allí encontraron su enamoramiento o simplemente la ilusión de que así fuera.

Según se recoge en el propio libro comentado y también en otros numerosos textos que se refieren a la historia de Ceuta, por la playa de San Amaro fue donde tuvo lugar el principal desembarco que los portugueses llevaron a cabo el 21 de agosto de 1415 para tomar la ciudad. Y desde aquella época existió ya el jardín de San Amaro, al que se cree que los portugueses dieron tal nombre en honor de fray Amaro de Aurillac, primer obispo que fue de esta ciudad y personaje con gran influencia religiosa y social en la corte portuguesa al haber sido también confesor de la reina D.<sup>a</sup> Felipa, esposa de D. Juan I de Portugal. Es decir, que tanto la creación como el nombre de los jardines de San Amaro hay que atribuírselos a los portugueses, y datan de aquella época.

En todo caso, lo cierto es que desde entonces San Amaro y San Antonio han sido siempre dos lugares que han gozado mucho de la popularidad que les ha dado la concurrencia de la población de Ceuta. Porque, por ejemplo, quién no ha llevado a sus hijos de pequeños a ver lo típicos monos de San Amaro o a montarlos en los columpios y demás juegos infantiles que en la zona siempre ha habido. Pocos jóvenes habrán también que no hayan estado por dichos jardines o por la parte más alta de San Antonio algún día de gira, de excursión o por simple esparcimiento, caminando por sus serpenteantes senderos para subir hasta la ermita. Y qué persona mayor no ha ido varias o muchas veces a disfrutar de tales parajes, simplemente por ir un día de campo al más cercano que tiene Ceuta, o bien a una romería de San Antonio, o a comer un día al aire libre bajo las copas de los pinos y recreándose en contemplar las preciosas vistas que desde el monolito o desde lo alto del monte se pueden desde allí contemplar en todas direcciones.

Pues con el paso de esos seis siglos, tanto bajo el dominio de los portugueses como después desde la soberanía española, en esos dos típicos lugares ceutíes se fueron sembrando plantas, árboles y arbustos que han ido aumentando sus numerosas y diversas especies hasta haberlas reunido del más variado origen y de la más diversa procedencia, que son las que el libro recoge en una exposición expresiva y amena, que bien que nos recrea al menos a quienes somos amantes de la naturaleza. Nada menos que unas 150 fotografías de plantas se pueden contemplar en tan estupendo trabajo que, ante la imposibilidad de referirlas todas en el corto espacio que impone un artículo de prensa, se van a entresacar algunas de las que más han llamado la atención a quien escribe.

Destacan sobre todo por su número las distintas especies de pinos, que tanto abundan en dichos parajes. Entre ellos se da el pino carrasco, el piñonero y el canario de copa redonda y de irregular forma cónica, así como otras especies de la familia pinácea. Su fruto, como es de sobra conocido, es la piña, que suele ser comestible y de buen sabor, porque, ¿quién siendo niño o joven no ha cogido por simple tradición piñas en esos dos lugares de Ceuta, bien cogiéndolas a pedradas o incluso subiéndose a los pinos, con ocasión de haber asistido a la romería del día de San Antonio, el día de la «Mochila» o simplemente durante un domingo tras haber ido al campo a comer bajo la sombra de un pino en los alrededores del monte Hacho?. Y junto a los pinos se muestran también las chumberas, con sus carnosos y refrescantes higos chumbos, porque, ¿quién en Ceuta no ha comido también alguna vez los típicos chumbos, que tan habitual era aquí su venta allá por la década de los

años sesenta, incluso por las calles, y todavía ahora algunas veces se pueden ver expuestos cuando se venden en la puerta del mercado central?

Otra de las numerosas fotografías nos reproduce la imagen aquí en Ceuta de las preciosas acacias, aquellas a las que el insigne poeta Antonio Machado gustaba de rimar: «La fuente y las cuatro acacias/ en flor/ de la plazoleta/ Ya no quema el sol/ ¡Tardecita alegre!/ canta ruiseñor/ es la misma hora/ de mi corazón». Hasta la flor de la viznaga resulta que también tenemos por entre San Amaro y San Antonio, esa aromática flor de olor parecido al anís que tanto gustan de oler las mujeres y que con tanta frecuencia se va ofreciendo por los típicos rincones de Málaga, sobre todo a las parejas y a los matrimonios, cuyos caballeros galantes con frecuencia se sienten tentados de regalarle una de esas embriagadoras flores a sus damas.

Y aunque las encinas no sean tan olorosas como las viznagas y aquí hayan tan pocas, lo cierto es que también se ven algunas en Ceuta a juzgar por las fotografías que el libro nos muestra y que a quien escribe tanto le recuerda los densos encinares.

## **El nombre de Málaga, ¿relacionado con Ceuta?**

*El Faro de Ceuta.*- 20 de febrero de 2006

He podido leer una parte de la *Historia de Málaga* en una edición que en su día fue publicada en fascículos por el *Diario Sur* de dicha capital bajo el patrocinio de Unicaja y la Empresa Sevillana de Electricidad, con la colaboración de la Junta de Andalucía y de la Universidad de Málaga, y que ha sido escrita por un importante cuadro de profesores de Historia de dicha Universidad. Y me ha llamado la atención el hecho de que el catedrático D. Pedro Rodríguez Oliva, al presentar en dicho texto la exégesis sobre la procedencia del nombre de Málaga, cite en su estudio como una de las posibles hipótesis que se barajan que el topónimo de la ciudad malacitana pudiera estar relacionado con el nombre de la hija del célebre conde D. Julián de Ceuta, que fuera el que en el año 711 facilitara la invasión de España por los árabes, tal como al final se expondrá. Pero, siendo también Málaga una ciudad cercana a Ceuta y con la que muchos ceutíes mantienen estrechas relaciones a lo largo de toda la Costa del Sol en la que bastantes de ellos tienen su segunda vivienda, pues me ha parecido de interés aprovechar ya la ocasión para glosar todo el análisis exhaustivo que dicho catedrático hace sobre las distintas versiones que existen referidas a los orígenes del nombre de Málaga.

La versión que se asienta sobre las bases más sólidas y que asegura una mayor fiabilidad es la que hace coincidir el nombre de Málaga con el que le dieron sus fundadores fenicios, que parece ser que inicialmente la denominaron simplemente «Mlk». Después, con la llegada de los romanos, que la conquistaron al final del siglo III, se habría latinizado ese mismo nombre, pasando a ser el de Malaka o Malaca. Esto se sabe porque Roma dio a Malaka la llamada «lex malacitana», que regulaba el derecho latino concedido por Vespasiano a las provincias hispánicas, de cuya ley romana se conservan los capítulos 51 y 59 en una tabla de bronce que fue hallada en los alrededores de la capital malagueña.

El nombre de Malaka aparece también en una escritura neopúnica que llevaba grabada las monedas que se acuñaron en la ciudad, y también en una inscripción pintada en minio sobre un ánfora hallada en el monte Testaccio en Roma figura que en el año 149 había pasado el control aduanero de Malaka, pagando la tasa fiscal. También otra serie de restos arqueológicos de los siglos V a VIII a. C. demuestran la realidad de una Málaga fenicia y púnica. Luego, a lo largo de toda la Edad Media, los musulmanes conservaron ese mismo nombre de Malaka, pero con ligeras alteraciones fonéticas, como Maliqa, de lo que todo hace indicar que habría derivado su actual nombre de Málaga.

Mas aquel trilitero nombre de «Mlk» que entonces le dieron los fenicios ha sido motivo de ciertas controversias que han llegado a durar hasta varios siglos. Hasta se ha especulado con que no se trate de un nombre semita, sino de un topónimo ya existente antes de la fundación de la ciudad por los fenicios, pero desde luego de lo que no hay dudas es que la fundación de Málaga fue fenicia. En el siglo XVII el historiador y sacerdote malagueño Martín de Roa se hacía eco de una serie de teorías elaboradas por diversos eruditos, según una de ellas, de la que era autor Juan Anio Viterbo, Malaka y Saldaba fueron la misma ciudad, porque el nombre de la primera derivaba del hebreo «malaca», que significa la sal, y el de Saldaba tenía idéntico sentido. Otra fábula recogida por Martín de Roa es la que ve el origen de dicho nombre en «Malago», un fenicio que parece haber sido el supuesto fundador de Málaga. Sin embargo, dicho clérigo concede mayor grado de fiabilidad a que el nombre de Malaka procedía del hebreo «maladi», que significa reina, sirviendo para ello de argumento algunas citas de Estrabón que consideraba a Málaga «la princesa entre las demás de estas costas», y también dejó dicho que «en esta costa la primera ciudad es Malaka (Málaga), distante de Calpe (Gibraltar) tanto como ésta de Gadeira (Cádiz)». Martín de Roa utilizaba el argumento filológico de que en árabe la palabra tenía un significado idéntico al aseverar en el castellano antiguo que: «Los musulmanes con el mismo nombre la dezian: Malaq i al natural della Malaquí, al rey Meliq...».

Samuel Brochart, ya en el año 1692, había emparentado el topónimo Malaka con la raíz hebrea «malah» en su significado de «aderezar con sal». Francisco Pérez Bayer, orientalista del siglo XVIII, vio en el nombre una derivación del verbo hebreo «malac», que significa «reinar», y su origen en el de la diosa oriental Malaca. Esta misma raíz y significado fueron los aceptados por Lindberg, mientras el erudito Gesenius consideraba su procedencia de una palabra fenicia que significaba algo así como «lugar de trabajo» y lo justificaba en las importantes actividades metalúrgicas que, según supuso, existieron en la ciudad. También Manuel Ramírez Berlanga, basándose en algunas representaciones que ofrecían los espejos etruscos y en los tipos de las monedas de Malaka, relacionó en el siglo pasado el topónimo con el nombre de «la divinidad lémnica de origen oriental denominada Malache». Este autor escribió que los fenicios, al fundar el puerto de mar de Malaka, le dieron el nombre de esta heroína que era Malache, originaria de Oriente, y a la que ellos adoraban. «La etimología —dice— de esta palabra como denominación de una diosa equivale a reina... Malache quiere decir reina, y es el nombre de un personaje theogónico, el cual se impuso también a esta población».



Teorías más recientes, como la de A. Schulten, basada en el informe de E. Littmann, han presentado el nombre de Malaka como procedente del fenicio «mal ʿkt» o «milk», que significa «trabajo», que se emplea para la labranza, alfarería, construcciones, etc., y además para designar el trabajo y sus resultados. Tal vez lo emplearon también para nombrar «el lugar de trabajo». Pensando en las actividades pesqueras que dieron vida a la ciudad opinaban que, aunque «para la pesca usarían otra palabra», esta «se puede haber usado muy bien... para la elaboración del pescado». Ahora se acepta, con el valor que tienen opiniones como las de Millás Villaviciosa o Mateu, que el nombre «Mlk», con el que sus fundadores fenicios bautizarían a Málaga, tiene el significado de «factoría», que es realmente lo que Málaga fue en sus orígenes, un establecimiento comercial de colonos extranjeros. Lo que por otro lado está acreditado es que a comienzos del siglo I de la era cristiana todo el amplio espacio comprendido entre Gibraltar y Málaga, incluidos los montes más altos, estaba cubierto de espesos bosques, en claro contraste con la época actual que se está convirtiendo en una zona cada vez más desértica y sin apenas vegetación. Nos lo dice Estrabón: «Una serie de montañas, cubiertas de densos bosques, cruza Bastetania y la región de los oretanos, iniciándose en la región de Calpe (Gibraltar)... Detrás del territorio de Carchedón y la zona cercana a Malaca, hay una región selvosa...». Al parecer, las grandes masas forestales llegaban hasta Alicante.

Pero volviendo al historiador Martín de Roa, nos refiere que en el siglo XVII corría por la ciudad de Málaga una «hablilla» entre el común de los malagueños, según la cual el nombre de la capital malacitana —que antes se había llamado Villaviciosa— deriva de «Mala Cava», y este último nombre se le habría dado a Málaga para hacerlo coincidir con el que el vulgo popular asignó a la hija Florinda del conde D. Julián, cuya deshonra por el rey D. Rodrigo había sido la causa de la invasión árabe de España en el año 711. Si bien personalmente uno cree que esta teoría debe ser poco creíble habida cuenta de que el propio historiador presenta esta versión como «pintoresca», y de que es generalmente conocido y casi pacíficamente reconocido que el nombre de Málaga procede de los fenicios en la época en que la utilizaron como colonia portuaria desde la que poder extender y ensanchar sus relaciones comerciales a lo largo de todo el mar Mediterráneo o antiguo Mare Nostrum. Pero, en todo caso, se ha querido también recoger aquí la hipotética posibilidad tan levemente apuntada, como dato significativo, de la posible relación del nombre de Málaga con la hija del que entonces fuera gobernador de Ceuta y que de forma tan incomprensible hizo entregar esta ciudad a los árabes sin ni siquiera defenderla, según se dice, para vengar la honra ultrajada de su hija por el último rey visigodo, D. Rodrigo.

## Ceuta y el estrecho de Gibraltar

*El Faro de Ceuta.*- 15 de enero de 2007

La formación del estrecho de Gibraltar no está exenta de contradicciones, de polémicas y de controversias entre los distintos autores y estudiosos del tema, sobre todo en el campo de la leyenda mitológica. Y ello es así porque existen dos grandes teorías sobre la forma como se formó el Estrecho: la «teoría mitológica» y la «teoría geológica». Estas

dos teorías coinciden en señalar que España y el norte de África estuvieron físicamente unidos en la antigüedad más remota, habiendo entonces pertenecido ambos territorios a un mismo continente. En todo caso, ya fuera cuando ambos territorios estuvieron unidos, como después cuando han estado separados, Ceuta parece haber sido el punto neurálgico que en buena parte ha centrado la mirada, la actividad y las interrelaciones que a través de dicho brazo de mar se han dado entre las distintas civilizaciones y culturas como nexo de unión de las dos orillas.

Según refiere la leyenda mitológica fue el griego Hércules el que, haciendo uso de su poderosísima fuerza y enorme fortaleza, habría separado ambos territorios, apoyándose para ello en dos grandes columnas, una de ellas habría sido la antigua Calpe, o actual Gibraltar; y la otra columna habría podido ser la vieja montaña Abyla, o actual monte Hacho de Ceuta, y cuyo nombre Abyla fue uno de los que remotamente también se dieron a esta ciudad. Si bien esta primera teoría no es del todo pacífica habida cuenta de que, aun cuando la mayoría de los autores sostienen la tesis de que la segunda columna en la que se apoyó Hércules habría sido el monte Abyla de Ceuta, otros autores señalan como más probable que fuera el monte Musa, o la montaña más conocida en Ceuta por el nombre de la «Mujer Muerta». Por ejemplo, Plinio, Ptolomeo, Antonino y Lapie, entre otros, defienden que la segunda columna en la que Hércules se apoyó efectivamente fue Abyla (Ceuta), aunque algunos de ellos admiten también la posibilidad menos probable de que fuera el monte Musa, mientras que Pomponio Mela y Estrabón se inclinan más hacia este último, aun reconociendo también con menor grado de posibilidad que pudiera haber sido Abyla. Incluso hay algunos autores –los menos– que sitúan esa segunda columna en la isla Perejil, aunque esta última tesis es desechada por la gran mayoría de los estudiosos del tema. Es decir, que según la «teoría mitológica», Hércules habría proyectado tan colosal fuerza sobre las dos columnas citadas que con ella habría sido capaz de separar lo que antiguamente habría sido un territorio unido, habiendo surgido el Estrecho con motivo de esa separación.

Pero luego está la «teoría geológica», que para uno es la más creíble, al estar basada en principios físicos y por ser de la que los técnicos y especialistas en la materia nos hablan. Así, la versión de los geólogos –prácticamente unánime– mantiene que, con anterioridad al período Terciario de la era cenozoica, entre España y el norte de África había dos grandes masas de tierra. La primera, llamada «Plataforma eurasiática», formada por dos cordilleras, la Ibérica y la Pirenaica con la Meseta Central, el litoral catalán, Galicia y casi todo Portugal. La segunda, llamada «Plataforma indoafricana», a la que habrían pertenecido las montañas del Atlas en el norte de África. Entre esos dos territorios sujetos a los mundos europeo y africano habría habido una gran isla que cubriera de agua el espacio que en la actualidad ocupan Andalucía, Murcia, el mar de Alborán y el Rif de Marruecos. A su vez, esa gran isla habría estado separada de las tierras pirenaicas por un estrecho llamado Nortebético, que era un brazo de mar que cubría lo que hoy son los valles de los ríos Guadalquivir y Segura. Y también habría estado separada de las tierras del Atlas norteafricano por otro estrecho llamado Surrifeño. Pero hacia principios del período Terciario tuvieron lugar una serie de temblores de tierras y de movimientos sísmicos, con fuertes empujones venidos

del Sur que produjeron una serie de pliegues en las capas acumuladas en el geosinclinal Bético y sus orillas, chocando contra el borde de la Meseta Central.

Como consecuencia de tales movimientos telúricos de las tierras altas del continente africano se desprendió un fuerte oleaje de montañas que fueron a chocar contra la «Plataforma eurasiática». El posterior enfriamiento de la corteza terrestre habría originado varias contracciones que en muchos puntos produjeron el hundimiento de grandes porciones de terrenos, con levantamientos bruscos de las partes contrarias que servían de contrapeso. En otros sitios hubo más levantamientos de tierras en forma de arrollamientos y plegamientos ocasionados por presiones laterales. Mas Andalucía estaba pegada al Rif de Marruecos y separada del resto de España por dicho estrecho Nortebético. Pero la isla andaluza se partió en el centro, haciendo que el Mediterráneo también se partiera. Las presiones laterales hicieron que Europa hiciera a su vez peso al sur y que empujase hacia el norte. Con esta doble presión se cerraron los dos estrechos, Nortebético y Surrifeño, pero surgió un nuevo estrecho, el de Gibraltar, que nació tras el hundimiento de la tierra en el espacio en el que después habría de formarse dicho brazo de mar, siendo así como quedara definitivamente formado y configurado el estrecho de Gibraltar, que a lo largo de la historia tan afín ha sido a Ceuta tanto para lo bueno como para lo malo. De esa separación física entre España y África surgieron luego una serie de contrastes con resultados negativos y positivos, siendo los primeros de ellos los propios que separan a dos continentes: África y Europa; y también a dos mundos, a dos civilizaciones y a dos culturas: oriental y occidental. Entre esos mismos aspectos negativos que produjo aquella escisión física y que de uno y otro lado hemos tenido que sufrir podrían incluirse la separación de lenguas, de religión, de sistemas políticos, económicos, sociales, etc., así como las distintas formas de pensar, de sentir y de entender la vida, sin que para nada ello quiera decir que un sistema sea mejor ni peor que el otro, sino que se trata de dos mundos y dos civilizaciones diferentes.

Pero, sobre todo, uno de los mayores perjuicios que a los humanos de ambos lados del Estrecho nos deparó aquella separación física es el tener que soportar el paso de un lado hacia el otro del «ancho» brazo de mar, porque, ¿por qué no decirlo aprovechando esta ocasión?. Uno de los problemas más insolubles y que más trauma nos produce a quienes vivimos en Ceuta es el paso del Estrecho, pero no ya sólo por los fuertes temporales, sino, más que nada, por la serie de inconvenientes e injusticias que como mal crónico tenemos que soportar quienes vivimos en Ceuta, como los precios abusivos y proporcionalmente más caros del mundo impuestos por las navieras, que de esa forma absorben toda la parte de subvención que el Estado concede para los usuarios; enormes retrasos en los horarios también impuestos a su conveniencia y que hacen luego perder los servicios combinados contratados para trasladarse a otros lugares, el unilateral derecho que dichas navieras se arrojan a no dar la más mínima explicación; la total indefensión de los sufridos usuarios y la pasiva contemplación de los llamados a resolver el problema, que sólo parecen verlo cuando se trata de resolvérselo a quienes no sean los propios españoles, pese a tratarse de un servicio tan esencial para la comunidad que debería de ser considerado de interés público, a fin de conciliar con justicia los intereses de la población ceutí con los de las navieras, que tan a menudo incumplen las condiciones generales en su prestación, haciendo lo que les da la real gana.

Aunque, por el contrario, aquella antigua separación física también trajo para ambos lados del Estrecho otros aspectos más positivos, entre los que podrían incluirse el hecho de haberlo convertido en una zona de gran importancia estratégica en todos los aspectos, porque desde la prehistoria hasta nuestros días el estrecho de Gibraltar ha sido un espacio de paso, tránsito denso y contacto entre distintas poblaciones; también una franja de comunicación entre dos mares, el Atlántico y el Mediterráneo, que han sido cuna de civilizaciones, crisol de culturas y foco permanente de interacciones y conjuntos culturales y religiosos: el cristianismo, el islamismo, el judaísmo, etc.; culturas también del antiguo Oriente y del antiguo Egipto, fenicias, griegas, romanas, bizantinas, árabes, otomanas, europeas, etc. Jamás otro lugar del mundo ha podido conocer el paso, el contacto y la comunicación de tanta mezcla de culturas tan diversas y tan ricas, de tanto trasvase de personas y mercancías, hasta el punto de que uno se atreve a decir que el estrecho de Gibraltar ha sido a lo largo de la historia el mayor puente del mundo por el que más civilizaciones y culturas han pasado, se han cruzado y se han interrelacionado.

Y quizá el ejemplo más representativo de ese cruce de culturas, civilizaciones y etnias se tenga aquí en Ceuta, bañada como está por los dos grandes mares, en medio de la encrucijada entre dos mundos y con la convivencia de cuatro culturas, que podrá decirse que es mejor o peor, pero lo cierto es que aquí todos convivimos y todos nos necesitamos mutuamente. Como dijo el historiador británico Arnold Toynbee a través del estrecho de Gibraltar y del antiguo Mare Nostrum al que el mismo da acceso, «se ha mantenido a lo largo de unos catorce siglos una espiral de desafíos que han alimentado continuamente las más dramáticas confrontaciones, pero también se han dado los préstamos y las más fecundas creaciones entre los mundos oriental y occidental. Atracción, fascinación, unas veces amor, otras veces rechazo, odio y temores mutuos que han caracterizado las relaciones entre ambos mundos». Y que uno de verdad desea, y cree, que todos deberíamos hacer algo para que el estrecho de Gibraltar sea en adelante, y para siempre, un espacio de paz y un nexo de unión entre personas, entre culturas y entre Estados.

## **Pecio de Santa Catalina en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 22 de enero de 2008

Ahora que está de moda el tema de los pecios, o tesoros submarinos hallados en el fondo de los mares, se me ha hecho llegar un libro por D. Ernesto Valero Narváez titulado *La flota que no llegó a su destino*, cuyos autores son D. Juan Bravo Pérez y su hijo D. Juan Antonio Bravo Soto. Fue escrito en 1989 y en el mismo se narra la forma como se llevaron a cabo las exploraciones submarinas, el hallazgo, la posterior extracción y demás circunstancias que rodearon los restos arqueológicos submarinos del pecio constituido por dos navíos de guerra, *L'Assure* y *Le Sage*, pertenecientes a la escuadra naval francesa, que en 1692 se hundieron como consecuencia de un naufragio que tuvo lugar en las aguas españolas de Ceuta, concretamente en los llamados islotes o isleos de Santa Catalina, frente al cementerio de esta ciudad. No obstante, es de advertir que la localización de dicho pecio no fue llevada a cabo en este caso por «cazatesoros» profesionales dedicados al comercio y

a la especulación de sus hallazgos, sino por personas aficionadas al submarinismo deportivo que con su trabajo abnegado y altruista prestaron en su día un buen servicio a Ceuta, que todavía por ello no han sido recompensados.

Y si bien el relato de los hechos fue fielmente recogido y exhaustivamente descritos los mismos para la posteridad en dicho libro al tiempo de su publicación, como quiera que el mismo está ya agotado y que se trata de un hecho histórico relevante para Ceuta, que incluso está ligado a la historia de Europa de finales del siglo XVII, habiendo sido su descubrimiento protagonizado por un equipo de activos buceadores ceutíes dedicados al deporte del submarinismo, cuyos autores principales aún viven, y que, aunque todavía no hayan sido recompensados por el arduo e histórico trabajo que realizaron, es digno de encomio y de ser conocido por la población ceutí, pues es por todo ello por lo que en varios artículos que sucesivamente irán apareciendo se van a glosar aquí los aspectos más destacados del citado libro para general conocimiento de los lectores que sean amantes de las cosas de Ceuta y que puedan tener algún interés en el asunto.

Cuando los hechos acontecieron, el escenario histórico en que entonces Francia actuaba giraba en torno al protagonismo del rey francés Luis XIV, también llamado con el sobrenombre de «el Rey Sol», al que tanto le gustaba practicar el autoritarismo absoluto personalizado en su célebre frase de «L'Etat c'est moi» (El Estado soy yo). Dicho rey consiguió elevar por entonces a Francia a primera potencia europea, caracterizándose también por sus ambiciones expansionistas que quiso llevar a cabo a costa de los demás países con los que los franceses compartían fronteras, entre ellos España, debido a la debilidad de nuestro rey de entonces, Carlos II, llamado «el Hechizado». Ello dio lugar a que los países limítrofes con Francia reaccionaran y formaran la llamada Liga de Hamburgo, en la que entraron a formar parte Austria, España, Suecia, el Palatinado y Baviera, a los que más tarde se unieron otros países como Inglaterra y Holanda.

En Inglaterra reinaba por entonces Jacobo II, quien sentía una decidida inclinación por Francia. Pero como quiera que el mismo fuera destronado por el nuevo rey inglés Guillermo III, éste se unió a la Liga de Hamburgo. Entonces, Luis XIV puso todo su empeño y centró todos sus esfuerzos en restaurar en el trono inglés al derrocado Jacobo II. Para ello, «el Rey Sol» incluso urdió atacar Londres, a cuyo fin planeó un teatro de operaciones en el que se trataba de concentrar el grueso de las fuerzas francesas en el puerto de Brest al mando del mariscal Bellefonds, apoyado de una potente escuadra naval de guerra al mando del almirante Tourville, que sería la encargada de transportar unos 24.000 hombres hasta las playas británicas. Las fuerzas francesas dispuestas para el ataque estaban compuestas por los 21.000 hombres más 44 navíos de guerra, 11 bruletes y 3.140 cañones. Por su parte, la escuadra angloholandesa era bastante superior tanto en medios materiales como humanos, ya que sus efectivos sumaban 99 navíos, pertrechados con 6.700 cañones, más unos 43.000 hombres.

Consciente de la inferioridad numérica y potencial, y previendo la posible eventualidad de que surgiera un enfrentamiento bélico en el canal de la Mancha con la escuadra angloholandesa, Luis XIV decidió que también se uniera a la fuerza de desembarco la división de Rocheford al mando del general Vilette-Mursay más 16 navíos de la flota

francesa de levante que se hallaba en el puerto mediterráneo de Toulon, a la que se le dio orden expresa de puño y letra del propio rey Luis XIV de unirse a la gran expedición de ataque, debiendo pasar del Mediterráneo al océano Atlántico vía estrecho de Gibraltar. La orden real era terminante: «Esta instrucción es mi voluntad y quiero que se observe exactamente». Esta flota francesa de levante de 16 navíos estaba mandada por el conde Víctor Marie d'Estrées, un legendario marino francés que se había distinguido anteriormente en varios hechos de guerra, y sería la que después protagonizara los graves hechos del hundimiento frente a los isleos de Santa Catalina, en Ceuta, de los dos navíos que con posterioridad darían lugar al hallazgo del pedio que nos ocupa.

Sin embargo, las hostilidades entre ambas armadas se precipitaron adelantándose a la llegada de la flota de levante sin que esta pudiera llegar a tiempo, sobre todo debido a un fuerte temporal de levante que se desató en el estrecho de Gibraltar. El 29 de mayo de 1692 la escuadra francesa divisó a la escuadra anglo-holandesa, y, pese a ser más inferior en número, su almirante jefe decidió atacarla, quizá debido al interés personal que el propio rey Luis XIV puso para que se cumplieran sus órdenes a rajatablas. El resultado final de la contienda fue la importante Batalla de la Hougue, en la que la Armada francesa sufrió un importante estrepitoso descalabro. Mientras tanto, el conde d'Estrées navegaba rumbo a Brest, habiendo salido de Toulon el 21 de marzo de 1692 con los 16 navíos y 1.020 cañones. El 18 de abril siguiente se hallaba en el estrecho de Gibraltar frente a las costas de Ceuta, donde le sorprendió una violenta tempestad de levante acompañada de fuertes lluvias y granizo.

A pesar de las múltiples maniobras y denodados esfuerzos que la tripulación desplegó para intentar evitar la catástrofe, no lo consiguieron, perdiendo los dos navíos, *L'Assure* y *Le Sage*, que se estrellaron contra los isleos de Santa Catalina. El primero de dichos buques estaba mandado por el capitán De Chaurenaute y fue arrastrado por las fuertes corrientes hasta chocar contra las rocas. Dicho capitán junto a un reducido número de hombres embarcaron en una chalupa y con ella alcanzaron otro navío que los recogió a bordo, habiendo perecido el resto de la tripulación ahogada y su artillería quedó sumergida. El otro navío era mandado por el capitán Le Guiche y fue a encallar, según se cree, en las rocas del lugar conocido como Saucito. Sus marineros se salvaron, pero al estar España y Francia entonces en discordia quedaron prisioneros del entonces gobernador de Ceuta, D. Francisco Bernardo Barahona. En dicho naufragio perecieron 317 de los 797 hombres que sumaban las dos tripulaciones.

Existe en el Archivo Diocesano de Málaga (9-11) (Doc. 2-A) una referencia de la época firmada por Juan de Cózar sobre el entierro en el peñón de Vélez de la Gomera, el 20 de mayo de 1692, de un soldado francés de los que se ahogaron en las aguas de la Almina. Y como el temporal no amainaba y para recomponer su escuadra, el conde d'Estrées tomó la decisión de retroceder hasta Málaga, pero no sin antes haber enviado un mensaje al gobernador de Ceuta rogándole un trato humanitario a los 480 marinos cautivos. El gobernador de Ceuta alojó en su propia casa a los oficiales y guardamarinas, hasta que con posterioridad los prisioneros fueron enviados a Cataluña para ser canjeados, aunque luego surgieron dificultades para el intercambio que se refleja en las cartas dirigidas por

M. de Ratabón y M. Trobat, según consta en el Registro francés de Órdenes del Rey y Despachos de la Marina, año 1992. Marine, volumen 8. B 2, página 338. Una vez que la flota francesa se halló frente a las costas de Málaga enarboló en sus navíos los pabellones de Holanda e Inglaterra, con cuyo engaño consiguió apresar a numerosas chalupas que se acercaron a los franceses con el propósito de venderles vitualla. Por los prisioneros se enteró d'Estrées de la próxima llegada de un convoy de barcos mercantes escoltados por dos navíos de guerra ingleses. Los divisó el 21 de mayo y al día siguiente envió a M. de Cogolín al mando de *Le Lis* y cinco buques más tras ellos. Los enemigos, al verse perdidos, incendiaron las naves y se dieron a la fuga en chalupas.

## Descubrimiento y expolio del pecio de Santa Catalina

*El Faro de Ceuta.*- 28 de enero de 2008

Continuando con el relato del naufragio de dos barcos franceses en los isleos de Santa Catalina en Ceuta, cuyo primer artículo fue publicado en *El Faro de Ceuta* el pasado lunes, hoy nos vamos a ocupar de cómo tuvo lugar el descubrimiento de los dos navíos de guerra, características de los mismos y algunas otras circunstancias que concurrieron. Así, el buque *L'Assuré*, que significa *El Seguro*, era un barco de tercer rango que había sido construido en el puerto de Dunkerque en 1689-1690. Tenía de porte 800 toneladas, con calado de 16½ pies (5,3 metros), estaba armado con 60 cañones y tenía una tripulación de 7 oficiales, 67 suboficiales, 189 marineros y 94 soldados. Y el otro barco, *La Sage* (*El Sabio*), fue botado en Rochefort en 1668-69, en principio con el nombre de dicha ciudad francesa, pero en 1671 pasó a llamarse *Le Sage*. Era también de tercer rango, con porte de 900 toneladas, 132 metros de eslora, 33, 5 de calado y 16½ pies, iba armado con unos 50-56 cañones repartidos en dos baterías y su tripulación estaba formada por 7 oficiales, 67 suboficiales, 179 marineros y 84 soldados. En total perecieron en el naufragio 317 marineros de los 797 que iban a bordo de las dos tripulaciones.

Sobre el mes de mayo de 1962 los ceutíes D. Ernesto Valero Narváez y D. Agustín Pizonos Cortés se hallaban practicando pesca submarina frente al cementerio de Santa Catalina, en la playa de Los Corrales, que se halla situada frente al cementerio de Ceuta, y se quedaron totalmente sorprendidos cuando a una profundidad de entre 14 y 20 metros, cerca del lugar conocido por los isleos de Santa Catalina, encontraron numerosos cañones que se hallaban dispersos sobre el fondo del mar. En días sucesivos se dedicaron a hacer una valoración del hallazgo que se componía fundamentalmente de cañones de hierro y algunos de bronce más varias anclas. Pero los dos protagonistas del hallazgo estaban en la firme creencia de que junto con los cañones debía de haber otras piezas u objetos de bastante mayor valor. Sin embargo, se atendió prioritariamente a informar del hallazgo al comandante militar de Marina en escrito presentado en junio de 1962 dando cumplida cuenta de la situación exacta donde se hallaba el pecio: 35° 54' 12'' latitud N y 5° 17' 25,5 longitud W. El primer escrito fue luego reiterado con el que se halla debidamente registrado de entrada en dicha Comandancia, número 2160, de 3 de junio de 1963, lo que documentalmente acredita la rectitud de miras y la honestidad con la que los descubridores

actuaron, cuyo ejemplar comportamiento sería lo que después se volvería en su contra.

Dado que quienes encontraron el pecio no se hallaban en posesión del título en la especialidad de buceo, pidieron la colaboración de un equipo de buceadores autorizados que estuvo formado por D. Juan Bravo Soto, D. José Luis Arbona, D. José María Garrido Pérez, D. Mohamed Mustafa el Hach y D. Antonio Amores Alvadalejo, habiendo practicado también prospecciones en el pecio D. Manuel Calderón Muñoz, D. Juan Ramón Ruiz Terrón, D. Juan Díaz Triano, D. José Antonio San Juan Palomino, D. José Barreto Romaní y D. José Maese López, cuyo equipo trabajó con muy duras condiciones y de forma entusiasta y altruista, habiendo recibido también la ayuda y asesoramiento documental de otras personas, entre las que destacan D. Alberto Baeza Herrazti, D. Manuel de Lería y Ortiz de Saracho, D. José Luis Gómez Barceló, D. Fernando Villatoro Iglesias, D. Rafael Rivera González y D. José María Sánchez Girón, habiendo igualmente gestionado y obtenido la colaboración del Museo de la Marina de Francia.

Una vez obtenidos los permisos y autorizaciones procedentes, efectuaron nuevas inmersiones con equipos de aire comprimido tendentes al rescate del pecio, comprobando que se trataba de 20 cañones y 5 anclas que se hallaban sobre un fondo de piedras y cascajos. Con unas palanquitas rasparon las piezas para comprobar la composición de los materiales con los que habían sido construidas, pero con gran sorpresa observaron que de las mismas se desprendía un polvo negruzco que claramente evidenciaba que el material de los cañones no era de bronce como inicialmente a simple vista les había parecido, circunstancia esta que les hizo pensar que o bien habían sufrido de principio un error de apreciación, o los cañones que creían de cobre habían sido objeto de robo. Y, efectivamente, la realidad de los hechos confirmarían luego la segunda hipótesis al comprobar que una culebrita que tenían identificada, adornada con flores de lis (arma de los Borbones de Francia), había sido vendida a una chatarrería y posteriormente troceada y fundida, cuyo robo pudo deberse, en opinión de los protagonistas del hallazgo, al júbilo que inicialmente mostraron sin guardar sigilo alguno, y que fue lo que hizo que la importante noticia llegara al conocimiento de personas desaprensivas y sin escrúpulo alguno, que no tuvieron ningún reparo en expoliar el pecio encontrado, habiendo resultado tal episodio aún más oscuro y lamentable por la implicación en el expolio –a juicio de los descubridores– de algunos submarinistas, más un buque chatarrero catalán que se supo que actuó en la zona, con la ayuda de alguna personalidad local de entonces, habiendo desaparecido dos cañones de bronce de más de 2.000 kilos cada uno y bellamente decorados, uno con las armas de Francisco de Vedôme y el otro con las de Luis de Borbón.

Fruto de las gestiones realizadas se supo que dichos cañones de bronce habían sido rescatados subrepticamente y trasladados de forma clandestina al puerto de Tánger, habiendo sido después adquiridos por el Museo de la Marina de Francia en diciembre de 1963, según se pudo conocer a través de la *Chronique du Musée*, «Revista Neptunia», número 73, primer trimestre, 1964. Y los cañones expoliados se sabe que en el año 1977 todavía se hallaban expuestos en la ciudadela de Saint-Tropez, en Francia. Y, gracias a las gestiones y buenos oficios del jefe del Servicio de Estudios y Documentación del Museo de la Marina francesa, D. Marjolaine Mourot, se obtuvieron fotografías de las piezas de



artillería robadas. Mas, con el paso del tiempo, el pecio se convirtió en una zona en la que se buceaba con bastante frecuencia, aunque de dichas fechas sólo se conoce la recuperación de planchas de plomo y cobre, así como de varias roldadas; pero luego el interés fue paulatinamente decayendo hasta el punto de que fue abandonada la idea de extraer el resto de piezas sumergidas.

No obstante de lo anterior, unos ocho años más tarde, en 1970, el autor del libro realizó un proyecto de rescate que fue autorizado por la entonces Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ceuta. Para llevar a cabo dicho proyecto el autor del libro contó con la colaboración de D. Antonio Amores Alvadalejo, D. Mohamed Mustafa el Hach y D. Juan Antonio Bravo Soto. En lo referente al material de rescate que utilizaron, disponían de equipos de buceo cedidos por la Federación Ceutí de Actividades Subacuáticas y el Club Natación CAS, un barco pequeño denominado *El Joselito* y una balsa de madera de pino diseñada y construida por los propios protagonistas, como pieza fundamental, en la que se transportaban 20 bidones de 200 litros cada uno. Sobre esta balsa descansaba una especie de puente de hierro colgado con poder de arrastre de unos 5.000 kilos. En la campaña de 1870 se recuperaron 15 cañones de hierro y 1 de bronce que se cree pertenecieron al navío *Le Sage*. Y fue tal el interés que el rescate produjo que incluso fue presentado un interesante reportaje a través de los antiguos servicios informativos No-Do.

Es de resaltar que en la *Historia de Ceuta* de D. Alejandro Correa de Franca, libro III, capítulo 16, páginas 636-637, señala la recuperación de todos los cañones del navío encallado en las piedras del Saucito; sin embargo, del hundido en los isleos de Santa Catalina, refiere la inmersión de todas las piezas, aunque apunta, sin dar fechas, que luego fueron puestas en tierra por buzos. Y también se encuentran datos referentes a dicho naufragio en el Archivo Histórico Nacional (Doc. 4-A) sobre las cartas cruzadas entre el gobernador de Ceuta y el almirante de Castilla en las que este último ordena que 43 cañones sean enviados al presidente de la Casa de Contratación para que con los mismos se armen los galeones próximos a salir para América; pero dicho gobernador protestó habida cuenta de las escasas defensas con que entonces contaba Ceuta que ascendían a 44. Y la conclusión final a la que se llega tras la lectura del libro comentado no puede ser otra que, como recientemente ha sucedido en el expolio de unas 500.000 monedas de oro y plata por el buque «cazatesoros» *Odyssey Explorer*, perteneciente a una compañía USA, en el rico patrimonio arqueológico submarino que subyace bajo nuestro mar territorial, los españoles, como siempre, llevamos todas las de perder por no despabilar, mientras que los piratas extranjeros a lo Drake y compañía continúan enriqueciéndose a base de expoliar nuestras costas.

## Régimen jurídico de los tesoros bajo el mar

*El Faro de Ceuta.*- 30 de julio de 2007

La noticia del reciente hallazgo en el mar por el buque *Odyssey Explorer*, de la empresa cazatesoros Odyssey Marine Exploration, con base en Tampa (EE. UU.), del que se supone es el mayor tesoro de toda la historia dentro del mundo submarino, según coinciden en señalar numerosos medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, ha

hecho saltar todas las alarmas no sólo en nuestro país, sino también en buena parte del mundo. Hay que tener en cuenta que sólo desde 1544 a 1804 se cree que hubo unos 3.000 barcos españoles que se hundieron camino o de regreso de América. Y lo que también se ha puesto de claro manifiesto es la muy deficiente regulación legal de la materia en términos del derecho cierto y de la seguridad que siempre deben darse en el tráfico jurídico habida cuenta de que las normas existentes sobre la cuestión son de todo punto insuficientes, un tanto ambiguas y a veces incluso contradictoria. No obstante, un somero estudio sobre las mismas nos van a centrar en su exposición, a la que me ha animado un reciente programa de Radiotelevisión Ceuta en el que dos ceutíes relataron cómo aquí encontraron varios barcos hundidos sobre los isleos de Santa Catalina y un arsenal de numerosos cañones de guerra y que luego vinieron otros expoliadores de fuera y los robaron, encontrándose algunas de dichas armas de enorme valor en un museo francés.

Comenzando por nuestro Derecho interno, lo primero que nos encontramos es con el Código Civil. En su artículo 351, referido a los tesoros ocultos, en general, dispone: «El tesoro oculto pertenece al dueño del terreno en que se hallare. Sin embargo, cuando fuere hecho el descubrimiento en propiedad ajena o del Estado y por casualidad, la mitad se aplicará al descubridor. Si los objetos descubiertos fueren interesantes para las Ciencias o las Artes, podrá el Estado adquirirlos por su justo precio, que se distribuirá de conformidad a lo declarado». Es decir, aquí hay que tener en cuenta que la ocupación es uno de los modos originarios de adquirir la propiedad desde la época del Derecho romano y en nuestro Ordenamiento jurídico desde las Leyes de Las Partidas. O sea, una vez que se ha aprehendido materialmente la cosa de que se trate y se ha tomado posesión de ella se adquiere, ya sea una cosa sin dueño o con dueño ignorado. Igualmente, el tesoro descubierto es aprehendido y se adquiere entonces por posesión. El dueño del terreno adquiere la mitad como adquisición que se denomina *ex lege, ipso iure*, de manera que si el que lo encuentra es el propietario del terreno, entonces adquiere para sí todo el tesoro, mientras que si quien lo descubre no es el propietario del terreno, en tal caso, el descubridor sólo adquiere la mitad. Todo ello está referido al tesoro encontrado por casualidad, porque si ha sido hallado a través de obras, excavaciones o prospecciones previamente encaminadas al descubrimiento, en tal caso el tesoro descubierto es del dueño del terreno, sin perjuicio de los pactos que previamente hubieren convenido el propietario del lugar y el descubridor.

Después, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (LPHE), dispone en el artículo 2.3 que compete a la Administración del Estado la recuperación de los bienes integrantes de dicho PHE cuando los mismos hubieren sido ilícitamente exportados. Mas el artículo 2.1.e) de la Ley Orgánica 12/1995, de Represión del Contrabando, dispone que constituye infracción administrativa de contrabando o delito, según que el valor sea inferior o superior a 3.000.000 de pesetas, la salida del territorio nacional de bienes que integren el PHE sin la autorización de la Administración del Estado. Y tal autorización también se exige en los artículos 5, 29, 30, 42 y 56 de la citada LPHE. El artículo 8 de la misma establece que la acción es pública para denunciar la existencia de bienes integrantes del PHE y su posible expolio; además, en el artículo 29 se establece que los bienes del PHE son inalienables e imprescriptibles. Y el artículo 40 de la Ley del PHE, respecto a los tesoros que se encuentren bajo el mar, dispone lo siguiente: «Forman parte del PHE

los bienes muebles o inmuebles, hayan sido o no extraídos, si se encuentran en el mar territorial o en la plataforma continental». Esto último nos obliga a conocer y determinar ambos espacios marinos. El artículo 42 de la Ley no sólo obliga a la previa obtención de la autorización de búsqueda de tesoros mediante el correspondiente permiso que se ha de obtener, sino que también impone a las autoridades españolas competentes el deber de ejercer el control y la vigilancia para que las excavaciones o prospecciones de las personas autorizadas se llevan a cabo conforme a la autorización y a la Ley.

El «mar territorial» consiste en la franja de mar que va desde las líneas de base recta hasta el límite de 12 millas marinas, que son unos 22,22 km. hacia el interior del mar. Y todo lo que se halle dentro de esa distancia corresponde a la plena soberanía del Estado ribereño. De manera que si alguien se encuentra un tesoro en el mar dentro de esos 22,22 km. de las costas, pues aplicando el Código Civil, quien lo encontrara tendría derecho a la mitad, si el hallazgo es casual, y la otra mitad pertenecería al Estado español como titular de dicha soberanía. El problema que en Ceuta podría plantearse para poder determinar el límite de sus aguas territoriales es que el Estado no ha trazado ni registrado en las Naciones Unidas las líneas de base recta, aunque, en todo caso, los islotes de Santa Catalina serían aguas interiores. Se da así la paradójica circunstancia de que el mar territorial que nos otorga el Derecho Internacional Marítimo no lo tenemos reconocido en nuestro propio Derecho interno, mientras que Marruecos sí tiene trazadas dichas líneas de base recta y, además, lo ha hecho vulnerando las normas del Derecho Internacional Marítimo para los casos en que las aguas de varios países ribereños se superpongan entre sí. Dichas líneas de base recta son básicas y esenciales, como ya expuse en su día en un artículo titulado «Aguas jurisdiccionales de Ceuta», siendo esta una cuestión relevante y de extrema importancia que no se explica cómo los distintos gobiernos de la nación no han llevado a cabo tal trazado. Y la «plataforma continental» está constituida por el lecho o subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural del territorio hasta el borde exterior del margen continental o hasta las 200 millas desde la línea de base recta. Si bien, tanto para el caso del mar territorial como para la plataforma continental, en Ceuta habría que tener en cuenta el régimen especial por el que se rigen los estrechos, al ser limítrofe con el de Gibraltar, y también la línea media cuando las aguas españolas y las marroquíes se superpongan, según dispone el Derecho Internacional Marítimo.

En materia de Derecho Internacional Marítimo, las normas reguladoras son la Convención de Jamaica de 1982, firmada en Montego Bay, que es bastante deficiente a la hora de abordar el problema e incluso contradictoria en algunos puntos. En su artículo 92 dispone que los buques navegarán bajo el pabellón de un solo Estado, y sólo estarán sometidos a la jurisdicción exclusiva de dicho Estado. Y, en base a ella, numerosos tratadistas de Derecho Internacional Marítimo entienden que, en virtud de ese principio de inmunidad soberana, el Estado de abanderamiento continúa teniendo su plena jurisdicción sobre el buque de su pabellón lo mismo cuando va navegando –siempre que el buque no haya arriado antes la bandera entregándose si se trata de un conflicto bélico o abandonado el cargamento– que también cuando el buque se hunde y queda depositado en el fondo del mar por causa de fuerza mayor. Sin embargo, las grandes potencias navales, como EE.

UU., Gran Bretaña, Francia, etc., no reconocen esa especie de norma consuetudinaria que no viene fijada en ningún texto, porque prefieren tener las manos libres para actuar en los fondos marinos cuando les interese, toda vez que la recuperación de tesoros del fondo del mar se ha convertido en una actividad comercial muy prolífica con la que se consiguen extraordinarios beneficios. Dicha Convención de Jamaica de 1982, en su artículo 303 se refiere a los objetos arqueológicos e históricos hallados en el mar que los Estados tienen la obligación de proteger y fiscalizar su tráfico. Y el artículo 149 de la misma Convención se refiere a los objetos arqueológicos e históricos del fondo del mar, que deben conservarse en beneficio de toda la humanidad, teniendo en cuenta los derechos preferentes del Estado o país de origen. En resumen, lo único seguro y cierto es que dentro del mar territorial el tesoro es del Estado ribereño, y la mitad corresponde al que lo encuentra, si es casual, y si es buscado de propósito, habrá que estar a la autorización y cláusulas estipuladas con el Estado al conceder la autorización.

Luego está la Convención de 2 de noviembre de 2001 de la Asamblea de la UNESCO, que tampoco resuelve con precisión y certeza las tres cuestiones básicas, como son la jurisdicción, la propiedad y la protección de los tesoros en los fondos marinos, sino que se limita a definir como «patrimonio cultural subacuático» los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico con al menos cien años de antigüedad, como buques, aeronaves u otros medios de transporte, su cargamento u otro contenido. Si los pecios se encuentran en aguas interiores, en el mar territorial o aguas de un archipiélago, los Estados tienen derecho y jurisdicción exclusivos a reglamentar y autorizar las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático. En cuanto a la jurisprudencia y doctrina de los tribunales, el Tribunal Supremo de los EE. UU. dio ya la razón a España, aunque satisfaciendo también a la compañía cazatesoros Sea Hunt en el caso del buque *Juno*, y ello ha dado lugar a la derogación de una vieja norma británica, la *Zinder Beepers*, que quiere decir que «el que lo encuentra se lo queda». Mas existe un tratado firmado entre España y los EE. UU. en 1902, así como una declaración jurada del entonces presidente de dicho país, que reconocen la propiedad española sobre los buques españoles hundidos en aguas norteamericanas, y no abandonados. En resumen, quienes hallaron el buque y los cañones en los isleos de Santa Catalina tendrían derecho, a mi modo de ver, a la mitad del valor de lo hallado. El problema es dónde están ya esos bienes a efectos de tasación.

## **Patrimonio histórico de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 8 de agosto de 2003

Ceuta cuenta con un rico patrimonio histórico, monumental, artístico y cultural que para sí quisieran tenerlo otras muchas comunidades autónomas, como son numerosos yacimientos y restos arqueológicos, valiosísimas piezas encontradas tanto en excavaciones en tierra como en el fondo del mar, numerosas construcciones y antiguos medios defensivos, tales como fortificaciones, murallas, fosos, fortines, armas muy antiguas, piezas de museos, etc. Y llama la atención cómo en cualquier otro lugar apenas se descubre cualquier vesti-

gio sobre tales bienes, pues rápidamente se les da una amplia divulgación nacional y una proyección informativa que luego terminan siendo explotadas como atractivo o señuelo del turismo, actitud esta que contrasta con la escasa importancia que suele dársele aquí a dichos bienes pese a que constituyen una huella muy marcada de las distintas civilizaciones y culturas que sobre Ceuta fueron dejando la impronta personal de su arte, de su forma de ser y de sus variados signos de vida. Si bien hay que reconocer que últimamente las autoridades y la sociedad ceutí se está concienciando cada vez más de la importancia que para la ciudad pueden tener tales bienes.

Y buena prueba de la relevancia patrimonial que se aduce se tiene en que existe, lo mismo a nivel europeo como de nuestro propio país, una extensa protección jurídica que se encarga de velar por la conservación, catalogación e inventariado de dichos bienes, que en muchos casos ni siquiera aquí se ha llevado todavía a cabo. Dicha legislación básica, que a nivel oficial es bien conocida, quizá pueda también resultar de interés para los ceutíes en general, habida cuenta de que las obras de arte de una nación son del interés general de todos los ciudadanos, dada su condición de muestras de la cultura de un pueblo, cuya preservación y exhibición pública debe considerarse un derecho y un deber de la colectividad puestos al servicio de todos.

En primer lugar está el artículo 46 de la Constitución, que preceptúa: «Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad. La ley penal sancionará los atentados a este patrimonio». El desarrollo constitucional anterior se recoge luego en los artículos 321 a 324 del Código Penal que prevén penas de seis meses a tres años y multas de doce a veinticuatro meses para quienes derriben o alteren gravemente edificios singularmente protegidos por su interés artístico, cultural o monumental, como también para la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo de edificios singularmente protegidos, o a cualquiera que cause daños a archivos, registros, museos, bibliotecas, etc., que tengan un valor artístico, científico o cultural. En segundo lugar está la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, que regula la preservación de dichos bienes y la prevención contra su expolio, siendo de bastante interés a los efectos de catalogación e inventariado de bienes el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento de la Ley anterior. Y, en tercer lugar, está también la Ley Orgánica 12/1995, de Represión del Contrabando, en cuanto se refiere a la penalización de la salida no autorizada de tales bienes del territorio nacional.

Y es tanta la importancia que la Unión Europea da a la materia que nos ocupa que las restricciones de salida de tales bienes fuera del territorio nacional se impone no sólo para el destino de los mismos a países terceros, sino también a los Estados miembros de dicha Comunidad Europea, lo que viene a ser una rarísima excepción al principio de la libre circulación de mercancías dentro del territorio aduanero comunitario, que ha podido introducirse en nuestro Derecho interno en virtud de lo dispuesto en la Directiva 93/7/CEE, en cuanto permite la restitución de bienes culturales y deja la puerta abierta a cada Estado miembro para ejercer las acciones civiles y penales oportunas tendentes a la protección

de sus obras u objetos de interés histórico o artístico. Y es de señalar que dicha Ley de Contrabando mantiene la pena de prisión menor que venía rigiendo en la Ley anterior para los responsables de los delitos de esta naturaleza, pero eleva sustancialmente la cuantía de las multas de tal modo que la sanción que antes podía ir del tanto al duplo del valor de los géneros aprehendidos ahora se incrementa del duplo al cuádruplo. Y en las infracciones, que se habían venido sancionando con multa del medio al duplo, ahora ha pasado a ser del tanto al triplo. Y dichas normas penalizadoras son ignoradas en muchos casos, pero como la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, pues puede ser que en algunos casos estemos cometiendo una infracción penal teniendo oculto alguno de estos bienes o realizando actos que estén tipificados como conducta sancionadora sin apenas cerciorarnos de la trascendencia que ello puede llevar aparejado.

Sin embargo, el principal problema que suele plantearse luego de cara a la penalización de tales conductas que puedan ser constitutivas de infracción penal o meramente administrativa es que la tipificación ha sido concebida a modo de cómo se hace en las llamadas «normas penales en blanco», en las que la ley general remite luego a otra norma especial a la que hay que acudir para determinar el tipo, que en este caso es la citada Ley del Patrimonio Histórico Español y las normas reglamentarias de su desarrollo. Es decir, hay que saber cuando se está ante un bien patrimonial de los que nos ocupan si es de interés artístico, o si está catalogado, o si ha sido inventariado, o si ha sido declarado previamente inexportable de forma cautelar. Es decir, que se tropieza con la incongruencia jurídica de que el objeto material del delito sólo puede ser determinado indirectamente y a veces a través de una norma reglamentaria, y no directamente por la ley y el órgano judicial competente como sería lo razonable. Ello obliga a realizar *a posteriori* un acto administrativo que será el que determine si concurren o no en la conducta los elementos esenciales del delito.

Lo que, a su vez, puede dar lugar a situaciones tan anómalas como que los agentes de la autoridad pueden detener a un presunto inculpado que vaya a exportar sin autorización cualquier bien de esta naturaleza, y luego en su día del dictamen que emitan los técnicos pues se venga en conocimiento que los hechos no eran constitutivos de tal infracción penal; o, al revés, que no se detenga al supuesto responsable ante la duda racional de que la conducta comisiva no llega a constituir el delito, cuando del posterior dictamen facultativo resulte que sí lo es, pero para entonces el responsable ya está fuera del alcance de la justicia. De ahí que se insista en la importancia que tiene en la materia el que se proceda cuanto antes sea posible a la general catalogación e inventariado de todos los bienes patrimoniales que existan en Ceuta, por cuya conservación, protección y ordenación todos debemos velar, porque los mismos forman parte del acervo y patrimonio de esta ciudad.

## Similitudes entre Ceuta y Olivenza

*El Faro de Ceuta.*- 13 de noviembre de 2006

En uno de mis recientes artículos ya adelantaba que algún día escribiría sobre las similitudes que se dan entre las ciudades de Ceuta y Olivenza, esta última extremeña,

perteneciente a la provincia de Badajoz, situada unos 24 kilómetros al sur de la capital pacense, en la margen izquierda del río Guadiana en sus límites con Portugal. La ciudad originariamente fue siempre española, habiendo sido reconquistada a los árabes por el rey de León Alfonso IX en la primavera del año 1230. Sin embargo, en 1297, por el Tratado de Alcañices, el rey Fernando IV de Castilla la cedió a su hermana Beatriz como dote al casarse ésta con el príncipe Alfonso de Portugal. Y aquí volvemos a ver, una vez más, como tanto la separación de Portugal de España como sus fatídicas consecuencias posteriores para ambos países se urdieron por meros intereses de familias reales que se repartieron buena parte del territorio peninsular completamente a espaldas de ambos pueblos y como si de una propiedad privada se tratara.

España, consciente después de la tremenda torpeza cometida (de ello se pueden obtener conclusiones en buena parte válidas para la época contemporánea), trató hasta cuatro veces de recuperarla, en 1641, en 1645, en 1648, hasta que capituló en 1657 por el duque de San Germán; pero como los españoles solemos ser tan poco respetuosos con las enseñanzas de la historia y acostumbremos a tropezar varias veces en la misma piedra, en 1668, por el Tratado de Lisboa, volvimos a cederla junto con el reconocimiento de la independencia definitiva del hermano país portugués. Claro que por ese mismo Tratado Ceuta pasó *de iure* (de derecho) a pertenecer a la plena soberanía y dominio de España, situación que *de facto* (de hecho) ya se venía dando desde 1580. Y si bien en esta primera ocasión por motivos diametralmente opuestos, es decir, Ceuta por pasar a la soberanía española, mientras que Olivenza por perder tal españolidad, lo cierto es que esa coincidencia de fecha y del mismo Tratado son ya datos comunes para ambas ciudades. Con posterioridad, en 1801, las tropas españolas mandadas por el primer ministro y generalísimo Manuel Godoy, extremeño de Badajoz, tomaron la ciudad en la Guerra de las Naranjas, llamada así porque, tras la toma española de la ciudad, Godoy envió un ramillete de naranjas olivantinas a la reina María Luisa, esposa de Carlos IV, como símbolo de la victoria, de cuyos reyes fue su válido. Y, desde entonces, dicha ciudad no ha dejado de ser española. En total, Olivenza lleva mil cuatrocientos dos años siendo española, mientras que portuguesa sólo lo fue durante quinientos cuatro años.

Pero Ceuta y Olivenza, antes de 1668, ya habían tenido otras similitudes muy dignas de resaltar, hasta el punto de que, a juicio de quien escribe, se cree que concurren en ambas ciudades sobrados motivos y circunstancias más que suficientes para que se promoviera el posible hermanamiento de ambas ciudades. Así, según se recoge en el libro *Documentos para la Historia en los Archivos Municipales de Extremadura*, Ceuta y Olivenza compartieron la cotitularidad de un mismo obispado en el siglo XVI, dado que el obispo de Ceuta lo era también de Olivenza, de manera que tanto el obispo fray Diego de Silva, que ejerció como tal en Ceuta desde 1532 a 1540, como sus sucesores en la sede episcopal ceutí, fray Diego Ortiz de Villegas, de 1540 a 1568, fueron a la vez y de forma simultánea obispos de ambas ciudades, con sede en Olivenza. O sea, que por aquellas fechas la titularidad episcopal ceutí la ostentaba el mismo obispo que regía la vida espiritual de la ciudad olivantina. Eso quizá merecería ya llevar a cabo una investigación sobre los vestigios que puedan existir en ambas ciudades respecto a las relaciones que pudieran haber existido entre Ceuta y Olivenza por aquella época.

Tiene también Ceuta de similitud con Olivenza el hecho de que a las dos ciudades fuera dado por Portugal el mismo Fuero de Lisboa, llamado en territorio portugués «Carta a Mitade» (Carta de Mitad). Este fuero es idéntico al llamado Fuero del Baylío que rigió –y aún continúa vigente y recogido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura– en unas 25 poblaciones de la provincia de Badajoz, que entonces pertenecieron a dicho Fuero del Baylío (versión extremeña), y comenzó a aplicarse en Olivenza en 1298. Por su parte, en Ceuta empezó a aplicarse dicha norma foral inmediatamente después de que fuera conquistada la ciudad por los portugueses en 1415, dándose la circunstancia de que también el mismo fuero se halla aún vigente en Ceuta, aunque haya caído en total desuso, tal como tengo investigado, acreditado y publicado en numerosos artículos anteriores publicados en *El Faro de Ceuta*. Pero, además, respecto a dicho fuero, tienen igualmente en común ambas ciudades las circunstancias paralelas de que, así como los reyes españoles, tras la solicitud y obtención por los ceutíes de la carta de naturaleza española, se comprometieron en reiteradas ocasiones a respetar, conservar y mantener dicha norma foral aquí en Ceuta, igualmente el rey español Carlos IV, tras la toma de Olivenza en 1801 por Godoy, pues se comprometió a respetar dicho Fuero del Baylío extremeño, o Carta a Mitade portuguesa, en la recuperada ciudad de Olivenza y poblaciones limítrofes. Y tienen también las dos ciudades la misma simetría, en cuanto a que originariamente fueron las dos ciudades ganadas por Portugal (Ceuta a los árabes y Olivenza a España) para extender sus territorios, en el caso de Ceuta al sur del estrecho de Gibraltar y en el de Olivenza en territorio peninsular europeo. Debido a ello y al enorme interés que los portugueses tuvieron en conservar ambas ciudades, prácticamente a las dos las mimaron, volcándose por completo en ellas, fortificándolas y amurallándolas de cara a su defensa a ultranza.

Hay luego otra similitud «ficticia» entre ambas ciudades que al final termina convirtiéndose en otra nueva y auténtica similitud «real». La ficticia es la que trae causa de algún diplomático español, muy *sui generis* él, que unilateralmente y por su exclusiva cuenta y riesgo le quiere atribuir, en el sentido de pretender hacer coincidir una hipotética descolonización de Gibraltar y su devolución a España, con otra supuesta o ilusoria cesión de Olivenza a Portugal, al igual que entiende que también habría que hacer con Ceuta respecto a nuestros vecinos del sur, porque cree que Olivenza y Ceuta constituyen una misma causa por la que nuestro país debería cederlas. Y uno, que modestamente entiende que la principal misión que corresponde a los plenipotenciarios de España es la defensa a ultranza de los derechos y los intereses legítimos españoles en el extranjero –tal como así lo hacen la inmensa mayoría de ellos–, no sale de su asombro ante algún otro caso de diplomático español (respetado, pero desde luego de todo punto incomprensivo) en que es pública y notoria la postura favorable a los intereses que otros países unilateralmente pueden arrogarse, pero que en realidad luego no tienen ni desde el punto de vista histórico ni tampoco con base en el marco jurídico-internacional, actuando a la vez dicho plenipotenciario español en contra de los propios, auténticos y legítimos derechos e intereses españoles. Sin embargo, como la españolidad tanto de Ceuta como de Olivenza son históricamente inequívocas y jurídicamente incuestionables, no cabe sino concluir que esa similitud, ficticia, de la que algunos la quieren revestir, automáticamente termina convirtiéndose en otra nueva similitud, real y auténtica, entre Ceuta y Olivenza, cual es su



inequívoca e indubitada españolidad, pese a otros empeños trasnochados, tal como sobre la primera ciudad tengo reiteradamente expuesto y acreditado.

Por su parte, Olivenza pertenece a la plena soberanía española en virtud de los Tratados de Badajoz de 6 de junio de 1801 y de Madrid de 29 de septiembre de 1801. En el artículo 3 del primer Tratado ambas partes acordaron lo siguiente: «Su Majestad Católica conservará en calidad de conquista, para unirla perpetuamente a sus dominios y vasallos, la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este río sea el límite de sus respectivos reinos». Y si bien es cierto que el 1 de mayo de 1808 el príncipe regente portugués (después Juan VI) publicó en Río de Janeiro un manifiesto en el que repudiaba el Tratado de Badajoz, y que también en el Congreso de Viena de 1815 se exhortó a España y Portugal a que iniciaran negociaciones amistosas tendentes a la devolución de Olivenza a Portugal, no es menos cierto que tales repudios y recomendaciones no tienen ninguna fuerza de obligar a España, de tal manera que no existe fundamento jurídico alguno que determine para nuestro país la obligatoriedad de devolución de la ciudad. Portugal, desde la muerte del duque de Pamela en 1840, no ha vuelto a reclamar a España dicha ciudad olivantina, ni de forma extraoficial ni oficial, sólo lo han hecho en alguna ocasión ciertos grupúsculos nacionalistas portugueses a título personal. Y todos los Tratados suscritos entre España y Portugal desde el Tratado de Badajoz de 1801 recogen la cláusula del respeto mutuo a las fronteras establecidas. Por ejemplo, en el artículo 2 del Tratado de Amistad y Cooperación de 1977, ambos países: «Reafirman la inviolabilidad de sus fronteras comunes y la integridad de sus territorios». Mas, en el supuesto de que Portugal plantease la reclamación de Olivenza ante el Tribunal Europeo de Justicia o el Tribunal Internacional de La Haya, el caso tendría que ser considerado como «no justiciable», ya que no corresponde al Derecho Internacional examinar el fondo moral de acontecimientos históricos.



## CAPÍTULO V

### CEUTA Y MARRUECOS

#### El viejo imperio andaluz en el norte de África

*El Faro de Ceuta.*- 19 de febrero de 2007

Según refiere el autor del libro titulado *Marruecos andaluz*, Rodolfo Gil Benumeya, sobre el que recientemente publiqué varios artículos referidos a la influencia de lo español en el norte de Marruecos, en el siglo VII de la Era cristiana hubo dos grandes dinastías árabes, la de los Abasíes o Abasidas, que tenían su sede en Bagdad, y la de los Omeyas, que tuvieron la suya en Damasco. Bien podría decirse que la tierra siria fue el alma de la raza árabe, y en ella se creó hacia el año 660 el gran Califato de los Omeyas, cuya fundación del imperio del mismo nombre, según el relato recogido en textos de algunos testigos contemporáneos, tuvo lugar de la forma siguiente: Hacia ese año 660, un gran número de árabes y de emires se reunió en Jerusalén para elegir a Moawiah I como rey, quien subió a rezar al monte Calvario; después se dirigió al huerto de Getsemaní y a la tumba de la Virgen María, donde de nuevo volvió a rezar, y posteriormente fue a establecer su trono en Damasco. Éste habría sido el primer rey Omeya, que procedía de una familia árabe, perteneciente al mismo tronco que el profeta Mahoma.

Posteriormente, otro omeya construyó en Damasco su gran mezquita, protegiendo y rodeando el sepulcro de San Juan Bautista, al que entonces se honraba. Y los católicos españoles no deben de ignorar el gran afecto que la Escuela Damasquina de Teología tuvo a los Omeyas. Incluso el mismo San Juan Damasceno, que fue la figura cumbre de dicha Escuela, desempeñó cargos de importancia en palacio. Y también los Omeyas apoyaron en principio a los patriarcas católicos de Antioquía en su labor de someter a los cristianos locales a la autoridad del papa y apartarlos de la obediencia a los patriarcas ecuménicos de Constantinopla. De esa forma, la dinastía Omeya aseguró el triunfo en Siria de la Iglesia católica, y los sumos pontífices de aquella época mantuvieron muy buenas relaciones con dicha dinastía, muy especialmente cuando cinco papas árabes ocuparon la silla de San Pedro, que fueron Juan V, Sergio, Sisinius, Constantino y Gregorio III.

Abderramán I, a fin de contrarrestar la influencia de los Abasíes en España, reunió una potente fuerza compuesta de gentes de las montañas del Rif (Marruecos). Este ejército rifeño fue la columna vertebral de la dinastía Omeya en la Península Ibérica. Y es que Abderramán I era hijo de madre rifeña y también rifeñas fueron las madres de varios de

sus sucesores, que por ese lazo de sangre estaban unidos al Rif. Y quizá sea bueno recordar aquí que los Omeyas rigieron el Califato de Oriente durante noventa y un años, desde el 661 al 752, hasta que fueron derrocados por los Abasidas de la otra dinastía reinante en Bagdad, que, una vez en el poder en Damasco, exterminaron a casi toda la familia de la dinastía Omeya, habiéndose salvado de la matanza sólo el joven príncipe que después reinaría el al-Andalus (España) con el nombre de Abderramán I tras haber logrado huir al norte de África y desde allí pasar a la Península Ibérica, donde hizo independiente a la España musulmana, fundando en el año 756 el emirato independiente de Córdoba, que luego con Abderramán III tomó el nombre de Califato, desligándose por completo del de Oriente. Y su existencia señala uno de los períodos más brillantes de los vividos en la historia de España.

La máxima autoridad en estudios marroquíes, Leví Provençal, dice que Abderramán I, fundador de dicha dinastía Omeya de Córdoba, se apoyó desde el principio de su reinado en las tropas de los bereberes, cuya emigración de esta gran tribu prolongó su permanencia en territorio español hasta la época de los almohades. Mas los califas Abderramán III y Alhaquem II favorecieron mucho el éxodo de los bereberes hacia la Península, y en ella llegaron a fundar las confederaciones llamadas Matghara, Madyuna, Miknasa y Hawwara. Y este testimonio es interesante, porque en la época de la invasión árabe de España estas confederaciones tenían grupos fijados en los macizos montañosos mediterráneos del Zagreb, de manera que los montañeses marroquíes transportados a España no podían acomodarse por gusto en dicho territorio montañoso español, sino por necesidad, tal como sucedió.

Desde el año 756 hasta el 1015 fueron también los Omeyas emperadores de Marruecos y Orán para contener el xiismo. Y en la primera época de esa dominación Omeya tuvo lugar la creación del imperio andaluz en el norte de África, convirtiendo al Rif en una especie de reino tributario del Califato de Córdoba. En el año 917 comenzó una segunda época, en la que los reyes Omeyas de España eran a la vez emperadores del norte de África. Sin embargo, en esas fechas llegaron tropas fatimís a Necor, matando al rey Said. Los tres hijos de este rey se refugiaron en Málaga, de donde volvieron a África con tropas y barcos andaluces para recuperar dicho imperio norteafricano. Los tres hermanos Said acordaron que asumiría el trono imperial el que llegara antes al mismo. Y como se adelantó el más pequeño y derrotó a los ismaelitas, fue proclamado rey, y enseguida instauró una especie de protectorado directo de Abderramán III sobre Nacor. A la vez, otras tropas andaluzas árabes de los Omeyas ocuparon Ceuta y Tánger, que igualmente ambas ciudades fueron incorporadas a Andalucía como directamente dependientes del Califato de Córdoba. Por lo que se refiere a Ceuta, entonces se adujo como justificación de ponerla bajo la directa dependencia del Califato de Córdoba que esta ciudad nunca antes había dependido de ningún poder norteafricano. Es decir, fueron los propios árabes los que, más de cuatro siglos antes de que Ceuta fuera primero portuguesa y después española, la hicieron depender de la Península.

El tercer período del imperio califal cordobés en el norte de África está caracterizado por el llamado «Hombre de la Burra», cuyo verdadero nombre fue Abú-Yezid. Y se trataba de un maestro de escuela perteneciente a la raza botz que sublevó a todo el país de Argel

oriental y Trípoli contra los fatimíes, llegando incluso a conquistar casi todo Túnez. De este período dice Ibn Jaldun, al que se considera el más célebre historiador en lengua árabe, que todas las tribus zenetes (bereberes) se consideraban clientes de los Omeyas, a cuyos reyes de dicha dinastía testimoniaban su respeto sosteniendo con celo su causa. Y el mejor geógrafo francés del siglo XX dice de dicho imperio árabe norteafricano que: «La zenetia era un anexo de Andalucía», identificando a la zenetia como todo el país botz, o sea, Argelia (excepto la Kabilia), el extremo sur africano y el norte y centro del actual Marruecos, con el Rif y el Atlas Central. Y durante el Califato de Córdoba tuvo lugar la recepción en dicha zona norteafricana de la civilización andaluza, fundándose Uyyda y embelleciéndose Fez con magníficos edificios. Andaluces y zenetes convivieron en perfecta armonía, unos y otros eran de la misma tradición. Y, aun después de desaparecer el Califato de Córdoba, los zenetas siguieron siendo fieles al recuerdo califal Omeya, hasta que en 1062 fueron derrotados por la invasión almorávide.

Para Gil Benumeja, el imperio andaluz en África del Norte puede decirse que fue el salvador de la civilización respecto al nombre de Dios y al escudo de la Iglesia en Europa habida cuenta de que el Estado Omeya, de no haber actuado así de freno del islamismo radical, no se hubiera podido impedir el paso del mismo a Europa en aquella época en que dicho continente estaba dividido por el feudalismo y hubiera sido fácil de conquistar. Mas los Omeyas fueron también los creadores del concepto de unidad, grandeza y libertad de España, porque sentían un patriotismo peninsular más completo todavía que el que tuvieron los visigodos, ya que mientras estos últimos practicaban la separación de razas, el omeyismo defendía la fusión de todas las etnias que por entonces coexistían en el territorio español. Si bien, el concepto que los Omeyas tenían de España era de un país todo unido, pero con base en Andalucía y no en Castilla.

El historiador Antonio Tovar dice de aquella época: «Reclamamos también como nuestra la gloria del Califato musulmán de Córdoba. Todavía la Córdoba actual, callada junto a su río, con los muros dorados de su mezquita, sus praderas, donde nacen potros; sus estrechas calles andaluzas, blancas y con rejas; sus colinas oscuras, en que los hundidos palacios de Medina Azahara fueron como una flor de almendro, es una de las ciudades más españolas. En Córdoba tuvo su centro un imperio español que, a no haber tenido una entraña no española, pudo haber sido nuestra fórmula definitiva; porque en la cultura árabe de Andalucía hubo mucho de español bajo formas extrañas. En el siglo X, embajadores de Bizancio y de Otón de Alemania vinieron y contemplaron admirados los esplendores y refinamientos de las Cortes de Córdoba, del Califato occidental, que conserva la tradición brillante y abierta de los Omeyas de Damasco, frente a los Abasidas de Bagdad, que son más de tipo oriental. Alhalquén II, casi como Carlos V, pudo sentirse en su Córdoba emperador español». Pero, al deshacerse el imperio Omeya cordobés, llegaron a España tribus y gentes de las razas norteafricanas más primitivas y bárbaras, cuya rudeza provocó el disgusto de los andaluces, hasta el punto de que ello facilitó la incorporación de Andalucía a Castilla, debido a la pujanza y mayor envidia que en la Reconquista fue adquiriendo el reino castellano.

## Influencia de lo español en Marruecos

*El Faro de Ceuta.*- 19 y 26 de junio de 2006

*El Faro de Ceuta.*- 3 y 10 de julio de 2006

Recientemente, los medios de comunicación social tanto españoles como marroquíes se han hecho eco del hecho significativo de que en algunas ciudades del norte de Marruecos, como Tánger, Tetuán, etc., ciertos sectores de la población marroquí se echaran a la calle mostrando la bandera de nuestro país y al grito de ¡viva España! Y si bien se trata de un acontecimiento casi inaudito y apenas inédito desde que en 1956 tuviera lugar el fin del Protectorado español, uno piensa que estos brotes espontáneos de españolidad ahora surgidos tampoco son tan de extrañar, dado que es de sobra conocida la mutua influencia que se ha dado a lo largo de toda la historia entre españoles y marroquíes. Desde muchos años antes de que los árabes allá por el año 640 llegaran al norte de África y de que luego Marruecos en 1672 se constituyera en Estado independiente y soberano, la presencia española en la zona del Magreb fue patente y manifiesta en la antigua provincia Tingitana o Transfretana, al igual que en las épocas romana y visigoda, e incluso en principio en la árabe bajo el Califato de Córdoba con Abderramán III, pues fue una especie de provincia española en la que estuvieron asentados los cristianos, hasta que después, en el siglo VII, llegaron los árabes y los expulsaron. Más tarde, en el año 711, ocurrió el fenómeno inverso cuando Tarik y Muza invadieron España con la ayuda del conde D. Julián de Ceuta, y su ocupación duraría ya hasta el año 1492, fecha de la reconquista de Granada. O sea, que durante varios siglos los españoles estuvieron primero en el norte de África y después durante setecientos ochenta y un años los árabes permanecieron en España. Y ya, nada más con eso, se ven ahí claros los fuertes vínculos y las estrechas relaciones que se dieron entre los dos pueblos y ambas culturas.

Pero, más que esa mutua interrelación hispano-árabe en general, lo que aquí se va a exponer ahora es la influencia que lo español, y principalmente lo andaluz, tuvo durante siglos en la zona norte de Marruecos, que tal vez pueda ser ese el germen o la raíz de la que ahora traigan causa esas pequeñas manifestaciones de españolismo que acaban de darse. Y, como documento histórico de relación entre los antiguos vínculos hispano-marroquíes y los brotes españolistas que ahora parecen estar reavivando el sentimiento de españolidad en la zona, me va a servir el libro titulado *Marruecos andaluz*, escrito en 1943 por Rodolfo Gil Benumeya, y que ha llegado a mis manos gracias a la gentileza y buen detalle que ha tenido conmigo D. Agripín Montilla Mesa, conocido conferenciante y escritor, que es autor de varios libros sobre el Sahara, y que, junto con sus hermanos Ramón y Francisco, forman la conocida saga de los Montilla de Ceuta, una cantera caballa fértil en vocaciones castrenses que, desde soldado, los tres alcanzaron luego el empleo de comandante del Arma de Ingenieros. Todo un buen ejemplo de emulación familiar entre ceutíes que es digno de encomio. Gracias, amigo Agripín, por el libro que voy a comentar; también por el tuyo sobre el Sahara que me regalaste; y todavía te agradezco mucho más la emotiva referencia que hiciste sobre mi tío, José Caballero Higuero, en tu reciente conferencia impartida en Ceuta con motivo del Día del Libro, calificándolo como «todo

un caballero al cuadrado y ejemplo de jefe muy querido y respetado». De verdad que me sentí muy orgulloso de saber que tú y otros muchos militares de su época recordáis así a un familiar por mí tan querido.

Comienza refiriendo el autor del libro que, apenas entramos dentro de una emoción española fundamental, encontramos ya a Marruecos en la puerta; porque, entre otras muchas cosas, los constructores de la Alhambra de Granada fueron los antepasados de los actuales marroquíes, cuyo país en 1943 era como un museo vivo donde se podían ver las casas, las ropas, las costumbres y los viejos usos de la España medieval; aquella patria vieja de los Omeya, amigos de los cristianos, y de los reyes de la dinastía de San Fernando, amigos de los musulmanes. Para Gil Benumeya, España y el norte de África son como las dos mitades de una fruta partida, cuya separación física tuvo lugar en la serie de movimientos telúricos que en los tiempos más remotos hicieron que el Rif se desgajase de lo que después sería al-Andalus, que no sólo comprendía la actual Andalucía, sino a gran parte de España. Después de la separación geográfica vino la comunicación espiritual entre ambos lados del Estrecho. Desde África llegaron entonces a España hasta cinco expediciones de inmigrantes. La primera, a las sierras penibéticas; la segunda, la de los paleolíticos capsenses; la tercera, la de los iberos neolíticos, que fue la base de lo español castizo; la cuarta, la de los tartesios, posterior a los iberos, y la quinta, la continua emigración árabe que duró desde el neolítico hasta el siglo XII.

Destaca luego el autor la serie de coincidencias que se dieron entre españoles y bereberes. Danzas comunes de palos y saltos, calzados de esparto, pañuelos a la cabeza en forma de venda, antiguo «sagum» o capa celtibérica que sobrevivió en el Suljam y el Burnus marroquíes, vestidos muchas veces con el mismo traje azul. En la vida social se daba la similitud en las costumbres, como la tertulia, la partida, la comisión, el grupo de amigos. Y todavía se da entre ambas etnias el extremismo, la falta de moderación y de términos medios, los altos y caballerescos ideales, el mantenimiento de la propia opinión sin apenas permitir ser contradichos, el querer anteponer unos y otros «su real gana» y el no hacer a veces lo que se puede hacer, contentándose con saber que puede hacerse. La relación hispano-marroquí se intensificó luego en época de los almohades. Éstos eran gente rural, muy poco formados, que tuvieron que utilizar técnicos andaluces, que fueron los que trasplantaron muchos usos y costumbres de Andalucía a Marruecos. De Sevilla fueron a Marrakech médicos, arquitectos, poetas, predicadores y jueces. Andaluces fueron también los obreros, que se dispersaron por todo Marruecos creando miles de industrias que para los marroquíes eran entonces desconocidas, como la industria de los cueros de colores, dorados y policromados, y cien maravillas arquitectónicas, como la Kutubía, y en Rabat la Hasan, a modo de la Giralda de Sevilla.

El encanto de los monumentos andaluces de Marrakech reside en su tranquilidad, en el silencio que los rodea, en el laberinto de tapias que hay que atravesar para llegar hasta ellos, en su extraño colorido de suavísimos tintes morados, sonrosados y rojos desvaídos a modo de los españoles de la época. Las modas y usos que Granada creó desde el siglo XIII al XV han sido también hasta 1943 modas y usos marroquíes, que se han mantenido durante más de seis siglos. Los tres reinos de Granada, Fez y Tremecén vivieron en aquella

época en mutuo paralelismo, facilitándose ayuda militar, financiera y política, casándose los hijos e hijas de sus sultanes los unos con los de los otros, organizando la corte, el ejército, la sociedad, la vida de los gremios y la vida municipal de idéntico modo. Siendo Granada la más culta de dichas tres cortes, era la que daba el tono al conjunto. Granadinos fueron los albañiles que hacían los monumentos en los tres reinos; granadina era la cerámica dorada y los tejidos de doble dibujo por las dos caras; también las ferrayías de gasa y la colección de ropajes con los que se vestían sultanes y visires en las ceremonias. Las mujeres marroquíes se vestían según el modelo y la moda que había en la Alhambra. Así, Fez y Tremecén, bajo la dinastía zenete borr, eran afectas a lo andaluz y deseosas de empaparse de todo lo que en Andalucía se pensara, produjera o fabricara, irradiando lo andaluz por todas las ciudades marroquíes de la época.

Desde el Califato de Córdoba, en épocas de Abderramán III y Alhaquem II, se puso freno al peligro argelino de los ismailitas que por entonces pesaba sobre Marruecos; después tuvo lugar el traslado de la escuela jurídica malekí, que había tenido su sede en Córdoba, y que se distingue por lo tradicional, lo meticuloso y lo reposado. También en tiempos de los almohades llegó a Marrakech el célebre filósofo y sabio cordobés Averroes, que está enterrado en dicha ciudad, y del que fue discípulo nada más y nada menos que Santo Tomás de Aquino. Marruecos se nutrió en aquella época de intelectuales árabes andalusíes de la talla del cordobés Aben-Masarra, que fundó la escuela mística neoplatónica; también su discípulo Aben-Arabi, nacido en Murcia, que fue el místico de mayor autoridad en todo el Islam; Mohamed Ben Asraf, nacido en Ronda, célebre y moderado pacifista; también de Ronda era Ibn Abbad, que fue considerado el precursor hispano-musulmán de San Juan de la Cruz, y el sevillano Abu-Madyan, «el Andalusí», llamado «el Quintaesencia de los Santos» y al que Aben-Arabi le consideraba como su maestro.

En 1943 todavía se conservaban en las familias de Fez, descendientes de los musulmanes nacidos en Andalucía, cuidadosamente guardadas y transmitidas de padres a hijos, las viejas llaves de la casa ancestral de Sevilla o Granada. Su conservación era como un hondo sentimiento y un recuerdo tan fuerte que ha sobrevivido a cinco siglos y que en sus orígenes incluso se les atribuían milagros. Esos andaluces constructores de la Alhambra y paisanos de Averroes fueron entonces el cerebro del Islam occidental, y al trasladarse a Marruecos, también ellos fueron los que le dieron alma a dicho país, de manera que los trozos esparcidos de Andalucía han fermentado por todas partes. Para el autor, el camino de La Meca a Marruecos pasó por Granada.

Las principales fechas de llegada de los moriscos a Marruecos hay que situarlas entre los años 1492 y 1610. Como es bien sabido, estos musulmanes eran descendientes de los árabes que en el año 711 invadieron España y que, tras la pérdida de su último bastión de Granada, unos optaron por refugiarse en Marruecos el mismo año de 1492 en que Boabdil entregó a los Reyes Católicos la ciudad granadina, y otros continuaron en territorio español hasta que también luego lo abandonaron y se instalaron en el vecino país. Se trataba de españoles de religión musulmana, que la mayor parte de ellos habían nacido en Andalucía, Extremadura y Murcia, y que una vez que llegaron, principalmente, a ciudades marroquíes tan importantes como Fez, Tetuán y Rabat, en ellas conservaron,



fielmente reproducidas, todas las costumbres de su tierra española de origen, que por su refinamiento y cultura son llamadas Hadrías. Ellos fueron los que en buena medida dieron luego una organización hispano-musulmana al Estado y a las instituciones marroquíes, hasta el punto de que la recepción de esa cultura española hizo que Marruecos se convirtiera en un museo vivo, donde en muchos lugares hizo que se conservara intacta durante bastante tiempo la Andalucía de la Edad Media.

Bien podría decirse que la desaparición en 1492 del viejo reino musulmán de Granada fue un corte brusco que por aquellos entonces separó a Andalucía de Marruecos. Pero la ruptura física o geográfica fue en buena parte paliada con los lazos de unión espiritual que se conservaron casi intactos en cuanto a las tradiciones, las costumbres y los usos sociales. Mas esta fuerte influencia hispana en Marruecos vino dándose ya desde siglos anteriores a la rendición de Granada. Los hermanos y escritores franceses Jerome y Jean Tharaud dicen: «En Fez es donde se conserva embalsamada en cedro toda la civilización de la Andalucía mora». Y es que ha sido sobre dicha ciudad marroquí sobre la que se han ido depositando siglo tras siglos las capas del andalucismo, o el sentimentalismo que da pátina a buena parte de las almas y de los hijos de dicha ciudad. La primera ciudad de Fez fue la que fundó Muley-Dris II en el año 818, dedicando media ciudad a barrio andaluz y ubicando en él a unas ocho mil familias de obreros cordobeses, que fueron los que introdujeron la agricultura de regadío en la región. No eran árabes, sino conversos de la gente que antes se había llamado hispano-romanos, es decir, andaluces latinizados. En 1069 también llegaron a Fez nuevas tandas de obreros andaluces, que introdujeron en Marruecos las actuales industrias de molinos, alfarería y, sobre todo, los célebres cueros de dicha ciudad.

De 1248 a 1548, bajo los meriníes, llegaron los talladores de yeso, los de madera y los ceramistas, que hicieron las maravillosas medrazas iguales a la Alhambra en la decoración. Y en 1492 llegaron los músicos y las célebres bailarinas llamadas «chejas». Por eso Fez, al menos hasta 1943, conservó como típicos el ruido de sus aguas, sus cármens interiores, baños cerrados y jardines secretos, la división típica en dos ciudades: la alta, del rey, y la baja, de los ciudadanos; ríos corriendo por las calles, casas que casi se tropiezan por los techos, las moriscas de Granada; vías que suben en rampas muy estrechas, y túneles a cada paso abiertos por rendijas de luz; familias de abencerrajes y de zegríes; el mismo amor que los granadinos hacia las cosas pequeñas y finamente acabadas, y las melodías nocturnas y fuentes que gotean en las noches de estrellas perfumadas; pisos que salen sobre las cabezas y parecen colgar en el aire, todos llenos de rincones, pero en los que el lujo y la comodidad están por dentro, porque cada casa está edificada en un jardín; apenas pasado el zaguán, se goza de la delicia de las flores, con perfumes de jazmines, etc. Todo ello, a plena imagen y semejanza de la antigua Granada musulmana.

En 1492 llegaron a la región de Yebala gran cantidad de andaluces que se asentaron en los campos, poniendo talleres y tiendas en los más remotos poblados. Los campesinos de dicha zona todavía en 1943 hablaban el árabe andaluz. A esta zona rural llegaron los malagueños a Vélez de la Gomera; los de Algeciras a Tánger; los de Ronda, Baza y Motril a Tetuán; también los de Loja, Alfacar y Maracena; algunos de Granada, otros de Berja y Andarax a Gomara, y los de Alcalá la Real a Alhucemas; y, sobre todo, los numerosos

granadinos que llegaron a Xauen. Y de las emigraciones posteriores de andaluces a Marruecos hay algo que no se puede olvidar, que es la influencia de los llamados «renegados», fugitivos políticos que escapaban de España por distintos motivos y al llegar a Marruecos se hacían musulmanes para avecindarse en el país. De ellos dice Tomás García Figueras: «Como el número era relativamente crecido y se trataba, en general, de personalidades muy destacadas, cualquiera que fuera la modestia de su medio de origen, influyeron en el país, llevando al interior los usos, las costumbres y las palabras españolas», habiendo durado esta gran afluencia de «renegados» hasta el final del siglo XIX. Y Xauen fue la metrópolis y el símbolo de estas emigraciones españolas perdidas por las montañas. La ciudad fue fundada en 1471 por un famoso místico granadino llamado Ali-Ben-Rechid; pero la forma de Xauen en 1943 data de 1492, fecha en que Muley Ali Ben Musa Ben Rechid le dio su actual emplazamiento.

Y luego está Tetuán, que, aunque en otro estilo diferente, es la síntesis estilizada de todo el andalucismo marroquí antiguo y moderno. La influencia que han tenido en esta ciudad las numerosas oleadas de gentes venidas de España fue ininterrumpida, y desde los tiempos más remotos. Tetuán fue fundada en 1312 sobre un pequeño pueblo en las ruinas de Tamuda por un sultán meriní, que la pobló con sevillanos. Alcanzó gran prosperidad con una escuadra de viejas naves anclada en su río, que entonces era más hondo. En 1400 fue destruida por Enrique III de Castilla, que se volvió a llevar a los habitantes sevillanos a Sevilla. En 1492 volvió a construirse por el general granadino Al-Mandari de acuerdo con el rey wasttasida de Fez Mohamed Xej, que le concedió todo el territorio de Tetuán y su alfoz. La nueva ciudad se pobló con gente de Ronda, Baza y Motril. Al-Mandari atacó a los portugueses que entonces ocupaban Ceuta, los tomó prisioneros y los encerraba por las noches en mazmorras, pero de día levantó con ellos las murallas de Tetuán, cuyo nombre bereber quiere decir «manantiales». Entre 1500 y 1501 llegaron más andaluces, y en 1670 llegaron moriscos de las sierras granadinas que ya sólo hablaban español, de manera que los tetuaníes hablaban por entonces español y siguieron hablándolo hasta bastante entrado el siglo XVIII, según testimonio de todos los viajeros de ese siglo. Uno de estos moriscos fue discípulo de Lope de Vega y fundó un teatro donde se representaban comedias en español.

Desde el año 1610 creció Tetuán, formando el barrio Ayun y agrupando ya los barrios de la ciudad en torno a la plaza de España. Entonces se convirtió en una especie de pequeña nación que era autónoma respecto de los sultanes y que fue gobernada por la familia Naqsis. Pero, finalmente, el pequeño estado fue sometido en 1727 después de haber derrotado los alauitas a Omar Lukax, jefe de los tetuaníes. Sin embargo, no por ello terminaron las emigraciones andaluzas a la ciudad, pues en 1830 llegó un grupo de familias andaluzas procedentes de Tremecén y Argel. Así, Tetuán fue entre 1727 y 1912 una ciudad de lujo, cuna de hombres eminentes que desempeñaron los primeros puestos en el Estado marroquí, como los Torres, Lukax, Medina, Erzini, Lebbadi (de Úbeda), Salas, Aragón, Ruiz, Delero, Cegrí, Ercaína (Requena), Bennuna (familia originaria de Córdoba), los Aljatib de Granada, Baeza, Castillo, Conde, García, etc., que hicieron mucho por Tetuán, que fue entonces llamada la ciudad del señorío, que se daba en todas las capas sociales, y que solían caracterizarse por la corrección, la amabilidad y la hospitalidad.

La superioridad de los habitantes de Tetuán de origen español hacía de ellos una especie de aristocracia burocrática en cuyas manos estaban los cargos técnicos del país. Ellos introdujeron en los decretos de los sultanes y en la literatura administrativa marroquí frases y fórmulas españolas. Aquella vieja ciudad es resumida en la Enciclopedia del Islam de la forma siguiente: «Ella no es más que una ciudad de moros andaluces, deseosos, ante todo, de acrecer sus riquezas por el negocio y de disfrutar en paz de los placeres de las letras y de las artes». Era aquel el Tetuán pequeño y callado, de vida tranquila y sencilla, cuando todos sus habitantes eran parientes, porque se casaban siempre en el pueblo y en un grupo de familias de vida tranquila de los siglos en que sus murallones apretaban las casitas encaladas de azul y blanco azulado, abiertas a la alegría interior de los Riads, y que a lo largo de sus pasillos silenciosos, que eran sus calles, se aspiraba el aroma de los jardines cerrados.

El libro de Rodolfo Gil Benumeya nos lleva hasta Rabat y su apéndice el Salé, porque se trata como de dos ciudades gemelas, o una ciudad partida, que han vivido siempre cubiertas por una espesa capa de cal blanquísima. Es la ciudad representativa en Marruecos de la baja Andalucía, marinera, alegre, sencilla, brillante, salinosa y limpia, como una poesía de Juan Ramón Jiménez; la de los pueblos blancos como los de Huelva y Sevilla, con casas lisas, apenas sin salientes ni bóvedas sobre la calle, que así la describió el autor del libro en 1943. Sin embargo, Rabat tuvo también un fuerte componente de moriscos españoles que llegaron a la ciudad procedentes de Extremadura, mayormente de la localidad badajocense de Hornachos. Rabat fue fundada primero por los almohades para servir de capital militar y campo de concentración de sus contingentes, pero se quedó sin terminar y parados sus trabajos dentro de la larga muralla de cinco kilómetros. Allí estaba la torre Hasan, hermana de la Giralda, que se quedó parada al llegar a los 44 metros de altura. Después de los almohades quedó vacío el sitio hasta 1610, fecha en que llegó a ella una gran inmigración de moriscos que la reconstruyó.

Estos moriscos llegados a Rabat, unos procedían de Huelva, entre los que había algunos familiares de los Pinzones que en 1492 se embarcaron con Colón para descubrir América. Pero la gran mayoría, hasta más de 4.000, vinieron de la población extremeña de Hornachos, fundando entonces la antigua república independiente de Salé la Nueva, que incluso llegó a tener embajadores en Alemania, Inglaterra y Holanda. El rey español Felipe III había expulsado a estos moriscos de España en 1610 y se fueron en masa a Rabat, levantando una pequeña muralla y allí iniciaron una nueva vida, conservando el idioma español. Y como con anterioridad el rey español Felipe II les había concedido el privilegio de llevar espada, como los caballeros, pues también la llevaron y usaron colgada al cinto al llegar a Rabat. Conservaron los usos andaluces y extremeños modernos, incluso el de ir destapadas las mujeres, lo cual por entonces producía horror a los otros musulmanes de ciudades no moriscas. No obstante, los españoles llegados entonces a Rabat, junto al idioma español, hablaban también el árabe local, sobre el que el Instituto de Altos Estudios Marroquíes decía: «El dialecto de Rabat es el heredero más directo de los dialectos árabes andaluces, al menos en lo referente al vocabulario», que se conservó puro porque Rabat estaba entonces rodeada de lugares poco poblados, con bosques y llanuras casi estériles.

Hay luego datos que he obtenido de otras fuentes que acreditan que muchos de los apellidos de aquellos musulmanes españoles que se instalaron en Rabat pertenecen a stirpes familiares que son genuinamente andaluzas y extremeñas, como Palambo, Ronda, Crisebbo, Cortobi (de Córdoba), Malgui (de Málaga), Almodóvar, Álvarez y Balfres (Palafox). Pero también hay otros muchos apellidos que son de clara descendencia extremeña, como Díaz, Guevara, Enríquez, Lara, Mendoza, Esteban, Chaves, Marchina, Gómez del Castillo, Ximénez, De la Puerta, Carrasco, Bohórquez, Cuevas, Sierra, Álvarez, Fernández, Chamorro, Moreno, Nogueras, Plata, Blanco, Trendado, Zapata (Sebatta), Peña y Vargas (actual Bargasch). Respecto a este último apellido, el mismo proviene de Diego Vargas, quien en 1610, al dejar Hornachos, era el alcalde de dicha población extremeña. Es importante saber que, precisamente, fueron los moriscos llegados de Extremadura los que declararon la república independiente de Salé la Nueva, cuyo primer gobernador fue el extremeño Brahim Vargas en 1627, del que proceden los actuales Bargasch de Rabat. En dicha población extremeña todavía hoy quedan huellas de calles que los moriscos habitaron, como las de Ribera, Zaragoza, Pío IX, San Francisco, Chamorro, Peña, Plata, Nogueras, Tellada, Gata, Larga, etc. Estas calles de Hornachos fueron visitadas por última vez en el año 2002 por descendientes de los moriscos, cuya delegación estuvo encabezada por El Amrani, vicealcalde de Rabat y descendiente de los moriscos extremeños. Y en 2001 se firmó entre Hornachos y Rabat un protocolo de hermanamiento y cooperación entre ambas ciudades en señal de lo orgullosos que esos marroquíes todavía se sienten de que sus antepasados fueran españoles y de haber tenido con los cristianos un pasado común.

La república independiente que por entonces constituyeron los moriscos extremeños y andaluces no sólo se formó por estos últimos llegados en el año 1610 y que eran los que se asentaron en Rabat, sino que a éstos se unieron también los musulmanes andaluces que habían llegado en la primera expedición de 1492, formando juntos la llamada «República de las dos orillas», o lo que es lo mismo, los andaluces de Rabat y sus hermanos los del Salé. Fue una especie de pequeña república, marinera y corsaria, que vivió sin obedecer a los sultanes hasta el tiempo de Muley-Ismael, ya en pleno siglo XVIII, y que dichos sultanes le concedieron ciertos derechos autónomos en su administración municipal. En 1943 sus gobernadores eran todavía de origen morisco. No obstante, en Rabat vivían también desde 1757 algunas familias de origen no andaluz ni extremeño, aunque la administración, la industria, el comercio y las capas más intelectuales de la población estuvieron en manos de los andaluces y extremeños. En 1941, los descendientes de los moriscos españoles eran descritos por el Instituto de Altos Estudios Marroquíes como: «Los que se distinguen de los hanifiin porque son generalmente muy blancos de piel y tienen una fisonomía netamente europea; son muy limpios y muy urbanizados; sus casas son muy lindas, sus mujeres son muy hábiles en bordados... La opinión está repartida sobre los andaluces: unos, pensando en su grado de civilización, ven en ellos gentes superiores; otros, impresionados por sus nombres españoles, ven en ellos a extranjeros... Los andaluces habitan el centro de la ciudad, es decir, los barrios de El Alu, Muley-Brahim y Bucrun, entre el bulevar el Alu, la calle Sidi-Fetah, la Suiza y la calle de los Cónsules».

Hay luego en Fez, Rabat, Tetuán y otras ciudades marroquíes evidentes vestigios de supervivencia de la música de corte andaluza y principalmente granadina que ha perdurado

hasta nuestros días bajo el nombre de música «garantí» o «nubas granadinas», aquella que las orquestas de al-Andalus tocaban ante los soberanos islámicos, cuyo arte musical se refugió luego en Fez y Tetuán tras la pérdida de Granada. Esta música se siguió ejecutando, pese a que poco a poco se fuera luego perdiendo la escuela de sus músicos. Así, en 1943, de 24 «nubas» que se habían llegado a tocar en Tetuán y Fez, sólo quedaban ya 11, que se salvaron gracias al ilustre maestro Mohamed Ben el Hossin (conocido como «el Andalusi» y «el Tetuaní»), que falleció en 1792. Desde el siglo XV hasta el XX no se concebía en Marruecos ninguna fiesta pública ni privada en la que no tomaran parte los músicos andaluces o andaluzados de Fez, Tetuán y Rabat, algunas de cuyas orquestas estaban subvencionadas por los propios sultanes, porque se trataba de canciones tiernas y apasionadas y cantos que encierran toda la poesía y la emoción de los jardines de Andalucía, siendo creencia tradicional que cada «nuba» tiene relación con una pasión o estado de ánimo, destacando la canción titulada *Ya Assafi*, que encierra la melancolía de las puestas de sol vistas desde la Torre de la Vela granadina y que comienza así: «Granada, Granada, de tu poderío ya no queda nada...».

Hay otro prodigioso andalucismo marroquí que es la arquitectura. Todos los edificios antiguos de Marruecos estaban construidos en un estilo netamente andaluz y en su mayor parte por andaluces. Los cuatro tipos de casas moras al estilo de al-Andalus son: el «dar», o casa alrededor de un patio interior; el segundo el «riad», o casa alrededor de un jardín interior; el tercero es el «menees», o casa de campo sin patio, pero rodeada de huertas, y el cuarto tipo es el llamado «duiria», o casita sin patio. La mayoría de estas casas pertenecen a los dos primeros tipos. El marroquí ama el patio y odia la fachada por deseos de preservarse del cambiante clima. Al menos en las casas de gente de bien, el patio está rodeado de espléndidos salones llenos de tapices, telas bordadas, colchonetas y espejos, a veces con un maravilloso jardín de ensueño. Pero las casas más modestas presentan todo el aspecto de las casas del pueblo en Andalucía, Extremadura, Murcia o La Mancha, con patios-corrales, cuyo lujo y alegría reside en la profusión de la cal y la resplandeciente blancura.

Y luego está el entusiasmo árabe por Andalucía. Por eso, a muchos musulmanes que descienden de los antiguos moriscos españoles y a los demás visitantes marroquíes, cuando visitan España, parecen sentirse y encontrarse en el siglo XX. Los visitantes marroquíes y árabes que llegan a España, normalmente, se encuentran con el color y el perfume de los viejos tiempos de la leyenda dorada que un día fue realidad en el viejo arabismo de los cuentos infantiles. Es Chauki el príncipe de los poetas, quien en 1915 estuvo en Andalucía, dando nueva vida a sus poesías maravillosas de corte andaluz y a la mejor tradición poética árabe. Y es por ello que poco tiene que extrañar que a buena parte de la juventud marroquí le guste España, al igual que también cada vez más españoles gustan de visitar Marruecos. Por eso lo importante es que ambos países y ambos pueblos se relacionen, se comprendan, se entiendan y puedan vivir y convivir en amistad, en paz y en mutua armonía.

En esta ocasión, la influencia de lo español en Marruecos la examinamos prescindiendo ya por completo del libro *Marruecos andaluz*, de Adolfo Gil Benumeya, que hasta ahora nos había venido sirviendo de hilo conductor para tratar de buscar respuesta a los recientes brotes de españolidad, o a favor de lo español, que recientemente han tenido lugar

en algunas ciudades del norte de Marruecos. Y, utilizando ahora otras fuentes históricas, vamos a ocuparnos, más bien, de la labor desarrollada por España durante la época del Protectorado sobre la zona norte de Marruecos, aunque sea teniendo que hacer el esfuerzo de síntesis que siempre exige el corto espacio de un artículo, pero que, al menos, permita conocer, o recordar, cuál fue la obra de los españoles en el vecino país, que apenas parece ser reconocida –quizá por conocerse poco– y por si ello puede contribuir a un mejor conocimiento y a un mayor acercamiento y comprensión entre ambos pueblos, habida cuenta de que españoles y marroquíes hemos convivido juntos durante muchos siglos, hemos tenido buena parte de la historia compartida y un largo pasado puesto en común, pese a que luego haya habido momentos de mutuas incomprensiones y de claros desencuentros, tal como suele ser comprensible que ocurra entre vecinos que se relacionan y que se tratan, porque siempre los unos nos necesitamos a los otros, y la mejor forma de que recíprocamente nos entendamos y colaboremos será anteponiendo por ambas partes la buena voluntad y la mejor predisposición.

Las bases de la influencia de lo español en Marruecos en los últimos tiempos, que comprende el pasado siglo XX, comenzaron a ponerse allá por el año 1906, que fue cuando se inició la Conferencia Internacional de Algeciras con la asistencia de catorce países, incluido Marruecos. Esta Conferencia finalizó con la firma del Acta por la que se reconocía a Francia y a España una situación privilegiada que convirtió a ambos países en tutores permanentes del país vecino; no porque España lo hubiera a *ex profeso* buscado, sino porque el territorio marroquí se hallaba en continuo desorden y el poder no era controlado por el sultán, cuya autoridad se discutía y no le era reconocida por distintos grupos que incluso llegaron a mostrarle su hostilidad y hasta en algunos casos a pretender la independencia. De esa forma fue como españoles y franceses recibieron la responsabilidad histórica y la legitimidad internacional para tutelar y proteger al país norteafricano, con la importante misión de mantener el orden, de facilitar las reformas económicas y administrativas, de crear un ejército propio y de organizar la Administración del país en todos los aspectos. Y fue el mismo sultán Muley Hafid el que en 1912 firmó el Tratado de Fez, aceptando el Protectorado. Ocho meses después se firmaría el Acuerdo hispano-francés en el que se establecían las respectivas zonas de influencia, declarando a Tánger zona internacional. La zona asignada a España fue la más pobre, con unos 19.656 kilómetros cuadrados, una población de unos 700.000 habitantes, sin apenas contar con ciudades ni vías de comunicación, que era agreste, árida, montañosa e improductiva, con la sola excepción de la penillanura atlántica del río Lucus, que era fértil.

El país vecino estaba por entonces dividido en numerosas tribus opuestas entre sí y bastantes de ellas escapaban a la autoridad del sultán, con varios líderes por medio que pretendían hacerse con el trono o el poder, como Muley Mohamed, El Raisuni, y años más tarde aparecería también Abd el-Krim. Ello por sí solo da ya una idea del caos y la anarquía en que estaba sumido el país cuya tutela se nos confiaba. Tan difícil situación suponía un importante reto para España muy difícil de superar, y ni siquiera estaba nuestro país dispuesto a afrontar tan anómala situación, ya que por entonces atravesábamos una muy difícil situación económica equivalente a un país empobrecido tras el desastre colonial sufrido en América. Todo ello llevó a los distintos gobiernos españoles de turno

a no tener una estrategia clara y decidida, sobre todo teniendo en cuenta el elevado coste financiero y en vidas humanas que se intuía que tan difícil situación iba a exigir, tal como después lo corroborarían los propios hechos. El país vecino carecía de las más elementales infraestructuras y tenía una organización que más bien era ejemplo modélico de la mayor desorganización.

España atendió, en primer lugar, a pacificar la zona que le correspondía tutelar, habiéndolo intentado a toda costa de forma pacífica y civil, pero teniendo siempre en cuenta que se partía de una situación de casi general desobediencia al sultán como soberano, sobre todo entre los cabileños. Había cabilas que llevaban siglos escapando a la autoridad de la monarquía, con una autonomía administrativa y también de organización que alentaba su espíritu de independencia. O sea, que, ante tal estado de cosas, correspondía a España imponer el orden y restituir la autoridad del sultán, debiendo someter e incluso desarmar a unas tribus y grupos irregulares que si bien no eran muy numerosos, estaban integrados en el medio, muy dominadores del territorio y con un espíritu muy aguerrido. Esta labor de restitución del poder se inició al retirar España su apoyo al sultán que entonces era pretendiente al trono, conocido por Bu Hamara (alias «El de la Burra»), que llegó a poner en peligro la autoridad de los sultanes y hasta la existencia de la propia dinastía alauita de no haber sido por la decidida intervención española que fue decisiva para que luego recuperara el poder. Con este escenario por delante, España se vio prácticamente empujada a utilizar la fuerza para sofocar los conatos de rebelión del pueblo bereber que se resistía a ver el poder en manos extranjeras y atentaban contra la misma autoridad del sultán, llegándose así a 1912, fecha en que tal estado anárquico desembocó en la pérdida de la soberanía del país.

España se propuso restituir a toda costa la autoridad del sultán, tal como correspondía a la misión que tenía encomendada; pero surgieron cabecillas guerrilleros, como Muley Hafid, El Raisuni y Muley El Mehdi, hasta el extremo de que Abd el-Krim proclamó la República del Rif tras el desastre de Annual, no reconociendo la autoridad del majzén ni la del sultán, cuya difícil situación obligó a España a tener que emplearse a fondo. El líder independentista Abd el-Krim pretendió hacerse con el apoyo de España a base de firmar la paz con tal de mantener la independencia de la República creada, pero como los españoles apoyaban firme y decididamente la legitimidad del sultán, el intento acabó en fracaso de los independentistas, cuyo cabecilla bereber terminó por entregarse a los franceses, con los que firmó la paz, pese a haberse comprometido antes ambos países protectores a no pactar por separado, sino sólo de forma conjunta. Tras dieciocho años de hostilidad, por fin, el 10 de julio de 1927 quedaría sometida toda la zona. Y, a partir de la pacificación, España podría ya dedicarse a su labor pacífica y fecunda.

Tras la pacificación, nuestro país se dedicó a organizar la Administración y a crear las bases económica y social de la región. Instaló consultorios médicos en las cabilas para atender a los enfermos de la población civil, creó numerosas escuelas y comenzó a construir un nuevo tejido social. A través de las Intervenciones se impartieron la cultura y principios y valores como los de amor al trabajo, exquisita educación, justicia, ecuanimidad, gran respeto a la religión musulmana y a los usos y costumbres del pueblo marroquí, enseñanza

y desarrollo de la agricultura y de actividades económicas y de explotación de los recursos de cara a la creación de riqueza en el país mediante la puesta en funcionamiento de medios de producción como la agricultura, ganadería, industria y repoblación forestal de la zona. España construyó en Marruecos 394 kilómetros de carreteras nacionales, 1.144 kilómetros comarcales, 1.038 kilómetros locales y 1.159 kilómetros de carreteras elementales. Se construyeron puentes, edificios públicos, obras de canalización y abastecimiento de aguas, pavimentación de calles y alcantarillado. Se construyeron 15 embalses de agua con zonas de regadío. Se instalaron las líneas de ferrocarril Tetuán-Ceuta, Tánger-Fez y Larache-Alcazarquivir. Se instaló una amplia red telefónica por toda la zona que desplegaron las Transmisiones españolas del norte de África y también se ampliaron los puertos marítimos. Se fundaron granjas agrícolas, se repoblaron zonas montañosas y se crearon unas 30 fábricas de diversos productos. En 1932 España reguló en la zona el derecho de asociación y en 1952 se autorizaron los partidos políticos.

España, pues, hizo una gran labor en Marruecos que permitió pacificar la zona, contribuyó decisivamente al mantenimiento de la monarquía alauita, invirtió en Marruecos ingentes cantidades de dinero que para ella misma no disponía, contribuyó a llevar al pueblo marroquí la cultura, el progreso y la modernidad, todo a base de grandes esfuerzos y sacrificios y habiendo tenido que perder en toda esa ingente labor la vida de muchos miles de españoles. No parece tan extraño que ahora en algunas ciudades del norte de Marruecos haya marroquíes que quizá se estén dando cuenta de ello y que quieran a España.

## **La obra de España en el Protectorado de Marruecos**

*El Faro de Ceuta.-* 16 de febrero de 2004

*El Faro de Ceuta.-* 8 de marzo de 2004

El pasado día 26 de febrero el teniente coronel de la Comandancia General de Ceuta D. Pedro Ruiz Herrera impartió una muy interesante conferencia en el Aula Militar de Cultura «Manuel Alonso Alcalde», en la que, con todo lujo de detalles y con gran conocimiento de la labor de España en el antiguo Protectorado de Marruecos, ilustró al auditorio sobre una materia generalmente poco conocida pero en la que él, con su magnífica disertación, acreditó ser un buen especialista. No en vano, su «tesina» previa a los estudios de doctorado que cursa en la Universidad de Granada versó sobre «La desmilitarización del Protectorado», obteniendo la calificación de sobresaliente, y también fue el creador y organizador del Museo de Regulares en Ceuta. El conferenciante (seguro que sin proponérselo) nos introdujo ante esa imagen tradicional de la España incomprendida y torpe en materia de asuntos exteriores, en cuyo campo casi siempre aportamos todo lo más y luego se nos reconoce lo menos. Así nos ocurrió en América, que pese a la inmensa obra que allí realizaron los españoles, al final llegó algún otro país más listo y se llevó los frutos que España sembró, endosándonos a nosotros la llamada «leyenda negra».

Igual sucedió con Guinea Ecuatorial, que a pesar de las cuantiosas partidas presupuestarias que allí nos dejamos, luego tanto Macías como Obián nos tildaron de enemigos del



pueblo guineano. Y con Marruecos, a pesar de nuestra retrocesión de Ifni, de la generosa entrega del Sahara y también de la gran contribución que durante el Protectorado nuestro país hizo en favor de que el vecino país fuera una nueva nación moderna, dotada de más instituciones e infraestructuras, y que incluso le ayudamos decisivamente a restablecer su monarquía alauita, en tanto que algún otro país pretendía acabar con ella, resulta que ahora ese país es su mejor aliado y amigo, mientras que España tiene que estar constantemente renovando su vieja amistad a base de acuerdos económicos.

El ponente comenzó presentando la situación general de África en los siglos XIX y comienzos del XX, la expansión territorial, el reparto del poder, los intereses en juego y la posición geoestratégica de cada uno de los países europeos, pero que por razones del limitado espacio que permite un artículo se deben de obviar. Y así llegamos a la Conferencia de Berlín de 1884, celebrada con la finalidad de solucionar por la vía diplomática los intereses de las potencias europeas y fijar las bases del reparto para evitar rivalidades y enfrentamientos de los 14 países europeos que tomaron parte en ella, entre ellos España. En 1885 firmarían el Acta de la Conferencia, que sentó las bases del reparto que se iba a hacer del continente africano. Francia amplió sus dominios a Argelia, Túnez, Mauritania, Senegal, Guinea, Costa de Marfil, Benin, Níger, Chad y zonas de Madagascar, Gabón, Somalia y Marruecos; Gran Bretaña dominaría el eje norte-sur desde El Cairo a El Cabo; España limitaría sus dominios al Sahara y Guinea Ecuatorial, y los demás países dominarían otros extensos territorios. En 1900 Francia hizo saber a España que, ante las reticencias españolas sobre la cuestión de Marruecos, trataría con Inglaterra el asunto, pudiéndolo resolver «sin España o contra España». Y en 1902 el país galo propondría a España un Tratado secreto en el que se repartirían la zona de influencia de cada uno de ambos países en Marruecos, concediéndose a España, por el Mediterráneo, desde el peñón de Vélez hasta la desembocadura del río Muluya, y, por el Atlántico, hasta Larache. Pero el Tratado no fue ratificado por España.

Francia, viendo desentenderse a España del asunto, buscó un acuerdo con Inglaterra y así llegaron a la Declaración de Londres de 1904 por la que acordaron que el país galo tuviera las manos libres en Marruecos, mientras que Francia no pondría objeción a los planes expansionistas británicos sobre Egipto. España se adhirió a este acuerdo seis meses después, y así se firmaría el convenio secreto franco-español de Bayona, del que sólo se haría público que ambos gobiernos se habían puesto de acuerdo para fijar la extensión de los derechos y la garantía de los intereses que resultarían para Francia de sus posesiones argelinas, y declaran que permanecen firmemente adheridos a la integridad del imperio marroquí bajo la soberanía del sultán. Por el acuerdo de 1904 con Francia se asigna a España como zona de influencia y de acción «para conservar el orden y facilitarle ayuda en las reformas administrativas, económicas, financieras y militares», ejerciendo la labor de Protectorado en el territorio comprendido desde la desembocadura del río Muluya hasta Larache, río Lucus y Alcazarquivir, estribaciones del Atlas y todo el territorio del Rif hasta por debajo de Taza. O sea, que entre lo que a España se le ofreció en 1902 y lo que se le reconoció en 1904 hay una abismal diferencia en perjuicio de España, a la que se le asignó un territorio hostil, desconocido e impenetrable, habitado por gente belicosa y valiente adaptada a la guerra de guerrillas, que se resistía a toda costa a someterse a la autoridad del

sultán y con una indisimulada animadversión hacia los españoles desde que cuatrocientos años antes fueran expulsados de España. Francia, por el contrario, se quedaría con la zona más fértil, más productiva y que menos dificultades entrañaba.

En 1906 se inició la Conferencia Internacional de Algeciras con la asistencia de 14 países, incluido Marruecos, que finalizó con la firma del Acta por la que se reconoce a Francia y España una situación privilegiada que convierte a los dos países en tutores permanentes de Marruecos, ya que el país no estaba controlado por el sultán, y ambos países reciben la responsabilidad histórica y de «legitimidad» para ocupar y proteger al país norteafricano con la misión de conservar el orden y facilitar las reformas económicas, administrativas y militares. En 1912 el sultán Muley Hafid firmó el Tratado de Fez por el que aceptó el Protectorado, y ocho meses después se firmaría el acuerdo franco-español en el que se establecían las respectivas zonas de influencia, declarando a Tánger como zona internacional. Por aquella época Marruecos contaba con numerosas tribus opuestas entre sí y bastantes de ellas escapaban a la autoridad del sultán, con varios líderes que pretendían hacerse con el trono, como Muley Mohamed, El Raisuni, y años más tarde aparecería también Abd el-Krim. Ello por sí solo da una idea del desorden, la anarquía y la injusticia que imperaba en el país cuya tutela se nos confiaba, y en particular en la zona asignada a España. Mas la zona española, de unos 19.656 kilómetros cuadrados, era agreste, árida y montañosa, salvo la penillanura atlántica del río Lucus.

Era un territorio sin apenas ciudades, con una población de unos 700.000 habitantes, muy valientes y aguerridos, y buena parte de ellos vivían en cabilas de las zonas rurales y repartidos en grupos autónomos, anárquicos y sin apenas control. Toda esta difícil situación suponía un importante reto para España muy difícil de superar, habida cuenta de que el país atravesaba una situación económica empobrecida tras el desastre colonial sufrido en América y los compromisos adquiridos en otras zonas. Todo ello llevó a los distintos gobiernos españoles de turno a no tener una estrategia clara y decidida, sobre todo teniendo en cuenta el elevado coste financiero y en vidas humanas que la situación requería, tal como después lo corroborarían los propios hechos.

En el curso de la conferencia, que estuvo muy bien estructurada y diseñada, el conferenciante hizo luego un recorrido por la organización política, religiosa, administrativa, económica, comercial y de administración de justicia que entonces regían en el país tutelado, con apenas infraestructuras, ni medios económicos, ni de comunicación y con una organización que más bien era ejemplo claro de total desorganización; pero, en aras de la síntesis que obliga a hacer tan exhaustiva exposición como la que el ponente hizo, no es posible su detallada pormenorización. Por eso se hace necesario centrarnos en la ineludible necesidad de pacificación de la zona a la que España estuvo abocada, que a toda costa se intentó que fuera de forma pacífica y civil, pero teniendo siempre en cuenta que se partía de una situación de amplia desobediencia al sultán como soberano, sobre todo entre los cabileños. Había cabilas que llevaban siglos sustrayéndose a la autoridad de la monarquía, con una autonomía administrativa y de organización que alentaba su espíritu de independencia. Ante tal estado de cosas, a España le correspondía imponer el orden y restituir la autoridad del sultán, debiendo someter e incluso desarmar a unas

tribus y grupos irregulares, poco numerosos, pero integrados en el medio, dominadores del territorio y con espíritu muy aguerrido. Esta labor de restitución del poder se inició al retirar España su apoyo al sultán pretendiente al trono Bu Hamara (alias «El de la Burra»), que llegó a poner en peligro la autoridad de los sultanes y hasta la existencia de la propia dinastía alauita de no haber sido por la intervención española que fue decisiva para que luego recuperara el poder.

Continuando con la segunda parte de la importante conferencia impartida el pasado día 26 de febrero por el teniente coronel de Infantería D. Pedro Ruiz Herrera en el Aula Militar de Cultura «Manuel Alonso Alcalde», en Ceuta, nos situamos ahora ante un escenario en el que España se ve prácticamente empujada a utilizar la fuerza de su ejército para sofocar los conatos de rebelión que se produjeron contra su misión protectora y contra la misma autoridad del sultán. En general, existía un desorden y un estado anárquico en la zona, que desembocó en la pérdida de la soberanía del país en 1912. Correspondía ahora a España y Francia restablecer el orden e imponer la paz. Pero el pueblo bereber se resistía a entregar Marruecos a manos ajenas y se oponían a lo que ellos llamaron una deshonra de Muley Hafid y una ignominia para el pueblo. Así, se opusieron abiertamente a la penetración pacífica extranjera con más furor todavía que lo habían hecho a las mehal-las imperiales del sultán. Se formaron guerrillas, surgían escaramuzas, emboscadas y ataques por sorpresa.

Mas España se propuso restituir a toda costa la autoridad del sultán y para ello tenía que desarmar a fuerzas irregulares que atacaban por todas partes. El cherif El Raisuni, bajá de Arcila, unas veces se mostró colaborador de los españoles y en otras ocasiones adversario encarnizado. Hasta 1913 colaboraría con España a través del teniente coronel Silvestre, pero después surgieron profundas desavenencias entre ambos debido a que el cherif cobraba a las cabilas abusivos y onerosos impuestos a los que el militar español se oponía. Prueba de la incompatibilidad entre ambos es la siguiente frase que un día este último le espetó a Silvestre: «Tú y yo formamos la tempestad; tú eres el viento furibundo y yo la mar tranquila; tú llegas y soplas irritado; yo me agito, me revuelvo, estallo en espuma, y ahí tienes la borrasca. Pero entre nosotros hay una diferencia: yo, como la mar, nunca me salgo de mi sitio; tú, como el viento, jamás estás en el tuyo».

Tras el nombramiento de Muley El Mehdi como jalifa, el señor de la Yebala comenzó abiertamente sus agresiones contra España sublevando a las cabilas. El general Marina ofrece en 1914 la paz ante la rebelión raisuniana, que será infructuosa. En 1915 el general Jordana consigue que El Raisuni, insumiso con España, rebelde al jalifa y sin someterse al sultán, colabore con los españoles, pero al fallecer este general en 1918 se vuelve de nuevo contra los españoles. En 1923 el general Primo de Rivera intentó retomar la amistad del cherif, pero no lo consigue. En 1924 El Raisuni fue hecho prisionero por las huestes de Abd el-Krim y es conducido cautivo a Tamarín, donde fallecerá dos meses después. En la zona central surge un nuevo líder, Abd el-Krim, que tras el desastre de los españoles en Annual proclama la República del Rif, no reconociendo la autoridad del majzén ni la del sultán.

Tal situación llevaría a España a bastantes años de lucha para poder restituir el poder del sultán. En 1923 Abd el-Krim intentó la paz con España, pero como los españoles no aceptaban la independencia del Rif porque suponía suplantarse la autoridad del sultán y vulnerar los acuerdos internacionales, no se le hizo caso y se continuó con la penetración militar española. Tras el alzamiento de Primo de Rivera, éste intenta de nuevo negociar con Abd el-Krim, pero el intento acabó en fracaso al no renunciar los rifeños a la independencia y seguir empeñados en no respetar la autoridad del sultán. Primo de Rivera ordenó entonces el repliegue, quedándose con una simple franja en la que quedaba la carretera de Tetuán a Tánger y Larache y el camino antiguo de Tetuán a Ceuta. Esta operación impidió la toma de Tetuán por las fuerzas rifeñas, que al no poder llevarla a cabo atacaron a las tropas francesas que se derrumbaron ante el llamado «Annual francés».

La situación anterior obligó a Francia a entrar en negociaciones con España y ambos países acuerdan llevar a efecto el plan del general Jordana: el desembarco de Alhucemas, que será el principio del fin. Tras sufrir serias derrotas, Abd el-Krim, en 1926, envió a sus emisarios a parlamentar en Uxda con representantes de España y Francia, pero al insistir el emir en mantener la independencia se rompieron las negociaciones, entregándose finalmente Abd el-Krim a los franceses en la aldea de Targuit. Los franceses cometieron de nuevo una flagrante deslealtad con los españoles y con el propio sultán marroquí, pues negociaron con el emir El Amán la llamada «Seguridad» en contra del propio sultán, pese a que el acuerdo de Madrid obligaba a España y a Francia a no negociar la paz por separado. Abd el-Krim no fue entregado a los españoles y España volvió a sentirse engañada por Francia.

Dos años después del desembarco de Alhucemas llegaría, por fin, la paz a la zona, tras la campaña 1926-27, mediante el llamado «raid Capaz» o «raid Gomara», que logró en quince meses el comandante Capaz al mando de los Tabores de la Mehal-la de Tetuán n.º 1, dos harkas tetuanés, un Tabor de Melilla y una estación de radio, junto con otras fuerzas de Ceuta al mando del general Berenguer. Toda la región quedó sometida el 10 de julio de 1927, justamente dieciocho años después de que comenzara la campaña del Kert, terminando con la sumisión de 41 de las 66 cabilas existentes. Francia tardaría todavía cinco años más en pacificar su zona. Y España, a partir de la pacificación, sería cuando podría ya llevar a cabo su labor pacífica y fecunda del Protectorado.

Los pilares básicos de la labor española serían las numerosas Intervenciones, que fueron la institución básica de la Administración, con una estructura social implantada desde las cabilas, en las que se instalaron consultorios médicos para atender a los enfermos y a la población civil. También se crearon numerosas escuelas donde se formaron a los niños de cada cabila y se comenzó a construir así un nuevo tejido social. La Intervención fue un servicio en el que confluyeron todas las actividades del país. A través de ella se impartieron la cultura y principios de tan alto valor como son la austeridad, amor al trabajo, energía, ecuanimidad, exquisita educación, gran respeto a la religión musulmana y a los usos y costumbres del pueblo marroquí, enseñanza y conocimiento de todas las actividades para la explotación y la creación de riqueza agrícola, ganadería, industria y repoblación forestal de toda la zona. Esta magnífica labor de los interventores se vería luego respaldada, desde el punto de vista jurídico, por la ardua y encomiable labor del coronel auditor de Tetuán D.

Manuel del Nido y Torres, que, desde dentro del Derecho islámico, desarrolló los patrones comunes de la ciencia jurídica europea.

También se desarrolló un vasto programa de obras públicas para comunicar a las ciudades. Los españoles construyeron en Marruecos hasta 394 kilómetros de carreteras nacionales, 1.144 kilómetros de carreteras comarcales, 1.038 kilómetros de carreteras locales y 1.159 kilómetros de carreteras elementales, cuyas vías de comunicación todavía persisten unos cincuenta años después al servicio de Marruecos. Asimismo, se construyeron puentes, edificios públicos, obras de canalización y abastecimiento de aguas, pavimentación de calles y alcantarillado, se construyeron 15 embalses de agua con zonas de regadío, se instalaron las líneas de ferrocarril Tetuán-Ceuta, Tánger-Fez y Larache-Alcazarquivir, se instaló una amplia red telefónica por toda la zona que desplegaron las Transmisiones españolas del norte de África y también se ampliaron los puertos marítimos.

Igualmente se fundaron granjas agrícolas, se repoblaron zonas montañosas y rurales, se montaron almadrasas para la pesca, se crearon unas 30 fábricas de distintos productos y se acometieron los planes de ordenación urbana de las ciudades. El crecimiento de la población se planificó de forma que pudieran convivir juntos los marroquíes, los judíos y los españoles, que así compartirían los mismos espacios de sociabilidad, contrariamente a lo que ocurrió en la zona francesa que se construyeron espacios separados para musulmanes, hebreos y europeos. En 1932 España reguló el derecho de asociación en la que fue su zona de Protectorado. En 1952 se autorizaron los partidos políticos, que pudieron desarrollar sus actividades libremente, mientras que en la zona francesa tuvieron que crearse en clandestinidad, siendo perseguidos y encarcelados buena parte de sus líderes. En 1953 el general Valiño, entonces Alto Comisario, se lamentaba de que Francia no hubiera consultado a España la decisión de los franceses de alejar del poder al rey legítimo de Marruecos. Mientras duró el Protectorado, los marroquíes que viajaban a la Península conocían bien los privilegios de su situación.

Y España cumplió eficaz y fielmente con su compromiso internacional de nación protectora. Pacificó la región, la unificó y la sometió a la autoridad del sultán. En ello invirtió ingentes sumas de dinero para llevar a Marruecos el progreso, la modernidad y un más elevado nivel de vida. Fue una inmensa y generosa labor la que España realizó en el país vecino, pese a los escasos medios de que entonces disponía, y a costa de enormes esfuerzos y sacrificios, a la vez que también contribuyó a ello teniendo que pagar una muy alta contribución en vidas humanas de españoles jóvenes que, en cuanto tardaban en escribir a sus familias, todo hacía temer el mal presagio de su muerte, tal como sucedió en el caso de una emotiva carta que el conferenciante leyó y que los padres de un soldado dirigían a su hijo ya fallecido en campaña, precisamente el mismo día que la misma se recibió y que ya no pudo leer. Finalmente, España se retiró de Marruecos en 1956, sin permanecer ni un día más de lo debido.

Y, como colofón final que este comentarista pone, la magnífica conferencia dada por este esforzado y activo militar que es D. Pedro Ruiz Herrera, que con su afán de superación, entrega, sacrificio, dedicación y talante intelectual ha sido capaz de promocionarse hasta ahora desde soldado hasta teniente coronel, nos ha ayudado a conocer más y mejor la

verdadera obra, amplia y fecunda, realizada por España en el Protectorado de Marruecos, así como los estrechos lazos, las intensas relaciones, el cruce de culturas y las vivencias comunes que a lo largo de mucho tiempo hemos forjado juntos españoles y marroquíes. Razón sobrada que debería llevarnos a pensar más en caminar juntos, vivir en paz, en amistad y en mutua convivencia en beneficio de los dos pueblos amigos.

## **Una aduana comercial marroquí para El Tarajal**

*El Faro de Ceuta.-* 17 de septiembre de 2007

Tanto para Ceuta como para la zona norte de Marruecos las mutuas relaciones comerciales entre ambos lados de la frontera hispano-marroquí del Tarajal han sido siempre un factor claramente determinante y decisivo de la vida económica y social para ambas partes. Y eso ha venido siendo así desde el mismo momento en que Ceuta fuera conquistada por los portugueses en el año 1415, porque los pueblos que son limítrofes o fronterizos no tienen más remedio que necesitarse mutuamente, habida cuenta de que es una regla de oro de la economía que si dos países intercambian productos comerciales o mercantiles importando y exportando cada uno del otro o para el otro entre sí los productos de los que ambos son deficitarios o excedentarios, respectivamente, los dos países salen ganando. Por eso, incluso desde los primeros momentos de la toma portuguesa de la ciudad y hasta en los casos de mayor desencuentro y tensión que a lo largo ya de casi seiscientos años en numerosas ocasiones se han vivido entre ambas partes, siempre ha existido ese comercio, sin que haya sido posible detenerlo, con la sola excepción de cuando se cerraba completamente la frontera, habida cuenta de que de ese tráfico mercantil viven y sobreviven numerosas personas de ambos lados de la frontera. Ese es un hecho innegable y de una evidencia incontrovertida.

Precisamente por eso, ya desde el 4 de abril de 1418, poco más de dos años después de la conquista de Ceuta, según consta en el Archivo Secreto Vaticano, volumen 110, folio 178, documento 142, páginas 277 y siguientes, el rey portugués D. Juan I escribía una carta al papa Martín V solicitándole autorización para que los habitantes de Ceuta y cuantos en dicha ciudad vivieran pudieran tratar y comerciar con los sarracenos en la compra y venta de toda clase de géneros, principalmente víveres y otros artículos de primera necesidad. Y hay que aclarar que tal autorización papal era entonces obligada e imprescindible para poder comerciar con los musulmanes, habida cuenta de que las relaciones comerciales entre éstos y cristianos fueron totalmente prohibidas en el tercer Concilio de Letrán del año 1179 y reiterada la prohibición en el cuarto Concilio de 1215. Dicha autorización papal tuvo luego lugar mediante la bula «Super Gregem Dominicum», de 3 de julio de 1418, dada por Martín V. Y la misma pudo muy bien ser la primera licencia de importación-exportación que se concediera a Ceuta. Es más, el rey portugués fundamentaba su petición argumentando que sólo un buen intercambio de la convivencia entre ambos lados de la frontera y las buenas relaciones con los vecinos de una y otra parte podían atraer los unos hacia los otros, y una de las mejores formas de lograrlo serían los intercambios comerciales. Por consiguiente, se autorizaba por la Santa Sede a los ceutíes a comerciar en sentido amplio

con Ceuta, salvo aquellas mercancías que pudieran ser utilizadas con fines bélicos, que quedaban terminantemente prohibidas, como la exportación de barcos, armas, hierros, maderas, cordajes, etc.

Mas si entonces la existencia de relaciones comerciales entre ambas partes se consideraba como algo estrictamente necesario y vital de lo que no se podía prescindir, en la actualidad, con las modernas relaciones comerciales, sociales y de toda índole que nacen y fructifican entre los pueblos limítrofes, resulta obvio que hacen de todo punto necesario la existencia de una aduana comercial entre ambos países para encauzar, regular y ordenar el comercio transfronterizo, sobre todo en régimen de viajeros. Por eso, la carencia de una aduana comercial en la frontera de Marruecos con Ceuta se considera que es hoy un anacronismo de primera magnitud, que es propio de países tercermundistas entre los que ya no se cree que Marruecos se encuentre; porque no hay más que ver las enormes filas y aglomeraciones de porteadores que se ven en las inmediaciones de la línea fronteriza montes a través intentando de pasar los pequeños fardos o bultos que llevan a cuesta, incluidas mujeres a veces cargadas con niños y a la vez transportando pesados fardos o envoltorios, con la cerviz completamente inclinada hacia la cintura por el peso que transportan y expuestos todos a las inclemencias del tiempo, ya sea calor o frío, esperando transidos y de forma desordenada que los policías de frontera de turno les dejen pasar por entre los montes o de poder acercarse a la verja para poder arrojar por encima de ellas los pequeños bultos de mercancías para que algún pariente o compinche que actúe en connivencia pueda recogerlas al otro lado, tal como en numerosas ocasiones nos han mostrado los medios de comunicación; cuando todo eso normalmente se resuelve en un país que sólo sea medianamente moderno y desarrollado a través de la correspondiente aduana comercial donde esas mercancías que no constituyen expediciones comerciales se despachan en régimen de viajeros. Eso se cree que es impropio de un país con el desarrollo y grado de civilización que ya va adquiriendo Marruecos.

Por el contrario, si hoy quisiéramos comerciar de forma ordenada y legal con cualquier ciudad marroquí próxima a Ceuta, como podría ser Tetuán, con la que siempre se han mantenido excelentes relaciones comerciales con Ceuta, posiblemente habría que hacerlo primero en tránsito vía Ceuta-Algeciras, luego Algeciras-Tánger y, finalmente, Tánger-Tetuán o a destino, y viceversa cuando el canal de comercialización es en sentido inverso. Y ello se considera de todo punto entorpecedor, costoso, ilógico, irrazonable e irracional. Se trata, pues, de trabas innecesarias e inútiles que no hacen bien a nadie y sí perjuicio a todos. Mas la carencia de una aduana comercial del lado marroquí con Ceuta deja a esta última ciudad en una situación de clara injusticia y de manifiesto agravio comparativo respecto a Melilla, ciudad esta última en la que concurren exactamente las mismas circunstancias fronterizas, políticas, comerciales y sociales y que, sin embargo, lleva ya nada más y nada menos que ciento cuarenta y un años con una aduana comercial abierta del lado marroquí, concretamente desde el Tratado de Fez de 31 de julio de 1866, cuyo funcionamiento normal es el que corresponde a dos países que se precien de tener unas relaciones comerciales también normales y donde uno de ellos es miembro de pleno derecho de la Unión Europea y el otro va a recibir, de cara al año 2010, un trato aduanero preferencial de desarme arancelario. En tales condiciones, la apertura de la necesaria aduana

comercial marroquí con Ceuta no cabe duda de que sería un factor dinamizador que daría una mayor racionalización y fluidez al comercio transfronterizo entre ambos países, pero, sobre todo, le daría también una imagen nueva que haría desaparecer todo ese comercio desordenado y de matute que estamos acostumbrados a ver a través de la frontera de Ceuta con nuestro vecino país.

Pero es que, además, he localizado un documento diplomático que acredita fehacientemente que Marruecos se comprometió ya en su día, a través del mismo sultán, a crear dicha aduana comercial, con lo que se estaría incumpliendo de forma flagrante un Convenio y un Acta firmados por el vecino país hace ya casi cien años. Se trata del Convenio de 16 de noviembre de 1910 y el Acta ratificadora de 12 de enero de 1911 sobre la vigencia del Convenio anterior, donde se trataba de eliminar trabas y dificultades al Convenio entre ambos países. Y, en virtud de dichos acuerdos, Marruecos se comprometía a crear un puesto aduanero comercial en su frontera con Ceuta. Y, como es sabido, el artículo 31 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 establece los principios de la primacía del cumplimiento del texto acordado y de la buena fe entre las partes. Y también está luego la regla general de Derecho, igualmente aplicable al Derecho Internacional, «pacta sunt servanda», que significa que «los pactos deben ser cumplidos en sus propios términos».

Y ahora que las relaciones entre ambos países parecen discurrir por cauces normales de entendimiento y buena voluntad de cooperación, quizá fuera el momento más propicio para que, si se llega a considerar oportuno, se aborde con carácter definitivo esta importante cuestión que se estima es de vital importancia para ambos países, toda vez que de la existencia de una aduana comercial en el sentido que se propugna, a ninguna de las dos partes habría de perjudicar y sólo beneficios para ambas vendría a proporcionar. Y es por ello que, en mi condición de simple ciudadano residente en Ceuta, me permito sugerir, con vocación constructiva, que en la medida de lo posible se retome ahora el tema a fin de impulsar nuevas iniciativas que propicien la definitiva resolución de este viejo problema, cuya apertura de dicha aduana comercial creo que podría resultar muy beneficiosa para ambas partes.

## **Diez motivos para la aduana de El Tarajal**

*El Faro de Ceuta.*- 19 de enero de 2009

El 17 de septiembre de 2008, bajo el título de *Una aduana comercial marroquí en El Tarajal*, ya expuse en un artículo publicado en *El Faro de Ceuta* la necesidad que, a mi modo de ver, se tiene de la creación y puesta en funcionamiento de una aduana en el lado marroquí de dicho puesto fronterizo, así como lo positiva y fructífera que dicha aduana resultaría para ambos países. Y esa misma convicción también la expuse en una conferencia que con anterioridad presenté en el salón del trono del Ayuntamiento de Ceuta destinada a funcionarios directivos de la Agencia Tributaria y de Aduanas de Andalucía con ocasión de conmemorarse el V centenario de la creación de la aduana de Sevilla y también el I aniversario de las aduanas de Ceuta y Melilla. Y ese criterio antes expuesto, a



título meramente particular y como simple vecino de Ceuta que soy, lo vuelvo a sustentar ahora en los diez motivos que, a mi juicio, pudieran ser lógicos, razonables y objetivos, que serían los siguientes:

1. Las relaciones comerciales que desde 1415 –fecha en que los portugueses conquistaron Ceuta – se vienen dando de forma permanente entre dicha ciudad española y la zona norte de Marruecos han sido siempre un factor determinante y decisivo de la economía local y familiar y de las relaciones sociales entre ambos lados de la frontera de El Tarajal, que en todos los tiempos han resultado ser muy ventajosas, útiles y necesarias para ambas partes. Incluso en momentos de tensión política, ese punto fronterizo permaneció abierto y prestando muy buenos servicios a ambas sociedades española y marroquí al margen de cualesquiera discrepancias de otro signo que hayan podido luego surgir entre España y Marruecos.

2. Las viejas teorías en materia de relaciones económicas y comerciales entre varios países señalan como una de las reglas de oro del comportamiento económico que si dos países con aduana fronteriza intercambian bienes o productos comerciales, importando y exportando legalmente artículos de los que cada uno sea deficitario y excedentario, respectivamente, es decir, si en uno de ellos escasea un producto y al otro le sobra, y viceversa, resulta que está demostrado que ambas partes salen ganando con tales intercambios. Y ello se cree que puede resultar todavía más favorable en el caso de Ceuta y la zona norte de Marruecos por tratarse de dos áreas comerciales por las que circulan bienes y productos de distinta naturaleza, que con bastante frecuencia los que a una parte le sobran a la otra le hacen falta.

3. Mas también está igualmente demostrado que unas fluidas y ordenadas relaciones comerciales en el tráfico comercial transfronterizo no sólo coadyuvan y sirven a la intensificación y desarrollo del comercio favorable a ambas partes, sino que igualmente constituyen un instrumento idóneo de acercamiento entre las personas, empresas e instituciones de ambos lados de cara a reforzar las buenas relaciones de amistad, buena vecindad y mutua cooperación, dado que es comerciando, manteniendo contactos económicos y realizando intercambios mutuos como más se promueven y fomentan el conocimiento personal y las buenas relaciones en todos los demás ámbitos entre quienes los realizan al cerciorarse unos y otros de la conveniencia de tales relaciones y de que ambas partes se necesitan.

4. La práctica totalidad de los países del mundo que se tienen por mínimamente civilizados –y Marruecos lo es–, incluso con independencia de que luego mantengan mejores o peores relaciones de amistad y cooperación, lo cierto es que todos tienen ordenado su tráfico comercial exterior mediante controles aduaneros en sus puestos fronterizos a través de cuyas aduanas comerciales encauzan y ordenan el tráfico mercantil y los flujos económicos de forma legal, porque es un principio básico y fundamental, internacionalmente exigido, que cualquier mercancía que se importe o se exporte esté en todo caso sujeta al cumplimiento de determinadas formalidades administrativas que hacen obligatoria la presentación de una declaración aduanera a través de la cual se puedan despachar y controlar las mercancías, tanto las que circulen en régimen de viajeros como aquellas otras que sean constitutivas de expediciones comerciales o que se les asignen otros regímenes aduaneros,

y ello tanto si devengan o no derechos arancelarios, porque no sólo pueden existir aranceles que cobrar, sino también controles sanitarios y fitosanitarios a los que internacionalmente están sometidas determinadas mercancías, así como otros diversos controles en un punto fronterizo que puede ser susceptible de paso de mercancías sensibles.

5. No se concibe hoy, estando inmersos ya en el siglo XXI, que entre países modernos y desarrollados, o cuyo desarrollo comience a emerger, su tráfico comercial fronterizo todavía se realice sin el control de una aduana comercial, sino más bien de forma irregular, a modo de comercio de matute y en la mayoría de los casos a base de unos 25.000 porteadores diarios pasando por el punto fronterizo de El Biutz, con más del 50 por ciento mujeres en algunos casos incluso embarazadas y cargadas con grandes y pesados fardos o bultos de 80 a 90 kilos a la espalda y a campo a través, formando grandes colas de personas hacinadas que tienen que hacer hasta cuatro viajes diarios para poder ganarse 15 ó 20 euros diarios. Esa imagen parece más propia de países tercermundistas, de entre los que se cree que Marruecos ya ha salido.

6. Y, precisamente, lo anterior sucede pese a tratarse de un país que tanto la Unión Europea como el mundo occidental empiezan a poner en él sus miradas como punto estratégico comercial y lazo de unión económica entre varios continentes, que por algo es frontera sur entre Europa y África, dentro de un mundo cada vez más interdependiente y globalizado. Al menos, el tratado arancelario preferencial que en 2010 entrará en vigor entre el país vecino y dicha Unión Europea así parece estar indicándolo.

7. En razón de lo que anteriormente se aduce, quizá por ello se esté dando con reiteración el hecho de que numerosas personas, entidades e instituciones de Ceuta vengan últimamente abogando por la definitiva creación de una aduana comercial del lado marroquí en la frontera de El Tarajal a través de algún acuerdo bilateral que así lo establezca, porque lo que también está perfectamente claro es que si una de las partes soberanas no se aviene al acuerdo, la aduana no podrá instalarse. Y parece ser que por el lado español se está intentando solucionar el problema, mientras que la parte marroquí aún no se ha manifestado públicamente, al menos que se sepa.

8. Sin embargo, en relación con el punto anterior, quizá no esté demás traer aquí a colación que ese convenio bilateral que tanto se busca ya existe, de manera que sólo haría falta la voluntad inequívoca de cumplirlo. Y eso es así porque, según he podido constatar, el 16 de noviembre de 1910 ya se firmó un convenio hispano-marroquí y el 12 de enero de 1911 también el correspondiente acta de ratificación y vigencia del mismo, en virtud de cuyos documentos diplomáticos el país vecino ya entonces se comprometía a crear un puesto aduanero comercial en su frontera de El Tarajal con Ceuta, cuya ejecución, ahora que se mantienen buenas relaciones de amistad y cooperación entre ambos países, quizá sería el momento propicio e idóneo para su instalación y puesta en funcionamiento definitivo de la aduana pretendida.

9. Hay que tener en cuenta que en materia de derecho internacional, como hasta el jurista más bisoño sabe, existe entre los Estados la regla internacional *pacta sunt servanda* sólidamente asentada, que significa *de facto*, que los pactos concertados entre países deben

ser cumplidos de buena fe y en sus propios términos, cuyo principio de derecho internacional se recoge igualmente –pero ya como derecho positivo– en el convenio de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados. O sea, la credibilidad y mutua confianza entre Estados nace del fiel cumplimiento de lo que se pacta tanto bilateral como multilateralmente, de manera que no es de recibo que entre países serios y soberanos se adquieran compromisos para luego dejar de cumplirlos. Y es posible que el país vecino esté dispuesto a cumplir.

10. Pero, además, la carencia de una aduana comercial del lado marroquí en El Tarajal supone una clara situación de perjuicio y agravio comparativo para Ceuta en relación con la ciudad de Melilla, que sí cuenta con dicha aduana desde hace más de ciento cuarenta años en el puesto fronterizo de Ben El Azard, habida cuenta de que la misma fue creada en virtud de lo dispuesto en el tratado de Fez suscrito entre ambos países el 31 de julio de 1869, y sobre cuya frontera con Marruecos concurren idénticas circunstancias de las que se dan respecto de Ceuta. Pues es lo que se sugiere como simple vecino de Ceuta y si fuera posible que el nuevo año 2009 que comienza así lo depare a ambas partes.

## **Origen del comercio entre Ceuta y Marruecos**

*El Faro de Ceuta.-* 13 de diciembre de 2004

Vienen a decir las viejas teorías económicas sobre las ventajas comparativas y absolutas del comercio, traducidas a los términos más fáciles de entender, que cuando una parte produce bienes que no tiene otra parte o que los produce en condiciones más ventajosas que esta y, a su vez, a esta segunda parte le ocurre lo mismo respecto de la primera, pero en la producción de otros bienes de distinta clase a los que aquella produce, si luego ambas partes intercambian mutuamente entre sí aquellos bienes que le sobran y como contraprestación las dos reciben a cambio los que les hace falta, resulta que tanto una como otra reciben ventajas y ambas salen ganando. Pero eso es así desde los tiempos más remotos, cuando ni siquiera existía el comercio llamado de trueque, en el que, como se sabe, las relaciones comerciales estaban basadas en el intercambio de unos bienes por otros. Pues esos viejos principios todavía hoy siguen siendo perfectamente válidos para ser aplicados incluso a las modernas relaciones comerciales y constituyen también una de las reglas de oro que rigen el comercio internacional.

Pues lo mismo sucede en el caso del comercio fronterizo entre Ceuta y las poblaciones marroquíes que le son limítrofes, que de las relaciones comerciales y del intercambio de bienes entre ambas sólo ventajas y beneficios se pueden derivar. Y es muy de tener en cuenta que tales relaciones comerciales entre Ceuta y nuestros vecinos del sur han existido siempre y por encima de los problemas que a veces entre vecinos suelen surgir, hasta el punto de que incluso en momentos de crisis o de tensión siempre se han permitido o tolerado en uno y otro sentido, salvo en algún caso extremo en que por algún motivo la frontera haya estado durante algunos días cerrada. Pero eso ha ocurrido de esa forma, no sólo desde los comienzos de la soberanía española sobre esta ciudad, sino también desde los primeros años del dominio portugués. Y, además, en este último caso el comercio fue

impulsado y autorizado desde las más altas instancias políticas, administrativas e incluso eclesiásticas, como en adelante se verá.

Efectivamente, el origen del comercio Ceuta-Marruecos se remonta a una carta enviada el 4 de abril de 1418 por el rey D. Juan I de Portugal al entonces papa Martín V en la que le solicitaba autorización para que la población de Ceuta y cuantos a esta ciudad vinieran pudieran tratar y comerciar con los habitantes y las ciudades de Marruecos en la compra y venta de toda clase de géneros, principalmente de víveres, a fin de favorecer y facilitar la vida de sus ciudadanos. Como contestación a la petición del rey portugués, la Santa Sede promulgó la bula «Super Gregem Dominicum», de 3 de julio de 1418, dada por el propio papa Martín V, en virtud de la cual se concedía autorización a los cristianos de Ceuta para que pudieran comerciar con los musulmanes a condición de que no les entregaran hierros, cuerdas, navíos, armas y otras mercancías prohibidas o que pudieran ser usadas con fines bélicos. Así consta en el Archivo Secreto del Vaticano. Regestum Lateranense, volumen 195, folio 219 v.M.h. II, documento 146, página 299. Y en versión del documentadísimo historiador de Ceuta D. Alberto Baeza Herrazti, dicha autorización papal podría ser tenida como la «primera licencia de importación» en la historia de Ceuta.

En todo caso, lo que sí es cierto es que dicho documento fue el primero de carácter económico que consagra las relaciones comerciales de los ceutíes con sus vecinos del otro lado de la frontera y que luego se han venido manteniendo y prodigando a lo largo de casi seis siglos. Y llama la atención cómo ya por entonces el mismo rey D. Juan I argumentaba al papa la razón de su petición en el hecho de que un buen intercambio de convivencia con dichos vecinos podía favorecer las buenas relaciones de todo tipo con ellos. Y está claro que tal argumento real no iba descaminado, habida cuenta de que, mediante unas relaciones comerciales fluidas, junto a las ventajas económicas que pueden reportar a ambas partes, también con ello se pueden promover y fomentar mejor las relaciones personales, el conocimiento mutuo, la amistad y la convivencia, que tanto pueden favorecer no sólo a las personas, sino también a ambos países. Esas buenas relaciones en todos los sentidos son propias de vecinos y pueblos que viven en la cercanía, que mutuamente se necesitan y que, por ello, no es ningún tópico decir que están llamados a entenderse, máxime en esta época actual cuando lo mismo las personas que los países somos cada vez más interdependientes.

Ahora bien, cuando se trata de relaciones comerciales o de intercambio de bienes transfronterizos entre las poblaciones de dos países que cada uno pertenece a un territorio aduanero de áreas diferentes, dichas relaciones e intercambio de bienes y mercancías deben de discurrir a través de canales legales debidamente regulados y autorizados para que las distintas transacciones que se realicen puedan estar sometidas a los correspondientes sistemas de control aduanero, comercial y sanitario. Y para eso es imprescindible en la frontera de una aduana comercial, tal como es normal que tenga un punto fronterizo de la importancia del Tarajal, al igual que como, por ejemplo, sucede en Melilla, en tanto en cuanto existe un flujo de personas y un tráfico mercantil de suficiente importancia y envergadura como para que existan tales controles. De esa forma se encauzaría y reconduciría

el paso de mercancías hacia canales de comercialización correctos y legales y es posible que ello mejorara la conflictividad en el tráfico fronterizo de mercancías.

Por los medios de comunicación conocemos que, por parte de las autoridades españolas, se han venido haciendo eco del problema y que el mismo se entiende y comprende. Pero, lógicamente, para poder llevarse a cabo la medida hace falta la anuencia de ambas partes. Pues precisamente, en este momento de bonanza en las relaciones bilaterales, quizás fuera la ocasión propicia para que el deseo de ambas poblaciones pudiera llevar a buen fin y convertirse en una realidad tangible.

## **Isla Perejil y arreglo pacífico de controversias**

*El Faro de Ceuta.*- 14 de julio de 2002

La isla Perejil se acaba de convertir en el punto neurálgico que centra toda la atención no sólo nacional, sino también en buena parte la internacional. Por ello parece oportuno hacer una valoración jurídica del litigio en base al Derecho Internacional, ya que los aspectos históricos y geográficos ya han sido suficientemente expuestos por *El Faro de Ceuta*. Y lo primero que nos encontramos en tal sentido es que España tiene conferida la soberanía del islote desde 1581, de hecho, fecha en que Felipe II ciñó a la vez las dos coronas de España y Portugal, y, de derecho, la ejerce desde 1668 cuando por el Tratado hispano-portugués de Lisboa Ceuta y los espacios limítrofes que habían venido estando bajo el dominio portugués pasaron a la soberanía española. Es decir, que la ha venido ejerciendo durante quinientos veintiún años y mantuvo su guarnición hasta 1960, mientras que Marruecos se constituyó en Estado en 1672, casi un siglo después de que el islote fuera español y sin que nunca el vecino país haya ejercido su soberanía.

Pero, además, en materia de Derecho Internacional y de relaciones bilaterales entre Estados, tanto la doctrina científica como los actos de aplicación del propio derecho positivo tienen ya asentados desde muy antiguo unos principios básicos y fundamentales en virtud de los cuales los Estados tienen el ineludible deber de intentar por todos los medios el arreglo pacífico de las controversias que surgen entre ellos. Y, como corolario de lo anterior, los Estados tienen también la obligación de abstenerse por completo del uso de la fuerza en los litigios bilaterales que entre los mismos se susciten, dado que lo que pueda estar en discusión en todo conflicto es una contraposición de intereses en torno al mantenimiento o impugnación de un determinado *statu quo*, cuyas discrepancias pueden versar sobre cuestiones de hecho, de derecho o de la posición contrapuesta de las partes, pero siempre tales controversias deben intentar dirimirse dentro del marco de la negociación y de los buenos oficios o sometiendo el asunto a órganos jurisdiccionales competentes, mas nunca por la vía de hecho utilizando la fuerza, que es el sistema más propio a utilizar en luchas tribales entre países inmaduros o subdesarrollados.

Y lo anterior no es cosa nueva, ya que el artículo 1 de la Convención de La Haya de 1889 ya establecía que «para evitar el recurso a la fuerza en las relaciones entre Estados, las potencias signatarias acuerdan emplear todos sus esfuerzos para asegurar el arreglo pacífico

de las diferencias internacionales». Luego el artículo 33.1 de la Carta de las Naciones Unidas dispone que las partes en una controversia que sea susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos a su elección. Puede verse así cómo dicha organización internacional exhorta y manda a las partes a resolver sus litigios mediante la negociación por cualquier medio, por encima de toda burda tentación al uso injustificado de la fuerza. Asimismo, tanto el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas como en desarrollo de la misma la Declaración contenida en la Resolución 2.625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, proclaman el principio por el que se prohíbe terminantemente el recurso al uso de la fuerza para la solución de los conflictos entre Estados, estableciendo que «el territorio de un Estado no será objeto de ocupación ni de adquisición militar derivada del uso de la fuerza... No se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o del uso de la fuerza...». Y la Resolución 3.314 (XXIX) establece que es un acto de agresión la invasión por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, o la ocupación militar, aun temporal, que resulte de dicha invasión u ocupación.

De todo lo cual no cabe sino concluir que Marruecos se ha pasado, poniendo en grave peligro la paz entre dos países unidos tradicionalmente por lazos de amistad y de buena vecindad, pese a que a lo largo de la historia hayan también tenido períodos de desencuentro. No puede ningún país tomarse ninguna supuesta justicia por su mano en los albores del siglo XXI. Se pueden tener pretensiones y reivindicaciones incluso sin que asista la razón, pero las mismas deben ser planteadas a través de los cauces civilizados y legales establecidos por el Derecho Internacional.

Es por ello que hay que volver al raciocinio y al sentido común, y se hace necesario recuperar la cordura y la moderación volviendo al restablecimiento de la anterior situación. España y Marruecos siempre han sido dos países más unidos que separados por el destino. Ambos se necesitan mutuamente y, de una u otra forma, siempre se han entendido en las recientes generaciones. El enfrentamiento mediante el exabrupto de la ocupación por la fuerza sin más, sin previo aviso ni reclamación y desconociendo los más elementales comportamientos internacionales y usos diplomáticos, parece de todo punto impropio de un país civilizado que también aspira a ser moderno y desarrollado. El uso de la fuerza nada bueno puede deparar a ambos países. Pero del entendimiento por la negociación y el respeto a los vigentes tratados de amistad, buena vecindad y cooperación sólo beneficios pueden y deben obtener ambas partes, que es lo deseado.

## **Año 2002 y crisis de Perejil en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 31 de diciembre de 2002

Invitado por la redacción de *El Faro de Ceuta* para hacer un resumen de lo que ha sido el año 2002 para Ceuta se ha elegido como tema el incidente de Perejil y las consecuencias que del mismo se han derivado para esta ciudad por estimar que ha sido el más importante acontecimiento con trascendencia histórica de cuantos a lo largo del año aquí

se han dado, ya que dicho islote, tanto por su proximidad a Ceuta como por la íntima conexión que el suceso tuvo con la casi simultánea reivindicación de la soberanía sobre esta ciudad y también por la forma como la crisis en general ha afectado luego a la misma, se piensa que por sí solo tiene entidad suficiente como para ser objeto de un breve análisis monográfico.

La crisis de Perejil no cabe duda de que en su día tuvo sobre Ceuta –y todavía sigue hoy teniendo– unos efectos tanto directos como colaterales y una serie de consecuencias que unas han resultado ser adversas y otras más favorables, aunque unas y otras pueden ser vistas de distinto signo dependiendo del criterio que se adopte para valorar la situación que en general se produjo y la forma en particular como luego a cada uno ha afectado. Y, entre las circunstancias que se consideran negativas para ambas partes, a nivel nacional, están el empeoramiento de las relaciones diplomáticas, la crisis de confianza que se creó entre ambos países y el incremento de la tensión que ya con anterioridad al suceso se había desatado por la intempestiva retirada de Madrid del embajador marroquí.

Y, tales desencuentros bilaterales, han tenido luego su repercusión en los ámbitos locales de ambos lados de la frontera, afectando al tráfico transfronterizo de personas y mercancías con los consiguientes perjuicios para las relaciones comerciales entre ambas poblaciones limítrofes. Así, por un lado, las trabas impuestas del lado vecino a los intercambios en el comercio con Ceuta, pues a veces han supuesto un grave quebranto para la ya de por sí maltrecha economía de muchos miles de personas del otro lado de la frontera que a diario encuentran su único medio de subsistencia en la actividad comercial que realizan con esta ciudad. Y, de otra parte, también tal actitud ha perjudicado considerablemente al comercio de Ceuta, cuyo tejido empresarial y mercantil se ha resentido por la disminución de los flujos de compras y ventas, con las consiguientes pérdidas sufridas.

Pero luego están los aspectos que pueden haber sido más positivos para Ceuta, entre los que hay que incluir el hecho de que, tras el conflicto, la ciudad ha estado de moda en todos sitios y todavía en parte sigue estándolo, ya que nunca como entonces se le había hecho tanta propaganda gratuita en todos los medios nacionales y extranjeros, lo que quizá haya favorecido su imagen de cara al turismo y al comercio en el futuro. Es también de destacar la amplia solidaridad y el apoyo moral que con Ceuta entonces se tuvo en todo el resto de España, pues tanto a nivel individual como de grupos políticos, colectivos sociales e instituciones, todos los españoles en general se pusieron del lado de la causa de la españolidad de Ceuta, al menos sobre el fondo de la cuestión. Y bastaba con cruzar el Estrecho y pisar Algeciras para rápidamente darse cuenta del interés con que se estaban viviendo los acontecimientos y las vivas muestras de adhesión, simpatía y cariño que Ceuta y Melilla despertaban. Es todavía hoy y, en cuanto uno se encuentra con amigos y conocidos de la Península, lo primero que preguntan es cómo van las cosas por aquí, y enseguida muestran su solidaridad. Esa ha sido una bonita lección que es de tener muy en cuenta, porque así es como se nota que no estamos solos a este lado del Estrecho.

A lo anterior hay luego que añadir el apoyo que durante el litigio España recibió de relevantes organizaciones internacionales a las que pertenece, como la Unión Europea y la OTAN, de las que nunca antes había recibido similar respaldo. Y todavía ha sido más

alentador ver la contundente firmeza con que el Estado español ha respaldado y protegido a esta ciudad. Esa decidida, resuelta e inequívoca reafirmación de la españolidad de ambas ciudades se cree que es de toda justicia reconocer, de agradecer y de admirar, porque es en esos momentos difíciles de la defensa de lo propio frente a las pretensiones ajenas cuando más se necesita estar arropados y encontrar el calor que da el vigor de la seria protección oficial. Y, al menos quien lo afirma, en los dieciocho años que lleva viviendo aquí, nunca antes había conocido las costas de esta ciudad tan vigiladas y protegidas, ni tanto respaldo dado en los demás aspectos. Esa es una realidad tangible que está ahí, que todavía hoy se percibe, y que tanto llena de honda satisfacción no sólo a los buenos españoles que aquí en Ceuta nacen y se hacen, sino también a los que habiendo venido de fuera igualmente tan españoles somos y nos sentimos.

Una de las cosas que más llama la atención de la crisis es que, incluso en los momentos de mayor tensión oficial, luego, lo que se dice a nivel de calle, se dio entre ambas poblaciones colindantes una ejemplar convivencia y una situación de general normalidad, sin que para nada afectara el incidente a las tradicionales relaciones de amistad y buena vecindad entre ambas poblaciones de uno y otro lado, a las que lo único que les enojaba era no poder comerciar con normalidad. Y ello debe llevar a la conclusión de que las dos partes mutuamente se necesitan y ninguna quiere vivir de espaldas a la otra. Por eso hay que alegrarse de que, tras la reunión mantenida el pasado día 11 en Madrid entre las delegaciones de ambos países, la situación parece haber entrado ya en fase de deshielo y de deseada normalización; porque, de las buenas relaciones, sólo ventajas se pueden derivar para las dos partes, mientras que si las relaciones son malas, sólo perjuicios pueden sobrevenir.

Por eso, el incidente de Perejil debe verse ya como un mero episodio que pertenece al pasado. Ahora hay que vivir el presente y de cara al futuro. Y aquí en Ceuta la principal forma de vida y la mayor razón de ser de sus gentes siempre fueron el respeto a la multiculturalidad, la tolerancia compartida, la coexistencia pacífica y la mutua convivencia. Y estando ya en el ocaso del año del incidente, inmersos todavía en las fraternales fiestas del Ramadán y de Navidad y en los albores del nuevo año, el deseo que aquí más fluye es que siempre por estas tierras haya buena voluntad para que unos y otros podamos vivir en paz, en buena vecindad y en mutua armonía para bien de todos.

## **Inmigración legal y solidaridad internacional**

*El Faro de Ceuta.*- 7 de enero de 2003

Hace sólo unos días se nos decía aquí en Ceuta por una Comisión del Senado algo así como que el problema de la inmigración ilegal acaba de empezar y que debemos de estar preparados para afrontarlo en una dimensión aún mayor. Y, efectivamente, la inmigración ilegal, a pesar de las numerosas medidas que se adoptan y de los arduos esfuerzos realizados por las fuerzas de seguridad, se está convirtiendo en un grave problema para España y para Europa. Y hay que comenzar por reconocer que estamos ante un problema muy doloroso, porque ahí está esa imagen tan dramática y tantas veces repetida de vidas humanas arrebatadas por el mar cuando tratan de escapar de sus países de origen huyendo



del hambre, la miseria, la marginación y la injusticia social. Y cómo estarán de desesperadas para preferir exponerse a perder la vida, incluso mujeres embarazadas y con niños pequeños. Todas esas personas que intentan superar esa situación tan calamitosa, qué duda cabe de que son dignas de ser acogidas, de la ayuda y de la solidaridad internacional, porque no hay derecho a que, por ejemplo, bastantes de los problemas de salud que padecemos en los países desarrollados se deban a exceso de comida, cuando en otros países pobres se están muriendo de hambre a pesar de que podrían estar alimentados con sólo guardarles las sobras que nosotros arrojamamos a la basura. Verdaderamente es una pena y una injusticia que eso tenga que suceder así.

Pero dicho lo anterior, hay también que decir que España no puede continuar soportando tantas y tantas sucesivas oleadas de inmigrantes ilegales que por todas partes le llegan, viniendo indocumentados, sin orden, sin trabajo, sin cobijo, sin tener a veces qué comer y, en general, sin tener cubiertas las necesidades más elementales que les permitan vivir con un mínimo de dignidad como personas humanas que son. Nada de extraño tiene que bastantes de esas personas se vean luego forzadas a caer en los tráficoos ilegales, en la explotación laboral, en la prostitución y en la delincuencia en general. Por eso las estadísticas nos dan que sobre el 85% de los delitos que se cometen en España están protagonizados por extranjeros. Y, después de todo eso, todavía hay quienes, quizá de buena fe, preconizan la regularización de todos los inmigrantes ilegales y un sistema de puertas abiertas para que puedan seguir entrando aunque sea de forma ilegal. Y es que en este país nuestro, lo mismo en esto de la inmigración ilegal que en cualquier otro problema que nos surja, parecemos regocijarnos echándonos nosotros mismos las culpas ajenas, a veces por simple demagogia o como arma arrojadiza de los unos contra los otros, pero siempre yendo contra nosotros mismos, contrariamente a como ocurre en cualquier otro país que ante cualquier imputación que desde fuera se les haga se unen como una piña y hacen causa común con razón o sin ella.

Porque aun siendo cierto que la inmigración ilegal debe preocuparnos a todos, y mucho, no es menos cierto también que no es un problema por nosotros creado, sino que nos viene endosado desde fuera, pese a que luego los dirigentes de los países donde la inmigración ilegal se genera pues tan fácilmente se desentienden de un problema que es suyo, aunque nunca a nosotros se nos ocurra culparlos a ellos incluso si no colaboran, sobre todo teniendo en cuenta que en bastantes de los países de donde la inmigración procede al lado de quienes subyacen en la miseria hay otras clases pudientes que viven en la opulencia y el despilfarro o gastando partidas multimillonarias en armas que a veces utilizan contra el propio pueblo en guerras fratricidas y sangrientas. Pero es que con la tolerancia y la permisividad en la acogida que algunos pretenden no sólo no resolvería el problema, sino que se agravaría hasta límites imprevisibles, ya que por el mero «efecto llamada» nos invadirían, en España pronto habrían más extranjeros que españoles y apenas se cabría. Y no se olvide que cuando la población extranjera llegue al 20% de la total, entonces es cuando salta la chispa de los conflictos sociales, los desórdenes, los disturbios y la confrontación. Como tampoco debe olvidarse que en España tenemos todavía un paro del 12% y que también hay gente bastante necesitada. De otra parte da pena ver esa imagen cada vez más repetida de gente teniendo que dormir en la calle, pese a que se hace todo lo que

se puede por darles refugio y alimentos. Por eso, la acogida general termina volviéndose contra los propios inmigrantes y contra todos.

Lo anterior en modo alguno significa que no deba haber inmigración, que sí que debe haberla y toda la que sea posible; pero la que sea legal, ordenada y racionalizada, de forma que cada inmigrante que llegue venga con un contrato de trabajo o en expectativa de que pronto se le dé para que así puedan integrarse y convivir con nosotros ordenadamente y con los mismos derechos y garantías que los trabajadores españoles, a la vez que poder vivir dignamente, aunque teniendo también las mismas obligaciones, porque lo que tampoco puede ser es que se den bastantes casos de inmigrantes ilegales a los que en España se les acoge, se les da mesa y cobijo y, encima, delinquen, cuando les parece la emprenden a golpes limpios contra las fuerzas de seguridad o promueven altercados y desórdenes que en sus propios países ni se les permitiría ni a ellos se les ocurriría cometer y que si aquí los comete un español de inmediato va a la cárcel.

Al problema de la inmigración ilegal, como internacional que es, debe dársele también un tratamiento del mismo ámbito y abordarse en origen a base de las medidas siguientes: De una parte mediante la creación de un fondo mundial de solidaridad constituido por los países ricos y para ayudar a los países pobres, que debería tener una administración paritaria de unos y otros para asegurar que las aportaciones al fondo cumplen con los fines para los que estuviera destinado, como la promoción del desarrollo, la cultura, las inversiones y la industrialización, con el compromiso serio de los países pobres de modificar sus estructuras dentro de un orden democrático, de libertad y de Estado de derecho. Por otro lado que cada país rico o deficitario de mano de obra cada año elabore cupos de inmigrantes legales, según las propias necesidades, y que se les provea de la debida autorización de residencia y permiso de trabajo. Y, finalmente, que al menos en el ámbito de la Unión Europea, se proceda a la armonización de toda la normativa sobre inmigración de forma que la misma sea común y para todos los países miembros, además de que se lleve a cabo una acción colaboradora, conjunta y compartida sobre inmigración ilegal. En resumen, inmigración sí, pero legal, y en los países de origen la solidaridad internacional.

## **Peligrosos métodos de inmigración ilegal en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-* 20 de marzo de 2006

El Tribunal Supremo ha dictado dos recientes sentencias, la primera de fecha 12 de septiembre de 2005 y la segunda de 22 de septiembre de 2005 (sólo diez días después que la anterior), en las que se ponen de claro manifiesto diversos aspectos de la inmigración extranjera a través de Ceuta que no por ser aquí generalmente conocidos dejan de tener interés. En primer lugar, en ambas sentencias se pone de relieve la grave puesta en peligro de la vida, la salud o la integridad de las personas inmigrantes que representan los métodos ilegales que las redes dedicadas a esta clase de tráfico humano suelen utilizar para entrar ilegalmente en Ceuta y después introducir también subrepticamente en la Península, cuando el mismo se lleva a cabo ya sea camuflados en compartimentos ocultos de camiones, furgonetas y otros vehículos, a través de pequeñas embarcaciones o incluso por el sistema

de introducción clandestina que ha venido en llamarse de «motores humanos», que consiste en el traslado de inmigrantes a nado desde las costas de Marruecos hasta las de esta ciudad. Y dichas sentencias de tan Alto Tribunal ponen igualmente de manifiesto el acierto de las resoluciones judiciales dictadas por la Sala 6.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Ceuta, porque al haberse tratado en ambos casos de hechos ocurridos dentro de la demarcación judicial de esta ciudad y haber sido enjuiciados en primera instancia por dicha Sala se han visto luego confirmadas y respaldadas por el Tribunal Supremo. Todo ello incardinado dentro del contexto del delito contra los derechos de los extranjeros inmigrantes que regula el artículo 318 bis del Código Penal.

En el caso de la primera sentencia se trataba de dos acusados que fueron sorprendidos por miembros de un cuerpo de seguridad de Ceuta cuando pretendían acceder a uno de los buques transbordadores que prestan el servicio Ceuta-Algeciras, y viceversa. Se trataba de un vehículo tipo furgoneta que transportaba oculto a un inmigrante al que pretendían introducirlo clandestinamente en la Península. El mismo viajaba en condiciones infrahumanas dado que estaba aislado sólo por un cartón y teniendo que sufrir el intenso calor y la inhalación de los gases que el motor desprendía. La introducción subrepticia pretendían realizarla a cambio del precio de cuatro millones de francos franceses. Tras haber sido juzgados y condenados en primera instancia por dicha Sala 6.<sup>a</sup> de Ceuta fueron dichos usuarios de la furgoneta declarados criminalmente responsables de un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, por lo que fueron condenados a la pena principal de cinco años de prisión más a la accesoria de inhabilitación especial. Pero la defensa letrada de uno de los condenados interpuso recurso de casación por quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo, y al inicio de las sesiones del juicio oral planteó como cuestión previa la nulidad de las declaraciones testificales que como prueba anticipada se habían practicado. Presenciadas por los abogados, pero en ausencia de los acusados, motivo por el que la dirección letrada entendía que tales pruebas estaban viciadas de nulidad.

La Sala 6.<sup>a</sup> de Ceuta, dadas las dificultades que ofrecería en el momento del juicio oral la citación y comparecencia del testigo extranjero y de los propios acusados, resolvió practicar la prueba testifical anticipada en presencia de todas las partes en el proceso y con la asistencia de los letrados de las partes, aunque sin la de los acusados, motivo este que luego fue alegado en casación para invocar la exculpación de los mismos. Sin embargo, el Tribunal Supremo argumentó a favor de lo actuado por la Sala 6.<sup>a</sup> de Ceuta que, aun cuando dicha diligencia de prueba anticipada fue practicada sin la presencia física de los coimputados, en la misma estuvieron presentes sus abogados ejerciendo el legítimo derecho de defensa y sin que en la misma existiera la supuesta irregularidad procesal invocada que pudiera haber provocado la nulidad, habida cuenta de que la misma presencia de los letrados en el juicio oral excluía toda posible indefensión. Así, el órgano judicial instructor actuó con cumplimiento de las mínimas garantías previstas legalmente al realizar dicha prueba testifical anticipada, sin que por ello concurriera el quebrantamiento de forma alegado como causa exculpatoria.

En cuanto a la segunda sentencia se trató del método de introducción ilegal utilizando los llamados «motores humanos», que consiste en el traslado por las redes organizadas

de los inmigrantes a nado desde las costas de Marruecos hasta las de España en Ceuta. Así, agentes integrantes del mismo cuerpo de seguridad sorprendieron a un individuo que transportaba a nado a una inmigrante subsahariana cuando trataban de alcanzar la costa de Ceuta procedentes de Marruecos. Ambos sorprendidos presentaban síntomas evidentes de hipotermia y cansancio junto al peligro que suponía la lejanía de la costa, la baja temperatura del agua y el hecho de que entre un 80 y un 90% de los inmigrantes subsaharianos no saben nadar. Todo ello sirvió a la Sala 6.<sup>a</sup> de Ceuta para formar su convicción en que había concurrido un riesgo que ponía gravemente en peligro la vida de la inmigrante, por lo que el acusado fue declarado criminalmente responsable del delito contra los derechos de los extranjeros, con la agravante de concurrencia de peligro para la vida de la persona trasladada, imponiéndole por ello la pena de seis años de prisión más la accesoria de inhabilitación especial.

No conforme el condenado con dicha resolución judicial, también en este caso dedujo el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo, alegando como principal motivo de impugnación que se había producido un error en la apreciación de la prueba, en virtud del cual entendía que se había aplicado indebidamente el artículo 318 bis. 3 del Código Penal, en tanto en cuanto se argumentaba que no estaba suficientemente probado el lugar de la costa supuestamente marroquí desde donde partieron el acusado y la inmigrante, ni la distancia que recorrieron hasta ser detenidos, ni el tiempo que llevaban en el mar, ni si el destino de su viaje era la playa de Ceuta, ni la temperatura del agua, ni la protección en parámetros técnicos que en determinadas condiciones proporciona el traje de neopreno que llevaba el acusado, ni el flotador de la inmigrante subsahariana. No obstante, tal como ocurrió en el caso de la sentencia anterior, el Tribunal Supremo rebatió los anteriores argumentos, declarando que en la causa existieron pruebas en las que el Tribunal de primera instancia tiene suficientemente probado el riesgo que para la vida suponía el método de introducción ilegal en España a través de Ceuta, en primer lugar, el testimonio de la propia inmigrante, introducido en el juicio a través del artículo 730 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LEC), y luego por las demás pruebas practicadas.

Este artículo 730 de la LEC se refiere a que si existe dificultad para que los testigos puedan declarar en el juicio oral, bien por posible fallecimiento, porque se encuentren fuera de la jurisdicción del Tribunal y no es posible lograr su comparecencia, o porque sea imposible su localización por desconocimiento de su paradero, pues el órgano competente podrá, excepcionalmente, tener en consideración las declaraciones testificales obrantes en el sumario, previa su lectura en juicio, siempre que las mismas hubieran sido efectuadas en fase sumarial de forma inobjetable ante el juez y de manera que garanticen el derecho a un juicio justo y con todas las garantías. Mas, en este caso, el Tribunal dispuso de un amplio acervo probatorio para formar su convicción, no sólo por tales pruebas anticipadas, sino también por las declaraciones en el juicio de los agentes actuantes, que declararon que el acusado y la inmigrante fueron hallados a una milla de Ceuta, no procedían de esta ciudad sino de Marruecos por el rumbo que traían, y porque, por simple inferencia, no se podía sino concluir que se trataba de un intento frustrado de introducción ilegal en España; pero, en todo caso, si no hubiera sido así y lo que se hubiera tratado era de cruzar el Estrecho para pasar a España por Algeciras, Tarifa u otro lugar de la costa peninsular, la peligrosidad

todavía hubiera sido mayor. Y la conclusión final que el Tribunal Supremo extrae es que la actividad de los llamados «motores humanos», además de ser peligrosa, es también retribuida, porque nadie estaría dispuesto a realizar un traslado tan arriesgado y exponiéndose a sufrir una condena de seis años de prisión por razones meramente altruistas.

Y lo que también resulta bastante significativo es el respaldo que el Tribunal Supremo da en su sentencia a la Sala 6.<sup>a</sup> de Ceuta, recogiendo que el órgano jurisdiccional *a quo* (en primera instancia) había razonado la suya con meticulosidad y precisión, apoyándose en pruebas directas e indirectas, aportando criterios técnicos de general conocimiento, datos estadísticos y pautas de experiencia que evidenciaban el peligro corrido por la inmigrante y la existencia en la causa de prueba suficiente, regularmente obtenida y razonablemente valorada, que justifican la sentencia recaída.

## **Moriscos extremeños y la república de Rabat**

*El Faro de Ceuta.*-2 de marzo de 2009

En julio del pasado año 2001 se firmó un protocolo de hermanamiento y cooperación entre la localidad extremeña de Hornachos y Rabat, capital de Marruecos. Y, como fruto del mismo, el 21 de abril de 2002 se desplazó hasta la citada población una delegación marroquí, figurando entre sus componentes el vicepresidente del Consejo Municipal de Rabat, El Amrani, y descendientes de los moriscos extremeños que en el siglo XVII poblaron Hornachos y que luego en 1610 fueron expulsados por el rey Felipe III con los demás de toda España, asentándose los primeros en la actual capital del reino alauita, donde fundaron la antigua república independiente de Salé la Nueva, actual Rabat, que incluso llegó a tener embajadores en Alemania, Inglaterra y Holanda, y cuyos datos históricos se estima que son bastante relevantes pese a ser poco conocidos en España, Marruecos y Ceuta.

La población de Hornachos se halla situada en la sierra del mismo nombre, dentro de la provincia de Badajoz, entre las comarcas extremeñas de Tierra de Barros y La Serena, ocupando una zona alta y rocosa desde la que se divisan unos paisajes naturales de singular belleza. A ella llegaron los moriscos, o descendientes de los árabes, que tras la reconquista de Granada en 1492 se quedaron en España, pero que después de su rebelión en 1568 contra las duras imposiciones de varias pragmáticas promulgadas por Carlos V y Felipe II fueron repartidos por el resto de Andalucía, Extremadura, Aragón, Valencia, etc., habiendo habitado en Hornachos unos 10.000 en el que llegó a ser el más importante foco morisco de España. De ellos fueron expulsados en 1610 unos 4.000 que no se quisieron convertir al cristianismo y que se asentaron en el norte de África, concretamente en la margen izquierda del río de Rabat, entonces llamada Salé la Nueva, para diferenciarla de la otra Salé la Vieja que estaba formada por antiguos musulmanes autóctonos de Marruecos que ocupaban la orilla derecha del río. En ella construyeron sus viviendas al estilo de las que dejaron en Hornachos.

Los moriscos extremeños llegados de Hornachos a Marruecos pronto entraron en conflicto con los antiguos residentes de la zona vieja de Rabat debido a sus distintas cos-

tumbres, diferentes formas de vida, hablando ya un árabe entremezclado con el español en sus variadas expresiones y, en general, teniendo los extremeños una cultura más moderna y avanzada que chocaron frontalmente con la mentalidad más conservadora que tenían los de Rabat. Y las desavenencias entre ambas poblaciones musulmanas llegaron a tal extremo que en 1627 los originarios de Hornachos ya se habían declarado en la república independiente del Salé, para lo que amurallaron la antigua ciudadela situada en la parte de la medina de Rabat, llamada «la Fortalesa», separándose así de los antiguos pobladores. El primer gobernador de dicha república independiente fue Brahim Vargas, famoso corsario que consiguió hacer muy rica y próspera aquella vieja ciudad a base de dedicarse al comercio y a la piratería, para lo que llegó a disponer de una importante flota de galeones que era bastante temida incluso por las más importantes potencias navales de aquella época. Del referido Brahim Vargas proceden los actuales Bargasch de Rabat, influyente familia en dicha ciudad. Los moriscos extremeños acumularon así grandes fortunas en la vieja capital marroquí con la finalidad de poder algún día regresar a Extremadura, a su Hornachos natal.

Y, efectivamente, aquel viejo sueño de los moriscos extremeños de volver a reencontrarse algún día con sus antiguas raíces españolas se acaba de producir ahora con la llegada de la delegación marroquí a Extremadura, donde ha sido recibida por el alcalde, César Díez Solís, y sus naturales con vivas muestras de afecto y cariño, y también por las autoridades de otras ciudades extremeñas como Mérida, Cáceres y Badajoz. En la localidad de la que proceden visitaron los lugares típicos moriscos como la mezquita árabe, el convento de San Ildefonso que para sus antepasados mandó construir Carlos V y otros lugares típicos donde vivieron sus antepasados y que todavía conservan un pintoresquismo singular como las calles Ribera, Pío IX, Zaragoza, San Francisco, Chamorro, Peña, Plata, Nogueras, Tellada, Gata, Larga, etc. En sentido inverso, todavía se conservan en Rabat los viejos apellidos de aquellos antiguos moriscos españoles que son netamente extremeños. El citado apellido Bargasch proviene de D. Diego Vargas, personaje que en 1610, cuando se produjo la expulsión, era el alcalde de Hornachos. Hay otros muchos a los que pertenecen importantes familias de Rabat como los Chamorro, Blanco, Tredanbo, Al-Fajar, Zapata (actual Sebatta), etc.

Los encuentros amistosos y culturales que ahora se inician es propósito de ambas partes, marroquíes y extremeños, de institucionalizarlos con periodicidad anual, de forma que cada año se vayan celebrando alternativamente en cada una de dichas poblaciones. Y, como colofón final, bien podría decirse sobre los mismos lo alentador que resulta ver que nada menos que cuatro siglos después de aquel pasado histórico la sangre de aquellos viejos moriscos extremeños todavía siga latiendo en sus actuales descendientes de Rabat, habiendo querido reencontrarse y volver a sus orígenes en una embajada de paz, de hermanamiento y de mutua cooperación entre ambas culturas, española y marroquí, que se estima que sólo puede ser beneficiosa para ambas partes.

## Los moriscos en España

*El Faro de Ceuta.*- 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2009  
y lunes siguientes

Desde hace varios años se vienen manteniendo entre la población de Hornachos (Badajoz) y la de Rabat (Marruecos) unas muy estrechas relaciones de amistad de cara a la conmemoración del 400 aniversario (que se cumplirá en el año 2010) de la expulsión de España de los «moriscos», que fueron los últimos descendientes en nuestro país de los viejos árabes que en el año 711 lo invadieron, permaneciendo en él durante setecientos ochenta y un años, hasta que en 1492 el rey nazarí Boabdil entregó a los Reyes Católicos el último baluarte árabe en territorio español, Granada. En total serían unos 325.000 moriscos los que fueron expulsados de España tras su reconquista, aunque la total y definitiva expulsión no se produciría hasta más de cien años después de 1492. Y de ellos fueron unos 4.000 los procedentes de la localidad extremeña de Hornachos los que adquirieron un especial protagonismo por el hecho de haber ido tras su expulsión a habitar Tánger, Tetuán y Rabat. En esta última ciudad –actual capital marroquí– crearon por entonces una llamada república pirata e independiente llamada Salé la Nueva, por contraposición a Salé la Vieja, o zona donde vivían los árabes que en la segunda mitad del siglo VII llegaron al norte de África procedentes de Egipto y la actual Arabia Saudí y que se instalaron en dicha zona sin haber tomado parte en la invasión de la Península. Dicha república incluso llegó a ser reconocida por Francia, Inglaterra y Holanda.

De aquellos habitantes moriscos que entonces llegaron a Rabat son hoy descendientes buena parte de los residentes en la capital marroquí, que en la actualidad pertenecen a notables familias que ocupan importantes puestos en la sociedad y que son los que ya han contactado con los extremeños del lugar de sus viejos antepasados en Hornachos, habiendo suscrito en el año 2004 las autoridades municipales de ambas poblaciones un pacto de hermanamiento, en virtud del cual se tienen programados diversos actos conmemorativos a celebrar este año 2009 en Rabat y durante 2010 en dicha localidad extremeña, a fin de evocar la realidad de una misma población morisca que en 1610 se escindió en dos: la que se quedó en Hornachos y la otra que cuando fue expulsada de España fue a parar en su mayoría a Rabat, donde definitivamente se ubicaron y donde sus descendientes todavía continúan.

En realidad fue en el año 2004 cuando comencé a ocuparme de este tema mediante la publicación de varios artículos en *El Faro de Ceuta*; pero habida cuenta de la importancia que esta conmemoración tiene, pese a que su historia no sea muy conocida, y de los estrechos lazos de amistad que en torno a la misma se están promoviendo, que también son paralelos al nuevo clima de buenas relaciones de amistad y mutua colaboración que en la actualidad se mantienen entre España y Marruecos, voy a aprovechar la ocasión para referirme en los tres primeros artículos a las vicisitudes que en general corrieron los moriscos en España, para luego dedicar otros dos artículos finales al caso concreto de los moriscos extremeños de Hornachos. Dichas entregas irán apareciendo en lunes sucesivos, y con ello lo que me propongo es poner de manifiesto uno más de los muchos y variados

aspectos de la mutua influencia de todo tipo que desde la antigüedad se han venido dando entre las culturas española y árabe, que también en su día puse de manifiesto en otros cinco artículos. Así, nuestro idioma castellano está salpicado de numerosísimos nombres árabes dados a las cosas, costumbres, tradiciones y modos de vida social en común que, a base de tanto usarlos en convivencia con nuestros vecinos del sur, poco a poco se fueron integrando definitivamente en nuestro propio acervo cultural y social, y viceversa, también en el de Marruecos.

Expertos en la materia coinciden en señalar que son más de 4.000 palabras y vocablos árabes los que se han ido incorporando a nuestro diccionario español, de los que son buen ejemplo nombres tales como almirez, alcoba, almohada, albarda, alcayata, zócalo, azahar, alhelí, jazmín, azucena, albahaca, jara, retama, alquería, zahúrda, etc.; o nombres de ríos que comiencen por Guadal..., como Guadiana, Guadalquivir, Guadalhorce, Guadalmedina, Guadalimar, Guadaira, Guadiaro, Guadalete, etc.; poblaciones y ciudades que empiecen por Alcázar... y Medina, como Alcázar de San Juan, Alcázar del Rey, o el propio nombre de Alcázar usado también como apellido, que se da a los refugios y fortificaciones, como el Alcázar de Toledo, Medina de las Altas Torres, Medina de Ríoseco, Medina del Campo, Medina Azahara, etc. Los árabes nos inculcaron a los españoles su aprecio por la agricultura y los huertos, para cuyo riego heredamos de ellos el sistema de norias; y la «seguidilla», de origen morisco, aunque en varias versiones constituye una de las expresiones más generalizadas de la danza y el cante popular español, etc.

Y, en sentido contrario, también los árabes asimilaron numerosísimos usos, costumbres, modismos y hasta en bastantes casos nuestros propios apellidos españoles, como todavía claramente se refleja en los actuales descendientes de aquellos moriscos que ahora viven en Rabat, entre los que se encuentran el apellido Vargas, ahora mutado a Vargasch; o Zapata, que hoy llaman Sebatta; Torres, Chamorro, Blanco, Tredambo, Molina, Galán, Venegas, Báez, Becerra, Morales, Polanco, Tamayo, etc. Todos constituyen ejemplos bien elocuentes de la mutua y recíproca influencia, como también en su día ya me ocupé de exponer en otros cinco artículos también publicados en *El Faro de Ceuta* y referidos, por un lado, a la influencia de lo español en todo el norte de Marruecos, y, de otra parte, de la cultura árabe en España.

Pero para un mejor conocimiento de aquel movimiento de personas, primero desde África a Europa en forma de invasión y casi ocho siglos después en sentido contrario en forma de expulsión, quizá sea bueno recordar que el nombre de «moriscos» trae su origen de la degeneración española dada al nombre de «mudéjares», habiendo sido estos últimos los primeros musulmanes que tras la reconquista de Granada en 1492 se quedaron a vivir con los españoles convirtiéndose al cristianismo sin apenas problema, habiendo llegado a integrarse bastante bien desde el principio con los cristianos. Y luego están los otros moriscos que se acogieron a las llamadas Capitulaciones que se otorgaron por los Reyes Católicos, que fueron una especie de cláusulas de concesión pactadas para que con ellas se rindiera Granada, con las correspondientes condiciones de entrega, pero que luego casi nunca llegaron a integrarse.



En una de las cláusulas de dichas Capitulaciones para finalizar la guerra, recogidas por Mármol, se decía: «Que siendo entregadas las fortalezas, sus altezas y el príncipe Juan..., recibirán por sus vasallos y súbditos naturales, debajo de su palabra, seguro y amparo real, al rey Abí Abdilehí, y sus alcaldes, cadís, alfaquí, meftís, sabios, alguaciles, caudillos y escuderos, y a todo el común, chicos y grandes, así hombres como mujeres, vecinos de Granada y de su Albaicín y arrabales, y de las fronteras, villas y lugares de su tierra; y de La Alpujarra, y de los otros lugares que entraron debajo de este concierto y capitulación, de cualquier manera que sea, y los dejarán en sus casas, haciendas y heredades, entonces y en todo tiempo y para siempre jamás, y no les consentirán hacer mal ni daño sin intervenir en ello la justicia y hacer causa, ni les quitarán sus bienes ni sus haciendas ni parte de ello; antes bien, serán acatados, honrados y respetados de sus súbditos y vasallos, como lo son todos los que viven debajo de su gobierno y mando».

Tras la firma de las Capitulaciones, el primer arzobispo de la Granada reconquistada, fray Hernando de Talavera, que era hijo de conversos, puso mucho empeño en que fueran respetadas todas las cláusulas pactadas en la rendición, valiéndose de su fuerte ascendiente sobre la reina Isabel, de la que era su confesor y asesor espiritual. Y así se fue aplicando de forma suave y sin grandes traumas lo pactado, de forma que los moriscos pudieron en principio mantener su religión, sus costumbres y su lengua, incluso habiendo conseguido Hernando de Talavera que a Granada no se le aplicara en principio la Inquisición, de la que no se podía librar ningún individuo de otras religiones y ni siquiera ningún español en cuanto se dudara de su confesión cristiana. Pero en 1499 el cardenal Cisneros ordenó la conversión forzada de los moriscos al cristianismo, tal como también se hiciera al tiempo de la invasión árabe con la gran mayoría de los españoles autóctonos, a los que se les obligó a convertirse al islam, habiendo así dado entonces lugar a los llamados «mozárabes», o antiguos españoles convertidos al islamismo, y a los que tras la invasión no les quedó más remedio que someterse y seguir viviendo bajo dominio musulmán o ser expulsados hacia el norte de España, y tal como también con anterioridad había sucedido con otras dominaciones, cuya propia religión de los invasores casi siempre solía imponerse por los vencedores a los vencidos, sin que entonces se permitiera la libertad de conciencia, ya que su mayor fuerza espiritual la hacían residir en la imposición de la propia religión, que esa fue la causa de que por entonces se llevaran a cabo las numerosas guerras de religión, que de forma inútil e innecesaria se dieron en forma de cruzada.

Continuando con la exposición iniciada el pasado lunes sobre los moriscos, tras la muerte de la reina Isabel I de Castilla, el arzobispo de Granada, Hernando de Talavera, se quedó sin su apoyo y protección, hasta el punto de que incluso al mismo arzobispo se le llegó a incoar un proceso por la Inquisición del que luego saldría absuelto y sin cargo alguno, pero el estado de ánimo que ello le produjo dio como resultado el que falleciera en 1507, sólo dos años después que la reina. Mientras tanto, el cardenal Cisneros, en su condición de regente, se hizo con la fuerte dirección de los asuntos religiosos, que endureció cada vez más, forzando las conversiones masivas, o, de lo contrario, tendría lugar la expulsión, que se llevó a cabo básicamente en dos fases, la primera, que era voluntaria, aplicada a todos los moriscos que desearan acogerse a la repatriación optativa hacia el territorio de donde casi ocho siglos antes sus ascendientes habían llegado, el norte de África, y a los

que se les permitía marcharse con todos los bienes muebles y semovientes que pudieran llevarse; y la segunda fase, que se realizó de forma forzosa contra los que no se habían acogido a la primera opción y que consistía en la expulsión obligatoria con el único derecho de llevarse de España solamente lo que pudieran tener puesto, circunstancia esta que dio origen a situaciones verdaderamente injustas, traumáticas y de auténticos dramas familiares. Y ese fue el motivo que daría lugar a numerosas protestas y a varias revueltas y sublevaciones.

Sin embargo, en principio rara vez se llegaron a ejecutar las expulsiones forzosas al extranjero, pese a que se promulgaron numerosas pragmáticas que así lo ordenaban. Y eso sucedió así por las enérgicas protestas con que siempre eran acogidas por los moriscos las órdenes de expulsión, y de otra parte porque también había muchos señores y demás componentes de la nobleza española a los que la expulsión no les interesaba dado que la misma conllevaba la pérdida de mano de obra en la agricultura y en otros oficios que sólo los moriscos estaban dispuestos a realizar y que sólo ellos conocían, hasta el punto de que con frecuencia surgieron las protestas de las autoridades españolas de Aragón y Valencia, de manera que casi siempre se optaba por la deportación interior de los moriscos de la zona de Granada, principalmente de Albaicín y Las Alpujarras, que eran los que bajo la dirección de su líder natural, Aben Humeya, se habían mostrado más aguerridos, provocando numerosas revueltas, de modo que lo que se pretendía era desagruparlos distribuyéndolos por las regiones de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Extremadura, Galicia y otros lugares de Andalucía a fin de proceder a su reparto para que así las constantes rebeliones tuvieran menos fuerza y también menos eco para que el ejemplo no cundiera.

A partir de 1499 el cardenal Cisneros comenzó a aplicar con dureza la Inquisición en Granada, forzando las conversiones al cristianismo e imponiendo severos castigos a los que eran sorprendidos practicando otros ritos religiosos, habiéndose también procedido a la expulsión de los judíos, dado que lo que se pretendía era imponer a toda la población española una férrea unidad religiosa. Tal intolerancia e intransigencia dio lugar a la primera protesta en Albaicín, y si bien los revoltosos fueron pronto sometidos, la sumisión fue seguida de una pragmática de 1501 que ordenaba la conversión general. El 14 de febrero de 1502 fue aprobada otra pragmática por la que a los moriscos se les daba a elegir, a los establecidos en Castilla, entre el bautismo o la inapelable expulsión. Tal medida volvió a exacerbar los ánimos y a reavivar la rebelión, que se extendió desde Albaicín hasta Las Alpujarras. El escritor Mármol presenta así aquellos hechos: «Fue necesario que el propio rey católico saliese de Granada, y con su presencia se allanó luego la tierra, y dejando ir a Berbería (actual Marruecos) a los que no quisieron ser cristianos, se convirtieron todos los demás allí y en todo el reino, y lo mismo hicieron en pocos días los moros mudéjares que vivían en Ávila, Toro, Zaragoza y otras partes de Castilla, que aún hasta entonces no se habían convertido». Los que se quedaron en España debieron bautizarse necesariamente, cuya medida fue más problemática todavía que la política unificadora por su mayor dificultad de control, y a partir de entonces ya no fueron llamados moriscos, sino mudéjares, que ese era en realidad su verdadero nombre».

Según sigue afirmando Mármol: «Los Reyes Católicos les fueron regalando con nuevas mercedes y favores... Mas luego se entendió lo poco que los moriscos aprovechaban estas buenas obras para hacerles convertirse..., llegando también a ponerse del lado de los turcos con los que entonces España estaba en guerra...». La idea central del cardenal Cisneros pasaba porque los moriscos se integraran totalmente con los cristianos, pero de forma forzosa y sin posibilidades de que, de esa manera, la integración se lograra. Tal estado de cosas llevó a Cisneros a dictar una nueva pragmática actuando en su condición de regente, en virtud de la cual se les obligaba a abandonar sus vestimentas, sus costumbres y sus usos; pero tales medidas resultaron ineficaces en la práctica, habida cuenta de que las órdenes no se cumplían ni se ejecutaban, como lo prueba las numerosas pragmáticas que todavía se continuaban promulgando con Carlos I en 1526 y 1553. Y así se llegó a la pragmática dictada por Felipe II en 1576, que fue cuando el antiguo reino de Granada tuvo que soportar una de las más cruentas guerras interiores, en la que tanto moriscos como cristianos pugnaban por cometer los unos y los otros mayores atrocidades.

A partir de esas fechas comenzaron a ordenarse las deportaciones de granadinos a otras regiones interiores, que sólo consiguieron soliviantar aún más los ánimos de sus correligionarios de otras zonas, de manera que de 1568 a 1571 estalló la rebelión general, que luego motivó que casi todos los moriscos fueran deportados a las dos Castillas, Aragón, La Mancha y Extremadura. A Valencia se deportaron 18.000 moriscos, otros 45.000 fueron a parar a Aragón, 33.000 a Andalucía y 16.000 a Extremadura. Entre 1569 y 1570 tuvieron lugar las deportaciones masivas. Los de Granada y su vega, valle de Lecrín, sierra de Bentoniz Jarquía, Hoya de Málaga, serranía de Ronda y Marbella salieron para Córdoba, repartiéndose luego por Extremadura y Galicia. Los de Guadix, Baza y la cuenca del Almanzora fueron a La Mancha, reino de Toledo, Castilla la Vieja y León. Los de las tierras de Almería embarcarían para Sevilla, de donde se haría el repartimiento, prohibiendo que fueran a Murcia, marquesado de Villena o Valencia porque ya había exceso de moriscos. Otros optaron por emigrar fuera de España y se fueron a América, destacando Méjico, Argentina, República Dominicana, Colombia, Venezuela y Perú. Otra parte de ellos lo hicieron hacia Francia, Alemania y Bélgica. Tras estas deportaciones interiores y salidas al extranjero, Valencia llegó a quedarse sin una cuarta parte de la población que hasta entonces había tenido, lo que provocó que el campo se quedara prácticamente abandonado y la agricultura se hiciera improductiva, ya que los mismos constituían la principal mano de obra para la producción agrícola.

De la vida que los moriscos llevaban en España antes de la expulsión nos da cuenta la *Historia de Plasencia*, de fray Alonso Hernández, en la que se detalla la vida cotidiana que llevaban en nuestro país, cuando dice: «Se ejercitaban en cultivar huertas, viviendo apartados del comercio de los cristianos viejos, sin querer admitir testigos de su vida. Otros se ocupaban de cosas de mercancías. Tenían tiendas de cosas de comer en los mejores puestos de las ciudades y villas, viviendo la mayor parte de ellos por su mano. Otros se empleaban en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, jaboneros y arrieros. En lo que convenían era en pagar de buena gana las gabelas y pedidos y en ser templados en su comida y vestir. Se mostraban exteriormente a todo con voluntad, y en estar advertidos en acrecentar los intereses de hacienda. No daban lugar a que los suyos mendigasen.

Todos tenían oficio y se ocupaban de algo. Si alguno delinquía, a pendón herido eran a favorecerle, aunque el delito fuera muy notorio. No querellaban unos de otros; entre sí componían las diferencias. Eran callados, sufridos y vengativos en viendo la suya. Su trato común era trajinaría y ser ordinarios de unas ciudades a otras. No se supo quisiesen emparentar con los cristianos viejos, ni que en los casamientos que hacían entre sí pidiesen la dispensación al Pontífice romano en los grados de parentesco que prohíbe el derecho» (libro III, capítulo 25). Otro texto escrito por Gestoso y recogido por Elena Pezzi en su obra *La expulsión de los moriscos* dice: «Puede asegurarse que en manos de mudéjares y moriscos estuvo principalmente la producción artístico-industrial durante los siglos XV y XVI... Moriscos eran los alfareros que bajo el disfraz de nombres cristianos habitaban los barrios de Sevilla, siéndolo también los que en pobres viviendas producían riquísimas telas, labrados cueros, artísticas obras de metal, de cobre o de plata, armas, jaeces de caballos y demás objetos de arte suntuario; dedicándose también a las industrias vulgares, a la labor de los campos y explotando todas las fuentes de la producción».

Como se ha venido exponiendo en los dos lunes anteriores, pese a las numerosas pragmáticas que de derecho ordenaban la expulsión de los moriscos, luego de hecho las mismas nunca llegaban a ejecutarse y a lo más que se llegaba era a su deportación o distribución por el interior de España. Sin embargo, de una parte, por la dureza con que el cardenal Cisneros trató el asunto de las conversiones, y, por otro lado, por el apoyo que los moriscos dieron luego a los turcos y a los franceses con los que España se hallaba por entonces en confrontación bélica, más la serie de revueltas, sublevaciones y desafueros que se cometieron, que incluso hicieron necesaria la urgente venida del ejército destinado en Italia para sofocar la rebelión, ya que eran más de 25.000 los sublevados entre 1568 y 1571 que por donde pasaban lo dejaban todo arrasado y cometían tremendas atrocidades, estando fuertemente financiados por Argelia y los turcos. Todo ello hizo que la situación se enconara y los problemas se fueran agudizando hasta extremos insostenibles, llegando a ser muy explosiva e incluso en parte llegó a extenderse hasta Francia. Ya no se trataba de revueltas o hechos aislados, sino de una sublevación general a la que no había más remedio que hacerle frente. Vivían, según cuenta Elena Pezzi, sueltos por Castilla libres de todo vasallaje, sin dependencia de ningún señor, no constituían una población estable, contrariamente a como sucedía con sus correligionarios los de Valencia y Aragón, que eran de procedencia mudéjar y que incluso habiendo emigrado hacia el sur no plantearon por sí solos ningún problema hasta antes de 1570.

El historiador Uxtable Elliot dice en su obra *La España imperial 1469-1471*, entre otras cosas: «La expulsión fue una prudente medida; fue lo más acertado que se pudo hacer durante el reinado de los Austrias, porque fue la única solución posible. Fundamentalmente, la cuestión morisca era la de una minoría racial no asimilada que había ocasionado trastornos constantes desde la conquista de Granada. La dispersión de los moriscos por toda Castilla, después de la represión de la segunda rebelión de Las Alpujarras en 1570, extendió el problema a áreas hasta entonces libres de población morisca. A partir de 1570 el problema lo fue tanto castellano, como valenciano o aragonés, etc...». También historiadores de relevante prestigio como Manuel Fernández Espinosa y Diego Hurtado de Mendoza, entre otros, coinciden en señalar que la expulsión no fue de naturaleza xenófoba o racial,

sino la única solución con la que se podía abordar el problema, con independencia de lo dolorosa y traumática que fue.

Felipe III, recluido en el Alcázar de Segovia e influenciado por el conde de Lerma y su confesor Gaspar de Córdoba, decretó el bando de la expulsión definitiva el 4 de abril de 1609. La misma produjo escenas de profunda amargura y dolor. El padre Aznar Cardona, que fue uno de los mayores detractores de los moriscos, así y todo, señalaba el patetismo y el estado de ánimo angustiado y deprimido con que iniciaron el destierro forzoso: «Salieron, pues, los desventurados moriscos en orden de procesión desordenada, mezclados los de a pie con los de a caballo, yendo unos entre otros reventados de dolor y de lágrimas, llevando grande estruendo y confusa vocería, cargados de sus hijos, mujeres y enfermos, y de sus viejos y niños llenos de polvo, sudando y carleando, los unos en carros apretados allí con sus personas, alhajas y baratijas; otros con cabalgadura con extrañas invenciones y posturas rústicas, cada cual con lo que tenía. Unos iban a pie, rotos, mal vestidos, calzados con una esparteña y zapato, otros con sus capas al cuello, y otros con envoltorios y líos... Entre los sobredichos de los carros y cabalgaduras (todo alquilado...) iban de cuando en cuando (de algunos moriscos ricos) muchas mujeres hechas unas devanaderas, con diversas patenillas de plata en los pechos, colgadas de los cuellos..., y con colores en sus trajes y ropas, con que disimular algo el dolor de corazón. Los otros, que eran más sin comparación, iban a pie, cansados, doloridos, enojados, perdidos, tristes, fatigados, sedientos y hambrientos, tanto que ni les bastaba el pan de los lugares, ni el agua de las fuentes, con ser tierra tan abundante, y con darles el pan sin límites de su dinero...». Leyendo a los distintos autores que se ocupan del tema, la clara conclusión que se extrae es que la expulsión de los moriscos fue uno de los mayores traumas sociales de la historia de España. Pero todos en general coinciden en señalar que fue una medida inevitable que de ninguna forma se podía ya obviar.

Aun así, los datos que se conservan acerca de los moriscos que consiguieron quedarse en España «legalmente», dice Elena Pezzi, dan la impresión de que el número de ellos fue muy escaso si se tiene en cuenta la población total en esos momentos, pero lo que es indudable es que sólo se hizo constar documentalmente un porcentaje muy bajo de los que realmente permanecieron. Hay referencias al respecto que resultan ser bastante interesantes. Así, según indicación de Rosa María Blasco Martínez, el obispo de Orihuela, fray Andrés Balaguer, en carta a fray Antonio Sobrino de 30 de septiembre de 1609, se quejaba de la marcha generalizada de los moriscos en algunos lugares de su obispado, diciendo: «Las casas de Pedrel se fueron todos, sino dos que el Conde de Elda mandó quedar por fuerza. En Monóvar, que es de 250 vecinos, quedan 30 de estos medio voluntarios. En Albatara, lugar de 300 vecinos, quedan 36 casas. Las casas de Elche son 39 pero todos se quieren ir y el señor duque los tiene por fuerza».

Salieron en embarcaciones del tipo galeras, fletadas por el Estado español, a Francia, Italia y Portugal, habiendo costado su transporte a África unos 800.000 ducados. Sólo en 1609 salieron 64.000 de ambas Castillas, La Mancha y Extremadura y 6.000 de Campo de Calatrava. Pero una de las características más singulares que esta expulsión supuso, pese a ser general y definitiva, es que los expulsados retornaron a España de nuevo en cuanto

luego pudieron, llegando en algunos casos más que los que se fueron. Así, por sólo poner algún ejemplo, de Villarrubia, de 730 expulsados en 1609, en 1612 habían regresado 600, y a Almagre regresaron 800. Muchos soslayaron los decretos de expulsión, unos acogidos a las disposiciones eximentes, bien por entrar en la religión acogidos en los conventos, o por matrimonio con cristianos viejos, y muchos escaparon a la expulsión buscando una vida nómada fuera de sus poblaciones de origen para no ser conocidos, ejerciendo como vendedores ambulantes, artesanos, arrieros o recaderos, manteniendo sus costumbres durante varias generaciones, y otros muchos consiguieron escapar y regresar subrepticamente a sus casas de España, de las que conservaban las llaves.

Pero la permanencia de los moriscos en España tras la expulsión definitiva y general es un hecho indubitado, pese a los distintos decretos de expulsión. Muchos de ellos consiguieron mantenerse en el territorio español que no querían abandonar. Algunos de ellos incluso se mantuvieron ocultos en sus viejas tierras eludiendo el cumplimiento de todas las pragmáticas, amparados por sus mismos señores, que temían perder su valiosa mano de obra, tan experta para la agricultura. Y, a pesar de todos los que se marcharon, fueron también muchos los que regresaron de nuevo a España valiéndose de mil ingenios.

El mismo Cervantes hace alusión a este problema cuando el morisco Ricote, tras haber retornado a nuestro país, se encuentra con Sancho Panza y le dice: «¿Cómo es posible, Sancho Panza, hermano, que no conozcas a tu vecino Ricote el morisco, tendero de tu lugar?... Con justa razón fuimos castigados con la pena blanda y al parecer suave de destierro al parecer de algunos, pero al nuestro, la más terrible que se nos podía dar. Doquiera que estemos, lloramos por España, que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural. En ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea; y en Berbería y en todas las partes de África, donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, es donde peor nos tratan... No hemos conocido el bien hasta que lo hemos perdido; y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, que los más de aquellos (y son muchos) que saben la lengua como yo, se vuelven a ella, y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados, tanto es el amor que la tienen» (capítulo LIV).

Pero no sólo se marcharon a África, principalmente a Marruecos, Argelia y Orán, sino también a Francia, Bélgica y Alemania. El mismo Ricote contaba a Sancho: «Salí, como digo, de nuestro pueblo (en España), entré en Francia, y aunque allí nos hacían buen acogimiento, quise verlo todo, pasé a Italia, llegué a Alemania, y allí me pareció que se podía vivir con mayor libertad, porque sus habitantes nos miran con mucha delicadeza, cada uno vive como quiere, porque en la mayor parte de ella se vive en libertad de conciencia. Y otros muchos fueron también a América, sobre todo a Méjico, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Venezuela y Perú».

Hornachos es una pequeña población de la provincia de Badajoz que se encuentra situada en la comarca extremeña llamada Tierra de Barros, en la parte suroeste de la Comunidad Autónoma de Extremadura, próxima a Villafranca de los Barros, comarca esta bastante fértil. En el año 2007 Hornachos alcanzaba los 3.829 habitantes y el municipio está ubicado en la llamada Sierra Grande, entre dos valles, llamados el de los Moros y el de los Cristianos. Su casco urbano se asienta sobre la ladera sur de dicha sierra, en un

emplazamiento escabroso de extraordinaria grandiosidad y belleza paisajística, configurándose a modo de como si fuera una gran espina dorsal que traza la divisoria entre Tierra de Barros y la otra comarca extremeña limítrofe conocida por La Serena, y también llegó a dividir los que en tiempos de taifas fueron los reinos árabes de Badajoz y Toledo.

Desde sus alturas se divisan unas preciosas panorámicas en todos los territorios circundantes. A finales del siglo XVI la población estuvo rodeada por un cerco amurallado en el que vivieron más de 10.000 habitantes, que constituyeron uno de los focos moriscos más importantes de España, algunos de los cuales eran los viejos mudéjares o musulmanes que cuando en el año 1234 la población fue reconquistada por la Orden de Santiago, buena parte de sus habitantes musulmanes se quedaron a vivir con la nueva población cristiana, mientras que otros grupos moriscos llegarían después entre la segunda mitad y finales del siglo XVI, concretamente hacia 1569-1570 llegaron los procedentes de la llamada Hoya de Málaga, Vélez-Málaga, Marbella y serranía de Ronda, aunque otros también llegaron de la provincia de Granada cuando unos y otros fueron deportados desde estas últimas zonas hacia las de Extremadura y Galicia. Todavía hoy la localidad conserva huellas muy marcadas de su pasado morisco a través de su casco antiguo, cuyas empinadas y tortuosas calles se conservan formadas por casas antiguas que datan de aquella época, con sugestivos rincones pintorescos como los que forman las de Chamorro, Francisco, Peña, Enfermería, Plata, Tellada, Larga, Gata, Hogueras, etc., con hermosas portadas de enfatizados recercos, cornisas y áticos, rejería y piedras armeras, como los que presentan las calles Pío IX y Calvo Sotelo, con casonas hidalgas correspondientes a los siglos XVII y XVIII.

Pues bien, cuando el 9 de abril de 1609 el rey español Felipe III dictó el bando general de la expulsión definitiva de España de los moriscos, dicha orden fue luego sucesivamente ejecutada por medio de otros bandos menores de expulsión según las zonas o regiones en las que los mismos habitaban. Y según refiere el historiador Antonio Domínguez Ortiz, en referencia a lo que en la época de la expulsión dejara escrito Luis Cabrera de Córdoba en sus llamadas «Relaciones», quien vivió desde 1569 a 1623 y fue diplomático y cronista real durante el reinado de los reyes de España Felipe II y Felipe III, en la página 396, entre otras cosas, escribe en una «Relación» fechada en febrero de 1610 en la que recoge informaciones llegadas a la corte sobre la expulsión de los moriscos de Andalucía, Murcia y Hornachos, y el mismo refiere en sus crónicas las vicisitudes que corrieron los moriscos de Hornachos al ser expulsados, que fueron las mismas que los de los demás lugares que se tuvieron que marchar.

Textualmente dicho cronista refiere: «En esta villa extremeña (en Hornachos) se han hecho muchos castigos por las muchas muertes y delitos cometidos contra los cristianos viejos. En Sevilla y su tierra, y también en Granada, donde hay personas muy ricas y con oficios muy honrados, se demandó exceptuar de la expulsión a los descendientes de cristianos viejos aunque tengan raza de moriscos por las hembras, ni los que descienden de moros de Berbería, ni de turcos que se vinieron a convertir, ni los que tienen privilegios por servicios hechos a reyes pasados, que son muy antiguos en España y han conservado con buen nombre, que son llamados mudéjares. Y asimismo se ha escrito a los obispos que reserven los que tuvieron aprobación de buenos cristianos». Es decir, lo anterior revela que

lo mismo en Hornachos que en los demás lugares de donde los moriscos fueron deportados hacia la entonces Berbería (Marruecos) no fueron expulsados todos los que habían, pese a los muchos que tuvieron que marcharse, sino que quedaron, sobre todo, los mudéjares, que fueron los que estaban más integrados con los cristianos por haber sido los primeros que se quedaron a vivir con estos últimos tras que fuera reconquistada la localidad. Y en la página 389 se recoge: «Se ha hecho el viaje tercero, que son más de 70.000 los que han salido del reino, y las galeras se han recogido para no navegar más este invierno, y servirán los navíos que se han traído de Portugal y otras partes para pasar los moriscos que quedan, que dicen serán más de 40.000, y que se cree que, acabados de llegar todos, irá S.M. a aquel reino para concertar muchas cosas que tendrán necesidad de remedio, por quedar dicho reino muy afligido y maltratado».

El 11 de abril de 1609 anotaba Cabrera en la página 367 de sus «Relaciones»: «Se ha dicho que ciertos moriscos habían pasado a África con embajadas de los demás al rey Muley Cidán, ofreciéndole 60.000 hombres armados en España y mucho dinero, y que se hallaban allí otros embajadores de parte de las Islas que le ofrecieron los navíos que quisiese, aunque fuese por hacer un puente y atravesar el Estrecho de Gibraltar; lo cual, aunque no haya de tener efecto, no puede dejar de dar cuidado acá». Pero el 9 de mayo anotaba que Muley Cidán «se había reído de la embajada de los moriscos, porque le interesaba estar a buenas con el rey de España, dado que su opositor el rey de Fez había llegado a España con solicitud de ayuda y Felipe III lo había acogido con su séquito en Carmona, haciéndolo a costa de todos, en que se gastan 300 escudos cada día, y se ha ordenado a los señores que cayeren en el camino por donde pasará para venir desde el Algarbe a Carmona que le aposenten y lo hagan a costa de todos». La expulsión de los moriscos a Berbería estaba ya decidida por deliberación del Consejo de Estado de 4 de abril, basándose precisamente en el cambio dinástico ocurrido en Marruecos, pero el secreto del acuerdo fue bien guardado.

Y detalles que nos refieren otras crónicas de Luis de Córdoba vienen a revelarnos los bienes tanto en metálico como en especie que a los moriscos se les dejaba sacar de España, así como el hecho muy significativo de que concretamente los de Hornachos tuvieron que pagar menos derechos que los expulsados de otros lugares. Así, en la página 39 de la «Relación» escrita el 13 de marzo de 1610 se dice: «La expulsión de los moriscos de Andalucía, Granada y Murcia pasa delante; y se entiende que, por más guarda y cuidados que se ponen para que no se saquen oro ni plata, sacan mucho por las vías secretas que ellos saben, y porque no les quiten los hijos de siete años abajo encaminan todos su embarcación para Francia e Italia, y el lugar de Hornachos sólo pagó 22 ducados de derechos, y asimismo se van muchos de aquí (de Madrid) con las mercaderías que han sacado, y ha habido moriscos de Sevilla que han pagado de flete 4.000 ducados...

Con la licencia que se ha dado a los de Castilla la Vieja y la Nueva, Extremadura y La Mancha, todos registran lo que llevan en Burgos delante del conde Salazar, y se les han tomado más de 50.000 escudos de oro y joyas que llevaban escondidos, y cadenas dentro de sogas de esparto, y por excusar estas cautelas han dado orden que se les deje sacar oro y plata la mitad de lo que registraren y lo otro quede para S.M. porque también encarecían mucho las mercancías que sacaban. Y como se ve la voluntad con que se van, y que cada



día crece el número de los que van saliendo, se les ha prorrogado el término de veinte días más, pues es mejor que salgan con suavidad y de su voluntad que no a la fuerza, si bien se conocerá la falta que harán en el encabezamiento de las alcábalas y otras rentas reales».

Pero no sólo los moriscos que salieron para el norte de África lo hicieron hacia Marruecos, sino también a Túnez y Argelia. Así, en otra «Relación» de 20 de diciembre de 1609, el cronista recoge que el conde de Aguilar, general de Orán, escribía: «Que era grande el número de moriscos que se habían quedado en aquella ciudad, porque se adentraban los alarbes (nómadas), los robaban y mataban; lo habían visitado 20 de los llegados de Valencia, de los más principales, diciéndole que eran cristianos, y que no habían conocido la verdad hasta que han visto las abominaciones de los moros de aquella tierra, y querían morir como cristianos. Pusiéronlos presos, y se espera la orden que se dará sobre ellos».

Los moriscos procedentes de la población extremeña de Hornachos llegaron en su mayoría en 1610 a Rabat y otros en menor número lo hicieron también a las poblaciones marroquíes de Tetuán, Tánger, Fez, Chauen, etc. Y se asentaron en la margen izquierda del río Bou Regreg, que pasa por Rabat, entonces llamada Salé la Nueva, para diferenciarla de la otra ribera del río llamada Salé la Vieja, que ocupaba la margen derecha del río, que es sinuoso de orillas arenosas y aguas peligrosas que hacían difícil su navegación, y que estaba formada por antiguos musulmanes autóctonos del antiguo Marruecos, entonces llamado Berbería. Gran parte de ellos no eran árabes, sino bereberes o berberiscos.

Todavía hoy la población llamada Salé conserva su diferenciada personalidad con la de Rabat, pese a que un puente y la administración municipal las hayan unido. Estos antiguos habitantes rabatíes no vieron con buenos ojos la llegada en masa de los moriscos procedentes de España, sobre todo porque estos últimos tenían ya distintas costumbres y tradiciones, las mujeres vivían de forma más liberal, tenían una cultura más moderna y avanzada y una forma distinta de vida; hablaban una especie de dialecto que ni era árabe ni español, sino una mezcla en muchos casos de ambos idiomas, mientras que los anteriores moradores de la actual capital marroquí eran bastante más conservadores y apegados a sus viejas y ancestrales costumbres. Aunque ambas poblaciones practicaban la misma religión, la de los hornacheños era menos ortodoxa, no tan rígida y más abierta, de manera que los llegados de Extremadura no tardaron en entrar en colisión en sus relaciones con los antiguos habitantes de Rabat.

Los de Hornachos comenzaron por amurallar la antigua ciudadela situada en la parte de la Medina de Rabat, llamada la «Fortaleza», viviendo así separados de los antiguos pobladores. Las desavenencias entre ambas poblaciones se hicieron casi irreconciliables, hasta el punto de que en 1627 los originarios de Hornachos se declararon autónomos y hasta llegaron a proclamar la llamada república independiente de Salé, que lo fue durante varios años y hubo algunos países que la reconocieron, incluso habiendo nombrado embajadores en Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda.

Y dado que llegaron en masa y no disponían de otro medio de vida, no tuvieron más remedio que dedicarse a la piratería y al comercio, actuando como tales piratas en embarcaciones que llevaban a cabo sus hostilidades en el estrecho de Gibraltar, en las costas de

Ceuta y también en el litoral de la Península más próximo, como Cádiz, Huelva, Málaga y Granada. Unas veces actuaban en grupos de embarcaciones dirigidas por ellos mismos y otras en connivencia con los turcos, que por entonces igualmente eran hostiles a España. Fue una pequeña república que desarrollaba su vida interior sin obedecer a los sultanes, pero, finalmente, las autoridades marroquíes les hicieron ciertas concesiones de autonomía municipal y terminaron por acatar la autoridad del entonces sultán de Marruecos tras la llegada al poder de Muley Ismael, ya en pleno siglo XVIII.

El primer gobernador de la república independiente del Salé fue Brahim Vargas, famoso corsario que consiguió hacer muy rica y próspera aquella vieja ciudad de Rabat a base de dedicarse a la piratería y al comercio con España y otros países ribereños del Mediterráneo, para lo que llegó a disponer de una muy importante flota de galeones que era bastante temida incluso por las más importantes potencias navales de aquella época. Recién llegado de Hornachos a Rabat abrazaba la religión cristiana, pero luego se convirtió al islamismo. Sus descendientes son los actuales Bargasch de Rabat, que fue, y continúa siendo, una influyente familia de la capital marroquí. Su último ascendiente de Hornachos, al tiempo de la expulsión, fue también el último alcalde morisco que tuviera la citada localidad extremeña de la provincia de Badajoz.

Otra familia muy influyente que también gobernó Rabat fue la apellidada Naqsis. Igualmente, Tetuán fue entre 1727 y 1912 una ciudad de lujo, cuna de hombres eminentes que llegaron a desempeñar los primeros puestos del Estado marroquí. Fueron los Torres, Lucax, Medina, Erzini, Lebbadi, Salas, Aragón, Delero, Cegrí, Ercaína, Bennuna, Aljatib, Baeza, Requena, etc. Pero los hornacheños no olvidaron nunca sus orígenes españoles y hasta llegaron a acumular grandes fortunas en la vieja capital marroquí con la finalidad de poder algún día regresar a Extremadura, a su Hornachos natal, donde nacieron españoles, conservando muchos de ellos las llaves de las casas que cientos de años antes habían tenido que abandonar a la fuerza. Entre los apellidos moriscos que más destacaron en Rabat figuran los citados Vargas (Bargasch ahora por mutación), Chamorro, Tredambo, Al-Fajar, Zapata (ahora Sebatta), Palambo, Torres, Peña, Chaves, Guevara, Lara, Mendoza, Crisebbo, Cortobi (Córdoba), Cuevas, Sierra, Mendoza, Marchina, Álvarez, Gómez del Castillo, etc. En 1941 los descendientes de aquellos viejos moriscos españoles eran denominados por el Instituto de Altos Estudios Marroquíes como «los que se distinguen de los hanifiin, porque son generalmente muy blancos de piel y tienen una fisonomía muy parecida a la europea; son muy limpios y muy urbanizados; sus casas suelen ser preciosas, sus mujeres son muy hábiles en bordados, y parecen tener un mayor grado de civilización».

Hasta 1943 los gobernadores de Rabat eran todavía de origen morisco. Y recién llegados de Hornachos se solían distinguir porque sobre sus vestimentas llevaban una especie de bandolera cruzada al pecho y hasta la cintura, porque era un derecho que estando en España les había concedido a algunos el rey español Felipe V. Hace sólo unos años, creo que en 2003, aparecieron en Hornachos dos manuscritos del siglo XV empotrados secretamente en una pared al derruir una vieja vivienda escritos en árabe, pero entremezclado con numerosas tendencias españolas. Son un devocionario islámico y un cuaderno de caligrafía árabe que utiliza textos coránicos, ambos sin autor conocido y aparecen escritos en

dos tintas, de color negro para las consonantes y de color rojo para las vocales. Tiene 234 páginas, la mayoría con seis líneas y bastante simétricas, hasta el punto de que los huecos que quedan al final de las líneas se rellenan con algún dibujo. La Junta de Extremadura los guarda como preciosos tesoros o «joyas bibliográficas» que recuerdan aquella época de los moriscos extremeños.

Había luego en Rabat otros moriscos que no eran procedentes de Hornachos, sino que llegaron de otros lugares de Andalucía y de los que algunos también se ubicaron tras la expulsión en Fez y Tetuán. Y eran muy aficionados a la música. Desde el siglo XV hasta el XX no se concebía en buena parte de Marruecos ninguna fiesta pública ni privada en la que no tomaran parte los músicos andaluces, algunas de cuyas orquestas estaban subvencionadas por los propios sultanes porque se trataba de canciones tiernas y apasionadas y cantos que encierran toda la poesía y la emoción de los jardines de Andalucía, siendo creencia tradicional que cada «nuba» tiene relación con una pasión o estado de ánimo, destacando la canción llamada *Ya Assafi*, que encierra la melancolía de las puestas de sol vista desde la torre granadina de la Vela y que comienza así: «Granada, Granada, de tu poderío ya no queda nada...». La huella del pasado morisco de Rabat es todavía hoy visible en la larga muralla rojiza que cierra el lado sur de la Medina de Rabat. Se la conoce como la muralla de los andaluces, pero fue edificada por los moriscos extremeños llegados de Hornachos.

Los moriscos hornacheños constituyeron una comunidad que aportó aspectos muy importantes a la historia de España de hace cuatrocientos años, cuyo IV centenario ahora se conmemora. Se trata de dos poblaciones hermanas que por la fuerza quedaron separadas, los que se quedaron y los que fueron arrancados a la fuerza de Hornachos. Fueron echados de una tierra próspera, de unas huertas llenas de naranjos y limoneros, que era lo que más les gustaba a los antiguos moriscos, las norias, el regadío, las huertas, la agricultura, las fuentes, los pilares, sus calles y las casas angostas de la parte alta de dicha población, de las que sus descendientes hoy todavía conservan la memoria y la nostalgia por la transmisión de padres a hijos, el recuerdo y el afecto de dos poblaciones segregadas debido al fanatismo religioso y a la intolerancia de aquella época que nunca debió de darse por ninguna de las dos partes.



## CAPÍTULO VI

### CEUTA CULTURAL

#### **Presentación de un libro del catedrático Lobato Valderrey**

*El Faro de Ceuta.*- 10 de mayo de 2006

Excelentísimo señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, excelentísimo señor comandante general, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores, buenas noches. Para quienes no me conozcan, me llamo Antonio Guerra Caballero, y a todos y cada uno de los presentes me permito saludarles atentamente y darles las gracias por su asistencia a este acto del nacimiento de un nuevo libro titulado *Liberalismo, socialismo y pensamiento conservador en la España moderna*, cuyo flamante autor es el catedrático de filosofía y teología D. Tomás Lobato Valderrey, al que deseo expresar mi reconocimiento y gratitud por haberme confiado su presentación como autor del libro, que es previa a la presentación que después él hará del mismo. De este libro les informo que el autor envió en su día un ejemplar a S. M. el Rey D. Juan Carlos I, y con fecha 15 de marzo de 2006 él recibió una carta de la casa real expresándole su agradecimiento y saludo. (Preámbulo no recogido en el artículo de *El Faro de Ceuta*, que sólo reprodujo lo que sigue).

Ayer, día 10 de mayo, el catedrático de filosofía y teología D. Tomás Lobato Valderrey presentó un nuevo libro en el salón de actos de la Ciudad Autónoma titulado *Liberalismo, socialismo y pensamiento conservador en la España moderna*. Al acto asistieron autoridades y el mismo contó con la concurrencia de un muy numeroso público. Y como quiera que a quien escribe le fuera confiada la presentación del autor (él se encargó de la presentación de su libro) y que buena parte de mi intervención versó sobre la importancia que tienen la cultura y las preciosas vistas y paisajes que Ceuta tiene, creo que mi breve exposición tal vez pudiera tener algún interés de cara a los posibles lectores de *El Faro de Ceuta* que no asistieron a dicho acto, motivo por el que aquí expongo un resumen sobre el mismo.

Hacia ya más de un año que el autor trataba de convencerme para que fuera yo quien le hiciera esta breve introducción. Y me resistía a ello, porque sé que en Ceuta hay muchas personas que lo hubieran podido hacer bastante mejor que yo y que a la vez hubieran podido dar al autor y al libro mucho más prestigio del que yo puedo darles. Así se lo he hecho saber a él muchas veces, ya que ni pertenezco a sus ramas científicas, ni tampoco soy político para poder hacer una valoración solvente sobre las ideologías que en el propio título del libro se contienen. Pero, al final, él me ha convencido al decirme que sólo quería que la

persona que se sentara hoy aquí a su lado fuera modesta y sencilla. Y les aseguro que sólo por eso estoy aquí para hablarles brevemente, sobre todo, de la trayectoria académica y del pensamiento filosófico del profesor Lobato.

Pero antes quería decirles que yo creo que la publicación de un libro es siempre un hecho feliz. Decía Caballero Bonald: «Cuando se lee un libro, por lo menos, no se siente uno solo». Y es que «todo está en los libros», que son el instrumento básico y fundamental del desarrollo de la personalidad y de la convivencia social. Y cuando un libro nace, con él nace también cultura. Y la cultura pienso que es uno de los mayores bienes que se pueden tener en la vida. La cultura es el motor que más mueve a las personas y a los pueblos. Porque reduce diferencias, elimina barreras, remueve obstáculos, abre nuevos horizontes, pone más cerca ilusiones y anhelos y hasta hace a la persona más «persona» todavía. Decía Santo Tomás de Aquino (que, además de santo, fue un gran intelectual): «Entre todos los trabajos, la lectura y el estudio para la sabiduría es el más perfecto, el más sublime, el más útil y el más agradable». Y al gran pensador Ortega y Gasset le gustaba mucho decir: «Yo soy yo y mi circunstancia»; porque entendía que, en la circunstancia de toda persona, necesariamente han de estar presentes su proyecto y su «misión histórica» de formarse y progresar en la vida; porque la vida, nos dice Ortega, «no se nos da hecha, sino que necesitamos hacérsola, cada cual la suya». Y algo parecido viene también a decirnos Kant en su ética del entendimiento y la razón, donde nos convoca a todos al cumplimiento del deber por el deber, sin buscar el propio interés, con responsabilidad y dentro de la ley y de la moralidad, procurando cada uno el bien común. Y es que la vida es todo un «quehacer», que a cada individuo y a cada generación nos corresponde mejorar para lograr el avance y el progreso a través del trabajo y de la cultura. Por eso creo que es de alegrarse de este nuevo libro que nace porque también es cultura.

Conozco al autor del libro como compañero en las tutorías de la UNED. Y debo destacar de él su gran inquietud por el «saber», que eso es lo que significa la filosofía. Él es un intelectual y un pensador. Como «intelectual» pienso que ha colmado el óptimo nivel de sabiduría que Heráclito impuso como máxima a quienes fueran filósofos al decir: «Es conveniente que los filósofos sepan de muchas cosas». Y, como «pensador», el autor incluso ha escrito su *Historia del pensamiento* haciendo buena la sentencia de Descarte cuando dijo: «Pienso, luego existo». Porque pensar es para él una necesidad creadora vital de su existencia que fluye intensamente de su mente y que a cada instante se renueva. Y también aquí Ortega nos vuelve a decir que «pensar es vivir», porque sin pensar, ni siquiera las personas existirían. Y es que es la mente humana la que crea, la que inventa, la que promueve, la que hace nacer los proyectos, las ilusiones y muchas veces también la felicidad. Y hoy el autor nos está mostrando con su libro que existe y que con él es ya más feliz. Mas Tomás es «filósofo» y es «teólogo». Ambas disciplinas las cursó en las Universidades Pontificia y Civil de Salamanca, amplió sus estudios en la Universidad Libre de Bruselas y en la Católica de Lovaina y después las ha impartido en su ya dilatada actividad docente ejercida en Ponferrada, Salamanca, Madrid, Sevilla y Ceuta. Gran parte de su extenso acervo cultural lo tenía ya plasmado en varios de sus libros como *Memoria de la Filosofía*, *Filosofía e Historia del pensamiento*. Y ahora nos viene a ilustrar con este nuevo libro en el que vierte otro torrente de sabiduría y un enorme caudal de conocimientos históricos

y científicos. Y es que estamos ante una persona con una mente creadora y con ideas en constante ebullición que con este nuevo libro presta un buen servicio a la enseñanza, a la sociedad y a Ceuta, donde él a tantos buenos alumnos ha formado.

Quizá se extrañen de lo que en adelante voy a decir, pero limitándome a citar la crítica científica que sobre su obra figura en Internet, fijense que la profesora de filosofía en Madrid Lucía compara al autor nada más y nada menos que con Ortega y Platón. Y Marta, catedrática de latín, dice de él: «Es un gran profesor, que lo mejor que expone en su *Historia del pensamiento* es la doctrina de Platón, que la explica con gran dominio». Y hay alumnos suyos que también lo presentan como un gran profesor, del que dicen que es un lujo tenerlo como enseñante. Quizá por eso una de las cosas que yo sé que más feliz hacen al profesor Lobato es su entrega en cuerpo y alma a la docencia y a sus alumnos. Seguramente por aquello que Séneca decía de que «las personas también aprenden cuando enseñan».

Leyendo al autor del libro se ve enseguida que en el campo de la filosofía él es ferviente seguidor de Platón y de Sócrates. De Platón extrae como valores éticos los de la moral, que mueven a las personas a hacer el bien y evitar el mal. Y de Sócrates a mí particularmente me atrae mucho del pensamiento filosófico socrático cómo este sabio griego nos enseña la humildad con que hay que entender en la vida el propio ser y el propio saber. Así, cuando los demás sabios decían a Sócrates que él era el más sabio de todos, éste lo negaba quitándose a sí mismo importancia y pronunciando sus célebres frases de: «Sólo sé que no sé nada», «Cuanto más se sabe, más se conoce lo que se ignora» o «Conócete a ti mismo».

En teología, San Agustín y el obispo D. Rafael de Vélez conforman la principal línea de pensamiento del autor. Él bebe, con San Agustín, de las mismas fuentes científicas del humanismo cristiano. Ambos escriben que la mejor de las vías para conseguir la paz y la felicidad es la práctica de «lo bueno, lo justo y lo necesario». El ideal máximo de justicia en San Agustín está en la «constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo». Y de la obra del obispo Vélez en Ceuta el profesor Lobato es un profundo estudioso y un admirador entusiasmado. Según él, este ilustre clérigo realizó en Ceuta una ingente labor pastoral, humanitaria y caritativa, erigiéndose en tenaz defensor de las causas justas en favor de los pobres. Además, él es autor de una documentada tesis sobre la vida y la obra de este prelado, del que se dice en círculos eclesiásticos que fue un teólogo de gran erudición, después arzobispo de Santiago y con méritos suficientes para ser canonizado.

Y fuera ya de axiomas filosóficos voy a revelarles una faceta humana del autor del libro que quizá no sea muy conocida. Y es la gran admiración que él siente por Ceuta, como lo prueba el hecho de que lleva ya aquí con su esposa, Estrella, y sus hijos más de veinticinco años dedicándose por entero a la docencia tras haber preferido la cátedra de Ceuta y dejar la de Sevilla. Y eso es por algo. Y ese algo, yo que también llevo ya aquí más de veinte años en las tres veces que a esta querida ciudad he venido voluntario, me parece adivinarlo. Y es que Ceuta es una ciudad encantadora que a muchos desde que llegamos aquí nos cautiva y nos embelesa. Yo diría que, por lo menos, la naturaleza ha

querido recrearse y ser pródiga con este precioso rincón de España que es Ceuta, ciudad noble y leal, cuna de españolidad y solar de viejas tradiciones.

Porque, qué vistas tan bonitas tiene Ceuta. Qué preciosos son sus suaves amaneceres cuando las primeras claras del día asoman por lo alto del Hacho y poco a poco la ciudad se va abriendo a la contemplación en su entorno marinero. Y qué lindos son también sus plácidos atardeceres veraniegos con esas espléndidas puestas de sol vistas desde la Marina, que parecen tomar sus colores de pintores de la poesía, cuando el sol va ya en su ocaso dejando tras de sí esa estela de luz entre rojiza y celeste que lenta y suavemente se va apagando hasta perderse en la penumbra de la noche. Pero es que hasta las noches son bonitas en Ceuta en el verano, en el otoño y en la primavera cuando la mar aparece tranquila y serena, y la luna llena, henchida y resplandeciente, con sus rayos luminosos acaricia las aguas de la bahía y las playas del Chorrillo y de la Ribera. Y luego está también la buena gente de Ceuta, abierta, sencilla y acogedora, donde paseando, sobre todo por la Gran Vía, el Revellín, la Marina y la Calle Real, todavía mucha gente se saluda al pasar, pudiéndose aquí a menudo encontrar la mano tendida, el gesto agradable y el talante generoso. Ese calor humano y esa casi familiar relación social que aquí se vive es otro de los bienes más preciados que se tienen en Ceuta. Porque, como decía Aristóteles, «las personas somos seres sociables por propia naturaleza».

## **Presentación de un libro y hermanamiento de dos Foros**

*El Faro de Ceuta.*- 19 de septiembre de 2008

Ceuta es una ciudad que puede decirse que tiene un muy aceptable nivel cultural; no en vano es raro el día que no se celebre en ella alguna conferencia, exposición, curso, mesa redonda, foros de debate y discusión, presentación de libros y otros actos culturales de las más variadas ramas del arte y de la cultura. Hoy concretamente van a tener lugar dos acontecimientos socioculturales de primera magnitud; de un lado, el hermanamiento entre dos asociaciones que tienen como único objetivo la promoción y el fomento de la cultura y de las relaciones sociales entre Madrid y Ceuta. Y ello se considera de suma importancia, habida cuenta de que los seres humanos, como nos dijera Aristóteles, somos sociales por propia naturaleza y necesitamos saber, conocer, convivir, comunicarnos, relacionarnos y compartir sentimientos, intercambiar experiencias, afanes, inquietudes y hasta penas y alegrías.

Y esta tarde, a las 19,00 horas, va a tener lugar en el Salón del Trono de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en primer lugar, el acto solemne de hermanamiento entre el «Foro Madrid Tercer Milenio» y el «Foro-Faro de Ceuta». El primero es una asociación cultural sin afán de lucro, constituida en la capital española, que tiene por objetivo promover, fomentar, divulgar y desarrollar proyectos a favor de Madrid mediante conferencias, visitas culturales, publicaciones, etc. Sus órganos de representación están compuestos por una asamblea general, una junta directiva, su presidente y otros cargos de representación. Y el segundo es un foro patrocinado por *El Faro de Ceuta* que creo que también tiene por finalidad promover y potenciar la cultura a través de dicho medio de comunicación y a



modo de un espacio de colaboración de cara al planteamiento, debate y discusión de los distintos temas sociales, culturales y de cualquier otra índole que puedan ser de interés para Ceuta y los lectores.

Y teniendo ambos foros tan encomiables objetivos que cubrir, uno cree que hay que alegrarse por ambas partes de este hermanamiento. Ya he expuesto en varios de mis artículos anteriores que Ceuta es una ciudad poco conocida en la Península. Se sabe, sí, de su existencia y de su españolidad, pero muy poca gente conoce luego de sus excelencias, de sus bondades y de sus propias peculiaridades, que son muchas. Porque Ceuta está ubicada en un lugar privilegiado geoestratégicamente. Está bañada por dos mares, el Atlántico y el Mediterráneo; es puerta de entrada y salida a dos continentes, Europa y África; está situada entre dos mundos, oriental y occidental, y es punto de encuentro y lugar de pacífica convivencia de cuatro culturas y religiones: la cristiana, la musulmana, la hebrea y la hindú. Ceuta tiene luego vistas exteriores preciosas y también tiene un patrimonio histórico-artístico-cultural que ya quisieran tenerlo para sí otras muchas importantes ciudades. Y también es cierto que Ceuta ha sido siempre una ciudad muy codiciada por todas las civilizaciones que a lo largo de todas las épocas se fueron asentando sobre ella o en su entorno.

Es por ello que haría falta de promover, impulsar y desarrollar un plan de divulgación de los muchos encantos que esta ciudad tiene y, a su vez, coordinarlo con otro plan que venga a abaratar y a hacer más asequibles los altos precios del transporte a Ceuta. Por su parte, Madrid es la capital de España, centro del arte y de la cultura, lugar de obligado paso o destino de buena parte de la gente que vive en Ceuta. Allí hay de todo y todo se encuentra a medida de cada uno. Con razón existe el dicho «de Madrid, al cielo». Por todo ello, la idea del hermanamiento parece ideal y muy acertada, de manera que de su práctica realización no cabe sino esperar resultados mutuamente beneficiosos para los dos foros y ambas ciudades.

Pero el acto anterior irá luego acompañado, inmediatamente después del citado hermanamiento, por otro acontecimiento también muy importante que va a tener lugar en el mismo Salón del Trono de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Se trata de la presentación del libro titulado *Ceuta y el conflicto de Perejil*, del que es autor D. Fernando López de Olmedo y Gómez, quien, como es de sobra conocido, fue comandante general de Ceuta durante varios años y en los momentos en que tuvo lugar dicho conflicto. Este libro, como ya expuse en otro artículo anterior, viene a ser un documento histórico auténtico y de extraordinaria importancia porque ha sido escrito por un testigo de excepción que vio y vivió aquellos acontecimientos a pie del lugar donde se desarrollaron los mismos hechos y desde la cercanía y la interioridad del relevante puesto militar que entonces desempeñaba. Hay que tener en cuenta que fue el propio autor del libro quien, en sentido descendente, recibiera todas las órdenes e instrucciones relacionadas con el conflicto y, a su vez, quien facilitara, en sentido ascendente, la información necesaria e hiciera propuestas y sugerencias en relación con la forma, detalles y demás circunstancias que rodearon el desarrollo de la operación.

Y así es como se escribe la verdadera historia, aquella a la que hace más de dos mil años se refirieron Polibio y Cicerón al decir que la historia es fuente de la verdad, cuyos

datos históricos escritos debían ser «fiel reflejo de la realidad de los hechos acontecidos»; o también como nos dejó dicho D. Miguel de Cervantes a través de la figura ficticia de D. Quijote: «La historia es madre de la verdad, testimonio del pasado, que nos avisa del presente y nos advierte sobre el porvenir». Por eso este libro es una historia diferente a otras historias que hoy se suelen escribir, en las que en demasiados casos se desvirtúan y tergiversan los hechos reales para suplantarlos por otros hechos distintos que interesen más o que causen más impacto de cara a vender más libros, pero que para nada luego se corresponden con la realidad. Por el contrario, en el caso que ahora nos ocupa, el autor fue la figura clave relacionada con los hechos, que además no sólo los siguió desde Ceuta, sino que también los vivió personalmente en el propio islote, conociendo *in situ* el problema de cara a arbitrar las posibles soluciones desde el punto de vista operativo, lo que necesariamente da al libro un mayor valor y una más fiable autenticidad.

Y cada vez que nace un libro al mundo bibliográfico, con él también nace cultura, que es uno de los bienes más grandes que se pueden tener. Con la cultura se reducen distancias, se eliminan barreras, se ponen más cerca ilusiones y anhelos y se hacen más iguales las personas. La cultura es el motor que más mueve a los pueblos y a los individuos y también el instrumento a través del cual las personas se hacen más «persona» todavía. El escritor Caballero Bonal dice que «cuando se lee un libro, por lo menos, no se siente uno solo»; y el libro *Ceuta y el conflicto de Perejil* nos enseña cultura que es de Ceuta y su entorno. Con razón el autor ha incluido a Ceuta en el propio título, aun encontrándose el islote del que el conflicto trajo causa fuera de los límites de esta ciudad. Y ello, según se colige de la lectura del propio libro, no es sino fruto del cariño que el general López de Olmedo todavía siente por Ceuta y su admiración por los ceutíes. Y también por eso el autor refiere en el propio libro que tanto él como los que actuaron en Perejil en todo momento tuvieron la impresión de que defendiendo aquel pequeño islote estaban también defendiendo a Ceuta y velando por la seguridad de los ceutíes, que precisamente ese fue uno de los aspectos de la operación que más le preocupó desde su puesto de mando para el hipotético caso en que la situación hubiera evolucionado a peor: que no se llegara a producir ni una sola baja entre la población ceutí.

Y leyendo el libro, también se ve claramente la delicadeza y la caballerosidad con que su autor se refiere a los ocupantes del islote pertenecientes al vecino país, a los que por el hecho de ser militares les llega a tratar hasta como «compañeros», habiendo sido él personalmente quien diera la estricta orden de que, una vez que fueron desalojados del islote, se les tratara con la debida consideración y trato digno, facilitándoles alimentos, reconocimiento médico y asistencia sanitaria hasta ser devueltos a las autoridades de su país. A la vez que al referirse a Marruecos lo hace en términos desenfadados y amistosos, sin el más mínimo resentimiento ni la menor animadversión, sino todo lo contrario, en el mismo libro el general se pronuncia de forma decidida y resuelta a favor de la existencia de buenas relaciones y recíproca amistad entre ambos países con aspectos que benefician e interesan por igual a ambas partes.

Al acto de hermanamiento y de presentación del libro, según se ha informado a través de *El Faro de Ceuta*, asistirán autoridades locales, personal expresamente venido desde

Madrid como componentes de la Asociación «Foro Madrid Tercer Milenio» e igualmente será de libre asistencia para quienes deseen concurrir al mismo, a los que se les entregará un ejemplar de dicho texto. Pues enhorabuena a quienes han tenido la feliz idea de llevar a cabo el hermanamiento de ambos foros en beneficio de la cultura, de la amistad y de las buenas relaciones entre Madrid y Ceuta y entre los madrileños y los ceutíes. Y también es de felicitar al autor del libro, D. Fernando López de Olmedo y Gómez, por su contribución a la verdad histórica, de cara a la posteridad, a través del auténtico relato de hechos por él escrito.

## **Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 8 de agosto de 2006

Adentrados ya en el mes de agosto uno regresa a esta ciudad y se encuentra con que a finales del pasado julio fue fallado el Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta en su IX edición anual que tiene como finalidad promover y fomentar las artes y la cultura. En la presente edición han participado unos 20 candidatos, habiendo sido concedido el primer premio a D. José Gutiérrez Álvarez. Y también han sido luego otorgadas cuatro menciones honoríficas: una al programa de la Cadena Cope «Viernes cultural», otra a la Orquesta Ciudad de Ceuta en la modalidad de música, otra a D. Manuel López Canto en la rama de fotografía y, la otra, a quien ahora escribe en la versión de literatura. Y lo primero que entiendo que me corresponde hacer al retomar esta página de los lunes en *El Faro de Ceuta* es presentar mis disculpas a la organización del certamen por no haber podido asistir al acto de entrega oficial de dichos galardones, al que fui oportunamente convocado, debido a mi obligada ausencia temporal de Ceuta. Luego me es grato felicitar muy sincera y merecidamente al ganador del premio, el amigo Pepe Gutiérrez, simpaticante de mi tierra extremeña, además de ser Premio Extremadura de Fotografía, cuya felicitación hago también extensiva a los demás galardonados. Y, por otro lado, deseo expresar mi gratitud al jurado por haber tenido en consideración mi modesta aportación otorgándome tal mención honorífica en literatura.

Para este simple «escribidor», aunque sin alardear de alborozo ufano, sí es motivo de satisfacción poder estar entre los galardonados por cuanto ello pueda significar el reconocimiento a la trayectoria de mis numerosos artículos publicados en *El Faro de Ceuta*, pese a que no poseo título periodístico alguno, ni creía reunir los méritos que me han sido estimados, ni tampoco mantengo ninguna vinculación ni profesional ni de ninguna otra naturaleza que no sea la de mi voluntaria colaboración con dicho periódico, asomándome normalmente cada lunes a esta página, sin otro interés que no sea el de practicar mi mera afición en los fines de semana, para expresar de manera particular, libre e independiente, sobre todo, mi profunda admiración hacia Ceuta, en una especie de miscelánea sobre los diversos y variados aspectos de su historia, su cultura, sus tradiciones, sus valores, sus lindos paisajes naturales y sus preciosas vistas panorámicas, así como sobre su españolidad, sus instituciones más arraigadas tanto civiles como religiosas y militares, con la especial singularidad que aquí representa la unión que siempre se da entre pueblo y Ejército, o la

peculiar convivencia entre las diversas culturas multiconfesionales, o la idiosincrasia y forma de ser de su gente sencilla, amable y acogedora, tal como tengo visto y comprobado en los veintiún años que aquí llevo residiendo en las tres veces que en distintos periodos pedí venir voluntario. Todo ello, en fin, hace que este modesto galardón que se me ha otorgado me llene de satisfacción personal y me anime a seguir escribiendo sobre Ceuta y su entorno en la medida de mis exiguas y modestas posibilidades.

Y como este premio se organiza de cara al fomento de las artes y la cultura me parece esta una ocasión propicia para hacer hoy aquí algunas reflexiones personales sobre la importancia que creo que para las personas y los pueblos tiene la cultura. Tan es así que casi todos los países, las grandes ciudades y también numerosas poblaciones organizan cada año, tomando como pretexto algún evento lúdico o festivo, diversos actos culturales entre los que casi nunca falta la convocatoria de un premio de esta naturaleza que sirva de acicate e incentivo a la participación de quienes lo deseen con las obras de las que sean autores, ya sea en las versiones artísticas, literarias o relacionadas con las demás materias culturales. Y ello se hace para impulsar, estimular y potenciar la cultura en sus diversas facetas y modalidades y para promover la participación del pueblo en el proyecto de concienciación y realización cultural. Y es que, según se cree, un pueblo inculto sería siempre un pueblo que apenas avance, ni progrese, ni evolucione o que incluso puede entrar en regresión cultural y social; sería también un pueblo atrasado, deprimido y con muy pocas posibilidades de proyectarse hacia el futuro con vista al logro de cotas más elevadas de libertad y bienestar o de mayor nivel social y de mejor calidad de vida más humana y más digna. Por el contrario, un pueblo que es culto, que sabe, que tiene su propia creatividad, que se renueva para estar al día sobre los distintos adelantos culturales y técnicos que a la velocidad de vértigo se suceden hoy en el mundo, siempre será un pueblo avanzado, con mayor capacidad de relación, de comunicación, de progreso, de desenvolvimiento y de realizaciones positivas dentro de sí mismo y del concierto de los demás pueblos.

Y lo mismo sucede con las personas. Un individuo que carezca de cultura o que tenga por tara social la barrera opresora de la ignorancia sería siempre un ser limitado, condicionado e incluso un ser de alguna forma deprimido, porque el hambre de cultura es a veces tan deprimente como la desnutrición alimenticia. Y si bien es cierto que un individuo ignorante como persona puede ser luego tan digna como la que más, porque todos los seres humanos, por propia naturaleza, estamos dotados de la misma dignidad humana, sin que la menor o mayor cultura, ni el saber, ni el ser, ni el tener deban influir en nada para luego ser marginado o menospreciado, o ni en ser ni menos ni más que los demás, ya que, como «persona humana», todos los seres racionales somos iguales y, además, los valores que más nos distinguen son la sencillez y la humildad; pero no es menos cierto también que luego en las posibilidades reales y efectivas que la vida nos ofrece y que la sociedad nos reconoce respecto a poder buscar un horizonte más prometedor o a situarse mejor en la vida, labrarse un porvenir más amplio, desenvolverse más y mejor y defenderse por sí mismo y poder ser más independiente y más libre, tener menos limitaciones, condicionamientos y ataduras, no cabe duda de que el abanico de posibilidades se abre más para quien está más formado y se ha esforzado y sacrificado más en estudiar y en tener una mayor preparación.

Mas decía un amigo mío de juventud que para que la vida avance, progrese y vaya a más, cada individuo debería, al menos, intentar saber o estar un poco más preparado que sus padres y, a la vez, cada nueva generación debería también estar más formada, más preparada y más cualificada que la anterior que le haya precedido; aunque, eso sí, este amigo siempre ponía luego como pretexto para muchas veces refugiarse en la holganza que como sus padres eran de condición humilde, ese «avanzar», o ese «ir a más», a él se lo habían dejado tan fácil que decía que podía permitirse la licencia de tener que esforzarse menos para cumplir con su propia máxima. Pero, en todo caso, lo que sí parece obvio es que la cultura y la formación integral de las personas es el motor que más mueve a los individuos y a los pueblos. La cultura promueve más y mejor la justicia y la libertad, reduce distancias, elimina barreras, remueve obstáculos, hace a las personas más iguales, más libres y hasta más «persona» todavía. Además, con la cultura se consiguen mejor los logros y los éxitos personales, se ponen más cerca ilusiones y anhelos, se alcanza más y mejor la propia realización personal no sólo como persona y respecto de las demás personas del entorno que a cada uno nos rodea, sino también en los ámbitos profesional, social y humano. Una persona que sabe y que está bien formada es una persona que va a poder defenderse mejor en la vida, que va a tener siempre más desenvoltura, mayor autoestima y más amplia capacidad de respuesta y que va a poder sentirse más segura de sí misma y respecto de los demás. Decía el ilustre poeta castellano-extremeño Gabriel y Galán (nació en Frades de la Sierra, Salamanca, pero vivió casi siempre en Extremadura) que «la cultura...».

Por eso, como reflexión final de todo lo anterior, no podemos sino concluir que todos los individuos y todas las autoridades que como mandatarios ostentan la representación popular deberían de concienciarse mucho más de lo importante que es la cultura para las personas y los pueblos. En tal sentido, las personas debemos de esforzarnos en adquirir cultura, no solamente en la infancia y durante la juventud, sino también de mayores. Para saber, nunca se es mayor, y la cultura es un gran bien y una de las mayores riquezas que podemos tener los seres humanos. Dice el viejo adagio que «el saber no ocupa lugar», y aunque también hay quienes científicamente defienden lo contrario, lo más cierto es que de lo que uno aprende, ya sea de pequeño, de joven o de mayor, nunca tiene nada de qué arrepentirse después y siempre tendrá mucho que alegrarse, porque a través de la cultura siempre se obtiene algún bien y alguna satisfacción. Asimismo, las instituciones y los poderes públicos tienen la ineludible obligación y el irrenunciable deber de gastar en cultura, que es una de las mejores inversiones que se pueden hacer con el dinero con el que todos contribuimos para el bien de la comunidad. Es decir, los ayuntamientos, las comunidades autónomas, el Estado y las instituciones en general deben de promover, impulsar, fomentar y propiciar la cultura y hacer posible que la misma pueda estar por igual al alcance de todos en la seguridad de que con ello estarán prestando un buen servicio a la colectividad que representan. Y dentro de ese contexto es en el que se cree que se enmarca el Premio de las Artes y de la Cultura desde que el mismo fuera aquí creado para bien de Ceuta y de los ceutíes.

## Sobre el libro *Mi España de ayer*

*El Faro de Ceuta.*- 10 de abril de 2006

Se me ha hecho llegar por el Instituto de Estudios Ceutíes el libro editado por dicho centro cultural titulado *Mi España de ayer* (personajes, recuerdos y pareceres), que mucho agradezco, y del que es su autor D. Manuel Ramírez Jiménez, hijo de Ceuta, que ha ejercido como catedrático de Derecho Político en las Universidades de Granada, Santiago de Compostela y Zaragoza, habiendo desempeñado también relevantes puestos docentes en las mismas. Se trata de un libro que recoge vivencias personales del autor, bastantes de ellas referidas a su infancia aquí en Ceuta, hasta que por la década de los años sesenta tuviera que ausentarse para iniciar sus estudios universitarios en Granada, donde cursó la licenciatura y el doctorado en Derecho, opositando después a la cátedra universitaria en la que ejerce su docencia. Estamos así ante un libro asequible y de lectura amena en el que se recogen numerosas curiosidades y anécdotas de los años infantiles del autor vividos en Ceuta, a la que se ve que no ha olvidado y que lleva constantemente dentro de sí, tal como claramente indica la dedicatoria que a la ciudad tiene dedicada en el texto: «A la entrañable ciudad de Ceuta, hermoso lugar que me vio nacer y que me ha acompañado siempre en el recuerdo ceutí y, sobre todo, en el cariño. A su gente de ayer y de hoy».

No conozco al catedrático señor Ramírez Jiménez ni me une al mismo ninguna vinculación personal ni de cualquier otra índole, pero de una persona que se ve que tanto cariño siente hacia Ceuta, algo hay que decir de él y de su libro. Sin embargo, antes de la lectura del libro sí había leído un trabajo suyo de investigación titulado *El Fuero del Baylío y su vigencia en Ceuta*, con cuya tesis jurídica que él sustenta sobre dicha vigencia foral en esta ciudad me siento plenamente identificado por entender que, sin mengua alguna de la debida consideración hacia otras legítimas posturas jurídicas incluso discrepantes, su estudio sobre dicho Fuero de Ceuta lo considero el más documentado y el más acertado, tal como en algunos de mis artículos anteriores públicamente he expuesto y he defendido. Yo creo que Ceuta debe a este preclaro hijo suyo la investigación concienzuda y bien hecha sobre esta vieja institución foral que, aun cuando haya caído en desuso, sigue vigente. Pero, además, tras la lectura de este libro suyo he descubierto la serie de coincidencias que ambos creo que tenemos en común, como la pasión por el Derecho, que en su caso es también extensiva al amor que siente hacia Ceuta, en este caso con la profunda admiración también por mí compartida hacia las bellas panorámicas de esta ciudad, sus preciosas vistas placenteras como la que en la portada del libro él ha plasmado, sus lindos amaneceres y sus suaves y encantadoras puestas de sol que yo mismo he reflejado, entre otros, en mis artículos *Encantos de Ceuta*, *Piropos a Ceuta*, etc.

Comparto también con el señor Ramírez Jiménez su intensa afición a la «fiesta nacional» (los toros), sobre todo en la tenaz defensa para que la misma se mantenga y no se proscriba, como por algunos se pretende, y cuyo mayor interés por mi parte lo pongo en propio beneficio de la supervivencia de la raza brava, tal como recientemente refería en mi artículo *¡Va por la fiesta taurina!*, publicado en *El Faro de Ceuta*. No es de extrañar, por ello, que todavía conserve numerosos ejemplares que desde Ceuta le enviaran de la revista

*El Ruedo*, ni que viajara desde París hasta Jerez para ver el cartel formado por toreros que tanta fama tuvieron, como su preferido, Paco Camino, actuando en terna con Curro Romero y Diego Puerta. Y me satisface que en Pontevedra fuera a ver al extremeño Eugenio de Mora sólo por la fe que le inspiraba el hecho de que, habiendo salido de Extremadura tan buenos nombres en el pasado, algo de bueno también tenía que tener este torero, que luego le convenció y con el que hizo amistad por su condición de gran maestro. Menos mal que todavía queda algún catedrático que todavía piensa que mi tierra, Extremadura, hiciera tanto en el pasado por la Historia de España, aunque luego a ella ni siquiera le sea reconocida su propia historia. Son paradojas de la vida con las nuevas invenciones de la historia.

De Ceuta desde la distancia, el catedrático señor Ramírez Jiménez asevera en su libro que esa lejanía ha sido sólo física, que no espiritual –añado yo al leer la nostalgia que por Ceuta siente–, porque es similar a la que también a uno le hace sentirse próximo a su propia tierra. Y es que lo dice el vulgo popular: «No es bien nacido quien no es agradecido ni se siente orgulloso de la tierra que le vio nacer». Y por eso él recuerda de Ceuta las tertulias en las mesas instaladas en La Campana y El Vicentino, del que uno todavía sigue siendo asiduo cliente. Y también rememora las playas de El Tarajal, Benítez, Benzú y a «su playita» de la Peña, el Rincón y la Piscina. Y cita, cómo no, al Puente del Cristo que besa los flecos de las hermosas Murallas, también el Patio Castillo, la terraza de verano del cine Apolo, la Glorieta, la carnicería Pepe, la heladería Machuca, su típico Pasaje Fernández y su vivienda familiar en la calle Velarde que por uno de sus extremos comunicaba con el Recinto. Y deja constancia en su libro de que «vivir en Ceuta» es mucho más que haber vivido en la entrañable «isla de la luz, para la luz nacida», como la definiera el gran poeta Manuel Alonso Alcalde, y a la que también él la llama «Hija pequeña de su entrañable España». Eso sí, como gran aficionado al arte de Cúchares, la tauromaquia, siempre echó mucho de menos la carencia en Ceuta de una plaza de toros, que eso es también lo que uno echa aquí bastante en falta.

Centra también mucho su recuerdo el autor en el antiguo instituto de Ceuta, al que adjetiva como «verdadero faro de cultura» de esta ciudad, y en cuya creación de la Asociación de Antiguos Alumnos él mismo aportó su concurso. Y cita de dicho centro a catedráticos como D. José Fradejas, D. Francisco Rodríguez Vázquez, D. Carlos Posac Mon, D. Jaime Rigual, etc., haciendo también una muy especial mención a uno de sus antiguos alumnos más aventajados en el bachiller nocturno, el actual doctor D. Mimón Abdelkrim Septi, entonces joven, del que dice que siempre llevaba la bondad dentro y al que él mismo dio algunas clases de francés y con el que luego se reencontró en Granada cuando ya era profesor de facultad y el señor Abdelkrim estudiante de medicina. Y aquí debo señalar que, efectivamente, yo mismo tuve la suerte de ser alumno y compañero de curso con dicho doctor, así como testigo presencial de su facilidad para el estudio del francés, asignatura que entonces impartía un profesor cuyo nombre no recuerdo pero que era de tez bastante morena y con un lunar en la cara. Hacía los exámenes orales a base de vocabulario y conversación en francés, y recuerdo que en uno de ellos sólo dio la máxima nota al actual doctor Abdelkrim, al que alguna vez he visto en la prensa y me consta que ejerce la medicina en Ceuta, pero con el que personalmente no he vuelto a coincidir. También quien escribe siente el mayor respeto y gran simpatía hacia esas personas que,

como él, luchan noblemente y se afanan en la vida por conseguir por sí mismo un horizonte profesional y social más halagüeño y prometedor.

Y evoca igualmente el autor del libro su recuerdo sobre un colegio de niñas que entonces dice que había al final del Pasaje Fernández, regentado por dos famosas hermanas conocidas por «las Potajas», en el que a coro se aprendían las lecciones cantando «Extremadura tiene dos, Cáceres y Badajoz». Y uno, que tuvo la cuna de su niñez y echó sus raíces más profundas en la segunda de dichas provincias, no tiene más remedio que volver a ser sensible y agradecido a esa nueva cita del catedrático a mi tierra. Por cierto, que él pregunta cómo se acomodaría ahora aquel viejo sistema unificado de enseñanza al actual Estado de las Autonomías. Y uno a eso responde que ningún problema habría por ello ni en Extremadura –que en el pasado tanta universalidad dio a España en América– ni en otras comunidades autónomas que, pese a haber sido en su día auténticos reinos independientes, hoy constituyen el baluarte más sólido en el que se sigue apoyando la unidad de las diferentes tierras españolas a las que el autor en su libro ha titulado *Mi España de ayer*. En cambio, no le aseguro ya tanto sobre si igualmente podría ocurrir con otros territorios que, aun cuando nunca pasaron de ser simples señoríos o meros condados, ahora unilateralmente se arrojan el inventado «derecho histórico» a ser naciones o estados libres asociados. Pero, sobre eso..., ¿qué le puede decir quien no es político a un catedrático de Derecho Constitucional?

Y, por último, el autor del libro también añora con nostalgia aquella época de los viejos «guateques» en las casas de los amigos de Ceuta, a los que también uno concurría; y los castos bailes en los Jardines de la Hípica, el Casino Militar o la terraza del África Ceutí. Y rememora a los viejos buques *La Paloma* y *Virgen de África*. Y, cómo no, el himno a la Virgen de África o «Patrona suya, Ceuta aclama...», imagen de todos los ceutíes tan querida y venerada, a la vez que otros muchos que sin haber nacido en Ceuta, como quien escribe, también la veneran y, como un ceutí más, de ella se sienten hijos devotos.

## Manuel Alonso Alcalde y su amor por Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 8, 15 y 22 de octubre de 2007

Recientemente escribí un artículo en el que me refería al prestigio y la dignidad que dan al Aula Militar de Cultura de los Ejércitos de Ceuta el honoroso nombre que lleva, el de Manuel Alonso Alcalde, por concurrir en su persona –fallecida en 1989– una serie de méritos y circunstancias que son de los más representativos del título que di a aquel artículo, *Las letras y las armas*. Y, aunque ya también entonces refería en el mismo el profundo cariño y la gran admiración que D. Manuel Alonso Alcalde sintió por Ceuta, creo que es justo y necesario dedicar este nuevo artículo precisamente a esto último, es decir, a glosar el enorme influjo que Ceuta produjo en tan destacado poeta e ilustre militar. Por eso, la obra y la vida del mismo en Ceuta yo creo que debe ser conocida por las nuevas generaciones de ceutíes y las distintas promociones de militares en esta ciudad para que así pueda recuperarse para ella la imagen de este gran valedor suyo, que se estima que empieza a estar algo olvidada, pese a que dicho Aula cultural castrense lleve su nombre y



sea uno de los focos que en Ceuta irradia cultura y saber dentro de las distintas ramas de las letras, las ciencias y las artes.

Don Manuel Alonso Alcalde nació en Valladolid en 1919. Estudió en el colegio Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad vallisoletana, donde coincidiría siendo niño con otro de los grandes de las letras españolas de los últimos tiempos, Miguel Delibes. Con sólo once años publicó el primer poema. Estudió Derecho. En 1943 ingresa por oposición en el Cuerpo Jurídico Militar, donde alcanzaría el empleo de general. En 1945 creó junto con el también ceutí y poeta enamorado de Ceuta Luis López Anglada y Arcadio Pardo la revista de poesía *Halcón*. En 1948 fue ascendido a capitán del Cuerpo Jurídico al que pertenecía, siendo destinado al II Tercio de la Legión, con base entonces en el antiguo territorio del Protectorado español en Marruecos, Dar-Riffien, habiendo permanecido en Ceuta hasta su ascenso a teniente coronel en 1968. En 1957 ingresa en la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Durante más de cuarenta años fue habitual colaborador en las páginas del periódico *El Norte de Castilla*. Escribe también para importantes periódicos nacionales como *ABC* y *YA*. Fue colaborador habitual de *El Faro de Ceuta*. Es, además, autor de numerosas obras teatrales; por una de ellas, *Solos en la tierra*, obtuvo en 1972 el premio Lope de Vega, el más importante que puede recibirse en el teatro español. Cuenta en su haber con cientos de obras tanto poéticas como en prosa y en teatro, porque llegó a cultivar todos los géneros.

Y escribió sobre temas tan variados como poesías, obras de teatro, artículos de prensa, cuentos de diversión para los niños y hasta interesantísimos temas de fútbol, como su obra *El penalti*, que es una recreación futbolística en versos de humor y con estilos literarios de todas las épocas que imitan las formas de hacer de Berceo, el *Romancero*, el *Lazarillo de Tormes*, Federico García Lorca, Pedro Salinas, Rafael Morales, Garcilaso de la Vega, Jorge Manrique, fray Luis de León, Góngora, el *Cantar de Mío Cid*, Rubén Darío, José Zorrilla, Miguel de Cervantes y Antonio Machado. Y tiene concedidos numerosísimos premios nacionales e internacionales. Me cuenta su hijo Manuel Alonso Jalón desde Granada la fuerza intensa con la que su padre quería a Ceuta, hasta el punto de que cuando marchó desde aquí destinado a Madrid sintió por ella una fuerte nostalgia y hasta cayó algo deprimido. Y es que Ceuta le impresionó desde el primer instante en todos los sentidos. Los veintiún años pasados en esta ciudad serían fecundos en lo literario, gozosos y muy felices en lo familiar y enriquecedores de experiencias y conocimientos humanos. Desde Ceuta escribe y versifica constantemente, relacionándose a la vez con los círculos literarios de Valladolid, Madrid, León y otras ciudades. Por sólo citar uno de sus numerosos versos que a Ceuta dedicó, he aquí el siguiente que viene a representar la melancolía que, tras su marcha de ella, desde la capital de España sentía por esta ciudad: «Yo era antaño un vecino de Castilla/ que llegó a Ceuta un día ya lejano/ Ceuta me tendió su mano/ puso un beso de paz en mis mejillas/ sembró, como se siembra una semilla/ mi corazón en su aire grano a grano/ y acabó siendo, sin que castellano/ lumbre de Ceuta y barro de su arcilla».

Y es que el ilustre y prestigioso poeta no dejó nunca de recitar a su Ceuta querida. Lo mismo componía versos de sus calles que de sus palmeras, de sus preciosas vistas placenteras, de sus bellas panorámicas y de los mares que la bañan y de las olas que la

acarician. Don Manuel lo mismo hacía odas de la intensa luz de Ceuta que de sus cielos azules y altos, del monte Hacho o la Marina, de las gaviotas de la Puntilla, de sus plácidos albas y de sus lánguidos atardeceres. En mi artículo pasado recogía tres de los más importantes poemas dedicados a la ciudad que lo enamoró, que lo conquistó y de la que él enseguida quedó tan prendado que fueron *Cifra, Isla y Septa*. Don Manuel fue todo un poeta en cuerpo y alma, militar de profesión, jurista, soñador, persona muy humana y familiar, amigo íntegro y generoso, enamorado del mar, del campo, de la naturaleza, de las montañas, de los árboles, de la luz, de los paisajes y de todo cuanto de hermoso puso Dios en el universo. Fue un hombre que amó intensamente a Ceuta hasta quedársele su alma prendida en ella. No pudo nunca, hasta su muerte, superar su ausencia tras haberse tenido que ir destinado a Madrid por causa del nuevo destino militar por el que se vio obligado a marcharse.

Su fina agudeza para describir en sus versos las imágenes, los paisajes y las perspectivas de Ceuta, o de cualquier cosa alegre, eran connatural con él; siempre con su sempiterna sonrisa en los labios; la alegría y el gesto agradable y cordial eran habituales en él. Fue definido como un poeta culto, excelente y místico, al mismo tiempo que un poeta de los campos de Castilla, de asfalto y paramera, incansable de rimar versos inmortales como el titulado *Fluir*, que empieza así: «Estoy cansado hasta lo inexpresable/ de esta lenta, lentísima agonía/ de mi lento brotar de cada día/ de mi largo fluir interminable...». Sus poemas, que Manuel Albar los comparó en la revista *Blanco y Negro* con los de Dámaso Alonso, desbordaban su amor por una humanidad doliente, por la Ceuta que le impresionó desde el primer instante en que llegó a ella; la describió con aromas de pinares del Hacho, con la leve vibración del vuelo de las gaviotas y con el afecto cálido y humano de su gente amable, sencilla y acogedora. A Ceuta le quedó de él en sus versos la huella y el obsequio del gran caudal de bellezas que supo crear para ella.

Por sólo citar algunas de sus muchas obras literarias, entre las mismas se encuentran, dentro del campo de la poesía: *Los mineros celestiales, Presencia de las cosas, Ceuta del mar, Hoguera viva, Encuentro y Antología íntima*. En relatos breves publicó *Esos que pasan y la muerte, Se necesita un doble, El hecho de vivir y Cuentos y más cuentos*. En novela y Sésamo, que se le conozca, *Unos de por ahí*. En teatro: *El agua en las manos, Golpe de Estado en el año 2000, El país sin risa y cuatro piezas más, Historia de romanos, Y no llegó la paz, Solos en la tierra, La orilla gris de Rubicón, Esclavos para los patricios y El Rubicón ya no lleva truchas*, la culminación de sus más íntimas satisfacciones. La mano tendida, la sonrisa pronta, el gesto afable y cordial, el talante bien humorado y distendido. Y uno de sus versos dedicado a Ceuta lo comenzaba así: «Tú sí, ciudad inolvidable, imagen de mis sueños, certeza de unos años luminosos, Ceuta amiga». Ceuta, en fin, se lo debe.

De su obra literaria se dijo a la muerte de D. Manuel Alonso Alcalde por la crítica literaria que detrás de ella se encuentra, sobre todo, el poeta pleno de vivencias y dueño de sí mismo, apasionado y sentimental, que piensa que el mundo debería estar bastante mejor, pero que así son las cosas y así hay que gozarlas, vivirlas y sufrirlas. El poeta cree, desde la sencillez, que Dios, el amor, la vida, la naturaleza, todo, o al menos casi todo, merece ser cantado y vivido sin hermetismos, con la misma claridad que él concibe, incluso

con pocos símbolos. Esas son las coordenadas que enmarca su poesía, si es que la poesía puede enmarcarse. Ante el amor, la tristeza y la esperanza, resultado de sus vivencias, pone hondura y pasión; para expresarlas, sólo sencillez y delicadeza. Para él, Dios, el amor, el paisaje, la evocación y la nostalgia son los componentes en perspectiva de sus cuadros poéticos que se crecen por sí solos con su estilo sencillo y ameno. Cuando en 1941 publicó su primer cuaderno de poesía *Los mineros celestiales*, de él escribió Francisco de Cossío en el periódico *El Norte de Castilla*: «La juzgo suficiente para poder afirmar que Valladolid, tan pródiga en poetas, tiene hoy uno nuevo joven en el que aparecen valores singulares. Fantasía, sensibilidad, fuerza expresiva, tono original...». A su muerte, en fin, D. Manuel Alonso Alcalde fue definido en la prensa de Madrid, con todo cariño y sin egoísmo, como «un poeta pequeño de estatura, pero grande de corazón y alto de espíritu».

Me cuenta su hijo Manuel Alonso Jalón desde Granada la fuerza intensa con la que su padre quería a Ceuta hasta el punto de que cuando marchó desde aquí a Madrid sintió por ella una fuerte nostalgia y hasta cayó algo deprimido. Y es que Ceuta le impresionó desde el primer instante en todos los sentidos. Los veintiún años pasados en esta ciudad serían fecundos en lo literario, gozosos y muy felices en lo familiar y enriquecedores de experiencias y conocimientos humanos. Desde Ceuta escribe y versifica constantemente, relacionándose a la vez con los círculos literarios de Valladolid, Madrid, León y otras ciudades. Por sólo citar uno de sus numerosos versos que a Ceuta dedicó, he aquí el siguiente que viene a representar la melancolía que, tras su marcha de ella, desde la capital de España sentía por esta ciudad: «Yo era antaño un vecino de Castilla/ que llegó a Ceuta un día ya lejano/ Ceuta me tendió su mano/ puso un beso de paz en mis mejillas/ sembró, como se siembra una semilla/ mi corazón en su aire grano a grano/ y acabó siendo, sin que castellano/ lumbre de Ceuta y barro de su arcilla».

Y es que el ilustre y prestigioso poeta no dejó nunca de recitar a su Ceuta querida, que lo mismo componía versos de sus calles que de sus palmeras, de sus preciosas vistas placenteras, de sus bellas panorámicas y de los mares que la bañan y de las olas que la acarician. Don Manuel lo mismo hacía odas de la intensa luz de Ceuta que de sus cielos azules y altos, del monte Hacho o de la Marina, de las gaviotas de la Puntilla, de sus plácidos albas y de sus lánguidos atardeceres. En mi artículo pasado recogía tres de los más importantes poemas dedicados a la ciudad que lo enamoró, que lo conquistó y de la que él enseguida quedó tan prendado, que fueron *Cifra*, *Isla* y *Septa*. Don Manuel fue todo un poeta en cuerpo y alma, militar de profesión, jurista, soñador, persona muy humana y familiar, amigo íntegro y generoso, enamorado del mar, del campo, de la naturaleza, de las montañas, de los árboles, de la luz, de los paisajes y de todo cuanto de hermoso puso Dios en el universo. Fue un hombre que amó intensamente a Ceuta hasta quedársele su alma prendida en ella. No pudo nunca, hasta su muerte, superar su ausencia tras haberse tenido que ir destinado a Madrid por causa del nuevo destino militar por el que se vio obligado a marcharse. De su residencia en Ceuta decía que habían sido los años más felices de su vida, vividos en perpetuo estado de felicidad, devorando el pan de la alegría, ya que Ceuta—decía—constituyó una isla de luz y de alegría permanente.

Su fina agudeza para describir en sus versos las imágenes, los paisajes y las perspectivas de Ceuta o de cualquier cosa alegre eran connatural con él; siempre con su sempiterna sonrisa en los labios; la alegría y el gesto agradable y cordial eran habituales en él. Fue definido como un poeta culto, excelente y místico, al mismo tiempo que un poeta de Castilla, de asfalto y paramera, incansable de rimar versos inmortales como el titulado *Fluir*, que empieza así: «Estoy cansado hasta lo inexpresable/ de esta lenta, lentísima agonía/ de mi lento brotar de cada día/ de mi largo fluir interminable...». Sus poemas, que Manuel Albar los comparó en la revista *Blanco y Negro* como los de Dámaso Alonso, desbordaban su amor por una humildad doliente, por la Ceuta que le impresionó desde el primer instante en que llegó a ella; la describió con aromas de pinares del Hacho, con la leve vibración del vuelo de las gaviotas y con el afecto cálido y humano de su gente amable, sencilla y acogedora. A Ceuta le quedó de él en sus versos la huella y el obsequio del gran caudal de bellezas que supo crear para ella.

En teatro obtuvo los siguientes premios: Ateneo de Madrid, Windsor de Barcelona, Carlos Lemos, Ciudad de Barcelona, Ciudad de Montevideo, Lope de Vega, José María Pemán, Ciudad de Palma de Mallorca, Ámbito Literario, Amigos del Real Coliseo de Carlos III. En poesía los premios Marruecos y Ceuta, en dos ocasiones, Ciudad Condal y Hucha de Oro. Algunas de sus obras están traducidas al catalán, al francés, al inglés y al ruso. Era Medalla de Plata de Ceuta. Desde los dieciséis años de edad fue gran amigo de otro gran poeta de Ceuta, nacido en ella, Luis López Anglada, cuya amistad la definió el propio Manuel Alonso Alcalde como «el influjo de unos mismos astros sobre sus respectivos hados». Cuando falleció, por citar sólo lo que de él alguno de los numerosísimos panegíricos que se publicaron, otro grande de Ceuta, D. Alberto Baeza Herrazti, de él dijo: «Manolo era un hombre bueno, fundamentalmente, un hombre sencillo y afectuoso, a quien no deslumbraban los elogios, los galardones y los oropeles. No le corroían ni la envidia ni la ambición. Huía a la vez de altas cimas y de las lívidas oquedades donde la vida se torna combate y fruto amargo. La poesía era su refugio, su pleamar espiritual, la culminación de sus más íntimas satisfacciones. La mano tendida, la sonrisa pronta, el gesto afable y cordial, el talante bien humorado y distendido». Y uno de sus versos dedicado a Ceuta lo comenzaba así: «Tú sí, ciudad inolvidable, imagen de mis sueños, certeza de unos años luminosos, Ceuta amiga». Ceuta, en fin, se lo debe al poeta.

Nada más ascender a capitán del Cuerpo Jurídico Militar al que pertenecía, D. Manuel Alonso Alcalde fue destinado a Ceuta, concretamente al II Tercio de la Legión, entonces de guarnición en Dar-Riffien, hoy localidad marroquí que antes había pertenecido al antiguo Protectorado español en Marruecos, donde ejerció como asesor jurídico y también como juez de distrito. El mismo poeta luego rimaría uno de sus versos dedicado a la ciudad en el que decía: «Y como Ceuta me tendió la mano y aquí inicié mi nueva historia, aquel extraño vecino de Castilla quedó transmutado en hombre de Ceuta y barro de su arcilla». Don Manuel entró en rápida y buena sintonía con la nueva ciudad que le acogió, con esa característica hospitalidad y generosidad con que suele acoger a todo el que llega a ella. Aunque él era castellano, esta noble y gentil ciudad pronto lo tendría como por su hijo adoptivo, y también él se sintió enseguida encantado y muy gratamente reconocido por ello. Alguna vez confesó al periódico: «Ceuta es mi segunda-primera patria»; su otra

patria chica tan querida, porque a su muerte también fue llamado el «vallisoletano-ceutí». Y, por su parte, Ceuta dio al poeta su tierra para que en ella nacieran sus hijos, de cuyo origen ceutí tan orgulloso él se sentía. También Ceuta le concedería la Medalla de Plata de la Ciudad.

De los más de veinte años que pasó en Ceuta, el mismo poeta hizo balance en algunas que otras preguntas que en tal sentido se le formularon: «Ceuta..., la ciudad donde pasamos los veinte años más felices de nuestra vida..., veinte años que vivimos en perpetuo estado de felicidad..., un período que recordamos con nostalgia y agradecimiento... En ella fuimos felices, y si no comimos perdices, sí devoramos, a pieza diaria, el pan de la alegría, ya que Ceuta para nosotros constituyó una isla de luz y de alegría permanente... Allí nacieron nuestros tres hijos, multiplicados hoy en doce nietos, y allí gran parte de mi producción literaria y muchos de los galardones que figuran en mi palmarés de escritor, entre ellos el Lope de Vega, los obtuve con obras escritas en Ceuta, cuya luminosidad fue para mí el equivalente al numen de los poetas de otrora... Fueron veinte años de escuchar cada mañana mi corazón en el oleaje y confundir sus pulsos con los míos».

Me cuenta su hijo Manuel Alonso Jalón desde Granada la fuerza intensa con la que su padre quería a Ceuta y el amor tan profundo con que la amaba hasta el punto de que cuando marchó desde aquí destinado a Madrid sintió por ella una fuerte nostalgia y hasta cayó algo deprimido. Y es que Ceuta le impresionó desde el primer instante en todos los sentidos. Los veinte años pasados en esta ciudad serían fecundos en lo literario, gozosos y muy felices en lo familiar y enriquecedores de experiencias y conocimientos humanos. Como asimismo me cuenta la ternura y el amor paternal con que a él le distinguió. Lo llevaba mucho a pescar. Cogía con él mejillones, los rociaba con un poco de limón y se los comía crudos; y luego le hablaba también mucho de lo importante que eran en la vida la literatura, el teatro y la poesía. Una de sus principales preocupaciones que sentía era la de agrandar, hacer sonreír y poner contentos a los niños; por eso escribió tantos cuentos infantiles hasta titular uno de ellos *Cuentos y más cuentos*.

Se ha escrito de D. Manuel que tuvo tres amores que estaban por encima de todo: su esposa, Maruchi Jalón Pizarro, la poesía y Ceuta; pero yo, después de haber recopilado estos retazos de su vida y de su obra, me atrevería a decir que tenía otro amor apasionado y superior a los demás: el amor paternal que se ve que sentía hacia sus hijos. Eso, además de confirmármelo su hijo Manuel desde Granada, no hay más que verlo cuando en una ocasión escribió desde Madrid sobre él lo siguiente, referido a la época de su estancia en Ceuta: «No me aguardes, hijo mío, por aquellos lugares, Las Balsas, el Sarchal, San Amaro o el puerto, pues ya no he de volver a pasear contigo asido a tu manita, ni volveré a llamarte allí en voz alta ¡Ven acá, Manolo!». Y es que de su sola lectura se colige perfectamente el amor tan intenso y profundo que sentía hacia su hijo Manolo, quizá porque fuera su hijo preferido. Eso se palpa también en una de sus últimas obras dedicadas a Ceuta, *Teoría de la nostalgia*, donde el autor dialoga entrañablemente con su hijo en el parque de San Amaro. O quizá fuera porque así de entrañable y tierno fuera con todos y cada uno de los tres hijos que tuvo.

Ya en mi primer artículo recogía tres preciosas poesías de las muchas que a Ceuta dedicó: *Cifra, Isla y Septa*. Además que desde Ceuta escribe y versifica constantemente, relacionándose a la vez con los círculos literarios de Valladolid, Madrid, León y otras ciudades. Por sólo citar dos más de sus numerosos versos dedicados a Ceuta, he aquí el siguiente que viene a representar la melancolía que, tras su marcha de ella, desde la capital de España sentía por esta ciudad: «Yo era antaño un vecino de Castilla/ que llegó a Ceuta un día ya lejano/ Ceuta me tendió su mano/ puso un beso de paz en mis mejillas/ sembró, como se siembra una semilla/ mi corazón en su aire grano a grano/ y acabó siendo, sin que castellano/ lumbre de Ceuta y barro de su arcilla». Y «Tú sí, ciudad inolvidable/ imagen de mis sueños/ certeza de unos años luminosos/ Ceuta amiga».

Y es que el ilustre y prestigioso poeta no dejó nunca de recitar a su Ceuta querida. Lo mismo componía versos de sus calles que de sus palmeras, de sus preciosas vistas placenteras, de sus bellas panorámicas y de los mares que la bañan y de las olas que la acarician. Don Manuel igual hacía odas de la intensa luz de Ceuta que de sus cielos azules y altos, del monte Hacho o la Marina, de las gaviotas de la Puntilla, de sus plácidos albas y de sus lánguidos atardeceres. Su fina agudeza para describir en sus versos las imágenes, los paisajes y las perspectivas de Ceuta o de cualquier cosa alegre eran connatural con él mismo. Siempre con su sempiterna sonrisa en los labios; la alegría y el gesto agradable y cordial eran habituales en él.

Don Manuel fue todo un poeta en cuerpo y alma, militar de profesión, jurista, soñador, persona muy humana y familiar. Solía ir a los entierros de los marineros ahogados en el mar porque con muchos de ellos mantuvo buena amistad, al igual que con los distintos sectores de la sociedad ceutí de la época. Y llegaba hasta llorar por ellos, velando los féretros. De hecho, una de sus obras la tituló *Los marineros celestiales*. Era un amigo íntegro y generoso para con todos sus amigos, enamorado del mar, del campo, de la naturaleza, de las montañas, de los árboles, de la luz, de los paisajes y de todo cuanto de hermoso puso Dios en el universo. Fue un hombre que amó intensamente a Ceuta hasta quedársele su alma prendida en ella. No pudo nunca, hasta su muerte, superar su ausencia tras haberse tenido que ir destinado a Madrid por causa del nuevo destino militar por el que se vio obligado a marcharse de esta ciudad tan encantadora para él y para todos los que de verdad estamos enamorados de ella.

Fue definido como un poeta culto, excelente y místico, al mismo tiempo que un poeta de los campos de Castilla, incansable de rimar versos inmortales como el titulado *Fluir*, que comienza así: «Estoy cansado hasta lo inexpresable/ de esta lenta, lentísima agonía/ de mi lento brotar de cada día/ de mi largo fluir interminable...». Sus poemas, que Manuel Albar los comparó en la revista *Blanco y Negro* con los de Dámaso Alonso, desbordaban su amor por una humanidad doliente, por la Ceuta que le impresionó desde el primer instante en que llegó a ella; la describió con aromas de pinares del Hacho, con la leve vibración del vuelo de las gaviotas y con el afecto cálido y humano de su gente amable, sencilla y acogedora. Y a Ceuta le quedó de él en sus versos la huella y el obsequio del gran caudal de bellezas que supo crear para ella.

Don Manuel, en fin, fue a su muerte generalmente reconocido por la práctica totalidad de la prensa nacional como un hombre bueno, de profundos principios morales y éticos. Un hombre siempre de mano tendida, con gesto afable y cordial, de aspecto sencillo y bonachón. Y uno piensa –pretendiendo ser justo– que Ceuta está todavía en deuda con él.

## Las armas y las letras

*El Faro de Ceuta.*- 2 de julio de 2007

Las armas y las letras han caminado casi siempre unidas. Ya Miguel de Cervantes nos dice a través de *El Quijote* que «ser militar obliga a tener astucia, cultura y discernimiento». Y en su mejor intención de hacer el necesario equilibrio que siempre debe darse entre todas las instituciones y también entre las personas, contrapesa sus aseveraciones para decirnos: «No es cierto que las letras hagan ventaja a las armas; pero tampoco las armas superan a las letras, ya que las guerras tienen sus leyes, y éstas caen bajo las letras y los letrados». Y uno de los más grandes pensadores que ha tenido España, Ortega y Gasset, también decía que «el grado de cultura y perfección de su Ejército mide con pasmosa exactitud la moralidad y la virtualidad de una nación».

Y esa unión que suele tanto darse entre las armas y las letras entiendo que encuentra su más genuina representación aquí en Ceuta en uno de los poetas que más y mejor ha cantado a esta preciosa y querida ciudad, a la que en vida no cesó de pregonar, declamar y enaltecer, proclamando siempre sus excelencias y sus valores tanto aquí en Ceuta como por cualquier sitio donde iba, lo mismo con sus versos que con sus artículos en prensa, en libros, en conferencias, pregones y en cualesquiera otros foros en los que participara. Me estoy refiriendo a D. Manuel Alonso Alcalde, licenciado en Derecho, licenciado en Periodismo, profesor de Primaria, ganador del Premio Lope de Vega de Teatro, Premio Nacional de Literatura, Medalla de Plata de Ceuta y también ganador de múltiples certámenes en foros literarios tanto nacionales como extranjeros. Lleva su nombre el Aula Militar de Cultura de los Ejércitos de Ceuta y se ha dicho de él que fue uno de los mejores poetas que a nivel nacional tuvimos en las décadas de los años 1960-1980.

La figura de D. Manuel Alonso Alcalde para nada necesita de mi modesta presentación ni de los elogios de nadie. En primer lugar porque a él mismo no le deslumbraban ni las alabanzas ni los galardones y siempre huía de las altas cimas, y en segundo lugar porque su vida y su obra se proyectan por sí mismas y brillan con luz propia en los diversos campos que cultivó, como la poesía y la prosa, aparte de su condición de general del Cuerpo Jurídico y de jurista de reconocido prestigio. Creo que puede ser de interés su recuerdo para quienes no llegamos a conocerle en persona y, sobre todo, de cara a las nuevas generaciones de Ceuta, habida cuenta de que nadie mejor que él, por sí mismo, encarnaba la célebre frase que desde muy antiguo se hizo ya popular de «las armas y las letras» por su condición de militar destacado y, además de eximio poeta, literato y relevante letrado, tan versado en las artes de la espada y la pluma.

En esa línea quizá sea bueno recordar y conocer que en D. Manuel Alonso Alcalde no sólo podemos encontrar al poeta, al prosista, al jurista y al militar, sino también, y sobre todo, al hombre bueno, sencillo, afable, afectuoso y cordial que fue por ahí proclamando a los cuatro vientos y donde quiera que estaba las excelencias y los valores de Ceuta y su gente, de las que en vida se convirtió en uno de sus más paladines valedores. Amaba a Ceuta como pocos y supo llegar a lo más profundo del alma ceutí también como pocos lo habían conseguido. Este buen hombre, que era más bien poco espigado en altura, de ojos muy oscuros con semblante muy vivaracho, que dicen quienes pudieron tener la suerte de conocerle que con sus poemas parecía crecerse y hacerse grande recitando a Ceuta y las cosas de esta ciudad. Aunque tanto él como su esposa eran de Valladolid, aquí se pasó veinte años con ella y sus tres hijos, nacidos en Ceuta. Uno de ellos, Manuel Alonso Jalón, tengo la suerte de tenerlo como compañero de trabajo, aunque él está destinado en Granada, y me habla emocionado de todo lo que su padre quería a Ceuta hasta el punto de que cuando lo destinaron a Madrid se sintió deprimido al echarla tanto de menos, porque dice que siempre la tenía en su pensamiento. Así se explica que cuando vino –parece ser que fue en 1987– a pronunciar el pregón de las fiestas patronales, dice D. Alberto Baeza que desde el mirador de San Antonio, al contemplar abajo Ceuta recostada sobre su bahía, henchido de nostalgia exclamó: «¡Cuánto me gustaría poder vivir de nuevo aquí!». Lo único que lo reconfortaba un poco eran sus largas charlas con Luis López Anglada y Delibes (otros dos grandes de la poesía y de la literatura).

Le entusiasmaban la luz de Ceuta, sus palmeras, las preciosas panorámicas, sus paisajes, su bahía, en las que solía ir a pescar a chambel. Siempre la tenía en sus pensamientos y recuerdos por lo feliz que la familia fue en este pedazo de rincón de España. He encontrado un artículo de D. Alberto Baeza Herrazti (otro de los más grandes escritores de Ceuta), publicado en *El Faro de Ceuta* el 28 de enero de 1990, semanas después de su fallecimiento, y es emocionante leerle en los términos que él escribe sobre D. Manuel Alonso Alcalde. Por cierto, que en aquella época ya se pedía una calle para el insigne poeta. ¿No se está todavía a tiempo de hacer justicia al poeta que tanto cantó y quiso a Ceuta? Y cuenta cómo cuando hacia 1987, cuando vino a pronunciar el pregón de las fiestas patronales, en todas las casetas lo saludaban con cariño ofreciéndoles una copita, mientras él sólo se tomaba un zumo de tomate. Su popularidad en Ceuta era pública y notoria. Y su poesía estaba toda impregnada de sentimiento y de amor por esta bonita ciudad, como lo demuestran algunos de sus últimos títulos: «Teoría de la evocación», «Teoría del recuerdo», dedicada al Revellín, y «Teoría de la nostalgia», según D. Alberto Baeza, de admirable versificación, donde el autor dialoga entrañablemente con su hijo (mi compañero), y que su alma de poeta resume en dos emotivos versos: «Tú sí, ciudad inolvidable, imagen de mis sueños» y «Certeza de unos años luminosos, Ceuta amiga».

De ese artículo de D. Alberto Baeza he obtenido los tres siguientes poemas. El primero se titula *Cifra* y dice así: «Digo, un nombre, una ciudad unguida/ digo, perseverantes primaveras/ digo, una pirotecnia de palmeras/ digo, muros de cal enardecida/ Digo, luz total incontenida/ y sombra de pinares y laderas/ y digo, en fin, el mar y sus fronteras/ el mar y su continua acometida/ La ciudad que pronuncio, la que digo/ limita al norte con la siempre orilla/ con el siempre camino de las olas/ Brújula al siempre mar por donde sigo/



el siempre rumbo de la siempre quilla/ hacia las siempre costas españolas».

El segundo poema lo titula *Isla* y tiene la siguiente rima: «Isla de luz para la luz nacida/ nave feliz latinamente anclada/ nave en la mar, nave en luz varada/ por mar y mar y luz mecida/ De tanta mar y tanta luz henchida/ que de luz y de mar nació embriagada/ que por la mar, pasada y traspasada/ que por la luz, vivida y revivida/ Así, en su singladura navegante/ paraíso a Calipso destinado/ te vio Ulises surgiendo de la orilla/ y así pudo olvidar su amor constante/ embriagado de luz y enajenado/ como yo mis nostalgias de Castilla».

Y el tercer verso lo rimó de la siguiente forma: «Siete colinas cuentan loma a loma/ siete continuadas primaveras/ un vaivén siete veces de laderas/ siete blancuras donde el sol se aploma/ Para siete nidadas de paloma/ siete olas paradas y cimeras/ siete colinas donde perseveras/ Ceuta feliz, como la misma Roma/ Que por siete que cuentan, como en juego/ un nombre te nació deletreado/ el nombre alegre y blanco que mereces/ De siete a Septa, un primer brinco, luego/ un salto más, y el nombre terminado/ siete veces hermoso, siete veces». Me cuenta su hijo Manolo que su madre siempre se emocionaba cuando su padre le recitaba en la intimidad este último poema. La familia fue sumamente feliz aquí. Vaya mi especial evocación para este hombre bueno que tanto quiso a Ceuta.

## **El Aula Militar de Cultura al servicio de Ceuta**

*El Faro de Ceuta*.-22 de enero de 2007

El pasado jueves, día 18 de enero, tuve la enorme satisfacción de impartir en el Aula Militar de Cultura de los Ejércitos de Ceuta la «lección inaugural» del nuevo curso 2007. Al acto asistieron las primeras autoridades, tanto civiles como militares, habiendo presidido el acto inaugural el comandante general de Ceuta y presidente del Aula, D. Luis Gómez-Hortigüela y Amillo, con la presencia del delegado del Gobierno, D. Genaro García Arceciado, y también del consejero de Presidencia, D. José Luis Morales, en representación del presidente de la ciudad, que no pudo asistir por hallarse ausente en la Península. En primer lugar, el coronel D. Luis Manso, director del Aula, presentó la Memoria del curso anterior y también una serie de 24 ponencias que están programadas para el curso que ahora se inicia. Acto seguido, el comandante general de Ceuta declaró inaugurado el curso 2007. Y, por mi parte, tras saludar a los asistentes y agradecerles su presencia, expuse dicha «lección inaugural» que, por entender que pudiera ser de algún interés para los posibles lectores de *El Faro de Ceuta*, a continuación reproduzco en su integridad.

### **1.º Contribución del Aula Militar a la cultura en Ceuta**

El tema que he elegido para esta «lección inaugural» del curso 2007 es «El Aula Militar de Cultura al servicio de Ceuta», que voy a desarrollar en tres epígrafes: 1.º «Contribución del Aula Militar a la cultura en Ceuta». 2.º «Labor de divulgación sobre misiones humanitarias y de paz». Y 3.º «Fomento de la unión del pueblo y el Ejército en Ceuta». Y lo que con ello pretendo es dar a conocer la razón de ser, la auténtica labor y la verdadera imagen de lo que es este Aula. Porque, aunque la misma goza ya de hondo arraigo y de

sólido prestigio, sin embargo creo que hay muchas personas que todavía desconocen cuál es su verdadera misión, ya que, al ser un foro militar, a veces se cree que aquí a lo que se viene es a oír de hablar de batallas militares contadas por militares.

Y este Aula, efectivamente, es militar, pero no es menos cierto que, a la vez, es esencialmente cultural. Su propio nombre ya lo está indicando, Aula Cultural de los Ejércitos, en la que se imparten materias que lo mismo pueden interesar a militares que a civiles. Y aun cuando lo «militar» y lo «civil» son conceptos distintos, que cada uno debe de enmarcarse dentro de la esfera que le es propia, por lo demás, la tradición militar es fiel mantenedora de virtudes morales y de valores éticos que también lo son de todas las personas honestas y de bien. Y esos valores éticos y morales forman ya parte del acervo castrense y de sus viejas tradiciones. Algunos incluso están insertos como derecho positivo en las Reales Ordenanzas Militares. Por ejemplo, su artículo 15 dispone: «Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida». Y asumir valores éticos y morales como norma de vida yo pienso que eso forma parte de la dignidad de todas las personas honradas en cualquier sociedad, ya sean civiles o militares.

Pero no sólo es el caso de que aquí se den valores militares que pueden interesar a los ciudadanos civiles, sino que también a los militares les pueden ser muy útiles ciertos valores que están más implantados en la sociedad civil y cuya relación con ella les pueda ayudar a conocer más dicha sociedad, a sentirse más integrados en ella y a ser también ellos mismos más conocidos y mejor valorados por la propia sociedad, ya que es de ella de la que los militares proceden, de ella forman parte y a ella sirven. Ya Aristóteles decía que «todos los seres humanos somos sociales por propia naturaleza». Y los militares son personas iguales que las demás, que sienten, que se relacionan y que necesitan vivir en sociedad. Lo dice también muy claro el americano D. Raúl Roa Bastos, premio Cervantes: «La carrera de las armas no hace diferentes al ciudadano-soldado y al ciudadano-civil, excepto en sus deberes y funciones». Y yo creo que esto último viene justificado por el hecho de que la disciplina es el alma de todos los ejércitos.

Partiendo de esa premisa de la mutua relación que creo que es bueno que se dé entre civiles y militares, en este Aula lo mismo han disertado prestigiosos jefes del Ejército que catedráticos, diplomáticos, filósofos, historiadores, arqueólogos, juristas, poetas y hasta muy dignos guitarristas y «cantaos» de flamenco que alguna vez han venido aquí a traernos la gracia y el salero de Andalucía. Por eso yo diría que en este foro lo mismo se respira aire puro de auténtico saber académico que brisa fresca artística que alegra los sentidos, porque también el folklore es arte y cultura popular de España. Y España, señoras y señores, es el patrimonio común de todos los españoles y la herencia más rica que hemos recibido de nuestros antepasados. Por eso todas las materias que aquí se imparten, sean de carácter civil o militar o pertenezcan a la idiosincrasia o forma de ser de una u otra comunidad, todas tienen aquí como denominador común servir a la noble tarea y hermosa finalidad de crear un sano ambiente cultural en las distintas ramas del saber.

Mas yo creo que la cultura ni es civil ni es militar. Una persona culta lo es lo mismo sin uniforme que con él. Y tener cultura (modestamente se lo digo) es uno de los mayores

bienes que se pueden atesorar, porque con ella se reducen distancias, se eliminan barreras, se superan los obstáculos y se ponen más cerca las ilusiones y los anhelos. Con la cultura es como más y mejor se realizan las personas, las sociedades y los pueblos, y también la vida se hace más igual, más libre y más justa. Decía Santo Tomás de Aquino, llamado «el sabio doctor angélico», que «entre todos los trabajos, el estudio de la sabiduría es el más perfecto, el más sublime, el más útil y el más agradable». Y yo veo en este Aula un claro exponente de que también los militares están en vanguardia de los avances culturales. Eso lo percibo también en la Universidad a Distancia, en cuyo Centro de Ceuta muchos militares cursan la asignatura de Derecho que imparto. Y ese interés militar por la cultura es muy beneficioso que se dé tanto para el Ejército como para la sociedad. Lo dijo Ortega y Gasset: «El grado de cultura y perfección de su Ejército mide con pasmosa exactitud la moralidad y la virtualidad de una nación».

Los grandes estrategias militares siempre han insistido mucho en la necesidad de que la espada y la pluma estén en buena armonía. Cervantes, en *El Quijote*, cuidó mucho de hacer un equilibrio ponderado y conciliador allí donde la pluma y la espada podían entrar en pugna dialéctica. En su discurso sobre las armas y las letras, primero dice: «No es cierto que las letras hagan ventaja a las armas». Pero luego busca el contrapeso, y añade: «Aunque tampoco las armas superan a las letras, ya que las guerras tienen sus leyes, y éstas caen bajo las letras y los letrados». El mismo D. Quijote advierte en su discurso que «ser militar obliga a tener astucia, cultura y discernimiento». Mas esa constante preparación profesional y cultural que a todo militar las Reales Ordenanzas Militares exigen son aún más demandas a los mandos militares, habida cuenta de que las funciones de dirección y de especial responsabilidad que ejercen requieren tener mucha capacidad de análisis, mucha serenidad de juicio y mucho saber, porque de su toma de decisiones dependen importantes medios personales y materiales. Y hasta puede depender la defensa de la nación, de cuya custodia la Constitución hace a las Fuerzas Armadas su legítimo depositario.

Señoras y señores, ya habrán ustedes advertido que, a través del discurso cervantino, lo que metafóricamente pretendo es poner de relieve la importancia que tiene la cultura y también el hermanamiento que suele darse entre los intelectuales civiles y los intelectuales militares. Yo eso incluso lo veo reflejado en la generación del 98, donde al lado de civiles de la talla cultural de Unamuno, Maeztu, Pío Baroja, Valle-Inclán, etc., también fueron coetáneos suyos con la pluma escritores militares de renombre como Ibáñez Marín, Burguete, Berenguer, Fanjul y otros que en círculos culturales son conocidos como la generación militar del 98. Y más cerca en el tiempo y en la distancia también tenemos aquí en Ceuta intelectuales militares de mucha talla. Por ejemplo, sería una injusticia no citar aquí al general D. Manuel Alonso Alcalde, jurista de reconocido prestigio, eximio poeta e insigne escritor en posesión del Premio Nacional de Literatura, Premio Nadal y Premio Lope de Vega de Teatro junto con otros numerosos galardones tanto nacionales como de Ceuta.

Por eso tan emblemático nombre intelectual que este Aula lleva entiendo que prestigian y dignifican lo mismo a este foro que a Ceuta. Su hijo, D. Manuel Alcalde Jalón, compañero mío en el Cuerpo Superior al que ambos pertenecemos, me hablaba el otro día de la ilusión y el cariño apasionado que su padre sentía por Ceuta. Él la cantó como

pocos. En aras de la brevedad, sólo citaré una estrofa de uno de sus numerosos poemas por él dedicados a esta preciosa ciudad que dice así: «Os digo, un nombre y una ciudad/ digo, perseverantes primaveras/ digo, una pirotecnia de palmeras/ digo, muros de cal enardecida/ digo, una luz total incontenida/ digo, sombras de pinares y laderas; y digo, en fin, el mar y sus fronteras/ el mar y su continua acometida/ la ciudad que pronuncio, la que digo, es Ceuta». Y el pasado día 3 fallecía el coronel D. Luis López Anglada, otro destacado hijo de Ceuta, que por haber sido ya hoy aquí citado y homenajeado, ello me releva a mí de exponer su semblanza, aunque sería tanto como no hacerle justicia si al menos no dijera de él que fue una figura intelectual de primer orden no sólo a nivel de Ceuta, sino en el ámbito nacional, como Premio Nacional de Literatura que fue. Yo bien creo que el mérito de estos eruditos militares está en que supieron utilizar su pluma con la misma sensatez y juicio ponderado, pero, a la vez, con el mismo empeño y dignidad como decían los caballeros medievales de la espada, cuyo lema era: «Jamás debía desenfundarse sin razón, pero nunca envainarla sin honor».

## 2. Labor de divulgación sobre misiones humanitarias y de paz

Y también este Aula lleva a cabo una fecunda labor informativa sobre el papel que el Ejército desempeña en tiempos de paz. Y es que a menudo se suele reprochar a los militares que sus gastos son dispendiosos y que sólo se emplean con fines bélicos. Tal reproche viene a ser la antítesis del viejo aforismo latino que dice: «Si vis pacem, para bellum» («Si quieres la paz, prepárate para la guerra»). Y es cierto que las guerras suelen ser injustas, porque producen destrucción, muertes, penalidades y sufrimientos a muchos seres inocentes. Hace unos dos mil años Cicerón dijo: «Prefiero la paz más injusta, a la más justa de las guerras». Benjamín Franklin: «Nunca hubo guerra buena, ni paz mala». D. Quijote vuelve aquí a sentenciar: «La paz es el mayor bien que se tiene en la vida; pero que no es bien que hombres honrados sean verdugos de otros hombres». El papa Juan Pablo II dijo: «La guerra es siempre una derrota de la humanidad». Y Gandhi, el campeón de la paz, dijo: «¡No hay camino para la paz... La paz es el camino!».

Pero, entonces, ¿por qué siempre tiene que haber guerras? Creo que el inglés Hobbes, en el siglo XVII, ya contestó a esa pregunta al decir: «Homo Homini Lupus» («El hombre es un lobo para el hombre»). Pero a nosotros nos lo dijo en puro castellano Francisco de Quevedo: «Sale de la guerra, paz; de la paz, abundancia; de la abundancia, ocio; del ocio, vicio; y del vicio, guerra». Y observen cómo en las guerras siempre el más fuerte ataca al más débil y cómo los países donde más guerras hay y que son los que más sufren sus terribles consecuencias son los más débiles, los que no cuentan con un potente ejército para disuadir a sus agresores. Y eso sigue ocurriendo pese a que del nuevo escenario internacional parece haber desaparecido la «guerra fría», la amenaza de guerra nuclear y los bloques beligerantes radicalmente enfrentados, y pese a que también ha emergido un nuevo marco de relaciones internacionales más bien basadas en el diálogo y en la cooperación entre los Estados. Y eso, a mi modo de ver, nos está claramente indicando que ningún país puede todavía bajar la guardia, porque a los riesgos tradicionales que siempre han amenazado la paz, ahora se unen otros nuevos, como el terrorismo tanto internacional como nacional, que tanta barbarie y desolación está sembrando en todo el mundo. Y de todo ello creo que sólo

cabe extraer una conclusión: Y es que un Estado que sea libre, independiente y soberano, si quiere hacerse oír y darse a respetar en el concierto de las naciones, necesariamente ha de contar con un ejército moderno que haga conciliar la potencialidad de su fuerza con el uso pacífico y solidario de sus medios.

Pues bien, ha sido gracias a la labor divulgativa que este Aula realiza cómo algunos civiles hemos podido conocer aquí cómo el Ejército español, más que armarse para la guerra, lo que hoy hace es formarse para la paz y para la solidaridad. Porque las únicas batallas que aquí nos han contado han sido las que han librado algunos militares que han estado en el teatro de operaciones humanitarias luchando contra el hambre, repartiendo comida a niños, mujeres y ancianos, salvando a muchas personas de la muerte, curando enfermedades y aliviando a otras en sus penas y sufrimientos cuando se quedan sin nada en las grandes riadas, terremotos, incendios y demás desastres, en los que nuestros ingenieros militares –que precisamente esta tarde ha arriado la bandera el Regimiento de Ingenieros de Ceuta– establecieron comunicaciones, tendieron puentes, construyeron hospitales, viviendas y escuelas para la pobre gente que vivía a la intemperie, etc. Aunque para nada se trata de hacer aquí distinción alguna entre armas o cuerpos, porque la práctica totalidad de las unidades han participado ya en esa nueva guerra pacífica que ahora nuestro Ejército libra a favor de la paz y en contra de la pobreza internacional.

Un total de unas 25 operaciones humanitarias y de paz y unos 65.000 militares esa es la contribución del Ejército español al mundo necesitado. Y yo bien sé que para poder ir a ayudar a esa gente tan necesitada que ni siquiera conocen, teniendo que dejar atrás a sus familias y arriesgar sus propias vidas, muchos de nuestros militares hasta pidieron recomendación. Uno de ellos escribía a su madre y le decía: «Si alguna vez muero en la misión, ¡no te apenes, madre, y sé feliz!». Después murió. Otra madre despedía llorando a su hijo para el Líbano y decía: «Es el único hijo que tengo y me da mucha pena que se vaya, pero esa es su ilusión». Y a un padre desolado ante el cadáver de su hijo le oí decir: «Es muy duro perder a un hijo, pero ha muerto cumpliendo con su deber». Con razón decía Herodoto, llamado «el Padre de la Historia»: «En la paz, los hijos entierran a los padres; pero en la guerra, son los padres los que dan sepultura a sus hijos».

Señoras y señores, cuando se llega a los que con tanto valor y generosidad así acuden a morir por los demás y por España, ahí las palabras ya sobran y sólo deben de hablar los hechos, porque no hay lección más magistral que la que nos dan quienes así ofrendan sus vidas por la patria. Y también está luego el ejemplo de sus familiares, que ante un ser tan querido de cuerpo presente, el único consuelo que sus familiares encuentran es el de saber que, como se canta en la *La muerte no es el final*, murieron cumpliendo con su deber, porque: «¡Se lo demandó el honor, y obedecieron. Lo requirió el deber, y lo acataron. Con su sangre, la empresa rubricaron. Y con su esfuerzo, la Patria redimieron!».

### 3. Fomento de la unión del pueblo y el Ejército en Ceuta

Pero aún hay otra faceta muy importante que promueve y fomenta este Aula. Y es el relevante papel que la misma desempeña en favor de la unión del pueblo y el Ejército en Ceuta. Aquí, el acceso es libre para todos, y dentro se propician el encuentro, la con-

vivencia y las relaciones entre militares y civiles. Aunque de ninguna manera pretendo yo residenciar exclusivamente en este foro la buena armonía que en Ceuta se da entre el Ejército y la sociedad, porque esa simbiosis cívico-militar que aquí se vive tiene su más genuina expresión en sus calles, sobre todo el Día de las Fuerzas Armadas y en los arriados de la bandera nacional. Ahí, en las calles de Ceuta, que es uno de los pocos lugares de España en que todavía pueden verse militares de uniforme, es donde más directamente se encuentran y se funden el pueblo y el Ejército. ¿Y saben ustedes por qué? Pues porque los ceutíes quisieron en 1640, de *motu proprio*, decidiéndolo ellos mismos ser españoles y abrazarse a la bandera de España, que lleva ya ondeando en Ceuta desde Felipe II en 1580, o sea, cuatrocientos veintisiete años.

Mas Ceuta siempre fue un semillero fértil en vocaciones militares, cuya cantera castrense ¡cuántos buenos soldados ha hecho de los hijos de esta querida tierra! Para acreditar su patriotismo y su amor a España ahí está el teniente D. Jacinto Ruiz, hijo de Ceuta, que en 1808 tan heroicamente luchó por la independencia, la soberanía y la dignidad de nuestra nación frente a la invasión francesa. Y aquí en Ceuta el pueblo y el Ejército siempre estuvieron unidos como una piña. Yo creo que eso fue lo que hizo posible que juntos pudieran resistir tantos ataques y tantas veces como la ciudad fue sitiada. Aquí, militares, civiles, clérigos, mujeres y ancianos, todos al unísono, tomaban parte en la resistencia con ardoroso fervor patriótico. Y la españolidad de Ceuta siempre fue aquí defendida con uñas y dientes, con gran heroísmo y valor. Lo acredita el hecho de que a la entrada del Puente del Cristo los españoles tenían colocada una frase lapidaria que advertía a sus sitiadores lo siguiente: «¡MUERTOS SÍ..., VENCIDOS NO!».

Pues bien, aquel viejo espíritu de unión entre el pueblo y el Ejército se ve que todavía perdura hoy en Ceuta. Los ceutíes saben muy bien que las Fuerzas Armadas velan y son garantes aquí de la seguridad y de la españolidad de este precioso rincón de España. Pero también el Ejército sabe que aquí la población civil lo arropa y le da el respaldo que también necesita para sentirse comprendido y apoyado por la sociedad a la que sirve. Ceuta siempre fue en eso muy agradecida y solidaria. La sargento D.<sup>a</sup> Susana Pérez Torres lo decía entre lágrimas en septiembre pasado al recibir la medalla de su Ceuta natal por su entereza ante la muerte de su esposo, también sargento fallecido en misión de paz: «¡No olvidaré nunca —dijo— cómo la ciudad que me vio nacer se ha unido a mí en la peor etapa de mi vida!».

Señoras y señores, resumo y concluyo. He puesto de relieve la importante labor que este Aula realiza como ejemplar foro que es desde el que se irradian cultura y saber que está al servicio de Ceuta. He resaltado la importancia que en la vida tiene la cultura. He señalado el papel esencial que en la paz desempeñan nuestras Fuerzas Armadas. He destacado la unión que en Ceuta se da entre el pueblo y el Ejército. Y también he puesto de relieve los valores y las virtudes que los militares en general poseen. Pero esto último no me lo he inventado yo hoy aquí, porque hace ya cuatrocientos años Calderón de la Barca dijo de la milicia:

«Aquí, que ninguno espere ser preferido por la nobleza que hereda, sino por la que él adquiere; porque aquí a la sangre excede el lugar que uno se hace; que sin mirar como nace, se mira como procede. Aquí la principal hazaña es obedecer, y el modo como ha de

ser, ni pedir ni rehusar. Aquí, en fin, la cortesía, el buen trato, la verdad, la lealtad, el honor, la bizarría, el crédito, la opinión, la constancia, la paciencia, la humildad y la obediencia, fama, honor y vida son; caudal de pobres soldados, que en lo bueno o en lo malo, la milicia no es más que una religión de hombres honrados». Pues que el nuevo curso que hoy se inicia les resulte a todos muy útil y provechoso. Muchas gracias.

## **El flamenco, los toros y la caza**

*El Faro de Ceuta.*-19 de diciembre de 2005

El pasado mes de noviembre el diplomático español D. Tomás Solís Grajera, cónsul general de nuestro país en Tánger, que también ha sido embajador de España en Sudán, Yemen, Zimbawe, Zambia y Malawi y que asimismo ha desempeñado relevantes puestos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, nos deleitó a quienes asistimos a la interesante conferencia que impartió en el Centro Cultural de los Ejércitos de Ceuta y que versó sobre «El flamenco, los toros y la caza en el vivir hispánico». El conferenciante es extremeño, nacido en mi misma ciudad natal de Mérida. Y llama de él la atención la facilidad con que compatibiliza, por un lado, la seriedad de sus funciones oficiales de representación y de alta responsabilidad diplomática, y, por otra parte, sus variadas aficiones tan poco institucionales como son el cante «jondo», la tauromaquia y la cinegética, a las que él concede una enorme importancia de cara a propiciar un mayor disfrute del arte y de la naturaleza, que tanta falta hacen para poder contrarrestar la tensión y el estrés que la actual sociedad de masas y la vida desenfrenada hacen acumular al individuo. Y es que, en su opinión, la sociedad moderna de la «cultura de la imagen y de la simultaneidad» que los modernos medios de comunicación nos presentan, colonizando las almas y los espíritus, hacen que el ciudadano «sepa» todo lo que pasa en el mundo, pero «conoce» muy poco el mundo en profundidad. El consumismo actual conduce al «tener» en vez de al «ser». Y el individuo podrá «ser» en profundidad obviando el apetente deseo de «tener». Y es precisamente «saboreando» el cante flamenco, la fiesta taurina y la caza como las personas pueden encontrar en buena medida un remanso de paz y un antídoto eficaz contra el veneno de las prisas y la rapidez que invaden la vida cotidiana del mundo moderno. Y, siendo esta una receta que puede venir muy bien de cara a las inminentes fiestas de Navidad, tradicionalmente deseadas en paz, amistad y en entrañable solidaridad, quizá pueda tener algún interés resumir la conferencia a quienes no asistieron a ella.

Al referirse al flamenco, el señor Solís Grajera se pregunta: «¿Cómo discutir la entraña popular, extraída de las mejores creencias del corazón humano de nuestros pueblos del cante jondo? ¿Cómo sustraerse al hechizo de la variopinta gama de nuestros cantes grandes y chicos?». Y es que a él le late el corazón con fuerza ante una seguidilla o una soleá, un fandango o una sevillana. Pero también hizo uso de su extenso repertorio de géneros para referirse a la «alborá» de las bodas gitanas, al origen divino y popular del «mirabrás», a la gracia gitana del sur, de marisma y trigal, hecha copla y viento, que es la bulería; al cante jondo y ligero de los verdiales malagueños que representa la exaltación del terruño y es el cante con dulzura blanda y pena resignada. Con las granadinas se canta a la orfebrería de

la Alhambra, que abre sus ojos a un infinito de serena belleza a través de los traslúcidos juegos de agua del Generalife y del día y la noche del Albaicín. Y también echó mano del martinete, la debla, la seguidilla, los tientos, el jaleo, el zorango y el zarandeo. La belleza del cante campero se la atribuyó a los cantes de trilla de las antiguas eras, que Bernardo «el de los Lobitos» los canta con la siguiente letra: «A esa mula de punta / le gusta el grano / aligera y no comas / que viene el amo / La mula golondrina / suando va / que se cree que la trilla / se va acabá / Esta llegua lunanca / tiene un potrito / con una pata blanca / y un lucerito». Y el flamenco se hace luego religiosidad en la saeta, que refleja la pasión y la angustia que el pueblo sufre, a la vez que goza.

Al citar la guitarra la describió recordando los encantos femeninos, con sus curvas bien torneadas, que el «toacor» acaricia con reverencial inclinación. Y definió dicho instrumento como si fuera la propia guitarra la que hablara de sí mismo a través de la poesía de Antonio Machado: «Hablo, sollozo, deliro / sé de la risa y el llanto / con las bocas rojas canto / con los ojos negros miro / con los amantes suspiro / y río con los guasones / son mis notas goterones / de agua fresca en el rocal / y tengo toda la sal / de España en mis lagrimones». Y como en el cante hecho poesía siempre hay que recurrir al inmortal Machado, también por medio de él nos describió la copla: «Hasta que el pueblo las canta / las coplas, coplas no son / y cuando las canta el pueblo / ya nadie sabe el autor / Tal es la gloria de Guillén / de los que escriben cantares / oír decir a la gente / que no los ha escrito nadie / Procura tú que tus coplas / vayan al pueblo a parar / aunque dejen de ser tuyas / para ser de los demás / que al confundir el corazón / en el alma popular / lo que se pierde de nombre / se gana de eternidad». Y se ha dejado para el final la taranta, con la que se expresan el trabajo y la angustia de los mineros: «En el fondo de la mina / clama un minero así: / ¡En qué soleá me encuentro! / ¡Es mi compañía un candil! / ¡Maldigo mi nacimiento!».

Y el torero, ¿qué es? Para Tomás Solís Grajera es garbo hecho arte de una raza ágil y flexible como la española. Es un equilibrio de cintura que en el hombre es torero y en la mujer es baile. ¿Qué belleza humana hay comparable al hombre que lucha, arte en mano, con ese prodigio natural que es el toro? La de los toros es una fiesta celosa y acaparadora en las ferias, en los pueblos y en las ciudades. Es la «tarde de toros». El torero es el arte de mentir sin engañar. Es el arte del bien deleitable, que lo mismo se vive en las tardes de Madrid o Barcelona, en Maracay (Venezuela), en el Nuevo Circo de Caracas, en Santa María de Bogotá, en las plazas monumentales de Méjico y Quito y en la bellísima Hacho de Lima. Ya de salida el toro inicia su majestuosa presencia en la plaza. El toro de lidia, el caballo hispanoárabe y la perdiz roja son para el conferenciante los animales más preciosos de la creación. Su sangre es distinta que la del resto de las especies, porque por mucho que se provoque a una vaca holandesa, a lo sumo se conseguirá que dé coces o que huya en su propia defensa. Pero el toro bravo embiste por valentía y nunca por cobardía. Nace para el combate y tiene un sentido deportivo de la lucha. Siempre embiste de frente y cara a cara; no se agazapa como las alimañas u otras fieras que atacan al hombre de improviso. Su valentía y bravura están en el acometer a cuanto encuentra por delante de su campo de batalla que es el redondel. Saca fuerzas de flaquezas hasta morir en el centro del ruedo sin abrir la boca, que ese es el cenit de la bravura.



El matador está ya frente al toro. Comienza con el llamado «toreo de capa», o suerte de la verónica, que suele ser muy vistosa y de puro adorno, a través de revoleras, serpentinatas, chicuelinas, gaoneras, etc., mayormente de las escuelas sevillana y rondeña. De la verónica pasa a la faena de muleta, sustento fundamental del actual arte torero por obra y gracia de «Manolete», maestro del toreo de perfil que encontró la fórmula de la faena estoica aplicable a todo lo que salía de los chiqueros. Aunque la verdad del toreo está en cargar la suerte, en poner al toro el obstáculo de la pierna en su camino. El toreo hay que hacerlo lento, recreándose en la suerte y olvidándose del tiempo. Mas, ¿hay cosa más bonita y suerte más de igual a igual que el tercio de banderillas, donde el torero a pecho descubierto se va para el toro y busca la igualada para dejar bien clavados los palos en lo alto del morrillo? Hay quienes piensan que la fiesta taurina es una crueldad. Pero en el toreo no hay lucha de fuerza contra fuerza, sino de inteligencia humana contra instinto animal, o de razón contra fuerza bruta, porque el lance del toreo más tiene que ver con la coreografía que con la contienda. A la hora de entrar a matar, momento sublime de la suerte, el torero se cruza con el toro de igual a igual, a medida que entierra el estoque en el morro sin más engaño que un leve movimiento de la muleta. El padre Pereda lo dice en su libro *Los toros ante la Iglesia y la moral*: «¿Es preferible que el toro viva cuatro años a pleno placer y en la libertad por las dehesas, o que pierda esa libertad a cambio de vivir un poco más, pero transformado en un buey, uncido al yugo arando o tirando de un carro?».

Y luego el conferenciante se refirió a la caza invocando las mañanas claras de otoño (que yo llamo delicia de la naturaleza extremeña) cuando un perro perdiguero olfatea con guapeza a la huidiza perdiz roja española. ¿Qué hay más humano, ahora que tanto se degrada la naturaleza, contaminándola, que un contacto directo, puro y sano con ella a través de la fauna salvaje, tratándola con respeto y amor, que es como la mira el verdadero cazador? Que si la vida cotidiana nos pesa porque tenemos que llevarla y sostenerla a pulso y a fuerza de voluntad, al salir a cazar se tiene un sentimiento pleno de evasión y de liberación, que es a la vez un desaparecer la pesadumbre, un perder peso nuestra existencia y algo así como si en vez de sostenerla nosotros a pulso fuera ella la que nos llevara en volandas.

La caza con perro y escopeta es para recrearse y revivirse en ella. Mas la afición a la caza tiene sobre otras diversiones humanas que se encuentra preformada en la misma condición del hombre y brota de las zonas más profundas de su propio ser. De ahí que en su ejercicio participe la persona entera, arrancándola por completo de su existencia habitual. La caza es la más pura expresión de la posesión amorosa de la naturaleza por el hombre, la antítesis frontal de la posesión desenfrenada a que la civilización actual somete a nuestro entorno físico. La caza, en fin, es para Tomás Solís Grajera el aquietamiento de las alocadas inquietudes del individuo. Y si comenzó su disertación arrancándose por definir coplas y bulerías, su epílogo lo cerró —como no podía ser menos en un extremeño tan singular— con un canto a la tierra del alma que todos los extremeños llevamos dentro: «Vengo de la cercana Extremadura, y dejo con vosotros de la encina su hermosura».

## El III Festival de la Copla en Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 21 de abril de 2004

La copla española como tal nació en los primeros años del pasado siglo XX con el esplendor del cuplé y como continuación de la toná o tonadilla. Y fue la mezcla de los espectáculos teatrales de los años veinte de dicho siglo y la música teatral lo que en realidad dio lugar al nacimiento de la copla, mayormente en Andalucía, que por eso dicha región siempre fue llamada la cuna del folklore popular y la patria de la gracia y del salero. A partir de entonces la copla ha venido formando parte inseparable de nuestra historia, de nuestras tradiciones y de nuestras raíces hasta el punto de que puede decirse que esa ha sido desde entonces una de las más populares y más arraigadas costumbres. Por eso la copla de alguna forma nos hace recordar y revivir nuestra infancia, los primeros amores, también los desengaños, las alegrías y las penas. Y es que en la copla española hay arte, hay gracia, hay armonía musical, hay sueño y hay pasión.

Una copla puede representarnos un amor, un sentimiento, una pequeña historia, una corta obra de teatro, su inicio, su nudo y su desenlace. La copla así entendida nace de la necesidad de un pueblo, del vivir de su gente, de una época, del sentimiento de expresar en una noche de serenata el amor o la admiración hacia una mujer, o de cantar a un pueblo o a una ciudad. Y en eso de la copla los españoles siempre hemos estado en la vanguardia.



M<sup>a</sup> Ángeles Bao González

Ya en 1846 Richard Ford en *Cosas de España* nos decía: «El mayor encanto de los teatros españoles es el baile nacional, incomparable, inimitable y único... En ese baile no hay nada de indecente..., y si algún defecto tiene es el de ser demasiado corto». Por eso, quizá, la copla, tras haber nacido en España, fue un producto fácilmente exportable a casi todo el mundo, sobre todo a los países hispanoamericanos.

Posiblemente fuera nuestra Raquel Meller la más internacional de las cupletistas porque fue por numerosísimos países cantando *La violetera*, *El relicario*, *Flor de té*, etc. Pero también dentro de España tuvo numerosos seguidores que la admiraban, no ya sólo la gente modesta del pueblo llano, sino también buena parte de los intelectuales españoles de la época como Manuel Machado, Eugenio D'Ors, Joaquín Sorolla, Pemán, González Ruano, etc. Y también Concha Piquer de la mano de los maestros Quintero, León y Quiroga, que quizá los tres fueran los más genuinos representantes del trío de autores que la copla normalmente necesita como son el letrista, el compositor y el autor del libreto del espectáculo, pues obtuvo por España y en el mundo resonados éxitos con sus coplas *Ojos verdes*, *La Parrala*, *A la lima y al limón*, etc. Y luego están los cantantes de la copla más modernos, entre los que recordaremos siempre al recientemente fallecido Juanito Valde-rrama, o las actuales Rocío Jurado, Isabel Pantoja y un largo etcétera. Todos fueron y son cupletistas populares porque fue el pueblo quien los consagró con su general aceptación. Por eso Machado nos dejó rimado sobre la copla: «Hasta que el pueblo las canta/ las coplas, coplas no son/ y cuando las canta el pueblo/ ya nadie sabe el autor/ procura tú que tus coplas/ vayan al pueblo a parar/ aunque dejen de ser tuyas/ para ser de los demás/ que al fundir el corazón/ en el alma popular/ lo que se pierde de nombre/ se gana de eternidad».

Y se trae a colación lo anterior como introducción a lo que acaba de ser el III Festival de la Copla de Ceuta que se celebró el pasado día 5 dentro de ese marco incomparable, tan repleto de historia y de hondas tradiciones ceutíes, como es el de las Murallas Reales. Allí, al relente de la noche, sobre un espacio que tantas veces fue testigo de acontecimientos históricos que alcanzan a varias civilizaciones, y teniendo por techo el cielo, las estrellas y alguna que otra gaviota revoloteando por encima de los espectadores para posarse de almena en almena, allí, digo, fue donde se dieron cita los artistas de la copla de Ceuta y su auditorio en un alegre y ameno espectáculo que fue patrocinado por la Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma y que luego se encargó de materializarlo y hacerlo realidad la ya popular Asociación Cultural de la Copla de Ceuta, que dirige María Ángeles Bao, y que cuenta con un extenso plantel de cerca de una treintena de figuras de Ceuta junto con algunas otras de apoyo venidas de la Península. Unas y otras han obtenido ya un merecido eco popular en esta ciudad, siendo sus componentes ceutíes: Lola del Monte, Elena Sánchez, Yolanda Medinilla, Eugenia Carrasco, Julia Sánchez, Ana Mesa, Teresa Heredia, Fani García, Pepi Ayala, María del Mar Mauricio, Inmaculada Lara, Raquel Gómez, Gema Sánchez, Alberto Moreno, Manolo Guerrero, José Sánchez Borrego y su hermano Alfonso, Jesús Seglar, Juan Diego, José Gema, Paco Sánchez, Luis Heredia y Antonio Picazo, maestro a la guitarra. Luego, de Andalucía, vinieron Inmaculada Monte, Mara Díaz y Verónica Rojas. Todo un abanico, en fin, de jóvenes promesas de la canción ceutí, salpicada de otros cantantes ya algo más espigados que con su arte y desparpajo unos y otros nos hicieron pasar una agradable velada.

El largo repertorio de actuaciones no sólo consistió en el cante de la copla y de otras melodiosas canciones, sino también en una especie de miscelánea poética. Y fue precisamente con la poesía con la que inició la presentación en el escenario la presidenta de la Asociación, María Ángeles Bao, haciendo un canto a Ceuta y a la copla. De Ceuta dijo que en sus noches mágicas sueña, mientras la arropan las sábanas del Mediterráneo y la almohada del Atlántico, rodeada del bello rincón de su garganta: las Murallas Reales. Y a partir de ahí proclamó y ensalzó a la copla, de la que expresó que es una ramificación de pasión contenida, vestida de plumas y de alado volar. La copla la definió como la mutación de cuerpo, alma, mente, pasión, amargura, desasosiego, genio y coraje que se transforma en ruiseñor para volar desde la garganta al aire, pasando por los oídos del receptor. Y después, ya en forma de rima, continuó manifestando sus hondos sentimientos sobre la copla de la forma siguiente: «Engarzá de sentimientos/ de poderío, de arte/ la copla lleva el lamento/ y lo expresa con su cante. Recosida entre puntadas/ bordaíta con esmero/ vocales y consonantes/ hablan de amores y tequieros. Amores y desamores/ dolor, pasión, agonía/ la copla expresa su cante/ dando al pueblo su alegría. Un suspiro es la vocal/ del ¡ay! que quiebra el sentío/ la consonante al dolor/ lo adormece en el quejío. Palabritas de requiebros/ palabras de desvaríos/ de lágrimas derramadas/ en las cuencas se hacen ríos. Ríos de llantos de copla/ meandro que forman de lirios/ lagunas de corazones/ entre amores consumíos. De aquí nace el sentimiento/ tejido entre desvaríos/ que la copla así lo expresa/ y hace mares de sus ríos».

Y más adelante María Ángeles Bao supo tocar la fibra sensible del auditorio al poner poéticamente de manifiesto esa vieja contradicción que desde muy antiguo se da en esta bonita ciudad entre la belleza de las aguas que bañan su costa litoral y la preciosidad de sus fondos marinos y la peligrosa amenaza de sus corrientes cuando siembran a Ceuta de dolor llevándose traicioneramente a alguno de sus hijos queridos, como el reciente caso que ella casi emocionada recordó del joven ceutí perteneciente a la familia Peña, socios fundadores de la Asociación, que hace sólo unos días perdió la vida cuando practicaba submarinismo. Aunque tras la poesía de la presidenta resaltando ese hecho tan lamentable, algunos quisimos ver también traslúcida la expresión en su rostro del «quejío» y del dolor poético por la muerte de un ser muy querido suyo, su hermano Miguel Ángel Bao González, que el año 1987 igualmente falleció en parecidas circunstancias practicando el submarinismo en aguas próximas a Ceuta, sin que todavía hoy haya podido encontrarse.

A su hermano tiene dedicado María Ángeles Bao su libro *Poema a un alma perdida*, en buena parte publicado en *El Faro de Ceuta*, en el que, entre otras muchas cosas, refiriéndose a él dice: «Allá en las inmensidades/ donde sólo hay penumbras/ donde la luz nunca se esparce/ allá, donde la luz se oculta. Alma perdida entre la niebla/ la soledad te sirve de atavajaje/ envuelta entre inmensos oleajes/ vagando vas entre tinieblas. La luz se filtra entre las sombras/ y tú dormido yaces en las honduras/ envuelto entre algas y corales/ tú te ocultas, alma pura. Yo, que entre poemas voy buscando/ aquello que dormido te dejara/ el sueño rasga el manto en un suspiro/ me despierto del sueño en tu alborada. Alma que perdida te quedaste/ y tus sueños despiertos se quedaran/ vagando va buscando su alborada/ envuelta entre inmensos oleajes». Y luego —cómo no— cantó a Ceuta, a esa Ceuta suya, de la que en uno de sus muchos poemas que en *El Faro de Ceuta* tiene dedicados

dice: «Ceuta le dieron de nombre/ como Ceuta la bautizaron/ y a su Virgen, su patrona/ África, así la llamaron. Ceuta es como una niña/ que juega sin hacer daño/ dando su amor y fantasía/ y la ilusión le va robando. Y si te cansas Ceuta, bonita/ duerme que yo te tapo/ con sabanitas de espuma/ de tu mar Mediterráneo».

Pero la poesía acompañando a la copla no sólo estuvo presente en el Festival de la mano de María Ángeles Bao, sino que también la interpretó una de las jóvenes promesas de Ceuta, Alberto Moreno, que lo mismo hacía de presentador formando dúo con la jovencísima Gema Sánchez que de rapsoda o de coplista cantador capaz de componer un estupendo y aleccionador poema cantado contra las drogas, a modo de juventud sana que a la vez trabaja, recita y canta, para dar ejemplo y decirles a los demás que jamás tengan la debilidad de caer en el vicio o en la perversión del consumo de tan nocivas sustancias. Un espectáculo, en fin, simpático, agradable y entretenido que permitió a los asistentes disfrutar de unas horas de solaz y regocijo, pese a que buena parte del auditorio no hacía más que preguntarse cómo podía ser que en un espectáculo que se celebraba bajo el patrocinio de la Ciudad Autónoma de Ceuta no hubiera allí al menos algún representante de la institución. Por lo demás, felicitar a la Asociación Cultural de la Copla de Ceuta y a quienes hicieron posible el Festival.

## **La UNED, treinta años al servicio de la ciudad**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de febrero de 2004

El papa Pablo VI nos dejó dicho algo así como que el hambre que algunas personas tienen de cultura y de educación no es menos deprimente que el hambre de alimentación. Y eso hay que entenderlo así en el sentido de que la persona que tiene como problema la barrera de la ignorancia es, de alguna forma, un ser insuficientemente alimentado, dado que la cultura reduce distancias, hace desaparecer las diferencias, elimina barreras, repara injusticias y pone más cerca ilusiones y anhelos. La cultura, en suma, hace a la persona ser todavía más persona. Y si bien lo anterior es más bien aplicable a las personas que ni siquiera han podido tener la oportunidad de aprender la cultura más elemental, lo cierto es que el concepto actual de educación tiene un desarrollo permanente y abarca un contexto cada vez más amplio que llega hasta una educación integral que va desde la enseñanza primaria hasta la universitaria y hasta agotar todas las posibilidades de superación de cada individuo, cuya vida entera se constituye en un proceso permanente educador en su condición de persona receptora de cultura al que todos debemos de aspirar y, en la medida de lo posible, también conseguir.

Pues bien, hasta el año 1974 había muchas personas en nuestro país que habiendo tenido la voluntad y hasta la ilusión de cursar estudios universitarios no pudieron hasta entonces llevar a cabo su empeño bien porque vivían alejados de los centros universitarios o porque tenían que trabajar y no podían diariamente asistir a las clases en la universidad o simplemente porque no disponían de medios económicos para poder hacerlo. Esas personas sentían «hambre» de saber, es decir, ese impulso instintivo que mueve a los seres humanos a sentir curiosidad por lo desconocido y a formarse culturalmente para así poder estar más

capacitado y aspirar a un horizonte de vida más amplio y a un futuro más prometedor. Eso es perfectamente legítimo y noble. Pues para saciar ese «apepito» cultural fue para lo que en 1972 nació al mundo de la enseñanza universitaria la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que fue creada por el Real Decreto 2310/1972, en desarrollo del artículo 47 de la Ley General de Educación de 1970. Y aquella nueva Universidad, que comenzó a funcionar en el curso académico 1973-74, ha cumplido ya, nada más y nada menos, que treinta años al servicio de los españoles.

La UNED vino a implantar un sistema de enseñanza intermedio entre la clásica enseñanza de asistencia presencial a las aulas y la enseñanza libre, que fue a la que sustituyó, y que consistía en que el alumno estudiaba por libre y luego se presentaba a los exámenes sin haber tenido apoyo alguno, habiendo tenido que estudiar por su cuenta y a base de una preparación solitaria. Por eso, la UNED vino a sustituir la soledad académica de los antiguos alumnos libres por un nuevo sistema de enseñanza universitaria, consistente en el autoaprendizaje con la ayuda tutorial y bajo la dirección de una sede central con un cuadro de profesores muy cualificados y especializados en la enseñanza superior a distancia, coordinados por los distintos departamentos responsables de cada carrera y de cada asignatura. Estos departamentos y profesores son los encargados de impartir cada uno la materia que le es propia siguiendo las directrices de la correspondiente facultad y del rectorado de la UNED.

Luego, su plan general de actuación cultural lo desarrolla la UNED a través de los Centros Asociados que se distribuyen por todo el territorio nacional y en los que los alumnos pueden estar en contacto directo con el profesor-tutor de cada asignatura que, siguiendo las directrices del catedrático y profesores de la sede central, son los encargados de impartir la enseñanza personalizada en las aulas, desempeñando una función eminentemente orientadora de ayuda y apoyo a los alumnos que sirve a estos para mantener una relación motivada que les aclare dudas y les anime a asumir una actitud responsable y activa en el estudio.

La verdad es que al tiempo del nacimiento de la UNED tuvo numerosos detractores que llegaron a dudar de la calidad y la eficacia del nuevo sistema de enseñanza superior a distancia. Por ciertos sectores universitarios se llegó a tener la creencia de que se trataría de una enseñanza universitaria devaluada que no alcanzaría a cumplir con los fines y los objetivos de dar a los alumnos una eficiente y adecuada formación académica. Sin embargo, pronto el tiempo se encargaría de demostrar lo contrario con los propios hechos. Así, desde los primeros cursos, a los alumnos de la UNED se les comenzó a exigir un alto nivel de preparación. Había que deshacer esa sombra de dudas que pesaba sobre la nueva Universidad, y para ello se elaboraron densos programas que no se podían superar si no se acometía el estudio con seriedad y rigor y con verdadero afán de alcanzar una perfecta formación.

Así como en las universidades tradicionales bastaba con asistir a diario a clases y seguir los apuntes del profesor o conocer la importancia que el mismo daba a cada tema para seguir un criterio selectivo respecto a los que luego podían ser objeto de examen y así simplificar las materias, en la UNED, por el contrario, no había más remedio que estudiarse

todos los temas y todos los epígrafes que cada uno comprendía. Y así ocurre que desde hace ya bastantes años los estudios cursados en dicha Universidad son altamente valorados y los títulos en ella obtenidos gozan de gran prestigio. No es casualidad de que muchos de sus licenciados han podido superar las más duras oposiciones como las de jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, inspectores de Hacienda y otros Cuerpos Superiores del Grupo A de la Administración Civil del Estado.

Es por ello que tras haber cumplido treinta años de existencia, la UNED se ha convertido en toda una institución de la enseñanza universitaria superior, habiendo prestado al país excelentes servicios, en tanto en cuanto ha posibilitado que muchos miles de españoles hayan podido acceder a los estudios universitarios pudiendo competir y alternar los mismos con el trabajo, con la familia y con la distancia de los otros centros universitarios. Y ha permitido a esos mismos miles de estudiantes hacer realidad sus sueños y sus ilusiones de hallarse en posesión de un título universitario, bien para obtener una formación universitaria o para ejercer una profesión liberal o dependiente o para conseguir una posición social más relevante y digna.

En ese sentido la UNED ha hecho posible el principio de igualdad de oportunidades al acercar la cultura al mayor número posible de individuos y de esa forma ha contribuido enormemente a la realización de la justicia social y a hacer a las personas más personas todavía, a mucha gente que de no haber sido por la existencia de dicha Universidad posiblemente nunca hubieran podido llegar a ser estudiantes universitarios. En concreto, la UNED ha estado ya durante treinta años al servicio de la sociedad.





## CAPÍTULO VII

### CEUTA RELIGIOSA

#### Raíces cristianas de Ceuta

*El Faro de Ceuta.- 17 de mayo de 2004*

Como es bien sabido, en Ceuta existen desde muy antiguo al menos cuatro culturas: la cristiana, la musulmana, la hebrea y la hindú. Aquí, unas y otras conviven todas juntas en buena armonía, porque, en general, existe un buen nivel de recíproco respeto y mutua tolerancia, sin perjuicio de que en algunas ocasiones aisladas hayan podido surgir pequeños brotes pasajeros de fricción. Y, por supuesto, todas y cada una de estas culturas son siempre muy respetables y muy respetadas, como no podía ser de otra forma, en primer lugar porque así es la singularidad y la propia idiosincrasia de esta ciudad, donde necesariamente tenemos que desenvolvernos dentro de la realidad de un marco plural de relaciones socioculturales que con razón a veces se dice que vienen a ser como un «crisol de razas y culturas», y también porque para eso vivimos en un Estado democrático y de derecho en el que constitucionalmente nos hemos dado unos principios básicos de convivencia que comprenden la libertad religiosa, la pluralidad social y la igualdad de todas las personas ante la ley, sin prevalencia ni discriminación alguna por razón de nacimiento, de raza, de religión o de cualquier otra condición personal o social. Sin embargo, de lo que se trata ahora aquí es de glosar las raíces de Ceuta a modo de trayectoria o itinerario histórico de lo que ha sido la presencia cristiana en esta ciudad a través de los tiempos, pero sin que en modo alguno ello quiera decir que dicha religión haya sido ni única ni exclusiva, tal como en realidad no lo ha sido.

Las noticias más remotas que se conocen sobre la presencia de población cristiana en territorio ceutí se remontan al siglo IV, de cuya época ya aparecen vestigios en la ciudad que prueban de forma inequívoca su existencia, siendo uno de ellos la basílica tardorromana descubierta en terrenos colindantes con la Gran Vía. Efectivamente, los restos históricos en dicho lugar de ese referido centro religioso vienen a probar de forma indubitada que en él se practicó el culto cristiano, porque esa y no otra es la principal razón de ser de la edificación de cualquier iglesia, es decir, su dedicación al rezo y a los demás actos religiosos de quienes en su día la erigieron, aun cuando se sabe que la citada basílica fue también utilizada como necrópolis o lugar de enterramiento de personas que profesaban la religión cristiana. Posteriormente, en la época del imperio bizantino, concretamente en el año 535

de nuestra era cuando Ceuta fuera conquistada por el emperador Justiniano I y la ciudad todavía conservaba el nombre romano de «Septon», el mismo emperador le dio el sobrenombre de «Vestíbulo del Imperio», mandando construir en ella un templo consagrado a la Virgen María en su advocación de «theotokos», que traducido quiere decir «Madre de Dios», y que estuvo en el mismo lugar en el que actualmente se asienta la catedral.

También resulta de todo punto incontrovertido que con anterioridad a la llegada de los árabes a Ceuta existía ya aquí un importante núcleo de población cristiana. Incluso los propios cronistas árabes así lo atestiguan, tal como nos lo viene a confirmar el geógrafo hispanomusulmán Abon Obeid Al-Bacri en su libro *Description de l'Afrique Septentrionales*, donde refiere que con anterioridad a la antigua mezquita mayor, sobre la que luego los portugueses construyeron la iglesia que hoy es la catedral, ya había existido antes de la mezquita una iglesia cristiana. Asimismo, las fuentes árabes medievales reconocen unánimemente que en el siglo VIII, cuando gobernaba Ceuta el célebre conde D. Julián que en el año 711 facilitó a Muza y Tarik el paso hacia la Península Ibérica y su posterior invasión, dicho personaje visigodo profesaba la religión cristiana, de forma que el territorio ceutí de su jurisdicción también debió ser cristiano, habida cuenta de que en aquella época los objetivos políticos iban casi siempre asociados a los ideales religiosos. Luego, hacia el año 1161, Ceuta era el mayor puerto del norte de África y desde aquí se organizó un importante comercio con toda la zona del Magreb y buena parte de esos comerciantes eran cristianos, ya que por aquella época –y se puede decir que siempre– el comercio era como una moneda común de cambio que no estaba sujeta a las prohibiciones religiosas, excepto los productos que sirvieran para hacer o apoyar la guerra. También se cuenta con los datos aportados por Rica Amran Cohen en su libro *Ceuta y el mundo cristiano Mediterráneo durante los siglos XII y XIII* en el que igualmente se pone de relieve la existencia durante ese período en esta ciudad de un nutrido grupo de población cristiana.

Aún con mayor consistencia se acredita la presencia cristiana en Ceuta hacia 1227 cuando hasta aquí vinieron desde Belvedere (Italia), vía Tarragona, los siete religiosos que después llegarían a ser San Daniel y Compañeros, que por bula del papa León X dada en 1516 fueron declarados patronos de Ceuta tras haber encontrado aquí la muerte violenta cuando se disponían a predicar el evangelio. Y el relato de la historia de estos religiosos –que quizá pueda ser motivo de un futuro artículo– nos refiere que lo primero que hicieron cuando llegaron a Ceuta fue dirigirse al lugar conocido por la Alhóndiga, que era un barrio donde los cristianos vivían agrupados y separados de los demás habitantes y que se hallaba ubicado en las afueras de la ciudad. Estos cristianos acogieron a aquellos siete misioneros con la hospitalidad propia de miembros pertenecientes a su misma religión. Y llegamos así al año 1415, momento ya de la dominación portuguesa, en que inmediatamente después de haber sido tomada la ciudad, la principal preocupación del rey portugués D. Juan I fue celebrar junto con sus hijos los infantes y las fuerzas que dirigía una misa en acción de gracia por el favorable triunfo que le depararon las armas al haberse hecho con la plaza en una sola jornada. Es más, como se ha referido en los dos artículos anteriores, la propia conquista de Ceuta recibió el beneplácito y todas las bendiciones de la Santa Sede, sobre todo a través de la bula «Rex Regum» dada el 4 de abril de 1418, que fue en la que más

se apoyó la legitimación jurídico-religiosa que por aquella época se necesitaba para la conquista de nuevos territorios.

Los portugueses ya se sabe que luego promovieron y fomentaron en Ceuta la religión cristiana. Aquí edificaron numerosas iglesias, conventos, ermitas, cofradías y demás instituciones católicas, implantaron las órdenes religiosas, la venida de numerosos religiosos como los franciscanos y trinitarios y elevaron la iglesia principal a catedral que hoy es ya de antiquísima y honda tradición cristiana desde que en 1432 fuera consagrada. Pero, sobre todo, edificaron también la iglesia de África, a la que el infante D. Enrique envió desde Portugal con mucho empeño la imagen de la Virgen del mismo nombre. Y esa imagen de Nuestra Señora de África y el templo que preside representan algo así como el símbolo más querido del pueblo de Ceuta y el centro religioso que más fervores concita en la ciudad por la enorme fe y la profunda devoción que entre los cristianos ceutíes despierta, lo mismo que el reconocimiento y respeto de otras religiones, porque se trata de una tradición que está ya arraigada y ennoblecida por casi seis siglos de historia. El legado máspreciado que de los portugueses heredamos bien podría decirse que fue el culto profundo hacia la religión cristiana. No hay más que ver que familiares del primer gobernador de Ceuta, D. Pedro de Meneses, fueron el beato D. Amadeo de Portugal y también nada menos que su nieta Santa Beatriz de Silva. No hay que olvidar que bajo el dominio portugués Ceuta fue declarada por el Vaticano como bastión católico en Occidente y única ciudad que confiesa la fe cristiana en África, tercera parte del mundo, porque, como decía el propio rey D. Juan I, los portugueses vinieron aquí a «facere cristiandade».

Mas con la españolidad de Ceuta, en 1640 de hecho y luego en 1668 de derecho, ni que decir tiene que aún se fortalecieron más los vínculos cristianos de la ciudad, no sólo en cuanto que los españoles fuimos los legítimos herederos tanto de la soberanía sobre esta ciudad como también del profundo sentimiento cristiano portugués, sino porque también la religión de los españoles tenía hondas raíces cristianas, de forma que su llegada a Ceuta fue algo así como la suma de intensidades en la profesión de la misma fe. Y esos sentimientos cristianos todavía se conservan en gran parte de la población de Ceuta. Eso se ve y se palpa con ocasión de los actos religiosos que son más tradicionales en la ciudad como, por ejemplo, durante la pasada Semana Santa, donde los ceutíes se echan en su inmensa mayoría a la calle y se desviven en acompañar a los distintos tronos por las calles con el mayor fervor y religiosidad. Y se ve también porque Ceuta quizá sea una de las ciudades españolas donde todavía más se conservan las tradiciones cristianas, la sana moral y las buenas costumbres, que en buena parte sigue transmitiéndose de padres a hijos.

## **Llegada a Ceuta de su Patrona**

*El Faro de Ceuta.*- 1 de agosto de 2004

La fecha de la llegada de la imagen de Nuestra Señora la Virgen de África a Ceuta ha sido siempre motivo de numerosas discrepancias y contradicciones entre los historiadores de esta ciudad porque cada uno de ellos ha venido dando una fecha distinta a las de los demás. Y no es que la cuestión no sea pacífica por culpa de dichos historiadores, porque

Ceuta los tiene de gran prestigio, sino que la falta de acuerdo entre los mismos se debe más bien a la carencia de datos debidamente fechados y registrados que, de haber existido, hubieran hecho bastante más fácil el descifrado del enigma. Pero, al no poder contar con un apoyo documental fehaciente, las conclusiones a las que se llega necesariamente han de ser meramente inductivas o de pura lógica, sin estar avaladas por la objetividad y el rigor que a los hechos históricos confiere el documento datado y registrado, que viene a ser algo así como el marchamo que todo acontecimiento histórico necesita para que pueda ser tenido por auténticamente irrefutable e indubitado. Sin embargo, últimamente parece que se han dado pasos bastante avanzados de cara a determinar definitivamente la fecha exacta de la llegada de dicha imagen a la ciudad merced a una publicación recientemente aparecida titulada *Santa María de África. Historia documentada de su llegada a Ceuta*, publicada en 2003, de la que es autor el historiador militar D. Julio Contreras Gómez, que es el texto que sirve de fuente a este comentario y que se ha estimado razonable y de interés traer aquí a colación por la ocasión propicia que presentan las fiestas patronales que en estos días se celebran en Ceuta.

Algunos antiguos autores defienden la tesis de que la imagen de la Virgen de África fue traída a Ceuta allá por la época del imperio bizantino, cuyo emperador, Justiniano I, se habría encargado de enviarla tras haber conquistado sus tropas la ciudad al mando del general Belisario hacia el año 534 de nuestra era. Hay otros autores que, por el contrario, atribuyen la llegada de la imagen al papa Eugenio IV. No obstante, tras la aparición de una carta testamentaria del infante portugués D. Enrique «el Navegante», las tesis anteriores han quedado completamente desmontadas para dar paso a otras bastante más creíbles y fiables, habida cuenta de que en dicho documento sucesorio consta que fue dicho infante quien dio la orden de construir el templo de Santa María de África, que quedó finalizado entre los días 20 y 25 de enero de 1416, según mantiene en su libro el señor Contreras Gómez. Sin embargo, en cuanto a la llegada de la citada imagen, la controversia se suscita porque D. José García Cosío, en su obra *Ceuta, historia, presente y futuro*, publicada en 1977, asevera que la imagen llegó a Ceuta en 1420. Tal fecha es ratificada por el mismo autor en otras dos obras suyas tituladas *Ceuta, historia geográfica*, publicada en 1984, y *Ceuta, la España inédita*, publicada en 1988. Si bien, así como en el primero y segundo de dichos textos se dice que la imagen llegó en 1420, en el tercero refiere que la escultura fue donada por el infante ese mismo año, pero que «en todo caso –aclara– este testimonio precisa de los datos de origen y fecha de la llegada».

Por su parte, otro estudioso de la materia y muy versado en los temas históricos de Ceuta, D. José Luis Gómez Barceló, en sus obras *Votos y milagros ofrecidos y agradecidos a Nuestra Señora de África* y *La imagen de Nuestra Señora de África*, ambas editadas en 1986, y también en otra obra suya titulada *El santuario de la Virgen de África*, dice que la imagen llegó a Ceuta en 1421 y que los historiadores portugueses no dejaron de afirmar que dicha Virgen fue enviada en el año citado. Con él coincide también D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Espinosa en su obra *Nuestra Señora de África. Proceso de restauración*, publicada en 1992, que sitúa la llegada en 1421. Pero luego el prestigioso historiador de Ceuta D. Alberto Baeza Herrazti, en su libro *Bulas de cruzada en la conquista de Ceuta*, publicado en 1987, dice, citando a varios autores, que la fecha de la llegada está comprendida entre 1420 y 1425,

aunque él personalmente cree y se inclina más hacia la fecha de 1418 porque habría sido traída por el propio infante D. Enrique, ya que ese año este último acudió a Ceuta al frente de una expedición que vino a romper el sitio a que la ciudad estuvo sometida, señalando que debió traerla el infante como inestimable símbolo de aliento para la expedición y los sitiados y porque para entonces ya habría sido terminada la iglesia de Santa María de África que habría de albergar a la imagen y que el propio infante había encargado la construcción a su hidalgo D. Juan Pereira. Tal probabilidad estaría basada en que el infante D. Enrique hubiera manifestado que fue él quien envió la imagen, aunque el hecho de que la enviara no significa que fuera él mismo quien la trajera, sino que más bien parece querer decir lo contrario, o sea, que mandara traerla.

Luego, en un artículo titulado *Bajo el amparo de Nuestra Señora*, del que es autor D. Rufo González, perteneciente a la obra *Ceuta, ciudad abierta*, publicada en 1986, se dice que el templo fue fundado en 1425. También D. Enrique Arqués señala que la edificación de la iglesia parroquial y la entronización de la imagen de Santa María de África, cuyo origen queda históricamente demostrado en la carta sucesoria de D. Enrique, tuvieron lugar inmediatamente después de la conquista de Ceuta, cuando aún residían en esta plaza Juan Pereira y los suyos, que fueron los encargados de la construcción. Pero como quiera que sobre este último se sabe por otro lado que permaneció en esta ciudad al menos desde septiembre de 1428 a septiembre de 1437, cualquiera de dichas fechas resultan ser demasiado avanzadas. A la vez, el portugués Affonso de Dornellas se refiere en su obra *Santísima Virgen de África* a que el templo debió haber sido construido inmediatamente después de que hubiera sido tomada la ciudad, pero sin señalar la fecha. Asimismo, otra autoridad en la materia, D. Carlos Posac Mon, en su obra *La última década lusitana de Ceuta*, publicada en 1967, dice: «...El templo de Nuestra Señora de África fue construido por la piedad del príncipe Enrique el Navegante». Y, finalmente, en un informe emitido por D. Francisco Antonio de Montes, enviado a Carlos III, fecha el santuario en 1425.

Pues bien, se ha podido así ver el mosaico de autores que normalmente discrepan en la fecha de la llegada de la imagen. Pero a esta situación de manifiesta confusión y de notoria incertidumbre parece en principio que ha venido a poner un poco de orden D. Julio Contreras Gómez con su exhaustiva investigación realizada a través de la lectura del libro titulado *Ceuta y la capitania de don Pedro de Meneses. 1415-1437*, editado por la Academia de Ciencias de Lisboa en Coimbra en 1933, del que es autor D. Baltasar Osorio, obra que está basada en las crónicas del portugués D. Gómez Eanes de Zurara titulada *La toma de Ceuta*, edición de 1898, donde al referirse el señor Osorio a una importante batalla que se libró entre los portugueses y los musulmanes en el Valle de los Castillejos dice: «Tan grande fue la victoria que cuando los portugueses iban camino de la ciudad (Ceuta), volvieron cantando y dando gracias a Dios, y cuando a ella llegaron, fueron después ante los altares de Santa María de África y de Santiago».

Indudablemente, de lo anterior fácilmente se colige que en la fecha en que se libró la referida batalla en el Valle de los Castillejos entre los portugueses y los musulmanes ya debió estar terminada la iglesia y entronizada la imagen, porque si no no tendría ningún objeto que hubieran acudido allí a rezar, porque normalmente se va a rezar a la iglesia y

a las imágenes. Pues bien, a partir de aquí sólo hacía falta saber en qué fecha tuvo lugar la referida batalla para venir en conocimiento de la fecha aproximada en que se habría finalizado la iglesia de Santa María de África y también se habría recibido la imagen. Y como quiera que en otro lugar del libro consta que la batalla en cuestión se libró el 8 de febrero de 1416, resulta que D. Julio Contreras Gómez, casando hechos y fechas, termina concluyendo que la imagen sagrada de Santa María de África debió llegar a Ceuta en el mes de enero de 1416, tratándose de deducciones lógicas y razonables que pueden tener bastantes probabilidades de estar en el camino cierto.

Ahora bien, respecto de la fecha exacta de la llegada de la imagen continúa la incertidumbre, en tanto en cuanto la misma no está basada en un documento indubitado e irrefutable, sino en una serie de conjeturas que por muy lógicas, razonables y meritorias que sean, y que, por supuesto, sí que lo son, sin embargo carecen de la fiabilidad que sólo puede atribuirle el documento fehaciente que aquí falta. De hecho, una persona que parece estar bastante versada en la materia ya tiene aseverado a quien esto escribe que la fecha investigada por el señor Contreras Gómez, pese a lo encomiable que pueda ser la investigación por el mismo realizada, no se corresponde con la auténtica realidad, toda vez que el dicente asevera tener otra fecha distinta que figura en documentos portugueses que él posee y que próximamente verán la luz en una publicación que se dispone llevar a cabo en esta ciudad. Así, pues, ojalá que pueda aclararse este tema tan interesante con esas nuevas aportaciones anunciadas.

## **Restauración de la iglesia de Santa María de África**

*El Faro de Ceuta.*- 4 de agosto de 2002

Tanto la iglesia de Santa María de África como la propia imagen del mismo nombre vienen a ser aquí en Ceuta algo así como el principal centro espiritual del que con más fuerza emanan la fe y la devoción de los ceutíes que profesan la religión cristiana. Por eso hablar en Ceuta de la iglesia de África y de la imagen de Nuestra Señora de África es en esta ciudad sinónimo de enorme cariño y causa de profundo fervor religioso. Y es que la veneración a esa imagen y en esa iglesia es una de las tradiciones cristianas más antiguas y que está más profundamente arraigada en la conciencia del pueblo de Ceuta. Los ceutíes, desde la construcción de la iglesia y la entronización en ella de la sagrada imagen que la preside, siempre han sentido un gran amor hacia su Patrona, una profunda admiración y un incontenible fervor religioso. Eso se ve muy bien en cuanto el trono de la Virgen es sacado por las calles de Ceuta en procesión o con ocasión de hacerle alguna ofrenda o celebración o cuando enardecidos le cantan el himno en su honor llamándola Patrona y Madre. Y se nota perfectamente tanto por la forma como apasionadamente la miran cuando están en su presencia, por la enorme devoción que se ve que sienten hacia ella y por la intensidad con que todos la aplauden cuando es sacada ante el pueblo.

Y es igualmente de resaltar la frecuencia y la asistencia masiva con que el pueblo de Ceuta acude a visitarla, ya sea simplemente para rezarle con devoción o para dirigirle sus súplicas y hasta para creer en sus milagros, que también la leyenda de su historia los

recoge y quizá algún día podamos hablar de ellos. El caso es que la inmensa mayoría del pueblo cristiano de Ceuta se desvive por su Patrona, a ella fervorosamente se encomienda, a ella con mucho amor rinde culto y devoción y también en ella muchos ceutíes ponen sus esperanzas y encuentran consuelo. Buena prueba del profundo cariño que el pueblo siente hacia la iglesia y su imagen se tiene en que a lo largo de la historia los ceutíes han encontrado en ese templo el recinto sagrado donde poder rendir culto a sus creencias y también han honrado a esa imagen con los más grandes honores y concediéndole los mayores títulos como los de Patrona de Ceuta, Gobernadora, Protectora y Alcaldesa Perpetua. Hasta los honores militares más altos también se le rinden, como si del comandante en jefe de la plaza se tratara, a cuyo efecto es portadora del fajín y del bastón de mando correspondiente que todos los capitanes y comandantes generales que han pasado por esta guarnición han puesto en sus manos nada más haber tomado posesión del mando militar de Ceuta.

Es de justicia reconocer que entre las muchas cosas con las que los portugueses dejaron su huella indeleble durante su paso por Ceuta desde 1415 hasta 1668 está el hecho indiscutible e indiscutido de las profundas raíces cristianas que aquí sembraron y que todavía hoy se conservan incluso con mayor intensidad que en otros lugares de la Península y que precisamente fueron introducidas a través de la construcción de la iglesia de Santa María de África y de la traída desde Portugal de la imagen. Ese fue también, en versión del historiador de Ceuta Correa de Franca, uno de los legados más preciosos que los españoles heredamos en Ceuta de los portugueses. Tanto es así que durante el dominio portugués Ceuta llegó a ser considerada como fuerte bastión y principal baluarte de la cristiandad de Europa en África, hasta el punto de que varios papas quisieron tener por entonces a Ceuta bajo su directa y personal protección, otorgando a la ciudad y a la población numerosas bulas (en su día recogidas en *El Faro de Ceuta* en dos artículos míos), prerrogativas, gracias, privilegios y otros favores.

Y esa profunda religiosidad en la fe católica se puso de manifiesto por los portugueses inmediatamente desde los primeros momentos de la conquista, cuando al día siguiente de haber tomado la ciudad lo primero que hizo el rey portugués D. Juan I fue organizar una misa en acción de gracias por haberle permitido Dios –dijo– incorporar esta plaza al mundo cristiano. Así, también Correa de Franca refiere lo siguiente: «Poseída la fortaleza, castillo o alcazaba, vieron la deseada luz del día, causando a los cristianos a un mismo tiempo admiración, gozo y espanto de verse señores de una ciudad tan opulenta y populosa. Y el domingo 15 de agosto de 1415 improvisaron un templo y celebraron la santa misa, dedicándola al glorioso misterio de la Asunción sagrada de la Virgen Madre, y al rumor de alegres trompetas, chirimías y atabales salió el rey para oír la primera misa acompañado de sus hijos los infantes don Duarte, don Pedro y don Enrique».

Y también fue esa la primera y la más importante razón por la que D. Juan I decía que había decidido incorporar a Ceuta a su corona para que la misma fuera foco a través del cual se irradiara la fe católica hacia el continente africano. Y por eso fue también por lo que otra de las primeras medidas que aquí dicho rey tomó fue la de encomendar a su hijo el infante D. Enrique la construcción de una iglesia que después vino en llamarla de Santa María de África para «facere cristiandade» (según dijo), en el lugar donde hoy está

enclavada, y a la que dicho infante ordenaría poner bajo la advocación de la citada Virgen, dándole al templo ese mismo nombre. Igualmente sería después el mismo infante D. Enrique el que envió desde Portugal la imagen que preside el templo, tal como en adelante se verá. Y con ello los portugueses no hicieron sino retomar de nuevo el protagonismo cristiano que ya el reino visigodo llegó a tener y a extender por el norte de África casi un milenio antes hasta que fueron expulsados tras la invasión de los árabes.

Pero lo cierto es que detrás de esos dos símbolos religiosos tan preciados que Ceuta tiene, es decir, la iglesia y la imagen de Santa María de África, pues desde entonces ha existido un doble enigma que los historiadores de la ciudad no se ponían de acuerdo para poder descifrar, dado que mientras que unos daban unas fechas y unos motivos sobre quién mandó construir la iglesia, en qué año finalizó su construcción y cuándo llegó la imagen a Ceuta desde Portugal, otros discrepaban sobre lo mismo, no por no alcanzar la talla de los buenos historiadores, que sí que los hay excelentes, sino más bien por la falta de datos documentados sobre los que poder investigar y por lo contradictorio que son los pocos que existen. Sin embargo, últimamente se han producido importantes avances llevados a cabo por importantes investigadores ceutíes que si bien han sido ya hecho públicos en las obras escritas de los autores que los han descubierto, no se conoce, en cambio, que se les haya dado suficiente divulgación periodística. Y por eso, creyendo que su difusión puede concitar el interés de muchos ceutíes, ya en otro artículo anterior me referí en *El Faro de Ceuta* a la investigación llevada a cabo por el historiador militar D. Julio Contreras Gómez, en virtud de la cual, por indicios racionales fundados, él deduce que la imagen pudo haber llegado a Ceuta sobre el año 1418. Igualmente, dicho historiador, también por lógica inferencia, llega a la conclusión de que la iglesia fue terminada de edificar entre los días 20 y 25 de enero de 1416.

Otra cosa distinta era saber quién ordenó construir la iglesia de Santa María de África y quién mandó traer la imagen a Ceuta. Y esta incógnita ha quedado ya recientemente despejada gracias a que en 1915 el historiador portugués Affonso de Dornella descubrió una carta testamentaria manuscrita del infante D Enrique que consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo (Portugal) y que no fue publicada hasta el año 1996 por su compatriota Enrique Arqués en la que, entre otras cosas, se dice: «Yo, el infante don Enrique, hago saber, que cuando... el rey don Juan, mi señor padre, fue a tomar la ciudad de Ceuta, yo fui con él. Y después de dicha toma, dejé en ella a Juan Pereira, hidalgo de mi casa, y otros hidalgos, escuderos y criados míos en guarda y defensa de ella, los cuales... en mi nombre y por mi autoridad, ordenaron una iglesia para oír en ella misa, y a los cuales yo mandé una imagen devota de Santa María, mandándole poner por nombre Santa María de África, poniendo la dicha imagen en la dicha casa que así harán y ordenarán. La cual Virgen María, por su infinita y santa misericordia y por el acrecentamiento de nuestra fe, hace muchos milagros, dando yo luego la dicha imagen a la Orden de Caballería de Nuestro Señor Jesucristo, y haciendo de ella Encomienda, de la cual fue primer Comendador fray Diego Álvarez y después fray Farom y fray Esteban Annes. Mandé hacer esta mi carta firmada de mi mano y sellada del sello de mis armas, la cual mandé poner en la Cartería del convento de mi villa de Tomar, hecha 19 días de septiembre de 1460».



Así, pues, el documento anterior acredita de forma inequívoca e indubitada varias cosas. En primer lugar que fue el infante D. Enrique quien ordenó construir la iglesia, en segundo lugar que también fue él el que después envió la imagen a Ceuta y en tercer lugar que igualmente fue dicho infante quien la puso a ambas bajo la advocación de Santa María de África.

## **Coronación de Santa María de África**

*El Faro de Ceuta.*- 4 de agosto de 2002

Se me ha pedido que escriba un artículo para *El Faro de Ceuta* con ocasión de celebrarse el aniversario de la coronación de la Virgen de Nuestra Señora de África. Y lo primero que se me ocurre referir al respecto es que las coronaciones canónicas vienen a ser algo así como una distinción honorífica de naturaleza eclesial que consiste en la imposición de una corona a una imagen de la Santísima Virgen María, conferida por una instancia o autoridad eclesiástica que está facultada para otorgar tal gracia, con observancia y cumplimiento de la normativa canónica reguladora de la materia, y celebrada con la solemnidad litúrgica requerida por el ritual que esté en vigor al tiempo de su celebración. Se trata de la santa costumbre de coronar a las vírgenes que data de tiempos antiquísimos, pues sus orígenes se remontan nada más y nada menos que al Concilio de Efeso, que tuvo lugar en el año 431 y que fue el que declaró el dogma de la Maternidad de la Virgen bajo el papado de Sixto III. Y a partir de ahí fue cuando comenzó a usarse la costumbre de la coronación, que se empezó a aplicar tanto en Oriente como en Occidente.

Los primeros artistas cristianos solían pintar a la Madre de Dios sentada en un solio real, adornada con regias insignias y rodeada de una corte celestial de ángeles y santos, en cuyas imágenes con frecuencia se representaba también al Divino Redentor ciñendo a su Madre con una refulgente corona de intensos rayos luminosos. Pero sería después, hacia el siglo XVI, cuando más se impulsó y se fomentó la costumbre de las coronaciones canónicas de las sagradas imágenes que representan a la Virgen María. Concretamente fue el fraile capuchino D. Jerónimo Paulucci al que se le ocurrió la idea de finalizar sus predicaciones con la imposición de una corona a una virgen que gozara en el lugar de su predicación de especial reconocimiento y general devoción, hasta que una congregación de cardenales reunida en Roma, después de un largo período de tiempo, obtuvo el privilegio papal de poder conceder el rango de canónica para las coronaciones de imágenes marianas que lo solicitasen al Vaticano.

Como requisitos previos para la coronación de la virgen de que se tratara se empezó a exigir que se tuviera a la talla una devoción popular que datara, al menos, de cien años atrás. Si bien, en la actualidad tales requisitos se han modificado para facilitar la coronación, circunstancia que ha hecho aumentar considerablemente el número de imágenes coronadas, sobre todo en Andalucía y por todo el sur de España, donde existe una vieja tradición mariana. Tras algunas modificaciones, en la actualidad rige en la materia el ritual que se sigue para la coronación de una imagen de Santa María Virgen, promulgada el 25 de marzo de 1981 por el anterior papa Juan Pablo II, que por primera vez atribuye

la competencia o facultad al obispo diocesano del lugar. De manera que, a la vista de lo anterior, se puede ver fácilmente cómo la coronación de una virgen exige básicamente dos requisitos esenciales: de una parte una determinada antigüedad de la talla de la imagen a la que se vaya a coronar, y, por otro lado, también que cuente con el fervor popular y la devoción de la inmensa mayoría de los fieles del lugar. Y, partiendo de esas dos premisas, se trata de analizar en adelante si, al tiempo en que la Virgen de Nuestra Señora de África fue coronada en 1946, cumplía con esos dos requisitos de antigüedad y devoción que nos acabamos de referir.

Por lo que respecta a la antigüedad de la imagen de la Patrona de Ceuta, la misma data, al menos, del siglo XV, aunque pudiera ser de fecha bastante anterior. Ello resulta de todo punto indubitado por los motivos que van a ser expuestos. Pero antes hay que decir que la llegada de la imagen de la Virgen de África a Ceuta es una cuestión no pacífica que todavía está por resolver de manera que se pueda saber de forma inequívoca la fecha exacta de su llegada a Ceuta, ya que la misma ha sido motivo de bastante controversia y objeto de discrepancias entre los historiadores más relevantes de la ciudad, aparte de las leyendas y los mitos que sobre la misma existen. Por ejemplo, D. José García Cosío, en su libro titulado *Ceuta, historia, presente y futuro*, publicado en 1977, fija la fecha de llegada hacia el año 1420. Por su parte, D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Espinosa, en su obra titulada *Nuestra Señora de África. Proceso de restauración*, publicada en 1992, se inclina por el año 1421. El historiador D. Rufo González, en su obra titulada *Ceuta, ciudad abierta*, publicada en 1986, se refiere a 1425. D. Alberto Baeza Herrazti, en *Bulas de cruzada en la reconquista de Ceuta*, publicada en 1987, cree que la imagen llegó a Ceuta en 1418. D. José Luis Gómez Barceló, cronista de Ceuta, en varias obras escritas en 1986 asevera que la fecha en que la imagen fue enviada es el año 1421. Esta fecha de 1421, como se ve, coincide con la dada por D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Espinosa. Y, finalmente, D. Julio Contreras Gómez, historiador militar, fija la llegada en el mes de enero de 1416 y el primer acto litúrgico en acción de gracia a la imagen tuvo lugar en la iglesia de África el 8 de febrero de 1416.

Pues bien, lo que sí resulta claro es que la imagen es de comienzos del siglo XV, o anterior, habida cuenta de que en la carta testamentaria escrita en el año 1460 por el infante portugués D. Enrique «el Navegante», descubierta en enero de 1915 por el historiador portugués D. Affonso de Dornellas y que consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo en Lisboa, el infante dice, entre otras cosas, que tras la toma de la ciudad y cuando regresó a Portugal encargó a su hidalgo Juan Pereira y otros la construcción de la iglesia de África «...y a los cuales (dice textualmente) yo mandé una imagen asaz devota de Santa María, mandándole poner por nombre Santa María de África...La cual Virgen María por su infinita y santa misericordia y por el acrecentamiento de nuestra fe hace muchos milagros, teniendo los devotos cristianos que en la dicha ciudad moran (los que quedaron en Ceuta) y otras comarcas, así de los reinos de Castilla, como del Algarbe y muchos cautivos cristianos..., en ella muy grande devoción». O sea, que a dicha imagen ya antes de ser enviada a Ceuta se le tenía mucha devoción tanto en Portugal como en Castilla y por los que vinieron a conquistar Ceuta. Y tomando sólo esa referencia de principios del siglo XV resulta que desde entonces hasta la fecha del 10 de noviembre de 1946, que se coronó, la

imagen podía contar para entonces, al menos, con unos quinientos cincuenta años, tiempo muy superior a los cien años inicialmente exigidos.

En cuanto a la acendrada devoción que el ritual exige para que una imagen pueda ser coronada, en el caso de la Virgen de África se cree que la misma está fervorosamente acreditada desde prácticamente la misma fecha en que la imagen llegó a esta ciudad. Y ello es así porque desde la estancia de los portugueses en Ceuta la Virgen está rodeada de cierta áurea milagrosa que le otorga mucha fe y gran devoción. Piénsese que la imagen fue enviada por el infante D. Enrique para que sirviera de apoyo espiritual y robusteciera la moral y la credibilidad de la guarnición y de la población, tan alejadas de la metrópolis y con las numerosas dificultades que conllevaban el aislamiento, los asedios, la peste que se padeció, etc. Que luego Ceuta fue elegida como bastión católico en Occidente, como lo evidencia el hecho de que el papa Martín V elevara a Ceuta a diócesis y sede episcopal en 1420 y el papa Eugenio IV concedió al obispo fray Juan Manuel el título de Primado de África. Que la Iglesia en Ceuta estuvo puesta bajo la directa y especial protección de varios papas que la hicieron depender directamente de Roma. Que desde el primer momento se creó la Cofradía o Real Hermandad de Caballeros de la Orden de Cristo, de la que es heredera en la actualidad la Cofradía de Caballeros, Damas e Infantes de Santa María de África, etc.

Pero, a mayor abundamiento, hablar en Ceuta de la Virgen de África todos sabemos que es sinónimo de gran cariño, de profunda devoción, de enorme fe y de ardoroso fervor católico. La Virgen de África y su iglesia son para Ceuta y sus fieles algo así como el eje principal y el más importante centro sobre los que giran la religiosidad y la vida espiritual de su población cristiana. Los ceutíes, los peninsulares aquí residentes y hasta en algunos casos que yo mismo he visto los «caballas» de otras culturas o religiones, todos le profesan gran respeto y enorme admiración. Eso se ve cuando acuden al templo o se saca a la imagen en procesión, que la miran fervorosamente como si tuvieran ante sí a un ser humano al que veneran pese a ser sólo un símbolo representativo. Y le han dado los títulos de Madre, Patrona, Alcaldesa Perpetua y Gobernadora y le rinden honores de capitán general. Por todo ello, la coronación en 1946 de la Virgen de África, además de un acto de fe y religiosidad del pueblo de Ceuta, fue también la superación con creces de todo el ritual canónico que se exige para poder recibir tan gran dignidad eclesial.

## **Virgen de África: antigüedad y devoción**

*El Faro de Ceuta.*- 10 de noviembre de 2006

Se me ha pedido un artículo de colaboración para *El Faro de Ceuta* con ocasión de celebrarse el aniversario de la coronación de la Virgen de África. Y lo escribo con mucho gusto para comenzar diciendo que la Virgen de África es una hermosa herencia que Ceuta recibió de Portugal y que al tiempo de su coronación, el 10 de noviembre de 1946, reunía con creces los requisitos esenciales de antigüedad y devoción que el rito canónico exige, superando en eso a la mayoría de las vírgenes coronadas, como en adelante expondré.

El pueblo cristiano siempre consideró razonable y justo que la Virgen María estuviera revestida de la dignidad que emana del hecho de ser la Madre de Dios. Y precisamente de ahí nace el origen de su coronación, que viene a ser como una alta distinción honorífica de naturaleza eclesial que se impone a la imagen de la Santísima Virgen y cuyo acto debe de estar rodeado de la solemnidad litúrgica que marca el preceptivo ritual canónico. Ya los primeros artistas cristianos solían pintar a la Madre de Dios sentada en un solio real, adornada con regias insignias y rodeada de una corte celestial de ángeles y santos, en cuyas imágenes se solía representar también al Divino Redentor ciñendo a su Madre con una refulgente corona de intensos rayos luminosos. Y la costumbre de coronar a las vírgenes data también de tiempos antiquísimos, pues sus orígenes se remontan al Concilio de Efeso del año 431, que declaró el dogma de la Maternidad de la Virgen bajo el papa Sixto III. La costumbre comenzó a usarse tanto en Oriente como en Occidente.

Sin embargo, sería luego hacia el siglo XVI cuando más se impulsó y fomentó la coronación de las sagradas imágenes que representan a la Virgen María. Concretamente fue el fraile capuchino D. Jerónimo Paulucci al que se le ocurrió la idea de finalizar sus predicaciones con la imposición de una corona a una virgen que gozara en el lugar de su predicación de mucha antigüedad, especial reconocimiento y general devoción. Luego, una congregación de cardenales reunida en Roma obtuvo el privilegio papal de poder conceder el rango de canónicas a las coronaciones de imágenes marianas que lo solicitasen al Vaticano. Pero se exigían dos requisitos previos esenciales para poder llevar a cabo la coronación: antigüedad de la imagen y una devoción popular que datara de, al menos, cien años y pudiera ser probada.

En un congreso celebrado en 1900 en Lyon ya se formuló un voto por el que quedaba instituida la «Fiesta de la realeza universal de María». No obstante, sería después de la institución de la fiesta de Cristo Rey, establecida por el papa Pío XI en 1925, cuando surgió un amplio movimiento a favor de instaurar la fiesta propia de dicha realeza mariana. El papa Pío XII, recogiendo el sentir general del pueblo cristiano, publicó el 11 de octubre de 1954 el principal documento del magisterio a través de su encíclica «Ad Coeli Reginam». Y los papas no sólo secundaron esta forma de piedad popular, sino que ellos mismos personalmente coronaron a algunas imágenes que fueran ya insignes por la veneración pública que se les profesaba. La costumbre se generalizó y ello hizo necesario la aprobación del «Ordo», o rito, que se utiliza para coronar las imágenes en nombre del Cabildo Vaticano. En la actualidad, el ritual de derecho canónico que rige para la coronación de las vírgenes es más flexible y fue promulgado el 25 de marzo de 1981 por el anterior papa Juan Pablo II, que por primera vez atribuye la competencia o facultad al obispo diocesano del lugar.

De los dos requisitos básicos exigidos para la coronación, el de la antigüedad de la talla debía de tener, al menos, cien años, y la imagen debía de contar con la general devoción de la inmensa mayoría de los fieles. Y, partiendo de esa primera premisa, se trata de analizar aquí si cuando en 1946 fue coronada en Ceuta la Virgen de África cumplía con ese requisito básico. Y, en tal sentido, la antigüedad de la Patrona de Ceuta data, al menos, del siglo XV, aunque pudiera ser de fecha anterior. Esa antigüedad resulta de todo punto indubitada en cuanto a que es más de cinco veces centenaria, como en adelante se verá. Pero antes hay

que hacer la salvedad de que la fecha de la llegada de la imagen de la Virgen de África a Ceuta es una cuestión no pacífica que todavía está por resolver de manera que se pueda saber de forma inequívoca cuándo fue traída por los portugueses, ya que la misma ha sido motivo de controversia y objeto de discrepancias entre los historiadores más relevantes de la ciudad, aparte de las leyendas y mitos que sobre la misma existen.

Así, D. José García Cosío, en su libro *Ceuta, historia, presente y futuro*, publicado en 1977, fija la fecha de la llegada hacia el año 1420. Por su parte, D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Espinosa, en su obra *Nuestra Señora de África. Proceso de restauración*, publicada en 1992, cita el año 1421. El historiador D. Rufo González, en *Ceuta, ciudad abierta*, publicada en 1986, refiere la fecha de 1425. D. Alberto Baeza Herrazti, en *Bulas de cruzada en la reconquista de Ceuta*, publicada en 1987, cree que la imagen llegó a Ceuta en 1418, aunque también señala como otras fechas posibles las comprendidas entre 1420 y 1425. D. José Luis Gómez Barceló, cronista de la ciudad, asevera en varias obras publicadas en 1986 que la imagen llegó a Ceuta en 1421, que es la misma que señala D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Espinosa. Y, finalmente, D. Julio Contreras Gómez, historiador militar, fija la llegada en el mes de enero de 1416 y, según argumenta, el primer acto litúrgico celebrado en acción de gracia a la imagen y ya con la misma en el templo habría tenido lugar en la iglesia de África el 8 de febrero de 1416.

Pero aun dándose tal discrepancia en cuanto a esa pequeña diferencia de años, lo que sí resulta indiscutible e indiscutido es que la imagen cuenta con unos seis siglos de antigüedad. Esto se sabe por la carta testamentaria escrita en el año 1460 por el infante portugués D. Enrique «el Navegante», descubierta en enero de 1915 por el historiador portugués D. Affonso de Dornellas y que consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo en Lisboa. En ella el infante refiere que tras la toma de la ciudad y antes de regresar él a Portugal encargó a su hidalgo Juan Pereira y otros la construcción de la iglesia de África. Y luego dice textualmente: «...y a los cuales yo mandé una imagen asaz devota de Santa María, mandándole poner por nombre Santa María de África... La cual Virgen María por su infinita y santa misericordia y por el acrecentamiento de nuestra fe hace muchos milagros, teniendo los devotos cristianos que en la dicha ciudad moran (los que quedaron en Ceuta) y otras comarcas, así de los reinos de Castilla, como del Algarbe y muchos cautivos cristianos..., en ella muy grande devoción». O sea, que antes de ser enviada a Ceuta a la imagen se le tenía ya mucha devoción tanto en Portugal como en Castilla y hasta por el propio infante. Y, tomando sólo esa referencia de principios del siglo XV, resulta que desde entonces hasta la fecha del 10 de noviembre de 1946, que se coronó, la imagen podía contar para entonces con unos quinientos cincuenta años y en la actualidad con unos seiscientos años, tiempo muy superior a los cien años de antigüedad que se exigía para la coronación.

Y en cuanto a la devoción que se tiene en Ceuta a la Virgen de África está más que acreditada y superada con creces desde la misma fecha en que la imagen llegó, porque siempre la Virgen ha estado aquí rodeada de cierta áurea milagrosa que le otorga mucha fe y gran fervor religioso. Piénsese que la imagen fue enviada por D. Enrique para que sirviera de apoyo espiritual y robusteciera la moral del pueblo y del ejército, tan alejados de la metrópolis y teniendo que superar el desánimo y el desaliento que conllevaban el

aislamiento, los asedios y la dispersión familiar. También que luego Ceuta fue elegida como bastión católico en Occidente, elevándola el papa Martín V a diócesis y sede episcopal en 1420. Que el papa Eugenio IV concedió al obispo D. Juan Manuel el título de Primado de África. Que la Iglesia en Ceuta estuvo puesta bajo la especial protección de varios papas que la hicieron depender directamente de Roma. Que desde el primer momento se creó la Cofradía o Real Hermandad de Caballeros de la Orden de Cristo a la que fue entregada la imagen, de la que es heredera la actual Cofradía de Caballeros, Damas e Infantes de Santa María de África. Precisamente por esa fe y devoción que entonces se vivía en Ceuta hasta se prefirió no salvar al infante D. Fernando, cautivo, antes que canjearlo por la ciudad, porque, según dijo llorando su hermano D. Enrique: «Ceuta no es mía, Ceuta es de Dios».

Y hablar en Ceuta de la Virgen de África, eso es aquí sinónimo de gran cariño, de profunda devoción, de enorme fe y de ardoroso fervor cristiano. Esa Virgen es para Ceuta y sus fieles algo así como el eje principal y el más importante centro sobre los que giran la religiosidad y la vida espiritual de su población católica. Los ceutíes, los peninsulares aquí residentes y hasta en bastantes casos los «caballas» de otras religiones, todos le profesan gran respeto y enorme admiración. Eso se ve muy bien cuando se saca a la imagen en procesión y todos la miran embelesados como si tuvieran ante sí a un ser humano al que veneran pese a ser un símbolo representativo de lo sobrenatural. Y eso ocurre aquí porque la imagen de la Virgen de África está en lo más hondo del corazón de los cristianos de esta tierra. Ella forma parte de su historia y de la fe popular de Ceuta. Es llamada Madre, Patrona, Alcaldesa Perpetua y Gobernadora y le rinden honores de capitán general. Es por ello que su coronación en 1946 fue un acto de justicia más que merecido y ganado por propios méritos. Por eso, en el centenario de su coronación, tenemos sobrados motivos para alegrarnos de la antigüedad y profunda devoción que Ceuta siente hacia su Patrona.

## **Iglesia e imagen de Santa María de África**

*El Faro de Ceuta.*- 30 de julio de 2005

Tanto la iglesia de Santa María de África como la propia imagen del mismo nombre vienen a ser aquí en Ceuta algo así como el principal centro espiritual del que con más fuerza emanan la fe y la devoción de los ceutíes que profesan la religión cristiana. Por eso hablar en Ceuta de la iglesia de África y de la imagen de Nuestra Señora de África es en esta ciudad sinónimo de enorme cariño y causa de profundo fervor religioso. Y es que la veneración a esa imagen y en esa iglesia es una de las tradiciones cristianas más antiguas y que está más profundamente arraigada en la conciencia del pueblo de Ceuta. Los ceutíes, desde la construcción de la iglesia y la entronización en ella de la sagrada imagen que la preside, siempre han sentido un gran amor hacia su Patrona, una profunda admiración y un incontenible fervor religioso. Eso se ve muy bien en cuanto el trono de la Virgen es sacado por las calles de Ceuta en procesión o con ocasión de hacerle alguna ofrenda o celebración o cuando enardecidos le cantan el himno en su honor llamándola Patrona y Madre. Y se nota perfectamente tanto por la forma como apasionadamente la miran cuando están en

su presencia, por la enorme devoción que se ve que sienten hacia ella y por la intensidad con que todos la aplauden cuando es sacada ante el pueblo.

Y es igualmente de resaltar la frecuencia y la asistencia masiva con que el pueblo de Ceuta acude a visitarla, ya sea simplemente para rezarle con devoción o para dirigirle sus súplicas y hasta para creer en sus milagros, que también la leyenda de su historia los recoge y quizá algún día podamos hablar de ellos. El caso es que la inmensa mayoría del pueblo cristiano de Ceuta se desvive por su Patrona, a ella fervorosamente se encomienda, a ella con mucho amor rinden culto y devoción y también en ella muchos ceutíes ponen sus esperanzas y encuentran consuelo. Buena prueba del profundo cariño que el pueblo siente hacia la iglesia y su imagen se tiene en que a lo largo de la historia los ceutíes han encontrado en ese templo el recinto sagrado donde poder rendir culto a sus creencias y también han honrado a esa imagen con los más grandes honores y concediéndole los mayores títulos como los de Patrona de Ceuta, Gobernadora, Protectora y Alcaldesa Perpetua. Hasta los honores militares más altos también se le rinden como si del comandante en jefe de la plaza se tratara, a cuyo efecto es portadora del fajín y del bastón de mando correspondiente que todos los capitanes y comandantes generales que han pasado por esta guarnición han puesto en sus manos nada más haber tomado posesión del mando militar de Ceuta.

Es de justicia reconocer que entre las muchas cosas con las que los portugueses dejaron su huella indeleble durante su paso por Ceuta desde 1415 hasta 1668 está el hecho indiscutible e indiscutido de las profundas raíces cristianas que aquí sembraron y que todavía hoy se conservan incluso con mayor intensidad que en otros lugares de la Península y que precisamente fueron introducidas a través de la construcción de la iglesia de Santa María de África y de la traída desde Portugal de la imagen. Ese fue también, en versión del historiador de Ceuta Correa de Franca, uno de los legados más preciosos que los españoles heredamos en Ceuta de los portugueses. Tanto es así que durante el dominio portugués Ceuta llegó a ser considerada como fuerte bastión y principal baluarte de la cristiandad de Europa en África, hasta el punto de que varios papas quisieron tener por entonces a Ceuta bajo su directa y personal protección, otorgando a la ciudad y a la población numerosas bulas (en su día recogidas en *El Faro de Ceuta* en dos artículos míos), prerrogativas, gracias, privilegios y otros favores.

Y esa profunda religiosidad en la fe católica se puso de manifiesto por los portugueses inmediatamente desde los primeros momentos de la conquista cuando al día siguiente de haber tomado la ciudad lo primero que hizo el rey portugués D. Juan I fue organizar una misa en acción de gracias por haberle permitido Dios –dijo– incorporar esta plaza al mundo cristiano. Así, también Correa de Franca refiere lo siguiente: «Poseída la fortaleza, castillo o alcazaba, vieron la deseada luz del día, causando a los cristianos a un mismo tiempo admiración, gozo y espanto de verse señores de una ciudad tan opulenta y populosa. Y el domingo 15 de agosto de 1415 improvisaron un templo y celebraron la santa misa, dedicándola al glorioso misterio de la Asunción sagrada de la Virgen Madre, y al rumor de alegres trompetas, chirimías y atabales salió el rey para oír la primera misa acompañado de sus hijos los infantes don Duarte, don Pedro y don Enrique».

Y también fue esa la primera y la más importante razón por la que D. Juan I decía que había decidido incorporar a Ceuta a su corona para que la misma fuera foco a través del cual se irradiara la fe católica hacia el continente africano. Y por eso fue también por lo que otra de las primeras medidas que aquí dicho rey tomó fue la de encomendar a su hijo el infante D. Enrique la construcción de una iglesia que después vino en llamarla de Santa María de África para «facer cristiandade» (según dijo), en el lugar donde hoy está enclavada, y a la que dicho infante ordenaría poner bajo la advocación de la citada Virgen, dándole al templo ese mismo nombre. Igualmente sería después el mismo infante D Enrique el que envió desde Portugal la imagen que preside el templo, tal como en adelante se verá. Y con ello los portugueses no hicieron sino retomar de nuevo el protagonismo cristiano que ya el reino visigodo llegó a tener y a extender por el norte de África casi un milenio antes hasta que fueron expulsados tras la invasión de los árabes.

Pero lo cierto es que detrás de esos dos símbolos religiosos tan preciados que Ceuta tiene, es decir, la iglesia y la imagen de Santa María de África, desde entonces ha existido un doble enigma que los historiadores de la ciudad no se ponían de acuerdo para poder descifrar, dado que mientras que unos daban unas fechas y unos motivos sobre quién mandó construir la iglesia, en qué año finalizó su construcción y cuándo llegó la imagen a Ceuta desde Portugal, otros discrepaban sobre lo mismo, no por no alcanzar la talla de los buenos historiadores, que sí que los hay excelentes, sino más bien por la falta de datos documentados sobre los que poder investigar y por lo contradictorios que son los pocos que existen. Sin embargo, últimamente se han producido importantes avances llevados a cabo por importantes investigadores ceutíes que si bien han sido ya hecho públicos en las obras escritas de los autores que los han descubierto, no se conoce, en cambio, que se les haya dado suficiente divulgación periodística. Y por eso, creyendo que su difusión puede concitar el interés de muchos ceutíes, ya en otro artículo anterior me referí en *El Faro de Ceuta* a la investigación llevada a cabo por el historiador militar D. Julio Contreras Gómez en virtud de la cual, por indicios racionales fundados, él deduce que la imagen pudo haber llegado a Ceuta sobre el año 1418. Igualmente, dicho historiador, también por lógica inferencia, llega a la conclusión de que la iglesia fue terminada entre los días 20 y 25 de enero de 1416.

Otra cosa distinta era saber quién ordenó construir la iglesia de Santa María de África y quién mandó traer la imagen a Ceuta. Y esta incógnita ha quedado ya recientemente despejada gracias a que en 1915 el historiador portugués Affonso de Dornella descubrió una carta testamentaria manuscrita del infante D. Enrique que consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo (Portugal) y que no fue publicada hasta el año 1996 por su compatriota Enrique Arqués en la que, entre otras cosas, se dice: «Yo, el infante don Enrique, hago saber, que cuando... el rey don Juan, mi señor padre, fue a tomar la ciudad de Ceuta, yo fui con él. Y después de dicha toma, dejé en ella a Juan Pereira, hidalgo de mi casa, y otros hidalgos, escuderos y criados míos en guarda y defensa de ella, los cuales... en mi nombre y por mi autoridad, ordenaron una iglesia para oír en ella misa, y a los cuales yo mandé una imagen devota de Santa María, mandándole poner por nombre Santa María de África, poniendo la dicha imagen en la dicha casa que así harán y ordenarán. La cual Virgen María, por su infinita y santa misericordia y por el acrecentamiento de nuestra fe,



hace muchos milagros, dando yo luego la dicha imagen a la Orden de Caballería de Nuestro Señor Jesucristo, y haciendo de ella Encomienda, de la cual fue primer Comendador fray Diego Álvarez y después fray Farom y fray Esteban Annes. Mandé hacer esta mi carta firmada de mi mano y sellada del sello de mis armas, la cual mandé poner en la Cartería del convento de mi villa de Tomar, hecha 19 días de septiembre de 1460».

Así, pues, el documento anterior acredita de forma inequívoca e indubitada varias cosas. En primer lugar que fue el infante D. Enrique quien ordenó construir la iglesia, en segundo lugar que también fue él el que después envió la imagen a Ceuta y en tercer lugar que igualmente fue dicho infante quien la puso a ambas bajo la advocación de Santa María de África.

## **Datos religiosos de Ceuta del siglo XVII**

*El Faro de Ceuta.*- 20 de noviembre de 2006

Pasando revista a la historia de Ceuta del siglo XVII se pueden encontrar algunos datos históricos de carácter religioso que si bien deben de constar en los archivos de la ciudad, se tiene la impresión de que quizá sean poco conocidos por buena parte de los ceutíes pese al interés que los mismos pudieran tener de cara a un conocimiento más generalizado y que por eso hoy nos vamos a ocupar de ellos. Se sabe que en 1618 la catedral de Ceuta atravesaba por una muy difícil situación económica, hasta el punto de que el rey español Felipe III tuvo que concederle las rentas correspondientes a la iglesia de Santa María de Sobejoso (Burgos), aunque debiéndose excluir la cantidad correspondiente al rector de dicha iglesia burgalesa. Esto tuvo que hacerse así debido a la disminución que en materia de rentas había experimentado por entonces la catedral de Ceuta, aunque tal disposición no se cumplimentó hasta 1625. Sin embargo, dichas rentas serían después suspendidas a Ceuta tras la sublevación y posterior separación del reino de Portugal del de España, circunstancia esta que vino a empeorar aún más la ya precaria situación, habiendo quedado por ello la catedral en la más absoluta pobreza hasta el extremo de que tuvo que hacerse cargo de las mismas la casa real española, señalando para tal fin fincas de su propio patrimonio real para poder así atender a las necesidades inherentes a la llamada renta de la mitra, cabildo y fábrica del templo primado.

Luego, en la primera mitad de dicho siglo XVII, tuvo lugar en Ceuta un intenso movimiento de sucesivos obispos que pasaron por la ciudad tras haber permanecido en ella un escaso período de tiempo, tal como también sucediera en la jurisdicción cívico-militar por lo que respecta a los numerosos gobernadores que también en poco tiempo pasaron por Ceuta sin pena ni gloria debido al cambio de dinastía que por entonces se dio en Portugal. Así, al obispo Siabra le sucedieron D. Agustín Riveiro, D. Héctor Valladares, D. Guillermo Gobeá, D. Antonio de Aguiar y D. Gonzalo de Silva, que fue el último obispo portugués que fue nombrado por la corona portuguesa y que falleció en Ceuta el 26 de febrero de 1645. Sin embargo, pese a que este período fue de constantes cambios en los ámbitos civil, militar y eclesiástico y de bastante incertidumbre, es de destacar que durante

el mismo apenas se dieron ataques ni ninguna clase de hostilidad pese a los inusuales que por entonces eran los largos períodos de paz.

Son también de destacar los rasgos de caridad y buenas obras realizados por D.<sup>a</sup> Juana Arráez, señora que pertenecía a una de las principales familias de Ceuta, de excelentes virtudes, que reuniendo un gran capital y hallándose viuda y sin hijos hizo votos de ofrecerse al servicio de Dios con su persona y bienes, de manera que en el año 1613 solicitó y obtuvo licencia del rey Felipe III de España y II de Portugal para fundar un claustro de monjas que no debían de pasar de 15, fijándole una limosna de su Real Hacienda en la cantidad de 100.000 maravedíes anuales más 15 fanegas de trigo al mes. Con tal ayuda real, la fundadora de la congregación compró bastante terreno contiguo a los inmuebles de su propiedad y creó un monasterio, que dotó con 100.000 maravedíes de juro sobre la casa del pescado de la ciudad de Lisboa, tomando por iglesia de dicho convento la de Nuestra Señora del Socorro, a cuyo cabildo señaló renta, imponiendo obligaciones de rezo y misa. Durante algunos años rigió y gobernó ella misma la comunidad creada, pero viendo que se demoraba la consecución de su profesión decidió trasladarse al convento de Santa Clara de Gibraltar, donde lo verificó, dejando el gobierno de la comunidad a su madre, D.<sup>a</sup> Simona Arráez de Mendoza, cuyo nombramiento tuvo que ser aprobado por el rey.

En el año 1639 lograron internarse en la Almina de la ciudad unas embarcaciones de la parte contraria sin que fueran descubiertas por los vigilantes ceutíes, desembarcaron por la parte de Fuente Caballos, entraron a toda prisa en la ermita de la Vera Cruz, la abrieron y robaron una imagen que se llevaron con ellos de Jesús crucificado, llevándosela a Tetuán, donde la profanaron colocándola públicamente sobre el peso con el que vendían el pescado. Toda la ciudad se mostró muy alarmada y encolerizada por dicho acto sacrílego. Se llevaron a cabo gestiones con vistas al posible rescate de la imagen milagrosa, para lo que incluso entraron en negociaciones con los ladrones de la imagen, pero estos hicieron total caso omiso del interés de los ceutíes por recuperar la sagrada imagen incluso rehusando atractivas ofertas económicas a cambio. Pero había por entonces en la ciudad un morisco llamado Diego Salado, quien se presentó al gobernador manifestándole que él encontraría el medio para el rescate del Santo Cristo si se le daba permiso para intentarlo. El gobernador le concedió la autorización y el tal Salado se dirigió sigilosamente al cementerio musulmán y robó los restos de un cadáver enterrado, igualmente de forma sacrílega y manifiestamente deplorable. Según los datos históricos consultados, se conserva por los árabes que entonces eran fronterizos con Ceuta la tradición de que en las inmediaciones del Serrallo, a unas dos millas de la ciudad, hay enterrado un morabito al que se le rinde adoración. Enterados al otro lado de la frontera del nuevo sacrílego, esta vez inflingido a la otra parte, los de Tetuán acudieron de inmediato a entrevistarse con el gobernador de la plaza para negociar el canje de los restos de ellos profanados por el Cristo robado, llegándose al acuerdo de la mutua devolución, aunque teniendo que pagar los cristianos 4.000 pesos. La recuperación del crucifijo con el Cristo fue celebrado por la ciudad con grandes alborozos y suntuosas fiestas dado que los ceutíes de entonces atribuían al mismo un poder milagroso. Dicha sagrada efigie cristiana fue trasladada con posterioridad a Sevilla y se hallaba colocada en la sacristía del noviciado del convento de San Francisco.

En 1640, año en que tuvo lugar la revuelta en virtud de la cual el duque de Braganza se proclamó rey de Portugal, separándose definitivamente de la corona de España, perdió la Hermandad de la Misericordia las rentas que le legara Francisco de Andrade Pacheco, que fue contador general de Ceuta, consistente en 30.000 reis de juro sobre la sisa del pescado de Lisboa y 7.000 reis más sobre la renta que el duque de Beira tenía en Torresnovas. Y en 1644 el rey Felipe IV señaló la renta de 2.000 reales de plata anuales a la Hermandad de la Misericordia en razón a que la emancipación de Portugal la había dejado privada de las rentas que en aquel reino poseía. También sobre dicha época la catedral amenazaba con ruina debido a su antigüedad hasta el punto de que fue necesario proceder a su demolición, habiendo suplido sus veces el santuario de Nuestra Señora de África mientras se procedía a la reconstrucción del templo.

También por dicha época Ceuta sufrió un nuevo ataque por un ejército de 24.000 hombres de los entonces llamados mauritanos al mando de su jefe y célebre guerrero Ben Buscar, que inopinadamente atacaron la plaza. La ciudad estaba entonces gobernada por el marqués de los Arcos, Tenorio. Se libró una encarnizada batalla en la lucha por Ceuta. La victoria se hallaba en principio indecisa, pero el gobernador Tenorio gritó a los suyos: «¡Un esfuerzo más y la victoria es nuestra!», a la vez que se introdujo valientemente y con tal acometividad entre las fuerzas atacantes, seguido de los suyos, que logró ocasionarles numerosas bajas, produciéndoles gran desconcierto hasta el punto de ganarles la batalla, que se dice que fue una de las más cruentas de cuantas tuvieron lugar en Ceuta. Dice fray Diego Almeida, hijo de Ceuta y predicador del rey Felipe IV, que fue testigo ocular de aquella dura confrontación, que es tradición en Ceuta que durante esa batalla se vio una paloma que cegó a los mauritanos, a la vez que fortaleció en la lucha a los cristianos para que hicieran mejor uso de las armas, y esta creencia se presenta como un prodigioso milagro de Santa María de África, Patrona de Ceuta.

Los trinitarios descalzos de Ceuta dispusieron la realización de unas obras de revestimiento en su capilla mayor, donde los operarios encontraron un mármol blanco con la siguiente inscripción en portugués: «Depósito de D. Pedro Quidal, natural de Guadix, quemado en Argel por la fe de Jesucristo, hecho por D. Francisco Almeida, general de esta plaza en el año 1640». Y al hallarla se llamó al escribano de la ciudad que testimonió lo siguiente: «Juan Pinto Correa, escribano público del número de esta fidelísima ciudad de Ceuta.-Certifico, doy fe y verdadero testimonio, que hoy, día de la fecha de este que se cuenta cinco del mes de diciembre de mil seiscientos cuarenta y ocho, estando revolviendo la capilla del altar mayor del Real colegio de la Santísima Trinidad de Descalzos, y redentores de cautivos de esta ciudad, para hacer obra en ella, como se está haciendo, al descubrir dicho altar mayor, que estaba vestido de tablas, se halló el reparo de que en medio de él estaba como una alacena o bóveda para afuera, y había una piedra blanca de mármol con un epitafio en lengua portuguesa. Al quitarla, apareció un baulito forrado en cuero con cerradura y llave, que tenía dentro un paño de seda verde en el que se hallaban envueltos los huesos del mártir D. Pedro, según en dicho epitafio figuraba escrito».

## El Cristo del Puente de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 30 de julio de 2003

Antiguamente solía erigirse o bien una hornacina o una pequeña ermita a la entrada y la salida de las ciudades y de algunos pueblos en las que se instalaba una cruz con la imagen de Cristo, que entonces era el símbolo más representativo de la intensa religiosidad cristiana que la inmensa mayoría de la gente practicaba. Y se erigía a la entrada o la salida de las poblaciones porque los naturales del lugar y demás personas que salían o entraban solían encomendarse a su imagen preferida en la que tenían más fe. Si era al salir, para pedirle que les guiara por buen camino, o les deparara suerte en el viaje que se disponían a realizar, o en la vida, o en la familia, o en el trabajo. Y si era a la llegada o regreso, para dar gracias por haber podido hacer bien el viaje y haber vuelto indemne de los numerosos peligros que entonces acechaban fuera de las ciudades, donde a menudo había que hacer frente a salteadores de caminos y a otra clase de malhechores. Para ello, tanto a la salida como al regreso la gente se arrodillaba, «humillándose», ante la imagen y la cruz, de forma que al lugar se terminaba luego denominando la Cruz del Humilladero. Ejemplos bien patentes de ello se tienen en la Plaza de la Cruz del Humilladero o antigua puerta de Málaga, como también en la localidad de dicha provincia igualmente llamada Humilladero. Y así fue también como aquí en Ceuta se comenzó a venerar al Santísimo Cristo de los Afligidos, más conocido por el Cristo del Puente, lo mismo que el lugar es popularmente conocido por el Puente del Cristo.

Pero el nombre y la popularidad de ese lugar no le viene del puente, sino que se lo ha dado el hecho de haber sido instalada sobre el mismo la hornacina con la sagrada imagen del Cristo. Y eso se hizo porque ahí estuvo la antigua puerta de entrada y salida a Ceuta, de forma que la gente de entonces, al igual que se hacía en otros lugares, también se encomendaba a su Cristo cuando salían o regresaban hacia o desde el llamado Campo Exterior, máxime en épocas en las que Ceuta estuvo varias veces por bastante tiempo sitiada y la salida hacia fuera del recinto amurallado entrañaba bastante peligro. Por eso a través de los años el Puente del Cristo como lugar se fue convirtiendo en uno de los sitios más emblemáticos para los ceutíes y, a la vez, la imagen allí instalada, el Cristo del Puente, pronto empezó a ser una de las imágenes más querida, más popular y a la que la gente tenía una profunda fe y ferviente devoción. Y ello es así hasta el punto de que uno cree que no hay persona nacida en Ceuta o que lleve aquí algún tiempo viviendo que no sepa dónde está el Puente del Cristo y su hondo significado religioso que para los ceutíes tiene esa imagen, como también debe de haber pocas personas que al pasar por ese sagrado lugar no se santigüe mirando hacia el Cristo; muchos militares que por allí a diario pasan camino de la Comandancia General también saludan militarmente como señal de respeto; y hasta a algunas personas de otras religiones y culturas he visto alguna vez de hacer a la imagen la señal de su religión como testimonio también de respeto hacia la imagen que ellos consideran igual a la del Dios en el que ellos creen.

Uno, que igualmente pasa por allí a diario, ha podido muchas veces observar cómo cuando recientemente fue retirada la imagen de la hornacina con motivo de las obras que

allí se iniciaron y que continúan realizándose, bastante gente que lo sabía seguía santiaguándose, y todavía hoy algunos continúan haciéndolo incluso desde la acera de enfrente y otras veces desde los vehículos con los que pasan, quizá ya más bien por la simple inercia de la acendrada costumbre que aquí en Ceuta ha venido arraigándose a base de transmitirse de padres a hijos. Y eso ocurre porque la imagen del Cristo del Puente es algo ya consustancial con el sentir religioso profundo, con el cariño y la fe que el pueblo le profesa, al igual que a la imagen de la Virgen de África, su Patrona, también tan querida y venerada y a las que tantas muestras de devoción les dan. Porque quién de aquí no ha rezado alguna vez al Cristo del Puente ante cuya imagen probablemente fuera su propia madre quien le enseñara a arrodillarse y a rezar; qué mujer de Ceuta no ha ido alguna vez a llevarle flores frescas y siempre renovadas a dicho lugar; qué matrimonio que espere un hijo no ha pasado por allí a pedir para que todo venga bien y luego después también a rezar en acción de gracias; qué persona que haya tenido algún problema o incluso sin haber llegado a tenerlo no ha rezado en algún momento a ese Cristo invocándole salud, curación, alivio o simplemente en señal de agradecimiento por vivir. Hasta las parejas de novios tras haber celebrado la ceremonia del matrimonio solían pasar por aquel lugar a depositar y ofrecerle la novia el ramo con el que había llegado al altar. Y también los enfermos cuando padecen alguna dolencia de la que se recuperan y sanan suelen ir a darle las gracias o a pedirle algún consuelo o favor.

Y no hace falta más que ver a la gente rezando, sobre todo a las mujeres, para ver con cuánta fe y fuerza de convicción rezan al Cristo del Puente, la adoración y el fervor religioso que ponen, mirando fijamente a la imagen como si estuvieran viendo en ella algo con calor humano muy por encima del valor simbólico que la imagen y la cruz representan y con un trasfondo sobrenatural. A mucha gente de Ceuta, cuando se arrodilla a rezar ante ese Cristo, parece como si de su corazón les brotara la emoción contenida y como si en ese momento surgiera entre ellos y la imagen una comunicación directa y recíproca, algo así como si estuvieran hablando con Dios en persona. Y es por ello que ese lugar tan querido y esa imagen tan venerada no tenía más remedio que ser objeto de los especiales cuidados y de la digna protección que debe dárseles. Por eso merecen toda la aprobación y el mayor elogio las medidas que se han tomado y que se están llevando a cabo de la reconstrucción del lugar y del adecentamiento de todo el entorno, motivo por el que hay que felicitar a las autoridades civiles y religiosas que están haciendo posible que el Puente del Cristo y el Cristo del Puente de Ceuta tengan la digna capilla que allí se está edificando para albergar a la sagrada imagen, ya más amplia, más monumental, más artística y más en consonancia con la importancia histórica y emblemática de ese lugar y con el hondo significado religioso que esa imagen para el pueblo representa. Tanto la construcción de la capilla como la restauración de la imagen que todavía se están llevando a cabo marcan un antes y un después en la historia del lugar y honran también a quienes lo han ideado, diseñado y hecho posible.

Es seguro que durante los próximos días de las fiestas patronales que se avecinan, muchos de los ceutíes emigrantes que están por ahí dispersos pero que por estas fechas les gusta volver con ilusión y nostalgia a su tierra no van a faltar tampoco a su cita religiosa de ir a rezarle a su Cristo del Puente. Y está claro que allí se van a encontrar con todo el

contorno remodelado y muy posiblemente todavía sin la imagen restituida al sagrado lugar; pero probablemente ni siquiera esa ausencia temporal de la capilla sea óbice para que le sigan rezando alguna oración en acción de gracias por haberles permitido una vez más venir a presenciar las fiestas patronales de Ceuta. Y, por supuesto, que se van a alegrar mucho de ver tan dignamente reconstruido ese querido lugar y a sabiendas de que también se está restaurando la imagen que va a continuar presidiéndolo para que puedan en años sucesivos volver y ante ella evocar aquellas primeras oraciones ante el Cristo que probablemente fueran sus madres las que les enseñaran a rezar. Pues ese quizá sea el motivo de que los ceutíes quieran y adoren tanto a su Cristo del Puente de Ceuta.

## **Bulas pontificias dadas a Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 2 y 9 de mayo de 2004

*El Faro de Ceuta.*- 5 de marzo de 2007

Según refiere el historiador de Ceuta D Alberto Baeza Herrazti en su libro *Bulas de cruzada en la conquista de Ceuta*, publicado en 1987, la caída de Constantinopla en poder de los turcos en el año 1453 causó profunda consternación en toda la cristiandad y tal pérdida de aquella estratégica ciudad vino a revalorizar el papel de Ceuta en el Extremo Occidente porque, a partir de aquella caída, esta ciudad se convirtió en el único bastión que entonces quedó a los cristianos fuera del territorio europeo. De esa forma fue como Ceuta, que entonces era portuguesa, recibió de Roma el muy calificado atributo de «Ceuta, la única ciudad que confiesa la fe cristiana en África, tercera parte del mundo». Y ello explica también el hecho poco usual de que entonces la ciudad ceutí fuera puesta bajo la directa protección del papa y que por ello recibiera las gracias y privilegios que en todo momento le otorgaron los diversos pontífices como elocuente testimonio de la atención y el celo con que la Santa Sede distinguió a Ceuta. Y no cabe duda de que toda esa mayor preocupación y todo ese interés que en aquella época se puso desde Roma y desde Portugal, no sólo en mantener y preservar la fe católica en este pequeño territorio, sino en fomentarla y extenderla a buena parte del norte de África, fue también la causa de que los portugueses se lanzaran a la conquista, primero de Alcazarseguer en 1458 y después de Arcila y Tánger en 1471. Y ese fue también el motivo de que a Ceuta se le concedieran numerosas bulas papales que en su mayoría expondremos en este artículo y en el siguiente del próximo lunes.

Así, por ejemplo, el señor Baeza Herrazti señala que para la conquista de Ceuta debió de existir una bula dada por el papa al rey D. Juan I de Portugal a modo de la dada el 10 de abril de 1197 por el papa Celestino III al entonces rey de Portugal Sancho I, llamada bula «Cum Auctores et factores», por la que se concedía a dicho rey y a cuantos promovieran guerras contra el rey de León las indulgencias que por entonces se solían otorgar a los que combatían contra los infieles y defendían la cristiandad en las Españas (así se denominaba en dicha bula al territorio peninsular). La citada bula consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo (Portugal). En todo caso, y pese a que se tiene la creencia de que la bula que pudiera haberse dado para la conquista de Ceuta fuera parecida a la anteriormente

mencionada, lo cierto es que el nombre y contenido de la misma aún se desconoce. No obstante, es bastante probable que la misma se diera, habida cuenta del amplio componente religioso que en aquella época tenían las guerras que se libraban y que las que hacían los cristianos debían de estar autorizadas por el papa, que era la autoridad que las legitimaba. En todo caso llama la atención que la bula «Cum Auctores et factores» fuera concedida para luchar contra el rey Alfonso IX de León, que precisamente fue un rey cristiano y nada sospechoso de ser infiel a la religión católica, sino todo lo contrario; pero la explicación está en el hecho de que dicho rey leonés se alió temporalmente contra Alfonso VIII de Castilla, circunstancia esta que levantó las iras de la Santa Sede, que incluso llegó a excomulgar al rey leonés.

Sin embargo, por la bula «Rey regum», dada el 4 de abril de 1418 por el papa Martín V en Constanza durante la celebración del concilio ecuménico, se reconoció para Portugal la ciudad de Ceuta y las demás ciudades y fieles cristianos que vinieran a luchar contra los sarracenos, concediéndoles a los combatientes y a quienes los costearan la indulgencia plenaria y las garantías de los cruzados de Tierra Santa, ordenando a las autoridades eclesiásticas del orbe cristiano que predicaran la cruzada cuantas veces les fuera solicitado por el referido monarca. En esta bula puede decirse que descansa la legitimidad jurídico-religiosa que entonces se necesitaba para la conquista de Ceuta por los portugueses, a tenor de los postulados de aquella época, en la que toda conquista debía previamente obtener las correspondientes bendiciones pontificias. Y por esta bula fue por la que se consagró y reconoció de forma expresa la soberanía de Portugal sobre Ceuta, ordenándose a las autoridades eclesiásticas del orbe cristiano que así lo proclamaran y lo difundieran por todas partes, cuya bula fue favorablemente acogida y aceptada por todos los Estados. Y de ese reconocimiento o previa autorización papal es de donde en buena parte traen causa los orígenes cristianos de Europa, que España y otros países europeos han pretendido recientemente que se recojan en la futura Constitución de la actual Unión Europea, aunque sin haber obtenido para ello mucho éxito hasta el momento presente.

En virtud luego de la bula «Romanus Pontifex», de 4 de abril de 1418, dada también por el papa Martín V y dirigida a los arzobispos de Braga, D. Fernando Guerra, y de Lisboa, D. Diego Álvarez de Brito, se encomienda a los mismos que se informen a través de la incoación de un expediente de averiguación de motivos a fin de venir en conocimiento de si Ceuta merecía ser elevada a la categoría de «ciudad» y si su respectiva mezquita podía elevarse también a iglesia catedral, tal como a dicho papa había solicitado el rey D. Juan I, ordenándoles que, en caso afirmativo, así fueran las mismas declaradas, es decir, se procediera a la promoción de la ciudad y de la catedral. Así consta en el Archivo Secreto del Vaticano, volumen 195, folio 289, documento 144, página 287. Luego, mediante la bula «Super Gregem Dominicum», de 3 de julio de 1418, dada igualmente por el papa Martín V al mismo rey portugués, se accedió a conceder licencia a los cristianos de Ceuta para que pudieran comerciar con los musulmanes a condición de que no les entregaran a éstos hierros, cuerdas, navíos, armas y otras mercancías prohibidas. Así consta también en el mismo Archivo Secreto del Vaticano, volumen 195, folio 219, documento 146, página 299. Por esta bula se concedía amplia autorización para el intercambio de víveres y de otras mercancías, cuyo intercambio siempre ha existido entre ambos territorios español

y marroquí, y para la que con tanta insistencia se viene pidiendo la implantación de una aduana comercial a través de la que se regulara el tráfico aduanero entre Ceuta y el país vecino. En expresión de D. Alberto Baeza, dicha bula pudo ser la primera licencia de importación (o de exportación) que haya existido en toda la historia de Ceuta. El propio rey portugués Juan I informaba ya entonces a la Santa Sede que sólo un buen intercambio comercial y de convivencia con nuestros vecinos del sur podía ser la fórmula eficaz para el acercamiento y el buen entendimiento entre ambas culturas. Y, efectivamente, así se cree que vino a ponerlo claramente de manifiesto la pasada crisis de la isla de Perejil, en tanto en cuanto mientras las relaciones oficiales entre ambos países se tornaron difíciles y tensas, sin embargo a nivel de intercambio comercial entre ambos territorios continuó llevándose a cabo la actividad comercial entre ambas poblaciones con casi toda normalidad. Y es que el comercio limítrofe entre uno y otro territorio siempre se ha necesitado por ambas partes de uno y otro lado de la frontera, circunstancia esta que debería siempre ser tenida muy en cuenta en beneficio de ambas poblaciones fronterizas.

Mediante la bula «Ab eo qui humani», de 26 de marzo de 1419, dada también por el papa Martín V y dirigida al rey D. Juan I a instancia de éste, se concede el perdón de los pecados, «in articulo mortis», a los cristianos residentes en Ceuta, o que vinieren a defender esta ciudad, para que puedan elegir confesor que, en trance de muerte, les conceda el pleno perdón de sus pecados, en virtud de la autoridad apostólica del papa, por el tiempo de siete años, aclarando la bula que dicho plazo comenzará a contarse desde que los residentes llegaban a esta ciudad. Así consta en el mismo Archivo Secreto del Vaticano. Luego, este plazo de siete años para el perdón fue ampliado por otros diez años más en virtud de una nueva bula denominada «Cum omnia virtutum exercia», dada el 28 de septiembre de 1419 por Martín V. Igualmente, por otra nueva bula, llamada «Quia dilacionem», de 14 de noviembre de 1419, también dada por el mismo Martín V, se concedió otra ampliación por otros ocho años. En total fueron veinticinco los años de indulgencia que se llegaron a conceder en aplicación de las tres bulas anteriores.

Y por las llamadas «letras» papales «Decens Esse videtur», documento que igualmente fue otorgado por Martín V y dado en Florencia el 4 de agosto de 1419, se autorizaba al mismo rey portugués, a sus hijos los infantes y demás fieles cristianos que desearan participar en la defensa de Ceuta para que pudieran comprar en los reinos de las Españas y otras partes de la cristiandad armas, caballos, víveres y demás cosas necesarias para la defensa y aprovisionamiento de Ceuta, así como transportarlas hacia ella libremente por tierra y por mar. Con tal autorización papal los distintos reinos españoles que existían en aquella época ya no pusieron trabas para que se realizaran tales aprovisionamientos a Ceuta desde sus respectivos territorios. Así consta en el mismo Archivo Secreto del Vaticano. Y puede observarse que la bula «Super Gregem Dominicum» pudo equivaler a la primera licencia de importación-exportación (religiosa) autorizada para Ceuta. Según versión de D. Alberto Baeza, estas últimas «letras» papales podrían ser tenidas como una especie de autorización (religiosa) de la libre circulación de mercancías entre los distintos territorios de España y Ceuta a pesar de que entonces esta ciudad era portuguesa. Sin embargo, ahora que Ceuta lleva ya bastante más de cuatro siglos siendo española, paradójicamente,



la actual legislación nacional asimila a «importación» todas las mercancías que entren en Ceuta, cualquiera que sea su procedencia.

Continuando con el tema iniciado el pasado lunes referente a las bulas que la Santa Sede concedió a Ceuta desde que la ciudad fuera conquistada por los portugueses hemos de añadir que mediante la bula denominada «In eminenti specula», dada en Florencia el 2 de junio de 1420 por el papa Martín V, se autorizó erigir en convento el eremitorio de los franciscanos en Ceuta, que se llamaría convento de Santiago. Este convento se hallaba lindando con la plaza de África, en un lugar próximo a la catedral, y había estado habilitado al culto desde los primeros días de la conquista. Dicha bula fue concedida a petición del infante D. Pedro, duque de Coimbra, según señala Lucas Wanddig en la obra *Annales Minorum*, publicada en 1932. Después, por la bula «Sacrae religionis», de 10 de junio de 1421, se le concedieron también al mismo convento idénticos privilegios que los que la misma orden tenía para el convento del monte Sión en Jerusalén. En este convento de Ceuta residieron los padres franciscanos portugueses de los Algarve hasta el año 1568, fecha en que el rey portugués D. Sebastián les mandó regresar a la metrópolis y a partir de entonces encomendó el convento a los religiosos de la Santísima Trinidad, que tomaron posesión del mismo el 7 de enero de 1569.

En virtud luego de la bula «Romanus Pontifex», dada el 4 de abril de 1418 también por Martín V (tanto en el artículo anterior como en el presente puede verse que la gran mayoría de las bulas que en los mismos se relacionan fueron dadas por este papa en una especie de coordinada «entente cordiale» con el rey D. Juan I de Portugal), como ya en el anterior artículo se refirió, se encomendó al arzobispo de Braga, D. Fernando Guerra, así como al de Lisboa, D. Diego Álvarez de Brito, el expediente de averiguación de los motivos para elevar a Ceuta de villa a ciudad y su iglesia parroquial para ser promovida a catedral. Pues bien, en cumplimiento de lo ordenado por el papa en dicha bula de fecha 6 de septiembre de 1420, ambos arzobispos emitieron sentencia ejecutoria favorable, siendo designada por ella dicha iglesia catedral como cabecera de una nueva diócesis en la que se marcaron como términos el reino de Fez y los territorios del reino de Granada más próximos al mar, por entonces todavía en poder de los árabes. Así, el primer obispo de Ceuta fue fray Aimaro de Aurillac, de la Orden de San Francisco (en otros textos es nombrado como el obispo Amaro), como más adelante se ampliará. Así consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo (Portugal). Es decir, que por ambas bulas anteriores Ceuta adquirió el rango de «ciudad» y es «obispado» desde hace ya casi seis siglos, antigüedad bastante mayor que muchas otras importantes ciudades españolas. Y dicho primer obispo de Ceuta estuvo ligado directamente a la sede apostólica de Roma, sin depender de metropolitano alguno, motivo por el que gozó del favor y de la mayor consideración de los pontífices de la época. Mas luego el papa Eugenio IV concedió al posterior obispo de Ceuta fray Juan Manuel (sucesor del obispo Amaro) el título de Primado de África que durante algún tiempo igualmente utilizaron sus sucesores.

Por la bula «Romani Pontificis», dada en Roma el 5 de marzo de 1421 de nuevo por el papa Martín V y dirigida a fray Amaro, entonces obispo de Marrakech, se destina al mismo a las ya nuevas ciudad y diócesis de Ceuta, produciéndose su nombramiento como

primer obispo de esta ciudad. Dicho nombramiento fue también ratificado y comunicado por Martín V al rey D Juan I el 5 de marzo de 1421. Este obispo se sabe que tuvo un enorme y ascendente prestigio en la corte y en la iglesia de Portugal, habiendo sido primero obispo de Marrakech y después habiendo simultaneado su dignidad como obispo de Ceuta con la de capellán mayor de los reyes portugueses D Juan I, D. Duarte y D. Alfonso V. Es más, se cree (aunque sin que exista documento oficial conocido que lo confirme) que el obispo Amaro ni siquiera estuvo en Ceuta, y si lo estuvo probablemente fuera por muy breve tiempo, y que la sede episcopal de Ceuta la llevara simbólicamente desde Roma. Luego, mediante la bula «In apostolice dignitatis specula», dada el 25 de mayo de 1420, fue nombrado el infante D. Enrique (también llamado «el Navegante») administrador general de la Orden de Jesucristo en Ceuta. Y por la bula concedida por el papa Eugenio IV el 13 de enero de 1442, este infante recibió el hábito de dicha orden, convirtiéndose a partir de entonces en regidor y gobernador de la misma. Por la misma bula anterior se aprobó la donación de la iglesia de Santa María de África, que hasta entonces había pertenecido al infante D. Enrique, a la Orden de Cristo, y fue también declarada parroquia con jurisdicción sobre los territorios de Tetuán, Valle de Angere y Alcazarseguer para cuando fueran dichas ciudades conquistadas, tal como sucedería luego años después. Esta bula se encuentra registrada en el código 737 de la Biblioteca Nacional de Lisboa.

Mediante la bula «Propugnatoribus fidei», dada por el papa Eugenio IV el 3 de diciembre de 1442, se concedieron gracias espirituales a los que visitaran la iglesia de Santa María de África de Ceuta por la fiesta de la Asunción y durante su octava con la condición de ayudar personalmente en la defensa de la ciudad o de contribuir a la misma mediante un soldado pagado a su costa durante tres meses. Esta bula se cree que estuvo destinada a establecer un abono o pago a los transeúntes o forasteros que quisieran contribuir a la defensa de la ciudad sin exponerse físicamente, pero como se consideró que tal ayuda resultaría insuficiente para hacer frente a los numerosos gastos que la defensa de la ciudad originaba, sólo unos días después, el 29 de diciembre de 1442, se dio, de motu proprio (sin previa petición), la bula «Etsi Cuntos», declarando a Ceuta, como ya en el anterior artículo se refirió, «única ciudad que confiesa el nombre de Cristo en África, tercera parte del mundo», siendo la ciudad colocada en el aspecto religioso bajo la protección directa de San Pedro y de la sede apostólica, a la vez que se declaraba la excomunión fulminante a quienes osaren inquietar a la ciudad y a sus habitantes. Dichas bulas se hallan en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo en Portugal.

En virtud de la promulgación de la bula «Etsi cuncti», también dada de motu proprio el 15 de febrero de 1456 por el papa Calixto III, se dice: «Atendiendo a que Ceuta se encuentra guardada por pocos cristianos, y a fin de impedir su caída en manos de los sarracenos, lo que sería oprobio para la Cristiandad y amenaza para toda la Península Ibérica, se ordena que cada una de las cuatro Órdenes Militares existentes en Portugal funden y mantengan a su costa convento en Ceuta, y que cada Maestre o Prior de dichas Órdenes envíe allí cada año, por turno, a la tercera parte de sus hermanos, para que junto con los caballeros y moradores de la ciudad la custodien y la defiendan durante un año a su costa, y los que por impedimento probado no pudieran ir, deberán de enviar a alguien por sí, y esto bajo la pena de excomunión reservada al papa, y los que desobedezcan serán

privados de sus encomiendas, oficios y beneficios, que pueden ser transferidos a cualquier otro profeso de la misma Orden que desease vivir en Ceuta». Dicha bula así consta en el Archivo Nacional de la Torre do Tombo y también en el Archivo Secreto del Vaticano, volumen 456, folio 187. Hay que tener en cuenta que para la gente de aquella época tan importante como las conquistas y los beneficios materiales eran las prerrogativas papales respecto a sus logros espirituales. También las bulas anteriores ponen de claro manifiesto, de una parte, la perentoria necesidad que entonces se tenía de que vinieran hasta Ceuta combatientes para defender la ciudad, y, por otro lado, la no menos urgente necesidad de allegar fondos dinerarios para contribuir al mismo fin, motivos por los que se promulgaban buena parte de estas bulas dadas a Ceuta.

Esta última bula, «Etsi cuncti», que aseguraba a Ceuta la importante contribución de las ordenes militares, volvió a ser ratificada y confirmada dos años más tarde a requerimiento del rey portugués D. Alfonso V, llamado «el Africano», mediante las «letras» papales «Olim siquedem» del papa Sixto IV, de 12 de agosto de 1472, renovando y revalidando dicha bula y haciendo extensivas sus obligaciones «a la defensa de Ceuta y de las demás plazas africanas recientemente conquistadas», decía; o sea, Alcazarseguer, Arcila y Tánger. Así consta en el Archivo Secreto del Vaticano, volumen 660, folio 459, documento 34, página 49. Y si bien con la anterior exposición de ambos artículos no se agotan las bulas papales dadas para Ceuta, porque todavía hubo más dadas en otras fechas y para aspectos religiosos distintos a los anteriores, aquí se da por finalizado el tema a fin de que el mismo no resulte excesivamente extenso y ocioso. Pero en todas estas bulas se ve como casi único denominador común el enorme empeño, tanto de los distintos papas de la época como también de los reyes de Portugal, de allegar fondos y combatientes para la defensa a toda costa de Ceuta, por entonces puesta bajo la directa y personal protección de dichos reyes y pontífices.

## Antiguo convento de Santiago de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 26 de febrero de 2007

D. Alberto Baeza Herrazti ha sido uno de los escritores de Ceuta que más ha contribuido al conocimiento de la historia de esta ciudad. Y tiene publicados una serie de libros en los que se ve en todos una obsesión claramente predominante: ahondar en la historia de Ceuta y de sus instituciones. Uno de los muchos trabajos suyos de tal naturaleza es el titulado *Bulas de cruzada en la reconquista de Ceuta*, que fue publicado en el número 4, de marzo de 1987, de la serie Monografías de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta. En dicho número este ilustre autor se refiere a varias instituciones de carácter religioso que durante el dominio portugués y en bastantes casos con prolongación a la época ya de soberanía española estuvieron sólidamente asentadas en la ciudad y en la que gozaron de hondo raigambre, que si bien son conocidas tanto a través de trabajos históricos realizados tanto por el autor al inicio epigrafiado como de otros estudiosos de la historia de Ceuta, lo cierto es que luego, según se cree, no suelen ser del conocimiento general de la población ceutí. Y es por ello que se va a glosar hoy aquí, de cara a su general difusión a través de

*El Faro de Ceuta*, una de aquellas instituciones religiosas que tuvo en la ciudad tan honda tradición. Se trata del convento de Santiago.

Dice D. Alberto Baeza que para la gente de Ceuta posterior a la conquista portuguesa de la ciudad y también de épocas posteriores, tan importante como los beneficios materiales eran las prerrogativas y los logros espirituales, circunstancias estas que les venían impuestas por la lejanía de la metrópoli, la inseguridad y el ambiente hostil proveniente del campo fronterizo debido a las numerosas ocasiones en que la ciudad se vio sometida, pues necesitaban de alguna forma ser paliados con aportaciones religiosas que les robustecieran en la fe y en la confianza. Y algunas de tales circunstancias adversas aún perduran en la actualidad, como ya he resaltado en algún otro artículo, como son la separación física de la Península por medio del Estrecho, el escaso territorio por el que en Ceuta se puede circular y que a veces crea cierta sensación de encierro, también el hecho fronterizo, problemas de transporte y comunicación en caso de temporales, o en otros casos por el encarecimiento y deficiencias de algunos de estos servicios, etc., razones por las que los residentes ceutíes necesitamos de vez en cuando oxigenarnos un poco a base de aire peninsular, o aunque nos quedemos sin salir de Ceuta necesitamos, al menos, poder contar con el apoyo firme y decidido de quienes nos representan. Por tales causas anteriores, desde los primeros momentos fueron surgiendo con rapidez inusitada un conjunto de templos, ermitas, conventos, hermandades y cofradías. Además de la iglesia catedral se edificó también la de Santa María de África, se fundó el convento de San Jorge, se consagraron diversas ermitas y se establecieron el Recogimiento de Doncellas y la Real Casa de la Misericordia, así como el convento de Santiago, que es el que ahora nos ocupa, sin perjuicio de que en alguna futura entrega podamos también dedicarnos a alguna otra de dichas instituciones religiosas.

El convento de Santiago de Ceuta fue habilitado al culto religioso cristiano desde los primeros momentos de la conquista. Se hallaba lindando con la plaza de África y próximo también a la catedral y el trazado de su arquitectura pudo contemplarse hasta principios del pasado siglo XX. Fue instituido a instancia del infante D. Pedro y su aprobación tuvo lugar en virtud de la bula «*In eminenti specula*», dada en Florencia por el papa Martín V el 2 de junio de 1420, siendo autorizado para erigir en convento el eremitorio de los franciscanos de Ceuta a petición del citado infante, duque de Coimbra, según consta en Lucas Wadding, *Annales Minorum*, edición de Quarachi, 1932, tomo 10, página 373, M. H. II, documento 189, página 376. Y posteriormente, por la bula «*Sacrae Religiones*», de 10 de junio de 1421, se le concedieron a este convento los mismos privilegios que al del monte Sión que la Orden Franciscana tenía en Jerusalén. En dicho convento ceutí residieron los religiosos franciscanos de los Algarve de Portugal hasta 1568. A finales de dicho año, estimando el rey portugués D. Sebastián que los religiosos de la Santísima Trinidad serían de gran utilidad en África por venirse dedicando al rescate de cautivos y aprovechando cierto descontento de los franciscanos, hizo regresar a estos a Portugal, entregando entonces el convento de Santiago a los trinitarios, que se posesionaron del mismo el 7 de enero de 1569.

Según describe la *Historia da Santíssima Trindade*, tomo I, página 450, la iglesia del convento de Santiago tenía tres altares y en ella ubicaban sus sedes las hermandades de Santa María, de Santa Bárbara, de Santa Lucía, de San Juan Bautista y de San Nicolás.

También residía allí la Orden Militar de Santiago, integrada por los caballeros de la plaza, que disponían de una capilla anexa al convento dedicada al santo. En realidad, y siguiendo a D. Alberto Baeza, el convento de Santiago ocupó la que fue antigua Medarda o Universidad Merinita, adjudicada al infante D. Pedro en el reparto de bienes efectuado a raíz de la conquista. Alejandro Correa de Franca, que como es generalmente sabido fue ilustre historiador ceutí que llegó a conocer el convento de Santiago en la primera mitad del siglo XVIII, dejó lega en su *Historia de Ceuta*, libro 2.º, capítulo III, párrafos números 171 y 172 una interesante descripción del edificio en la que mezcla sus observaciones personales con otros datos y detalles de épocas anteriores, y dice así: «Al Infante D. Pedro perteneció, entre otros despojos y terrenos, lo que en nuestro tiempo es Convento de la Santísima Trinidad, con todas sus dependencias, y en él un hermoso bien fabricado edificio, en cuyo frente de la puerta, bajo la torre por la que se entra al patio de la iglesia, se halló una muy hermosa y bien fabricada Aula, donde se explicaban diversas facultades, dividida en tres naves, con columnas de mármol, bases y capiteles de piedra negra. Y, entre las columnas y los capiteles, inscripciones árabes. La nave de en medio, cuadrada, su techo era una media naranja de exquisitos primores, en menudas piezas de madera incorruptible, a la que llaman los agarenos leris, es muy dócil y más olorosa que el cedro.

Del punto del medio pendía una larga cadena de hierro, eslabonada, al modo que lo están la de los relojes de faltriquera, gruesa algo más que la muñeca de un hombre robusto, y llegaba a distancia del suelo tres varas a poca diferencia; las dos naves colaterales eran cuadrilongas, los techos rasos de la misma madera y primor que la principal; frente a la puerta corría un capaz nicho, elevado del suelo, parece era la Cátedra para los maestros; las paredes estaban todas blanqueadas de yeso, y en él abiertos ingeniosos dibujos, bien imitadas flores y muchas árabes inscripciones; todo el suelo contenía losas muy ajustadas de barro colado y colorado.

El patio es cuadrado, tenía en todo é corredores con ventanas, menos en el frente del Aula, forradas en el exterior con dicha madera tallada en otras semejantes flores, inscripciones y dibujos, y los perfiles teñidos de carmín; el suelo de muy ajustadas losas de piedra blanca, y a la parte izquierda de su entrada una cisterna, y aun en este tiempo llamamos a este el patio de Santiago. De la plaza principal, y por lo interior de una elevada torre cuadrada (curiosamente fabricada de ladrillo cortado en hermosos dibujos, y rematadas las cuatro caras con azulejos de bien repartidos colores), se entra al patio por tres escalones con tal disposición que, abiertas las puertas de la Cátedra, se ve la plaza; después, en el año 1690, se le añadió campanario a la torre. Tenía esta Aula en su inmediación oficinas correspondientes para Maestros, estudiantes y sirvientes, esto al presente es calle».

Tan notable descripción hecha por D. Alejandro Correa de Franca nos proporciona buena parte de las características principales de cómo era la construcción de la antigua Universidad Merinita: naves, aulas, cátedra, patio, cisterna y torre. La nave central cuadrada, con bóveda ricamente artesonada; los laterales rectangulares, con artesonados planos; las paredes con yeserías caladas y afiligranadas; los suelos de losas de barro rojo —el clásico nazarí— y de piedra blanca, sin que falten elementos ornamentales de piedra negra, probablemente ceutí, y la torre de ladrillo sardinel y azulejos vidriados. En 1690,

para habilitarle un campanario, se le añadió una airosa espadaña bien visible en el conocido dibujo reproducido por Dornellas, cuya panorámica es fechada en torno al año 1700.

## Antiguo convento de San Jorge de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 5 de marzo de 2007

Continuando con la glosa del libro del historiador de Ceuta D. Alberto Baeza Herrazti, hoy se trae a esta página de *El Faro de Ceuta* otra nueva institución religiosa de las que en la época del dominio portugués estuvieron ubicadas en esta ciudad. Y es que, como comentario previo a la exposición que sobre tal institución religiosa se hará, no hay que olvidar que uno de los motivos por los que el rey D. Juan I de Portugal decidió la conquista de Ceuta fue el firme y decidido propósito de que esta ciudad se convirtiera en la puerta o avanzadilla principal desde la que con posterioridad se intentaría extender el cristianismo por el norte de África.

Estas conquistas, con vistas entonces a extender la fe cristiana, al igual que también sucedió con anterioridad y contemporáneamente a la misma época en el ámbito de otras religiones, tuvieron lugar hacia el período medieval comprendido entre los siglos XI al XIV y que fue conocido como el tiempo de las grandes cruzadas porque incluso estuvieron apoyadas al más alto nivel eclesiástico por los propios papas de Roma, que se convirtieron en los principales impulsores de tales empresas. Es más, en la praxis jurídica medieval y en virtud del poder ecuménico que en el orden católico es inherente al papado era a dichos representantes de Cristo en la tierra a los que les correspondía conceder la autorización para llevar a cabo cualquier conquista que tuviera como principal misión la propagación de la fe. Concretamente, el reconocimiento de Ceuta como ciudad perteneciente a la soberanía de Portugal tuvo lugar en virtud de la bula «Rex Regué», de 4 de abril de 1418, dada por el papa Martín V, que es en la que entonces descansaba la legitimidad jurídica de la conquista por los portugueses de la ciudad.

Lógicamente, ello conllevó que ya en la misma expedición que vino a conquistar Ceuta junto a las tropas genuinamente militares también vinieran numerosos religiosos que, además, eran una especie de monjes-soldados que no solamente desempeñaban su normal misión religiosa, sino que, a la vez, ejercían funciones militares incluso empuñando las armas en defensa de la fe cuando las circunstancias así lo exigían. Y hasta tal punto esto fue así que por aquella época se llegó a dar a esta ciudad el siguiente título: «Ceuta, la única ciudad que confiesa la fe cristiana en África, tercera parte del mundo». Y es que la caída de Constantinopla en poder de los turcos en 1453 causó una gran consternación en toda la cristiandad, lo que vino a revalorizar más el papel de Ceuta como único bastión cristiano entonces existente fuera de Europa.

Pues bien, la institución religiosa que hoy es el centro de nuestra atención es la del antiguo convento de San Jorge, que estuvo a cargo de los religiosos dominicos. Y es fray Luis de Souza en su *Historia de S. Domingo* quien nos proporciona los primeros datos interesantes y poco conocidos relativos a dicho convento al referir que este centro religioso

fue con anterioridad la mezquita en la que el rey portugués se detuvo a reposar el día en que al frente de sus tropas conquistó Ceuta y que el propio rey, tras haber sido bendecida, entregó a los dominicos que iban en la expedición, entre ellos los frailes Alonso de Alfama, Pedro Pinto, Gil Mendes y fray Roget, quienes fueron sus primeros moradores. Sobre el lugar exacto de la ubicación de este convento hay algunas notas discrepantes, pues mientras algún autor, con error, lo sitúa contiguo al convento de Santiago que ya fue expuesto en un anterior artículo, el historiador de Ceuta D. Alejandro Correa de Franca escribió en la década 1740-1750 lo siguiente: «Al mismo tiempo, se dedicó a San Jorge, en una mezquita pequeña, situada frente a las carnicerías que al presente existen, otra ermita, que comprendía jardín y huerta... y se extendía parte por lo que hoy es Rebellín, y parte por lo que ocupan las casas que le están a Levante y Norte; no se tiene noticia a qué conquistador se aplicó dicha mezquita, huerta y jardín». Pero sería el padre trinitario descalzo (para muchos desconocido cronista) fray Cristóbal de San Felipe, contemporáneo de Correa de Franca, autor de un precioso libro manuscrito que dejó firmado en 1742 en un tomo voluminoso con cubierta de cuero, libro de principios del siglo XX en posesión de D. Antonio Ramos de Espinosa y de los Monteros y luego lamentablemente desaparecido, quien nos ubique con precisión dicho convento de San Jorge cuando fray Cristóbal de San Felipe en él dice lo siguiente:

«Fundación del Convento de los Padres Dominicos, en la Hermandad de San Jorge de esta ciudad. Luego que se ganó esta Ceuta, se fundaron en ella dos Hermandades, dedicada la una a Santiago y la otra a San Jorge. Esta ermita de San Jorge estaba situada enfrente de donde al presente están las carnicerías, esto es, en la acera del Norte a la entrada de la calle Real subiendo a la Almina mirando al Sur, y sus viviendas y oficinas del Convento tenían de largo por vendabal 43 varas y tres palmos; por poniente 12 varas y cuatro palmos; por Norte 43 varas y tres palmos; y por Levante lindaba el sitio de dicho Convento con tierras inmediatas que le pertenecían, las cuales llegaban al callejón donde está el presente palacio del Sr. Obispo. Todo ello se midió con facultad real en 10 de septiembre de 1547». Y D. Alberto Baeza hace a continuación la siguiente llamada: «Como muestra palpable de la identidad de creencias y sentimientos, es significativo que, tan pronto expugnada la plaza, los vencedores funden dos Hermandades, con sus respectivos conventos, en honor de Santiago y de San Jorge, ulteriores Patronos de España y de Portugal, y máximas advocaciones ibéricas en las luchas contra los sarracenos».

Según nuestro autor, «en este sitio se mantuvo dicho Convento hasta que se mudó dentro de esta ciudad, frente a las puertas de la Almina, donde por el año 1478, con poca diferencia, se comenzó la fábrica...», y luego concreta más esta noticia diciendo: «En 2 de mayo de 1478, Juan Ruiz de Vasconcellos, gobernador de Ceuta por su primo el Marqués de Villarreal, donó a los padres claustrales las Aduanas que estaban en la puerta de la Almina, y en el día 15 del mismo año y mes, fray Juan de la Moneda, en presencia del juez, tomó posesión del lugar, estableciendo el Convento de los Padres Dominicos o de Santo Domingo que antes estuvo en el Rebellín». Y a continuación D. Alberto Baeza resalta que tales párrafos transmitidos por Antonio Ramos de Espinosa y de los Monteros los copió en 1908 del volumen manuscrito de fray Cristóbal de San Felipe, libro que debía contener noticias interesantísimas y que estuvo en poder de Ramos hasta su muerte, en

que desapareció, ignorándose su paradero. Un ejemplo más del doloroso expolio sufrido por el acervo histórico y bibliográfico ceutí.

De nuevo fue el rey D. Sebastián quien en 1575 decidió que los dominicos pasaran a Tánger, permutando su convento con el que allí tenían los trinitarios y que estos vinieran a Ceuta ocupando el de San Jorge por estimar que para las labores de rescate de cautivos era más eficaz concentrar a los religiosos trinitarios en la ciudad de Ceuta. Por aquel entonces el convento de San Jorge o de los Padres Dominicos llevaba ya un siglo situado junto a las puertas de la Almina, en el interior de la ciudad, donde había sido trasladado por razones de seguridad y a fin de alojar debidamente a los nuevos ocupantes trinitarios, y el 2 de enero de 1576 se firmó una escritura de trueque de varias casas entre la Orden Trinitaria y D.<sup>a</sup> Guiomar Díaz que permitió ampliar las habitaciones del convento.

En resumen, según estos testimonios y a falta de otras precisiones, D. Alberto Baeza concluye que el convento de San Jorge, que a raíz de la conquista estuvo ubicado en el paraje del Rebellín, a la entrada de la calle Real, en 1478 se mudó junto a las puertas de la Almina, a intramuros de la ciudad, en la que luego fue plazuela de San Juan de Dios, donde sucesivamente se le fue conociendo por diversos nombres y advocaciones, como monasterio de los Padres Dominicos o de Santo Domingo, convento e iglesia del Carmen, todos casi uno y lo mismo, en idéntico entorno y similares edificios, pero con nombres distintos, según la orden religiosa, la época o la finalidad del servicio a que estuviera dedicado.

Sin embargo, es de resaltar que pese a los numerosos centros religiosos e imágenes a los que la gente cristiana de Ceuta sigue con gran fervor, el hito que, andando el tiempo, habría de convertirse en el símbolo más emblemático de la religiosidad ceutí fue la llegada de la imagen de Nuestra Señora de África y la iglesia del mismo nombre. Ella es la imagen que tanto en el pasado como en el presente ha constituido el centro espiritual de Ceuta tras que fuera la misma enviada a la ciudad por el infante D. Enrique de Portugal después de la conquista de la ciudad. Desde entonces los ceutíes de todos los tiempos han profesado a su Virgen de África, a su Santa Patrona y Madre, la más ferviente devoción y la fe más profunda y venerada.

## **Semana Santa de Ceuta en 1959**

*El Faro de Ceuta.*- 16 de marzo de 2008

Se me ha pedido por la redacción de *El Faro de Ceuta* una colaboración para el número especial de Semana Santa. Y me dispongo a escribir el que va a ser mi 427 artículo publicado en este periódico decano para comenzar diciendo que la Semana Santa de Ceuta es la expresión máxima de la profunda religiosidad de la mayoría de su gente, ya que la tradición religiosa es un fenómeno que está omnipresente en la forma de ser, de sentir y de vivir de los ceutíes. Tradición, emoción y sentimiento, esos son, a mi modo de ver, los tres pilares básicos de la Semana Santa de Ceuta. Y es que durante los ocho días de pasión la vida de Ceuta se hace historia, tradición, dolor, amor, esperanza, oración, calvario, muerte, resurrección y alegría. Y eso es así porque el amor por la pasión de Jesús el pueblo de Ceuta



no sólo lo siente y lo vive dentro de los templos entre el olor a incienso y cera, sino que es también un fenómeno expansivo que sale fuera del templo y se echa a la calle, con el olor a azahar de los naranjos del paseo del Revellín, como la más profunda manifestación de su fe. Y todo eso es un bello escenario histórico-religioso cuyos actores somos la inmensa mayoría de los que vivimos en esta preciosa ciudad.

Pero a lo que hoy más bien me voy a referir es a la primera Semana Santa de Ceuta que conocí, hace ya casi cincuenta años, a los siete meses de haber llegado por primera vez aquí procedente de Mérida, mi tierra natal, a servir como soldado voluntario al entonces Grupo de Transmisiones n.º 1 del arma de Ingenieros de guarnición en el cuartel de las Eras. Y me tocó participar en la Semana Mayor de 1959 como integrante de una sección militar que desfilaba dando escolta de acompañamiento al trono que aquí patrocina dicha arma de Ingenieros, aunque también participé otro año como «costalero» portando de forma colectiva el mismo trono. Y era aquella una Semana Santa que por entonces se vivía con intenso fervor religioso y gran recogimiento. Y es que Cristo había muerto en la cruz y eso se representaba entonces como si de un luto semanal se tratara, porque se sentía profundamente la pasión del Señor.

Llevo en mi memoria grabados aquellos desfiles procesionales por las calles de Ceuta, siempre con la presencia bastante más nutrida que ahora del ejército, cuya guarnición podría ser al menos del doble de efectivos respecto a los de ahora y cuando la tropa entonces vestía toda de uniforme. Así, cornetas y tambores redoblaban sus notas sonoras al paso de los militares desfilando al lado de los tronos por las calles de la ciudad para darle a la celebración mayor realce y vistosidad, siendo esa una de las características principales de la Semana Santa ceutí. El pueblo vivía con especial intensidad la Semana Santa y hasta parecía dar vida a sus imágenes, tanto en su recorrido por los templos como en el transcurso de las solemnes procesiones por las calles. Yo diría que tanto entonces como todavía ahora durante la Semana Santa de Ceuta el templo se hace calle y, a la vez, la calle parece un hermoso templo de fe.

Y es que por las calles, por las plazas y por las aceras apenas se cabía, sobre todo en los alrededores de la plaza de África y a lo largo del recorrido procesional. Recuerdo que los jóvenes se subían a los sitios más altos para ver mejor de pasar las procesiones. En todos los actos religiosos predominaba un silencio impresionante y casi sepulcral, de manera que muy raro era entonces ver a la gente de hablar en grupos o corrillos. La mayor atención del público se centraba en la mirada a las imágenes y en los acordes de las bandas militares, que era lo único que rompía el respetuoso silencio, el retumbar de los tambores y el paso armonioso y acompasado de los soldados en perfecta formación a paso lento. Los tronos eran entonces portados en buena parte por soldados que se ofrecían voluntarios para hacer de «costaleros», y lo hacíamos deseosos, contentos y entusiasmados, como si fuéramos unos privilegiados por haber sido elegidos para tal menester. Era aquel –y todavía lo sigue siendo– un trabajo duro, esforzado y no suficientemente valorado, realizado en el anonimato y con el único interés de coadyuvar a la celebración de la santa tradición. Por eso a esas personas que todavía tanto se esfuerzan en llevar los tronos tan pesados, bien

que se les podría decir: «¡Cuánta ilusión y trabajo/ cuánto de amor y paciencia/ cuánta historia y reverencia/ hay en esos hombres de abajo!».

Las imágenes en sus tronos eran contempladas por el pueblo a su paso con la expresión de como si tuvieran ante sí algo humano que parecían estar viendo pese a ser todos conscientes de que sólo se trataba de los símbolos representativos de la fe. Llamaba la atención ver en Ceuta tanto fervor religioso y tanta fe aquí vivida, así como el respeto y la devoción con que el pueblo vivía los actos religiosos. Los días de pasión más intensamente vividos eran el Jueves y el Viernes Santo. Son los días en que Cristo está muerto en la cruz y su imagen representa los dramáticos y sobrecogedores momentos de su escarnio y expiración. La procesión que más impresionaba era la del Santo Entierro. Sobresalían los tronos del Señor clavado en la cruz y el de la imagen de su Madre la Dolorosa pasando por las calles de Ceuta.

Era impresionante la compasión que inspiraba verla desfilando con su rostro sumido en esa expresión que refleja tan inmenso dolor porque simboliza el sentimiento más sublime que hay en la vida como es el de la madre que acaba de perder al hijo de sus entrañas. Son esos momentos de profunda emoción en los que viendo así a la Dolorosa de pasar dan ganas de exclamar: «Caminas tan sola y triste/ buscando y no encontrarás/ al Hijo que al mundo diste/ al que acaban de enterrar/ ¡Qué mala suerte tuviste...!».

En realidad, yo diría también: «Es difícil expresar/ con palabras hermosas/ la emoción de contemplar/ el paso de la Dolorosa/ pues su llorar tan profundo/ pero llorar sin rencor/ y llorar con amor/ no es el llorar de este mundo». Era tal la sensación de luto que hasta las campanas enmudecían en señal de la tristeza que inspiraba la conmemoración de la muerte del Señor.

Toda Ceuta era una completa manifestación de duelo que representaba la solidaridad con la pasión vivida por Jesucristo por nuestra redención. En ese momento de pasar en la cruz dan ganas de expresar, en forma de saeta: «En esa cruz pesada/ llevada en la ruta del dolor/ y una corona de espinas/ sobre la flagelación/ Y un abandono de aquellos/ que te llaman Redentor/ ¡Sálvate tú, que aún es tiempo/ Divino Salvador!». Y ante el paso de su Madre exhalando dolor y tristeza, también habría que decir: «¡Hijos de esta querida y honrada Ciudad/ abrid de par en par las puertas del corazón/ porque por las calles de Ceuta pasando va/ la Madre de Dios en procesión!».

Sin embargo, la tristeza y el dolor que simbólicamente se vivían serían luego compensados con la llegada del Domingo de Resurrección. ¡Con cuánto alborozo festivo se celebraba esa fecha en Ceuta! Las ceremonias religiosas tenían lugar con gran solemnidad. Las campanas de la catedral se echaban a repicar para hacer más auténtico el adagio popular que dice: «Campana de mi lugar, tú me quieres bien de veras, cantaste cuando nací, llorarás cuando me muera». En los alrededores de la plaza de África se congregaba todo el público de forma impresionante dentro ya de un ambiente más festivo y de celebración. Era tanta la explosión de júbilo y alegría que el pueblo y las imágenes más parecían fundirse imaginariamente en un profundo abrazo porque era el día en que la Dolorosa y su Hijo, por fin, se habían encontrado por las calles de Ceuta. El luto y la tristeza parecían tornarse en profunda expresión de alegría y contento. Era el momento en que la Madre aparece ya radiante porque su Hijo ha resucitado. Ese es el momento de mayor emoción en que

dan ganas de volver a expresar a la Virgen: «Eres de todas las flores/ la única que no se marchita/ eres reina de los amores/ con tus lágrimas benditas/ Virgen de los Dolores/ Eres la perla más fina/ porque has sido cultivada/ entre dolores y espinas/ desde que te hiciste esclava/ hasta la pasión divina».

Era el Domingo de Resurrección el gran día esperado y deseado, el más alegre, el más festivo y el más celebrado. El pueblo se regocijaba de júbilo y se veía mostrar a raudales su alegría como si de su propia redención se tratara. Antes que nada la gente asistía en masa a la celebración de los actos religiosos que la tradición demandaba, porque en Ceuta lo primero que siempre se ha hecho los días de precepto, y más todavía en la Semana Santa desde que yo la conozco, ha sido cumplir con la sagrada tradición, y sólo después vendrían los demás actos lúdicos y festivos.

Tras los actos religiosos, sobre el mediodía, los jóvenes acudían en masa al paseo de las Palmeras, lugar entonces tradicional de concentración de la juventud, y luego seguían por el paseo de la Marina en dirección a los jardines de San Amaro, por donde los jóvenes paseaban y se esparcían por el interior de los jardines, cuyo atractivo más característico entonces era la presencia simpática y atractiva de los típicos «monos». Otros grupos y parejas avanzaban perdiéndose por los estrechos senderos por los que desde allí se accede a la ermita de San Antonio, donde se disponían a pasar el día y tener un encuentro pleno con la naturaleza, disfrutando del relax que se puede vivir contemplando aquellos bellos parajes en medio del verde de la flora que brota de sus laderas, del sol espléndido y de la luz radiante que ya por estas fechas suelen apuntar la primavera y de las vistas tan preciosas y placenteras que desde la altura de San Antonio se divisan mirando a Ceuta desde lo alto, donde, de un lado, se perciben las bonitas y encantadoras vistas de la ciudad y sus bellos alrededores, y, del otro lado, para quienes entonces éramos soldados, la siempre recordada y nostálgica Península, donde habíamos dejado a nuestros seres queridos y a los que tanto nos ilusionaba volver a ver aprovechando algunos días de permiso que por entonces solían darnos a quienes en las procesiones habíamos cooperado. Y esa es, en fin, la Semana Santa de la que recuerdo de hace cincuenta años, tan distante en el tiempo, pero tan cercana en el recuerdo de buena parte de mi juventud aquí vivida en la que tanto aprendí a querer a Ceuta.

## **Patronos de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 11 de octubre de 2004

El 10 de octubre se celebra el Patrón de Ceuta o, mejor dicho, los Patronos, porque no siempre es conocido que el patronazgo masculino de los ceutíes lo comparte San Daniel con seis de sus antiguos compañeros, que fueron Ángelo, Samuel, Dómulo, León, Ugolino y Nicolás, todos santos y copatronos de esta ciudad. Y es que, según se cree, en Ceuta se da un contraste bastante pronunciado entre el general conocimiento que toda la gente tiene sobre quién es la Patrona de la ciudad, que seguramente no habrá nadie que ignore que es Santa María de África, y el patronazgo de San Daniel y Compañeros, del que ya se tiene un mayor desconocimiento, sobre todo del hecho de que el mismo corresponde

de forma mancomunada a San Daniel junto con el resto de sus compañeros, cuyo mayor desconocimiento no deja de llamar la atención, habida cuenta del martirio real y efectivo que sufrieron aquí en Ceuta y que siempre se ha atribuido a San Daniel y Compañeros la dignidad de ser santos protectores de esta ciudad.

Hay que aclarar que no hay que confundir a San Daniel de Ceuta con aquel otro santo de Jerusalén y con el mismo nombre del que nos habla el Antiguo Testamento. De este que ahora nos ocupa y que es el Patrón de esta ciudad nos habla D. Alejandro Sevilla, canónigo de la catedral, en su libro *Raíces Histórico-Religiosas de la Ciudad de Ceuta*, quien a su vez cita a Lucas Wadingo, considerado como el mejor y más riguroso historiador de la Orden Franciscana, para informarnos de que San Daniel y sus ínclitos compañeros eran frailes franciscanos pertenecientes al convento de Santa María del Socorro (Italia). Desde dicho convento fueron los siete compañeros a Castrovillari a fin de pedir permiso y consejo al beato fray Pedro sobre la preparación de una expedición que viniera a África a predicar el Evangelio. De allí pasaron a Belvedere, población de donde era natural San Daniel, con el propósito de obtener los medios necesarios para llevarla a cabo. En dicha localidad pudieron hacerse con una pequeña y rudimentaria embarcación con la que viajaron primero hasta Livorno, donde llegaron en diciembre del año 1226, y luego hasta Florencia.

En esta última ciudad permanecieron por consejo del general de la orden, el padre Elías, hasta que pasara el rigor del invierno, en cuya estación el mar está más proceloso. Una vez que llegó la primavera y amainaron los temporales partieron primero hacia Barcelona y luego llegarían a Tarragona, donde intentaron hacerse con una embarcación mayor y que fuera más marinera maniobrando. Pero al no haberlo conseguido, la expedición tuvo que dividirse en dos, una en la que iban embarcados San Daniel y sus compañeros León y Ángelo, que llegaron a Ceuta el 26 de septiembre de 1227, y la otra en la que venían los compañeros Samuel, Dómulo, Ugolino y Nicolás, que llegaría a territorio ceutí el 9 de octubre del mismo año.

Una vez que llegaron a Ceuta se dirigieron a la Alhóndiga, una barriada que estaba fuera del recinto amurallado que entonces tenía esta ciudad y que estaba habitada por gente que eran mercaderes cristianos, tales como pisanos, marselleses y provenzales. En esa barriada existía una pequeña iglesia bajo la advocación de Santa María destinada al culto cristiano en la que había dos sacerdotes, un tal Hugo y otro que posiblemente fuera Mariano de Génova. Llegaron con banderas y símbolos de la Cruz de Cristo con intención de predicar el Evangelio y, si era necesario, de ofrendar sus vidas con tal de dar a conocer la fe cristiana. El jefe de la expedición era San Daniel, y aunque fueron acogidos por los cristianos de la Alhóndiga, quisieron disuadirlos de su pretendida acción predicadora por el peligro que ello conllevaba. Sin embargo, los expedicionarios, con intrépido valor y decidida resolución, se adentraron en la ciudad invitando a los naturales a renegar de su religión y a que abrazaran la fe cristiana.

Los habitantes locales los prendieron y los llevaron detenidos a presencia del entonces gobernador, Arbaldo, quien ordenó su encarcelamiento en celdas oscuras en las que estuvieron encerrados durante ocho días en condiciones infrahumanas. Y se dice que se produjo entonces el milagro de que las celdas se iluminaron ante la sorpresa mayúscula

de los guardianes que abandonaron la custodia de los presos porque creyeron que los expedicionarios eran hechiceros. Lo anterior no impidió que San Daniel y sus Compañeros fueran condenados a muerte. Los llevaron desnudos a una plaza y con las manos atadas por detrás, recibiendo en tal posición el martirio de una turba enfurecida que, finalmente, terminó por degollarlos y despedazarlos, concretamente el 10 de octubre de dicho año 1227. La muerte de los siete mártires tuvo lugar en una playa de las afueras de la ciudad que por eso luego fue llamada la «Playa de la Sangre».

Antes de morir pidieron a San Daniel, como el más caracterizado que era de los expedicionarios, lo siguiente: «Padre, dame tu bendición y licencia para que entregue mi cuerpo a la muerte por amor a Jesucristo y mi alma siga a la tuya en el cielo». Y San Daniel, según se dice, cayéndoseles las lágrimas, bendijo a todos, les dio la comunión y les dijo: «Alegrémosno todos mucho en el Señor y démosle gracias por este día de fiesta que nos da; porque los ángeles están en nuestra ayuda y la puerta del paraíso nos está abierta y hoy todos juntos nos veremos entre los mártires en la gloria». El papa León X concedería en el año 1516 a la Orden de San Francisco que celebrasen a estos santos mártires fiesta solemne de doble mayor.

Hay luego diversas teorías sobre el lugar donde permanecen las reliquias de los siete santos. Así, Correa de Franca sostiene que sus restos humanos fueron recogidos y guardados durante unos días en casas de cristianos y luego trasladados a la Península. Otros autores, como Rodulfo, Mariano, Surio, el *Breviario de los Menores* y el *Martirologio* de Francisco Maurolico, mantienen que fueron trasladados a España por un hijo del rey de Portugal. Y hay, por el contrario, quien asegura que las reliquias de los mártires se encuentran todavía en Ceuta, aseverándolo así el historiador portugués Marcos en *Episcopus Ulysiponensis*, autor de gran rigor crítico fallecido en 1580. También lo sostienen Mariano de Génova, que se cree que era uno de los sacerdotes que a la llegada de los mártires a Ceuta ejercía su sagrado ministerio en la Alhóndiga y que en una carta escrita en Ceuta el 27 de octubre de 1227, dirigida al padre Elías, le comunica que las reliquias fueron recogidas por él y otros cristianos y guardadas por ellos.

Pero, además, también lo asevera la *Crónica de los XXIV Generales de la Orden*, que al referirse a la «pasión de los siete hermanos» expresa que los cuerpos de los mártires fueron milagrosamente recogidos en su mayor parte por los cristianos y colocados con honor en la Alhóndiga. En parecidos términos se expresa también Ros Calaf, quien refiere que los cristianos recogieron los cuerpos de los mártires en los primeros momentos de su muerte, dándoles honrosa sepultura, pero que transcurrido algún tiempo fueron exhumados y trasladados a la iglesia que los cristianos tenían en su barrio.

Asimismo, Lucas Wandingo expresa: «Tenemos por cosa inverosímil que las reliquias de los santos mártires fueron exhumadas por un infante de Portugal y que lo más probable es que sigan enterradas en Ceuta porque él, habiendo estado mucho tiempo en Portugal, nunca encontró allí el más leve vestigio de las reliquias, aunque los mártires son venerados en la iglesia de Braga». Igualmente, Jerónimo de Mascarenhas dice al respecto: «Y tengo por sin duda que hoy Ceuta conserva el precioso tesoro de los mártires, y que éstos se ocultan todavía en dicha ciudad». Es por ello que a nadie se le oculta el importantísimo

hallazgo histórico y que quizá fuera de interés la designación de un grupo de expertos que al menos intenten lograrlo.

## ¿Están en Ceuta las Reliquias de San Daniel?

*El Faro de Ceuta.*-9 de noviembre de 2009

Ceuta desde sus orígenes fue una ciudad de profundas convicciones cristianas. Lo tengo reiteradamente expuesto tanto en artículos como en conferencias y, sobre todo, en el pregón que pronuncié en la Semana Santa pasada patrocinado por la Tertulia Flamenca de Ceuta. La religión católica en esta ciudad hunde sus raíces más remotas, que se conozcan, en la existencia ya en el siglo IV de la basílica tardorromana. Después, en el siglo VI, el emperador Justiniano I mandó construir aquí un templo consagrado a la Virgen María. En Ceuta tuvieron lugar, en primer lugar, el martirio y la muerte violenta, por predicar la fe cristiana, de los protomártires de la Orden Franciscana Bernardo, Pedro, Adyuto, Acursio y Otón. Las reliquias de estos mártires se tiene por indubitado que fueron trasladadas a Portugal, donde fueron después canonizados por el papa Sixto IV en 1481, venerándose todavía en Coimbra.

Como es generalmente conocido, con posterioridad a dichos protomártires llegarían también a Ceuta San Daniel y sus compañeros Samuel, Dómulo (que, según Rodolfo, su verdadero nombre era Cannulo, y, según Mariano, sería Rómulo), León, Ugolino, Nicolás de Sexoferrato y Ángel. Sin embargo, sobre los santos patronos de Ceuta no son del todo pacíficas entre los autores ni la fecha de su llegada procedentes de Italia, donde San Daniel era ministro provincial de la citada Orden Franciscana en Calabria, ni tampoco hay acuerdo sobre el lugar donde se encuentran y están enterradas sus reliquias.

Según Lucas Wandingo, Lorenzo Surio, Juan Molano, César Baronio y el manuscrito teutónico titulado *Viña de San Francisco*, y también según el Breviario de la iglesia de Braga y el de la Orden Franciscana, todos ellos convienen en que fue el 10 de octubre de 1221 cuando San Daniel y Compañeros llegaron a Ceuta, teniendo esta tesis visos de mayor fiabilidad, dado que Lucas Wandingo fue el gran analista de la Orden Franciscana. Pero hay otros autores que disienten de esa fecha. Así, San Antonio de Florencia, Mariano, Florentino, Luis Rebollo, Marcos de Lisboa, Pedro Rodolfo y otros autores coinciden en señalar que la fecha de la llegada de los santos patronos a Ceuta fue en 1227. Sea una u otra fecha, lo cierto es que Ceuta estaba entonces en posesión de los árabes, ya fuera su caudillo Did Abu Yacub (hijo de Yacub ben Yussuf), o bien el hermano de éste y tío de aquél Abd-el-Waid.

Pero, ¿dónde se guardan o conservan las reliquias de aquellos mártires de Ceuta? ¿Dónde están los mismos enterrados? Rodolfo, Mariano, Surio, el Breviario Franciscano y el Martirologio de Francisco Meurolico aseguran que un infante de Portugal las exhumó y trasladó a territorio español en la Península. Marcos de Lisboa, portugués y reputado escritor, asegura que en su tierra las reliquias de San Daniel y Compañeros eran veneradas, pero que todavía están en Ceuta. Rebollo pone en duda su traslado desde Ceuta a otra

ciudad española o a Portugal, porque en ninguna parte existe constancia de su traslación. Lucas Wadingo reconoce que dichas reliquias no aparecen en ninguna parte, pudiendo ser que la traslación a España de dichos restos como refieren algunos autores pudieran ser los de los protomártires, pero no los de San Daniel y Compañeros, y lo más probable es que se hallen todavía en algún lugar desconocido de Ceuta.

Según Salvador Calaf, canónigo que fue de la catedral de Ceuta, se tiene por cosa inverosímil que las reliquias de San Daniel y Compañeros fueran exhumadas por un infante portugués y que pueden haber sido también exhumadas después por alguna otra persona, aseverando que es muy importante conocer el lugar de la última sepultura, que es difícil de saber porque en 1300 se apoderaron de Ceuta (más bien de sus ruinas y emplazamientos) los aragoneses. En 1303 fue destruida y despoblada, habiendo transcurrido ochenta y dos o setenta y seis años –según dichos mártires llegaron en 1221 o en 1227– desde que recibieron muerte los santos patronos de la ciudad. En 1317 Ceuta cayó de nuevo en poder de Marruecos y en 1415 fue conquistada por Portugal, y en esta última fecha no había ya en esta ciudad ningún barrio cristiano, sino más bien un nido de piratas. Por consiguiente, los portugueses difícilmente pudieron saber el lugar del enterramiento de dichas reliquias.

Si los cristianos con su barriada e iglesia hubieran permanecido aquí hasta la llegada de los portugueses, entonces hubiera sido fácil conocer el lugar del enterramiento, pero entre 1221 y 1415 median ciento noventa y cuatro años, durante cuyo tiempo sucedieron muchas turbulencias en la ciudad, entre ellas una tan grave como su destrucción y despoblación, así como la desaparición de los cristianos por hacérsele imposible su vida en esta plaza tras el martirio de San Daniel y Compañeros. Pero habida cuenta de que en la propia Orden Franciscana a la que dichos mártires pertenecían no hay constancia alguna del lugar del enterramiento, Salvador Calaf es del parecer de que lo más razonable sería pensar en que los mismos aún continúen enterrados en Ceuta.

Y el mismo finaliza diciendo que lo cierto es que el Sumo Pontífice León X autorizó en 1516 (doscientos noventa y cinco años después de que tuviera lugar el martirio) a la Orden Franciscana para dar culto público con rito doble mayor a los santos San Daniel y Compañeros. Los portugueses, o más bien la Iglesia en Ceuta, el clero y el pueblo, los eligió por patronos primarios del obispado de Ceuta, y desde entonces se vienen venerando con fiestas de precepto, con ritos de primera clase, octava y procesión, aunque después se suprimieran. Por consiguiente, cabe preguntarse: ¿Están todavía enterradas en Ceuta las reliquias de San Daniel y Compañeros? ¿No merecería la pena, como hecho relevante histórico que se cree sería para Ceuta, investigar al respecto?

## **San Juan de Dios y Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*-2 de noviembre de 2009

Como es generalmente conocido, San Juan de Dios nació en Portugal el 8 de marzo de 1495 en la localidad portuguesa de Montemor-Novo, en el Alentejo, a mitad de camino entre Lisboa y Badajoz. Tomó por nombre el de Joan Cidade Duarte. Con sólo

ocho años de edad emigró hasta Oropesa (Toledo) para trabajar en el campo como pastor. En 1523 ingresó en los batallones del conde de Oropesa que luchaban en Fuenterrabía e Irún, que estaban por entonces sitiadas por los franceses. Después estuvo en la defensa de Viena y Hungría contra los turcos. Volvió a España, donde tras haber fallecido sus padres, de nuevo fue pastor de ovejas en Sevilla, desde donde se cree que vino a Ceuta en 1537, según afirma el portugués Jerónimo Mascareñas, aunque hay otros autores que difieren de esa fecha, situándola de 1524 a 1530. Falleció en la misma fecha que nació, pero de 1550, a los 55 años.

En Ceuta, primero, fue criado de la familia Almeida, que por entonces se hallaba desterrada por los portugueses en esta ciudad, y después pasó a formar parte de las cuadrillas portuguesas que reconstruyeron las Murallas Reales, en las que trabajó como simple peón de albañil para donar el jornal que ganaba a otra familia necesitada. En memoria de haber trabajado en la fortificación de la ciudad, existía en la misma el baluarte llamado de San Juan de Dios, en la rampa de Comercio y foso seco de la Almina, próximo a la actual plaza de la Constitución. Igualmente tiene dedicada en Ceuta la parroquia de San Juan de Dios, en la Colonia Weil, próxima al puerto, con un precioso retablo de cerámica en el que se lee la siguiente inscripción: «Juan Ciudad y Duarte. El año 1530 residió en Ceuta y trabajó como obrero en las obras de fortificación de sus murallas. Subió a los cielos con el glorioso nombre de San Juan de Dios de los pobres. El Ayuntamiento de Ceuta perpetúa tan venturoso hecho histórico. Año de 2006». En 1886 el papa León XIII lo declaró santo patrono de todos los hospitales del mundo y de los enfermos a ellos acogidos, y en 1930 Pío XI lo declaró también patrón de las asociaciones de enfermos.

La presencia en su día de San Juan de Dios en Ceuta está confirmada por varios textos históricos que se refieren a esta ciudad y que algunos de ellos los tengo brevemente citados en varios de mis artículos de hace algunos años en base a lo expuesto tanto en la Historia del presbítero D. Lucas Caro, del siglo XVIII, como D. Salvador Calaf, canónigo que fue de la catedral y que en 1912 escribió la *Historia Eclesiástica de Ceuta*. Pues, según dicho autor, es constante la tradición en esta ciudad, y parece un hecho histórico que dicho santo estuvo aquí una temporada trabajando en las obras de las Murallas Reales en la época en que fueron reconstruidas y ampliadas por los portugueses.

El jornal que ganaba trabajando como peón de albañil lo compartía con la familia Almeida, cuyo cabeza de familia fue el que vino desterrado a Ceuta y les conoció en una travesía en barco desde Gibraltar a esta plaza. Y D. Salvador Calaf se pregunta en su libro: «¿Hacia qué año tuvo lugar esta venida y permanencia de San Juan de Dios en Ceuta?». Es cierto que en 1524 era soldado de las tropas imperiales que con Carlos V combatían contra el rey de Francia Francisco I en Fuenterrabía, Irún y Bayona. Más adelante sentó plaza en las levas que hacía el conde de Oropesa por el duque de Alba para ir a hacer la guerra contra los turcos en Hungría; pero luego la expedición quedó suspendida porque los turcos se retiraron y no fue necesaria la marcha, de modo que después vendría a Ceuta en una fecha que debió estar comprendida entre los años 1526 a 1530. Y como quiera que San Juan de Dios nació en Montemayor (Portugal) el 8 de marzo de 1495, cuando estuvo



aquí vendría a tener entre 31 y 36 años, aproximadamente, cuando sus padres ya habían fallecido.

Españoles y portugueses se disputaban por entonces la nacionalidad del santo, pues si bien Portugal con mayor razón lo consideraba patriota suyo por haber nacido dentro de su territorio, por parte de España también fundaba su pretensión en el hecho cierto en que a la corta edad de nueve años vino a vivir a España, militó bajo sus banderas e ilustró con sus virtudes, fundaciones, milagros y santa muerte las tierras de Andalucía. Por otro lado, era muy razonable y natural que Ceuta quisiera perpetuar la memoria de que dicho santo había vivido en esta ciudad trabajando en calidad de peón de albañil durante algún tiempo. Después de su beatificación, que tuvo lugar en 1630 bajo el pontificado de Urbano VIII, se le dedicó una capillita en el hueco inmediato a la Muralla Real, cerca del sitio donde por entonces estaba la puerta de la Almina y próxima a la escalinata que bajaba al Muelle Real, porque en aquel hueco, según la antigua tradición de los hijos de Ceuta, se recogía de noche San Juan de Dios cuando trabajaba y vivía en esta plaza.

En tiempos del obispo Martín Barcia, que residió en Ceuta desde 1745 a 1756, se amplió dicha capilla o, más bien, la misma fue derribada y sustituida por otra mayor, habiendo asistido a la colocación de la primera piedra de la nueva iglesia el marqués de Coria, entonces gobernador de Ceuta, y todas las demás autoridades. La cantidad de dinero necesaria para su construcción se tomó de los 348.886 reales que remitió el rey Felipe V para remediar las necesidades que afligían a esta ciudad a consecuencia de la peste bubónica que por entonces la había diezmando y se finalizó bajo el mandato del obispo Gómez de la Torre, que fue preconizado para la sede de Ceuta en 1761, siendo gobernador D. Diego María Osorio.

Con las limosnas de tan ilustres personajes y las de otros devotos se costeó el retablo y las esculturas de San Juan de Dios y de Nuestra Señora del Carmen, principales imágenes veneradas en la nueva iglesia hasta su clausura y posterior demolición en 1897. En la visita que hizo el obispo Benaocaz consta que entonces se veneraban también allí las imágenes de San Francisco de Paula y Santa Rita, que dicho D. Salvador Calaf cree que fueron las que en 1912 estaban en la iglesia de los Remedios. El citado obispo mandó hacer una nueva escultura de San Juan de Dios, que bendijo y expuso al culto en 1797. Se terminó el dorado del retablo pasado ya el mes de marzo, por cuyo motivo no pudo solemnizarse la fiesta del santo en su propio día. Mandó dorarlo el obispo Diego Martín en 1782 por cuenta de las cofradías de San Juan de Dios y de Nuestra Señora del Carmen.

Por la visita que hizo el cabildo en 1812 se sabe que fue colocada en el colateral derecho de un altar dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, para lo cual contribuyó con 456 reales la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, según auto de 30 de septiembre de 1819. Del culto y ornato de la iglesia la cuidaban las dos cofradías que en ella radicaban, o sea, la de San Juan de Dios y la de Nuestra Señora del Carmen como antes se ha referido. Sus recursos eran las cuotas de sus hermanos, las limosnas de los votos y algunos censos legados por personas piadosas. Ambas han subsistido hasta 1870, aproximadamente, y fueron fundadas entre 1740 y 1750.

La imagen de Nuestra Señora del Carmen se venera en la de África y todos los años se le hace la fiesta que fue instituida por los señores De Huguet, y de ella respondía el terreno de la casa número 1 de la calle que entonces se llamaba de la Soberanía Nacional, inmediata a la entonces comisaría. Hoy día (en 1912) es propiedad del hebreo Bentata, que está construyendo sobre la misma una hermosa casa en sustitución de la destruida por el incendio que por entonces se produjo. La escultura de San Rafael arcángel se venera en los Remedios, la de San Juan de Dios se guardaba en el palacio episcopal y la campana estaba colocada en la torre de la catedral y se llamaba también de San Juan de Dios.

Cuando se derribó la iglesia, cuyo principal enemigo era el lugar que ocupaba, se conservó el hueco ya citado y se adornó exteriormente de modo que el frontis ofrecía el aspecto de una capilla. Y para perpetuar su memoria se prometió colocar allí una verja de hierro y una lápida en honor de San Juan de Dios. El autor de la *Historia Eclesiástica de Ceuta* refiere, asimismo, que bien merece se recuerde al santo a través de su libro, ya que fue el admirable protector especial de los agonizantes y fundador de los Hermanos Hospitalarios que en todas partes del mundo viven consagrados a la asistencia de los dementes, escrupulosos y epilépticos, es decir, a los seres humanos más desgraciados y cuyo cuidado es más difícil, ingrato y peligroso. «¡Ojalá que se cumpla dicha promesa y renazca en Ceuta la devoción a tan ilustre e insigne Santo, inmortal bienhechor de la humana sociedad!», termina diciendo D. Salvador Calaf.

## La Catedral de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*-19 y 26 de octubre de 2009

Por la bula «Romanis Pontifici», dada en Roma el 5 de marzo de 1421, se destinó a fray Amaro, entonces obispo de Marrakech, como primer obispo de Ceuta. Y mediante la bula «Etsi Cuntos», dada el 29 de diciembre de 1442, Ceuta era declarada por el papa, de *motu proprio* (sin previa petición), «única ciudad que confiesa la fe cristiana en África, tercera parte del mundo». Resulta así inequívoca la especie de *entente cordiale* que entonces existía entre Roma y el rey D. Juan I de Portugal.

Según dejó escrito en 1912 el canónigo D. Salvador Calaf, la construcción de la vieja catedral tuvo lugar en 1451. Se llevó a cabo, en primer lugar, en el mismo lugar donde se hallaba ubicada la antigua mezquita árabe en el tiempo anterior a la conquista, que fue derribada en su mismo emplazamiento y en su lugar fue construida la nueva planta de la iglesia catedral aprovechando los mismos materiales de la vieja mezquita. De hecho, inicialmente conservó la forma de dicha mezquita. Tenía 180 columnas de mármol de varios colores y junto al altar mayor dos hermosas estatuas de piedra verde. De la forma que antiguamente tuvo el templo se tienen escasas noticias; pero, según la visita que en 1578 efectuó el obispo D. Manuel de Cimbra, se ordenó al tesorero que todos los días no festivos se enseñara la doctrina cristiana a los niños y las niñas en las naves laterales, pero no en la central.

Y en la visita que realizó el obispo de Ceuta D. Antonio Aguiar, que desempeñó el cargo en Ceuta desde 1619 a 1622, ordenó que se pusieran barandas en las capillas, que no las tenían, para resguardar así los frontales de los altares, disponiendo también que en las fosas sepulcrales que las cofradías tenían en la catedral no grabaran ni pintaran cruces para que la gente no las pisaran. En la visita que realizó el obispo D. Manuel Cimbra en 1578 se ordenó al tesorero que todos los días no festivos se enseñara la doctrina cristiana a los niños y las niñas en las naves laterales del edificio, pero no en la central. El mismo obispo dispuso que durante los domingos y días festivos se cerraran con llave las gradas de dichas capillas para que nadie se sentara en ellas.

El coro era alto, tal como se colige de las expresiones que constan de aquellas fechas en los antiguos estatutos y visitas, como «bajar o subir al coro». En tal sentido refiere el obispo Velunza: «En esta santa iglesia, por no haber habido coro bajo...». Y también lo refiere el obispo D. Tomás Agüero comentando los artículos IV y V. En el sagrario se veneraba a la Virgen del Rosario. En él radicaba la cofradía del mismo nombre. Así consta, entre otros muchos documentos, en el testamento otorgado en 1595 por D.<sup>a</sup> Catalina Páez de Albuquerque, y también constaba en los libros de la Hermandad de San Pedro Apóstol. Esa cofradía subsistió hasta 1716, fecha en que quedó extinguida al haber perdido casi todos los bienes, y sus alhajas fueron depositadas en poder del tesorero de la cofradía de Nuestra Señora del Consuelo y por fin incorporadas a la de la catedral, según atestigua el que fuera obispo, D. Andrés Mayoral.

Los siete santos mártires, patronos de la ciudad, tenían también un altar principal, y en él fundaron una memoria perpetua de una misa diaria rezada D. Diego Rodríguez Piñón y Piñoso y su cónyuge. En el siglo XVI, los terrenos afectados a esta manda eran los que ocupaba el chalet de D. Enrique García, la que fue casa cuna y otras casas; parte del terreno lo compró al Estado para abrir el antiguo camino del Recinto: los de la Cofradía del Rosario eran, entre otros, los de las entonces calles Penacho y Val de Flores.

En 1618, siendo obispo D. Guillermo Cobes y gobernador de la plaza el marqués de Villarreal, a petición de ambos fue enviada desde Lisboa una reliquia del insigne diácono y mártir D. Lorenzo enyastada en un brazo dorado. En 1582, el obispo Ciabra introdujo las fiestas de San Gonzalo con vísperas solemnes pero retribuidas. Según refiere D. Salvador Calaf, la catedral en sus primeros tiempos debió tener, como mínimo, la misma superficie actual, incluso habiendo podido ser más amplia, si bien, al tiempo de aseverarlo no existían datos suficientes para poder determinarlo con exactitud, sólo se deduce de otros datos indirectos.

En 1665 o año siguiente, estando entonces la sede episcopal vacante por la muerte del obispo D. Gonzalo de Silva, ocurrida el 26 de febrero de 1665, y no haberse procedido a nuevo nombramiento a causa de la insurrección separatista de Portugal, la catedral fue declarada en estado ruinoso. Y en 1672, siguiendo vacante la sede episcopal, la misma fue cerrada definitivamente al culto y el cabildo trasladó su residencia, en orden a los divinos oficios, a la entonces pequeña ermita de Nuestra Señora de África y en 1686 fue demolida.

En tal sentido, el obispo D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, en el relato de su visita, refiere lo siguiente: «Habiendo visitado el edificio material de nuestra iglesia, y reconociendo que estaba inhabitable y la mayor parte arruinada por vista de ojo y declaración de alarifes, habiendo tratado y conferido varias veces esta materia con el Excmo. Sr. D. Francisco de Velasco y Tovar, capitán general de esta plaza, a quien por real cédula de S.M. pertenece la superintendencia en la distribución de los 1.000 ducados de plata que tiene asignados para la reedificación de esta santa iglesia, se resolvió de común consentimiento, con el parecer de un maestro mayor de obras que se trajo de la ciudad de Málaga, que se demoliese la iglesia antigua, como en efecto se hizo y se puso en planta llana, y se abrieron los cimientos de la nueva y capillas, y se comenzó la obra que hoy se va prosiguiendo».

Demolida la antigua catedral, se empezó a gestar la idea de su reconstrucción y también a dotar económicamente el proyecto necesario que permitiera su reedificación. Así, en la visita que efectuara el obispo Vidal Marín el 14 de marzo de 1696, el mismo mandó al cabildo rindiera cuentas claras de las cantidades percibidas hasta entonces para evitar la ruina de la antigua catedral a fin de dedicarlas a construir la nueva, y dicho cabildo le contestaba el 22 de marzo que el rey Felipe IV, por Real Cédula de 19 de septiembre de 1661, consignó 100 ducados de vellón cada año, y que hasta finales de 1664 se habían venido cobrando, y que el 31 de mayo de 1665 dispuso el rey que los 1.000 ducados fuesen de plata, cobrándose desde esa fecha hasta el 14 de mayo de 1669.

Para poder hacer frente a la reconstrucción de la nueva catedral de Ceuta, el rey Carlos II dispuso la dotación a esta plaza de sólo 500 ducados y que los otros 500 se cobrasen sobre una pensión del obispo de Plasencia (Cáceres), pero que luego no se cobraron. Desde enero de 1678 volvieron a cobrarse los 1.000 ducados por orden del rey de 5 de mayo de 1675 (con efectos retroactivos), que se convirtieron en perpetuos por Real Cédula de 3 de febrero de 1691, pero sólo quedaron 400 para la construcción. Sin embargo, el monarca no debió estar muy satisfecho de la administración de las cantidades recaudadas al efecto, toda vez que el 5 de mayo de 1678 mandó que interviniera en las cuentas el capitán general, que durante dos años dio dos tercios de las ganancias de las almadrabas, cobrándose cerca de 8.000 ducados.

Cuando se arrendaron las almadrabas, el rey ordenó por Reales Cédulas de 7 de julio de 1691 y 12 de septiembre de 1692 que de 1691 a 1693 se dieran 1.000 ducados del arrendamiento y que, una vez terminada, dicha cantidad se dedicara a ropas, utensilios y cosas necesarias para el culto. Con tal asignación se fue manteniendo la antigua catedral mientras hubo esperanza de salvarla. Y con los mismos 600 ducados que para dicha obra dio el hermano Pedro de la cofradía, que murió en Argel, y las limosnas que en Cádiz obtuvo D. Antonio de Acevedo y Cuevas a la llegada de los galeones de América, más los materiales aprovechables de la demolición, se construyó la nueva catedral, que se concluyó en octubre de 1694 tras ocho años de reconstrucción. Pero posteriormente tendría lugar el cerco al que sometió a la ciudad Muley Ismail, cuyos bombardeos causaron nuevos destrozos en la catedral, que incluso llegó a utilizarse como hospital. En 1725 tuvieron que volver a efectuarse obras de reparación.

A partir de 1694 el dinero que se venía recaudando para la reedificación y reparación de la nueva catedral sorprendentemente comenzó a desviarse para la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de África. Así, el obispo D. Sancho de Velunza refiere: «Con los fondos que había en caja en 1694, por disposición de D. Vidal Marín, se hicieron los gastos de la capilla mayor del santuario de Nuestra Señora de África, el retablo mayor y los laterales, más el maderamen que se puso por la parte interior del frontis para que resistieran los tiros de los morteros de los moros». Con dichos fondos se construyó también la cripta para el panteón de las personas ilustres, obra que no podía hacerse sin la previa demolición de la pequeña de Nuestra Señora de África, celebrándose mientras tanto los divinos oficios en la iglesia del Valle.

El obispo Velunza, sucesor de Vidal Marín, con los fondos consignados para la reedificación de la catedral, de acuerdo con el gobernador general de la plaza D. Gonzalo de Chacón y Orellana y el veedor de la misma D. Florián González, dispusieron la construcción del cuerpo del edificio del templo de Nuestra Señora de África en correspondencia con la capilla mayor, coro bajo, tribuna para el órgano y los músicos, sala capitular, espadaña para las campanas y otras obras. Pero el obispo Velunza advirtió y consignó que el rey Felipe V no consintió que se construyese el templo de Nuestra Señora de África con los fondos consignados para la reedificación de la catedral que entonces era imposible proseguir, sino imponiendo al santuario la obligación de reintegrar a la catedral los fondos que para su fabricación se habían desviados para la construcción del templo de la Virgen de África.

Según D. Salvador Calaf, aun con este gravamen, se cometió un grave error económico de gran trascendencia al desviar el dinero de la reconstrucción de la catedral a la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de África. En primer lugar, el santuario de la Virgen de África quedó así gravado con una enorme deuda, de la que no podía ser relevado el obispo sino por el rey y en manifiesto perjuicio de la catedral. En segundo lugar, ni las necesidades del pueblo ni las del clero requerían entonces dos templos tan grandes y tan cerca el uno del otro. En tercer lugar, el dinero no era entonces muy abundante de forma que permitiera atender a los gastos de conservación y ornato de ambos templos de tan grandes proporciones, teniendo los mismos que atender al culto, ministros y demás necesidades, pero sí era suficiente para atender a uno solo de los dos templos con desahogo y decoro. Y esa es la causa, según refiere D. Salvador Calaf, de que tanto la catedral como el santuario hayan andado siempre mal de recursos.

Si los fondos destinados a la catedral se hubieran invertido exclusivamente en la misma, tal como dispusieron los reyes, Ceuta habría tenido no una espléndida catedral y una joya artística, pero sí una hermosa catedral bien decorada y bastante mejor provista de todo, con recursos para atender a su construcción y esplendor. En cambio, habiéndose construido los dos templos, ni la catedral ni el santuario son lo que deberían ser, y gracias a los despojos de las iglesias de la Trinidad y de San Juan de Dios, que fueron a parar a la iglesia de los Remedios, a la catedral y al santuario, vino a remediar algo las dificultades económicas.

Se dijo por entonces que el hecho de haber estado continuamente sitiada Ceuta por Muley Ismail durante más de treinta años no permitió reconstruir la catedral. Y ello, a juicio

de dicho canónigo, D. Salvador Calaf, no fue cierto, ya que esa misma situación hubiera imposibilitado también la construcción del santuario de la iglesia de África, la iglesia de los Remedios y de otros edificios, que se edificaron mientras estuvieron suspendidas las obras de reconstrucción de la catedral y posiblemente con los fondos destinados inicialmente a esta última, tal como se deduce de que en dicho período de tiempo ni se pidieron fondos ni se concedieron para construir la iglesia de los Remedios. En todo caso, dicho santuario de la Virgen de África no debió construirse mayor que como lo fue en las épocas de los portugueses, Felipe V y Carlos II, cuando era un templo al estilo de la iglesia del Valle.

Por fin, en 1714 se pudo efectuar la liquidación de cuentas con el siguiente resultado: cargo, 191.248 reales y 11 maravedíes; en efectivo, 81.333 reales y medio, y el conocimiento (debió ser una especie de letra o vale), 25.275 reales y 28 maravedíes, que fueron entregados a D. Francisco de la Vega, secretario de cámara del obispo Velunza, como depositario de la fábrica mayor.

En el manejo de los 1.000 ducados anuales destinados a la catedral, según dicho autor, hubo bastantes sombras oscuras que el obispo Velunza nunca pudo disipar, tal como él mismo dice en su visita de 1716, que asegura que cuando se marchó de Ceuta destinado a Zaragoza, su predecesor, D. Antonio Ibáñez, entregó al comandante general D. Francisco de Velasco la cantidad de 43.242 reales y medio en el período 1666-1680, sin que la misma no fuera el total entregado, sino el importe que entonces alcanzaba, continuándose luego la entrega durante 1680-1703 en que, visto el desorden de las cuentas, el obispo Vidal Marín nombró depositario y administrador al deán D. Pedro Álvarez de Acosta, a quien se entregaron 894 ducados y real y medio de plata. Por fin, en 1714 se pudo efectuar la liquidación de cuentas con el siguiente resultado: cargo, 191.248 reales y 11 maravedíes; en efectivo, 81.333 reales y medio, y el conocimiento (debió ser una especie de letra o vale), 25.275 reales y 28 maravedíes, que fueron entregados a D. Francisco de la Vega, secretario de cámara del obispo Velunza, como depositario de la fábrica mayor.

Terminado el largo sitio a Ceuta en 1724 se reanudaron las obras de la catedral. En las cuentas de fábrica de 1725 hay partidas de 100.000 y pico de ladrillos, 179.000 cahices de cal y 9.000 a los operarios y otros. En las cuentas de 1726 hay una partida de 300 reales para gastos de la octava dedicada a la catedral y de 175 reales para luminarias con motivo de tan fausta celebridad. Era entonces obispo D. Tomás de Agüero y el cabildo volvió a su catedral después de cincuenta y cuatro años de peregrinación por las iglesias de África, de los Remedios y del Valle. El ornato y el decorado de la catedral fue una obra lenta, sencilla y pobre.

En tiempo de este último obispo se hicieron para la catedral los lienzos siguientes: el de San Daniel y Compañeros Mártires, del que se cree que fue su autor D. Tomás de Parada Torres, presbítero gaditano, pero la inscripción no puede leerse bien; el de la institución del primado de San Pedro, del que fue autor D. Tomás de Pereda y Duarte, presbítero, fallecido en 1736; los autores de los otros dos se ignoran, que son el de Santa María Magdalena y el de la Transverberación de Santa Teresa de Jesús. Se desconoce también cuál fue el importe de estos cuadros o lienzos. En las cuentas de 1726 hay una partida de 937 ducados para

colores y otras cosas necesarias para la pintura de tres cuadros grandes, constando que el obispo pagó de su bolsillo al pintor.

En 1732 vino destinado a Ceuta el obispo D. Andrés Mayoral, quien dio un gran y decidido impulso al ornato del interior del templo catedralicio. Encargó al mejor pintor que entonces había en Sevilla tres lienzos, aunque no consta cómo se llamaba: el del martirio de San Andrés, Santo Tomás de Villanueva y San Ildefonso de Toledo en el acto en que se aparece la Virgen y le regala una casulla. Al pie de este último cuadro se lee: «Bern. Dun, Lorente Germán, faciebat 1738». Costaron 100 ducados cada uno más 4.517 reales de vellón y 22 maravedíes, según las cuentas de fábrica. Y habiendo fallecido el cardenal de Astorga, que había sido provisor y gobernador del obispado de Ceuta, sin cumplir la promesa de costear el retablo mayor de la catedral, y negándose sus herederos a cumplirla, el obispo Mayoral se sintió por ello muy afligido, pues no sabía de dónde sacar los 12.000 ducados que costaría, según sus cálculos.

Pero vino por entonces a Ceuta D. Juan Castillo, de quien el obispo hace los más grandes elogios, porque le expuso sus proyectos y las dificultades económicas por las que la catedral pasaba, y el epigrafiado le tranquilizó asegurándole que todo se resolvería en menos tiempo y dinero que se pensaba, de manera que, ambos de acuerdo, se trajo de Cádiz madera y con el auxilio de la Maestranza se emprendió la obra del retablo mayor y de los otros siete menores el 2 de mayo de 1737, siendo colocados en la primera semana de diciembre de aquel año. Su importe no pudo saberse porque está incluido en el de otros trabajos y materiales, pero consta por las cuentas de fábrica que fueron costeados con fondos de la misma y con peculio propio del obispo, pagándosele a Juan Castillo 6.068 reales por su trabajo, dándole, además, otros 150 como agasajo. El tabernáculo del retablo mayor era dorado.

Mientras se hacían los ocho retablos por ruego y encargo del obispo, las Cofradías de Ánimas y de San Antonio hacían cada una por su cuenta los lienzos de San Antonio, predicando en una ciudad marítima del mar Adriático llamada Rímini, aunque sus moradores no querían oírles predicar. Y los de Ánimas, los útiles para pintarlos costaron 110 reales, siendo pintados en Ceuta por un militar de la Compañía de Dragones, cuyo nombre se desconoce, habiéndole pagado por ello 602 reales. El lienzo de San Antonio con su marco, retablo y frontal costó 752 reales y el de Ánimas 1.050, todos colocados antes de terminar el año 1737. La sillería del coro fue perfeccionada y aumentada con cuatro sillas iguales a las que ya existían y costaron 722 reales. No se sabe el importe de la sillería. En las cuentas anteriores a 1737 se encuentran varias partidas de diversas cantidades y referidas a ellas una por importe de 3.000 reales. Con arreglo a estos datos, y tomando como base los 722 reales que costaron las cuatro sillas, pudieron haber costado unos 40.000 reales. Consta en las cuentas de fábrica que se hizo en Ceuta, pero que para algunas piezas se trajo nogal de Igualeja.

Como ya refería en mi artículo anterior, el obispo Mayoral fue gran benefactor de las obras y ornato de la catedral, pero el complemento de las demás mejoras necesarias que después se llevaron a cabo fue cosa de bastante tiempo y, sobre todo, de bastante dinero. Una de las necesidades más apremiantes para una catedral era entonces tener un buen órga-

no, porque sin él el culto tenía poca vida. Al tomar posesión el obispo D. Miguel Agiar no encontró sino el realejo que habían tenido las monjas o beatas en su iglesia Nuestra Señora del Socorro, de manera que el obispo tomó providencia para dotar a la catedral de un buen órgano. Y, según las cuentas de fábrica de 1741 y la visita de 1742, se dotó a Ceuta de un órgano, hecho con madera traída de Cádiz, en el que se emplearon 14 arrobas de plomo (entonces todavía no se usaba el sistema métrico decimal, sino las antiguas medidas). Fue costeadado por la fábrica, que pagó más de 18.819 reales por D. Tomás del Valle, que para entonces era ya obispo de Cádiz, que dio 100 doblones de a cuatro duros cada uno, que serían 400, y los restantes los abonó el obispo Agiar.

La devastadora peste bubónica que por entonces sufrió Ceuta y que durante más de un año diezmo la población ceutí originó grandes gastos extraños al culto, dedicados a satisfacer las necesidades extraordinarias, lo que hizo que forzosamente hubieran de quedar paralizadas determinadas obras de la catedral, aunque en cuanto las circunstancias lo permitieron, la Iglesia se enriqueció bastante con alhajas de valía. En las cuentas de fábrica de 1751, bajo el obispo Martín Barcia, figura una partida de 784 reales por la hechura de una cruz de plata para el altar y dorar la imagen de un Cristo crucificado y, según el contexto de las mismas, parece que a más de la expresada cantidad se dieron también al platero con el mismo objeto cuatro cálices, cuatro patenas, una cruz labrada y otra lisa. Otra partida de 2.108 reales por unas sacras compradas en Roma a través de Barcelona y después traídas a Ceuta. Dicho juego de sacras todavía estaban en la catedral en el año 1912, pero deteriorado, y el crucifijo se cree que fuera el mismo que enajenó el señor Pozuelo, trayendo en su lugar otro de plata. El crucifijo enajenado se cree que no pertenecía al juego de los candeleros de plata de pan del altar, que debían ser los mismos que adquirió el deán Acosta en Sevilla y que costaron 12.885 reales. También el deán Acosta trajo de Sevilla cuatro cetros, que costaron 4.252 reales sin incluir los portes.

Una de las cosas que más honran a una catedral es tener una buena custodia. En las cuentas de 1758 consta que se mejoró notablemente la que existía. Por dorarla de fino, aumentarle los nudos de plata, guarnecerla de piedras y esmeraldas, colocar en ella ocho ángeles de plata con los atributos del Santísimo Sacramento y 16 serafines se pagaron al platero de Algeciras Joaquín Martel 3.259 reales. Otra adquisición de las más valiosas que se hizo en 1758 es un precioso templete de plata que en 1912 existía y lucía en la procesión del Santísimo Sacramento. Fue hecho en Sevilla por el platero Juan Bautista Zuloaga, y por la plata que suplió y otros gastos menores se le pagaron 16.198 reales, pero el importe total fue de 32.992 reales sin contar el traslado de Sevilla a Ceuta. Los cuatro frontales de las andas importaron 2.142 reales y el armario para guardar el templete 607 reales, colocándole algunos remates, que se perfeccionó en 1761, sin constar su importe.

En 1759 se hizo un nuevo monumento para la catedral, que consta que valió 7.475 reales. La acción demoledora del tiempo hizo necesario que se invirtieran 1.742 reales en la recomposición de los lienzos que representan las instituciones del primado de San Pedro, San Alfonso, Santa María Magdalena, la Concepción, Ánimas y restauración de San Cristóbal. En 1763, bajo el obispo Gómez de la Torre, se gastaron 5.396 reales para tajar la nave del evangelio por quitar su azotea y recorrer las azoteas de las naves central



y epístola. En 1765, para reconstruir un luneto, retajar y recorrer las dos azoteas que todavía quedaban, se invirtieron casi 6.000 reales. Y en 1766 se gastaron 20.345 reales para quitar esas mismas azoteas y se sustituyeron por un tejado y obras menores que costaron un total de 31.741 reales.

El 28 de octubre de 1790 los marroquíes desataron las hostilidades contra Ceuta atacándola, y fue tal el hostigamiento que el cabildo se vio obligado a fijar su residencia primeramente en los Remedios y luego en el Valle, de donde volvió después a los Remedios. La ruina que entonces sufrió la catedral fue de bastante consideración, ayudando económicamente a repararla el obispo Benaocaz con 2.000 duros. Este obispo, amante del esplendor del culto, costeó unas preciosas colgaduras de damasco encarnado que adornaron la catedral y la iglesia de los Remedios y que importaron 25.360 reales. A su celo se debe la custodia de mano, la campana mayor, un juego de 12 capas para las procesiones espirituales y también la iglesia de los Remedios le debe una custodia de mano y los grandes lienzos de la Anunciación, Nacimiento, Epifanía y Soledad, obras de D. Diego Gutiérrez, pensionado en Roma por el rey, siendo académico de bellas artes y que ejecutó en 1796, con las cuales formó su retablo mayor. Y a dicho obispo se debe también el relicario que poseía la catedral.

La guerra de la Independencia contra Napoleón tuvo efectos perniciosos sobre la catedral, al igual que también los tuvo contra la inmensa mayoría de los templos. En virtud del decreto de la Junta Central, expedido en 1809 mandando a todo el clero, hermandades y cofradías, entregaron a la tesorería los efectos de oro y plata que no fueran absolutamente necesarios para el culto divino. Y la catedral de Ceuta realizó entonces un inventario de las alhajas de las que podía desprenderse, sin grave incomodidad y quebranto, 24 joyas en total. El inventario de piezas está bien detallado y lleva fecha de 12 de enero de 1810, pero al final sólo se entregaron una lámpara de los santos mártires, otra de la Soledad, otra del sagrario, una naveta con su cucharilla, dos bandejas, un par de vinagreras con su platillo, un puntero y una palmatoria. La entrega de las alhajas a dicha Junta Central fue considerada como un empréstito forzoso hecho a la nación, librándose por la tesorería los correspondientes recibos, y que la nación debía pagar a su tiempo, pero debido a causas turbulentas de muchos gobiernos, la catedral no fue indemnizada por dichas alhajas que entregó.

Durante la estancia del obispo D. Pablo Hernández se llevó a cabo una notable innovación en la catedral. Las obras comenzaron el 4 de enero de 1828 y terminaron el 7-1828. Se agrandó el presbiterio, se colocaron los púlpitos donde se cantaban las epístolas y el evangelio, se quitó el retablo colocado por el obispo Mayoral y fue sustituido por un lienzo grande que representaba a la Asunción, embutido en la pared y ampliado con una pintura representando al Señor que con innumerables ángeles le salía al encuentro y le tendían la mano para introducirse en el cielo. La idea era bonita, pero tenía el grave defecto de no ocupar sino la parte superior del muro, dejando en blanco la mitad inferior, que se cubría con una colgadura, en la que se colocaron dos repisas para la escultura de los de San Pedro y San Daniel, pero sin dosel. En medio del presbiterio se levantó el altar, el tabernáculo y el templete de madera rodeada de los cuatro evangelistas.

El obispo extremeño D. Juan Sánchez Barragán, nacido en Berlanga (Badajoz), popularmente conocido como el «Padre de los pobres», en su visita de 1831 se quejaba amargamente de la pérdida de algunas alhajas que sospechaba fueron robadas. Más adelante, siendo gobernador eclesiástico y deán D. José Xiques y mayordomo de fábrica D. Cayetano Villalta, fueron robados los ángeles del templete donde se coloca la custodia grande para la procesión del Santo Sacramento. Por la misma fecha desapareció el fleco de oro de las colgaduras de damasco con el que el obispo Benaocaz enriqueció a la catedral, al igual que robaron dos planetas con su estola, manípulo y estalón, así como una capa y dos dalmáticas encarnadas y un paño de púlpito blanco. Y durante la guerra de África de 1859 a 1860 la catedral sirvió como hospital de sangre. El general O'Donnell, complacido y muy agradecido por ello, al dar las gracias al cabildo, le dijo que pidiera lo que hiciera falta y sorprendentemente se le contestó que no hacía falta nada.

En noviembre de 1897 amenazaba ruina la bóveda que cubre el presbiterio, por cuyo motivo dejó de celebrarse la misa en el altar. En el cuarto domingo de Adviento, sobre las siete de la mañana, se desplomó una parte de la bóveda por la rotura del luneto del lado del evangelio, quedando destrozado y casi enterrados el altar y el templete, lo que obligó a realizar obras y gastos de consideración, aprovechándose la ocasión para reparar todo lo que estaba necesitado de ello, habiéndose entonces gastado del fondo de capellanías 4.563,42 pesetas y del fondo de fábrica 936,94 pesetas. Las obras duraron desde el 27 de diciembre de 1897 al 31 de mayo de 1898. Pero la reparación de la bóveda no fue suficientemente sólida y el 9 de septiembre de 1899 se desprendieron algunos ladrillos anunciando la total ruina de la bóveda.

En las cuentas anteriores a 1737 se encuentran varias partidas de diversas cantidades y referidas a ellas, una por importe de 3.000 reales. Con arreglo a estos datos, y tomando como base los 722 reales que costaron las cuatro sillas, pudieron haber costado unos 40.000 reales, según consta en las cuentas de fábrica. Las sillas se hicieron en Ceuta, pero para algunas piezas se trajo madera de nogal de Igualeja. El obispo Mayoral mandó también hacer una hermosa cajonería para la sacristía, que se hizo en Ceuta, pero las argollas y chapa de bronce dorado se trajeron de Cádiz. Las partidas que se registraron en las cuentas por este concepto son de 2.258 reales, pareciendo que se tratara de la misma cajonería que existía al tiempo en que lo escribió dicho autor, según el mismo hace constar. Con la madera de la antigua se hicieron taquillas para los capitulares, así como armarios para la contaduría, que estaba en la habitación situada detrás del altar de los santos mártires, encima de la cual se construyó otra habitación que sirvió de cárcel para los eclesiásticos que sufrían corrección, llamándose entonces «cuarto de las pulgas».

La sala capitular que había encima de la sacristía era hermosa, pero refería el autor que en 1912 hacía muchos años que había sido abandonada. Asimismo, el obispo Mayoral dotó a la catedral de un saneamiento nuevo, dando para su adquisición tres lienzos de buena pintura que representaban un Cristo crucificado, un Jesús con la cruz al hombro y una Soledad, que el mismo obispo refiere que eran compañeros del San José y la Inmaculada Concepción. En 1912 parece que todavía existían, excepto el de Jesús con la cruz al hombro y el de la Soledad. Y para la procesión del Santo Sacramento mandó hacer unas

andas nuevas y plateadas. Dotó también a la sacristía con ornamentos blancos de tela de oro, capa, casulla, delmática frontal, paño de púlpito, cáliz y albas para los días solemnes y ordinarios.

A dicho obispo se debe también el esquilón o campana llamada de San Andrés, que sirve para llamar al coro, que fue hecha en Sevilla y costó 1.638 reales y 5 arrobas y 20 libras de metal viejo, según consta en las cuentas de fábrica. Y al obispo Mayoral se deben igualmente las gestiones realizadas para que pudiera cobrarse el dinero de los terrenos que desde la catedral se extendían hacia la ribera. Durante el gran sitio de Muley Ismail, en tales terrenos se habían construido grandes barracones para el albergue de las tropas, que gracias a su celo se recobraron en parte. Y para que la catedral tuviera comunicación directa con tales terrenos recobrados mandó abrir una puerta en el crucero, junto al altar de los santos mártires.

Se lamentaba dicho obispo, con acento de amargo dolor, del repugnante aspecto que presentaban las inmediaciones de la catedral por la parte exterior del crucero derecho. La puerta del mismo, después llamada de San Cristóbal, daba entonces a una plazoleta que se conocía por el nombre de San Blas y junto a ella hacia el sur estaba el cementerio expuesto a toda incursión. Se propuso dicho obispo formar un patio cerrado y decoroso y para ello compró por 57 ducados unos solares y barracones que allí tenía la Real Hermandad de la Misericordia, otorgándose la correspondiente escritura el 10 de noviembre de 1734 ante el escribano público D. Francisco Antonio Luengas.

Otra parte del terreno necesario para formar el patio pertenecía al cabildo, que lo había cedido a foro a cuatro personas. Finalmente, recayó en D. Sebastián López, que construyó en él una casa grande, pero, habiéndose después arruinado, no volvió a construir, habiendo revertido los terrenos de nuevo al cabildo y éste los cedió por donación, aunque con la carga de dos misas, y por todas 30 reales, mandando que con dicha carga se levantase por cuenta de la fábrica, ya que éste percibía las ventajas de las casas que se construyeron para dependencias de la catedral, morada de sus servidores e inquilinos. Por entonces aparecieron en las bóvedas de la catedral unas grietas que infundieron graves temores de que fuera a hundirse, cuyos siniestros juicios fueron confirmados por los técnicos que la reconocieron, con gran alarma general. Se armaron andamios y se acumularon materiales para la gran obra de reparación que se creía inevitable. Pero vino a Ceuta desde Málaga un maestro mayor de obras, quien tras examinarla aseguró que la misma estaba lo suficientemente sólida y que no había peligro de derrumbamiento.

El obispo Mayoral dedicó gran celo y cuidados a la catedral, sobre todo a la capilla del sagrario. Su intención fue construir un palacio episcopal, pero habiendo visitado la catedral y no habiendo visto en ella un altar digno del Santísimo Sacramento, le causó tanta pena que desistió de ello. Y entonces construyó una capilla para que el del Santísimo Sacramento tuviera la decencia, decoro y respeto que era dado dedicarle, toda vez que es el centro y el alma del culto de los fieles. Con su propio peculio, sin utilizar el dinero destinado a limosnas ni ninguno otro, construyó dicho obispo la capilla del sagrario, de la que el autor dice que era elegante y hermosa, siendo su retablo de mérito y muy bien decorado. En sus principales nichos se veneran las imágenes del Señor resucitado y de la Purísima,

y en torno del tabernáculo, los cuatro evangelistas, y en los laterales las esculturas de San Juan Bautista y San Andrés.

## Templo de la Virgen de África

*El Faro de Ceuta.-*

Hasta 1996 se tenía la creencia generalizada en Ceuta de que la imagen de la Virgen de África data de la época del imperio romano-bizantino. Y eso parecía ser así porque, según Procopio, el emperador Justiniano I envió una imagen de Santa María a su general Belisario para que se le rindiera culto en esta ciudad. Es más, mucha gente de Ceuta todavía atribuye tal origen bizantino a dicha imagen porque, según la leyenda más antigua, al ser invadida Ceuta por los árabes en el año 711, se temió que fuera por ellos profanada y entonces los cristianos la ocultaron enterrada en un cerro alomado del Otero en tiempos de D. Fernando, duque de Braganza, hacia el año 1460, donde se habría producido el milagro de aparecerse la Virgen en forma de fulgurante resplandor. Y habiendo sido excavado el lugar por las tropas entonces de guarnición en Ceuta, pues habrían encontrado dicha imagen, de la que los ceutíes siempre fueron fervientes devotos, habiendo construido en el lugar un templo al que dieron el nombre de Otero de Santa María de África. Sin embargo, sin negar la posible veracidad de que los bizantinos enviaran en su tiempo una imagen de Santa María a Ceuta, se cree que la misma no pudo ser la imagen que siempre se ha venerado en dicho templo, sino otra, por los motivos que en adelante se exponen.

Algunos historiadores consideran de todo punto improbable la posibilidad de que la imagen bizantina fuera la actual. Concretamente, D. Salvador Calaf, que en 1912 escribió la *Historia Eclesiástica de Ceuta*, refiere en el capítulo XXIII de su libro, entre otras cosas, que le parece insostenible tal origen, habida cuenta de que en el siglo VI que gobernó Justiniano I no se hacían pinturas, pero sí esculturas representando a la Virgen con Jesucristo muerto en su regazo, y que cuantas imágenes se han encontrado de aquella época, ninguna representa a la Dolorosa, sino que llevan cetro y corona imperial, ya sea con el Niño Jesús sentado o en pie, pero siempre con los atributos de la divina maternidad y de la soberanía; mas si ese fuera su origen, ya no sería admirable su milagrosa tradición en el Otero.

Y el mismo autor se expresa así en su libro: «¿Por qué no pudo ser traída a Ceuta (la imagen) por alguno de aquellos piadosos mercaderes pisanos, genoveses, marsellesees o catalanes que venían a esta plaza? ¿Por qué no podían haberla escondido éstos antes de ser definitivamente expulsados de la ciudad? En este punto la tradición no puede ser inequívoca, porque Ceuta ha sido destruida y despoblada dos veces en las revueltas y guerras que ha sostenido la ciudad.... Que los bizantinos y visigodos tuvieron en Ceuta una imagen de la Santísima Virgen, no lo dudamos; pero que aquélla fuese ésta, no lo admitimos, porque la misma imagen atestigua lo contrario, y menos que sea obra de San Lucas evangelista, ya que ni siquiera es un hecho cierto de que fuera pintor, ni escultor. Sí lo es que era médico. Tampoco hemos encontrado rastro alguno del milagro de que la imagen de Ntra. Sra. se saliera de la Catedral y no quisiera estar en ella, que a esto se debe la existencia del Santuario...».

En el tiempo en que dicho canónigo escribió su *Historia Eclesiástica de Ceuta* no se disponía de las fuentes bibliográficas que en la actualidad se conocen. Las numerosas dudas que al respecto entonces se tenían vinieron a ser completamente despejadas gracias a que en 1915 el historiador portugués Alfonso de Dornellas descubrió una carta testamentaria manuscrita del infante D. Enrique que consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo (Portugal). Dicho documento, pese a haber sido descubierto hace casi un siglo, no fue publicado hasta el año 1996 por el portugués Enrique Arqués, y en ella se dice: «Yo, el infante don Enrique, hago saber, que cuando... el rey don Juan, mi señor padre, fue a tomar la ciudad de Ceuta, yo fui con él. Y después de dicha toma, dejé en ella a Juan Pereira, hidalgo de mi casa, y otros hidalgos, escuderos y criados míos en guarda y defensa de ella, los cuales... en mi nombre y por mi autoridad, ordenaron una iglesia para oír en ella misa, y a los cuales yo mandé una imagen devota de Santa María, mandándole poner por nombre Santa María de África, poniendo la dicha imagen en la dicha casa que así harán y ordenarán. La cual Virgen María, por su infinita y santa misericordia y por el acrecentamiento de nuestra fe, hace muchos milagros, dando yo luego la dicha imagen a la Orden de Caballería de Nuestro Señor Jesucristo, y haciendo de ella Encomienda, de la cual fue primer Comendador fray Diego Álvarez y después fray Farom y fray Esteban Annes. Mandé hacer esta mi carta firmada de mi mano y sellada del sello de mis armas, la cual mandé poner en la Cartería del convento de mi villa de Tomar, hecha 19 días de septiembre de 1460».

Otra cuestión distinta es cuándo se construyó la que primeramente fue ermita de Nuestra Señora de África. Y, en tal sentido, D. Francisco Antonio de Montes, en el informe que envió al rey en 1789 sobre la iglesia de Ceuta, afirma que fue edificada en 1425 por el infante D. Enrique «el Navegante». Si esto es cierto, como el documento descubierto por Alfonso de Dornellas prueba de forma indubitada que fuera dicho infante quien mandara construirla y enviara la imagen, necesariamente no podría ser cierto que la imagen bizantina se apareciera en el Otero en 1460, toda vez que si se admitiera como cierto tal milagro y que en base al mismo con posterioridad se habría construido la ermita, ello tendría que haber sucedido después de la última de ambas fechas, estando ambas en clara contradicción en el tiempo.

Como tampoco es del todo pacífica la fecha de la llegada de la imagen de Nuestra Señora de África a Ceuta, pues si bien las fuentes que parecen ser las más autorizadas la sitúan en 1421, hay historiadores que la anteponen a esa fecha y otros que la posponen. Según el canónigo de la ciudad en 1912, D. Salvador Calaf, en la memoria escrita por D. R. Levi María Jordán se lee lo siguiente: «A más de la Catedral había en Ceuta la iglesia de Ntra. Sra. de África..., en ella estaba la imagen que D. Juan I llevara consigo a la conquista de Ceuta, imagen hacia la cual tenían las personas reales mucha devoción, en tanto grado, que los infantes D. Enrique y D. Fernando fueron a Ceuta a invocar su auxilio para la expedición contra Tánger en tiempos de D. Duarte». Y en una nota cita como pruebas a fray Agustín de Santa María, Santuario Mariano, tomo 8, página 344, y a M. Sousa Moreira, Teatro Genealógico de Casa de Sousa, página 507. Según esto, la Virgen de África fue traída por el rey D. Juan I. Pero la referencia en estos dos últimos casos a que la imagen fue traída por el rey Juan I está en abierta contradicción con la carta testamentaria de D.

Enrique «el Navegante» descubierta por Alfonso de Dornellas, que parece se trata de un documento fehaciente que merece mayor fiabilidad. Por eso se cree que ambas cuestiones controvertidas presentan un campo abierto al análisis y la investigación por parte de los estudiosos del tema.

Lo que sí parece fuera de toda duda es que dicho santuario debió ser primero una ermita y después una pequeña capilla antes de adquirir las enormes proporciones y la suntuosidad que en la actualidad tiene. Ello viene a acreditarlo el hecho de que en 1604, siendo capellán de la ermita de Nuestra Señora de África D. Felipe Lobo, renovó los estatutos de la cofradía, que confirmó el obispo D. Agustín Ribeiro, por lo que en esta última fecha era todavía sólo una pequeña capilla. En 1619 ya tenía coro alto, pero el obispo Aguiar mandó en su visita que se cerraran las puertas de la ermita para que la gente no pudiese subir al coro a presenciar desde su ventana las fiestas que se hacían en la plaza. Y el obispo D. Antonio Ibáñez de la Riba y Herrera se expresaba así en 1689: «Por cuanto se sirven los divinos oficios, de 14 años a esta parte, en la ermita de Ntra. Sra. de África que por ser corta e improporcionada para todas las funciones y oficios divinos que se celebran en las Catedrales, no puede usarse en ella algunas de las principales ceremonias...». Y en 1715 seguía siendo todavía una pequeña capilla, ya que consta en los autos de visita del obispo D. Sancho Velunza en 1716 que los fondos existentes en las arcas cuando se pararon las obras de la catedral en 1694 y lo que se cobró desde esa fecha hasta 1703 se intervinieron en la ermita de Nuestra Señora de África y que entonces se construyeron en su capilla mayor a prueba de bombas las dos sacristías, el panteón para la sepultura de ilustres y tres retablos, o sea, el mayor y los laterales.

El 25 de enero de 1715 el obispo Velunza dispuso la reparación de la «pequeña y casi inservible ermita de Nuestra Señora de África» pese a las importantes reformas que hiciera su predecesor. El 5 de agosto de 1752, el obispo D. Tomás Agüero hizo terminar todas las obras que iniciaron sus antecesores, dio varios repasos al santuario, lo adornó con pinturas, colocó sus campanas y lo consagró con la asistencia de ambos cabildos. Ello sucedió bajo el pontificado de Benito XIV y reinando Fernando VI. Una idea de las riquezas que llegó a tener el santuario de Nuestra Señora de África nos la da el resultado de la primera desamortización de 31 de septiembre de 1798, en la que fueron desamortizadas fincas por valor de 103.974 reales, que en las posteriores desamortizaciones pasó a ser de 200.000 reales. En 1910, el santuario y su hermandad fueron despojados de todos sus bienes, teniendo que vivir de las limosnas.

## Los bienes de la Iglesia en Ceuta hasta 1912

*El Faro de Ceuta.-*

Me voy a ocupar hoy de la dotación económica con la que se ha sostenido la Iglesia en Ceuta en el pasado, porque ello también forma parte de la historia de esta ciudad. Y, en tal sentido, por bula del papa Calixto III, dada en 1455, se autorizaba a que ni el obispo ni el cabildo tuvieran asignada en Ceuta congrua de sustentación, dado que durante algún

tiempo no residieron en esta ciudad sino en Portugal. Y el papa Eugenio IV señaló para constituirla los emolumentos, rentas y obvenciones de los pueblos portugueses desmembrados de las diócesis de Badajoz y Tuy que por entonces fueron incorporados al obispado de Ceuta. La suma de lo así obtenido se dispuso quedara repartida de la forma siguiente: a cada uno de los once capitulares se fijaba una renta anual de 30 florines de oro de cámara, también a cada uno de los cuatro racioneros se destinaban 7,5 florines y el resto de lo obtenido era para el obispo.

Igualmente se dispuso que todos los derechos, frutos y rentas que cada uno por cualquier título adquiriera se efectuara el siguiente reparto común: la mitad para el obispo, la otra mitad para los canónigos y racioneros –de suerte que con ella se hicieran doce partes–, once iguales que serían para los once capitulares y la duodécima parte que se repartiera por igual entre los cuatro racioneros. Dicho papa Eugenio IV mandó también que la colación de los canonicatos y raciones, el gobierno y la administración correspondieran sólo a los obispos, pero que el obispo que no pagara las congruas señaladas incurría en excomunión *ipso facto*, y que si el obispo se resistía pertinazmente en pagar por espacio de tres meses quedara privado de toda la parte que a él le correspondiera. Dicha bula anterior fue luego confirmada por el papa Nicolás V por la bula «Singulis orbis eclesiae» de 27 de julio de 1452.

En el año 1570 el papa Pío V expidió la bula «Supra universas», incorporando la diócesis de Tánger a la de Ceuta por no poder la Iglesia tingitana sostener el decoro y dignidad episcopal a causa de la pobreza en que la misma había caído por los gravísimos reveses que habían sufrido en África las armas de Portugal. Luego, el papa Pablo V, a instancia del rey español Felipe III, dio en 1618 una bula dirigida al Colector General de Expolios de Portugal disponiendo que se entregaran a las diócesis unidas de Ceuta y Tánger todos los bienes, derechos, propiedades y obvenciones de la parroquia de Santa María de Sobeigoso de Burgos, situada en el obispado de Lamego, dejando para el rector las congruas de sustentación que, según documentos de 1626 y 1629, eran de 300 cruzados de oro, que al cambio venían a ser unas 800 pesetas.

En 1643 el rey Felipe IV concedió 40.000 reales para la fábrica de la catedral para reparaciones, adquisiciones de ornamentos y otras necesidades, y en 1644 concedió 6.000 maravedíes a la dignidad y otros 4.000 a los canónigos. En 1661 concedió 1.000 ducados anuales para reparar la catedral, concesión que fue ratificada por el mismo rey en 1666, añadiendo entonces 600 ducados de plata para el cabildo. El rey Carlos II mandó en 1688 que se pagaran a la fábrica de la catedral 150.000 maravedíes a cuenta de los que tenían sueldos vencidos y debían memorias testamentarias (expedientes de herencias). Luego, tras haberse independizado Portugal de España, Carlos II señaló fincas de su real patrimonio para acrecer la congrua de la mitra, el cabildo y la fábrica, interesándose vivamente dicho rey por su conservación y esplendor. Y, de acuerdo con el entonces papa Clemente X, se dieron a la Iglesia en Ceuta 2.000 ducados de plata que debían tomarse de los impuestos del puerto de Sanlúcar de Barrameda, de la diócesis de Sevilla, y otros 900 ducados de plata que debían recaudarse de las rentas y proventos de un canonicato y prebenda de la colegiata de Antequera más de otro canonicato y prebenda de la catedral de Granada.

El papa Inocencio III, a ruego de la Iglesia en Ceuta y del rey Carlos III, prorrogó el decenio, y Clemente XI, a instancia de Felipe V, volvió a prorrogarlo por la bula «Alias felices recordationis» de 20 de julio de 1717. Por un documento de Felipe V de 1725 consta que entonces la renta anual de las Capitulaciones era de 150 ducados de vellón más dos fanegas de trigo al mes que era destinado a la pobreza de todas las iglesias de Ceuta y del vecindario, y solicitó de la Santa Sede que con rentas de la mitra de Sevilla aumentara la congrua de la mesa capitular y la de fábrica. Las gestiones de Felipe V no fueron en vano, porque el papa Benito XIII expidió la bula de 6 de octubre de 1727 concediendo de forma perpetua al cabildo y la fábrica la prestamera de San Miguel y de Santiago de Jerez de la Frontera y los beneficios simples y sin residencia de Castro del Río y de Espejo, pueblos del obispado de Córdoba.

Por las cuentas de fábrica que constan del año 1750 se sabe que los fondos anuales de la Iglesia en Ceuta eran de unos 40.000 reales, pero había años que sólo se recaudaban 35.000, aunque en otros la cantidad recaudada ascendía hasta 60.000. En el informe que D. Francisco Antonio de Montes remitió al rey con fecha 22 de octubre de 1789 se decía lo siguiente: «Según Reglamento de 10-11-1745, la corona, para sostenimiento del obispo, Cabildo con sus racioneros, capellán de misa de alba, Santuario de la iglesia de África, Comunidades religiosas y fábrica de la Catedral, pagaba anualmente a través de la Tesorería 22.124 reales. El obispo de Coria contribuía con 5.000, las obvenciones ascendían a 1.000, la fábrica producía 600 reales. En total 36.904 reales, según cálculo hecho por quinquenio. Mas el censo del Palacio episcopal que ascendía a 180 reales, completándose los 36.904 reales. Para la buena marcha faltaban 2.000 reales anuales, y por eso nunca tenía la fábrica lo suficiente y menos para hacer economías con que atender a las reparaciones del edificio, reposición de ornamentos, alhajas y demás cosas necesarias del culto divino».

En 1775 el obispo Solano, en escrito de 11 de mayo de 1775, mandó que se reunieran todos los documentos auténticos acerca de los bienes de la catedral para saber si los 18.888 ducados en que se evaluaban pertenecían exclusivamente a la catedral o si estaban también en dicha suma los correspondientes a los Regulares, y dice que esa operación es necesaria para elevar al rey una representación sobre la dotación de la catedral. Se formó el expediente, pasó a la cámara de Castilla y se examinó, pero los resultados no se vieron ni entonces ni más tarde. Sin embargo, por entonces los bienes de la Iglesia en Ceuta aumentaron considerablemente no se sabe por qué vía.

Durante la desamortización parcial de ciertos bienes de la Iglesia decretada el 13 de septiembre de 1798 y que duró hasta 1808, la mesa capitular sufrió alguna merma, pero aún así la situación seguía siendo holgada. La invasión francesa de 1808 perjudicó mucho los intereses económicos de la Iglesia en Ceuta, no sólo afectó al deterioro de las fincas de las que recaudaba en la Península, sino también tuvo dificultades para cobrar sus rentas de las de Ceuta. Por tal causa se vio en graves apuros, teniendo necesidad de enajenar algunas de dichas fincas, habiendo para ello solicitado y obtenido el permiso de la nunciatura, pero con la obligación de reponer lo enajenado. Según se expresa en el escrito de 14 de abril de 1812, se vendieron las fincas siguientes: una casa en la Almina situada en el callejón del padre Barbosa, que lindaba por levante con terrenos de Antonio Medina, por el sur



con el mencionado callejón y por el norte con la calle Real; fue tasada en 3.740 reales. Otra casa y huerta en la Almina, cuyos linderos eran los mismos anteriores, fue tasada en 61.986 reales. La arboleda de otra huerta situada en la cañada que bajaba del Molino, con terrenos lindantes con Nicasio Piriz y Ramón Fernández, fue tasada en 8.628 reales y, según certificado del perito, estaba situada en el callejón de Barbosa, que era el que en 1912 se llamaba del Valiente y también de Peligros, en el que por entonces se practicaba la prostitución.

En los edictos de la subasta celebrada se dice que la casa y huerta grande estaban en la calle Real de la Almina, próxima al muelle de San Pedro, y fue tasada en 74.454 reales de vellón y 14 maravedíes, según consta en el legajo tercero de enajenaciones. En el legajo segundo de dichas enajenaciones figura un expediente de 1872 en el que consta, según escritura otorgada el 7 de abril de 1753 ante D. Juan Ximénez de Corruchaga, que el cabildo trasladó los expedientes que tenía en varias fincas que poseía en la ciudad a una huerta de la Almina y el callejón del padre Barbosa, cuya propiedad adquirió el cabildo por escritura otorgada ante D. José Ventura Borrego el 10 de mayo de 1784, que habiendo sido necesaria la venta de dicha huerta para las atenciones del culto y del cabildo, dichos expedientes fueron trasladados a otra huerta de la Almina situada en el callejón de San Simón, que en 1912 se llamaba ya de la Sábana y, oficialmente, de Manzanares, que también lindaban con terrenos de D. Pedro Pacheco. Los expedientes eran 15, todos a cargo del cabildo, y su importe era de 21.034 reales y rédito de 631 reales y 12 maravedíes, según certificación de D. Francisco de Paula Añino y de D. Francisco Mas de la Torre.

Continuando con los bienes de los que se sostenía la Iglesia en Ceuta hasta el año 1912, en la visita que efectuó en 1804 el obispo Benaocaz se hablaba de una huerta que poseía el cabildo que se le llamaba de Andrade. Era una de las que estaban situadas en la Almina y el callejón de Barbosa, vendida en 1812. Su producto anual era de 960 reales a razón de 80 mensuales y que el levantamiento de las cargas con que contaba requería 1.034 reales, por lo que resultaba gravosa al cabildo, motivo por el que se tomaron providencias para remediar tan grave inconveniente.

Cuando el papa Pío VI concedió a España la facultad de vender ciertos bienes eclesiásticos, impuso como condición, *sine qua non*, el gravamen de pagar a la Iglesia hispana el 3 por 100 anual procedente de esas ventas. El Estado ni pudo devolver el capital ni pudo pagar su renta, de forma que tal insolvencia causó grandes daños a los acreedores. Una de las que más padeció fue la Iglesia en Ceuta a causa de la pobreza de sus habitantes. Fernando VII, queriendo remediar sus males, mandó en 1816 que de los productos de expolios y vacantes, que también eran bienes eclesiásticos, se dieran a su fábrica 80.000 reales, cuyo mandato fue ratificado en 1826, en marzo de 1830 y el 17 de noviembre de ese año.

En la visita que hizo el obispo Vélez en 1818 declaró al cabildo que cada prebenda tenía dos fanegas de trigo mensuales, 100 ducados anuales sobre la prestería de Jerez y el beneficio de Castro y Espejo, los diezmos del Árbol y de la Almadraza, etc., y la obvenacional. Habiendo pedido dicho obispo el inventario de la mesa capitular, le contestó el cabildo que no había inventario formal ni de sus bienes muebles ni de los inmuebles pese a haber mandado que se confeccionaran por los obispos Barcia y Benaocaz, entre otros,

por lo que no se explica tal indolencia. En la visita de dicho obispo en 1819 hizo graves cargos al cabildo por el desbarajuste en que tenía sus bienes propios y las pías memorias (expedientes) a su cargo y por eso quiso deslindar la colecturía general de la diócesis de la particular del cabildo y las separó totalmente. A las reclamaciones que años después se hicieron al rey se contestó con fecha 8 de julio de 1830 lo siguiente: «Conformándose el rey con el dictamen de su Consejo de Sres. Ministros sobre el expediente instruido de las reclamaciones hechas por el obispo, Cabildo y otras Comunidades religiosas de Ceuta, solicitando el pago de sus asignaciones, se ha servido S. M. resolver:

1º.-Que está mandado en el Reglamento de la Plaza de Ceuta de 1745 que las obligaciones eclesiásticas se satisfagan de las pensiones consignadas a diferentes Mitras, y que nada se pague de la Real Hacienda; cese la Dirección del Tesorero en la intervención que hasta ahora ha tenido en dichos pagos, entendiéndose el Rvdo. Obispo, Cabildo, Conventos y demás partícipes de la Comisaría General de Cruzada, por los medios que estime más sencillos. 2º.-Que el importe de dichas obligaciones no se incluya en ningún presupuesto de los Ministerios, pero deberá entenderse con el de Gracia y Justicia en todas las reclamaciones, incidencias y demás que ocurran sobre sus goces dependiendo exclusivamente de él. 3º.-Que la Comisaría General de Cruzada y Contaduría General de distribución liquiden los haberes que corresponda desde el 1 de mayo de 1828 hasta el día de hoy al Cabildo, Obispo y demás comunidades religiosas para que pueda satisfacerles los que les pertenezcan. 4º.-Que, respecto al retraso en que se halla el pago de las pensiones de todas las Mitras, se expida por el Ministerio de Gracia y Justicia orden terminante al arzobispo de Granada y obispos de Córdoba y Cádiz, para que bajo la más estrecha responsabilidad dispongan el puntual pago de las vencidas desde el 1 de mayo de 1828. 5º.-Que el Colector General de Expolios continúe satisfaciendo los 800 reales anuales asignados por Real Orden de 22-06-1816 para socorro de la fábrica de aquella iglesia y sus ministros, mientras no se apruebe el plan presentado a la Cámara para la dotación de esas obligaciones. 6º.-Que el pago se ejecute por los mismos Rvdos. Obispos que por Breves Pontificios deban satisfacer dichas asignaciones, a los cuales se estreche por el Comisario General de Cruzada para que a la mayor brevedad paguen las pensiones impuestas sobre sus Mitras desde el año 1745, y asistan puntualmente al Rvdo. Obispo, Cabildo y demás obligaciones eclesiásticas de Ceuta, quedando sus pensiones exentas de toda contribución, excepto la del subsidio».

Según D. Salvador Calaf, la mala situación económica no dependía sólo de causas externas, sino también de la culpa del mismo cabildo. En la visita que realizó el obispo Barragán en 1831 se hace un curioso y triste relato del robo de alhajas de la catedral, y es ignominioso para el cabildo lo que en ella se lee respecto al modo y forma de llevar el punto del coro, y a la confusión de las pensiones del cabildo y mala inversión de sus productos que se repartían sin celebrar y sin reparar las fincas a pesar de tantos y tan repetidos mandatos de los obispos en las visitas pastorales. Y no es sólo al cabildo al que censura, sino que se acusa también a los capellanes y administradores por su descuido, negligencia y apatía en recoger y en conservar los documentos que acreditan la propiedad de las fincas y de los capitales procedentes de la venta de las vendimias y los impuestos de la Real Caja de Amortizaciones y Consolidación.

En el legajo 18.º del archivo del palacio episcopal hay un expediente de 1833 donde constan las fincas enajenadas por el crédito público pertenecientes a capellanías, memorias, obras pías, hermandades, etc. Una circular dirigida a los intendentes por la dirección de la liquidación de la deuda del Estado de 10 de noviembre de 1834 y sus edictos de 29 del mismo mes y año por lo que el obispo Barragán manda a los capellanes y administradores y demás interesados que con arreglo a lo dispuesto por el Gobierno hagan las reclamaciones necesarias para cobrar los réditos correspondientes y levantar las cargas de la fundación, volviéndose a lamentar del abandono de los sagrados deberes, causa de haberse perdido o de no haberse adquirido nunca los documentos que han de ser el fundamento de las reclamaciones. De modo que no es sólo el Gobierno, unas veces importante y otras poco o nada dispuesto a satisfacer una deuda de tan notoria justicia, sino también muchos clérigos los que tienen un tanto de culpa en la pérdida de tan sagrados bienes confiados a su celo y lealtad y de los cuales en buena parte su misma subsistencia, lo que es un hecho triste e innegable.

Para hacerse una idea del enorme número de mandas pías que había en Ceuta basta consignar el siguiente hecho: «Sólo la Colecturía General de misas, en el período de 1827 a 1834, cobró 7.982 reales, 25 maravedís y quedaron todavía considerables atrasos por cobrar. Y hay que tener en cuenta las muchas fincas que ya se habían perdido y que en la desamortización de 1798 a 1808 se vendieron fincas de obras y mandas pías, por valor de 715.657 reales, y si bien no eran todas de propiedad de la Iglesia, sin embargo por su índole y destino todo contribuía al sostenimiento del culto y del clero. Muchas memorias de misas radican en la Trinidad, algunas en San Francisco; otras estaban a cargo de Hermandades que han desaparecido. Con arreglo a la legislación civil y canónica, el Cabildo catedralicio recogía todos los derechos que tenían las extinguidas comunidades y cofradías en las mandas pías que poseían por disposición de sus fundadores. En su virtud, tenían el derecho a los capitales procedentes de la venta de las fincas gravadas con obras pías, memorias de misas y otros cultos y las rentas que por ley devengaban dichos capitales, que era del 3 por 100».

De haberse formulado todas las reclamaciones, si no todo, mucho habría conseguido cobrar el cabildo, lo que le hubiera permitido vivir con cierto desahogo y sostener decorosamente el culto de la catedral. De los 15 expedientes de propiedades que radicaban en la huerta que dicho cabildo tenía en el callejón de San Simón, después también llamado de la Sábana, tenían un capital de 21.034 reales, que al 3 por 100 rentaría 630 reales. El capital afecto a misas y funciones religiosas que en distintas épocas se llevó el Gobierno con motivo de la desamortización, desde 1798 hasta 1856, excedió de 500.000 reales. No se sabe si tales reclamaciones se intentaron, pero Salvador Calaf se lamentaba de no haber encontrado rastro de ninguna, y decía que con las mismas se podía haber hecho frente a numerosos pagos, levantar muchas cargas y mejorar mucho la situación económica de la Iglesia en Ceuta.

Existe una nota añadida de 1910 en la que se dice que, según acta capitular de 19 de enero de 1863, el cabildo acordó reclamar los bienes de que había sido despojado. Según acta capitular de 2 de mayo de 1863, el cabildo obtuvo una lámina n.º 106,38, que repre-

sentaba un capital de 568.397,33 reales, y su rédito anual era de 1.781,91 reales, pagaderos por semestres al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Pero consta: «No se ha podido recaudar nada, ni se ha podido canjear la Lámina por otro signo de dicho crédito».

## **Pregón de la Semana Santa de Ceuta 2009 patrocinado por la Tertulia Flamenca**

*El Faro de Ceuta.- 6, 13, 20 y 27 de abril de 2009*

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades civiles, eclesiásticas y militares, señor presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías, señores presidentes, hermanos y cofrades de hermandades y cofradías, señor presidente y Junta Directiva de la Tertulia Flamenca, señoras y señores,

Buenas noches. Les saludo muy cordialmente y les agradezco su asistencia a este acto de presentación de la Semblanza de la Semana Santa de Ceuta organizado por la Tertulia Flamenca y con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer. Agradezco al presidente y a la Junta Directiva de la Tertulia Flamenca que me hayan depositado su confianza para que este año sea el pregonero. Y expreso mi especial reconocimiento y gratitud a D. Ildefonso Álvarez Felip, Caballero del Santo Sepulcro de Toledo, persona con una trayectoria de reconocida dimensión social en Ceuta, por las amables palabras que me ha dedicado al presentarme. Muchas gracias a todos.

Les aseguro que soy una persona sencilla. Y así pretendo que también sea mi pregón, que lo dedico a Ceuta, y que voy a pronunciar desde la sinceridad de mi corazón. Soy hombre de fe y vivo con sentimiento la Semana Santa, aunque sé que he asumido el difícil cometido de tener que pregonar para un público tan selecto y distinguido como ustedes y teniendo el listón tan alto como el que ya han puesto los pregoneros que me han precedido, a los que saludo con mi mayor consideración.

Vine a Ceuta hace cincuenta y un años, cuando era casi un niño. Me traje hasta aquí mi cariño hacia un tío mío, José Caballero Higuero, capitán de Ingenieros, una de las mejores personas que en mi vida he conocido. Llevo viviendo en Ceuta veinticuatro años en las tres veces que a ella he venido voluntario. Aquí nacieron mis hijos y aquí me brotaron la admiración y el cariño que siento por este entrañable trozo de España y su buena gente. Y de verdad que Ceuta, junto con mi familia, han sido lo mejor que la vida me ha deparado. Siempre me he sentido aquí acogido y feliz. Y como es de bien nacido ser agradecido, mi corazón se ensancha al decir: ¡Gracias, Ceuta!

Cuando el amigo Ildefonso me propuso que fuera este año el pregonero, de verdad que me hizo mucha ilusión, porque es para mí un honor pregonar en nombre de la Tertulia Flamenca, que tanto ha difundido el arte y la cultura en Ceuta. Y es que el flamenco es también cultura. Intelectuales de la talla de Valle-Inclán, López de Ayala, Lorca, Machado, Turina, Falla y otros tienen declarado que es un arte de tanta jerarquía estética y cultural que la que nace de plumas, pinceles y buriles y que hasta puede aventajar a otros géneros,

porque la belleza que crea es armonía que deleita, agrada a los sentidos y expresa los sentimientos que nacen del alma. No en vano, la Tertulia Flamenca obtuvo años atrás el Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta.

Pues, señoras y señores, con vuestra venia comienzo mi pregón:

Ceuta tiene profundas convicciones cristianas que hunden sus raíces en la existencia ya en el siglo IV de la basilica tardorromana. En el siglo VI, el emperador Justiniano I mandó construir en Ceuta un templo consagrado a la Virgen María. Y en 1227 llegaron desde Italia a Ceuta a predicar el Evangelio San Daniel y Compañeros, aunque a los catorce días de su llegada una turba enfurecida les dio alevosa muerte a los siete. Por eso creo que San Daniel y Compañeros fueron, en realidad, los primeros y más auténticos pregoneros de la Pasión de Cristo en Ceuta. Lo dice así el poeta:

¡En la dulce quietud noble y sencilla,  
de una Ceuta dorada y luminosa,  
echaron como polen de una rosa,  
de Cristo, la verdad de su semilla!

Luego, en 1415 Portugal conquistó Ceuta y la declaró «Baluarte de la Cristiandad». Envío la imagen de Santa María de África, que fue proclamada Patrona y Madre de Ceuta y que siempre ha sido aquí el centro espiritual del que con más fuerza emanan la fe, el fervor religioso y la devoción de los ceutíes. Y en 1418, el papa Martín V dio a Ceuta la bula «Rex Regum», declarándola «Bastión católico de Occidente» y «Única ciudad católica que confesaba la fe cristiana en África».

Con esos brillantes antecedentes históricos creo que es un lujo y un alto honor para Ceuta y los cristianos ceutíes tener como patronas a una Virgen y a unos santos, como son Nuestra Señora de África y San Daniel y Compañeros, que aquí representan los más hondos sentimientos religiosos. Y precisamente de esos antiquísimos orígenes es de donde traen causa las tradiciones, ritos y creencias más puras de Ceuta, donde nacieron y se fueron asentando sólidamente las más firmes creencias religiosas, destacando entre ellas la Semana Santa.

Pero, además de esa monumental puerta de entrada a la fe cristiana con que Ceuta cuenta, la Semana Santa aparece luego aquí rodeada y revestida de un precioso escenario físico que le da aún mayor realce y vistosidad. Porque, señoras y señores, ¿se han parado alguna vez a contemplar el marco tan bonito y espectacular en que aquí tiene lugar la Pasión de Cristo? Como tengo manifestado muchas veces en artículos, conferencias y otros actos culturales, parece como si la naturaleza hubiera tenido el capricho de adornar a Ceuta para luego recrearse en ella.

Y es que Ceuta tiene preciosas vistas exteriores, bellas panorámicas, paisajes encantadores y un lindo entorno marineramente de singular belleza. Por ejemplo, qué cuadro tan precioso presenta Ceuta a la hora del alba, cuando los primeros rayos de sol apuntan un nuevo día, y poco a poco la ciudad se va abriendo a la contemplación hasta quedar inundada de luz en todo su contorno urbano y marineramente.

Pero que eso lo diga el pregonero no tiene importancia. Lo verdaderamente relevante es que poetas de reconocido prestigio así lo han cantado en versos. Entre los muchos epítetos que se le han dedicado en la antigüedad, se ha dicho por varios autores que «Ceuta es como una perla en su concha de nácar, colocada entre el pecho y la garganta del mundo». Don Manuel Alonso Alcalde vio a Ceuta como una «isla de luz, para la luz nacida» y don Luis López Anglada la rimó así en su «Ceuta marinera»:

Ceuta, es pequeña y dulce,  
está acostada en los brazos del mar,  
como si fuera una niña dormida que tuviera,  
la espuma de las olas por almohada,  
Ceuta canta latines cristianada,  
con la sal del Estrecho marinera,  
Ceuta es una andaluza niñería,  
que si saltar pudiera,  
saltaría la comba del agua y sal del océano...  
Y ahí está entre la arena y la muralla,  
como una niña que bajó a la playa,  
y se le fue a su madre de las manos.

Y he entresacado una sola estrofa de otro precioso poema de un libro que hace unos años me regaló su autora, que es muy emotivo, y destila el amor más grande que he leído hacia un hermano perdido, pero que también recoge un gran amor a Ceuta, que se titula *Poemas a un alma perdida*. Su autora está aquí con su esposo, aunque jamás podía imaginar que iba a citar su libro. Me refiero a doña María Ángeles Bao González, presidenta de «La Copla». Y canta así a Ceuta:

¡Vente mi niña bonita,  
duerme, que yo te tapo,  
con sabanitas de espuma,  
de tu mar Mediterráneo!

Pues bien, dentro de ese cuadro poéticamente dibujado, está luego la imagen tan preciosa que presenta el conjunto formado por el puerto y su bahía, el Parque Marítimo, el Foso y las Murallas Reales, puente del Cristo, plazas de África, de la Constitución y de los Reyes, Gran Vía, paseos de las Palmeras, la Marina y el Revellín en conexión con la Calle Real, con su bonito recorrido peatonal, embellecido con exuberantes macetas y naranjos en flor que ahora están en plena eclosión primaveral, con olor a aromas de azahar.

Y también se respira ya en Ceuta olor a cera e incienso, que es presagio de su inminente Semana Santa solemne y esplendorosa. Porque es ya tiempo de iglesias, cofradías, hermandades, procesiones, tronos, imágenes, palios, cirios, velas, flores, penitentes, túnicas y tambores; hombres vestidos con traje negro y mujeres bellamente ataviadas con la tradicional mantilla española, tal como es Ceuta.

Pues a esta Ceuta tan linda llegó el pregonero por primera vez siendo casi un niño. Venía de Extremadura, tierra de gente sencilla y noble, cuna de conquistadores. Pero en

mi caso, nada más llegar, fui por Ceuta conquistado. Y en 1959 ya participé en la Semana Santa como «costalero» portando el trono que patrocina el arma de Ingenieros, donde con 16 años ingresé voluntario.

Entonces se asistía a las procesiones en familia y se vivía la tradición con un espíritu alimentado por unos valores más enraizados en la sociedad. Vivir la tradición de la Pasión de Cristo era aquí algo compartido hasta por mucha gente que ni siquiera eran de iglesia. La Semana Santa era sinónimo de recogimiento, fervor y devoción. Había penitentes que iban tras los tronos vistiendo viejos hábitos para cumplir promesas, los había descalzos y alguno arrastrando cadenas en los pies.

Comparada con la Semana Santa actual, la de entonces infundía mayor respeto, seriedad y rigor. Era vivida por el pueblo como si de una semana de luto colectivo se tratara. Las calles por donde los tronos pasaban estaban abarrotadas de gente que se apiñaba siguiendo el recorrido de las procesiones. Los jóvenes se subían a las rejas de las ventanas y a los sitios más altos para no perderse el paso de las imágenes. Los balcones estaban engalanados y repletos de gente y desde ellos se cantaban numerosas saetas, que ahora brillan por su ausencia. Reinaba un silencio impresionante, que sólo se rompía con la música y el redoble de los tambores.

Desde aquella Semana Santa, siempre he sentido gran admiración por el duro trabajo de esos hombres de fe llamados «costaleros». Con su entrega, esfuerzo y sacrificio; con su labor altruista y abnegada soportando en el anonimato el duro peso de los tronos sin más recompensa que la de continuar una tradición transmitida de padres a hijos, ellos son los únicos que desde abajo no ven a Cristo, pero son los que más lo sienten sobre sus hombros y en el corazón. Si las gotas de sudor se contaran como indulgencias, muchos ganarían el cielo en una sola noche. El pregonero, sin ser poeta, quiere hoy rendir homenaje de reconocimiento y gratitud a la gran labor y sufrido esfuerzo de los costaleros, y lo hago con la siguiente estrofa:

¡Cuánta ilusión y trabajo,  
cuánto amor y paciencia,  
cuánta historia y reverencia,  
hay en esos hombres de abajo!

Y luego está la Semana Santa actual, más abierta, distendida, alegre y popular. Si bien en la forma cabe hablar de dos épocas diferentes, en el fondo, ambas siguen teniendo luego un mismo denominador común en lo básico y fundamental, porque la Semana Santa de ahora continúa siendo la expresión máxima de fe y fervor religioso que siente la inmensa mayoría del pueblo de Ceuta. Aquí, la tradición es un fenómeno que, antes y ahora, está omnipresente en la forma de ser y en la manera de sentir de los ceutíes, que parecen poner su corazón y su alma en sintonía con los sentimientos que suscitan las imágenes de Cristo y su Madre.

Y es que la gente de Ceuta es mantenedora de nobles tradiciones, buenas costumbres y valores éticos y morales. Aquí, tradición, sentimiento y emoción son los pilares básicos de la Semana Santa. Durante los ocho días de Pasión, la vida de Ceuta se hace dolor, amor,

esperanza, oración, calvario, muerte, resurrección y alegría. El ceutí ama, se entusiasma, siente y vive con ilusión su Semana Santa, no sólo dentro de sí y en los templos, sino que lo exterioriza, lo hace expansivo y lo saca de las iglesias y lo lleva a las calles para transmitirlo como la mejor y la más profunda manifestación de fe. Por eso en Ceuta parece como si a lo largo del recorrido procesional los templos se hicieran calles, las calles un hermoso templo y las imágenes su altar.

Pero para el pregonero la Semana Santa es también motivo de constante reflexión. Y comienza a meditar desde el mismo Domingo de Ramos con el reparto de palmas y ramas de olivos, que son los símbolos más emblemáticos con los que Cristo nos exhorta a la paz y a la reconciliación. Y siendo eso así, ¿por qué entonces nos hacemos tanto la vida imposible los unos a los otros? ¿Por qué existen tantas clases de violencias en el mundo de tantas formas y de tantas maneras?

Guerras, atentados terroristas, viles asesinatos y violaciones a mujeres, aberrantes violaciones de padres a hijas, salvajes agresiones de pederastas a niños casi bebés, hijos que matan a sus padres, etc. ¿Cómo pueden valer hoy tan poco la vida humana y la dignidad de las personas? La respuesta la da Hobbes: «El hombre, es un lobo para el hombre». Parece como si ya cada uno a su antojo pudiera poner los límites entre el bien y el mal, aun cuando el límite haya de llegar hasta la vileza y el escarnio de arrojar a una joven violada y asesinada a un contenedor de basura.

Parte del mundo parece como si hubiera perdido el juicio y la razón. Y hay que volver a la razón, al sentido común y a lo que siempre fueron los principios y valores básicos de la sociedad, como familia, ética, moral, educación, mutuo respeto, justicia social, caridad y amor. En suma, hacer el bien y evitar el mal. Decía Ortega y Gasset que «la razón es inseparable de la vida». Y Kant que «la verdadera libertad de las personas está en el uso de la razón». Y hace ya más de dos mil años Platón aseveró: «Es imposible que pueda ser feliz quien vive para hacer mal a los demás».

Quienes nos llamamos «humanos», a veces, somos más inhumanos que los animales depredadores. Nos encanta blandir las espadas en alto unos contra otros. Hay que bajar las espadas. Y estos días de Pasión es cuando más debemos desalojar de nuestros corazones agresividad, ira, resentimiento, odio, envidia y rencor. La única lucha que sí hay que mantener es la de las ideas en defensa de la paz y el amor.

Pues ahora que Cristo va a sufrir la violencia y la crueldad en sus propias carnes hasta la muerte, cuando va a aparecer por las calles triste, apenado, con su rostro ensangrentado y marcado por el profundo dolor, ¿qué cristiano no se compadece para consolarlo y aliviarle en sus penas y sufrimientos? Pues para ello, el pregonero sugiere que se cante la tradicional canción que más puede agradar a Jesús crucificado y a su Madre angustiada. Me refiero a la «saeta», que es el sentimiento hecho armonía que sale de lo más profundo del alma. Lo suplico con mi pregón en la garganta:

¡Saeta que surcas los cielos!,  
con el ímpetu del viento,  
¿por qué no vas con la Madre de Dios,



que está penando por dentro?  
¡Ve, y cántale también al Señor!,  
¡cántale a los dos a pulmón abierto!  
¡Ay, si yo supiera cantar saetas...!;  
aunque con mi pregón a ambos rezo,  
y les pido por Ceuta y su buena gente.  
Y así, cada estrofa que rimo,  
es como una saeta en verso.  
¡Sal saeta de Ceuta!,  
con tu eco, mueve a la Virgen el velo,  
para que el aire acaricie sus mejillas,  
en su angustia y desconsuelo,  
¡sal y enrédate en el viento!,  
que con su brisa a Cristo llevas,  
alivio en su sufrimiento.  
¡Sal, saeta de Ceuta!

(Saetas de la 1.<sup>a</sup> parte cantadas por la Tertulia Flamenca de Ceuta)

Tras habernos deleitado con las preciosas saetas que se acaban de cantar, y con mi felicitación y gratitud a las personas que tan brillantemente han intervenido, retomo mi pregón para ahondar un poco más en la Semana Santa de Ceuta. Aunque, en aras de la brevedad, me voy a centrar sólo en los días que se viven con mayor intensidad. Y así nos encontramos con el Jueves Santo, que es el día solemne y el de mayor tristeza y dolor. Es el núcleo central de la Pasión, el día más grande, que nuestros padres y abuelos de niño nos decían que «alumbra más que el sol».

Es el día en que Jesús, siendo de condición divina, se despojó de sí mismo reduciéndose a la categoría humana de hombre sencillo, haciéndose semejante a los demás pese a ser el Todopoderoso. Es el día del amor fraterno, porque Cristo murió por todos. Y su entrega a la propia muerte fue un acto sublime de amor que pudo más que el odio, porque Él es piedad y la piedad abre sus brazos a todos los corazones. Y aquí el pregonero vuelve a reflexionar: ¿Por qué las personas a veces nos hacemos tan prepotentes, vanidosos y arrogantes? Nos creemos que podemos dominar el mundo, y luego siempre es el mundo el que termina con nosotros.

Mas Jesús en su paso desde la vida a la muerte, lo mismo fue derramando sangre que fluyendo todo el bien por Él querido para el mundo. Y eso creo que lo sabe bien el pueblo de Ceuta, porque se ve en la forma como miran su imagen al pasar. Parece como si con su mirada los ceutíes quisieran dar vida a Jesús en esos momentos tan dramáticos y sobrecogedores en que pasa muerto en la cruz. Con sólo ver la compasión con que le dirigen su mirada parece que ello es ya significativo de que la gente de Ceuta es, en general, compasiva. Y el pregonero se une a Ceuta en la pena, en el sufrimiento y en el dolor que Cristo inspira en su muerte y también se estremece y exclama:

¡Cristo, Redentor nuestro,  
que has expirado en la cruz,  
lo anuncio con gran lamento!,  
¡que acaba de morir Jesús!,  
¡lo pregonero a los cuatro vientos!,  
que ha muerto el Salvador.  
Es el Cristo de Pasión,  
ahí va su imagen a paso lento,  
es la pena que Ceuta lleva dentro,  
en una hermosa noche de sereno,  
que también entristece al pregonero,  
porque Dios es amor inmenso,  
amor en la razón y en la locura,  
alivio entre la pena y la amargura,  
consuelo de amor en el tormento.  
¡Que vengan las golondrinas,  
con su pico siempre presto,  
a quitarles las lanzas y las espinas,  
a Jesús el Nazareno!

Y con mi pregón sigo implorando: ¡Cristo, déjame que te acompañe! Quiero ver tu rostro desde cerca. Quiero sentir la última vibración de tu agonía, arrancar tus clavos, lavar tus heridas, apaciguar tu dolor y seguir a tu lado.

El poeta Gabriel y Galán representa en su poema *La pedrada* cómo un niño, viendo a Jesús sangrando por los azotes y duros latigazos, arrojó una piedra al verdugo y le hirió. Y esta vez es el propio poeta quien en verso reflexiona y dice:

Hoy, que con los hombres voy,  
viendo a Jesús padecer,  
preguntándome estoy,  
¿somos los hombres de hoy,  
como aquel niño de ayer?

Pero el pregonero quiere seguir reflexionando por sí mismo, porque con mi pregón trato de descifrar el misterio de ese largo peregrinar de Jesús desde su Pasión hasta hoy. Y entonces encuentro que han pasado dos mil años desde su muerte y resurrección. Pero su aspecto humano y sencillo sigue conmocionando al mundo. Los fieles, sin ser místicos, lo aman y lo veneran; su imagen la continúan viendo con mezcla de veneración y de proximidad, porque siendo Él un poder tan grande, es a la vez ternura y amor; es divinidad, pero también humildad; es dolor, pero serenidad y consuelo. Cristo es refugio, clemencia y amparo. Y es también paz y sosiego.

El hilo conductor que une mi reflexión con mis ojos me hace ver un hecho cierto, inequívoco e indubitado que me hace reafirmarme aún más en la fe. Han pasado veinte siglos, Cristo continúa hoy siendo la figura central de la Humanidad. Ni el más poderoso

rey, ni el más carismático gobernante, ni el ejército más valiente y victorioso y ni siquiera todos esos poderes terrenales juntos no han tenido entre todos tanta influencia en la vida de los seres humanos como la que desde hace dos mil años sigue teniendo Jesús. Esa es para el pregonero una realidad incuestionable.

Pero también a partir de la Pasión de Cristo y del sentimiento de la profunda fe que Él despierta en la gente de Ceuta, podemos pasar a glosar ahora los sentimientos de amor que también suscita en Ceuta el paso de su Madre cuando sale por las calles en procesión. Va triste y desolada por el paseo del Revellín y la gente la mira compasiva al notar en su mirada esa mezcla de angustia, esperanza y dolor que también hacen solidarizarse al pregonero con Ceuta para volver aquí a exclamar:

¡Virgen de los Dolores,  
eres de todas las flores,  
la única que no se marchita.  
Eres reina de los amores,  
con tus lágrimas benditas.  
Eres la perla más fina,  
porque has sido cultivada,  
entre lanzas y espinas,  
desde que te hiciste esclava,  
de la Pasión divina...  
A ti, amapola en el trigal,  
a ti, lágrimas divinas,  
a ti, claro manantial,  
a ti, flor entre las flores,  
a ti, Virgen de los Dolores!  
El pregonero quiere pensar,  
que quien tu imagen hizo,  
debió antes verte llorar,  
estando en el paraíso,  
porque ese llorar tan profundo,  
ese llorar sin rencor,  
ese llorar sólo amor,  
¡ese!..., no es el llorar de este mundo.  
Hasta tus lágrimas parecen flores.  
¡Qué guapa eres, Virgen de los Dolores!

Y llegamos al Viernes Santo, en el que se representa el Santo Entierro. Se celebra en medio de un silencio general que todo lo enmudece. Ese día las procesiones tienen lugar en un ambiente de gran recogimiento, seriedad y rigor. Durante el itinerario procesional de Jesús por Ceuta, su Madre sale a buscarlo llevando el sentimiento más sublime que hay en la vida: el dolor de la madre que acaba de perder al hijo de sus entrañas. Ese día, toda Ceuta aparece en una gran manifestación de duelo, que muestra su solidaridad con Cristo

en la cruz. Y es en ese momento tan triste de verlo pasar cuando el pregonero vuelve a exclamar:

¡Gente honrada y buena de Ceuta,  
abrid de par en par,  
las puertas del corazón,  
que Cristo y su Madre van,  
por las calles en procesión!

Porque si grande fue el dolor de Cristo hasta su muerte, no menos fue el de su Madre en sufrimiento y desconsuelo. Y es que no hay mayor dolor ni pena tan grande que el de una madre cuando ve morir a su hijo. Y el pregonero, que tan sensible fue al cariño maternal, vuelve aquí a implorar la excelsa saeta, que es el arte de dibujar con la voz lo que de verdad se siente en el alma para que con su melodía armoniosa lleve alivio y consuelo a la Madre de Cristo. ¡Adelante la saeta!

(Saetas de la 2.<sup>a</sup> parte cantadas por la Tertulia Flamenca de Ceuta)

Despedida del pregonero

Gracias de nuevo a Antonio, Dory, Margari, Manuel y a todos los demás que habéis colaborado por vuestras deliciosas melodías con las que habéis confortado a Jesús y la Virgen. Con el pregón alcanzamos ya el Domingo de Resurrección. ¡Cristo ha resucitado! Ha triunfado la vida sobre la muerte, la luz sobre las tinieblas, el bien sobre el mal, la alegría sobre el dolor, y la razón sobre la crueldad. Se han vuelto a enlazar el pasado de hace dos mil años con el presente actual.

Se ha vuelto a producir el encuentro sublime de Cristo con su Madre; también de Cristo con el hombre y de la tierra con el cielo. En Ceuta y en el mundo entero se ha vuelto a producir el milagro de ver florecer la primavera y de crecer la fe a la par que el trigo y la hierba. Es la realidad de la Creación. Hay un nuevo amanecer de la Humanidad. Las campanas tocan a gloria. Es un gran día de fiesta.

En la plaza de África se concentra el público dentro de un ambiente festivo y de solemne celebración solidaria con Cristo y su Madre, ambos ya radiantes de felicidad. Y esa es la última reflexión del pregonero en homenaje de reconocimiento y gratitud hacia las madres del mundo. Porque así ha sido la madre que todos hemos tenido. La que todo lo da sin esperar nada a cambio. La que si ve que sus hijos sufren o están enfermos, todavía le duele a ella mucho más que a ellos, porque sus hijos son trozos de su propia carne y pedazos de su corazón. Una madre es el amor más puro y grande. No hay en el mundo cariño más verdadero, ni más generoso, ni más profundo, ni más sincero que el amor tierno y bondadoso que a un hijo da su madre.

Y en tiempos de aquella añorada juventud mía aquí vivida, tras los solemnes actos religiosos del Domingo de Resurrección, la gente primero paseaba por el paseo de las Palmeras, que entonces era el típico lugar de encuentro de los jóvenes. Y después se solía ir a los jardines de San Amaro, y por los empinados y tortuosos senderos que recorren sus laderas se accedía a la ermita de San Antonio, en cuyos deliciosos parajes se tenía un

encuentro pleno con la naturaleza, disfrutando del verde de la primavera, de los bellos paisajes y de las preciosas panorámicas que se divisan.

Y si al inicio les refería lo bonita que el pregonero ve a Ceuta al salir el sol, no menos linda me parece en su ocaso, ya al atardecer, cuando desde la ermita de San Antonio se puede contemplar ese fenómeno natural de la puesta de sol primaveral en Ceuta cuando sus rayos comienzan a declinar y tras de sí va dejando una estela de luz entre rojiza y celeste que, suave y lentamente, se va apagando hasta perderse en la penumbra de la noche.

Es el momento en que los colores del crepúsculo más bien parecen haber sido tomados de pintores de la poesía, si la poesía pudiera dibujarse. Pero hasta las noches son en Ceuta preciosas cuando se ve asomar por el Hacho la luna llena que, toda henchida y resplandeciente, con sus rayos hace centellear las aguas del puerto y la bahía, muy presumida ella, en su romance marinero con Ceuta y las olas del mar.

Pues, señoras y señores, ha sido para mí un gran placer poder compartir con ustedes mi modesto pregón. Les vuelvo a saludar a todas y cada una de las personas presentes y les estoy muy agradecido por la atención que me han prestado. Muchas gracias. He dicho.



## CAPÍTULO VIII

### OBISPOS QUE HA TENIDO CEUTA

#### Relación de obispos

*El Faro de Ceuta.*- 12, 19 y 26 de marzo de 2007

*El Faro de Ceuta.*- 9, 16, 23 y 30 de abril de 2007

El episcopologio se refiere al catálogo o serie de obispos que ha tenido una iglesia a lo largo de su historia. Y eso es lo que me propongo en adelante llevar a cabo, es decir, la publicación de unos diez artículos que sucesivamente irán apareciendo los lunes en las páginas de *El Faro de Ceuta* en los que trataré de exponer la relación de obispos que han ocupado la sede episcopal de Ceuta desde el primero hasta el último de los que se conocen y los datos biográficos o de cualquier otra índole que sobre los mismos se tengan. Y pretendo valerme para ello de varios documentos, entre ellos la *Historia de Ceuta* de D. Alejandro Correa de Franca, que fue manuscrita por el mismo sobre el año 1750, en cuyo último de sus capítulos es donde relaciona los obispos que tuvo Ceuta hasta la fecha en que el mismo vivió, siendo el último obispo que dicho historiador cita fray Diego Martín en 1785.

También me va a servir de guía un trabajo denominado *Episcopologio de Ceuta*, del que es autor D. José Xiqués, que fue deán de la catedral de Ceuta, y lo publicó el 7 de marzo de 1890. Este texto avanza ya la relación en unos cien años más, terminando la misma en 1884 con el obispo D. Vicente Calvo y Valero. Y otros datos puntuales los he obtenido de otras fuentes consultadas que para cada caso concreto iré citando. Asimismo, me voy a valer de unos apuntes sueltos pertenecientes a la denominada «Series episcoporum Ecclesial Catholicae», publicado por el padre Pío Bonifacio Gams, nacido el 23 de enero de 1816 en Mittelebuch (Alemania), que salió a la luz en 1873. Este texto presenta dos secciones, una, la portuguesa, que estriba en la *Lusitania sacra*, de Figueredo, y en la *Memoria histórica sobre los obispos de Ceuta y Tánger* (Lisboa 1858). Y luego está también la sección española, que aparece en un manuscrito anónimo que obtuvo el padre Gams por mediación de un tal Martín, del que sólo se conoce que fue catedrático de Palencia.

Y es de advertir que si bien las fuentes de las que me valgo son coincidentes en buena parte, lo cierto es que en algunos casos difieren entre sí, unas incluyendo obispos que las otras no los refieren y otras ampliando los datos de aquellas otras fuentes que son más exiguas o incompletas. Trataré, pues, de unificar y completar, en la medida de lo posible, el episcopologio ceutí, debiendo puntualizar que así como sobre algunos obispos

existen abundantes datos que deberán ser extractados, por el contrario, sobre otros titulares del obispado tales datos son muy escasos, pudiéndose solamente disponer del nombre y las fechas en que cada obispo ejerció la titularidad. La publicación en *El Faro de Ceuta* de este episcopologio no sé si será un tema que despierte o atraiga suficientemente la curiosidad de los lectores, pero decía Cicerón que «la Historia es la madre de la vida». Y a quien escribe le atraen poderosamente los temas históricos, sobre todo la historia de Extremadura y también la historia de Ceuta, esta última tras haber comenzado a transitar por ella más bien para tratar de documentarme sobre la legítima españolidad de esta ciudad, tanto desde el punto de vista histórico como desde el ámbito jurídico del derecho internacional, de manera que apenas me fui introduciendo en ella enseguida me empezó a resultar atrayente y sugestiva.

Y traer aquí a colación la serie de personas que a lo largo de más de cuatro siglos ocuparon la silla episcopal de Ceuta y que durante el ejercicio de sus funciones fueron de las que más influyeron en la ciudad a lo largo de siglos no cabe duda de que también es escribir sobre la historia de la ciudad, aunque lo que se vaya a publicar ahora esté ya recogido en los textos que cito y en algunos otros, así como también debe constar en los archivos religiosos de la ciudad. Pero de lo que se trata esta vez es de completar y ampliar tales textos que, además, normalmente sólo se encuentran en los archivos al alcance más bien de historiadores y de estudiosos de la materia, pero que lo más probable es que luego tales datos históricos nunca se hayan hecho públicos a través de la prensa local para que puedan ser del conocimiento general de los lectores, que es de lo que aquí se trata, y puedan quedar para la posteridad escritos en *El Faro de Ceuta* como periódico decano de la prensa ceutí. Eso sí, tengo mucho interés en aclarar y advertir previamente que sólo soy un profano en la materia, que no paso de la mera ilusión a través del ejercicio de la afición y que no me hallo en posesión de ningún título académico que me habilite ni para ejercer como historiador ni tampoco como periodista porque no soy ninguna de las dos cosas, de manera que a lo más que he llegado en ambos campos es a ser –como hay quienes gustan decir– un simple «escribidor», motivo por el que comienzo por pedir disculpas por las posibles deficiencias, fallos o errores que pudiera tener en el empeño, pues solamente pretendo adentrarme en los anales históricos para intentar ofrecer a los lectores algo nuevo sobre la historia de Ceuta que pueda estar a su servicio con sólo leer el periódico y que así quede registrado de cara al futuro.

Comenzando por preparar el terreno de cara a los próximos artículos, que será donde ya empiece a reflejar la relación de los responsables de la Iglesia en Ceuta que me propongo, decía el mencionado deán de la catedral de Ceuta, D. José Xiqués, que antes del siglo XV él no había visto consignado en los archivos de la ciudad el nombramiento de ningún obispo que hubiera sido de Ceuta, si bien ya apuntaba que quizá el rey D. Alfonso X el Sabio la hubiera proveído con un obispo franciscano en 1266, habida cuenta de que por aquellas fechas ya florecía la cristiandad en Ceuta, según se conocía por las actas de los mártires, cuya traslación en su día fue efectuada hasta Coimbra (Portugal). Y, según dicho deán, la ciudad de Ceuta fue en su día ennoblecida con la vocación de la Orden Franciscana de San Antonio de Padua. Dice dicho autor que San Antonio de Padua quiso venir a fertilizar con el sudor de su labor evangélica la misión católica en el norte



de África, pero parece ser que fueron las tempestades las que lo impidieron. No obstante, el celo apostólico de franciscanos y dominicos, así como de las redentoras religiosas de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de la Merced, más la política y el comercio de las naciones cristianas, nunca dejaron olvidada la zona norteafricana, y mucho menos a esta columna y llave del Estrecho hercúleo, Ceuta, tal como dicha presencia cristiana está acreditada en la ciudad por la existencia en el siglo IV antes de nuestra era de la basilica tardorromana y después, en el año 1227, San Daniel y sus seis compañeros venidos desde Italia a predicar el Evangelio y que Ceuta tiene por patronos. Y se sabe que sobre la primera mitad del siglo XVI estuvo también en Ceuta trabajando en la construcción de sus Murallas Reales San Juan de Dios.

Y, efectivamente, no le faltaba razón –no sé si intuitiva o quizá documentalmente contrastada– al deán D. José Xiqués, ya que hoy se conoce con certeza que precisamente el año 1266 que él refería fue nombrado obispo de Ceuta fray Lorenzo de Portugal, quien fue llamado el gran misionero de Rusia y de Tartaria, a la que emprendió una expedición con el propósito de evangelizar aquellas tierras. Luego entonces algún conocimiento –más que mera intuición– debió de haber tenido dicho deán sobre el nombramiento del citado obispo para esta ciudad. Mas, según refieren algunos autores más modernos, es muy posible que D. Lorenzo de Portugal, al que ya se conoce como el protoobispo de Ceuta, también hubiera podido tener antecesores y sucesores suyos en dicha dignidad eclesiástica durante los siglos XIII y XIV antes de la llegada de los portugueses a la ciudad. De todas formas, en tanto que no se descubran nuevos datos hasta ahora desconocidos –en el caso de que los hubiere–, lo cierto es que a dicho fray Lorenzo de Portugal es al que debemos de tener como el primero que se sentara en la silla episcopal de Ceuta en 1266 y por él comenzaremos a relacionarlos en el artículo siguiente.

Pero hay que tener en cuenta que con anterioridad a la ocupación de Ceuta por los portugueses conocemos también la existencia de lo que entonces se llamaba el obispado de Marruecos en África, o también de Marrakech, del que el propio fray Amaro (después San Amaro) fue el primer obispo de Ceuta desde el 5 de marzo de 1421 tras la conquista portuguesa, pues primeramente fue nombrado obispo de Marrakech el 10 de mayo de 1413 mediante la bula «Apostolatus officium» del llamado antipapa Juan XXIII y que había tenido otro antecesor en el cargo que fue fray Diego de Jerez. Luego es de señalar también que durante algún tiempo, al menos desde 1532 a 1568, y a través de los cuatro obispos que rigieron en esa época la diócesis, la titularidad del obispado de Ceuta fue compartida con el de Olivenza (Badajoz). Igualmente, existió el obispado de Ceuta y Tánger desde 1570 a 1675. Y desde 1876 hasta 1879 hubo dos administradores apostólicos de Ceuta, lo mismo que desde 1879 hasta 1932 hubo cuatro administradores apostólicos de Ceuta en la persona del obispo de Cádiz, con lo que en ese período el obispado de Ceuta vino a ser algo así como sufragáneo del obispado de la capital gaditana. Y, finalmente, desde 1933 el obispado de Ceuta ha venido siendo igualmente compartido con el de Cádiz hasta la actualidad. (A partir del próximo lunes comenzará la relación de obispos y datos sobre los mismos conocidos).

1. Fray Lorenzo de Portugal.—Era franciscano este obispo, nacido en Portugal. Como ya adelantaba en mi anterior artículo, fray Lorenzo de Portugal es el más antiguo y el primer obispo que, según los documentos hallados hasta la fecha presente, lo fue de Ceuta. Lo era ya en 1266 y fue llamado el gran misionero de Rusia y de Tartaria, a la que emprendió una expedición, siéndole confiada esta misión por el papa Inocencio IV el 5 de marzo de 1245. El 18 de marzo de 1257 se hallaba en Soria, aunque todavía no era obispo. Las crónicas de la provincia franciscana de Portugal dicen que fray Lorenzo de Portugal era obispo de Ceuta a finales de 1266, habiendo sido amigo muy estimado del rey D. Alfonso el Sabio. Si bien hay historiadores que coinciden en señalar que debió haber tenido antecesores suyos y también sucesores durante los siglos XIII y XIV. Correa de Franca no lo menciona, pero sí figura incluido en el episcopologio de Ceuta como protoobispo de esta ciudad.

2. Fray San Amaro de Ceuta.—Su nombre completo parece ser que fue Juan Aymar Aimaro de Aurillac. Los portugueses lo llamaban Aymar Aimaro. Sobre el obispo San Amaro (después adquirió la dignidad de santo) ya escribí en su día un artículo del que en buena parte este va a ser su reproducción a fin de que se pueda tener una visión de conjunto de todos los que tuvo la sede de Ceuta. D. Alberto Baeza Herrazti nos presenta a San Amaro como una de las personalidades más relevantes e influyentes de la corte portuguesa de la primera mitad del siglo XV, dado que dicho santo desempeñó durante esa época importantes cargos religiosos en virtud de los cuales vino a ejercer una notable influencia tanto cerca de la monarquía como también de la Iglesia en Portugal, toda vez que, además de obispo de Ceuta, lo fue también de Marrakech, aunque el verdadero nombre del obispado era de Marruecos y hasta 1421 seguía manteniendo tal dignidad eclesiástica hasta que en 1432 el papa Martín V lo trasladó a la sede de Ceuta. Fue también confesor de la reina portuguesa D.<sup>a</sup> Felipa de Lancaster y capellán mayor de hasta tres reyes, D. Juan I, D. Duarte y D. Alfonso V, a la vez que abad comendatario del monasterio de Pombeiro, cuyos importantísimos cargos, por sí solos, dan idea de la ascendencia y prestigio que debió tener en la vida eclesiástica y pública de aquella época.

Se trataba de un fraile, religioso de observancia de la Orden de San Francisco. Algunos autores lo tienen como de origen francés, adjudicándole indebidamente el apellido de Orleans por el hecho de que las bulas y otros documentos de su época lo distinguen con el apelativo de Aurillac, ciudad francesa capital del departamento de Cantal. Sin embargo, es opinión generalizada de que su verdadero origen era inglés, y así lo afirma fray Juan de Pova, que vivió muy cercano a él, y dejó escritas algunas referencias sobre dicha personalidad religiosa. Ya en 1413, antes de que tuviera lugar la conquista de Ceuta por los portugueses, fue nombrado obispo de Marrakech en sustitución de su antecesor en el cargo en la citada ciudad, fray Diego de Jerez. Dicho nombramiento como obispo de Marruecos tuvo lugar mediante la bula «Apostolatus officium», de 10 de mayo de 1413, del antipapa Juan XXIII, dirigida a Aimaro de Aurillac, sacerdote profeso de la Orden Franciscana, según consta en el Archivo Secreto del Vaticano, Regestum Lateranense, tomo 160, folio 49, M. H. II, documento 15, página 57. También consta su nombramiento como obispo de Marrakech en un documento existente en el sartorio de Santa Clara de Oporto firmado por el rey D. Juan I el 20 de mayo de 1416.

La importancia estratégica de la situación geográfica de Ceuta, junto con el deseo de potenciar la ciudad y de favorecer la espiritualidad de sus habitantes, hizo concebir al rey portugués D. Juan I la idea de erigir en Ceuta un obispado que fuera el foco desde el que irradiase la fe católica y el influjo pastoral sobre los vastos territorios vecinos. De este modo, a súplica de dicho rey, el papa Martín V, que se hallaba entonces en el concilio de Constanza, mediante la bula «Romanus Pontifex» de 4 de abril de 1418 encomendó al arzobispo de Braga (Portugal), D. Fernando de Guerra, y al de Lisboa, D. Diego Álvarez de Brito, el expediente de averiguación de motivos para sancionar si Ceuta merecía ser elevada al rango de ciudad y su iglesia principal a catedral, con instauración de una nueva diócesis y sede episcopal.

Una vez tramitado y sustanciado el expediente, dichos prelados, con todos los pronunciamientos favorables, emitieron su sentencia ejecutoria, dada en Sintra el 6 de septiembre de 1420 de dicha bula «Romanus Pontifex» promulgada por D. Fernando, arzobispo de Braga, y por D. Diego, arzobispo de Lisboa, por la que elevan la villa de Ceuta a ciudad y su antigua mezquita a iglesia catedral como cabecera de una nueva diócesis a la que marcan como términos todo el antiguo reino de Fez y los territorios del reino de Granada más próximos al mar, según consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo, Lisboa, «Bulas», marzo 11, n.º 13, original en pergamino con dos sellos colgantes, M. H. II, documento 192, página 383. O sea, que por dicha resolución Ceuta adquirió el rango de ciudad hace ya casi seis siglos, cuya antigüedad muy pocas ciudades españolas de la Península pueden ostentar.

Simultáneamente se le instituyó cabecera de una nueva diócesis episcopal a la que le fue asignado un extenso territorio, todo el Marruecos actual más el litoral malagueño y granadino, y más tarde se le añadiría la jurisdicción de Valença do Minho, segregada del obispado de Tuy, y la de Olivenza, separada del de Badajoz. Otra singularidad añadida es que Ceuta fue obispado ligado a la Santa Sede Apostólica de Roma, sin depender de metropolitano alguno, gozando del favor y consideración de los pontífices.

Erigido el obispado de Ceuta en 1420, fue el deseo del rey D. Juan I que fray Amaro se encargara de la nueva diócesis, de manera que fue designado obispo de Ceuta mediante la bula «Romani Pontificis» dada en Roma el 5 de marzo de 1421 por el papa Martín V y dirigida a fray Amaro, obispo de Marrakech, transfiriéndolo a la ciudad y diócesis de Ceuta, tal como consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo, Lisboa, «Bulas», marzo 26, n.º 12, original en pergamino, con sello de plomo pendiente de un cordón de cáñamo, Archivo Secreto del Vaticano, Regestum Lateranense, volumen 127, folio 201, M. H. III, documento 4, página 5. Este nombramiento fue luego ratificado y comunicado por dicho papa al rey portugués por las letras «Gratis Divine Premium» el 5 de marzo de 1421, según figura en el mismo Archivo Nacional, n.º 10, volumen 217, folio 202 v., M. H. III, documento 5, página 8. Es posible que aunque fray Amaro fue designado obispo de Ceuta no se trasladara a territorio ceutí hasta 1432 como ya antes se dijo que fue en ese año cuando el papa Martín V le ordenó que se trasladara a Ceuta.

Pero en opinión de D. Alberto Baeza se cree que fray Amaro no estuvo nunca en Marrakech e incluso se especula y se tienen dudas fundadas de que llegara a estar física-

mente en Ceuta, a no ser en alguna visita breve de la que no parece haber quedado referencia alguna. Y por bula también del papa Martín V de 28 de septiembre de 1424 se le confirieron poderes para que otorgase a la Orden Franciscana la propiedad definitiva del convento de San Francisco de Orgens, en Vizeu, que había sido fundado sin licencia del papa. Se conoce también que el 6 de mayo de 1431 fue uno de los dos obispos celebrantes en la consagración de D. Álvaro Ferreira, obispo de Coimbra.

En 1433, facultado por el breve «Piis fidelium votis» del papa Eugenio IV de 29 de junio, elevó a convento regular el oratorio del Espíritu Santo de Gouveia. Felizmente se conserva un documento con la firma autógrafa de fray Amaro y una breve frase escrita de su puño y letra, cuyo facsímil se reproduce en el trabajo presentado por D. Alberto Baeza. Y así, ocupado en sus labores pastorales de la metrópoli y de su diócesis ceutí, San Amaro falleció en la primera mitad del año 1444, siendo su sucesor fray Juan Manuel, hijo natural del rey D. Duarte, nombrado obispo de Ceuta por la bula «Credite Nobis» de Eugenio IV de fecha 20 de julio de 1444, cuyo pontífice le concedió más tarde el importante título de Primado de África como ya antes se dijo.

Pese a la posibilidad apuntada de que fray Amaro no estuviera nunca en Ceuta, al menos por su prestigio y gran influencia ante la corte portuguesa de su época los ceutíes le dedicaron una ermita tras haber sido elevado a la dignidad eclesiástica de santo, erigiéndolo en santo de su advocación. Dicha ermita estuvo entonces escondida, se dice textualmente, en la frondosidad de una hondonada que transmitió su recuerdo a la posteridad, dando su nombre a todo el predio y jardines circundantes conocido en Ceuta como San Amaro, lugar frondoso, popularmente muy conocido en Ceuta y muy concurrido, principalmente por la juventud en los días festivos de primavera, donde se produce un encuentro pleno con la naturaleza en medio de eucaliptos, pinos y monte bajo entre los que se respira el aire puro y el acogedor solaz de las plantas y la vegetación. Muchas veces durante mi primera estancia en Ceuta, desde los dieciséis a los veintidós años, yo mismo lo he frecuentado entre los años 1958 y 1964.

3. Fray Juan Manuel.—De este obispo, el episcopologio de Ceuta lo presenta como posible hijo natural del rey portugués D. Duarte I, aunque Correa de Franca lo presenta como hijo de dicho rey, sin distinguir entre hijo legítimo o natural. Rigió el obispado de Ceuta desde 1443 hasta 1458, según consta en el episcopologio de Ceuta. En dicho documento consta que en 1443 era obispo de Tiberiades «in partibus infidelium», pero el 20 de julio del mismo años fue provisto obispo de Ceuta. Mas durante su episcopado sucedió que el papa Eugenio IV, para robustecer la autoridad de los prelados de Ceuta, le concedió al obispo Juan Manuel el título de Primado de África, que luego seguirían utilizando sus sucesores durante bastante tiempo. Lo que demuestra la importancia que por entonces quiso dársele a la diócesis de Ceuta, que fue tenida como «bastión de la cristiandad en África». Fue también confesor del rey D. Alfonso V de Portugal. Después fue obispo de La Guardia. Se dice que por causa de la peste que por entonces se declaró en Ceuta, en aquella época fueron quemados los archivos de su catedral como medida preventiva contra el contagio. El 14 de enero de 1459 fue trasladado a la sede portuguesa de La Guardia, sucesora de la

Egitana. Falleció en su convento carmelitano de Lisboa en el año 1476, sucediéndole en La Guardia D. Juan Alonso Ferraz.

4. Obispo D. Álvaro.—Sin más datos sobre sus apellidos. Este obispo, según el episcopologio de Ceuta, aparece como obispo de Ceuta desde 1459 hasta 1472. Sin embargo, resulta raro que no fuera citado por Correa de Franca pese a haber ostentado la silla episcopal durante el largo período de trece años.

5. D. Diego Ortiz de Calzadilla.—Este obispo no figura ni en la relación dada por D. Alejandro Correa de Franca ni tampoco en el episcopologio de Ceuta, pero sí figura como tal obispo de Ceuta en la Biblioteca Miguel de Cervantes, en la que textualmente consta que «era obispo de Ceuta en 1467 y que el rey D. Juan II de Portugal le confió el cargo de formar una junta compuesta de los hombres más sabios del país lusitano que examinasen los proyectos de Cristóbal Colón para descubrir el Nuevo Mundo. El dictamen de la junta fue, como es sabido, desfavorable; mas no desalentó al futuro almirante de las Indias». Y, efectivamente, Cristóbal Colón, una vez que dicha junta portuguesa no concediera posibles expectativas a Colón, fue cuando el mismo se hizo presente en España y expuso a la reina Isabel la Católica dicho proyecto, que sí le fue patrocinado. Sin embargo, llama la atención el hecho de que durante 1467, que por dicha Biblioteca se dice que fue obispo de Ceuta, al frente de dicha diócesis estuvo entonces el obispo D. Álvaro, que figura en el número 4, precedente, lo que tal vez pudiera deberse a que el mismo ejerciera durante algún tiempo como sustituto del obispo titular.

6. D. Fernando de Silva.—Correa de Franca lo relaciona con el número 4 y nos dice de él que «era nieto del marqués de Govea, no dicen el año». No obstante, no figura relacionado en el episcopologio de Ceuta, aunque sí figura también en la Biblioteca Miguel de Cervantes, que lo registra con el número 3.

7. Juan Alfonso Ferraz.—Fue obispo de Ceuta en el período 1472 a 1476, según consta en el episcopologio de Ceuta. Correa de Franca lo relaciona como el obispo que ocupó el número 3 de los de Ceuta, refiriendo que fue provincial del Carmen en el año 1455.

8. D. Pedro Martín.—No figura en la relación de Correa de Franca y en el episcopologio de Ceuta consta que fue obispo de Ceuta sólo en 1477, por lo que se presume que duró muy poco tiempo en el cargo, tal como lo acredita el hecho de que en ese mismo año fuera nombrado su sucesor, el siguiente.

9. D. Juan Galván.—No aparece en la relación de Correa de Franca, pero sí en el episcopologio de Ceuta, en el que figura como obispo desde el año 1477 hasta 1479.

10. D. Justo Baldino.—Correa de Franca lo relaciona con el número 5 en su catálogo y dice de él que era de nacionalidad italiana y de la Orden de Santo Domingo en el año 1490. En el episcopologio de Ceuta consta que ejerció el obispado durante los años 1479 hasta 1493. Fue nuncio apostólico en Portugal. Falleció el 26 de abril de 1493.

11. D. Juan de Noroña y Meneses.—Correa de Franca dice de él que fue hijo de D. Pedro de Meneses, marqués de Vila Real, y que fue promovido a cardenal por el sumo pontífice Alejandro VI en 1494. Pero aquí el autor de la muy meritoria *Historia de Ceuta*

debe haber sufrido un error y más bien debió ser nieto y no hijo de D. Pedro de Meneses. Ello claramente se infiere del hecho de que dicho historiador lo registra sólo como Juan de Noroña, cuando luego la Biblioteca Miguel de Cervantes lo presenta con su segundo apellido, Meneses, correspondiendo el primer apellido al yerno del que fuera primer gobernador de Ceuta. Nos lo dice muy claramente dicha Biblioteca al referir que era hijo de D. Fernando (de Noroña), segundo gobernador de Ceuta, y de D.<sup>a</sup> Beatriz, hija de D. Pedro de Meneses. Sin embargo, este obispo no aparece en el episcopologio de Ceuta y, además, el siguiente obispo que aparecerá con el número 12 cubre el tracto sucesivo en la correlación de fechas con el número 10, anterior.

12. D. Pedro Fernando de Almeida o Coutinho.—No lo cita Correa de Franca, pero, según el episcopologio de Ceuta, fue obispo de la ciudad en el período 1493-1499. Era portugués y fue uno de los tres jueces que designó el papa Alejandro VI para ver la causa de anulación de matrimonio del rey Luis XII de Francia en 1498. Se dice por la Biblioteca Miguel de Cervantes que «murió, poco después, de ponzoña que le dieron».

13. Fray D. Enrique de Coimbra.—Según Correa de Franca, que lo relaciona con el número 7, fue varón gloriosísimo, gran teólogo, de excelente virtud y el primer minorista que predicó la santa fe en la India. Llamado para confesor del rey, fue también el primer inquisidor general y electo obispo por el papa Julio II en el año 1505. Falleció el 14 de octubre de 1532. Y hasta esa fecha debió ocupar la diócesis, dado que en el episcopologio de Ceuta figura que ejerció como obispo desde 1505 hasta 1532.

14. Fray D. Diego de Silva.—Dice Correa de Franca que fue hijo del comendador mayor de la Orden de Cristo, Juan Gómez de Silva. Él era del Consejo Real y presidente del Tribunal de Justicia. Por una maravillosa y terrible aparición, en la que Dios le llamó para sí —continúa diciendo dicho historiador ceutí—, tomó el hábito y profesó en los descalzos, en la reformadísima provincial de la Piedad. Por la forma de su virtud y sagrada doctrina lo hizo su confesor el rey Juan III de Portugal y general inquisidor de su reino. Fue electo obispo de Ceuta en el año 1534 y promovido al arzobispado de Braga en 1540, falleciendo en diciembre de 1541. Fue obispo de Ceuta durante algo más de cinco años, desde 1534 a 1539.

15. D. Diego Ortiz de Villegas.—No figura en la relación de Correa de Franca, pero sí en el episcopologio de Ceuta, donde consta que fue obispo de Ceuta desde 1540 hasta 1544.

16. D. Jaime de Lancastro.—Correa de Franca lo relaciona con el número 10 y lo llama Jaime Lancastre, diciendo que a partir de este obispo figuran los siguientes relacionados en los archivos de Ceuta. De él refiere que «era hijo de D. Jorge, duque de Coimbra y Abeiro, hizo sinodales para este Obispado, año 1553. Y hallándose vacante esta iglesia por haber fallecido (se supone que el fallecido fuera su predecesor), se vino a ella, a instancia del rey D. Sebastián, la de Tánger, con la jurisdicción de Mazapán y con el obispo, que lo era entonces D. Francisco de Cuaresma, año 1573. Y se halla que D. Jaime de Lancastre vivía el de 1562». En el episcopologio de Ceuta consta que fue obispo desde 1545 a 1569, mientras que en la Biblioteca Miguel de Cervantes se dice que empezó su episcopado el 9

de octubre de 1545. Envió a D. Melchor Cornelio, portugués, por su delegado al concilio de Trento. Falleció el 12 de marzo de 1569. Aquí se da la anomalía de que Correa de Franca cita como obispo de Ceuta a D. Jerónimo de Lisboa diciendo que, según la relación anterior a la que consta en dicho archivo ceutí, fue electo obispo de Ceuta por los años de 1550, cuando en esas fechas la diócesis estaba ocupada por el que figura en el presente epígrafe, D. Jaime de Lancastro, lo que quizá se explique porque fuera sustituto.

17. D. Francisco de Cuaresma.—Correa de Franca sólo dice de él que hizo estatutos para este obispado y catedral (de Ceuta) en el año 1573. Con este obispo comenzó a ejercerse la titularidad conjunta de las dos diócesis, la de Ceuta y la de Tánger desde el 9 de junio de 1570, con el título de obispado de Ceuta, habiendo sido él el primer obispo de Ceuta y Tánger. Era franciscano y ocupó la sede episcopal desde 1570 hasta 1576. Fue el primer obispo que residió en Ceuta tras haber tenido como anterior residencia los obispos titulares de Ceuta la sede de Olivenza (Badajoz), dado que el titular regía las dos sedes.

18. D. Manuel de Cimbra.—Permaneció al frente del obispado de Ceuta-Tánger desde 1577 hasta 1585. Correa de Franca refiere de él que «hizo nuevos Estatutos, año de 1580, y condujo el cadáver del rey D. Sebastián desde Ceuta a Portugal. En el libro de los reales oficios de veeduría y contaduría de Ceuta, sin título, folio 133 vuelto, se halla lo siguiente en portugués, que traducido es como sigue: Jorge Pezaña, del consejo del reino nuestro señor, su capitán general y gobernador de esta ciudad de Ceuta, etc. Mando a vos, Francisco de Andrade, contador de la Hacienda de Su Majestad, y a los demás oficiales a quienes este mi mandado pertenciere, que tengo por servicio de dicho señor que, por cuanto ahora el obispo D. Manuel de Cimbra ha ido al reino a llevar el cuerpo del rey D. Sebastián (que está en gloria) por mandato de Su Majestad, tengo por servicio de dicho señor que le salgáis en lista con el sueldo y mantenimiento de su persona y criados por tiempo de cuatro meses, que serán desde primeros de agosto hasta fin de noviembre de este presente año de 1582».

Este obispo fue deán de la capilla del rey en 1588 y comisario apostólico general de la Santa Cruzada, concedida para los rescates de los cautivos en la batalla de Alcazarquivir, como consta en el archivo de los padres trinitarios descalzos. Se dice en la Biblioteca Miguel de Cervantes que «abrió su primera visita pastoral en el mes de julio de 1578, hizo la segunda en junio de 1579 y la última en mayo de 1582, señalando en ella los casos reservados al prelado de la diócesis. Formó, además, nuevos estatutos para el cabildo, que en parte todavía se observan y se imprimieron en portugués, conservándose en el archivo de la catedral un ejemplar de ellos».

19. D. Diego Correa de Sousa.—Ejerció el obispado de Ceuta-Tánger desde 1585 hasta 1597. Dice Correa de Franca que «proveyó diversas prebendas en esta Catedral, lo que consta en un libro del archivo del reverendo cabildo, folio 104 y otros. La memoria del señor obispo D. Diego Correa se conservó en esta Catedral en algunas piezas de plata que, siendo obispo el señor D. Vidal Marín, se invirtieron en otras de más lucido servicio. El señor D. Diego Correa fue promovido a Obispo de Portalegre». Tales prebendas se sabe por otras fuentes que las proveyó el 12 de noviembre de 1587.

20. D. Héctor Valladares Sotomayor.—Obispo de Ceuta-Tánger. Dice Correa de Franca que «se hallaba de obispo en el año 1598; y proveyó en Alcochete, en donde residía, el 1 de abril de 1599, el arcedianato de esta Catedral, vacante por Francisco de Andrade, en Francisco Castellano, capellán de Su Majestad, diciendo pertenecerle in solidum proveer en los tales beneficios. Consta del arriba citado libro, folio 75 vuelto. Viniendo a Ceuta, año de 1600, falleció en Gibraltar y su cadáver fue enterrado en esta Catedral». Por su parte, en la Biblioteca Miguel de Cervantes se recoge que «en 1599 regía esta diócesis, según consta en el libro primero, escrito en portugués, archivado en la Catedral. Murió en Gibraltar, y su cadáver fue trasladado a esta plaza y sepultado en la Iglesia mayor». Rigió la diócesis desde 1598 a 1600.

21. D. Jerónimo de Govea o de Lisboa.—Fue obispo de Ceuta-Tánger desde 1600 a 1602. Dice de él Correa de Franca que «era obispo en el año 1601». En la Biblioteca Miguel de Cervantes consta que gobernaba la diócesis en 1602. (Continuará el próximo lunes).

22. D. Agustín de Riveiro.—Estuvo al frente del obispado desde 1603 hasta 1612. Refiere Correa de Franca, entre otras cosas, que dejó una memoria en el mismo libro y la siguiente carta al folio 79 que, traducida, dice así: «Señor. Después de significar a Vuestra Majestad la grande alegría que estas iglesias tuvieron por la merced de Nuestro Señor fue servido hacernos (y ellas con procesiones y rogativas ayudaron a pedirle) a que, en este felicísimo gobierno de Vuestra Majestad las razones que hay para que esta nueva frontera se haya de unir a este Obispado de Ceuta y Tánger, pues está en el territorio de él, y no solamente en la misma provincia y costa de Berbería situada, sino también más cerca de él que ningún otro de España, pues no dista de éste de Tánger más que doce leguas, al que se debe hacer también compensación de los lugares de Alcázar y Arcila, que tenía por diócesis cuando eran de los cristianos, además de los tres en Alentejo que son Olivenza, Campomayor y Ouguela, que eran territorios de Ceuta y se le desmembraron para erección de la de Ielves, dándose a éstos dos obispados, en recompensa de los cinco lugares, uno solo y éste tan remoto, tan pobre y tan dificultoso y arriesgado para visitarle cual fue la villa de Mazagón, tanto más distante de ambos, pues, en fin, dista de Ceuta por más de setenta leguas y de éste de Tánger por más de sesenta, quedando Larache en camino.

Esta pretensión no solamente es mía, sino también acción y derecho de estas Iglesias, que en su nombre y de mis sucesores me pareció debía en conciencia representar a Vuestra Majestad, como por ésta hago... De Tánger, a los 30 días de noviembre de 1610». Y el rey le contestó lo siguiente: «Reverendo obispo, amigo, yo el rey os envió mucho a saludar. Vide vuestra carta en que apuntáis las razones que se os ofrecen para que la frontera de Larache se haya de unir a ese Obispado. Os agradezco mucho así el cuidado que tuvisteis de avisarme de esto, como procurar que ahí se den a Dios las debidas gracias por el buen suceso que se tuvo en la empresa de aquel lugar, adonde ahora será servido cesarán las ofensas que allí se le hacían. Y en cuanto a la previsión que en él tenéis, yo la quedo viendo y, con la brevedad posible, se tomará la resolución que más justa y conveniente pareciere. Escrita en Aranjuez, en 19 de abril de 1611». En la Biblioteca Miguel de Cervantes consta lo siguiente: «Este obispo confirmó los Estatutos de la Santa hermandad de Nuestra Señora de África, que se conservan escritos en pergamino e idioma portugués, en la sacristía del



santuario de Nuestra Señora, y están aprobados por dicho prelado en Ceuta a 22 de julio de 1605, y en ellos se titula Obispo de Ceuta y Tánger».

23. D. Antonio de Agiar.—Hay que hacer la salvedad de que este obispo viene en el episcopologio de Ceuta y en la Biblioteca Miguel de Cervantes con el nombre de Agustín, pero Correa de Franca lo llama Antonio. En el episcopologio de Ceuta consta que «fue Obispo de Ceuta-Tánger desde 1613 hasta 1632». En la Biblioteca Miguel de Cervantes consta lo siguiente: «Por un auto que se conserva en el archivo de la Catedral consta que era obispo de la diócesis el año 1618, fechado en dicho año y que se conserva en idioma portugués. Abrió su visita pastoral el 28 de enero siguiente; los mandatos, disposiciones y acuerdos tomados en ellas, así como los dictados por los ilustrísimos señores Cimbra y Correa, sus predecesores, no se han traducido en castellano. Ocupó la silla hasta el año 1622». Correa de Franca dice: «Desde el 10 de abril de 1614 hasta el 9 de agosto de 1623 en que, hallándose en Tánger, dio facultades al canónigo Manuel Fernández, su provisor y vicario general, las que se hallan en el expresado libro.

Y al folio 123 se encuentra en portugués la siguiente provisión que, traducida, dice: Yo el rey, hago saber a los que esta cédula vieren que, teniendo respecto a lo que se me representó por parte del obispo y cabildos de las ciudades de Ceuta y Tánger en orden a la repartición de los frutos de la iglesia de Barcos que, siendo de mi patronazgo in solidum por concesión y breve del Santo Padre, mandé unir a dicho Obispado y cabildos, tengo por bien y mando que todos los dichos frutos por entero (salvo la porción de trescientos cruzados que se han de dar al rector de dicha iglesia) se repartan en tres partes iguales, y que una de ella lleve el obispo que ahora es y los que le sucedieren, y las otras dos se repartan pro rata por los canónigos y dignidades de los dichos cabildos de Ceuta y Tánger, al respecto del número de las personas que en cada uno hubiere; y que dicho obispo, cabildo y rector contribuirán para la fábrica de dicha iglesia de Barcos con la parte que a cada uno tocara, al respecto de lo que devengare... La hizo en Lisboa, a 5 de diciembre de 1625».

24. D. Gonzalo de Silva.—Obispo de Ceuta y Tánger, que ejerció como tal desde 1632 hasta 1645. Sobre él dice Correa de Franca que «fue inquisidor de Malaca en Asia y después su obispo. Logra antigüedad en el de Ceuta en 3 de marzo de 1633, tiempo en que, en virtud de poder y bulas presentadas al reverendo cabildo por Duarte Fernández de Escobar, tesorero mayor, tomó posesión en nombre de este ilustrísimo prelado, quien declaró desde el folio 107 vuelto de un libro del archivo del reverendo cabildo y en otros lugares, muchos puntos concernientes al buen gobierno de esta Catedral y costumbres de su Obispado. Y continuó, con generales aplausos, hasta el 6 de febrero de 1745 en que le acabaron la vida los sucesos que, desde el año 1640, acaecieron entre Portugal y Castilla.

Fallecido este ilustrísimo obispo y juntos en cabildo los prebendados, eligieron por ecónomo de las rentas pertenecientes a la tercia episcopal y depositario de los bienes del difunto prelado al canónigo Francisco de Costa; y por vicario general al Deán Duarte Fernández de Escobar, cuyas elecciones firmaron: Duarte Fernández de Escobar, Deán; el chantre, Miguel Pérez Becerra; el tesorero mayor, Pedro de Escobar; el arcediano, Gil de Azambuja Pereira; el canónigo, Diego Méndez Cuello; el canónigo, Francisco de Costa; el canónigo, Gonzalo Pinto Sedeño; el canónigo, Amaro de Andrade; y el beneficiado, Gaspar

Pinto. Esta iglesia estuvo vacante de pastor treinta y un años sucesivos». La Biblioteca Miguel de Cervantes dice: «Este obispo falleció en Ceuta, dejando, entre otros recuerdos de su pontificado, la cruz grande que se conserva en la Catedral, digna de recomendarse por su belleza artística. Fue sepultado en la Catedral, la iglesia de Nuestra Señora de África». Fue el último obispo de nacionalidad portuguesa que tuvo Ceuta.

25. D. Juan Alonso de la Palma.—No figura en la relación de Correa de Franca. En el episcopologio de Ceuta consta que fue presentado en 1647. Según la Biblioteca Miguel de Cervantes fue el último obispo de la diócesis de Ceuta nombrado por la corona portuguesa en enero de 1647. Se cree que no residió en su iglesia, pues consta que el rey español Felipe IV, como rey también de Portugal, escribió al ilustrísimo cabildo catedralicio para que se le nombrase gobernador. Del mismo rey es otra cédula muy expresiva que José Márquez de Prado incluye en su historia que dice: «La acumulación de guerras que, por esta época venía sosteniendo España; los desastres y crecidos gastos de la dinástica que mantuvo en Portugal por tantos años, sin despojar al duque de Braganza del trono, que de hecho poseía; la debilitación progresiva de la monarquía, con tantas y diversas contrariedades, dieron lugar, sin duda, a que esta iglesia permaneciera abandonada y sin pastor larguísimo años, que estuvo vacante su silla episcopal; hasta que terminadas las diferencias entre ambas naciones y firmada la paz, reconociendo D<sup>a</sup> Ana de Austria todos los derechos a Portugal y concediéndole todas sus posesiones, reservándose para España la plaza de Ceuta, vino a esta ciudad el primer obispo nombrado por la Corona de Castilla».

26. D. Juan de Andrade.—No figura en el catálogo de Correa de Franca, pero sí en el episcopologio de Ceuta, en el que se dice que fue presentado en 1655. Y tampoco figura en la Biblioteca Miguel de Cervantes. Además, en dicho episcopologio ceutí se recoge que la sede episcopal de Ceuta permaneció vacante desde el año 1645 a 1675.

27. D. Antonio Medina Chacón Ponce de León.—Según se recoge en el episcopologio de Ceuta, con este obispo el obispado de la ciudad pasó a denominarse obispado de Ceuta, perdiendo la denominación de obispado de Ceuta y Tánger que anteriormente se le había venido dando. Figura que ejerció su sagrado ministerio desde el año 1675 al 1680. De él dice Correa de Franca que «fue colegial mayor del de Cuenca en Salamanca, magistral en la catedral de Ávila y el primer obispo que en el año 1676 obtuvo Ceuta por la Corona de Castilla. Corrigió muchos abusos y perdonó desaciertos introducidos en la precedente y dilatada sede vacante. Fue de condición afable y caritativa con los pobres y se agradaba de la sencillez de los niños, a quienes por sí adoctrinaba y acariciaba con regalos; y algunos más crecidos estudiaban la latinidad en su palacio. Amenazando ruina la antigua Catedral, ... mandó que la ermita de Nuestra Señora de África supliese sus veces. Gobernó en dos ocasiones esta plaza, como se reconoce a los números 603 y 609. Fue promovido al obispado de Lugo en el año 1680 y después al de Murcia. El libro que contenía de este su obispado, y de otros señores obispos que le sucedieron, que yo leí muchas veces, ha desaparecido en los tiempos inmediatos al presente».

En la Biblioteca Miguel de Cervantes consta que «tomó posesión de su iglesia el 4 de agosto de 1677; posesionado de ella y reconociendo que el templo catedral se hallaba ruinoso y próximo a desplomarse por su mucha antigüedad, mandó demolerlo y trasladó la

Catedral a la iglesia de Nuestra Señora de África, donde estuvo establecida, por el dilatado espacio de cincuenta años, que duró la reedificación del nuevo templo. En su pontificado practicó varias veces la visita pastoral; y dio muchas disposiciones de buen gobierno en el año de 1680, y otras referentes a fiestas y su observancia, diezmos, juramentos, judíos, estatuto del cabildo y reglas para el coro. Fue nombrado gobernador y capitán general de esta plaza, cargo que desempeñó hasta 1681, que fue trasladado a la diócesis de Lugo y después a la de Cartagena y Murcia». Falleció en Murcia.

En el número 609, al que Correa de Franca nos remite, consta, entre otras cosas, lo siguiente: «Por cuanto, habiendo tenido por conveniente que D. Diego de Portugal, de mi Consejo de Guerra, gobernador y capitán general de la plaza de Ceuta, pase con toda brevedad al reino de Sicilia a servir el puesto de gobernador de la plaza de Mecina, en que le he nombrado, he resuelto que, en el intermedio de la salida de D. Diego de dicha plaza de Ceuta y que llegue a ella el sargento general de batalla, conde de Puñonrostro, gentilhombre de mi cámara, a quien he hecho merced de su gobierno, lo sirva D. Antonio de Medina Chacón, obispo que al presente lo es de dicha ciudad de Ceuta, atendiendo a los méritos que le asisten y a la entera satisfacción con que en otra ocasión la ha gobernado. Por tanto, en virtud del presente, mando al juez, bereadores, contador, adalid, escribano de los cuentos y matrículas, almojarifes, hidalgos, capitanes y demás oficiales de justicia, de guerra y hacienda y a otra cualquier persona y moradores de aquella ciudad de Ceuta, de cualquier estado y condición que sean, cumplan y obedezcan las órdenes que de mi parte les diere, por escrito o de palabra, así en las cosas de la guerra y de la paz como en las de justicia y hacienda, sin poner excusa ni dilación alguna.... Dada en Madrid a 13 de diciembre de 1678».

28. D. Juan Bautista de Aramburu.—Este obispo no lo recoge el catálogo de Correa de Franca, pero sí figura tanto en el episcopologio de Ceuta como también en la Biblioteca Miguel de Cervantes, aunque en esta última consta que su segundo apellido fue «Arambures». Estuvo al frente de la diócesis desde 1680 hasta finales de 1681, sin que se conozcan otros datos.

29. D. Juan de Porras y Atiencia.—Estuvo a cargo de la silla episcopal desde 1681 hasta 1683. Sobre el mismo dice Correa de Franca que fue «colegial mayor de Santa María de Sevilla y magistral de la catedral de Cádiz, vino a ésta el año de 1681. Fue de los más caritativos obispos que se han conocido en Ceuta. En ella vivió bastante atormentado y con mayores desconuelos, por no tener más que distribuir a los pobres, en la calamidad experimentada en su tiempo que lo que produjeron sus haberes y muebles para alimentar a niños y mujeres, como se ha dicho al número 619, y en sustentar gentes de distinción reclusas en sus propias casas por escasez de ropa y mantenimiento. Mucho sufrió y padeció este santo prelado. Por fin, fue transferido al Obispado de Coria en el año 1684, en donde falleció».

En la relación de la Biblioteca Miguel de Cervantes consta que «rigió esta iglesia desde el 30 de junio de 1682 hasta el 20 de octubre de 1683, que fue trasladado a la mitra de Coria. Durante su corto gobierno en la diócesis, confirmó las disposiciones de su antecesor, señor Chacón, y dictó otras de buena administración y régimen». Efectivamente, consultado el número 619 al que Correa de Franca nos remite, consta en el mismo que por

entonces hubo mucha escasez de alimentos y epidemias en Ceuta. El trigo que se repartía era de islas, mal acondicionado y en algunas ocasiones tan corrupto que cocido arrojaba tan mal hedor que podía infectar la más purificada sangre. Con motivo de las epidemias falleció mucha gente en Ceuta, oyéndose los clamores de los pobres afligidos, mezclados con quejas hambrientas, que llegaban hasta los oídos del obispo.

30. D. Luis Ayllón.—Este obispo no es citado por Correa de Franca, pero no es de extrañar porque en el episcopologio de Ceuta se dice que «no llegó a posesionarse». Sin embargo, consta que ejerció durante los años 1683 y 1684. En la Biblioteca Miguel de Cervantes se recoge que fue nombrado a finales de 1683 y que no se encuentran otras noticias sobre el mismo.

31. D. Antonio Ibáñez la Riva y Herrera.—Ejerció el obispado durante los años 1685 a 1687. Dice sobre este prelado Correa de Franca que «era natural de Solares, arzobispo de Burgos, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, magistral de Osma y Málaga y en ella arcediano. Fue promovido a Obispo de Ceuta el año 1685. Dio principio a la nueva Catedral en el mismo suelo en que la antigua estaba situada. Fue removido al arzobispado de Zaragoza el año 1687. Después fue gobernador del Real Consejo de Castilla, virrey de Aragón, inquisidor general y falleció electo arzobispo de Toledo». En la Biblioteca Miguel de Cervantes consta lo siguiente: «Tomó posesión el 6 de junio de 1685. Entró en esta plaza el 28 de julio del mismo año y fue promovido al arzobispado de Zaragoza para donde salió el 23 de mayo de 1687. En el mismo año de posesionarse de su silla, dio principio a la construcción de la nueva Catedral. Durante su pontificado formó unas reglas para el coro y dio sabias disposiciones. Su gran talento, su prudencia, bondad y demás relevantes dotes que le distinguían, le elevaron a los encumbrados puestos de presidente de Castilla, inquisidor general y Virrey de Aragón. Falleció en Madrid, electo Arzobispo de Toledo».

32. D. Diego Ibáñez de la Madrid y Bustamante.—Rigió la diócesis de Ceuta desde 1687 a 1694. Sobre el mismo recoge Correa de Franca que «era natural de Comillas, en las montañas de Burgos, freire de Santiago en su colegio del rey en Salamanca y Obispo de Trebento y Punzol en Italia. Vino a ésta el año 1688 y continuó la obra de la Catedral hasta techarla. Fue muy amado de este pueblo e hizo por él cuanto alcanzaron sus fuerzas. Con su clero concurrió a los trabajos de fortificación emprendidos por los generales D. Francisco Bernardo Barahona y marqués de Valparaíso, y yo con su ilustrísima. Falleció el 5 de abril de 1694, con grande sentimiento de todos los que le trataron. Heredó esta Catedral ornamentos, colgadura, y otras alhajas ricas y curiosas».

Por su parte, la Biblioteca Miguel de Cervantes refiere lo siguiente: «Freire de Santiago. Tomó posesión el 23 de agosto de 1685, y en este año continuó las obras de la nueva Catedral que las dejó hasta techarla. Murió en esta ciudad el 5 de abril de 1694; dejando a su iglesia ricos ornamentos, colgaduras, alhajas, pinturas y su báculo pastoral de plata. Con fecha 23 de enero de 1686, dio el decreto mandando observar reglas del coro, que escribió para este ilustrísimo cabildo, las cuales se hallan en el Libro 2º de santas visitas, del folio 50 al 82».

33. D. Vidal Marín.—Gobernó la iglesia de Ceuta desde 1694 hasta 1709. Nos dice Correa de Franca sobre el mismo lo siguiente: «Fue natural de Mora, arzobispo de Toledo, colegial mayor del arzobispado de Salamanca, magistral de la Calzada, lectoral en Sevilla. Vino de obispo a Ceuta a principios del año 1695 por asistir y cuidar su rebaño, afligido con el asedio que en el antecedente le habían puesto los moros, y se entró a vivir en una angosta y pobre casilla, y su familia bajo de esteras y emparrados. Renovó de cimiento la capilla mayor y colaterales de la iglesia de Nuestra Señora de África, con bóvedas a prueba de bomba, y les dispuso nuevos retablos e hizo panteón, reparó el techo del cuerpo de la iglesia con gruesos y espesos maderos.

Fue caritativo con los pobres de todas las esferas, celoso del culto de la iglesia y en todo excelente prelado. Rehusó los obispados de Pamplona y Burgos, y, llamado del rey a Madrid, le confirió el empleo de inquisidor general, en cuyo ejercicio fue agente de los intereses de esta plaza. Murió el 10 de marzo de 1709. Tuvo por gobierno de este Obispado al licenciado D. Francisco Garcerón, sujeto benemérito; y después, al señor D. Diego de Astorga, que fue arzobispo de Toledo y cardenal de la Santa Iglesia. El cadáver del señor D. Vidal se trasladó a Ceuta año de 1714. Yace en el panteón de Nuestra Señora de África».

La Biblioteca Miguel de Cervantes recoge sobre el mismo que «era natural de Mora en el arzobispado de Toledo, inquisidor mayor de Salamanca; magistral que fue de Santo Domingo de la Calzada, y lectoral de la metropolitana de Sevilla. Gobernó esta diócesis desde el 9 de noviembre de 1695, en que se posesionó de ella, hasta el 24 de mayo de 1705. En abril del mismo año fue nombrado inquisidor general. Falleció en Madrid el 10 de marzo de 1709, y su cadáver fue conducido, según su última voluntad, al templo de la Virgen de África donde se halla sepultado. Este insigne prelado, en medio de la inquietud consiguiente al obstinado asedio que, por entonces sufría la plaza; pastor espiritual de este redil, iba de una a otra parte llevando consuelos, animando a todos con una unción evangélica, que producía resignación, fe y entusiasmo; predicando y describiendo el deber de seguir las huellas que en su suerte corriera la corona castellana; e inculcando, en todos los sacrificios de la vida, si necesario fuese, en defensa de la plaza, de la religión y de la honra de España, pues que los hagarenos por tierra y los ingleses por mar, cuya codicia no se hallaba satisfecha con la reciente usurpación de Gibraltar, trataban de apoderarse de Ceuta; entre tanto el incansable prelado no descuidaba, a su vez, la reparación de los templos que sufrían grandes desperfectos y frecuentes deterioros, con los continuos disparos del cañón sarraceno; tanto por en medio del incesante estruendo de la guerra, se trabajaba con la tranquilidad y detenimiento, como si se disfrutaban las paces de Octavio, para que el culto no sufriese menoscabo. El egregio obispo invertía cuantos recursos podía haber en la construcción de bóvedas a prueba de bombas, sobre la iglesia de Nuestra Señora de África; mereciendo por su celo, actividad y patriotismo le recompensara el rey D. Felipe V».

34. D. José Solvada.—Sobre este obispo el episcopologio de Ceuta sólo dice que fue presentado en 1709. D. Alejandro Correa de Franca lo recoge en su *Historia de Ceuta* como Antonio Zoloaga y la Biblioteca Miguel de Cervantes dice sobre el mismo lo siguiente: «Abad de Covarrubias. Electo en 1709 para esta silla (de Ceuta), sin tomar posesión de ella, fue promovido al arzobispado de Lima. En la historia de Ceuta se le llama a este obispo

Antonio de Zuluaga y Covarrubias, siendo las mismas fechas y antecesores». Después, según consta en el episcopologio, la sede de Ceuta permaneció vacante desde el año 1709 hasta 1714.

35. D. Sancho de Velunza y Corchera.—Ejerció como obispo de Ceuta desde 1714 hasta 1716. La *Historia de Ceuta* de Correa de Franca refiere sobre el mismo lo siguiente: «Natural de Haro, obispado de Calahorra, inquisidor y canónigo de Cuenca, se presentó en Ceuta el 23 de abril de 1714. Reparó el cuerpo de la iglesia de Nuestra Señora de África, le hizo nuevo coro y sillería y, según el número 782 (de su Historia) erigió de fundamentos en la Almina la ayuda de la parroquia de Santa María de los Remedios, cuya primera piedra colocó su ilustrísima el 7 de mayo de 1715. Fue este señor obispo sabio, de elevados talentos y muy dedicado al lucimiento y culto de los sagrados templos. Y, sin duda, hubiera adelantado mucho, si no se hallara bastantemente escaso de medios. Pasó al Obispado de Coria, año 1716; de allí concurrió con ornamentos y otras alhajas y limosnas a esta iglesia de los Remedios».

La Biblioteca Miguel de Cervantes dice de él: «Tomó posesión de esta iglesia el 24 de abril de 1714 (un día después de la fecha que refiere Correa de Franca). Fue colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, canónigo e inquisidor de Cuenca. Este ilustrísimo prelado hacía aplicación de cuanto peculio podía haber a la reparación y ornato de los templos. Compró el terreno para edificar la iglesia de los Remedios, cuya primera piedra colocó el 5 de mayo de 1715, haciendo que los trabajos marchasen con tal actividad que el año siguiente dijo el insigne prelado la primera misa, erigiéndola en ayuda de la parroquia, y nombrado para cura de ella a un canónigo de la Catedral. Durante su pontificado reedificó la iglesia de África, continuó las obras de la Catedral, dio reglas para el coro y dictó varias disposiciones sobre residencia canónica, distribuciones de Vita et moribus y otras de buen gobierno. En septiembre de 1716 fue trasladado a la mitra de Coria, desde cuya diócesis envió muchos ornamentos y alhajas para la iglesia de los Remedios, pensionándola con una renta anual para su culto y sostenimiento».

36. D. Francisco Laso de la Vega.—Estuvo en la diócesis de Ceuta desde 1716 hasta 1720. Nos dice de él D. Alejandro Correa de Franca que «fue religioso de Santo Domingo, natural de Málaga y prior del convento de Guadix, llegó a regentar este Obispado el año de 1717. Perfeccionó la ayuda de la parroquia de Santa María de los Remedios y, aunque tuvo desazones con algunos prebendados y clérigos particulares, motivadas de creer con facilidad a gentes que intentan perturbar la paz con peligros graves de su conciencia, no obstante le experimentamos misericordioso, aun con los mismos que comprendió delincuentes, y caritativo con toda clase de gentes, cuidadoso y celador de su rebaño. Pasó al Obispado de Plasencia el año 1721». Por su parte, la Biblioteca Miguel de Cervantes recoge sobre el mismo prelado lo siguiente: «Religioso de la orden de Santo Domingo y prior del convento de Guadix. Tomó posesión de este Obispado el 2 de mayo de 1717. En su gobierno terminó los adornos y decorados de la iglesia de los Remedios; colocó en ella algunas imágenes de regular mérito artístico; y fue trasladado a la silla de Palencia a mediados del mes de enero del año 1721».

37. D. Tomás Crespo de Agüero.—Ejerció el obispado desde 1721 hasta 1726. Correa de Franca recoge de él que «era natural de Rucandio, arzobispado de Burgos, colegial mayor de Alcalá, canónigo lectoral de las iglesias de Cádiz y Sevilla. Vino a este Obispado el año 1721. Amplió la iglesia de Nuestra Señora de África y remató las dos sacristías. Reparó y finalizó la Catedral, que sirvió de cuartel de soldados muchos años, según el número 655 (de su Historia). Es de notar, que los dos señores obispos, que comenzaron y terminaron la nueva obra de la Catedral, fueron nietos de unos mismos abuelos, montañeses y colegiales de un propio colegio, y de Ceuta ascendieron al arzobispado de Zaragoza. En su tiempo se dedicó a la iglesia del convento de nuestro padre San Francisco, se renovó de cimientos la de los padres trinitarios descalzos, se reparó la de San Antonio de la Almina, se mejoró la capilla de Santiago en Plaza de Armas, planteada siendo gobernador de este Obispado el eminentísimo cardenal Astorga, arzobispo de Toledo. Manejó el señor Agüero este Obispado sin ruido, bulla ni quimera, por lo que merece se le atribuyan escogidos elogios. Pasó al arzobispado de Zaragoza el año 1727». La Biblioteca Miguel de Cervantes recoge sobre el mismo: «...Tomó posesión el 13 de noviembre de 1721. Durante su pontificado amplió la iglesia de Nuestra Señora de África, concluyó la Catedral, que por espacio de treinta años estuvo sirviendo para acuartelamiento de la tropa, siendo de notar la original coincidencia, que la abertura de cimientos y la terminación de las obras, se efectuase por nietos de unos mismos abuelos, colegiales ambos de un mismo colegio y los dos obispos de Ceuta promovidos a arzobispos de Zaragoza... Reformó los Estatutos del cabildo y las reglas del coro». En tiempos de este obispo se sentaron los cimientos para la nueva iglesia del colegio de la Trinidad y se reedificó el santuario de San Antonio.

38. Fray D. Tomás del Valle.—Fue obispo de Ceuta desde 1727 hasta 1731. D. Alejandro Correa de Franca dice: «Fue de la orden de Predicadores, de 1º de mayo de 1728. En su tiempo, con motivos frívolos, se defraudó el uso de inmunidad a la capilla de Santiago, situada en Plaza de Armas. Y en el de 1730 pasó al Obispado de Cádiz». Y en la Biblioteca Miguel de Cervantes se dice sobre el mismo: «Religioso de la Orden de Predicadores, maestro mayor del convento de Cádiz... Durante su gobierno dio varias disposiciones sobre culto, aseo y régimen de la Santa Iglesia y su personal. Su bondad y unción evangélica le captaron la estimación de sus diocesanos. El 13 de abril de 1731 salió de esta plaza, con general sentimiento de todos, para posesionarse de la diócesis de Cádiz a la que fue trasladado».

39. D. Andrés Mayoral.—Ocupó el cargo desde 1731 hasta 1738. Correa de Franca dice de él: «Era natural de Molazillos, Obispado de Zamora, es colegial mayor de San Ildefonso en Alcalá y fue penitenciario de la catedral de León, magistral de la de Sevilla. Se presentó de obispo en Ceuta el año 1730. En su tiempo se colocaron casi todos los retablos, incluso el mayor de esta Catedral; se edificaron habitaciones para el servicio de las mismas; y, a su costa, una muy lucida, bien planteada y devota capilla del sagrario. Se facilitó la concurrencia de los gobernadores militares en la Catedral (interrumpida de tiempo inmemorial) con silla y sitial a la parte de la epístola, frente de los señores obispos, ósculo del libro de evangelios, incienso y paz antes que al reverendo cabildo. Tuvo desazones con los prebendados, cuyos motivos se pueden ver en el número 655 de esta Historia, e hizo nuevos Estatutos para el gobierno de la iglesia. Y, dejando fondos para mantener luz en

el expresado sagrario, se transfirió al arzobispado de Valencia, año 1738». La Biblioteca Miguel de Cervantes refiere sobre el mismo: «...Tomó posesión de esta diócesis el 22 de julio de 1731; ocupó su silla el 12 de noviembre de ese año. Era muy devoto del Santísimo Sacramento y edificó a sus expensas la capilla del sagrario de la Santa iglesia Catedral; construyendo su bóveda a prueba de bombas y decorándola con el retablo y las pinturas que la adornan; embelleció el templo con nuevos altares, pinturas y colgaduras; hizo la sala capitular, ensanchó el coro, arregló la sillería y mejoró la sacristía, hizo, en fin, muchas e importantes mejoras en todas las iglesias. Mandó construir un monumento para los oficios de la Semana Santa; formó los Estatutos modernos para el ilustrísimo cabildo. Fue promovido a arzobispo de Valencia, y salió de ésta para posesionarse de su nueva silla el 5 de marzo de 1738». Luego se sabe que en 1732 colocó la primera piedra del espigón de África que mira al Norte y defiende la derecha de las obras exteriores; esto ocurría el 15 de octubre de 1732.

40. D. Miguel Aguiar de Padilla.—Gobernó la iglesia de Ceuta desde 1738 hasta 1743. De él dice Correa de Franca: «Entró de posesión en este Obispado el 28 de marzo de 1738 y en esta plaza el 21 de julio del mismo. Era natural de Málaga y oriundo de Galicia. Fue colegial, capellán y canónigo del Sacro Monte de Granada, cura de la parroquia de San Juan de Madrid. Y obispo en Ceuta se mantuvo con sosiego y paz con todos sus individuos, e hizo, a su costa, el órgano grande de la Catedral, y concurrió con más limosnas a los pobres de las que sobran de su precisa decencia. Falleció el 14 de febrero de 1743, con sentimiento de toda esta tropa y vecindario. Está sepultado en la Catedral». La Biblioteca Miguel de Cervantes refiere sobre el mismo: «... Fue nombrado obispo de esta diócesis en mayo de 1738, por la Majestad de Felipe V, a consecuencia de un hecho heroico de valor y de fe. Un voraz incendio se apoderó del templo parroquial de San Juan Bautista de Madrid, llegando ya las llamas al sagrario sin que hubiese esfuerzos humanos a contenerlo. Entonces el párroco, señor Aguiar, se arrojó al fuego, y atravesando por sus colosales llamas extrajo el Sacramento, sin lesión alguna, con asombro de la muchedumbre que lo presenciaba. Noticioso el rey de este hecho, quiso premiar al sacerdote Aguiar su heroico valor y ardiente fe, y llamándole a su presencia, le confirió la mitra de Ceuta, que acababa de vacar, y única vacante que a la sazón había. Tomó posesión de ella el 21 de julio del año 1738. Era humilde, caritativo, afable y piadoso, y aplicaba gran parte de sus rentas a la realización de algunas obras piadosas y benéficas. Durante su pontificado dio algunas disposiciones de buen gobierno y otras sobre horas canónicas, coro y su régimen, culto y demás pertenecientes al divino oficio en la Santa Catedral. Confirmó todos los mandatos y acuerdos de sus antecesores, y falleció en esta ciudad el 14 de febrero del año 1743».

41. D. Martín de Barcia.—Permaneció al frente del obispado desde 1743 hasta 1755. Correa de Franca dice de él sólo que fue después obispo de Córdoba, donde murió. La Biblioteca Miguel de Cervantes recoge lo siguiente: «Dignidad de la Catedral de Mondoñedo, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Solio Pontificio. Tomó posesión de esta diócesis el 24 de abril de 1744, y vino a ocupar su silla el 8 de mayo de 1745... Formó los aranceles para la administración de Sacramentos, funciones votivas, funerales y otras. Reformó las cofradías del Santísimo, Concepción, Rosario San Antonio y Ánimas. En 1746 formó el ceremonial que había de usarse en la toma de posesión del Comandante



General de la plaza, como debía recibirsele en la Catedral cuando asistiera a las funciones de ella; señaló su asiento y el del municipio, el que debe de ocupar la señora del general y el designado al teniente de rey. En 1751 dispuso que las dos canonjías que vacaren primero, la una se erigiese en doctoral y la otra en magistral. En 1752 reparó a sus expensas la iglesia de Nuestra Señora de África, la consagró, decoró, pintó y costeó el retablo de su altar mayor, regaló varios ornamentos y alhajas destinados para el culto de la misma. El rey Felipe V mandó que a ese prelado se le facilitasen caudales y con ellos reedificó la ermita de la Virgen del Valle, medio destruida por haber servido de lazareto. Reparó también varias casas que habían servido de sagrario, botica, hospital de bubosos, y repartió a todas las iglesias ornamentos correspondientes a los que habían perdido por la confusión y desorden que hubo en la ciudad durante el mortífero período de la horrible y aterradora epidemia del Bubón. Fue trasladado a la silla de Córdoba, para donde salió desde Ceuta el 21 de octubre de 1755».

42. D. José de la Cuesta y Velarde.—Ocupó el obispado de Ceuta durante los años 1756 a 1761. Sobre el mismo refiere Correa de Franca que «fue después Obispo de Sigüenza, colegial del arzobispo, natural de La Montaña, magistral de la Santa Iglesia de Cartagena. Murió de repente siendo obispo de Sigüenza». Y la Biblioteca Miguel de Cervantes refiere sobre el mismo: «Colegial mayor y canónigo de Murcia. Se posesionó de su silla el 26 de agosto de 1756. Este prelado desarrolló con unción las luces de la religión y de la moralidad; se ocupaba constantemente de dirigir la palabra a los fieles desde la cátedra del Espíritu Santo, y casi diariamente pasaba muchas horas en el confesionario, en la iglesia de San Francisco.

Estableció conferencias morales en la iglesia del Hospital Real; ordenó que varios sacerdotes fuesen a los cuarteles del presidio todas las tardes, a trazar a los presidiarios el camino de las buenas obras y los horrores del crimen para que se arrepentiesen de los suyos y comprendiesen el camino de la virtud. Dispuso que un sacerdote subiera a la ermita de San Antonio a celebrar el santo sacrificio de la misa los domingos y días festivos para que la oyeran los presos destinados en la ciudadela del Hacho. Traslado la cofradía del Rosario desde la Catedral a la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Dio muchas disposiciones de buen gobierno, y salió de esta plaza el 9 de abril de 1761, para trasladarse a la de Sigüenza, cuya diócesis se le había encomendado».

43. D. Antonio Gómez de la Torre y Jarabeitia.—Estuvo al frente del obispado desde 1761 hasta 1770. Correa de Franca dice lo siguiente: «Colegial de San Ildefonso de Alcalá, natural de Vizcaya, canónigo lectoral de Granada y después obispo de Jaén, donde murió». Y la Biblioteca Miguel de Cervantes recoge lo que sigue: «...Tomó posesión el 7 de marzo de 1762. La mendicidad vergonzante pululaba dentro de los muros de la ciudad y este prelado con mano pródiga la remediaba en cuanto su peculio lo permitía, cubriendo muchas veces la desnudez, y satisfaciendo otras la necesidad, con el pan de la caridad. Practicó su santa visita pastoral y dispuso se cantara un responso el primer día de cada mes, no impedido por las sagradas rúbricas. Quitó las azoteas de la Catedral cubriéndolas de vigamen de mucha resistencia. Reparó muchas iglesias y costeó de su peculio la reparación de otras. Bendijo el nuevo templo de San Juan de Dios, que acabó de construir con el auxilio de sus rentas.

Esta capilla o templo, empezó a edificarse en el pontificado del señor Barcia, quien puso la primera piedra, con la asistencia del gobernador de la plaza y de la guarnición de ella, no pudiendo terminarla por su traslación a la nueva diócesis a que se le había destinado. Por último el señor Gómez ornó la iglesia con retablos y accesorios. Fue trasladado a la diócesis de Jaén, abandonando ésta el 15 de mayo de 1770».

44. D. José Domingo de Rivero y Quijano.—Estuvo en Ceuta como obispo desde 1770 a 1771. Correa de Franca lo designa sólo por el apellido «Rivero», aunque la Biblioteca Miguel de Cervantes recoge este apellido como «Rivera». En el episcopologio figura como «Rivero». Dice de él Correa de Franca: «Fue inquisidor de Sevilla. No llegó a Ceuta a tomar posesión. Murió en Sevilla». La Biblioteca Miguel de Cervantes recoge lo siguiente: «Tomó posesión por poderes conferidos al ilustrísimo señor Deán de esta Santa Iglesia, en el día 9 de octubre de 1770. Falleció en Sevilla sin posesionarse personalmente, el 23 de enero de 1771». Por otras fuentes se conoce que tenía salud achacosa por su avanzada edad. Habiendo obtenido las bulas, mandó a Ceuta a su secretario, cometiendo los poderes para la toma de posesión al deán de aquella catedral, lo que se efectuó el 17 de mayo (se entiende que de 1770). Falleció en Sevilla cuando estaba todo dispuesto para su consagración en el mes de enero de 1771.

45. D. Manuel José Fernández de Torres.—Permaneció en Ceuta como obispo desde 1771 a 1773. Correa de Franca recoge lo siguiente: «Vicario que fue de Madrid, dignidad de prior de las ermitas de Sevilla. Murió en Ceuta». Y la Biblioteca Miguel de Cervantes dice: «Dignidad de prior de las ermitas de la Catedral de Sevilla y Vicario de Madrid, donde se consagró para esta diócesis el 17 de octubre de 1771, tomando posesión de su silla el 31 del mismo. Con solícito afán, luego que se posesionó de ella, coincidiendo las escasas rentas que el cabildo de la Catedral y la fábrica tenían, trató de excogitar un plan que proporcionase algunos recursos para desahogar y mejorar la condición de aquellos objetos encomendados a su religioso celo; mas fracasaron sus proyectos porque falleció el 6 de septiembre de 1773, siendo sepultado en la Catedral».

46. D. Felipe Antonio Solano.—Fue obispo de Ceuta desde el año 1774 hasta 1778. Correa de Franca nos dice: «Natural de Soria, penitenciario de la colegiata del real sitio de San Ildefonso de la Granja. Pasó después a obispo de Cuenca». Y la Biblioteca Miguel de Cervantes dice: «...Fue electo obispo y consagrado en Madrid el 6 de junio de 1774, y tomó posesión de esta silla el 16 de agosto del mismo año. En su pontificado practicó una visita general que la empezó el 21 de julio de 1776 y la terminó el 17 de noviembre de 1778, saliendo el 20 del expresado mes y año para ocupar la de Cuenca, a donde fue trasladado».

47. D. Diego Martín.—Ocupó el cargo desde 1779 hasta 1785. Dice Correa de Franca: «Religioso franciscano observante. Después obispo de Coria en 1785. Murió en Coria». Y la Biblioteca Miguel de Cervantes: «Religioso provincial de la Orden de San Francisco, y observante de Extremadura, tomó posesión de esta iglesia el 26 de mayo de 1780. Miró con particular predilección todo cuanto confiado estaba a su sagrada administración: su celo y caridad para socorrer con mano pródiga las necesidades de sus diocesanos, hasta carecer muchas veces el virtuoso prelado de lo necesario, le granjearon el aprecio de todos.

Practicó su santa pastoral visita en mayo de 1782, y siendo nombrado para la misma de Coria; salió de esta plaza el 30 de mayo de 1785, con sentimiento general de todos sus moradores».

48. D. Domingo de Benaocaz.—Permaneció en Ceuta como obispo desde 1785 hasta 1811. Este prelado es el último de los que figuran en la relación de Correa de Franca, que dice de él: «Religioso capuchino, natural de Benaocaz». La Biblioteca Miguel de Cervantes dice del mismo: «...Es prelado recomendable por su piedad, lo fue aun más por su celo apostólico y por los beneficios que con mano incógnita le gustaba dispensar. Tomó posesión el 27 de abril de 1786, y entró en la plaza el 21 de mayo siguiente. Abrió su primera visita pastoral el 6 de mayo de 1787, tan detenida y escrupulosamente practicada como no se hizo otra por ninguno de sus antecesores. Dio las más sabias disposiciones sobre culto, ornato y aseo de los templos, cabildo, párrocos, clero, archivos, pías memorias, fundaciones, censos, capellanías, rentas, fábricas, colecturía, etc. Giró otra visita general en 1791, ocupándose en ella de las capillas del Hacho: San Antonio, Hospicio, Hospital Real, Oratorio de la Comandancia General, capillas castrenses de los regimientos, iglesias Del Valle, Santa Catalina, San Juan de Dios, Misericordia y Santiago. En 1796 costeó a sus expensas el retablo en lienzo para el altar mayor de los Remedios, y las colgaduras de damasco que adornan el presbiterio y pilastras de la nave. En 1797 practicó tercera visita general. Y la cuarta el 8 de enero de 1804, que terminó el 26 de noviembre de 1810.

Muchos valiosos e inolvidables recuerdos tiene y conserva esta iglesia de su glorioso y largo pontificado del virtuoso obispo, pues regaló a la Catedral las colgaduras que cubren la capilla mayor, y con las que regaló a la iglesia de los Remedios, le costaron 25.000 reales; una preciosa custodia de plata dorada para llevarla en la mano; un terno blanco de tisú de oro, que le costó 24.000; doce capas encarnadas, para los capitulares en las procesiones, le costaron 9.000; la campana mayor de la torre, invirtiendo además en varias obras en otras iglesias 60.000. A la iglesia de los Remedios, con el retablo y colgaduras de que llevo hecho mérito, regaló también una custodia de plata y manifestador hecho de la misma materia, y otros varios objetos, alhajas y ornamentos a la de África. Ocupó esta silla episcopal 25 años; falleció el 16 de diciembre de 1811, siendo sepultado en la Catedral bajo la lámpara del crucero. Asistió a su entierro y honras el señor obispo de Laodicea, que se hallaba en esta plaza accidentalmente. A partir de este obispo, la sede permaneció vacante desde el año 1811 hasta el 1814».

49. D. Andrés Esteban Gómez.—Estuvo en Ceuta desde 1814 hasta 1817. Según la Biblioteca Miguel de Cervantes: «Fue canónigo de la Catedral de Sigüenza, siendo diputado a Cortes en 1814. El rey D. Fernando VII, a su regreso de Francia, le nombró Obispo de esta diócesis, tomando posesión de ella el 13 de junio de 1816. Abrió su santa pastoral visita el 16 de noviembre del expresado año, terminándola el 25 de marzo de 1817. En 8 de abril siguiente salió de ésta para la silla de Jaén, que se le había conferido. En los diez meses que gobernó esta iglesia dio pruebas de devoción y piedad, asistiendo constantemente a los Oficios Divinos, estableciendo los ejercicios de San José el 19 de cada mes, y disponiendo que la novena de Nuestra Señora de África se celebrase con su divina majestad manifiesto. Fue muy afecto al cabildo, cuyos individuos todos le acompañaban a pasear

por las tardes; trató con afabilidad y cariño a todos los eclesiásticos, y acostumbraba, una vez cada mes, que los no presbíteros fuesen a comulgar a su capilla, de su propia mano, con los cuales almorzaba después como si fuera un padre con sus hijos. Como prueba de sus buenas prendas personales y notable honradez damos a conocer el siguiente hecho: Al abandonar esta plaza para trasladarse a su nueva diócesis, antes de posesionarse de ella pasó a la Corte a dar gracias al rey por la merced que acababa de recibir, haciéndole presente a la vez el estado de la iglesia que dejaba, consiguiendo para ella una pensión de 80.000 reales anuales».

50. D. Rafael de Vélez.—Gobernó la iglesia de Ceuta desde 1817 a 1824. Dice de él la Biblioteca Miguel de Cervantes: «Religioso capuchino, lector de su Orden, natural de Vélez-Málaga y autor de las obras tituladas *Preservativo contra la religión* y *Apología del Altar y el trono*. Tomó posesión de esta silla el 15 de noviembre de 1817. Abrió su santa general visita el 18 de agosto del siguiente año. Durante su pontificado desplegó este sabio y virtuoso prelado todo su celo evangélico en bien de la iglesia que se le tenía confiada; mejorando los templos, fomentando el culto y arreglando las costumbres de sus diocesanos, conduciéndoles por la senda de la virtud. Visitó detenidamente la Iglesia Catedral y todas las capillas, ermitas y santuarios de la ciudad, dictando acertadas disposiciones para su conservación y reparo de los edificios, ornamentos y utensilios destinados al culto de las mismas. Restableció los entierros llamados de parroquia, prohibiendo la celebración de los matrimonios en las casas particulares, el uso de sillas en las iglesias y el que las mujeres entrasen en ellas descubierta la cabeza.

Mandó que en los Remedios se cantara la misa parroquial de todos los domingos y días festivos; dispuso que la sala capitular no sirviera más que para la celebración de los cabildos; formó nuevos aranceles y reformó las hermandades y cofradías, estableciendo conferencias orales tasas al estipendio de cuatro reales en las misas, manda que se use para todos los eclesiásticos sujetos a su autoridad el traje talar y no se les permita celebrar en las iglesias donde se presenten sin sotana. El 22 de abril de 1824 puso un notable auto sobre distribuciones cotidianas, último decreto que autorizó en esta diócesis, pues en el siguiente mayo abandonó la silla para trasladarse a la de Burgos, a la que fue promovido, y antes de posesionarse de aquella archidiócesis fue nombrado para gobernar la metropolitana de Santiago. Siendo arzobispo de Compostela regaló a esta su primera iglesia un terno blanco de tisú de oro, dos incensarios con naveta, cuatro faroles para las andas de la custodia del Día del Corpus, la pértiga de plata, y otros objetos para el servicio de la santa iglesia».

51. D. Francisco García Casarrubios y Melgar.—Fue nombrado para gobernar esta diócesis de Ceuta en 1825, y sin tomar posesión de su silla le confirió el rey la mitra de Tuy.

52. Fray D. Pablo Hernández.—Rigió esta diócesis desde 1826 hasta 1829. Religioso de los trinitarios descalzos. Tomó posesión de ella el 9 de octubre de 1826. En su pontificado hizo el presbiterio actual de la catedral, dándole mayor extensión que la que tenía anteriormente; colocó nuevas verjas en el altar mayor y en el coro; construyó nueva mesa de altar y el tabernáculo, con sus esculturas de los evangelistas, y pintó el cuadro de la Asunción que sirve de retablo; puso nuevos púlpitos para las epístolas y evangelios y colocó

el púlpito para la predicación. Estableció una academia de moral y liturgia, obligando a todos los clérigos desde la primera tonsura hasta el presbiterado inclusive a asistir a ella diariamente, excepción hecha de los individuos del cabildo.

Confirmó la dedicación de los asientos que corresponden ocupar al gobernador general de la plaza, al municipio, al teniente de rey y a la señora del gobernador general hecha por su antecesor, el Ilmo. Sr. Barcia. Mandó que los maitines y laudes se rezaran inmediatamente después de completas, y no transcurrida media hora, como se tenía dispuesto por sus predecesores; toleró que se rezaran las misas de ferias y de vigiliias que se cantaban hasta entonces, como se acostumbraba en todas las iglesias y catedrales; visitó la iglesia catedral, la de África, Misericordia, San Juan de Dios, de la Trinidad, San Francisco, Hospital Militar, los Remedios, Hospitalito, del Valle, San Antonio, capilla de Hacho y capilla del presidio, así como el oratorio de la Comandancia General, advirtiendo y corrigiendo, en lo posible, las faltas y defectos más notables que encontraba en ellas. Trabajó con celo apostólico en bien de la diócesis que le estaba encomendada. Falleció en esta plaza el 21 de julio de 1829, siendo enterrado en la iglesia catedral.

53. D. Juan José Sánchez Barragán y Vera.—Ejerció el obispado de Ceuta desde 1830 hasta 1846. Dice la Biblioteca Miguel de Cervantes: «Canónigo doctoral de la Primada de Toledo; tomó posesión de esta mitra el 8 de octubre de 1830; abrió su santa visita el 7 de septiembre del siguiente año. En su pontificado dio varias disposiciones de buen gobierno, mereciendo el honroso dictado de «Padre de los pobres» por su gran caridad para con ellos y su constante afán en socorrerlos. Reformó los aranceles del cabildo y parroquiales; dio los que habían de regir en el Tribunal eclesiástico; reformó, asimismo, las hermandades de San Pedro (agregando a ésta la cofradía de Ánimas), Rosario, San Antonio, San José, Santa Bárbara, Carmen, Remedios, Valle, Victoria, Santiago, Santísimo y Jesús.

Mandó que se cantaran en la catedral las dos misas de Tercia y Ferias o vigilia, cuando las hubiere. En 1834 fue presentado para la silla de Osma, por el gobierno de la Regencia, en la menor edad de D<sup>a</sup> Isabel II; pero la expulsión y asesinato de los regulares, la demolición y venta de sus conventos y bienes, la venta de alhajas y bienes de las iglesias y clero secular, la persecución de los obispos y cabildos, los atropellos y vejámenes que sufría la iglesia por parte del gobierno de Madrid, no pudiendo tolerar tantos excesos como entonces se cometieron, obligaron al gran Papa Gregorio XVI a retirar su Nuncio de la corte de España, y se negó a reconocer ninguno de los actos de la Regencia y sus gobiernos, quedando interrumpidas las relaciones que mediaron entre Roma y España hasta el advenimiento de Pío IX al trono pontificio, que volvieron a reanudarse; razón por la cual quedó sin efecto la elección y presentación para el Obispado de Osma, hecho a favor del Istmo. Señor Barragán, dignísimo prelado de esta diócesis que falleció en ella el 14 de agosto de 1846, habiendo gobernado su iglesia durante dieciséis años

En su largo pontificado trabajó con celo apostólico en bien de la grey que le estaba encomendada, apacentándola con su doctrina y ejemplo; miró siempre con singular predilección todo cuanto estaba confiado a su sagrado ministerio, y por su muerte demostró el paternal cariño que en vida profesaba a los pobres y necesitados, pues dejó todos sus bienes y ahorros para que se fundase un bando de pescadores y un colegio de segunda enseñanza

para los jóvenes que quisieran seguir la carrera eclesiástica y asistieran de capellanes de coro y acólitos en la Catedral, dotando, además, en el Sacro-Monte de Granada una beca para un pobre hijo de esta ciudad. Su cadáver se halla sepultado bajo el arco central del crucero de la Santa Iglesia. Este señor fue el último obispo propio de esta diócesis, hallándose vacante hasta el día, pues conforme con el Concordato de 1851, ha de reducirse a colegiata y establecerse en ella un obispo auxiliar de la de Cádiz». Desde 1874 hasta 1876 la sede de Ceuta estuvo vacante.

54 Fray D. Ildefonso Infantes Macías.—A partir de este obispo la denominación que recibieron los titulares de la sede episcopal reciben el nombre de administradores apostólicos de Ceuta, cuyo título ostentaron el presente y el siguiente. Este administrador ostentó el cargo desde 1876 hasta 1877. Nació el 31 de mayo de 1813 en Moguer; fue benedictino, rector del seminario de Cádiz y maestreescuela de la catedral de Segovia. En febrero de 1876 fue consagrado obispo de Claudiópolis, «in partibus infidelium», y tomó posesión de la diócesis de Ceuta como administrador apostólico de la misma. En mayo de 1877 fue trasladado a la diócesis de Tenerife, de la que renunció en 1887, muriendo el día 2 de julio de 1888 en Moguer, donde se había retirado. En su sufragio, por disposición del Ilmo. Cabildo, el 21 del expresado mes de julio se celebraron solemnes honras.

55. D. José Pozuelo y Herrero.—Rigió la diócesis de Ceuta, también como administrador apostólico, desde el año 1877 hasta 1879. Nació en Pozoblanco, en la diócesis de Córdoba, el 2 de julio de 1828. Fue canónigo y provisor del obispo de Almería, después canónigo de la santa iglesia catedral de Córdoba y rector del seminario de San Pelayo, siendo nombrado por su santidad administrador apostólico de Ceuta el 27 de mayo de 1877; preconizado en Roma para el obispado de Antípatro «in partibus infidelium» el 26 de junio del mismo año, se consagró el 8 de enero de 1878. Desempeñó la administración apostólica de Ceuta hasta que fue nombrado obispo de Canarias en 1879, esto es, desde el 23 de junio de 1877 hasta el 28 de febrero de 1879.

56. D. Jaime Catalá y Albosa.—Ejerció como administrador apostólico de Ceuta en la persona del obispo de Cádiz, que es el título que ostentaron éste y los tres siguientes responsables de la Iglesia en Ceuta, desde el año 1879 hasta 1884. Natural de Areyns de Mar, obispado de Gerona, provincia de Barcelona. Nació el 1 de noviembre de 1835. Terminada su carrera literaria en el seminario de Gerona fue nombrado profesor en el mismo en el año 1859 y después vicesecretario del arzobispo de Tarragona, señor Costa y Borrás. Fallecido éste en 1865 pasó a Madrid, donde, entre otros cargos importantes, ejerció los de secretario general contador de la Santa Cruzada y el de abreviador del Tribunal de la Rota. El 28 de febrero de 1879 fue preconizado obispo de Cádiz y en junio del mismo año fue nombrado administrador apostólico de esta diócesis de Ceuta. En octubre de 1882 giró en esta diócesis su santa pastoral visita, en cuyo decreto general, entre otras cosas, ordenó que redactaran unos nuevos estatutos para esta santa iglesia catedral conforme con el derecho moderno. Redactados y aprobados por el Ilmo. Cabildo se elevaron a S. E. I. para su aprobación y decreto mandando su observancia y cumplimiento, cuyo decreto firmó el 24 de julio de 1883. Durante su administración apostólica adquirió esta santa iglesia catedral un terno nuevo de tela de plata bordada en oro que se compró a las religiosas adoratrices

de Barcelona por 18.000 reales, una docena de albas de tela fina con buenos encajes y tres piezas más de la misma tela de hilo para manteles, etc., y tres cíngulos buenos. El 9 de agosto de 1883 fue preconizado obispo de Barcelona, donde hizo su entrada el 12 de octubre del mismo año, cesando de su cargo de administrador apostólico de Ceuta el 17 de agosto de 1884.

57. D. Vicente Calvo y Valero.-Ejerció, con el mismo cargo que el anterior, desde 1884 a 1899. Nació en Sevilla el 10 de mayo de 1838. Comenzó a estudiar Filosofía en el colegio de San Alberto de dicha ciudad en 1848, que terminó después en el seminario conciliar de San Isidoro de la misma. En 1856 recibió el grado de bachiller en Filosofía y en 1861 el de licenciado en Sagrada Teología. En este mismo año obtuvo por oposición el curato de Santa María de las Nieves de Sevilla y en el siguiente entró en la universidad como profesor sustituto de Teología. En 1865 fue nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Cádiz, donde desempeñó, sucesivamente, los cargos de capitular contador, secretario y obrero.

Entre sus servicios más eminentes deben contarse la defensa que hizo, por encargo del Ilmo. Cabildo, de los derechos de aquella corporación, atacados por los gobiernos que siguieron a la revolución de septiembre de 1868. En 1875 fue presentado para la silla episcopal de Santander y consagrado en la catedral de Cádiz por monseñor Simeón, nuncio de su santidad en Madrid, el 28 de octubre de 1875. En 1884 fue trasladado a la silla de Cádiz y en agosto del mismo fue nombrado administrador apostólico de esta diócesis de Ceuta. En agosto de 1886 visitó esta ciudad dando disposiciones para su buen gobierno. Mandó pintar el óleo y colocar en cuadros de gran tamaño, de marco dorado, el retrato de varios obispos que fueron de esta diócesis, que regaló después para el adorno de la sala principal de la casa-palacio episcopal de esta ciudad.

Los cuadros son diecisiete: uno de la Virgen de África, con la ciudad de Ceuta a sus pies; dos son los retratos de Pío IX y León XIII, y catorce que son los obispos que fueron de Ceuta, que son los siguientes: D. Antonio Medina Chacón, D. Fray Tomás del Valle, D. Andrés Mayoral y Zamorano, D. Martín de Barcia, D. José de la Cuesta Velarde, D. Antonio Gómez de la Torre y Jarabeitía, D. Felipe Antonio Solano, D. Domingo de Benaocaz, D. Andrés Esteban Gómez, D. Fray Rafael de Vélez, D. Fray Francisco García Casarrubio, D. Fray Ildelfonso Infante y Macías, administrador apostólico, D. José Pozuelo y Herrero, administrador apostólico, y D. Jaime Catalá y Albosa, administrador apostólico.

Estos diecisiete cuadros llegaron a esta ciudad bien acondicionados en dos cajas el 1 de febrero de 1888 y se colocaron en la sala principal del palacio episcopal el día 6 del mismo mes. Posteriormente apareció en una casa particular de esta ciudad el retrato de D. Pablo Hernández que pintado al óleo y arreglado como los demás de orden de S. E. I. en mayo del expresado año 1888 quedó también colocado en su correspondiente lugar de dicha sala, siendo con este dieciocho el número de cuadros.

58. D. José María Rancés y Villanueva.-Ejerció como administrador apostólico en la persona del obispo de Cádiz desde 1899 hasta 1917.

59. D. Marcial López Calvo.–Ejerció con el mismo cargo anterior desde 1918 hasta 1932.

60. D. Ramón Pérez Rodríguez, patriarca de las Indias.–A partir de este obispo la denominación que reciben sus titulares es la de obispo de Cádiz y Ceuta desde 1932 a 1937. Después estuvo vacante la sede desde 1937 a 1942.

61. D. Tomás Gutiérrez Díaz.–Desde 1943 a 1964.

62. D. Antonio Añoveros Ataún.–Desde 1964 a 1971. Después sede vacante desde 1971 a 1973.

63. D. Antonio Dorado Soto.–Desde 1973 hasta 1993.

64. D. Antonio Ceballos Atienza.–Desde 1993 hasta la actualidad.

Es decir, Ceuta ha tenido un total de sesenta y cuatro obispos hasta la fecha actual, si bien hay que aclarar que uno fue protoobispo; cuarenta y uno de ellos se denominaron obispos de Ceuta; otros nueve, obispos de Ceuta y Tánger; dos, administradores apostólicos de Ceuta; cuatro, administradores apostólicos de Ceuta en la persona del obispo de Cádiz; cinco, obispos de Cádiz y Ceuta, y otros tres debieron ser sustitutos o asimilados.

## Obispo Vélez de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 9 de mayo de 2005

El catedrático de filosofía en Ceuta D. Tomás Lobato Valderrey me ha regalado dos libros de los que es su autor que mucho le agradezco, uno titulado *Historia del pensamiento* y el otro *Los orígenes del pensamiento conservador en la España moderna*. Este último libro se trae aquí a colación porque el mismo se ocupa con bastante profusión de la persona, vida y obra de fray Rafael de Vélez, quien en el período 1817-1824 fuera obispo de Ceuta y después, durante veinticinco años, también arzobispo de Santiago. Y como quiera que se trata de una figura eclesiástica relevante que durante unos siete años tuvo una influencia destacada en la vida de esta ciudad y que también el libro refiere otros datos de interés relacionados con Ceuta nos vamos a ocupar de glosar algunos de ellos.

El verdadero nombre de pila del obispo Rafael de Vélez era Manuel José Anguita Téllez, nacido el 15 de octubre de 1777 en Vélez-Málaga, un precioso pueblo de unos 50.000 habitantes situado a unos 35 kilómetros de Málaga, que es cabecera de la fértil comarca conocida por la Axarquía y tiene como típicos sus bonitos balcones de hierro que cuelgan de las fachadas de las casas. El apellido Vélez lo tomaría del nombre de su ciudad natal, de donde procedía de una familia muy humilde. Desde muy pequeño fue educado en la fe y de ahí que a los quince años ingresara como novicio en el convento de capuchinos de Granada, ordenándose después sacerdote en 1807 en Écija (Sevilla). Fue un clérigo bastante conservador al que le tocó vivir la época del liberalismo y la ilustración que estaban en abierta oposición con su ideología y su pensamiento al haber recibido él una formación cultural, teológica y filosófica de base aristotélico-escolástica.



El 12 de noviembre de 1816 fue preconizado obispo de Ceuta, aunque luego no tomara posesión hasta el 15 de agosto de 1817, día de la Asunción. Ceuta contaba por entonces con una población de unos 10.000 habitantes, de los que cerca de 8.000 eran militares de la guarnición y el resto la mayoría eran funcionarios civiles del puerto y demás organismos oficiales, con una muy escasa actividad económica y comercial. Y hay aspectos del libro que llaman bastante la atención. El primero es cuando se refiere a Ceuta diciendo: «Hay tiendas de mercaderes y de comestibles, como en cualquier ciudad de la Península, y más baratas en géneros que las que proveen de Sevilla, Cádiz, Málaga y otras partes... porque el transporte de materias primas y sus preparados los encarece». De ello se colige que Ceuta por entonces debió ser abastecida en su mayor parte desde el vecino país de Marruecos y que las relaciones comerciales transfronterizas debían ser entonces bastante fluidas. En todo caso, también se refiere en el libro cómo el transporte que desde la Península hay que hacer hasta aquí ha encarecido siempre los productos venidos de las otras ciudades españolas.

Otro aspecto que se pone claramente de manifiesto en dicho libro es la extremada pobreza que por aquella época se daba en Ceuta, a la vez que la gran obra social y la defensa a ultranza que el obispo Vélez hizo en Ceuta a favor de las clases humildes y más desfavorecidas, así como su enérgica denuncia de la situación de miseria, de penuria económica y de injusticia social que entonces aquí se vivía. El propio obispo refería en una importantísima y valiente pastoral: «Ceuta se halla sin campos, sin talleres, sin trabajo alguno que pueda dar al que lo busca... La educación... o se abandona en parte por algunos padres o no la dan a los hijos como debe ser, o acaso se les priva en su totalidad, porque reducidos los padres a la última miseria... se ven en la absoluta imposibilidad de educarlos, entregándose al vicio... Tal penuria y pobreza no contribuían en nada a la estima y debida atención a la educación, porque se padecían otras necesidades más urgentes y perentorias».

La situación de extrema necesidad, según se trasluce del libro, se sufrió a lo largo de todo el siglo XIX y parte del XX. El obispo Vélez, por eso, no cesó de predicar la caridad cristiana mediante las siguientes preguntas que hacía a los fieles: «¿Quién tendrá corazón para ver a su vecino expirar en una casa falto de sustento? ¿Podría mirarse sin horror el que despide con sequedad a la mujer que implora su caridad para envolver lo que próximamente va a dar a luz? ¿Hay quien resista la visita de un presidiario desnudo sin darle aquello en lo que pueda socorrer? Esta infelicidad, hijos míos –decía– se ve entre nosotros, y si es verdad que algunos se dedican a su alivio, también es cierto que algún otro que la pudiera remediar no lo hace como debiera». También denunció de forma contundente la usura: «Nos hemos llegado a horrorizar –aseveraba– al saber el modo con que algunos se han portado con los infelices, que en tales apuros han llegado a vender sus alhajas y ropas, o han pedido fiado a cuenta de sus créditos para salir de su extrema y última necesidad. A créditos de 6.000 reales se han ofrecido 1.000, por 600 se han prometido 60, a 1 duro prestado se ha impuesto la usura de 5 por algunos días».

Hay luego en el libro del catedrático señor Lobato otros datos de interés sobre Ceuta. Así, en 1791 se encargó un estudio no oficial para ver qué efectos podría tener una posible cesión de la ciudad en el supuesto de que así se acordara. Pero tal análisis fue inmediata-

mente cortado de raíz por el entonces primer ministro de la nación, que era el extremeño Manuel Godoy, quien se erigió en férreo defensor de la españolidad de Ceuta, circunstancia esta que se cree es poco conocida tanto en la Península como en Extremadura e incluso aquí en esta ciudad. Como también es de justicia reconocer a Napoleón Bonaparte el que por entonces igualmente interviniera de forma decisiva a favor de mantener a toda costa la soberanía española sobre esta ciudad, aunque luego haya tan severamente que reprocharle en su contra la posterior invasión de España.

Efectivamente, según el libro del profesor Lobato, cuando en 1808 barcos de guerra británicos ocuparon el islote de Perejil, a la vez que el vecino país concentraba tropas en Tánger, fue el propio Napoleón el que se aprestó a defenderla haciendo saber al sultán que se guardase mucho de ejercer acción alguna contra Ceuta, porque de lo contrario le enviaría todo un ejército franco-español de 200.000 hombres acantonados al otro lado del Estrecho que el mismo emperador se encargaría personalmente de mandar, con lo que les hizo desistir. Luego, tras los intentos franceses en 1810 de invadir Cádiz, fueron muy numerosos los españoles ilustres que se refugiaron aquí en Ceuta huyendo de los invasores y hasta se llegó a barajar la posibilidad de que las Cortes de Cádiz fueran trasladadas a esta ciudad si Cádiz era tomada; pero a ambas ciudades, Ceuta y Cádiz, les cupo el honor de ser las únicas de España donde las tropas napoleónicas no llegaron a entrar.

El obispo Vélez coincidió en Ceuta con el gobernador militar de la plaza, D. Fernando Gómez de Butrón, con el que tuvo radicales enfrentamientos, hasta el extremo de que el conflicto eclesiástico-militar promovido por ambos dio lugar a que al primero se le desterrara por dos veces de Ceuta, el 7 de diciembre de 1821 y el 21 de abril de 1835. Y el segundo terminaría también cesado en el cargo, aunque, paradójicamente, a los dos se les ascendería luego de categoría. Tal enfrentamiento incluso requirió de la intervención del rey, del Gobierno, de las Cortes y del Consejo de Estado. Pero a su regreso a esta ciudad, una vez que fue restituido en la prelatura, Ceuta acogió al obispo Vélez con vivas muestras de alegría y de regocijo, habiendo tenido una entrada jubilosa y triunfal en la catedral con todo el pueblo congregado en una grandiosa, imponente y muy emocionante manifestación de apoyo y adhesión, a la que también asistieron las autoridades locales y el cabildo catedralicio.

Después, el obispo Vélez sería nombrado arzobispo de Santiago, donde falleció el 3 de agosto de 1850. Murió completamente pobre, tal como había nacido y vivido, y antes de fallecer regaló a la catedral de Ceuta una pértiga, dos incensarios, una naveta de plata, los cuatro faroles que lleva la custodia el día del Corpus y un terno completo de color blanco. Los biógrafos que lo han estudiado coinciden en señalar que fue todo un «pontífice y padre ejemplar, elocuente defensor de la moral, la fe y la doctrina de la Iglesia». Y, desde luego, muy querido por el pueblo de Ceuta.

## Tánger y su Obispado

*El Faro de Ceuta.* - 29 de junio de 2009

El libro de D. Salvador Calaf, canónigo que fue de la catedral de Ceuta sobre principios del siglo XX, sobre el que he venido publicando varios artículos referentes a la gran influencia que en su día tuvo el cristianismo en el norte de África y más concretamente en la antigua zona conocida por Tingitana, o Hispania Transfretana, no se agota fácilmente en materia de historia eclesiástica de Ceuta y el territorio norteafricano. Así, en relación con la fundación de Tánger y la erección en su día como obispado, el autor señala en primer lugar que, según Plinio, Tánger fue fundada por Anteo y que, tras ser declarada colonia por Claudio César, se llamó Julia Traducia. También San Isidoro de Sevilla atribuye al mismo Anteo la fundación de Tánger. Y lo mismo lo aseveran autores como Duarte Núñez de Laso, Manuel de Faria, Sousa Ericoira y otros. Por ejemplo, Claudio Soumsine, en las *Notas a Solino*, y Manuel Bochart, en su *Tratado sobre las colonias de los fenicios*, refieren que Estrabón cuenta que ya los romanos habían sacado de Tánger una colonia para un lugar fronterizo de España que se supone fuera Tarifa, o la antigua Carteya, situada entre Algeciras y San Roque, donde todavía existen las llamadas ruinas carteyanas.

Pomponio Mela también refiere que era natural de esta misma colonia, que él llama Tartera, y que, según otros autores, recibió el nombre de Tartesia, siendo ocupada por los fenicios procedentes de África. Y el nombre de Tingitana trae su origen de Tingi-Cesarea, que así fue como los romanos denominaron a los territorios que comprenden los que posteriormente se llamaron reinos de Fez y de Marruecos. Y se sabe que en tiempos de los romanos Tánger era una ciudad muy floreciente y, a decir de varios autores, era también capital o metrópoli de la Tingitana. Luego de estar bajo el dominio romano pasó al de los godos, quienes la agregaron al Señorío de Ceuta. De los godos pasó a los árabes, en cuyo poder fue muy próspera y una hermosa ciudad, según dijo de ella el árabe Aben-el Gezar.

Pues bien, que el cristianismo fue profesado en Tánger desde los primeros tiempos no hay ninguna duda. Y para D. Salvador Calaf, Tánger, Ceuta y todas las poblaciones del litoral del estrecho de Gibraltar tuvieron un mismo apóstol que fue San Esiqui, uno de los siete obispos apostólicos enviados a la Bética por San Pedro y San Pablo. Mas es sabido que Aurelio Agricolano comenzó en Tánger el proceso contra el centurión San Marcelo en el siglo III y que durante este proceso el notario Casiano se convirtió al cristianismo, habiendo sido por ello ejecutado antes que el mismo San Marcelo en el mismo siglo III. Y, según el martirologio romano, refiere que en Tánger tuvo lugar el martirio de San Casiano que se celebra el día 3 de diciembre, quien habiendo ejercido durante mucho tiempo el oficio de notario de los romanos contra los cristianos tuvo por cosa execrable cooperar a la muerte de los santos, motivo por el cual al final renunció a su oficio de notario y se convirtió a la fe cristiana, sufriendo por ello su propio martirio.

Pues bien, ya en el siglo XIV fue nombrado un obispo para Tánger, y en 1468 lo fue D. Nuño de Álvarez, o de Aguiar, prior de San Vicente de Lisboa, quien acompañó a Alfonso V de Portugal en su expedición a África. Tomado Tánger por los portugueses el

28 de agosto de 1471, dicho obispo hizo efectivos sus derechos tomando posesión de su sede episcopal. El rey asistió a este acto con todo su cortejo y el 20 de marzo de 1475 dio como palacio episcopal unas casas que de la puerta de Fez van a la playa. Y, además de la catedral, había entonces en Tánger tres ermitas o pequeñas iglesias, una dedicada a Nuestra Señora de la Peña de Francia. No se conserva la bula de la creación de dicho obispado tangerino, cabildo y catedral, pero se sabe que sus rentas eran los diezmos de la iglesia de Barcos, en el obispado de Lamego, y ocho feligresías. El derecho de proveer todas sus sedes capitulares correspondía al obispo en virtud de un breve de Calixto III, de quien se solicitó antes de que Tánger estuviera en poder de los portugueses.

El obispado de Tánger fue agregado al de Mazagán, provincia de Ducala, a dos leguas de Azemur, que tenía un provisor o vicario general letrado y un predicador teólogo, siendo destinados a dicha ciudad marroquí en 1695 fray Juan de San Francisco y fray Francisco de Negreiros; en 1702 fueron fray Miguel de los Reyes y fray Juan del Rosario. También Alfonso V, al tomar Tánger, estableció en la ciudad a los padres franciscanos, en un edificio que con anterioridad había sido de los reyes árabes, bajo la advocación de San Antonio, siendo ocupado en 1568, que por orden del rey D. Sebastián lo cedieron luego a los padres trinitarios que regresaron a Tánger para ocuparse de los cautivos y vivieron en él unos seis años hasta que pasaron a Ceuta.

Y Tánger, antes de que fuera elevada a diócesis en tiempos de Alfonso V en 1471, tuvo dos obispos titulares, uno en el siglo XIV llamado fray Gualtero, nombrado por Clemente VI, y otro en el siglo XV llamado Juan, nombrado por Nicolás V en 1451. Su primer obispo fue Nuño de Álvarez, o de Aguiar, de la Orden del Cister, con el título de obispo de Tánger y de la isla de Madeira. Le sucedió Diego Ortiz de Villegas, gran literato, teólogo y predicador. Y a éste lo relevó Juan Lobo, al que posteriormente siguió Nicolás Zacoto, siendo luego éste sucedido por Gonzalo Piñeiro en 1542. Después sería obispo de Tánger Francisco Cuaresma. Y a la muerte de Jaime Lancastro, que ya fue titulado obispo de Ceuta y de Tánger, le sucedió Manuel de Seabra, o quizá Ciabra.

Por el tratado de 23 de junio de 1661 con motivo del casamiento de la infanta D.<sup>a</sup> Catalina con D. Carlos II de Inglaterra, Tánger fue cedida a los ingleses juntamente con Bombay. Cuando tomaron los ingleses posesión de Tánger mandaron que todos los canónigos, frailes dominicos y demás sacerdotes se encerraran en la catedral y que sacaran todas las imágenes y objetos sagrados que había en las tres ermitas y en el convento. La ciudad fue saqueada, guarnecida con muchas tropas y ocupados los dos castillos. Los ingleses no respetaron las cláusulas del tratado que garantizaba la plena libertad del culto católico, sometiendo a la ciudad a tal represión que ello hizo que Tánger casi se despoblara, marchándose de la misma más de 6.000 católicos portugueses. Y tras el saqueo, los canónigos se marcharon a Lisboa; colegialmente celebraban los oficios en la ermita de la Asunción situada en la calzada del Combre, junto a la iglesia de los ermitaños de San Pablo. El último deán fue Francisco Vélez de Silveira.

Sin embargo, la posesión de Tánger no dio a los ingleses las ventajas que esperaban obtener; no pudieron impedir el curso en el estrecho de Gibraltar tal como se habían trazado de principal objetivo, por lo que decidieron deshacerse de la ciudad en 1685. Don

Pedro II de Portugal hizo gestiones entonces para comprársela a Inglaterra, pero se opuso a la venta el almirante duque de Cork, habiendo preferido abandonarla, aunque antes de dejarla la incendiaron y la dejaron en ruinas, cayendo entonces la misma en manos de los rifeños, quienes, a su vez, profanaron a los portugueses enterrados entre las ruinas de la catedral. A partir de entonces Tánger fue repoblada por dichos rifeños. Y, debido a la situación estratégica que ocupa en la embocadura occidental del estrecho de Gibraltar, se la disputaron los países de Europa occidental, habiendo tenido finalmente que negociar su internacionalización.

Don Gonzalo de Silva fue el último obispo de Ceuta y Tánger nombrado por Felipe IV cuando era rey de España y Portugal. Por un decreto que versaba sobre la administración y fábrica de la catedral de Tánger de 19 de mayo de 1639 y por otros también expedidos en Tánger el 12 de abril y 6 de junio de 1639 consta que dicho obispo se hallaba en Tánger con motivo de la visita pastoral sobre sepulturas, que entonces todavía había cabildo, que la catedral tenía tres naves denominadas Mayor, del Santísimo y de la Encarnación, en las cuales había capillas y sepulturas, y también existían el convento de Santo Domingo, Real Hermandad, Casa de Misericordia, varias ermitas y pequeñas iglesias; pero luego hubo un interregno de treinta y un años que, debido a la lucha de Portugal por la secesión de España, no se nombró obispo.

En 1912 Tánger tenía unos 50.000 habitantes, siendo una ciudad cosmopolita en la que estaba ubicada una población española de unos 12.000 compatriotas nuestros cristianos, habiendo tenido allí todo lo español una gran influencia al estar situada en las puertas de España. Pero en esas fechas no había ya más clero que los padres franciscanos que continuaban en la ciudad junto a religiosas terciarias que regentaban dos colegios católicos, uno para niños y otro para niñas, y donde la inmensa mayoría de la población, sin distinción de razas ni creencias, les tenía en gran aprecio, respeto y consideración. De lo que se concluye la anterior presencia activa e intensa del cristianismo en Tánger y toda su zona.

## **Extremadura y el obispo Barragán de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*-7 de septiembre de 2009

Mañana, 8 de septiembre, es el Día de Extremadura. Y uno, que de lo único que presume es de ser extremeño, pues hoy, con el permiso de mis lectores –si acaso se me leyera–, me voy a permitir la licencia de hacer «patria chica» y de enaltecer a mi tierra. Y es que como dijo el historiador Vicente Barrantes en su discurso de ingreso el 14 de enero de 1872 en la Real Academia de la Historia: «Extremadura ha llenado la historia, y luego ni siquiera tiene la suya propia; región cuyos hijos y lugares parece que se trasladaran de raíz al Nuevo Mundo, según los tiene el viejo mundo olvidados. Pero la raza extremeña es la más vigorosa y la más original de la Península». Y su homónimo López Prudencio también aseveró en 1929: «Lo que hizo la gente extremeña no cabe en los límites de la Historia de España». Sin embargo, el olvido de los extremeños a lo largo de la historia ha sido una constante, que también se ha debido a que ellos mismos se han preocupado más de realizar sus gestas que de escribir-las. Son capaces de llevar a cabo grandes empresas fuera de Extremadura, atravesar mares

procelosos aun siendo de tierra adentro y hacerse dignos merecedores del sobrenombre de «conquistadores», pese a que luego con frecuencia ellos mismos son «conquistados» por los advenedizos de la «leyenda negra» que se dedican a descalificar las proezas extremeñas. Porque hay veces que más parece como si Extremadura y los extremeños tuvieran que avergonzarse o pedir disculpas por haber sido los que más universalidad dieran a España en América, y pese a que, gracias a que Extremadura dio las figuras más estelares de aquella epopeya, hoy hay más de 20 naciones y 450 millones de almas que hablan y creen como nosotros, y hasta se sienten más orgullosos que muchos españoles de llevar nuestra cultura y nuestros apellidos, la gran mayoría de ellos extremeños.

Si bien hay que reconocer que los extremeños somos, en nuestro propio perjuicio, a modo de como también es el principal río de Extremadura, según lo definió Camilo José Cela: «Guadiana, río misterioso que se esfuma, que sale y se vuelve a ir, y torna a mostrarse, aquí quiero y aquí no quiero, y aquí ni quiero ni dejo de querer». Pero eso guarda mucha relación con el trato injusto que en el pasado el poder central ha dado a Extremadura y los extremeños, que tanto fueron marginados y postergados. Y por eso quizá piensen que para qué van a dejarse ver, si tan aburridos y escarmentados están ya de que se les hagan tantas promesas incumplidas, o del reparto leonino que en el pasado se hizo de la riqueza de Extremadura para trasvasarla a otras comunidades que, como dan muchos más problemas a España, hay que congraciarse con ellas y tratarlas con especial cuidado dadivoso para que no exijan todavía mucho más. Los extremeños, en cambio, nunca dieron ningún problema a la nación, sino todo lo contrario, siempre la engrandecieron con gloria y honor. Lo dijo muy bien el escritor Rivas Mateos: «Los extremeños dieron por España tantas vidas cuantas vidas se necesitaron. Lo hicieron sin protestar, abrazados a la bandera nacional, y en silencio, que es como se sufre el verdadero dolor». Y nuestro rey dijo en 1993: «Ya es hora que España salde con Extremadura la deuda que de antiguo tiene con ella contraída». Y en otra ocasión: «Extremadura ha sido la placenta, la energía y el sacrificio del descubrimiento de América. Esta región, a través de hombres de fortaleza moral increíble, llevó y sostuvo el abrazo que hoy nos une con el continente americano».

Pero Extremadura no sólo dio conquistadores de la talla de Hernán Cortés, que con sólo unos 400 hombres conquistó todo el imperio mejicano; o como Pizarro, que también conquistó Perú; o como Alvarado a Guatemala; Valdivia y Almagro a Chile; Ovando, que fue gobernador general de Indias; y un largo etcétera de quienes fueron las figuras más estelares de la obra de España en América. También dio Extremadura grandes descubridores, como Balboa, descubridor del océano Pacífico; Soto, que descubrió la Florida y el río Mississippi; y Orellana, descubridor del océano Atlántico y el río Amazonas. Pero, asimismo, extremeños fueron los grandes evangelizadores de América, como los llamados «Doce Apóstoles extremeños», que en 1523 salieron de Belvís de Monroy (Cáceres) y llevaron a aquellas tierras hermanas la acción humanitaria, habiendo muy pocos lugares desde la California norteamericana hasta la Patagonia argentina por donde no hubiera pasado algún fraile extremeño llevando fe, cultura, medios de subsistencia y el encuentro civilizador con los aborígenes, intercediendo y ayudando siempre en favor de los pobres y menesterosos. Pues algo así como esto último fue lo que hizo aquí en Ceuta el obispo extremeño D. Juan José Sánchez Barragán, popularmente y cariñosamente conocido por

los honrosos apelativos de «Obispo de Ceuta» y «Padre de los pobres», que fue todo un «apóstol» con su gran obra en esta ciudad.

El obispo Barragán había nacido el 24 de enero de 1773 en Berlanga (Badajoz), un pueblo en la actualidad de 2.728 habitantes, habiendo tenido lugar el feliz acontecimiento en el número 3 de la calle que hoy lleva su mismo nombre. Era de familia muy humilde (su padre fue molinero) y ayudó en su tierna juventud a un recaudador que luego fue su benefactor. Con su apoyo y protección estudió las carreras eclesiástica y de derecho. Fue colegial del Real Colegio del Sacromonte de Granada y fundador de una beca en dicho colegio. También canónigo doctoral de la Sede Primada de Toledo. Durante la guerra de la Independencia contra Francia se hallaba por casualidad en Berlanga, su pueblo, al estar cerrada la cátedra de la que era titular en el Sacromonte de Granada; y como su alcalde era de los llamados «afrancesados», la población, enfurecida, lo expulsó y destruyó su casa y sus bienes. Los franceses, encolerizados, enviaron rápidamente una unidad fuertemente armada que hizo acto de presencia por el llamado «Cerro del Pelao». Llevaban la contundente orden de dar un gran escarmiento a todo el pueblo. En defensa del mismo les salió al encuentro otra unidad reducida hispano-inglesa, pero tuvo que batirse en retirada ante el mayor potencial armado de los franceses. Entonces, el que después fuera obispo Barragán de Ceuta, dialogó con la unidad gala atacante, actuó de mediador y gracias a sus buenos oficios con su juiciosa y ponderada mediación evitó una masacre contra su pueblo, logrando que los franceses se retiraran sin masacrar a los lugareños.

Fue obispo electo de Ceuta el 15 de marzo de 1830 y consagrado luego obispo el 13 de junio de 1830 en el colegio de la iglesia de los jesuitas en Madrid. Tomó posesión de la sede episcopal de Ceuta el 8 de octubre siguiente, abriendo su visita pastoral el 7 de septiembre de 1831. En su pontificado dio varias disposiciones de muy buen gobierno. El pueblo de Ceuta cariñosamente le llamó el «Padre de los pobres» por la gran caridad para con ellos y su constante afán en socorrerles. Reformó los aranceles del cabildo y parroquiales, dio los que habían de regir en el tribunal eclesiástico y reformó asimismo las hermandades de San Pedro (agregando a esta la Cofradía de Ánimas), Rosario, San Antonio, San José, Santa Bárbara, Carmen, Remedios, Valle, Victoria, Santiago, Santísimo y Jesús. Mandó se cantaran en la catedral las dos misas de tercia y feria.

En 1834 fue presentado para la silla de Osma por el gobierno de la regencia en la menor edad de D.<sup>a</sup> Isabel II, pero la expulsión y asesinato de los regulares, la demolición y venta de sus conventos y bienes, alhajas y demás bienes de las iglesias y clero secular, la persecución de los obispos y cabildos, los atropellos y vejámenes que sufría la Iglesia por parte del gobierno de Madrid, no pudiendo tolerar tantos excesos como entonces se cometieron, obligaron al papa Gregorio XVI a retirar al nuncio de la corte de España y se negó a reconocer ninguno de los actos de la regencia y sus gobiernos, quedando interrumpidas las relaciones que mediaban entre Roma y España hasta el advenimiento de Pío IX al trono pontificio, que volvieron a reanudarse, razón por la cual quedó sin efecto la elección y presentación para el obispado de Osma hecho a favor del obispo Barragán, dignísimo prelado de esta diócesis que falleció en ella el 14 de agosto de 1846, habiendo gobernado

la Iglesia en Ceuta durante dieciséis años y siendo muy querido por los fieles debido a su acción pastoral y social en favor de los necesitados y menesterosos.

En su largo pontificado en Ceuta trabajó con celo apostólico en bien de los ceutíes, apacentando a la población con su doctrina y ejemplo; miró siempre con singular predilección todo cuanto estaba confiado a su sagrado ministerio, y con su muerte demostró el paternal cariño que en vida profesaba a los pobres y necesitados, pues dejó todos sus bienes y ahorros para que se fundase un banco de pescadores y un colegio de segunda enseñanza para los jóvenes que quisieran seguir la carrera eclesiástica y asistieran de capellanes de coro y acólitos en la catedral, dotando además en el Sacromonte de Granada una beca para un hijo de Ceuta que fuera pobre y no tuviera otros medios. Su cadáver se halla sepultado bajo el arco central del crucero de la santa iglesia. La ciudad le tuvo dedicada una calle creo que hasta el 27 de noviembre de 2008. También su pueblo le puso su nombre a la calle donde nació y una placa en su casa, figurando entre los hombres ilustres de Berlanga. Fue el último obispo propio de Ceuta. Después de su fallecimiento, la sede obispal permaneció treinta años vacante hasta que se unió a la de Cádiz en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Concordato de 1851, por lo que la silla episcopal ceutí se redujo a colegiata, nombrándose entonces un auxiliar en Ceuta. Y el obispo Barragán representó aquí el carácter más genuino de los extremeños: gente generosa, resignada, austera, acogedora y hospitalaria; gente sencilla y modesta, de esa de a pie y del pueblo llano, en general, gente noble, trabajadora y honesta, en la que aún se puede creer y todavía se puede esperar la mano tendida, el gesto cordial y generoso. ¡Felicidades a los extremeños en el Día de Extremadura!



## CAPÍTULO IX

### CEUTA MILITAR

#### **Pueblo y Ejército en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-* 20 de marzo de 2000

Ceuta es una ciudad de vieja tradición militar que dentro de su territorio siempre ha albergado a un colectivo militar emblemático en el que han tenido su cuna, y aún la siguen teniendo, unidades de élite bien adiestradas y de tan reconocido prestigio castrense como son la Legión, Regulares y otros cuerpos con gran historial y brillante trayectoria militar. A la vez, la población ceutí ha sido siempre uno de los semilleros de personal voluntario, siempre presto a incorporarse a filas en los cuarteles, de cuya propia cantera han surgido luego excelentes profesionales de la milicia, cuyo exponente más representativo del ejemplar patriotismo de los ceutíes se tiene en uno de sus hijos más estelares, el teniente Jacinto Ruiz. Hoy mismo el voluntariado profesional que nutre las fuerzas militares destinadas en Ceuta se ve que en buena parte está formado por hombres y mujeres naturales de la propia ciudad.

No cabe duda de que ese acendrado espíritu de cariño y general reconocimiento que aquí se tiene y se vive hacia lo militar es el ambiente que propicia y genera la integración y la buena armonía que en Ceuta existe entre el pueblo y el Ejército. Y esa es una de las primeras cosas que se nota cuando uno retorna a Ceuta tras largos años de ausencia, en cuyas calles fácilmente se puede comprobar la presencia de militares vestidos de uniforme camino o de vuelta de los cuarteles, que a menudo se confunden y se entremezclan con la población civil con la que conviven y se relacionan, todo ello en contraste con lo que, por el contrario, sucede en otras ciudades de la Península, en las que rara vez se ve a los militares de uniforme, cuando ello debería ser algo tan normal como que son miembros de una genuina institución que siempre ha tenido gran arraigo social y que hunde sus raíces jurídicas en la Constitución que el propio pueblo nos hemos dado como base de nuestra convivencia.

Un ejemplo palpable de esa simbiosis que en Ceuta existe entre el pueblo y el Ejército se tiene en los numerosos actos castrenses que tienen lugar con la asistencia de la población civil como semanalmente son el arriado de la bandera de los jueves en la plaza de África, donde tras rendir honores a la enseña nacional y a los que dieron su vida por la patria las tropas desfilan ante la ciudadanía entre numerosos aplausos y vivas muestras

de afecto y simpatía. Luego, a su término, el propio comandante general departe con los asistentes que lo desean, reparte banderitas nacionales entre los niños y numerosos militares y civiles confraternizan entre sí en un ambiente de cordialidad y mutuo reconocimiento. E igualmente sucede con el arriado de la bandera los viernes por parte de Regulares y el sábado legionario, actos de destacada solemnidad a los que suele invitarse a representantes de los distintos estamentos que componen la sociedad civil.

Y es por ello que al ciudadano civil que se expresa llama poderosamente la atención el alto grado de unión y la perfecta armonía que puede verse en Ceuta entre el pueblo y el Ejército, que constituyen los dos pilares básicos en los que se apoya esta ciudad. Y es que, como es bien conocido, Ceuta tiene una población que siempre ha sido muy celosa en mantener sus viejas tradiciones, sus buenas costumbres y la ejemplar convivencia entre las distintas culturas.

Por su parte, la «familia militar», o «religión de hombres honrados» como dijera Calderón de la Barca (ahora también las mujeres), es portadora de virtudes y valores que encajan perfectamente con el talante de los ceutíes como son el decoro, la honestidad, la seriedad y el rigor en los comportamientos y actitudes. Ceuta, por ello, sintoniza con su Ejército, porque quiérase o no, en otros lugares de España el Ejército nace del pueblo y es el propio pueblo en filas el que hoy vela y trabaja por la paz.

## Ceuta y la Legión

*El Faro de Ceuta.*- 20 de septiembre de 2001

Escribir sobre la Legión el día del aniversario de su fundación es una tarea no exenta de cierta dificultad, sobre todo si quien pretende hacerlo ni es legionario, ni es militar y, además, el intento se produce donde hay tantos expertos profesionales sobre esa materia. Pero tampoco se trata de glosar aquí la historia del Tercio, sino solamente de poner literalmente de manifiesto lo que de hecho a diario es público y notorio, que no es otra cosa que la perfecta sintonía y la estrecha vinculación que existe entre Ceuta y sus legionarios, que se piensa que no es un fenómeno nuevo de ahora, sino que el mismo hunde sus raíces más lejanas en los propios orígenes de la fundación del cuerpo, en cuyas primeras normas que constituyeron el régimen jurídico de su creación se ve de forma inequívoca e indubitada el empeño firme y decidido de Millán Astray de hacer de Ceuta la cuna del nacimiento y la ubicación de la Legión.

Que lo anterior es así viene a acreditarlo la Real Orden Circular de 4 de septiembre de 1920, firmada por el rey Alfonso XII, por la que se regula la organización, el reclutamiento y la puesta en funcionamiento del Tercio. En ese texto llama poderosamente la atención el hecho poco usual de que el nombre de una ciudad, en este caso Ceuta, aparezca nada menos que hasta cuatro veces en una disposición normativa. Y en la norma 7.<sup>a</sup> de dicha orden textualmente se dispone lo siguiente: «Este Tercio tendrá su cuartel permanente en Ceuta, en la cual plaza y en edificio adecuado que se le señale radicarán las oficinas, almacenes, la representación y depósito y en él se verificará su organización». Mas fue también

aquí donde Millán Astray, su fundador, recibió personalmente a los primeros legionarios que se alistaron, a los que arengó con aquella épica frase de: «Combatiréis siempre en vanguardia, la muerte se convertirá en vuestra inseparable compañera. Moriréis muchos, quizá todos...», etc.

Otros hechos que reflejan la unión y el mutuo atractivo que siempre Ceuta y la Legión desde su fundación han tenido se tienen en que el primer legionario que el 20 de septiembre de 1920 dio un paso al frente para alistarse en el nuevo cuerpo fue precisamente un hijo de Ceuta, habiendo sido después esa fecha la que se tomaría como referencia del inicio de la puesta en funcionamiento del Tercio y de la celebración del aniversario que hoy se conmemora. La Legión tuvo luego su primera sede en el viejo cuartel del Rey de Ceuta. Aquí, en 1950, se instaló también la Subinspección del Tercio hasta que en 1959 se trasladó a Madrid. Y también en esta plaza lleva ubicado el Tercio Duque de Alba, II de la Legión, de brillante historial militar, más de cuarenta años tras su repatriación desde Dar-Riffien cuando en 1961 se puso fin al Protectorado. En el mismo han prestado y continúan prestando sus servicios numerosísimos hijos de Ceuta. Todo ello significa que al menos tres generaciones de ceutíes y de legionarios se han relacionado juntos y han compartido aquí en común el mismo solar patrio.

Y Ceuta, que es una ciudad agradecida y su gente de talante noble, hospitalario y acogedor, ya en 1936 honró a Millán Astray al declararlo el Ayuntamiento hijo adoptivo de la ciudad. Además, dió el nombre del fundador a una de sus calles más céntricas y también puso a otra calle próxima a la anterior el nombre de la Legión. No cabe duda de que todos esos hechos tan significativos y relevantes no hacen sino poner en evidencia el hermanamiento y el cariño que siempre el Tercio y Ceuta se han tenido. Mas esa confraternización y relación armoniosa ejemplar quedó de nuevo bien patente el pasado 30 de agosto en el arriado de la bandera extraordinario que tuvo lugar dentro del recinto de las Murallas Reales para despedir a la compañía de la Legión que va destinada a Kosovo. Esa unidad legionaria, que va en misión de paz, fue bautizada con el nombre de Compañía de Ceuta. Su capitán y varios de sus componentes son también hijos de esta ciudad y con ella llevan la imagen protectora de la Virgen de África, de la que es devoto ferviente el pueblo de Ceuta, que le fue entregada por el propio presidente de la ciudad en presencia del comandante general y del delegado del Gobierno.

En ese brillante acto de despedida a la compañía legionaria volvió a exteriorizarse públicamente la unión y la mutua convivencia que en Ceuta existe entre el pueblo y el Ejército a través de la Legión, a cuyos miembros expedicionarios el numeroso público allí congregado le tributó clamorosos vítores y vivas muestras de afecto y cariño. Y es que los ceutíes se entusiasman y vibran con sólo ver de desfilarse a sus legionarios con esa singular destreza y marcialidad con que a la Legión caracterizan. ¡Felicidades a todos los legionarios en el LXXXI aniversario de la fundación de la Legión!

## Servicios prestados por la Legión a España

*El Faro de Ceuta.-*

El 20 de septiembre la Legión celebra el LXXXIII aniversario de su fundación desde que en 1920 fuera creada por Millán Astray. Tal fecha es propicia para evocar algún aspecto de su brillante historia militar. Y si el año pasado me referí en *El Faro de Ceuta a Millán Astray y la generación del 98* y el año anterior a *Ceuta y la Legión*, hoy voy a exponer algunos de los destacados servicios que este cuerpo ha prestado a España. Y es que se ha dicho, y con razón, que si la Legión no hubiese sido creada en 1920 por su mítico fundador, necesariamente tendría que haber sido después inventada por alguien dados los excelentes servicios que desde su creación ha realizado para la patria. A poco de ser creada ya diversas autoridades reconocieron el gran acierto que había supuesto el nacimiento de un cuerpo de choque que se encargue de acudir a resolver cualquier problema militar que surja. El general Primo de Rivera, por ejemplo, llegó a decir: «La Legión, por su espíritu de sacrificio y de heroísmo...»

Es bien conocido que Millán Astray, como militar, fue un inteligente e intuitivo conductor de hombres y un gran psicólogo. Sólo considerándolo así se concibe que pudiera crear un cuerpo de élite tan disciplinado y tan unido como una piña, con gente de procedencia tan heterogénea y de la más diversa y variada condición. Y lo consiguió con su talante carismático, inculcándoles un rígido código de conducta, su Credo legionario, con el que logró fusionar a todos los que se iban incorporando al entonces Tercio de Extranjeros bajo un solo espíritu: el espíritu legionario; y con un solo ideal: el amor a la patria. Y fue capaz de conseguir tal espíritu y tal amor a España pese a que los extranjeros que se alistaban ni siquiera eran españoles. Mas hay luego una faceta en Millán Astray que se cree que todavía no se le ha reconocido y es la de haber tenido una visión tan anticipada de porvenir como que se adelantó a su tiempo en unos ochenta años en lo que hoy es ya una realidad que se impone en los ejércitos modernos como es la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que al fin y al cabo fue lo que él ideó y puso en práctica al crear la Legión. Fue, pues, algo así como el precursor del ejército voluntario y profesionalizado.

Ese acierto de Millán Astray se ve mejor si se tiene en cuenta el problema que en su época arrastraba el entonces llamado ejército de África. España tenía que hacer frente a la misión que tenía encomendada de administrar el Protectorado. Pero por haberse sublevado numerosas cabilas contra la presencia española hubo urgente necesidad de contar con refuerzos de tropas. Y el problema que se tenía era que la recluta de entonces se formaba con soldados de reemplazo entre los que se daba la tremenda injusticia de que sólo iban a África a hacer la guerra y en muchos casos también a morir en ella quienes no tenían dinero, porque a los llamados «soldados de cuota» sólo les bastaba que sus padres pagaran cierta cantidad para poder librarse de ir y de morir. Por eso se desataron tan acerbos críticas y discusiones políticas en el Parlamento, en la prensa y entre la población contra tan injusto sistema de alistamiento, que fueron la causa de que se produjeran retrasos en los refuerzos y de que bastantes unidades estuvieran incompletas y con escasa operatividad. Y ante tal carencia de fuerzas suficientes bien adiestradas y pertrechadas, y estando las que había

tan bajas de moral, eso fue lo que propició el relajamiento de la defensa de Melilla, el llamado Desastre de Annual, la muerte del general Silvestre y los más de 3.000 españoles muertos en el sitio de Zeluán.

Sin embargo, en 1920 se crea la Legión. Y como en 1921 está ya disponible, salió corriendo en auxilio de Melilla, habiendo sido decisiva su intervención para salvar la difícil situación. Allí estaba un cuerpo voluntario y profesional. Y también una tropa de intervención rápida con mucha disciplina y moral, que ambas son el alma de los ejércitos. De forma que a poco de llegar y luchando heroicamente, los legionarios van de inmediato recuperando, entre otras posiciones importantes, Nador, monte Gurugú, Tahuima, Tres Forcas, monte Arruit, Dar-Hamed, etc. Luego, de 1922 a 1925, la Legión se hizo con las posiciones de Ambar, Tizzi-Hazza, Tifaruín, Side Mesaud, Afrau, Cobba-Darsa, Gorges, Aforit, Kudia Tahar, monte Malmusi, etc. En resumen, la entrada en acción del nuevo cuerpo contribuyó decisivamente para que se ganara el territorio perdido, se pacificara la zona del Protectorado y se recuperara la moral y el prestigio de las fuerzas españolas, que siempre han sido su principal aureola. Y en las demás contiendas en que la Legión ha intervenido, siempre ha destacado, de manera que con su sola presencia los legionarios han infundido confianza y seguridad a sus mandos y al pueblo y respeto y temor al enemigo.

Mas la Legión no sólo ha prestado excelentes servicios en campañas, sino también los ha realizado en misiones humanitarias y de paz. Ahí están las misiones en Onuca (Nicaragua), Onusal (El Salvador), Ouven (Angola), Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Split (Croacia), Macedonia, Albania, Afganistán y actualmente en Dawiniya (Irak). Pero la Legión ha tenido que pagar por tan excelentes servicios una alta contribución a la patria, no sólo en entrega, sacrificios y sufrimientos, sino también en la pérdida de muchas vidas humanas. Más de 10.000 fallecidos y más de 40.000 heridos en campañas ha tenido desde su creación. Y en misiones de paz también dieron la vida en la antigua Yugoslavia los tenientes Arturo Muñoz y Francisco Aguilar y los legionarios Francisco Jiménez Jurado, José León Gómez y José Gómez China. Y ha realizado numerosos servicios humanitarios y de ayuda a la población como salvamentos en riadas, en incendios, en otras catástrofes y también donaciones colectivas de sangre y otros numerosos gestos de humanitaria generosidad. Es un cuerpo que siempre arranca vítores, suscita entusiasmos y despierta gran reconocimiento y admiración en la población. Todos quieren estar en primera fila para ver a los legionarios pasar en los desfiles por su destreza y marcialidad en las procesiones de Semana Santa en las que el pueblo se agolpa y vibra de emoción al ver el paso que los legionarios sacan en procesión o en los sábados legionarios, donde al rendir respeto y honor a sus muertos, con el Cristo de la Buena Muerte alzado con los brazos en alto, pocos hay que al presenciar tan sublime acto no se les ponga un nudo en la garganta, el bello de punta y el corazón acelerado.

De todos esos servicios prestados por la Legión a España dan buena prueba las muchas y altas condecoraciones recibidas. Un total de 22 laureadas individuales de San Fernando y 7 colectivas, 210 medallas individuales y 21 colectivas fueron ganadas por legionarios, que sólo por el hecho de haberlas conseguido bien que se merecerían que aquí fueran honrados citando a cada uno por sus nombres y apellidos, pero como no es

posible en tan corto espacio voy a citar en representación de todos al que alcanzó el más alto grado militar en el escalafón legionario, a un paisano mío de Extremadura, Domingo Piris Berrocal, que ganó la medalla militar individual, fue dos veces propuesto para la laureada de San Fernando y ascendido hasta siete veces por méritos de guerra por haber intervenido en más de 300 hechos de armas, haber evacuado él solo a varios oficiales heridos y haber recibido él mismo hasta ocho heridas de guerra. En 1958, por tan altos servicios prestados a España, el anterior jefe del Estado le concedió el grado de teniente coronel pese a que en su escala legionaria sólo podía llegar a comandante. Vaya nuestra admiración, reconocimiento y gratitud para tan valientes soldados. Y también ¡muchas felicidades a la Legión!

## **Millán Astray y la generación del 98**

*El Faro de Ceuta.*- 20 de septiembre de 2002

De Millán Astray se ha escrito mucho, pero casi siempre sobre su figura militar o por el hecho de que fuera él quien fundó la Legión. En cambio, muy poco se le conoce como persona intelectual, que es la imagen que aquí se pretende glosar en el aniversario de la creación del Tercio. Pero es de advertir que puede haber quien encuentre un tanto paradójico y hasta contradictorio que a Millán Astray se le traiga aquí a colación como un intelectual cuando fue él quien el 12 de octubre de 1936 gritó en la misma cuna del saber de la Universidad de Salamanca la famosa frase de: «¡Muera la inteligencia, y viva la muerte!»

Sin embargo, se debe aclarar que tal frase ni fue dirigida contra los intelectuales en general, ni tampoco fue fruto de una supuesta incultura que algunos círculos de opinión le imputaron por haberla pronunciado, sino que sólo se debió a la animadversión y al resentimiento personal que Millán Astray y Unamuno mutuamente se tenían, sobre todo porque este último había criticado a la Legión en algunos de sus artículos. Mas Unamuno le había precedido en el mismo acto en el uso de la palabra habiendo expresado su «¡venceréis, pero no convenceréis!» en abierta oposición al sistema entonces instaurado y con el que Millán Astray estaba fuertemente comprometido, habiéndose también aquél mofado de la imagen mutilada del fundador, incluso insultándole en su misma presencia al decirle, en clara alusión metafórica, que España sin algunas regiones «sería tan inútil como un cuerpo manco y tuerto». Además, al «¡viva la muerte!» de Millán Astray, intelectualmente Unamuno oponía su antítesis de «¡viva la vida, y muera la muerte!». Por tanto, es dentro de ese contexto de rivalidad intelectual y de manifiesta enemistad personal entre ambos como hay que entender dicha frase, pronunciada desde el calor de la ira, pero sin que la misma formara parte de las convicciones personales de Millán Astray sobre la inteligencia.

La personalidad intelectual de Millán Astray se cree que está avalada por autores de reconocido prestigio como Ricardo de la Cierva, Juan Aparicio, Pemán, Gárate Córdoba, García Escudero y Gómez Mesías, entre otros, coincidiendo algunos de ellos en señalar que al igual que hubo un grupo de intelectuales civiles pertenecientes a la generación del 98, también hubo otro grupo de intelectuales militares de esa misma generación que comenzó

con el teniente coronel Ibáñez Marín y terminó con el general Fanjul y a la que igualmente pertenecieron los generales Primo de Rivera, Berenguer, Burguete y Millán Astray. Estos últimos escritores se erigieron en defensores del buen nombre del Ejército y de la dignidad de sus compañeros de armas en oposición a los intelectuales civiles que encabezaban un frente derrotista muy crítico hacia la forma como en algunos casos habían sido empleadas las tropas españolas durante la pérdida de las últimas posesiones españolas de ultramar y en los sucesos del norte de África. Por otro lado, también el pintor Vázquez Díaz tiene incluido a Millán Astray en su *Galería de Intelectuales Españoles*, lo mismo que hace José María Gárate en su libro *Los intelectuales de la milicia*. Tal elenco de autores viene a confirmar la personalidad intelectual del fundador de la Legión.

Y es que Millán Astray fue todo un genio creador que se adelantó casi en un siglo a esa efectiva realidad que hoy es ya la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Él fue quien con su despierta y aguda intuición tuvo esa visión anticipada de futuro y concibió, ideó, planificó y convenció a las autoridades civiles y militares para que la Legión se creara. Y el que dotó al nuevo cuerpo de su Credo legionario, o código militar de conducta, que es todo un ideario espiritual sobre el valor, la disciplina, el compañerismo, el sacrificio abnegado, el amor al trabajo y a la patria. Con sus arengas y dotes persuasivas supo captar a los legionarios que entonces se alistaron, dándoles organización, infraestructura, adiestramiento, logística, etc. Fue capaz de aunar esfuerzos y voluntades de una masa de lo más heterogénea de personas, cada una extraída de los distintos estratos sociales, de los más variados orígenes y de las más diversas procedencias, incluso consiguiendo que personas extranjeras de diferentes países defendieran bravamente a España como si de patriotas españoles se tratara, porque todos juntos formaban bandera, tal como él con el espíritu legionario les inculcó y como a coro cantan, y así dieron vida al Tercio, un cuerpo de choque, altamente operativo y eficaz, que siempre que se ha necesitado ha prestado los mejores servicios a España. Todo ello, por sí solo, se cree que da la talla creadora e inequívocamente intelectual de Millán Astray.

Mas si ahora nos adentramos en su formación integral nos encontramos con que Millán Astray se diplomó en Estado Mayor y estuvo destinado en agregadurías militares en el extranjero. Dominó varios idiomas, que entonces era una rara excepción. Fue profesor de la Academia de Infantería de Toledo, impartiendo enseñanzas a los cadetes en nada menos que ocho asignaturas con la consiguiente preparación y enorme capacidad intelectual que ello lleva aparejado. Pronunció numerosísimas conferencias por toda España, Francia, Italia y América. Fue director general de propaganda, prensa y radio. En 1922 publicó un manifiesto exaltando la disciplina y en contra de la intervención de los militares en la política. Publicó varios libros sobre la Legión y sobre algunas relevantes personalidades, así como numerosos artículos de prensa. Tradujo y publicó en español el Bushido, o código espiritual de los samurais, escrito por el profesor japonés Inazo Nitobé, del que extrajo buena parte de sus enseñanzas que inculcó a los cadetes de Toledo y que también le sirvió para esquematizar el Credo legionario junto con algunas otras partes entresacadas de su estancia y estudio en la Legión francesa.

De Millán Astray, en fin, se dice que fue el poeta lírico de la generación del 98 porque era todo un idealista y un bohemio del heroísmo patriótico. Hombre valiente y enamorado de su patria por la que se hizo «novio de la muerte», al igual que también hizo a «sus» caballeros legionarios, a los que enardecía con su elocuencia, con su idealismo lleno de fantasías románticas y con sus reflexiones de corte modernista. Mas hay autores que le encuentran bastantes similitudes con otros intelectuales civiles de la generación del 98. Así, el odio mutuo que él y Unamuno se sentían se debía a que los dos tenían el mismo temperamento egocéntrico, pero que luego el mejor desarrollo del Credo legionario sería la obra del propio Unamuno porque éste tenía su carácter firme y enérgico como si de un militar se tratara; y el «¡viva la muerte!» de Millán Astray sería la mejor síntesis del teresiano «muero porque no muero» de Unamuno. Creó una Legión de bravura sin igual, aunque llena de paradojas en su misma esencia, tal como Unamuno era; también de desenfado y aventura, como Valle-Inclán; de descarnado realismo celtibérico, como Pío Baroja; y de altísimo ideal senequista, de amor a la patria y a la muerte en perfecta superación espiritual, tan intrépido e indómito como su grito de «¡muera la inteligencia!», pronunciado por boca de quien también era un intelectual de acción, a modo de Maeztu. Esa se cree que es la imagen intelectual y menos conocida de Millán Astray, paralela a la del héroe militar y general legionario. ¡Felicidades a la Legión en su LXXXII aniversario!

## La bandera española

*El Faro de Ceuta.*- 5 de diciembre de 2005

A veces los medios de comunicación nos ofrecen casos bien elocuentes del auténtico fervor patriótico que suelen sentir los naturales de cualquier país cuando están en presencia de su bandera nacional, no sólo cuando tal símbolo ondea o se exhibe dentro de su propio territorio, sino –más todavía– cuando se hallan ante él en el extranjero, ya sea con motivo de la celebración de competiciones deportivas en las que esté en juego el prestigio y la causa de los colores nacionales o con ocasión de algún acto o acontecimiento internacional o de cualquier otra naturaleza donde ondeen las banderas de los distintos países, y lo primero que hacen es fijarse si allí está también la bandera de la nación a la que pertenece. Y ese entusiasmo y enaltecimiento que cada uno siente hacia la enseña de su país es perfectamente lógico, razonable y humanamente comprensible, sobre todo si se tiene en cuenta que tal símbolo es representativo de la patria a la que se pertenece y de los más altos valores nacionales como son la independencia, los poderes del Estado, el sentimiento de unidad, la integridad territorial y la expresión máxima de la soberanía nacional.

Mas ese sentimiento nacional hacia los valores que la bandera representa no es algo aislado ni exclusivo de algunos países en particular, sino que es un sentimiento generalizado que impera en cualquier nación, sea la que fuere. Y la forma como los nacionales de cualquier Estado exteriorizan su entusiasmo y su amor patrio hacia su bandera es participando activamente en los actos y acontecimientos en los que puedan expresar el reconocimiento y profundo respeto hacia los más altos valores de su país a través de la bandera nacional que los representa. Y es por ello que tanto los militares como los civiles



de cualquier país suelen adoptar una posición de respetuoso decoro y dignidad al pasar ante ellos la bandera, que es de todos porque representa los valores colectivos de todos los nacionales del país al que dicha enseña pertenece. Por sólo poner varios ejemplos ahí tenemos a los norteamericanos, franceses o ingleses, pertenecientes a sólidas democracias e importantes potencias mundiales cuando en bastantes ocasiones se les ven ante las pantallas televisivas de presumir muy orgullosos y ufanos de su bandera, a la que tanto les gusta de homenajear y aplaudir, sintiéndose siempre muy honrados de exhibir, mostrar y lucir en sus prendas de vestir o en otros objetos personales lo que para ellos es tanpreciado símbolo. Y que a nadie se le ocurra de mofarse, afean o vilipendiar de cualquier manera a su bandera porque inmediatamente se unen como una piña en su defensa, con razón o sin ella, incluso emprendiéndola contra cualquiera que menosprecie o ultraje lo que es el símbolo más representativo de sus valores nacionales.

Y si así se comportan a título particular los nacionales de cualquier país, a nivel luego oficial todos los Estados rinden culto y tributan los mayores honores a su bandera. Y la hacen enarbolar como pabellón nacional tanto en todos los edificios públicos que estén dentro de su territorio como también en todos los buques, ya sean civiles o militares, que surcan por todos los mares o que se hallan surtos en los puertos o bahías e igualmente en sus aeronaves cuando sobrevuelan el espacio aéreo y arriban a los distintos aeropuertos de otros países, como asimismo cada Estado hace ondear de forma ostentosa y permanente su enseña nacional en los edificios de sus embajadas, consulados y demás legaciones diplomáticas que ejerzan representación en el extranjero. En todos esos lugares, embarcaciones, aeronaves, representaciones diplomáticas y demás establecimientos públicos donde esté enarbolada la bandera de un país en el territorio de otro, el derecho internacional considera a dichos espacios de abanderamiento, algo así como si fueran la prolongación del primer Estado en el segundo o como un trozo del territorio correspondiente a la nación a la que la bandera representa, a la vez que les otorga inmunidad diplomática y jurisdicción propia. Eso por sí solo es ya claramente revelador de la importancia tan relevante y la enorme trascendencia que para todo Estado y sus nacionales tiene la bandera de un país.

Sin embargo, aquí en nuestro país, que en tantas cosas somos diferentes, a menudo nos encontramos como en los ruedos, con división de opiniones del «respetable». De una parte se tiene a los españoles que hasta son capaces de dar su sangre y su vida por defender a su Bandera y que de hecho en muchos casos las han llegado a dar y que, además, se sienten enaltecidos y entusiasmados ante la sola presencia de la Bandera de España. Un ejemplo bien patente de esto último se tiene aquí en Ceuta, que es uno de los pocos territorios de España donde todavía el pueblo, en estrecha simbiosis con el Ejército, tanto gusta de acudir cada jueves a presenciar el acto solemne del arriado de la Bandera, de esa Bandera de España que lleva ya ondeando en esta ciudad española nada más y nada menos que cuatrocientos veinticinco años. Y que se sepa, siempre esa Enseña Nacional nuestra ha sido aquí motivo de encuentro y de unión en el patriotismo y en la españolidad que a los ceutíes les caracterizan. Y, por otro lado, también hay luego otros españoles que incluso siendo en algún caso representante de la misma soberanía nacional que la propia Bandera de España simboliza, o también en otro caso todo un honorable «conseller en cap», no se les ha ocurrido otra cosa que la heroicidad de quejarse de forma pública y notoria, y uno de

ellos hasta invocando su derecho a la libre circulación al no poder pasearse por la plaza de Colón de Madrid sin soportar la coactiva provocación de tener que ver ante sí la Bandera de España, que tan ominoso oprobio parece a ellos producirles. Eso sin pararnos a analizar los tristes casos en que la Bandera de España se denigra y ultraja, ya sea quemándola, pisoteándola o zarandeándola en público y de forma ceremoniosa, cuya conducta delictiva tipificada en el artículo 543 del Código Penal contrasta luego con el gesto sublime y de enternecedora complacencia que suele producirles la presencia de sus banderas autonómicas que, por supuesto, también son constitucionales y muy respetables y respetadas, pero siempre que con ellas aparezca en lugar destacado y preferente la Bandera de España.

Y lo anterior es así porque expresamente lo exigen el artículo 4.2 de la Constitución y los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, reguladora del uso de las banderas, y el artículo 1 dispone que: «1. La Bandera de España simboliza la Nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución. 2. La Bandera de España será la única que ondee y se exhiba en las sedes de los órganos constitucionales del Estado y en la de los órganos centrales de la Administración del Estado». Y luego, en el ámbito militar, el artículo 18 de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, dispone que: «La Bandera de España y el Himno Nacional merecen el máximo respeto y veneración. La Institución Militar es la encargada de la custodia, honores y defensa de la Bandera como símbolo de la Patria y de su unidad». Y el Real Decreto 2945/1983, de 9 de noviembre, regula el uso de la Bandera en actos castrenses y su juramento. Mas tanto en el acervo jurisprudencial plasmado por reiteradas sentencias del Tribunal Supremo como también en la doctrina consolidada de los demás Tribunales de Justicia se viene plenamente a corroborar lo dispuesto en la normativa anterior, sobre todo en el sentido de la obligatoriedad de que la Bandera española debe ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración Central, Institucional, Autonómica, Provincial o Insular y Municipal del Estado.

Por sólo citar algunos casos, la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999 declara que la Ley 39/1981 sobre el uso de las banderas establece inequívocamente que cuando en los edificios oficiales se coloquen una o varias banderas, la Enseña Nacional española ha de ser también colocada ocupando un lugar preferente. Y la sentencia del mismo Tribunal Supremo de 14 de abril de 1988 vino a declarar que los entonces gobernadores civiles (actuales delegados y subdelegados del Gobierno) están legitimados para requerir la retirada de la bandera autonómica, provincial o municipal allí donde no ondee la Bandera de España. Pero, aún más, también la sentencia del mismo Tribunal Supremo de 25 de marzo de 2002 (relativamente reciente) se pronunció en el sentido de que también los particulares están legitimados para instar de los delegados y subdelegados del Gobierno que a su vez requieran de la autoridad autonómica, provincial o municipal de que se trate que la bandera que represente a alguno de dichos territorios sea retirada cuando junto a ella no ondee la Bandera de España por tratarse de un interés legítimo que puede invocarse por cualquier español al amparo de la tutela judicial efectiva que proclama el artículo 24 de la Constitución Española.

Finalmente resaltar que la Bandera de España, aparte del deber de ser honrada y respetada por todos, también debe ser un símbolo de encuentro y un nexo de unión, de paz y de concordia entre todos los españoles de todas las ideologías y credos que nuestra Constitución garantiza y respeta.

## Militares y civiles ante la jura de bandera

*El Faro de Ceuta.*

El régimen jurídico del juramento o promesa a la bandera por los militares está regulado en el artículo 3 de la Ley 17/1999 del Personal de las Fuerzas Armadas en el que se dispone que todo militar tiene el deber de jurar o prometer ante la Bandera de España como requisito previo e imprescindible a la adquisición de la condición militar. La fórmula del juramento o promesa es la siguiente: «¿Juráis por Dios o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?». Tras la jura o promesa, quien toma el juramento replicará: «Si cumplís vuestro juramento o promesa, la Patria os lo agradecerá y premiará, y si no, mereceréis su desprecio y castigo como indignos hijos de ella». Y el acto se cerrará con vivas a España y al Rey y con el tradicional beso a la bandera desfilando sobre la marcha.

Es de resaltar que si se hace una lectura comparada de dicha fórmula actual respecto del texto que se recogía en la anterior Ley de 1980 se constata cómo ahora ya no se recogen referencias expresas que antes se hacían y con las que han venido cumpliendo generaciones enteras de españoles, siendo lo que más llama la atención entre tales omisiones el hecho de que no se incluya en el juramento o promesa el compromiso de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial de España, que si bien ello pudiera obedecer al deseo de modernización del viejo ritual o a cualquier otro motivo que pudiera ser razonable, desde el punto de vista jurídico al menos, el mantenimiento de tal compromiso se cree que hubiera resultado más acorde y más en consonancia con la misión que el artículo 8 de la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas.

Pero el juramento o promesa a la Bandera no es un acto exclusivo del personal militar aun cuando sí sea su aspecto esencialmente militar el que le imprima mayor carácter y solemnidad. Se trata también de un derecho que puede ejercer cualquier español aunque no mantenga vinculación profesional alguna con el Ejército, y que trae causa de la propia Constitución, al disponer en su artículo 30 que «los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España». Su regulación específica se contempla en la Orden 169/1999, de 24 de junio, que fue aprobada en desarrollo de la Disposición final 6.ª de la Ley 17/1999 para que los españoles no vinculados a las Fuerzas Armadas puedan, si lo desean, manifestar su compromiso con la defensa de España mediante el juramento o promesa a la Bandera.

Los requisitos que se exigen para poder ejercer tal derecho son básicamente los siguientes: tener la nacionalidad española, haber cumplido dieciocho años, no estar inca-

pacitado por sentencia judicial firme y haberlo solicitado previamente a la correspondiente Delegación del Ministerio de Defensa. Precisamente en base a dicha normativa mañana día 24 todo el personal civil que oportunamente lo haya solicitado podrá jurar o prometer o renovar su anterior compromiso con la Bandera en un acto solemne que esta vez se celebra como homenaje de recuerdo y general reconocimiento a tantísimos miles de jóvenes españoles que hasta ahora han venido cumpliendo con la prestación del servicio militar obligatorio, siendo uno más de los numerosos actos de convivencia y confraternización cívico-militar de los que en Ceuta organiza su Comandancia General.

Como reflexión final es de destacar el hondo significado que encierra todo acto de juramento o promesa a la Bandera, que cabe enmarcarlo dentro del contexto de los actos de mayor honor y más grande solemnidad que puede celebrar todo español que se precie de serlo. Y es que la Bandera de España simboliza la Nación, representa la soberanía, la independencia y la unidad e integridad de la Patria. Siguiendo a Sinesio Delgado en su *Salutación a la Bandera*, dicha Enseña Nacional es la que siempre desafía al viento, tal como en triunfo por la tierra la llevaron indómitos guerreros. Ella es España, grande ante las desdichas, en la que palpita con latido eterno el aliento inmortal de los soldados que a su sombra murieron. Ella cubre el templo en que nuestra madre reza, la cuna donde nuestros hermanos duermen y la tierra en que descansan nuestros abuelos. Por eso es sagrada, porque a través de los tiempos el eco de las glorias españolas vibra y retumba con estruendo teñida con la sangre de los muertos.

## Ceuta en imágenes militares

*El Faro de Ceuta.*- 6 de junio de 2005

Se me ha hecho llegar por el director del Aula Militar de Cultura «Manuel Alonso Alcalde» de Ceuta el libro titulado *La Comandancia General de Ceuta en imágenes (1859-2001)*, del que es autor el propio director del Aula, coronel de Infantería D. Luis Manso López-Marizatt, persona muy vinculada a los círculos culturales cívico-militares de Ceuta. Este libro-álbum que me ha dedicado y que mucho le agradezco refleja en imágenes la historia y los acontecimientos militares más destacados de esta ciudad en el periodo 1859-2001, haciendo bueno el dicho popular de que «Más vale una imagen que mil palabras». Pero además de deleitar al lector con la expresión de las imágenes de los acontecimientos tal como se vivieron, con las 612 fotografías que en el mismo se incluyen, cada una de ellas lleva luego un número marginal que remite a la segunda parte del libro, donde D. Luis Manso le pone a cada una de las fotografías un texto explicativo describiendo los hechos y las circunstancias que rodearon a las personas y lugares que aparecen reproducidos. En resumen, este libro me parece una excelente obra que permite al lector tener ante sí imágenes de la vida de Ceuta que hace retrotraerse en el tiempo desde el año 2001 hasta el año 1859.

Entre los numerosos datos de interés que el libro ofrece se han entresacado los que se han creído más representativos de los distintos momentos de dicho período. Y lo que primeramente llama la atención es la escasa población que Ceuta tenía a comienzos del

año 1859, que sólo alcanzaba 7.138 habitantes distribuidos de la forma siguiente: 3.379 militares (47 por ciento), 2.210 reclusos de la entonces colonia penitenciaria (30 por ciento), 1.599 civiles (22 por ciento) y 50 religiosos (0,81 por ciento). Sin embargo, tan exigua población experimentó ese mismo año un notable incremento, llegando a alcanzar casi los 50.000 habitantes debido a que por aquellas fechas estalló la llamada guerra de África, para la que fueron enviadas tropas de refuerzo desde la Península a Ceuta de unos 40.000 hombres, que luego de una u otra forma tomaron parte en la contienda.

Igualmente es de destacar cómo la travesía del estrecho de Gibraltar hacia Algeciras, y viceversa, no se podía efectuar con buques de línea, sino con barcas de reducida capacidad, y tampoco se contaba entonces con un puerto donde poder atracar las embarcaciones, de forma que los buques tenían que quedar anclados en la bahía para después ser trasladados a tierra el personal y las mercancías por medio de embarcaciones menores. En el año 1871 se terminó la construcción del llamado cuartel de la Reina, que ha sido el acuartelamiento más emblemático de Ceuta, no sólo por la antigüedad, sino también porque luego albergaría al Regimiento Fijo de esta ciudad, que acogería al personal voluntario de Ceuta como fue el caso del propio teniente Ruiz, héroe de la guerra de la Independencia contra los franceses, que con anterioridad a su valiente hazaña formó parte del mismo. Por tal motivo, también suele denominarse cuartel del Teniente Ruiz. Asimismo, el 4 de mayo de 1895 fue inaugurado el mausoleo que está construido en el centro de la plaza de África a fin de perpetuar la memoria de los caídos en dicha guerra, que fue construido por los ingenieros militares con piedras traídas de la cantera de Benzú y con metales fundidos procedentes de los cañones que fueron utilizados en dicha contienda.

Ese último año fue colocado el busto del teniente Ruiz en la plaza que lleva su mismo nombre. Y el 1 de enero de 1898 entraron en servicio los buques a vapor *Apóstol* y *Williams*, que comenzaron a cubrir la línea Ceuta-Algeciras, aunque todavía tenían que quedar varados en la bahía y las personas y las mercancías continuaban teniendo que ser transportadas a tierra a través de embarcaciones del tipo «pateras». Luego, en 1904, efectuaron su visita a Ceuta los reyes D. Alfonso XII y su esposa, D.<sup>a</sup> María Victoria, habiendo realizado la travesía a bordo del buque *Giralda*, que fue escoltado por los buques *Numancia*, *Río del Plata* e *Infanta Isabel*. Los reyes tuvieron que desembarcar luego en una góndola, que fue construida por el Ayuntamiento de Ceuta expresamente para trasladar a los monarcas hasta el muelle de Comercio, que estaba adornado con un gran arco triunfal, habiéndoles dispensado la población un multitudinario y apoteósico recibimiento tanto durante el brillante desfile militar que se celebró como luego a su paso por las calles de la ciudad.

Es también de resaltar que en 1909 fue destinada a Ceuta una aeroestación compuesta por dos globos aerostáticos y atendida por una tripulación de 200 hombres. Dichas aeronaves fueron utilizadas en misiones de observación aérea y para la obtención de fotografías a fin de poder vigilar y controlar mejor los movimientos de las fuerzas contrincantes. Con posterioridad, hacia 1913, la guarnición fue provista de varios aeroplanos de combate, que por otras fuentes se sabe que fueron adquiridos con dinero sufragado por suscripción popular de todos los pueblos de España, que con su contribución secundaron la llamada a la solidaridad para así poder cubrir una mejor defensa y dar una mayor protección a los

soldados españoles. Se trataba con ello de dotar al ejército situado en esta zona de los primeros medios de defensa aéreos como apoyo a nuestros efectivos militares y también como medio más idóneo de disuasión de las tropas oponentes en la antigua zona del Protectorado español.

El 20 de abril de 1915 visitaron Ceuta el infante D. Carlos de Borbón y la infanta D.<sup>a</sup> Luisa, quienes además de recorrer la ciudad también giraron una visita a la cantera de Benzú. Y es también de destacar, a modo de curiosidad, que en 1916 buena parte de las tiendas militares de campaña se formaban a base de capotes-mantas que utilizaban como vestimenta o prenda de abrigo los propios soldados, que igualmente empleaban como calzado alpargatas con suela de esparto y cintas de amarre. Y el 17 de mayo de 1918 volvió a visitar Ceuta el infante D. Carlos de Borbón en representación del rey de España, lo que pone claramente de manifiesto la fluida y estrecha relación que por entonces mantenía la casa real con Ceuta por las numerosas visitas que sus miembros realizaban a esta ciudad. El próximo lunes se continuará con la exposición del resumen de los numerosos e importantes datos que este estupendo libro ofrece al lector que esté interesado por los viejos acontecimientos de Ceuta y su entorno desde aquella época hasta el siglo XXI.

## **Dos regulares unidos ante la vida y la muerte**

*El Faro de Ceuta.-* 13 de junio de 2005

Continuando con la exposición iniciada el pasado lunes referente a los datos más destacados del libro titulado *La Comandancia General de Ceuta (1859-2001)*, del que es autor D. Luis Manso López-Marizatt, coronel de Infantería, en dicho libro-álbum se recoge de forma bastante expresiva el entierro y la impresionante manifestación de duelo que se tributó en Ceuta el 13 de mayo de 1922 al teniente coronel D. Santiago González Tablas, del Grupo de Regulares número 3 de Ceuta, tras su muerte el día antes en el combate que se libró por la ocupación de la posición de Tazarut. La solemne comitiva fúnebre que le rindió honores militares, junto con una multitudinaria manifestación de duelo de la población ceutí, desfiló desde el centro de las calles de Ceuta hasta el cementerio de Santa Catalina, donde el ilustre militar recibió cristiana sepultura. Una de las fotografías del libro muestra el momento en que dicha comitiva pasaba por la actual plaza de la Constitución, entonces denominada plaza de San Juan de Dios. Años después sería erigido en el paseo de las Palmeras de Ceuta el monumento con la estatua de González Tablas en honor de dicho héroe militar.

Es de resaltar el hecho de que junto con el teniente coronel González Tablas fuera también herido el entonces capitán D. Gumersindo Manso Fernández el mismo día y en el mismo lugar, estando ambos en la misma posición, habiendo igualmente recibido una herida grave en el vientre por el mismo tipo de disparo y siendo los dos retirados a lomos de caballerías al hospital de campaña del doctor Gómez Ulloa, donde luego González Tablas falleció. El capitán Manso, en cambio, pudo curarse y salvarse de tan graves heridas. Sin embargo, el sino adverso de la muerte pareció asociarse con la casualidad para que ambos compañeros de armas volvieran a estar juntos treinta y ocho años más tarde ante

dicha estatua erigida a González Tablas como si la vida y la muerte hubieran querido unir la mala suerte de ambos compañeros de armas. Y es que resulta que aquel capitán Manso, herido con su teniente coronel cuando ambos combatían valientemente en el fragor de la batalla, en el año 1960 ya era general de división y comandante general de Ceuta. Y he aquí que cuando se hallaba al frente de esta Comandancia General falleció repentinamente cuando se disponía a recibir en el puerto al obispo de Cádiz-Ceuta.

Pues bien, con motivo de su muerte tuvieron lugar solemnes honras fúnebres que Ceuta y su Comandancia General rindieron a tan destacado militar durante el acto del sepelio. Y en el recorrido que la comitiva del duelo hizo por la ciudad, al pasar frente a la estatua de González Tablas, el armón conteniendo el féretro del general Manso Fernández fue colocado ante la estatua de su antiguo compañero de batalla en la forma que aparece en la imagen reproducida junto con este artículo en señal de conmemoración de aquellos viejos vínculos de camaradería y de desdicha compartida por las graves heridas que ambos en Tazarut sufrieron. Dicho comandante general Manso fue, además, tío carnal y tutor del autor del libro, coronel D. Luis Manso López-Marizatt. Y ese fue el sino de estos dos antiguos compañeros del antiguo Grupo de Regulares número 3 de Ceuta que primeramente las heridas en campaña y después los honores de la muerte hicieron que sus vidas y sus honras fúnebres estuvieran varias veces unidas frente a frente.

Retomando la cronología del libro que se comenta, en 1950 tomó posesión como comandante general de Ceuta el general de división de origen musulmán D. Mohamed Ben Mizziám, que fue instruido y formado como militar de carrera en la Academia General de Zaragoza, habiendo llegado a alcanzar el empleo de teniente general del Ejército español, aunque luego, tras la plena independencia de Marruecos en 1956, dicho general pasó a organizar y a integrarse en las Fuerzas Reales marroquíes. Y en 1952 entró en servicio el buque *Victoria* de Trasmediterránea para cubrir la línea Ceuta-Algeciras, y viceversa. En 1981 visitó Ceuta el que entonces fuera presidente del Gobierno español para presidir los actos conmemorativos del LXI aniversario de la creación de La Legión. Y en 1982, sólo un año después, realizó la misma visita el que también ostentara el mismo cargo de presidente del Gobierno, señor Calvo Sotelo, participando en los desfiles procesionales de la Semana Santa de Ceuta.

En 1993, coincidiendo con el LXXI aniversario de la muerte del teniente coronel González Tablas, ya anteriormente mencionado, visitó Ceuta la marquesa del mismo nombre, D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia González Tablas, hija del citado jefe de Regulares número 3 de Ceuta fallecido en Tazarut en 1922. Asistió a un arriado de la bandera y visitó el museo de Regulares. Luego, en 1998, tuvo lugar la entrega de la medalla de plata de Ceuta a la Compañía de Mar, unidad de hondo raigambre en esta ciudad que fue muy querida por los ceutíes. En 1999 se celebró en esta ciudad la última jura de bandera de los soldados de reemplazo que hasta ese mismo año tuvieron que hacer la vieja «mili» obligatoria. A partir de ese reemplazo se produjo ya la total profesionalización de las Fuerzas Armadas, integradas por personal exclusivamente voluntario. En el solemne acto estuvieron representadas las cuatro culturas de Ceuta bajo el lema «Una sola bandera para cuatro culturas». Cada uno de los representantes de las culturas cristiana, musulmana, hebrea e hindú pronunciaron

una breve alocución. En otra celebración realizada ese mismo año se rindió homenaje de agradecimiento a las madres de los soldados de reemplazo que tanto tuvieron que sufrir cada vez que a uno de sus hijos les tocaba tener que hacer el servicio militar en África, lejos de su siempre atenta y tierna protección maternal.

Paralelamente a los actos de homenaje de despedida a los soldados de reemplazo obligatorio y como acto de reafirmación de solidaridad con las Fuerzas Armadas, ese mismo año tuvo también lugar el acto de jura de bandera del personal civil que voluntariamente quiso adherirse a la celebración, habiéndolo solicitado hasta un total de 334 personas civiles, algunas incluso venidas desde la Península. El solemne acto se celebró dentro del recinto de las Murallas Reales. Finalmente, también en el año 2001, tuvo lugar la inauguración del Monumento al Soldado de reemplazo, que está ubicado ante el edificio de la Comandancia General de Ceuta, donde los últimos soldados pertenecientes a aquel servicio militar obligatorio «rompieron filas» por última vez con su cartilla de licenciado en las manos, que se les hizo entrega en dicho acto. Este Monumento al Soldado es la fotografía que cierra el libro-álbum del coronel Manso, con sus 612 fotografías y correspondientes notas explicativas a cada una de ellas.

El libro, en general, presenta la imagen expresiva del buen entendimiento y la simbiosis que aquí en Ceuta siempre ha existido entre el pueblo y el Ejército y como plaza eminentemente militar que esta ciudad ha sido en el pasado.

## **Día de las Fuerzas Armadas**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de junio de 2008

Decía Ortega y Gasset que «el grado de perfección de un ejército mide con pasmosa exactitud los quilates de la moralidad y la vitalidad nacional». Y se cree que lo aseverado por tan eximio pensador encuentra buena parte de su fiel reflejo en el Día de las Fuerzas Armadas porque es el momento en que el pueblo y el Ejército se reencuentran para conmemorar tan singular acontecimiento. Ese día el pueblo acude a la parada militar, presencia los actos, comprueba su grado de adiestramiento y marcialidad y muestra su apoyo y solidaridad al Ejército, sintiéndose respaldado por el mismo porque sabe que es el encargado de velar por la paz y la seguridad de este trozo de España. El paseo de las Palmeras es desde muy antiguo testigo privilegiado de tan entusiasta celebración. Y, a su vez, el Ejército recibe los vítores, los aplausos y el estímulo del pueblo, que es del que nace, del que forma parte y al que también sirve. Así, el pueblo y el Ejército unidos mantienen aquí en Ceuta un espíritu común y una comunidad de sentimientos, cuyo principal nexo de unión es España. Y de esa forma estaremos aquí promoviendo y fomentando la vitalidad nacional que tan ilustre pensador nos refiere.

Pero también nos viene a decir Ortega y Gasset que «el ejército es fuente de moralidad». Y eso es así porque sus componentes son, en general, dignos depositarios de acendrados valores y virtudes que tradicionalmente han estado sólidamente arraigados en nuestra conciencia nacional. Pues aun cuando lo «militar» y lo «civil» son conceptos



diferentes que cada uno debe de enmarcarse dentro de la esfera que le es propia, no cabe duda de que la tradición militar ha sido siempre fiel mantenedora de valores morales que en buena parte también lo son de las personas de bien en la sociedad civil. Desde tiempos inmemoriales tales valores constituyen para los militares norma obligada de conducta profesional. Así, el artículo 15 de las Reales Ordenanzas dispone que «las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida». Y en el artículo 1 se dice que tales Reales Ordenanzas constituyen la «regla moral» de la institución militar. Quizá por eso fuera que Calderón de la Barca calificara a la milicia como «religión de hombres honrados», para los que «la principal hazaña es obedecer, y el modo como ha de ser, no es ni pedir ni rehusar...».

Los valores propios de las Fuerzas Armadas traen causa y razón de ser de la alta misión que constitucionalmente tienen asignada y de las pautas ejemplares de comportamiento y actitudes que por eso a sus miembros le son exigidas. Y no menos se podía requerir de quienes tienen como tarea fundamental nada menos que garantizar la soberanía, la defensa de la patria, la integridad territorial y la independencia de España. Y entre los muchos valores militares están los de lealtad y compañerismo, la entrega y dedicación, la abnegación y el sacrificio, la austeridad, la honestidad y la recta conciencia. Esos valores, que algunos tachan de obsoletos, continúan siendo necesarios en la medida en que la pérdida de algunos de ellos tanto daño hacen a la sociedad. Y no cabe duda que los mismos se proyectan luego de alguna forma hacia la propia sociedad con la que los militares conviven. Eso se ve perfectamente aquí en Ceuta, donde se nota que es de los sitios donde todavía se conservan muchas de las tradiciones más puras, las buenas costumbres, los valores tradicionales de la familia y otros que fueron principal norma de comportamiento de la sociedad española.

Pero el Día de las Fuerzas Armadas es también una buena ocasión para reflexionar sobre la importancia que todavía sigue teniendo el ejército para un país y lo ideal sería que todos los países y todas las personas pudiéramos vivir en paz sin necesidad de que el ejército tuviera que prepararse para la guerra (*si vis pacem parabellum*). Ahora que ya parece desaparecida la Guerra Fría, la anterior amenaza nuclear y los peligros de confrontación internacional, por determinados círculos de opinión se piensa que es absurdo mantener potentes ejércitos. Y, en principio, tales corrientes idealistas no dejarían de ser lógicas y razonables. Lo que sucede es que después la realidad de los hechos ofrece cosas bien distintas, tal como el año pasado se vio con el ataque terrorista del 11 de septiembre a la mayor potencia mundial. Y esas y otras cosas son las causas de la necesidad que se sigue teniendo de contar con un ejército bien dotado y eficaz donde la potencia militar es un elemento no sólo disuasorio, sino también un poder de liderazgo en la escena internacional. Además, los ejércitos cada vez más están desempeñando un papel más bien inofensivo, humanitario y de paz en el ámbito internacional. Y en este sentido España necesita cumplir los compromisos que le impone su pertenencia a organismos supranacionales como la ONU, UEO, OTAN, etc.

Ahí están las numerosas misiones humanitarias y de pacificación realizadas por militares españoles en Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Albania, etc., o los observadores y cascos azules de nuestro país en Croacia, Angola, Mozambique, Namibia, Nicaragua, El Salvador, Haití, Timor Oriental, etc. En algunos de esos lugares también han tomado parte activa y destacada tropas de esta Comandancia General que en misión de ayuda y de paz tan lejos han llevado el nombre de Ceuta. Precisamente en reconocimiento a la ejemplar labor desarrollada por las fuerzas españolas en la ex Yugoslavia, en 1993 le fue concedido el premio Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional. Y recientemente el secretario general adjunto de la ONU ha calificado de ejemplares el comportamiento y dedicación y el espíritu de entrega demostrados por las tropas españolas en cuantas misiones humanitarias y de paz le han sido encomendadas, lo que también le ha hecho acreedora del premio Ciencia y Sociedad en su XI edición. Por todo ello, el Día de las Fuerzas Armadas, que mañana se celebra, es una ocasión propicia para mostrarles el apoyo, el reconocimiento y la solidaridad que dichas fuerzas se merecen. ¡Felicidades al Ejército!

## **El Ejército en misiones de paz**

*El Faro de Ceuta.*- 8 de agosto de 2003

Los luctuosos sucesos en los que recientemente se han visto inmersos los siete militares españoles que han sido asesinados en Irak cuando se hallaban en dicho país ayudando a la reconstrucción y al aseguramiento de la paz es, sin duda, un triste acontecimiento de suficiente importancia como para pararse un poco a reflexionar sobre este nuevo fenómeno de las numerosas misiones de paz que en los quince o veinte últimos años han llevado a cabo nuestras Fuerzas Armadas. Y la primera reflexión que inevitablemente surge es la del enorme sacrificio, entrega y alta contribución en vidas humanas que tales misiones humanitarias han costado ya a nuestro Ejército, ya sea por accidentes, asesinatos, fallecimientos o por otros motivos de cualquier índole, y lo cierto es que en todos los casos nuestros compatriotas mueren por acudir humanitariamente en ayuda de los demás.

Por eso, junto a esta primera reflexión, nace también de los corazones de la inmensa mayoría de los españoles un profundo sentimiento de tristeza y de dolor al ver truncadas esas vidas jóvenes y vigorosas de personas que mueren por una causa tan noble y tan valiente como es la de ir a tierras lejanas y fuera de los suyos a trabajar, a entregarse a los demás, a salvar vidas de personas que ni siquiera conocen y a veces incluso a costa de sus propias vidas. Y eso lo hacen los miembros de nuestro Ejército, en su inmensa mayoría, no sólo de forma voluntaria, sino también en muchos casos hasta buscando recomendaciones para que les concedan una de esas misiones humanitarias o de paz, tal como a mí me costa. Esa es indudablemente una de las mejores lecciones que se pueden aprender en la vida, máxime en esta época en la que lamentablemente cada día van ganando posiciones más avanzadas la pérdida de los valores, la indiferencia, la falta de responsabilidad, el individualismo interesado y las ideas materialistas.

La segunda reflexión que necesariamente hay que hacerse en estos casos es la de ver a esos familiares de los militares fallecidos, a sus jóvenes esposas, a sus hijos pequeños,

a sus padres y hermanos, que si bien interiormente tienen que estar desolados y sufrir una honda consternación por el dolor y la pena tan profundos que les embarga al saber que han perdido para siempre a un ser tan querido, luego, sin embargo, llama poderosamente la atención la serenidad, la entereza y la dignidad con que, en general, se resignan ante tan difícil trance, teniendo todavía fuerzas para alcanzar a comprender y a explicar que los suyos han dado la vida por la patria y por los demás en acto de servicio y en el fiel cumplimiento del deber como militares profesionales que eran. Y llegan a decirlo así, con toda naturalidad y con el consuelo de saber que pese a conocer perfectamente los fallecidos el riesgo que les acechaba, ellos lo aceptaron así incluso yendo con ilusión a encontrarse con el peligro. Esa es otra gran lección de las muchas que siempre hay que aprender de la gran familia militar. Por algo sería, desde luego, que uno de los mejores exponentes de nuestra literatura española, Calderón de la Barca, nos legara para la posteridad aquella frase lapidaria que atribuyó a los miembros de la milicia llegándoles a calificar como «religión de hombres honrados» y de cuya célebre frase todavía al día de hoy nos dan constantes pruebas los militares españoles.

Por eso, cuando se ven comportamientos y actitudes de tan hondo contenido patriótico, que lleva a sacrificarse tanto por los demás hasta ir voluntariamente en busca del riesgo de perder la propia vida, otra reflexión que de inmediato a uno le aflora es la reafirmación en el sentimiento de admiración, afecto y solidaridad hacia la institución militar y sus miembros, en tanto en cuanto constituyen un colectivo que muy bien puede representar la reserva espiritual de nuestra sociedad española en cuanto al mantenimiento de los valores y los principios más esenciales y las tradiciones más puras, propias de la gente honesta y de bien, que llegan hasta a dar su vida por los demás. Y ese talante y esa permanente actitud de servicio abnegado hacia el prójimo bien que se merecen el apoyo, el reconocimiento y la solidaridad de toda la sociedad hacia nuestras Fuerzas Armadas y los hombres y mujeres que las forman. Por eso fue maravilloso ver cómo el martes pasado la gente de Ceuta acudió en bloque a la santa catedral a la misa de difuntos que se ofició para honrar a los fallecidos y pedir por su eterno descanso. En la iglesia no se cabía, y fuera del sagrado recinto había tanta gente como dentro. Ceuta siempre ha estado unida a su Ejército, y esta vez y por tan noble causa no iba a ser menos, y allí acudió el pueblo ceutí a dar sus condolencias y a mostrar su sentimiento de dolor y de unión con el Ejército, con los miembros fallecidos y con los familiares que han perdido a sus seres queridos. Y los han perdido inútilmente y cuando más falta les hacían, no sólo ya a esos hijos pequeños que dejan y a esas pobres viudas que ahora tienen que hacer frente solas a esa triste situación, sino también a sus propios asesinos a los que estaban ayudando.

Pero, lamentablemente, hay otra reflexión bastante más negativa que hay que hacerse sobre ese brutal asesinato cometido contra los siete militares españoles en Irak. Y no es otra que esa imagen tan triste y tan desgarradora de tener que ver horrorizados cómo sus cadáveres calcinados y mutilados fueron objeto de mofa y de desprecio, siendo pisoteados por el suelo, mostrados con saña ante los medios visuales al enseñar sus ropas y pertenencias ensangrentadas como si de trofeos de guerra se tratara, precisamente por los mismos a quienes los asesinados estaban en muchos casos dándoles de comer y ayudándoles. Y más pena todavía da ver cómo algunos de los profanadores de nuestras víctimas eran niños

pequeños, alentados por personas mayores, porque una sociedad donde los mayores no tienen otras enseñanzas que inculcar a sus menores que el odio y la venganza tan sangrientos, esa es una sociedad que camina hacia el precipicio y hacia la perdición. Y esa es también la peor imagen que esos mayores y niños podían presentar al mundo de su país y de ellos mismos, precisamente ahora cuando buena parte de la sociedad internacional intenta ayudar a reconstruir Irak. Ya lo decía quejándose uno de nuestros mayores que nos mostraron las cámaras: ¡Es que van a ayudarles y encima nos los matan! Y, efectivamente, no sólo nos los mataron, sino que luego se ensañaron con sus cadáveres que fueron vilmente escarniados y vilipendiados. Uno quiere creer que afortunadamente no todos los iraquíes van a ser así, pero quienes así actuaron no pudieron ser sino gente fanática y desalmada que para que aprendan otra cosa que no sea su sed de odio y de venganza, uno cree que los podemos perdonar.

Finalmente, la última reflexión que el corto espacio de un artículo permite hacer es la nueva misión que ahora corresponde realizar a los ejércitos modernos. De una parte está claro que no pueden abandonar la clásica misión de prepararse para la guerra (*si vis pacem parabellum*) porque de nada sirve que la inmensa mayoría de los humanos amemos la paz si luego otros están tan empeñados en sembrar tanto terror y tanta violencia por todo el mundo como que se llega a matarse uno mismo suicidamente para poder matar a los demás. Contra eso no hay más remedio que defenderse. Pero, por otro lado, buena parte de la actividad que hoy están llamadas a realizar nuestras Fuerzas Armadas está en las misiones humanitarias y de paz, habida cuenta del nuevo marco de relaciones internacionales que ha surgido de la llamada globalización, de la actual mayor interdependencia entre países y bloques, de la necesidad de velar por la paz y de la separación entre contendientes allí donde surgen las luchas internas entre etnias, tribus, nacionalismos exacerbados y otros grupos de terror, y también donde se necesite la ayuda y la protección en esos países pobres y sin recursos cuyos naturales se están muriendo de hambre y de miseria. Pues esa misión humanitaria es lo que están llevando ahora a cabo nuestros compatriotas militares en Irak, proteger y asegurar la vida de los propios iraquíes, repartiendo alimentos, agua y ropa, construyendo hospitales, escuelas, carreteras, viviendas y el resto de infraestructuras necesarias para reconstruir el país. En resumen, que la misión del Ejército en la actualidad, más que hacia la guerra, está más orientada hacia la ayuda humanitaria en la paz. Y ese nuevo papel asumido por nuestras Fuerzas Armadas es muy digno del mayor encomio y felicitación por parte de la sociedad. Por eso, en estos momentos tristes de tan sensible pérdida sufrida de siete de nuestros compatriotas españoles, debemos sentirnos unidos y solidarios con la institución militar y hacerles llegar, además de nuestras condolencias a esos familiares que han perdido a sus seres queridos, también el testimonio más expresivo de nuestro reconocimiento, gratitud, afecto y solidaridad.

## La muerte de militares en Afganistán

*El Faro de Ceuta.*- 8 de septiembre de 2005

En el curso del paréntesis vacacional que la estación estival nos ha deparado se ha producido el luctuoso acontecimiento por todos conocido del triste fallecimiento en acto de servicio de 17 miembros de las Fuerzas Armadas españolas que se hallaban destinados en Afganistán. Y al retomar de nuevo esta página de *El Faro de Ceuta* tras haber regresado de la Península, el primer sentimiento que a uno le embarga es el de rubricar estas líneas con la más sincera expresión de pena, dolor y solidaridad por la trágica muerte sufrida por tales compatriotas nuestros cuando se hallaban desempeñando la encomiable labor del cumplimiento del deber. Por eso, expresar aquí tal condolencia ni es hacer ningún favor ni tampoco una excepción, sino un acto de estricta y merecida justicia, porque debe ser muy difícil encontrar a alguna persona de bien que no se haya conmovido por tan triste suceso ocurrido a seres tan jóvenes, tan llenos de vitalidad y con toda una vida y un mundo de ilusiones y de proyectos por delante, que luego en espacio de breves segundos a todos se les han truncado por completo, dejando a la vez huérfanos de sus vidas, consternados y destrozados de pena y de dolor, a sus seres más queridos que los han perdido para siempre.

Pero aparte del sentimiento y de la justicia del caso, uno siente también hoy sinceros deseos de expresar aquí su hondo pesar por tan irreparable pérdida de estos 17 componentes de nuestro Ejército, porque sabe que habían ido voluntarios a la misión y bastantes de ellos hasta habiendo buscado recomendación para que se les incluyera en la expedición donde tan ilusionados iban a hacer el bien por los demás, poniéndose al servicio de una causa tan noble como era la de velar por la paz, la libertad y la seguridad de otras personas muy lejanas a las que ni siquiera antes conocían, pero que en cuanto se les dio la oportunidad de poder ayudarles de alguna manera no dudaron en dar un paso al frente pese a tener que dejar atrás a sus familiares queridos, padres, hijos, esposas, hermanos y una situación mucho más cómoda y de bastante menor riesgo que la que allí sabían que iban a correr, tal como desgraciadamente luego se ha visto confirmado. Esa es una forma de darse a los demás, anteponiendo las causas ajenas a las propias, que encierra unos ideales y unos valores extraordinarios que tienen un gran mérito y un alto valor que hoy en día son muy poco común.

Y uno cree que fueron voluntarios a Afganistán, y donde quiera que se necesitara, porque así son el talante y la forma de ser del militar, cuya condición no sólo imprime carácter en el porte, en la destreza y en la marcialidad, sino –algo todavía mucho más importante– también en la entrega, en la renuncia, en el sacrificio y en la solidaridad, que les hacen de estar quizá más predispuesto que los demás hacia esas nobles causas que hacen a las personas que así se comportan todavía más dignas de serlo. Es esa presteza y ese empeño que ellos ponen en ser siempre los primeros y en estar más en vanguardia de la ayuda, del socorro y del calor humano que dan allí donde se les necesite. Es su contribución puesta al servicio de la paz, de la democracia y de la seguridad de la gente más humilde, menesterosa y necesitada.

En ese sentido uno piensa que los miembros de las Fuerzas Armadas españolas pueden sentirse orgullosos de haber desempeñado ya más de 40 operaciones en misiones de paz en países o territorios de Europa, Asia, África, América y la Antártida, donde es seguro que han contribuido a salvar vidas humanas y a paliar muchas carencias, calamidades, tragedias, desastres, penas y sufrimientos de bastantes seres humanos. Y todo ello pese al alto precio que ellos mismos han tenido que pagar de 122 muertes de militares en tales actos de servicio, a las que luego también hay que sumar el dolor, los sufrimientos y todas las demás adversidades que han tenido que soportar sus padres, sus esposas viudas y sus hijos huérfanos. Y los demás españoles que no somos militares igualmente deberíamos todos sentirnos orgullosos de poder contar con unos profesionales de la milicia que siempre están tan dispuestos para estar al servicio del bien y de las causas nobles y justas.

Uno cree que en un mundo y en una sociedad en los que tanto abundan el individualismo egoísta, el pensar sólo en sí y para sí sin tener en cuenta a los demás, esa hermosa lección que nuestros militares nos dan de preferir abandonar todo lo suyo y a los suyos para ponerse y estar al servicio de los que lo necesitan, eso es algo digno de la mayor estima y de la más alta consideración que las personas que así se comportan merecen. Y eso significa también que en medio de la pérdida que cada vez más se percibe de los valores humanos, todavía queda gente humanitaria, generosa, honesta y de bien que sabe mantener intactos los ideales y los principios que son precisamente los que hacen posibles tales rasgos de humanidad. Mas eso se cree que es así en el Ejército, al igual que también sucede—aunque sea de otra manera—en otras ejemplares organizaciones civiles como Cruz Roja, misioneros, médicos y otras profesiones sin fronteras, voluntarios, cooperantes, ONG y todos cuantos por su expreso deseo sirven en misiones humanitarias y de paz, porque desde la institución a la que pertenecen—en este caso el Ejército—tal forma de ser y de sentir figura entre sus ideales y se fomentan, se practican, se transmiten y se inculcan conceptos y principios de gran valor humano como pueden ser el sacrificio, la abnegación, la responsabilidad, la solidaridad, la entrega a los demás y el serio y cabal cumplimiento del deber.

Ha producido una honda impresión el ver en los funerales oficiales que a los fallecidos se les ha tributado en Madrid esa imagen dolorosa y desgarradora de la sargento D.<sup>a</sup> Susana Pérez, que es hija de Ceuta, cuando apareció desolada y abrazada al ataúd envuelto en la bandera nacional que contenía el féretro de su esposo, también sargento, D. Alfredo Francisco Joga, pero a la vez con la entereza con la que ella misma condecoró a su esposo—le fue cedida la medalla por el rey—saludando militarmente desde la posición de firme y con toda marcialidad al ataúd, que también besó tierna y cariñosamente. Qué horrible ha debido ser el drama humano vivido por los familiares queridos de todas las víctimas, cuya presencia en el duelo conmovía a cualquiera que presenciara las exequias fúnebres. Sin embargo, uno de los detalles que más impresionan y llaman la atención en estos luctuosos actos militares es el aplomo, la entereza y la resignación con que los familiares de los siniestrados suelen acoger la triste noticia de la muerte de su ser querido, pues aparte del abatimiento y del profundo dolor que interiormente deben de estar sufriendo son capaces de hacer frente y de sobreponerse a tan triste situación incluso tratando de quitarle importancia al triste suceso y dando su propia justificación del mismo como consuelo de lo sucedido diciendo que su hijo, su padre, su esposo, su hermano o su ser querido habían dado la vida

haciendo lo que les gustaba hacer en la profesión que habían elegido.

Han muerto –suelen decir sus familiares– en el cumplimiento de un deber y siendo plenamente conscientes del peligro que voluntariamente ellos mismos habían querido asumir. Qué conmovedora fue la alusión que durante el funeral se hizo a lo que uno de los fallecidos había dejado dicho a su madre antes de fallecer: «Si algún día muero, no te apenes, madre, y sigue siendo feliz». Por eso todavía uno se siente afectado por tan triste suceso, pero a la vez también hasta más aliviado y reconfortado después de haber podido expresar aquí el sentimiento del profundo dolor, solidaridad, reconocimiento, gratitud y calor humano frente a la desgracia, el sufrimiento y el dolor de ellos y sus seres queridos. Y es por ello que desde estas modestas líneas me permito hacer llegar mi más sincera condolencia y hondo pesar, en particular, a los familiares de los fallecidos, y, en general, a todo el estamento militar por la sensible pérdida de tan ejemplares compañeros. Que descansen todos en la paz por la que tan generosamente ellos han dado sus vidas, porque, como ellos mismos tantas veces cantaron para honrar a sus compañeros antes fallecidos, «la muerte no es el final».





## **CAPÍTULO X**

### **SERVICIOS PRESTADOS A CEUTA POR EL ARMA DE INGENIEROS**

#### **San Fernando, patrón de los ingenieros militares**

*El Faro de Ceuta.- 29 de mayo de 2006*

Mañana, día 30 de mayo, se celebra la festividad de San Fernando, que es el patrón de los ingenieros militares y, a la vez, una de las figuras más relevantes de la historia de España. Lo fue, en primer lugar, como rey, porque bajo su reinado se avanzó a pasos agigantados en la reconquista del territorio español que entonces estaba bajo dominación extranjera, habiendo recuperado dicho rey para la causa nacional buena parte de Extremadura, Andalucía y otros numerosos territorios, hasta el punto de que bien podría decirse que San Fernando, primero, y después los Reyes Católicos, fueron los monarcas que quizá más contribuyeran a la total recuperación del territorio español, cuya lucha por conseguirlo duró nada más y nada menos que setecientos ochenta y un años, desde el 711 hasta 1492, a la vez que también costó muchos esfuerzos, toda clase de sacrificios y penalidades y cientos de miles de españoles que durante casi ocho siglos ofrendaron sus vidas luchando por la unidad de la nación española. Sólo por los territorios entonces ganados a los invasores, San Fernando habría ya pasado a los anales de la historia de nuestro país como uno de los reyes de España que más hicieron por la unidad del territorio nacional español.

Pero, además, San Fernando fue también una gran persona y uno de los españoles que más representa y simboliza las más puras virtudes y las tradiciones de más hondo raigambre en nuestro país. Así, en su comportamiento y forma de ser personal, era un perfecto caballero y todo un gran señor, que siempre practicaba con el ejemplo y que fue modelo de moderación, sencillez, buena educación y honestidad. Llegó a preocuparse mucho de los pobres y de los más necesitados, dando él mismo constantes ejemplos de recato y austeridad, así como de entrega a los demás haciendo muchas obras piadosas y caritativas. Fue luego un hijo modélico y ejemplar, profundamente cariñoso y a la vez respetuoso con su madre a la que adoraba. En una ocasión alguien de su séquito se atrevió a sugerirle que no se mostrara tan respetuoso con su madre porque él era ya también padre y además estaba revestido de la autoridad real, pero él entonces contestó que uno de sus principales deberes era obedecer mientras siguiera siendo hijo o, lo que es lo mismo, en

tanto que viviera su madre, cuyo profundo respeto filial hay que medirlo y valorarlo hoy –claro está– con el metro histórico del tiempo en el que vivió.

Como persona de fe, su santidad y sus buenas obras están más que avaladas por el hecho mismo de haberse ganado el bien merecido título de santo por haber sido una persona auténticamente cristiana y extraordinariamente piadosa, ejemplo vivo de perfección. Y luego está también su comportamiento como excepcional soldado. Como superior, gozaba de la doble virtud, tan apreciada en los ejércitos, de hacerse a la vez querer y también respetar con carisma, prestigio y autoridad. A pesar de ceñir sobre su frente toda una corona real, con frecuencia se hallaba al frente de sus tropas en el propio campo de batalla, ayudaba personalmente en los trabajos y lo mismo compartía con sus soldados la mesa que las numerosas victorias que obtuvo; pero también los momentos más difíciles y peligrosos, estando siempre que podía en los frentes de combate; se interesaba y socorría a los heridos y enfermos, visitaba hospitales y demás centros sociales interesándose por los problemas, carencias y necesidades de todos los que necesitaban de ayuda y consuelo, departía afablemente con unos y otros, y a todos llevaba el aliento y les animaba en la lucha y en el trabajo, siendo el primero en sacrificarse y en practicar con el ejemplo. En fin, este buen hombre fue, militarmente, todo un comandante en jefe y, a la vez, todo un gran soldado.

No cabe duda de que para los componentes del arma de Ingenieros, damas de San Fernando y demás instituciones que están bajo su patronazgo y advocación debe ser un gran honor y un enorme orgullo tener un patrón de la talla personal y de la categoría moral que San Fernando tuvo. Y uno, que hace ya cuarenta y cinco años que realizó la antigua «mili» en el arma de Ingenieros, concretamente en el viejo Grupo de Transmisiones número 1 de Ceuta, con sede en el cuartel de Las Eras, o actual Parque de Artillería, todavía se siente orgulloso e íntimamente satisfecho de haber por entonces lucido en el cuello el prestigioso castillo o insignia de los ingenieros militares. Por cierto, qué pena da ver en tan pésimo estado de conservación dicho acuartelamiento, al menos en su fachada exterior, en contraste con lo limpio, bien encalado y tan bien presentado que uno lo recuerda de aquellos tiempos, donde tantos jóvenes de entonces consumimos una parte importante de nuestra ya lejana juventud sirviendo como voluntarios en dicho cuartel. Uno de estos años pasados volví a visitarlo por dentro, tras tantos años de no haber vuelto a pisarlo, y de verdad que fue emocionante y muy evocador en todos los sentidos, pero más todavía al encontrar rotulados sobre las baldosas que cubren por arriba las paredes de la terraza numerosos nombres de antiguos compañeros de las antiguas compañías de Radio y Plana Mayor de Transmisiones, con los que uno había convivido y de los que ni siquiera he vuelto a saber. El espíritu de camaradería y de compañerismo era entonces la nota característica de los componentes del arma de Ingenieros, hasta el punto de que todavía hoy buena parte de aquellos jóvenes de entonces, los más, de los que luego continuaron y se hicieron militares profesionales de carrera; y, los menos, los que nos encaminamos por otros derroteros hacia los diversos campos profesionales de la vida civil, pues todavía solemos tener periódicas reuniones de hermandad para departir amistosamente y recordar aquellos viejos tiempos, anécdotas vividas y los inolvidables momentos que juntos compartimos hace ya unos cuarenta y cinco años.

El arma de Ingenieros, en fin, yo creo que es una de las instituciones militares más queridas –además de muy útil y eficaz– de cuantas tiene el Ejército. Lo que expongo, quizá con ese viejo, lógico y hasta noble espíritu corporativo de haber servido en ella, pero de verdad que lo hago sin el más mínimo demérito ni menoscabo alguno para las demás armas y cuerpos, que todas en sus variadas especialidades desempeñan las importantes misiones que tienen asignadas con la mayor entrega y con gran profesionalidad. Pero es cierto que los ingenieros militares realizan una multiplicidad de actividades de la más diversa naturaleza. No sólo cavan trincheras, o construyen defensas y fortificaciones, caminos, carreteras y barracones, o tienden alambradas, o ponen campos de minas, o construyen puentes, o escalan y esquián en las montañas, o construyen vías férreas y conducen trenes, o realizan los transportes militares, o establecen las comunicaciones más necesarias entre el mando y el teatro de operaciones en los casos de conflicto bélico, sino que también desempeñan una importantísima labor en las misiones de paz que se les encomienda en el extranjero y, a veces, también en nuestro país, ayudando y salvando vidas humanas en las catástrofes, o en las riadas, o construyendo escuelas para niños, o desactivando campos de minas (en uno de ellos falleció el 4 de diciembre de 1993 el capitán del arma D. Fernando Rodríguez al explosionarle una mina), o inutilizando explosivos enterrados de esos que durante las contiendas armadas y también después de ellas suelen producir tantas muertes y horribles mutilaciones a personas civiles, a niños jugando y, en general, a gente humilde, pacífica e inocente que en esos trances tan tristes necesitan de la ayuda y de la colaboración humanitaria de los ingenieros militares de España.

Ahí están algunos de sus servicios más recientes prestados en el extranjero, como en los Balcanes, con la desactivación de la mina de 3.000 kilos de Ivanica, las misiones en Mitrovica o en el valle del Preseco. Ahí está también su eficazísima ayuda a Pakistán en la catástrofe del Sudami, en el marco de la operación «Respuesta Solidaria II», recomponiendo los destrozos del mortífero seísmo, habiendo levantado nueve naves para aulas y consultorios médicos en Arja y Bagh, o más doce refugios en las aldeas de las montañas, o la retirada de 4.000 metros cúbicos de escombros, o la consolidación de un muro de contención de más de 300 metros. Y concretamente aquí en Ceuta, en el historial de los ingenieros militares figuran servicios tan relevantes como la construcción de la parte de la ciudad entre ambos fosos, la creación en 1713 de la Academia de Matemáticas, la construcción de toda clase de edificios militares y también civiles, como hospitales, templos, cuarteles y edificios públicos, el planeamiento urbano de la Almina y la Junta de Obras del Puerto, la construcción del parque de San Amaro donado a la ciudad, la construcción de defensas en el Campo Exterior, la construcción también de los fuertes próximos a la frontera, la vía férrea hasta Tetuán, en la que murieron en acto de servicio varios oficiales del arma, y también el monolito a los caídos que está en la plaza de África, etc. Es por ello que a quien escribe le extraña y preocupa el hecho de que en el reciente organigrama de las unidades que van a formar parte de la nueva estructura de la guarnición de Ceuta, anunciado en los medios de comunicación, no aparezca el Regimiento de Ingenieros, tan querido y de tan hondo arraigo en esta ciudad, aun ignoro si ello significa su desaparición o continuidad. Muchas felicidades a todos los integrantes del arma de Ingenieros y a los que pertenezcan a alguna de las demás instituciones que también celebran el día de San Fernando.

Cada 30 de mayo se celebra la festividad militar de San Fernando, que, además de santo, también fue uno de los mejores reyes que ha tenido España y, sobre todo, fue una persona muy virtuosa como pocas puedan serlo y un modélico y ejemplar padre de familia. Bien podría así decirse que la figura de San Fernando encarna y representa el compendio de todas las buenas virtudes y excelentes cualidades que pueden atesorar las personas de bien y la gente buena y honesta. Pero San Fernando es, a la vez, el patrón del arma de Ingenieros, de los Ingenieros Politécnicos de Construcciones y Electricidad y de la Asociación de Damas de San Fernando. Y aunque uno no pertenezca por derecho a ninguna de tan ilustres instituciones, de alguna forma también siente y se arroga el mismo patronazgo, aunque sólo sea por haber servido durante más de cinco años como voluntario en Ingenieros aquí en Ceuta.

No es extraño, por ello, que tan dilatado período de tiempo al servicio del arma dejara marcada en quien lo cumplió una huella indeleble y un recuerdo grato y placentero, que es lo que lleva a sentirse hoy solidario con quienes profesionalmente están bajo la advocación y el patrocinio de dicho santo. Y es curioso que una de las cosas que más se graban para toda la vida en el recuerdo de las personas es su paso por la ya extinta «mili», la unidad a la que se perteneció y los compañeros más allegados con los que se convivió. Pero es natural que así suceda, porque la vida cotidiana en un cuartel necesariamente hace compartir servicios, vivencias, anécdotas y valores que trascienden de la propia individualidad como la convivencia en colectividad, las relaciones de compañerismo y de hermandad, los lazos amistosos y de solidaridad y hasta cierto espíritu corporativo que a cada uno hace sentirse orgulloso del arma o cuerpo al que perteneció y de las funciones, misiones y cometidos realizados.

Y entre los muchos buenos recuerdos que a uno le quedaron de su dilatada permanencia en el que entonces fuera Grupo de Transmisiones número 1 de Ceuta está su desmedido afán por las comunicaciones radiotelegráficas. Era aquella la época de las emisoras de radio Marconi, MK-II, Angry 9, SCR 193, las AN/PRC 6 y 9, la C-11, etc., con las que se enlazaba en «grafia» por medio del sistema morse y del código internacional «Q». Todavía hoy, tras más de cuarenta años de haber adquirido y practicado intensamente tal especialidad, en el subconsciente de la propia inercia mental uno sigue teniendo la inevitable tendencia a pulsar y teclear cualquier objeto sonoro, como si de aquellos viejos maniple o manipulador se tratara, para reproducir la típica musiquilla que, haciendo el prodigio de convertir los puntos y las rayas en sonidos inteligibles, se iba luego traduciendo a texto normal para obtener el mensaje de la comunicación. Es algo así como sentir todavía el síndrome de las ondas electromagnéticas o hertzianas que todo buen radiotelegrafista, sea militar o civil, llevará siempre dentro de sí pese a que ahora ya el sistema Morse se haya visto desplazado por otros medios más modernos de comunicación.

Por eso, aunque se exprese con el posible desatino de quien no tiene la condición de militar, se cree que hay un aspecto esencial que confiere al arma de Ingenieros una propia singularidad. Y es su carácter técnico, sus distintas especialidades quizá más facultativas o académicas. Tal vez ello explique el viejo lema de la Academia de Ingenieros: «Primero la sabiduría, y después la guerra», aunque ojalá que esta última nunca llegue a producirse.

Y lo anterior, en modo alguno se dice en demérito de las demás armas y cuerpos, habida cuenta de la importantísima misión que a cada uno le corresponde desempeñar como elemento de cohesión para el logro de los objetivos comunes que el conjunto del estamento militar persigue. Pero es un hecho cierto y constatable la multiplicidad de especialidades que Ingenieros tiene, que van desde tender puentes, construir fortificaciones, edificios militares, caminos y carreteras, el estudio y preparación de minas y cargas explosivas, la puesta en funcionamiento y utilización de los ferrocarriles, etc.

Y espacio aparte merece luego la especialidad de Transmisiones, que constituye el factor más decisivo y determinante para que el mando pueda impartir las órdenes y dirigir las operaciones. Por poco experto que se sea en estos temas es seguro que sin un sistema moderno de comunicaciones hoy sería totalmente inconcebible la eficacia de un ejército. Quizá por ello, en versión de quien con más prestigio y autoridad militar puede aseverarlo en Ceuta, las Transmisiones son tan imprescindibles que hasta cuando fallan son importantes, porque entonces es cuando más se da el mando cuenta de lo necesarias que son. Por todo ello, ¡enhorabuena y muchas felicidades a los ingenieros en la celebración de su santo patrón!

## **Servicios de Ingenieros prestados a Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-*

Con motivo de haberse celebrado en septiembre del año pasado el doscientos aniversario de la creación del primer Regimiento Real de Zapadores Minadores, del que el Regimiento de Ingenieros n.º 7 con base en Ceuta es legítimo heredero y depositario del historial, enseña y demás distinciones, recientemente se ha editado un libro en el que se recoge un compendio de la trayectoria histórica de ambos regimientos en el período 1802-2002. El libro es obra del anterior coronel del Regimiento de Ingenieros n.º 7 D. José Rodríguez Trapiello y un equipo de trabajo, habiéndoseme hecho llegar un ejemplar del mismo por el actual coronel jefe, D. Víctor Cruz Mata. Y como uno tiene muy a gala haber realizado hace ya 45 años la extinta «mili» como voluntario en los antiguos Grupo de Transmisiones n.º 1 de Ceuta y Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 7, pues tanto de los datos del nuevo libro como también con los obtenidos del titulado *Ceuta, XX Años de Historia Militar*, obra del coronel D. Julio Contreras Gómez, que en su día igualmente me enviara el anterior comandante general de Ceuta D. Fernando López de Olmedo, se ha extraído un resumen que pone claramente de manifiesto los importantes servicios prestados a Ceuta por el arma de Ingenieros. Quizá por ello fuera que la propia Ciudad Autónoma asumió la publicación por el interés que se cree que su conocimiento tiene para la población.

Aparte del importante amurallado de esta ciudad, primeramente por los romanos y después por los portugueses, ya con anterioridad a la creación en 1802 del Regimiento de Ingenieros Zapadores Minadores de España, otros ingenieros militares españoles trabajaron denodadamente en la fortificación de Ceuta y su Campo Exterior. Así, en 1706, el capitán de Minadores Felipe Tortosa hizo volar varias cargas explosivas en posiciones avanzadas de Ceuta que fueron decisivas para que la ciudad española no cayera en manos de los

sitiadores. Esta familia de los Tortosa, oriunda de la provincia de Almería, según refiere Correa de Franca en su *Historia de Ceuta*, dio a la ciudad toda una pléyade de prestigiosos y eficaces minadores que hicieron mucho bien a la fortificación y defensa de la plaza. Luego, el 13 de enero de 1710, el rey Felipe V nombró al teniente general D. Jorge Próspero Verboom ingeniero general del Ejército, quien el 7 de octubre de 1723 vino personalmente a Ceuta y aquí permaneció hasta abril de 1724 no sólo para organizar y dirigir los trabajos de fortificación de la plaza, sino también para compartir el gobierno de la misma con el entonces gobernador y teniente general Fernández de Ribadeo, situación esta insólita e inusual, pero que pone de relieve la enorme importancia estratégica que para la defensa de Ceuta siempre tuvieron las fortificaciones y la guerra de minas llevadas a cabo por los ingenieros. El primer ingeniero militar español que murió en la defensa de la ciudad el 11 de septiembre de 1720 se cree que fue José Reyes.

Creado ya el primer Regimiento Real de Zapadores Minadores fue destinada a Ceuta su 3.<sup>a</sup> compañía, que realizó intensos trabajos de construcción de caminos, puentes, defensas y guerra de minas. En la guerra de África de 1859-1860 se construyeron por Ingenieros hasta nueve torres y fuertes para la vigilancia de la línea fronteriza de Ceuta, que fueron consideradas como fortificaciones únicas en el mundo y uno de los mejores ejemplos de la arquitectura militar (*El Faro de Ceuta* de 19-2-2003) como los fuertes de Piniés, O'Donnell, Renegado, Cisneros y otros. En 1859 murió en dichas obras de fortificación el comandante de Ingenieros Plácido Mendizábal y en la batalla de Tetuán murió también el capitán Fernando Aranguren, que en homenaje por sus muertes fueron dados los nombres de Mendizábal y Aranguren a los fuertes que todavía los llevan. Tras la batalla de los Castillejos de 1860 varias compañías de zapadores y pontoneros reconstruyeron el viejo camino de Ceuta a Tetuán, salvando los numerosos cursos de agua que lo cortaban y fortificando las posiciones que iba ganando nuestro ejército. A la vez, el monolito construido en la plaza de África como homenaje de reconocimiento y recuerdo a los caídos en dicha guerra fue proyectado por el capitán de Ingenieros José Madrid Ruiz.

En agosto de 1770 el teniente coronel de Ingenieros Juan Caballero Arigorri elaboró el proyecto de reforma de las obras de fortificaciones de Ceuta. En agosto de 1844 llegó destinado a Ceuta el capitán de Ingenieros O'Ryan Vázquez, quien trabajó muy activamente en la fortificación de la plaza y también tomando parte en los combates por su defensa. Este capitán alcanzaría luego el grado de teniente general. En 1860, según D. Alberto Baeza Herrazti, sólo existía en Ceuta el pequeño desembarcadero próximo a San Juan de Dios, llamado también Muelle Principal y después Muelle de Comercio y hoy ampliado Muelle de Pescadores; pero por Real Orden de 23 de noviembre de 1860 se encargó al teniente coronel de Ingenieros Ángel Romero Wals la redacción del llamado «Proyecto de obras necesarias para la mejora y abrigo del puerto de Ceuta», lo que sirvió para el despegue y mejora de la protección de Ceuta. Dicho proyecto fue luego modificado en 1897 por una comisión de ingenieros militares, lo que constituyó el primer hito y jalón de la posterior construcción del puerto. En otros estudios sobre el puerto tomó también parte muy activa el coronel de Ingenieros Nicolás Cheli, siendo uno de ellos publicado por el Ayuntamiento de Ceuta en 1873, si bien es de aclarar que el verdadero artífice e impulsor del puerto de

Ceuta fue D. José Rosende, que también fue luego su primer director desde 1904 a 1929 y asimismo alcalde de la ciudad de 1928 a 1931.

Y con anterioridad a 1880 los ingenieros militares terminaron la construcción de las baterías del Molino, Pintor, Torremocha, Valdeaguas, cerro Mosquero, cuesta del Hacho, cerro del Obispo, San Antonio, punta Negra y las torres de Benzú y de Isabel II. En la guerra de Marruecos de 1909-1919 el arma de Ingenieros realizó las fortificaciones de Afersuan, monte Negro, desfiladero del Ricón y su campamento, puente del Negro, Restinga y todas las obras de la llanura de Río Martín, incluido el montaje del hospital Docker. Construyeron también los 43 kilómetros de la carretera Ceuta-Tetuán desde 1904 hasta su inauguración el 3 de octubre de 1913. En febrero de 1912 el capitán Pinto y el teniente Jiménez de la Compañía de Ferrocarriles de Ingenieros llevaron a cabo el tanteo y trazado del ferrocarril Ceuta-Tetuán por el ancho europeo de 1,44 metros y después su construcción estuvo a cargo del comandante Manella de Ingenieros. El 15 de septiembre de 1913 murió valerosamente el teniente del arma Vicente Gallo cuando dirigía la construcción de un reducto en la cabila de Ányera (Ceuta). Y, finalmente, durante el Protectorado el arma de Ingenieros aseguró las comunicaciones del mando y de Ceuta con toda la zona interior a través de las compañías de la Red Telefónica, de Telégrafos y de Radiotelegrafía, con centrales telefónicas y estaciones radiotelegráficas en García Aldave, Restinga, punta Leona, Kudia Federico, Kudia Taifo, Condesa, Restinga, Dar-Riffien, Tetuán, etc. Toda una ardua labor, en fin, llevada a cabo por Ingenieros en beneficio de Ceuta y de sus proximidades que, aun cuando es difícil de resumir en el breve espacio que impone un artículo, bien merece que ahora se reconozca y recuerde.

## Los ingenieros militares

*El Faro de Ceuta.*- 30 de mayo de 2005

El próximo día 30 de mayo el arma de Ingenieros celebra la solemne festividad de su patrón, San Fernando, cuya figura como rey, como militar y como persona humana encierra todo un lujo de acrisoladas virtudes que hacen que el sólo hecho de poder estar bajo su advocación sea ya motivo de orgullo y de profunda satisfacción para cuantos tienen la suerte de pertenecer a su santo patronazgo. Y uno, que siempre sintió admiración hacia la vida y la obra de San Fernando, y también afecto y simpatía hacia dicha arma, cada año cuando llegan estas fechas gusta de glosar algún aspecto evocador de su época en la milicia aquí en Ceuta, tal como suele ocurrir a la mayoría de los que por entonces estábamos obligados a cumplir con aquella ya desaparecida vieja «mili», de la que, tras habernos licenciado, casi todos tenemos luego a gala presumir del arma o cuerpo al que servimos, la unidad a la que pertenecemos y, sobre todo, el recuerdo hacia aquellos antiguos compañeros con los que compartimos el mismo destino y la rebotante juventud que todos entonces teníamos y que, de volver a poder disfrutarla ahora, esa sería la mejor medicina contra los años que ya empiezan a sobrnos. Y como el próximo artículo corresponde publicarlo el día 1 de junio, tras dicha festividad, es por lo que se adelanta al presente.

Era aquella la época en que en Ceuta se vivió el final del Protectorado español en el vecino país, allá por los años 1959-60. Y por eso esta ciudad tuvo entonces que albergar a la gran mayoría de las unidades que se habían replegado desde aquellas posiciones una vez finalizada la misión que se encomendó a nuestro país. Todos los cuarteles estaban llenos de soldados, y como entonces no podía la tropa vestir de paisano porque había una disciplina muy rígida, en cuanto llegaba la hora en que el corneta tocaba «paseo», ni se cabía por el paseo del Revellín y la calle Real de tantos militares vestidos de uniforme, ni tampoco en los numerosos cines que entonces había en la ciudad, como el cine África, Cervantes, Apolo, Astoria, Avenida y Terramar, más otros que a cielo abierto funcionaban durante los veranos. Era también aquella Ceuta en la que paseando lo mismo por la Marina que por el paseo de las Palmeras se podía contemplar el agua debajo hasta en la misma orilla de dichos paseos porque todavía no se habían ganado al mar los amplios terrenos con que ahora cuenta la zona del recinto interior del puerto. Y era igualmente aquella la Ceuta de los viejos «guateques» que celebrábamos en los domicilios particulares, donde la sana juventud nacida de la postguerra se reunía para relacionarse y bailar a los compases de la música del «twy» o del «ye-yé», aunque también eran típicos lugares de asueto y diversión el Whisky a Go-Gó, la Ribera, la cafetería Rex y otros lugares populares de Ceuta que poco a poco han ido desapareciendo. Eso sí, los que teníamos el pase de «pernocta» y se nos toleraba vestir de paisano, antes de las diez de la noche teníamos que estar en casa, porque a partir de esa hora solía la Policía Militar ir a comprobar si efectivamente nos habíamos ya recogido.

Pues una de las cosas que en aquella vieja «mili» me llamaron la atención fueron las numerosas especialidades con que el arma de Ingenieros contaba, así como el amplio campo profesional al que sus actividades alcanzaban y la eficiente preparación técnica con que debían de contar los militares profesionales de entonces para el desempeño de toda la multiplicidad de funciones que debían realizar. Que yo recuerde, la rama llamada hoy de Ingenieros contaba entonces con las especialidades de zapadores, minadores, puentes, fortificaciones, automovilismo, ferrocarriles, unidades anfibas, esquiadores de montaña, etc. Y luego estaba también la rama de Transmisiones, con sus diversas especialidades de telefonía, telegrafía, radiotelegrafía, teletipos, heliógrafos y el servicio colomófilo (palomas mensajeras). Todo ello sin olvidar que con anterioridad, en los siglos XVIII al XX, también pertenecieron a los ingenieros militares las especialidades de aeroestación (actual Aviación militar, a la que pertenecieron afamados ingenieros militares como Kindelán, Vives, Arriaga, Ortiz de Echagüe, Herrera, etc.) y también la cartografía y la Brigada Topográfica de Ingenieros (entre cuyos profesionales destacaron el coronel Coello, de Ingenieros, que elaboró el Atlas Coello y una colección de 4.707 mapas y planos, así como Domingo Fontán, que diseñó la Carta Geométrica de Galicia que luego sirvió de base para elaborar el Mapa Itinerario Militar de España y el Itinerario Descriptivo Militar). La cartografía histórica tiene registrados 290 atlas en un total de 354 volúmenes y 25.770 mapas y planos. Mas también en los siglos XIX y XX el campo profesional de dichos ingenieros militares se extendió a las ramas de geógrafos e ingenieros de caminos y montes.

Todo ello explica la amplia formación profesional y técnica que debían recibir los oficiales, suboficiales y clase de tropa en la Academia Militar de Ingenieros, que el año



pasado conmemoró el bicentenario de su creación, y que no en vano está presidida por el lema «Nunc minerva postea palas», que traducido viene a decir algo así como «Primero la sabiduría, después la guerra», aunque esta última más valdría que nunca se desatara. De hecho, dicha Academia Militar tiene sus orígenes en las antiguas y prestigiosas Academias de Matemáticas de Madrid del siglo XVI, de la que fue uno de sus principales catedráticos el ingeniero militar Cristóbal de Rojas; también en la de Bruselas del siglo XVII, que tuvo como director al ingeniero militar español Sebastián Fernández de Medrano; y en la de Barcelona del siglo XVIII, que tuvo por director al ingeniero militar Pedro Lacuce, que también lo fue de la de Madrid. Ello explica que a los ingenieros militares de entonces se les encomendaran importantísimas obras que llevaron a cabo, como la de la puerta de Alcalá de Madrid, el canal imperial de Aragón, las carreteras de Galicia y de Andalucía, así como todas las obras de fortificación de toda la costa litoral de la Península. Igualmente se les encomendó y realizaron el diseño urbano y la construcción del estilo modernista de Melilla, que es fiel reflejo de la buena arquitectura decorativa europea; y también en 1833 ejercieron la dirección y construcción de las obras públicas en todas las posesiones españolas en América, Filipinas y Guinea.

Por lo que se refiere a los ingenieros militares de Ceuta, en 1770 el teniente coronel de Ingenieros Juan Caballero Arigorri llevó a cabo el proyecto de las obras de fortificación de esta plaza. En 1900 los ingenieros militares construyeron el Museo Municipal en el paseo del Revellín, con fachada racionalista de piedra, y también el viejo edificio de la Comandancia de Obras. Por Real Orden de 23 de noviembre de 1860 se encargó al teniente coronel de Ingenieros Ángel Romero Wals la redacción del proyecto de las obras para la mejora y abrigo del puerto de Ceuta, que luego en 1897 fue modificado por una comisión de ingenieros militares, y en otros estudios sobre el mismo puerto tomó parte activa el coronel de Ingenieros Nicolás Cheli, siéndole publicado uno de esos trabajos en 1873 por el Ayuntamiento de la ciudad, aunque el verdadero artífice de la terminación de las obras fuera luego el ingeniero civil José Rosende. Los ingenieros militares de Ceuta diseñaron y construyeron la carretera Ceuta-Tetuán y el capitán Armando Pinto y el teniente Jiménez diseñaron el trazado del ferrocarril Ceuta-Tetuán, cuya construcción la dirigió el comandante Manella de Ingenieros.

También los ingenieros militares construyeron los fuertes de Mendizábal, Aranguren, Isabel II y Piniés, que los dos primeros llevan los nombres de los apellidos correspondientes al comandante y capitán de Ingenieros que murieron en combate en el campo de Ceuta el 9 de diciembre de 1859 y en Tetuán el 4 de febrero de 1860 respectivamente. Tras la batalla de los Castillejos de 1860, varias compañías de zapadores y pontoneros reconstruyeron el camino viejo Ceuta-Tetuán. El monolito construido en la plaza de África como homenaje a los caídos en la contienda de África de 1860 fue proyectado por el capitán de Ingenieros José Madrid Ruiz. Con anterioridad a 1880, también los ingenieros militares construyeron en Ceuta las baterías del Molino, Pintor, Torremocha, Valdeaguas, cerro Mosquero, cuesta del Hacho, cerro del Obispo, San Antonio, etc.

Sin el menor demérito para el resto de las armas, porque todas tienen su importancia y la complejidad de sus especialidades, es de señalar el amplísimo campo de actividades

y la elevada cualificación profesional, de naturaleza facultativa y técnica, de los militares profesionales de Ingenieros. Tanto es así que antiguamente los oficiales salían de la Academia Militar de Ingenieros reconociéndoseles los mismos títulos y competencias que a los ingenieros civiles de las Academias de San Fernando y San Carlos. La Ordenanza de dicha Academia Militar de 1803 decía que sus alumnos debían ser elegidos «entre los sujetos más sobresalientes en el conocimiento de los principios de las Matemáticas...» y que la profesión de ingeniero militar «abraza muchos y diversos ramos que cada uno requiere especiales talentos e inclinación...» (tomo I, pág. 58). Y la Circular de 28 de abril de 1859, firmada por el general Zarco del Valle, decía: «Los programas de estudio abrazan todos los conocimientos fundamentales de la ciencia del Ingeniero..., y todos los de aplicación para las diversas clases de construcciones militares..., por lo que es evidente que los oficiales de Ingenieros poseen conocimientos más vastos que los que son necesarios para desempeñar las plazas de Arquitectos municipales...». Y me imagino la enorme complejidad tecnológica que en la actualidad debe llevar aparejada la rama de Transmisiones con su tecnología punta o de última generación, como las comunicaciones por satélite, los circuitos integrados y de fibra óptica, los procedimientos digitales con Internet e Intranet, la guerra electrónica, etc. Funciones todas, en fin, de los ingenieros militares, a los que me es grato felicitar en la festividad de su patrón, San Fernando.

## Godoy y el arma de Ingenieros

*El Faro de Ceuta.-*

Cada 30 de mayo el arma de Ingenieros celebra la festividad de San Fernando, su patrón. Y uno, que hizo la ya extinta «mili» como voluntario en el entonces Grupo de Transmisiones n.º 1, cuando llega esa fecha siente el recuerdo y la nostalgia de aquellos pletóricos años jóvenes vividos aquí en Ceuta con antiguos compañeros metido entre emisoras de radio comunicando en morse, centrales telefónicas, teletipos y otros complejos aparatos electrónicos que había que saber muy bien manejarlos. Quizá por eso sea que el lema de la Academia Militar de Ingenieros es el de «Primero la sabiduría, después la guerra», a pesar de que esta última es de desear que nunca llegue a darse. Pero el caso es que tras cuarenta y cinco años desde aquella fecha, todavía perdura en uno ese sano amor propio que entonces quedaba de presumir del arma o cuerpo en el que se había servido a la patria.

Y ese es el motivo de que cuando llega el día de San Fernando a uno le gusta de evocar a los ingenieros trayendo a estas páginas de *El Faro de Ceuta* el afecto y la solidaridad de antiguo compañero. Y este año se trae a colación la figura de Manuel Godoy para relacionarla con el arma y con su patrón, San Fernando, porque aunque Godoy fuera un político bastante polémico y controvertido, hay luego una faceta en él que se cree que no es generalmente conocida. Y es que, probablemente, fuera él la personalidad que más contribuyó para que se creara el Regimiento Real de Zapadores Minadores y también para poner a los ingenieros bajo la advocación y el patronazgo del rey San Fernando, tal como más adelante se cree poder acreditar.

Manuel Godoy nació en 1767 en Extremadura, en mi tierra. Y una de las cosas que a cualquier extremeño le puede atraer de Godoy es que siempre se jactaba él de ser también extremeño, cuando muy orgulloso le gustaba decir que había nacido en la calle Santa Lucía de Badajoz. Este hombre con diecisiete años ingresó como guardia de corps en la escolta real, con sólo veintiuno era ya coronel, con veinticuatro general y con veinticinco teniente general y también primer ministro de España, habiendo gobernado la nación durante seis años y ostentado el mando del Ejército otros ocho, nada más y nada menos que como capitán general y generalísimo de los Ejércitos. También fue nombrado Príncipe de la Paz, Grande de España, duque de Alcudia y un largo etcétera, además de haber sido el valido del rey Carlos IV y el favorito de la reina María Luisa de Parma. Sin embargo, a Godoy puede también tenersele como el ejemplo más claro de lo efímero y problemático que a veces suele ser el poder, porque con el mismo fulgor meteórico que ascendió y lo fue todo, así también luego cayó y pasó a no ser nada desde que quedara desposeído del poder en el motín de Aranjuez de 1808 y tuviera que huir a exiliarse en Francia. Allí murió olvidado en 1851 y en la total indigencia, y allí continúa enterrado en el cementerio parisino del Père Lachaise, pese a que en sus memorias dejara dicho con ardoroso amor patrio: «Amo a mi Patria, y no quisiera que pereciese mi nombre en un país extranjero».

No obstante, como el tiempo termina siendo juez de todas las causas y suele terminar poniendo a cada uno en su sitio, ahora parece que comienza a hacer justicia a Godoy. Así, en el año 2001 se celebró un congreso internacional sobre Godoy para reivindicar su memoria y restituir a España su figura y su obra. En dicho congreso, historiadores y personalidades relevantes coincidieron en destacar que, aparte de los errores y defectos que como todo humano pudo tener, Godoy luego fue un político inteligente y de muy aguda perspicacia, que actuó de la forma menos mala que como cabía hacerlo entonces en circunstancias tan difíciles. En política exterior tuvo que moverse bajo la enorme presión de los países que entonces eran los colosos de Europa y también arrastrado por el fenómeno Napoleón y por los efectos de la cercana Revolución francesa.

Y en el plano interior tuvo en contra continuas conspiraciones contra él del mismo príncipe heredero (luego Fernando VII), varias tramas palaciegas, algunos poderes fácticos y ciertos grupos de presión. Aun así, consiguió terminar con la Inquisición, dirigió personalmente la llamada Guerra de las Naranjas en 1801 con Portugal y en sólo unas semanas incorporó a España la importante plaza de Olivenza, negoció hábilmente la Paz de Basilea en 1795, firmó en 1807 el Tratado de Fontainebleau con Francia, apoyó decididamente la Ilustración, creó el Museo del Prado, favoreció las letras, las ciencias, las artes y el progreso científico. Según Carlos Seco Serrano, en Godoy se dio la paradoja de que habiendo intentado evitar el secuestro del Estado se convirtió para la historiografía posterior, por causa de la llamada «leyenda negra» contra él, en el gran responsable de todos los males de España cuando hubo que buscar un «chivo expiatorio» para echarle todas las culpas.

Pero con absoluta independencia de lo que fueran la vida y la obra política de Godoy hay que reconocerle que fue luego uno de los mejores valedores que tuvo el arma de Ingenieros, al menos así se desprende de varias normas y escritos. Por ejemplo, en la exposición de motivos del Decreto de 5 de septiembre de 1802 por el que se aprobó el Reglamento

para la creación y organización de las tropas de Ingenieros y del Real Cuerpo de Zapadores Minadores, el propio rey Carlos IV dice: «Por cuanto... autoricé al generalísimo de mis Armas, Príncipe de la Paz (Godoy), para que... formase y dispusiese los planes y reglamentos necesarios para dar una nueva y mejor forma, distribución y fuerza a la milicia..., desempeñado este objeto en todas sus partes por el expresado generalísimo con el esperado acierto que me prometí de sus talentos y celo por mi real servicio, y habiéndome manifestado por lo que respecta a mi Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército, entre otros puntos, la necesidad de agregarle un número de Zapadores Minadores..., que contribuirán en gran manera a la pronta ejecución y feliz éxito de las más arduas e importantes operaciones de guerra... de que se estableciese su cuartel fijo en Alcalá de Henares..., y persuadido yo de las grandes ventajas de que se realice cuanto me ha propuesto, he resuelto se verifique... la formación del referido Cuerpo, el cual... tendrá el título de Real... y su Reglamento...».

Además, fue también Godoy quien eligió para Ingenieros como patrón de dicha arma a San Fernando. Así consta en el escrito del entonces jefe del Regimiento, coronel Herrera, lo siguiente: «Con fecha 16 de enero de 1804, el Coronel del Regimiento Real de Zapadores Minadores, queda enterado de que el señor generalísimo (Godoy), ha elegido como Patrono del Regimiento a San Fernando, rey de España...». Y luego, por Real Orden de 2 de mayo de 1805, se hizo extensivo dicho patronazgo a todo el cuerpo, según el escrito de Godoy que también entresacado dice: «...He hecho presente al rey... haber elegido para Patrón del Regimiento... a San Fernando, rey de España, queriendo que sea venerado por tal en todas las Direcciones y Comandancias del Cuerpo en España e Indias...». De todo lo cual claramente se colige que fue Godoy quien personalmente apoyó y materializó su elección para que los ingenieros militares estén bajo el patronazgo de un rey de tan grandes virtudes como fue San Fernando, que, además de ser modelo de santo, lo fue también como rey, como esposo, como padre de familia y como militar. Y si bien este año, tanto San Fernando como el Día de las Fuerzas Armadas están empañados por el trágico suceso del fallecimiento de 62 militares en accidente de aviación cuando regresaban de realizar una misión de paz, si no es el momento de felicitaciones debido a tan luctuoso suceso, sí lo es, al menos, de sentirnos agradecidos, afectuosos y solidarios con las personas fallecidas, con sus familiares y con las Fuerzas Armadas, a los que nos unimos plenamente en el dolor y les manifestamos nuestro más sentido pesar y entrañable cariño.

## **Cuartel de Las Eras de Ingenieros**

*El Faro de Ceuta.*- 29 de mayo de 2008

Mañana, día 30 de mayo, es el día de San Fernando, patrón del arma de Ingenieros y demás instituciones que están bajo la advocación de dicho santo, a los que, como todos los años en estas fechas, acostumbro a felicitar dedicándole un artículo. ¡Muchas felicidades a todos! Y esa es también la razón por la que lo adelanto del lunes a hoy para dedicárselo al cuartel de Las Eras en señal de homenaje y recuerdo a tantos y tantos ingenieros militares que durante más de medio siglo albergó. Y fue el poeta y dramaturgo alemán Bertolt Brecht quien acuñó la célebre frase que dice: «La situación más grave de crisis se da cuando lo

viejo no termina de morir y lo nuevo no acaba de nacer». Y quizá ese sea el motivo por el que ha surgido la polémica en Ceuta en torno a si debía conservarse o derruirse el viejo cuartel de Las Eras. La batalla la han ganado quienes defienden la demolición, habida cuenta de que ya ha comenzado el derrumbe del edificio pese a la fuerte oposición esgrimida por instituciones que no han dudado en blandir pacíficamente sus armas en defensa de su conservación como el IEC, las asociaciones Hispania Nostra y Septem Nostra. Y el defensor del Pueblo tiene admitida una queja a trámite. La polémica, pues, ha surgido entre lo viejo que se resistía a morir: el emblemático cuartel de Las Eras; y lo nuevo que se dispone a nacer: un nuevo cuartel proyectado.

Ese viejo cuartel es uno de los edificios más antiguos de Ceuta. Se construyó entre 1851 y 1871. Fue el principal centro del antiguo presidio ceutí para desterrados y el único vestigio arquitectónico que del mismo quedaba. Un informe emitido durante la visita que a dicho edificio realizara del 20 al 29 de mayo de 1797 el inspector de Presidios D. Francisco Zamora, entre otras cosas decía: «El llamado presidio Principal (era el de Las Eras) es bueno y capaz de mucha gente, buenas y seguras cuadras al piso, con buen patio y ventilaciones. Hay brigadas de encadenados, los destinados a galeras o por muertes o ladrones, están en cadenas, así como los que aquí no cumplen bien, roban, etc. Vi al paso al «Galápago», tan nombrado en toda España. Se reduce a una especie de silo donde se ponen a los reos famosos, de que abundan en esta Plaza...». El edificio fue diseñado por el capitán de Ingenieros D. Pedro Brozas y Garay y fue destinado, primero, a presidio, y, después, a acuartelamiento de distintas unidades, sobre todo del arma de Ingenieros desde 1910. En 1917 albergó a la Maestranza de Ingenieros y a una compañía de telegrafía, en 1947 fue sede de un batallón de Ingenieros y de una compañía de redes permanentes, en 1957 del Grupo de Transmisiones n.º 1 de Ceuta, en 1960 del Regimiento de Ingenieros y en 1964 dejó de serlo del Regimiento Mixto de Ingenieros n.º 7, que en 1966 se ubicó en la sede del viejo Regimiento de Infantería n.º 54. O sea, el cuartel fue durante unos cincuenta años sede del arma de Ingenieros.

Y como ya he dicho en ocasiones, en este 2008 se cumplen cincuenta años de la fecha que al cuartel de Las Eras vine yo a cumplir la antigua «mili» con sólo dieciséis años. Por eso ese edificio encierra para mí hondas emociones y vivos sentimientos, ya que durante varios años viví entre sus cuatro paredes y fue el primer techo que aquí me cobijó, compartiendo con compañeros y amigos relaciones de servicio, de hermandad, de amistad y de vida en común con gente procedente de todas las regiones de España, entre cuyos naturales se creaba entonces un verdadero espíritu de hermandad, de unión, de amistad y de mutuo conocimiento que, en bastantes casos, todavía hoy mantengo, porque entre las paredes de ese viejo edificio consumimos juntos los mejores años jóvenes y dentro de él me tocó vivir anécdotas, recuerdos, entusiasmos, satisfacciones, alegrías e ilusiones, pero también inquietudes, azares, preocupaciones, penas y desencantos. Y estando en él fue cuando empecé a descubrir los encantos de esta preciosa ciudad y el carácter amable y acogedor de su gente, y también en él me nació mi amor por Ceuta, que es lo que luego ha propiciado que lleve ya viviendo en ella casi veintitrés años.

Volví a visitar el cuartel de Las Eras hace unos años con el amigo Francisco Montilla Mesa, que también perteneció al mismo, tras haber pasado casi medio siglo sin haber vuelto a entrar. Me dio pena verlo con sus fachadas desprendidas, con serios desperfectos y deterioros, se veía ya en total abandono y presentaba una imagen deprimente. Pero aun así me hizo mucha ilusión recordar y volver a ver el cuerpo de guardia, la sala de bandera, el amplio y precioso patio de armas, las viejas oficinas, la sala en la que se impartían las clases de radiotelegrafía, en la que los radios aprendíamos a transmitir y recibir en morse, el código internacional «Q», las ondas electromagnéticas terrestres que siguen la curvatura de la Tierra y las espaciales que unas atraviesan la capa de Kennelly-Eavise en la ionosfera y otras son reflejadas hacia la Tierra, los cifrados y descifrados de mensajes en criptografía y demás enseñanzas de transmisiones; volví a subir por las largas y empinadas escaleras por las que se accedía a las compañías y estuve en la que fue la mía de radio; también en el cuarto que albergaba la antigua emisora, en la que tantos servicios de comunicaciones realicé enlazando con la red de radio de todos los destacamentos que quedaban en el antiguo Protectorado; vi el botiquín, el comedor, el hogar del soldado y también estuve en la enorme terraza, desde la que se divisaba tan bella panorámica de Ceuta, con preciosas vistas hacia el Estrecho, San Amaro, San Antonio y el monte Hacho, desde la que se ve el mar en la lejanía hasta allá donde parecen juntarse el cielo y la Tierra, y la presencia siempre acariciada con el recuerdo y la mirada puesta hacia la Península, que tanto nos hacía evocar a los familiares queridos atrás dejados.

¡Cuántos recuerdos, vivencias y anécdotas encierra ese edificio de miles y miles de antiguos soldados! Eso estaba reflejado en las losetas de las paredes de la terraza, que en su gran mayoría las vi rotuladas con miles de nombres, apellidos y fechas que cada uno fue dejando escrito el testimonio de su paso por el cuartel. Ahora esos miles de nombres demolidos se perderán ya para siempre y con ellos buena parte de la memoria del edificio. El amigo Francisco Montilla Mesa, que hace casi cincuenta años también dejó su nombre rotulado en una de las losetas, se preguntaba el otro día conmigo si todavía podía ir a retirarla para conservarla de recuerdo. Pero es curioso que entre tantos nombres no apareciera ninguno de los mandos, pese a que estos últimos habían vivido allí mucho más tiempo que la tropa de reemplazo, con numerosas vivencias profesionales y emotivos recuerdos personales. Muchos de aquellos mandos ahora los veo jubilados en Ceuta. Y como es seguro que el derrumbe de «su» viejo cuartel les habrá hecho evocar viejos y nostálgicos recuerdos de aquella época, eso es lo que me ha movido a intentar recordar los nombres de los que pertenecieron a mi unidad con el propósito de dejarlos impresos para la posteridad en *El Faro de Ceuta* en desagravio de esos otros miles de nombres de soldados que, con las losetas hechas añicos y rodando por el suelo, están condenados a ir a parar a alguna escombrera o basurero. De algunos de aquellos mandos ya he olvidado sus nombres o apellidos completos. Todos los que he podido recordar los cito sin ningún tratamiento para así poder disponer de más espacio. Los agrupo por la categoría que cada uno tenía entre 1958 y mientras duró mi estancia en el cuartel, sin perjuicio del rango militar que luego cada uno alcanzara. Y he conseguido reunir los 152 nombres siguientes:

Coronel: Cayo Coterón de la Sota; tenientes coroneles: Antonio Martínez Reymundo, Luis Sánchez-Tembleque Pardiñas, Eduardo Prados Peña, Ildefonso Espinosa Quevedo

y Carlos Tejero Bermejo; comandantes: Joaquín Díaz Díaz, Manuel Serrano Calvo, Juan Guillén Mesaguer, Federico e Ildefonso Espinosa Quevedo, Luis Martínez Kleisser y José Blázquez Hernández; capitanes: José Bernal Sanjuán, Manuel de la Rubiera Echevarri, Francisco Pérez Pina, Antonio Núñez Ramos, Antonio Martínez Anido, Ángel Gálvez Baena, Manuel Triviño de Lara, José Menacho Barranco, Luis Crespo Gavilán, Ricardo Martínez Feros, Antonio Calleja González, José Foret, Zacarías Loro, Ricardo Caballero Autor, Ramón Espinosa Quevedo y Antonio Valera; tenientes: José Caballero Higuero, Antonio García García, José Belchí Torres, Ángel Muñoz Rubio, Luis Seco Sánchez-Tembleque, José Velasco Vidal, Juan Almirón Trena, Juan Guillén García, José Verdú Verdú, José Martín Fullana, Rafael Gómez Gómez, Carlos Elizalde Azurza, Manuel Díaz Caracena, Diego Meléndez Murciano, Pedro Hellín Flores, Félix Galdón Buendía, Miguel Franco Ortega, José Lupiani Torres, Carlos Sánchez Urdazpal, Adolfo Dalda Mourón, José González Ruiz, Carlos Sanz Flores, Juan Cachinero Reina, José García Vallés, José Hernández Blázquez, Fidel Ramos García, Agustín Quesada Gómez, Antonio Prados Valverde, Luis Seco Vela, Bruno García Riaño, Antonio Prados Valverde y Fermín Maeso.

Brigadas: Paulino Santiago, Eduardo Sánchez Mateo, Fulgencio Monreal Luque, Juan Sánchez Sánchez, Juan Espinosa Quevedo, Agustín López Garcés, Armindo Mariñas Martínez, Francisco Martos, José Romero Pérez, Manuel Ferreiro Martín, Natalio Herrero y Bernard Cerezuela; sargentos: Isaac Simón Montalvo, Tomás Beato Martínez, Antonio Benítez Bernabé, Mariano Durán Andaluz, José Caballero Siles, José Aguado Bravo, Pedro Gallardo Jiménez, Manuel Ferreiro Martín, Antonio Rangel Villar, José Lechado Onieva, Rafael García Lariño, Juan Trigo Soria, Ángel Álvarez Miralles, Enrique Hernández Blázquez, Ignacio Verdejo Chacón, José Lucendo Gracia, Enrique Gallardo Iborra, Pedro Collado Tárrega, Félix Navas Díaz, Rafael Spiteri, Juan Cruz Delgado, Manuel Bárcenas, Luis Córdoba Ordaz, Urbano Cabezas y José Peralta Belmonte.

Cabos primeros: Adolfo Fajardo Gallego, Agripín Montilla Mesa, José García Migueles, Alberto Ares Arias, Julio Márquez Jiménez, Antonio Cantizano, Francisco Doña, Antonio Martín Cano Infantes, Julio Aguilera Toro, Edmigio Belchí Moreno, Ramón y José Muñoz Zapata, Jaime Ceballos Guardiola, Emilio Prieto Delgado, José Ríos Rosa, Juan del Río Campos, José Verdejo Hernández, Antonio Vázquez Espinosa, Antonio Regalón Aguilar, José Morán Moreno, Antonio Tirado Asensio, Emilio Rodríguez García, Manuel León Blanco, Antonio Escalante Cantarero, Rafael Calmaestra Zurita, Gregorio García Gómez, Gregorio García Machado, Nicolás Moreno Fernández, Guillermo y Vicente Foret Santacreu, Juan Vila, Anselmo García Mulero, Manuel López Gil, Ramón Gallardo Sevilla, Agustín López Celadero, José Ruiz Sánchez, José A. Lara Conejo, José Berrocal del Río, José Merino Hurtado, José L. Herrero Merino, Felipe Delgado Cabillas, José Martín Rubio, José Rubio Ruiz, Manuel García Paños, Paulino y José Santiago González, Juan Peralta Belmonte, Máximo García Gutiérrez, José Bernal Cheza, Manuel Martín Lamas, Ramón Montilla Mesa, Ramón Martorell Ramos, Miguel Muñoz Uceda, Jacinto Mariñas y Antonio Guerra Caballero. Mis recuerdos y saludos para los que todavía están.

## La antigua «mili» y el arma de Ingenieros

*El Faro de Ceuta.*- 28 de mayo de 2007

El próximo día 30 de mayo se celebra la festividad de San Fernando, que fue uno de los reyes que más hizo por recuperar la unidad territorial y nacional española tras la invasión que sufriera nuestro país durante setecientos ochenta y un años, desde el año 711 hasta 1492. Y yo bien creo que fue este rey uno de los mejores monarcas que ha tenido España. Pero San Fernando es, además, el patrón de los ingenieros militares, por cuya arma uno siente especial afecto al haber sido en ella donde cumplí con la antigua «mili» en el entonces Grupo de Transmisiones n.º 1 de Ceuta, al que el 1 de septiembre de 1958 vine desde Mérida (Badajoz) como voluntario a la corta edad de sólo dieciséis años junto con otros cinco voluntarios ceutíes que en dicha fecha ingresamos y de los que con tres de ellos, Marino Calabrés de la Cruz, Francisco Pino González y Adrián González Benítez, volví a reencontrarme cuando después de haber faltado de Ceuta durante casi treinta años retorné de nuevo por tercera vez a esta querida y preciosa ciudad. Y de los otros dos, Francisco Villar Márquez y Manuel Ramírez Pulido, sólo he sabido de ellos por referencias desde hace casi cincuenta años. Pues Marino, Paco Pino, Adrián, Paco Villar y Manolo, mi recuerdo y afecto de aquellos nuestros años jóvenes va este año por vosotros donde quiera que estéis. Y es aquel paso mío por Ingenieros el motivo de que todos los años por estas fechas me complace dedicar al arma uno de mis artículos en señal de simpatía y reconocimiento. Pero esta vez voy a tratar también de conectarlo con lo que fue la antigua «mili», como deber de prestación del viejo servicio militar obligatorio y como tradición popular que durante cientos de años tan hondamente estuvo arraigada en todos los pueblos y ciudades de España a fin de que las futuras generaciones que no la hayan conocido puedan en el futuro saber a través de *El Faro de Ceuta* siquiera algo de lo que fue tan honda tradición.

Como todos los contemporáneos todavía sabemos, la antigua «mili» consistía en que los jóvenes españoles debían de cumplir con el servicio militar obligatorio al alcanzar la edad de los veinte años, de manera que todos los varones (a las mujeres entonces no se les permitía el acceso al Ejército), al llegar a esa edad, eran llamados a filas y debían de permanecer encuadrados en la milicia durante un período de tiempo que allá por la década de los años de 1940 llegó a superar los tres años, aunque luego al momento de su desaparición el tiempo de permanencia había quedado ya reducido a sólo un año. Pero el caso es que mientras duró, todos los jóvenes de dicha edad estaban obligados por ley a realizar el servicio militar obligatorio, que no sólo era un deber, sino también un derecho de prestación que todos los españoles tenían por imperativo constitucional y que todavía figura entre los derechos y obligaciones que nuestra vigente Constitución de 1978 recoge. Había, no obstante, varias posibilidades de librarse de dicha prestación militar, bien porque a alguien le fuera declarada la incapacidad para el servicio de las armas, o cuando a uno le tocaba por sorteo ser «excedente de cupo», que eran los que sobraban tras haberse completado el contingente del total de soldados que cada año el Ejército necesitaba, o también cuando varios componentes de una misma familia habían ya cumplido con la «mili» y el tercero se libraba, etc.



La «mili», así institucionalizada, como obligación que tenían todos los jóvenes de prestar el servicio militar con carácter forzoso, llegó a gozar en nuestro país de hondo rai-gambre y de gran tradición popular. Cada año en todos los pueblos y ciudades de España tenía lugar la llamada «entrada en quinta», que consistía en acudir cada mozo o «quinto» al ayuntamiento del lugar donde se estuviera empadronado, o a las correspondientes zonas de reclutamiento donde las había, para ser tallados y pasar el preceptivo reconocimiento médico, en el que eran clasificados y declarados o bien útiles para el servicio militar, o bien incapacitados, aunque esto último sólo se daría en casos muy excepcionales. Era ese un día de renombre y muy concelebrado, en el que en los pueblos cada «quinto» solía acudir a tallarse y a someterse al reconocimiento médico acompañado de sus familiares y amigos más cercanos dada la trascendencia y solemnidad que al acto se le daba, imprimiendo cierto realce y celebridad social al hecho de resultar los mozos aptos para poder servir en lo que entonces se tenía muy a gala, como era el acto honroso y patriótico de poder, si preciso fuera, defender a España. Y una vez que se había terminado con los actos oficiales y se sabía que se había resultado útil para la «mili», entonces era cuando ya comenzaba la gran celebración. Todos los mozos se agrupaban y recorrían las calles del pueblo con el jolgorio de ir acompañados de alguna clase de música para que el acto tuviera una mayor sonoridad y expectación, sin que tampoco faltaran los buenos aperitivos que sobre la marcha ingerían y que también solían ser bien regados con el buen vino de la tierra, tal como la alegría demandaba y la solemnidad del acto requería.

La «entrada en quinta» venía también a ser algo así como un nexo de solidaridad y de unión entre los distintos jóvenes que nacieran en el mismo año, porque eso significaba que eran «quintos», que a su vez conllevaba tener que cumplir juntos cuando llegara el momento con la vieja tradición de «cantar los quintos» en colectividad y tener también luego que marcharse al mismo tiempo a hacer la «mili». Tal era la afinidad y la unidad de sentimientos que el hecho de pertenecer a una misma «quinta» confería que incluso desde pequeños más que por el nombre de pila de cada uno, unos y otros comenzarían a llamarse mutuamente por dicho apelativo de «quinto», y, además, también entre ellos tal gentilicio tendría ya para siempre el hondo significado de pertenencia a un grupo común, de manera que también sería tenido como sinónimo de simpatía, afecto y solidaridad. Y no sólo se creaban tales vínculos de relación y lazos de amistad entre los jóvenes pertenecientes a una misma «quinta» en los pueblos y en las ciudades, sino que parecidas relaciones amistosas y de compañerismo vividas en colectividad surgirían después entre quienes sin conocerse previamente luego durante la «mili» tenían que convivir juntos en una misma unidad. De hecho suele decirse que las mejores amistades se hacen en los hospitales y en los cuarteles. Y de ello da idea el hecho de que todavía a veces se perciben mensajes a través de los medios de comunicación de gente que, tras haber transcurrido ya cuarenta o cincuenta años desde que hicieron juntos la «mili», tratan de localizarse para volver a tener noticias unos de otros. Y en bastantes casos amistades que se hicieron en la «mili» y que luego perdurarían para siempre, incluso teniendo que salvar grandes distancias y dificultades.

Aquel viejo servicio militar obligatorio lo mismo tenía aspectos negativos como a veces truncaba proyectos de vida y expectativas de trabajo; en otros casos partía los estudios por la mitad, obligaba a su prestación gratuita pese al riesgo que podía conllevar

y había quienes lo entendían como un tiempo inútilmente perdido y sin ninguna clase de contraprestación a cambio. Pero también tenía otros aspectos bastante positivos, como entonces podían tener los jóvenes de aquella España empobrecida y atrasada del siglo XIX y primera mitad del XX la única oportunidad de salir fuera de casa; aprender a valerse por sí mismo ya fuera de la protección familiar; atemperar la vida más cómoda y confortable que de joven suele vivirse dentro del seno familiar a las dificultades reales con las que uno se habría luego de enfrentar; saber convivir en colectividad con gente de los más variados orígenes y de la más diversas procedencias, conocer sus costumbres, tradiciones, singularidades y la idiosincrasia de los naturales de todas las regiones de España, que eso ayudaba mucho a formarse luego la idea de lo que era la vieja nación española y también el espíritu español. Y también se aprendían en la «mili» otros valores esenciales que ahora apenas se estilan, como son el sentido de la responsabilidad, del cumplimiento del deber, la idea de servicio, de sacrificio y entrega a los demás, el compañerismo, la solidaridad y el saber entender que en la vida no sólo hay derechos que se tienen y que se deben exigir, sino también paralelos deberes y obligaciones que cada uno debemos de cumplir y aportar en bien de toda la colectividad.

Y luego aquí en Ceuta, por aquella época, las unidades de élite en buena parte se nutrían a base del voluntariado, cuyos jóvenes solían sentar plaza preferentemente en la Legión, que de alguna forma fue la unidad pionera en la profesionalización militar; también en Regulares y en el antiguo Regimiento de Infantería n.º 54 como legítimo sucesor que este fue del viejo Regimiento Fijo de Ceuta, que antiguamente estuvo formado casi exclusivamente por voluntarios ceutíes. Y también muchos jóvenes «caballas» ingresaban en Ingenieros, y más concretamente en la rama de Transmisiones por ser un cuerpo en el que se podían aprender una serie de especialidades técnicas en materia de comunicaciones que a muchos incluso nos llegaron a servir, en principio, como salida profesional en la vida civil. Por cierto, que estando instituido tanto en Regulares como en la Legión las figuras honoríficas de Legionario y Regular de Honor, y habiendo sido también en el pasado el arma de Ingenieros una de las unidades más genuinamente representativa del voluntariado en Ceuta, a cuyo cuerpo tanto les gustaba pertenecer a los ceutíes, ¿no sería de considerar la posibilidad de instituir también en ella la figura del Ingeniero de Honor para aquellas personas que hayan servido en el arma y que ya sea durante la vida militar o después en la vida civil de alguna forma se hubieran distinguido por resaltar sus servicios o por prestigiarla? ¡Muchas felicidades a los ingenieros militares en la festividad de su patrón San Fernando!

## Los ingenieros en la Guerra de la Independencia

*El Faro de Ceuta.*- 30 de mayo de 2005

Hoy celebran los ingenieros militares con sus dos especialidades de Transmisiones y Zapadores y dentro de un mismo espíritu de tradición y de unión corporativa la festividad de su patrón San Fernando, que es una de las figuras más virtuosa y relevante con que cuenta la historia de España por sus excelentes dotes tanto como rey, como militar y tam-

bién como persona. Y los ingenieros militares igualmente cuentan en su hoja de servicio corporativa con un brillantísimo historial, que lo mismo honra a los profesionales de la milicia que tan dignamente lucen como emblema sobre el cuello de sus solapas el castillo que les identifica, como también nos hace vanagloriarnos a los que, sin ser militares, un día ya lejano prestamos el antiguo servicio militar en el arma, concretamente quien escribe en el antiguo Grupo de Transmisiones n.º 1, entonces ubicado en el cuartel de Las Eras aquí en Ceuta.

Y uno, que se pasó aquel período de la desaparecida «mili» entre emisoras radiotelegráficas de morse, teletipos, centrales telefónicas, heliógrafos y persianas ópticas (todavía funcionaba en mi época), todos los años por estas fechas me gusta evocar a los ingenieros y a su patrón San Fernando glosando algún pasaje de su historia. Y hay en el haber de los ingenieros un acto patriótico muy destacado que, a pesar de la enorme importancia que en su día tuvo, se cree que no es tan conocido como merece, ya que pocas veces se habla de él pese a que se trata de una gran hazaña que fue coetánea y bastante parecida a la que también por las mismas fechas protagonizara un ilustre hijo de Ceuta, el teniente D. Jacinto Ruiz Mendoza, al que últimamente he dedicado varios artículos en estas páginas de *El Faro de Ceuta*. Esa hazaña de los ingenieros consistió en haber sido con su heroico valor la causa detonante para que todo el Ejército español se alzara en armas contra las tropas francesas que invadieron España, porque así como el 2 de mayo de 1808 fue el pueblo de Madrid el que se levantó contra la ocupación extranjera con el apoyo aislado de algunos militares, el 23 de mayo, en cambio, fue la chispa que desencadenó la sublevación general de todas nuestras tropas contra la invasión francesa, por lo que fueron los ingenieros quienes más contribuyeron a que toda España se levantara en defensa de su independencia, de su soberanía y de su libertad.

Aquella proeza de los ingenieros es conocida en los círculos militares como «la Fuga de los Zapadores»; cuyo Regimiento Real de Zapadores Minadores, que fue creado en 1802, se hallaba entonces de guarnición en Alcalá de Henares, aunque con sólo tres compañías, ya que el resto de las unidades las tenía dispersas en varios lugares de España y el extranjero, como Ceuta, Mahón, Valencia, Campo de Gibraltar, Badajoz y Cádiz, así como en Dinamarca y Portugal. Y como quiera que Napoleón impusiera por la fuerza de las armas como rey de España a su hermano José Bonaparte, entre los españoles fue muy mal acogido tal nombramiento por la indignidad nacional que suponía verse invadidos y sometidos a un ejército y a un rey extranjero.

Por eso el pueblo español, que siempre ha sabido afrontar con resignación sus adversidades a base de una buena dosis de ingenioso buen humor, pronto vino en llamar al nuevo «monarca» por los sobrenombres de «Pepe Botella» y «Rey Intruso». Mas a ese general descontento vino luego a sumarse el hecho aún más indigno de que el fantasmagórico personaje francés exigiera que los miembros destacados de las instituciones españolas le rindieran juramento de acatamiento y lealtad, sin alcanzar el pobre hombre a comprender que la ofensa al honor es la mayor afrenta que se puede cometer contra un militar español. Tanto es así que con tal de no tener que pasar por la humillante indignidad de jurar lealtad al enemigo invasor, muchos militares comenzaron a desertar antes que pasar por tal deshonor.

Los ingenieros de Alcalá de Henares fueron los primeros militares que de forma colectiva se alzaron contra el invasor, «fugándose» a Valencia para allí unirse a los ingenieros de aquella capital, donde esperaban que su acción encontrara el suficiente eco militar para ser secundados y promover así la sublevación general. El Regimiento salió de Alcalá el 23 de mayo de 1808 con las tres compañías y unos 700 hombres mandados por el comandante Veguer y con los oficiales Jaramillo, Albo, Velasco, Segovia, Manzanares y López. Iban de uniforme con la bandera de la unidad desplegada y pertrechados de armas, municiones y la caja fuerte del Regimiento con un millón y medio de reales. Atravesaron la sierra de Cuenca y en Almonacid de Zorita el general en jefe del ejército francés, Murat, primeramente les ofreció indultarlos si deponían las armas, y cuando ya vio que no conseguía doblegar su férrea voluntad les amenazó gravemente conminándoles a rendirse, pero los bravos ingenieros rechazaron todo intento de frenarlos en su decidido empeño. Entraron triunfalmente en Valencia el 7 de junio, siendo recibidos por la Junta Suprema del Ejército en dicha capital, que les agradeció públicamente su hazaña, y el día siguiente los heroicos zapadores fueron premiados con un ascenso los oficiales y con dinero en metálico la tropa.

Una vez en Valencia, con las tres compañías sublevadas y otras de refuerzo, se formó un batallón al mando de Veguer, que luego participó también de forma heroica y decisiva en los sitios de Zaragoza, cuya ciudad fortificaron y, además, participaron directamente en los combates cuerpo a cuerpo contra los franceses bajo un intenso fuego de artillería, fusilería y metralla, logrando finalmente rechazar al enemigo tras haberle causado numerosas bajas, aunque no sin haber tenido también que contar en sus filas las bajas de muchos de sus compañeros. Por sólo citar algunos casos de bajas sufridas por los ingenieros en la defensa de Zaragoza, el 4 de agosto de 1808, de 24 ingenieros de una unidad se produjeron 20 bajas, y en Castilla de Ibi, 64 bajas, falleciendo ingenieros tan prestigiosos como el general del cuerpo Antonio de Cuadros y el valiente coronel Sangenis, en cuyo recuerdo lleva su nombre el Regimiento de Pontoneros de Zaragoza, y que antes de entregarse y de morir escribió la siguiente frase lapidaria: «Que no se me llame nunca para capitular, porque jamás seré de la opinión de que no podemos defendernos».

Antes de iniciar el levantamiento, el comandante Veguer dejó redactada una patriótica proclama que, tras haber tenido éxito su hazaña, fue luego la misma divulgada por toda España, de forma que cundió a nivel general su ejemplo y ello fue la causa principal de la sublevación general de las tropas españolas en nuestro país. El conde de Toreno, en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tras loar esta heroica acción, recoge en la página 79 del primer tomo del libro: «Al amor de la insurrección, que cundía, buscaron los otros soldados el honroso sendero de los Zapadores». Luego, por Real Orden de 1 de octubre de 1817, los ingenieros protagonistas de la «fuga» de Alcalá de Henares fueron condecorados con la Cruz de la Distinción, que llevaba esculpidas las inscripciones siguientes: «Mi lealtad y valor te conservaron» y «La lealtad y el valor nos decidieron».

Pero la contribución del entonces cuerpo de Ingenieros a la noble causa de la defensa de la independencia española no sólo se limitó a la gesta de los zapadores de Alcalá de Henares, sino que su intervención decisiva contra la ocupación francesa fue bastante más

amplia porque las demás compañías de aquel Regimiento participaron muy activamente en la fortificación y defensa de numerosas plazas sitiadas, tomando parte directa y muy activa en los combates y batallas siguientes: En 1808, en la de Alcañiz, el 23 de mayo; en la del puente de Alcalá, el 7 de junio; en la de Rioseco, el 14 de julio; en la de Bailén, el 19 de julio; en la de Andújar, el 27 de julio; en la de Espinosa de los Monteros, el 10 y 11 de noviembre; en la de Tudela, el 23 de noviembre; en 1809, en la de Heles, el 13 de enero; en la del puente de Almaraz (Cáceres), el 15 de febrero; en la de Medellín, el 28 de marzo; en la de Alcañiz, el 23 de mayo; en la de Almonacid de Zorita, el 11 de agosto; en 1911, en la de la Albuera (Badajoz), el 16 de mayo; en 1912, en la de Castilla de Ibi, el 29 de julio; en 1813, en la de San Marcial, el 31 de agosto; en 1814, en la de Tolosa, el 10 de abril; etc.

Aquel memorable e histórico Regimiento de Ingenieros que echó sus primeras raíces en Alcalá de Henares fue después el germen con el que primeramente se crearía el cuerpo de Ingenieros y más tarde el arma del mismo nombre. Y hay algo mucho más importante para Ceuta que no siempre es aquí bien conocido. Y es que al actual Regimiento de Ingenieros n.º 7, que se halla de guarnición en El Jaral, le cabe la suerte y el gran honor de ser el legítimo sucesor de aquel primer Regimiento de Alcalá de Henares que en la Guerra de la Independencia realizó tan honrosa gesta, siendo también el depositario de tan brillante historial, así como el celoso guardián y seguro defensor de su laureada bandera, que precisamente para honrar el historial, la memoria y las acrisoladas virtudes militares de aquellos bizarros ingenieros, el 15 de 1850 el cuerpo fue condecorado con la Corbata de San Fernando impuesta a su bandera, que personalmente quiso imponérsela la reina Isabel II para mayor gloria y prestigio de todos los ingenieros en general y de los de Ceuta en particular. ¡Felicidades a los ingenieros!



## CAPÍTULO XI

### PERSONALIDADES HISTÓRICAS EN CEUTA

#### Testamento del teniente Jacinto Ruiz de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 16 de mayo de 2005

Es de sobra conocido que el teniente D. Jacinto Ruiz Mendoza, héroe nacional de la Guerra de la Independencia contra los franceses, era hijo de Ceuta. Pero lo que quizá no sea tan conocido son algunos datos personales del mismo que pueden tener algún interés y que aparecen en el reciente libro editado por el Instituto de Estudios Ceutíes titulado *Ceuta en los siglos XIX y XX*, que recoge las distintas ponencias presentadas en las IV Jornadas de Historia de Ceuta y entre las que figura la desarrollada por D. José Antonio Ramos Rubio como homenaje al teniente Ruiz, en la que se relata la vida y la hazaña del mismo, de cuyo libro me ha sido enviado un ejemplar por dicho Instituto que mucho agradezco.

Entre los datos personales del teniente Ruiz que aparecen figuran el de su nacimiento, el 16 de agosto de 1779. Fue luego bautizado en la iglesia de los Remedios sólo dos días después de haber nacido, cuya partida de bautismo consta en el libro VII de las actas de bautismo de la referida iglesia, donde se lee: «En la fidelísima ciudad de Ceuta, en diez y ocho días del mes de agosto de 1.779, yo D. Bernabé Zilleruelo, presbítero, «obstento parrochi facultae». Bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño, hijo legítimo de D. Antonio Ruiz y de D<sup>a</sup> Josefa Mendoza; y nieto por línea paterna de D. Antonio Nicolás Ruiz, capitán que fue del Regimiento Fixo de esta Plaza y de D<sup>a</sup> Manuela Linares; púsele por nombre Jacinto, Roque, Antonio, Nicolás, Francisco, el que nació el día 16 de dicho mes, fueron sus padrinos D. Francisco Mendoza y D<sup>a</sup> Isabel de la Rosa, tíos del bautizado, a quienes advertí el parentesco espiritual y más obligaciones que manda el Ritual Romano. Y para que conste, lo firmo, D. Pedro de Obedos y Violar, canónigo y cura. D. Bernabé Sebastián Zilleruelo, presbítero».

Luego, tras las dos heridas graves que el teniente Ruiz sufrió en Madrid el 2 de mayo, fue alejado de Madrid y llevado sigilosamente a Badajoz para alejarlo del alcance de los franceses. Después, desde Badajoz fue llevado a Trujillo (Cáceres), donde las heridas todavía abiertas se le agravaron. Y presintiendo ya su muerte inminente, el 11 de marzo de 1808, tres días antes de fallecer, otorgó testamento ológrafo, o sea, escrito de su puño y letra para que, tras su fallecimiento, en el plazo de diez días fuera presentado ante el juez de su último domicilio o del lugar donde falleciera. En dicho documento declara que

hallándose enfermo del cuerpo, pero con entero juicio, memoria, entendimiento y voluntad, como católico fiel y cristiano, en cuya fe y creencia había vivido y deseaba morir, mandaba su disposición testamentaria en la forma siguiente:

«Mando mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió, y quiero que mi cuerpo siendo cadáver sea sepultado en la iglesia parroquial donde muera haciéndose el entierro en la forma y modo que dispongan mis albaceas. Quiero que se digan por mi alma veinte misas rezadas, que se celebrarán, si no hubiere impedimento, por el presbítero D. Manuel Salvador Carmona, dándole de limosna cinco reales por cada una. Declaro que el maestro de sastrería Ramón Albior, que vive en Madrid, calle de la Montera, me es en deber cierta cantidad de dinero que, por no acordarme de cuánto es, y fiando en su honrra de bien, quiero que se cobre. Declaro que José Monrabio, Sargento de las Milicias Provinciales de Trujillo, me debe también 320 reales, que se cobrarán a la mayor brevedad posible. Declaro que el padre capellán del Regimiento Jane, D. Nicolás Herrera, me debe igualmente 640 reales, que se cobrarán en la misma forma.

Declaro que en la actualidad poseo los bienes siguientes: 12.000 reales en dinero efectivo; un reloj de plata; dos cubiertos del mismo metal; dos sortijas de oro, una con un brillante; una maleta; seis camisas; cuatro pares de calcetas; dos pares de calcetines; nueve pañuelos, un mantel, tres servilletas, una toalla, tres clarecos, uno elástico; tres pares de pantalones, dos capotes, tres pistolas, dos almohadas, y un caballo con los arreos de monta. Declaro que al maestro de sastrería Agustín Gioter, vecino de Cádiz, le debo cierta cantidad de reales que constan en un recibo que le tengo hecho y se le pagará de lo más efectivo de mis bienes. Debo cierta cantidad de dinero a otro maestro de sastrería al que igualmente tengo otro recibo, y se le pagará con la brevedad posible. Quiero que si se presentase algún documento mío por donde se acredite que deba alguna cosa, que se pague, no dudándose de la certeza.

Declaro también que dejé en Madrid en casa de mi Sra. D<sup>a</sup> María Paula Viviano algunas ropas, que en caso de haberse salvado del enemigo, y si se rescatan, se unirán al cuerpo de mi caudal, y se invertirán como los demás. Quiero que el caballo, y los demás efectos que dispongan mis albaceas, se vendan a los sujetos que los quieran, y por el precio en que se contengan, lego a la Sra. D<sup>a</sup> María de los Dolores, vecina de Cádiz mil reales de vellón. Lego igualmente a José Cavarini, mi asistente, dos camisas, dos chalecos, dos pares de calcetas, dos pañuelos, unos pantalones de paño negro y unas botas a arbitrio de mis albaceas. Lego también a D. Manuel Rodríguez y Valle, la sortija de oro del brillante en memoria de la amistad y cariño que le profeso, e igualmente al teniente coronel D. Juan Cebollinos, mi tío, la otra sortija de oro. Lego las espuelas de plata a mi hermano D. Ignacio Ruiz; un cubierto de plata a mi otro hermano D. Antonio Ruiz; y el otro cubierto a D<sup>a</sup> Salvadora Ruiz, mi hermana; y quiero que se reparta también por iguales partes entre dichos mis tres hermanos lo que dedidos los legados quedare líquido del tercio íntegro de mis bienes.

Instituyo por mi único y universal heredero del remanente de todos mis bienes a D. Antonio Ruiz, mi padre, para que los haya y herede con la bendición de Dios (se incluye el reloj). Nombro como mis albaceas testamentarios a los referidos señores D. Manuel Ro-



dríguez Valle, y D. Juan Cebollino, teniente coronel del Regimiento de Badajoz, a quienes doy poder absoluto, y cada uno «in solidum» para que cumplan este mi testamento en la forma que dejo dispuesto, y sin ninguna ulterior diligencia judicial, pues quiero que todo se haga amigablemente sin estrépito. Y por este mi testamento, revoco y anulo cuales hice antes de ahora por escrito, o de palabra, y quiero que ninguno otro sirva, sin embargo, en cualesquiera cláusulas que contenga, si no es el presente, el que solamente quiero que valga, en la vía y forma que mejor convenga. Así lo otorgo, siendo testigo el presbítero D. Manuel Salvador Carmona, el teniente coronel D. Juan Cebollino y el licenciado D. Francisco Ortiz Flores, y con los referidos testigos los firmo, en Trujillo a 11-03-1809».

Finalmente, otro dato poco conocido que aparece en la ponencia es que el teniente Ruiz, tras su gesta heroica, fue ascendido a teniente coronel de la Guardia Walona, con cuyo empleo aparece en algunos documentos e incluso en su partida de defunción, que le fue otorgado por su heroica actuación y a título personal, con carácter honorario. El próximo lunes se expondrá en otro artículo el trato de hidalguía y caballeridad con que la ciudad extremeña de Trujillo honró al teniente Ruiz de Ceuta.

## Trujillo y el teniente Ruiz de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 23 de mayo de 2005

En el artículo anterior se recogían tanto el testamento del teniente Ruiz, héroe nacional del 2 de mayo, como la partida de bautismo del mismo que obra en la iglesia de los Remedios de Ceuta, y su ascenso a teniente coronel honorario de la Guardia Walona, por los méritos contraídos con su gesta contra la ocupación francesa. Y en el presente nos vamos a ocupar de la hidalguía y la caballeridad con que la ciudad extremeña de Trujillo honró al teniente Ruiz de Ceuta, tanto en el momento de su muerte en 1809, como también luego un siglo después cuando los restos del héroe ceutí fueron exhumados para su traslado a Madrid en 1909. Todo ello, según figura en la ponencia presentada por D. José Antonio Ramos Rubio en las IV Jornadas de Historia de Ceuta, que se recogen en el libro *Ceuta en los siglos XIX y XX*, recientemente editado por el Instituto de Estudios Ceutíes.

El teniente Ruiz falleció en Trujillo el 13 de marzo de 1809 y por disposición de dicha ciudad extremeña fue enterrado en un sitial preeminente en la iglesia parroquial de San Martín, en el lugar que existe frente a la capilla llamada de la Victoria, entre las dos cancelas de la derecha en acceso a la sacristía, según consta en el libro de defunciones de la misma, folio 171, en el que puede leerse: «En catorce días del mes de marzo de 1.809, se dio sepultura eclesiástica en esta parroquia de San Martín de Trujillo, al cuerpo de D. Jacinto Ruiz, de estado soltero, teniente coronel de Walona, el que para morir recibió el Santo Sacramento de la Extrama unción; se le dijeron por su alma las misas de cuerpo presente, novena, y cabo de año; y para que conste, lo firmo Rigueros». En dicha iglesia y ciudad permanecieron los restos del teniente Ruiz durante cien años sin que nadie de fuera volviera a acordarse de él, hasta que el 4 de abril de 1891 su figura histórica fue reivindicada por el arma de Infantería con el apoyo de la entonces reina regente, D.<sup>a</sup> María

Cristina, colocándose la primera piedra para erigirle una estatua en su honor en Madrid en la antigua plaza del Rey.

Por Real Decreto de 29 de abril de 1891 se disponía en su artículo tercero lo siguiente: «Fijado el día de la inauguración del monumento erigido en esta Corte al teniente Ruiz de Mendoza, así como el ceremonial que en dicha solemnidad habrá de observarse de acuerdo con el Presidente de la Comisión Organizadora de aquél, se darán las oportunas órdenes para que las tropas que formen con tal motivo, al descubrirse la estatua presenten armas, batiendo marcha las bandas y música, y para que desfilen después en columna de honor por delante del monumento». Pero tras varios aplazamientos, el 5 de mayo de 1891 se descubrió la estatua. El capitán general D. Arsenio Martínez Campos dio lectura a un brillante discurso poniendo de relieve la personalidad del homenajeado.

Al cumplirse el centenario de la muerte del teniente Ruiz se le tributó un merecido homenaje al estilo del que se rindió a los héroes de la Guerra de la Independencia, Daoíz y Velarde. El presidente de la comisión nombrada por real orden para trasladar desde Trujillo a Madrid los restos del teniente Ruiz fue un militar también nacido en Ceuta, D. Federico Páez Jaramillo, coronel del Ejército, acompañado por el capitán del Regimiento de Infantería de Castilla n.º 16 D. Celestino Naharro. En el libro de actas del Ayuntamiento de Trujillo hay un particular perteneciente a la sesión del 1 de marzo de 1908 en el que se da cuenta de una carta del Centro Hispano-Marroquí de Ceuta excitando el entusiasmo de la corporación municipal para honrar al teniente Ruiz. Trujillo se adhirió a este merecido homenaje nacional que se proyectaba, y en la sesión del 10 del mismo mes y año acordó designar al teniente de Infantería de guarnición en Ceuta y natural de Trujillo D. Juan Mediavilla Elías para que en representación de esta ciudad ocupase un puesto en la tribuna que se iba a levantar para solemnizar el centenario.

El 28 de abril de 1908, y atendiendo a sendas proposiciones de D. Joaquín Ramos Sanguino, se celebró en el Teatro Principal de Trujillo una velada conmemorativa del centenario de la Guerra de la Independencia y una novillada en la tarde del mismo día. El día 12 de febrero de 1908 el rey D. Alfonso XIII firmaba una real orden por la que se nombraba una comisión que estudiara y sometiera a la aprobación del entonces Ministerio de la Guerra la forma en que habían de trasladarse los restos del teniente Ruiz de Mendoza desde Trujillo al monumento en el que se hallan en Madrid los de Daoíz y Velarde. La comisión estaba compuesta por el alcalde de Trujillo, D. José María Grande de Vargas, el coronel D. Federico Páez Jaramillo, el capitán D. Celestino Naharro, los comandantes D. José Canapé, D. Luis Bermúdez y D. Enrique Martínez Majillo, el capitán D. Leopoldo Caro y el teniente de la Guardia Civil D. Enrique Miguel Gistao. Concedida la propuesta, el 14 de marzo de 1909 fueron exhumados sus restos para ser trasladados solemnemente desde Trujillo a Madrid con todos los honores que merece un héroe del 2 de mayo.

El coronel ceutí D. Federico Páez pronunció un discurso que estuvo plagado de elogios al teniente Ruiz de Mendoza, finalizando con las siguientes palabras: «Por un azar de la vida fue Jacinto Ruiz a morir en la bizarra cuna de Pizarro... Africano era Ruiz, africano soy yo, y dispuesto como mi heroico paisano a morir por España idolatrada. Ruiz murió entre vosotros, entre los hidalgos y generosos hijos de Trujillo. Yo, en su venerada

memoria, os prometo solemnemente hoy, empeñando en ello mi palabra de soldado, considerarme trujillano a mucha honra. Por las cenizas sagradas de Ruiz os juro, que cuando pueda y cuanto valga lo pondré a vuestra disposición y mi modesta pluma, mi espada y los alientos de mi corazón los consagraré para pedir se haga justicia al pueblo sencillo, noble, hospitalario y digo que sabe amar a la Patria en silencio, que sabe sufrir lo mismo y que no pide nada. Me llevo, trujillanos, los restos de Jacinto Ruiz, pero ahí entre vosotros queda empeñada mi conciencia. Consideradme uno más, el que quiere ir entre los de delante, entre los que peleen, por conseguir todo aquello que os merecéis por vuestra historia, por vuestras virtudes y por vuestro patriotismo».

El alcalde de Trujillo, D. José María Grande de Vargas, celoso siempre de que el distrito que representa en las Cortes quede en el lugar que le corresponde en todos aquellos actos en que intervenga, formó parte de la comisión que en Madrid se creó para trasladar los restos del teniente Ruiz. El programa de actos fue el siguiente: El día 11 por la mañana llegó a Trujillo la comisión de Madrid en tren, con llegada a la estación de Cáceres. Se exhumaron los restos por la mañana, obsequiando a los asistentes con un almuerzo en la Gran Cervecería, sita en la plaza Mayor de Trujillo. El día 12 se celebraron los funerales y el traslado de los restos a Madrid al Campo de la Lealtad, asistiendo en representación de Trujillo el alcalde citado y el cura párroco de San Martín, D. José Díaz Pulido, quienes regalaron una corona con la leyenda «El pueblo de Trujillo a Ruiz de Mendoza». Y quien escribe, por su condición también de extremeño, se siente profundamente orgulloso de poder ofrecer este relato sobre la relación de hidalguía y caballerosidad que la ciudad de Trujillo tuvo para con el teniente Ruiz de Ceuta.

## **Olvido del teniente Ruiz de Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de mayo de 2005

La figura del teniente D. Jacinto Ruiz Mendoza es de sobra conocida en toda España, y más todavía aquí en Ceuta, no sólo por haber sido un valeroso militar y un héroe nacional que como tal se consagró con ocasión del alzamiento del Dos de Mayo en Madrid contra los franceses en la llamada Guerra de la Independencia de 1808, sino más que nada por ser un ilustre hijo de esta ciudad. Sin embargo, uno tiene la impresión de que al teniente Ruiz se le hizo justicia tarde y de forma insuficiente, tanto a nivel nacional como también en Ceuta, ciudad que le viera nacer. Y se tiene la creencia en base a lo que en adelante se dirá, pero antes este hombre merece que recordemos, siquiera resumidamente, su trayectoria personal.

Ceuta siempre ha sido a lo largo de su historia –y todavía sigue siendo– semillero fértil de vocaciones militares. Su condición de prestigiosa plaza militar la han convertido en todas las épocas en una especie de banderín de enganche de numerosos voluntarios que desde muy jóvenes sintieron la llamada de las armas. Y uno más entre tantos ceutíes que optaron por la profesión castrense fue Jacinto Ruiz, quien nació en Ceuta el 16 de agosto de 1779 y fue bautizado en la iglesia de los Remedios el 18 de agosto de 1779; ingresó en 1795, con sólo dieciséis años, como cadete en el antiguo Regimiento Fijo de Ceuta y

después pasó al Regimiento de Voluntarios del Estado, entonces de guarnición en Ceuta; el 10 de julio de 1800 ascendió a subteniente 2.º y el 21 de enero de 1801 ascendió a subteniente 1.º, marchándose con su Regimiento a Madrid, donde ascendió a teniente el 12 de marzo de 1807. Estando destinado en la tercera compañía del segundo batallón, el pueblo de Madrid se levantó el Dos de Mayo de 1808 contra la ocupación francesa.

En Madrid se había preparado un alzamiento general contra los franceses por los capitanes de Artillería D. Luis Daoíz y D. Pedro Velarde Santillán y otros oficiales. Ambos capitanes se hallaban destinados en el Parque de Artillería de Montealeón. Pero el lunes 2 de mayo surgió la chispa de la rebelión del pueblo. Ese día se disponían partir de Madrid la reina y dos infantes españoles, y al ver el pueblo de llorar a uno de ellos mostrando su disgusto por tener que marcharse, una gran muchedumbre rodeó el palacio tratando de oponerse a la marcha de la familia real. En tal situación, el pueblo gritó: «¡Mueran los franceses!». Enterado de la revuelta el general en jefe francés, Murat, ordenó reducir el levantamiento bombardeando a la muchedumbre y enviando a la capital numerosas fuerzas. Las tropas españolas en Madrid no pasaban de unos 3.000 hombres, mientras que los franceses contaban con unos 35.000. Entonces, los oficiales y tropa españoles del Parque de Artillería organizaron una tenaz resistencia. Los capitanes Daoíz y Velarde habían recibido la orden de no secundar la revuelta del pueblo, pero ellos hicieron caso omiso y Daoíz dio la orden de ¡fuego! contra los franceses y salieron del Parque de Artillería con tres cañones por las calles de San Pedro la Nueva, San José, San Bernardo y Fuencarral, siendo secundados por el pueblo en medio de un nutrido fuego francés.

Cuando avanzaban los españoles en medio de un duro combate, entonces hizo acto de presencia el teniente Ruiz de Ceuta, que, pese a la orden recibida de su capitán de no intervenir, no pudo permanecer por más tiempo impasible y enardecido corrió a comparir con los artilleros la gloria de ser los primeros en derramar su sangre en defensa de la independencia de su patria, situándose en los puntos de mayor peligro y peleando con el mayor ímpetu y valor. Los disparos efectuados a quemarropa fueron causando tal estrago a los franceses hasta el punto de que algunos tuvieron que huir y otros cayeron prisioneros. La situación fue en ese momento tan crítica para las tropas francesas que incluso tuvo que ponerse al frente de las mismas el propio general Lefranc que las mandaba, lanzándose a la bayoneta contra el reducido grupo de españoles que, faltos ya de municiones, cargaron los cañones y fusiles con piedras de chispas. Pero impotentes ya y defendiéndose personalmente como cada uno podía y con desesperado valor, el teniente Ruiz fue alcanzado y yacía herido confundido entre los muertos con un brazo roto y herido en el pecho. Los capitanes Daoíz y Velarde, en cambio, corrieron en principio peor suerte, porque murieron en el combate, el primero a bayonetazos y el segundo de un disparo.

El cuerpo desnudo de Daoíz fue envuelto en un lienzo y llevado a una iglesia cercana, siendo amortajado con un hábito franciscano que como limosna presentó un desconocido. Tenía al morir veintiocho años. Daoíz fue primeramente llevado a su casa amortajado con su uniforme militar y después fue colocado junto al cuerpo de Velarde en la misma parroquia. Por su parte, el teniente Ruiz fue herido en un brazo, pero le hicieron un torniquete y siguió luchando hasta que recibió una segunda herida muy grave en el pecho. Fue sacado

herido del Parque de Artillería a hombros de algunos soldados, y en un principio logró ocultarse con sus heridas en Madrid. Pero en su convalecencia fue destinado a Badajoz, donde fue ascendido a teniente coronel honorario por méritos de guerra, falleciendo en Trujillo el 13 de marzo de 1809 como consecuencia de las heridas que antes había sufrido en el combate de la capital de España. Allí mismo en Trujillo fue enterrado en la iglesia de San Martín, y hasta el 14 de marzo de 1909 no serían exhumados sus restos y llevados a Madrid, tanto al ser enterrado como luego exhumado, y se le rindieron muy merecidos homenajes por todos los estamentos y pueblos extremeños.

Y aquí es donde viene el olvido nacional que inicialmente se tuvo con el teniente Ruiz, ya que por un decreto de la regencia se dispuso perpetuar la memoria solamente de los capitanes Daoíz y Velarde, pero no del teniente Ruiz, cuando para entonces el mismo llevaba ya también fallecido más de tres años por los mismos motivos y por la idéntica causa. Mas del teniente Ruiz no se volvió a saber nada hasta que en 1981 reivindicó su figura el arma de Infantería, mientras que a los dos capitanes Daoíz y Velarde se les hizo figurar a ambos como presentes en las listas de revistas, debiendo nombrarlos el comisario como «¡presentes, muertos gloriosamente por la libertad de la Patria el 2 de mayo de 1808!», sus nombres fueron inscritos con letras mayúsculas a la cabeza de los capitanes de la escala del cuerpo, se les erigió un monumento militar haciendo figurar en el mismo sus nombres sobre el pedestal, debían ser también nombrados al leerse todos los años la primera clase que se impartiera a los cadetes a fin de estimularles a seguir su ejemplo y sus restos fueron enterrados en el Parque de Artillería de Monteleón, más un plano, una memoria y tres cartas autógrafas de Velarde, más el libro del maestro de la compañía de Daoíz. Al teniente Ruiz, en cambio, se le ignoró hasta el año 1891 en que Madrid le erigió un monumento y Ceuta otro en 1892 en la plaza que lleva su nombre.

Después, si bien es cierto que el teniente Ruiz fue enterrado en 1909 en Madrid, en el monumento erigido a Daoíz y Velarde, y que también tiene estatuas erigidas en Sevilla y Santander, y en el Museo de Artillería figuran dos cuadros que contienen su firma autográfica y su biografía, no es menos cierto que debido al silencio que inicialmente hubo sobre su gesta de gran héroe nacional, su nombre y su hazaña no han sido suficientemente reconocidos en parecidas circunstancias a como desde el primer momento se hizo con los capitanes Daoíz y Velarde. Si los tres eran oficiales, si los tres murieron luchando tan valerosamente por la independencia y por la libertad de España, no se acierta a comprender cómo el teniente Ruiz de Ceuta, por el solo hecho de haber sido inicialmente herido y no muerto, aunque con posterioridad falleciera habiendo acreditado iguales méritos, hubiera recibido trato diferente.

Y aquí en su Ceuta natal, que él con su heroico valor tanto hizo figurar su nombre en los anales y en tantísimos textos como se han escrito sobre la gesta que tuvo lugar aquel 2 de mayo de 1808, aun siendo cierto que aquí se le tiene como un gran héroe y valeroso hijo de la ciudad, pese a que también una de las más céntricas plazas lleve su mismo nombre y sobre ella figura colocada una estatua y cada año se le rinden culto y honores en conmemoración de su heroicidad, etc., por otro lado tan genuino hijo de Ceuta como el teniente Ruiz era, que igualmente lo fueron sus antepasados, tan puro y auténtico «caballa»,

con esa categoría de héroe nacional que tiene, con tanto como su nombre y su figura han honrado a Ceuta, a juicio de quien modestamente escribe, el teniente Ruiz reúne méritos y circunstancias más que suficientes para merecer estar enterrado en su propia tierra, en la que seguramente a él tanto le hubiera gustado poder descansar, y en la que la propia ciudad debería tener como orgullo y timbre de honor tenerlo aquí enterrado como símbolo del valor del que quizá sea el más ilustre hijo de Ceuta.

## Agustina de Aragón

*El Faro de Ceuta.*- 25 de septiembre de 2006

Como es generalmente conocido, Agustina de Aragón fue una heroína de la Guerra de la Independencia contra la ocupación francesa y uno de los símbolos más elocuentes de la resistencia española contra la invasión extranjera junto a la figura también legendaria del teniente Ruiz de Ceuta. Esta gran heroína sirvió, además, como militar en el antiguo Regimiento Fijo de Ceuta, de honda tradición en esta ciudad, en la que también murió y fue enterrada y tiene dedicada una calle céntrica. Por consiguiente, la figura de esta valiente mujer se cree que también pertenece en buena medida a la historia de Ceuta y es por ello que hoy nos vamos a ocupar aquí de glosarla mediante la aparición de esta primera entrega, «La historia de Agustina de Aragón fuera de Ceuta», mientras que la segunda entrega versará sobre su historia en esta ciudad que aparecerá el próximo lunes.

Nació Agustina de Aragón en Barcelona el 4 de marzo de 1786, aunque otras fuentes sitúan su nacimiento en Fullera (Lérida), de donde fueron naturales sus padres. Fue bautizada en la parroquia de Santa María del Mar de Barcelona el 6 de marzo de 1786, circunstancia esta de la que se colige que también fuera la capital catalana su verdadero lugar de nacimiento, dado que el bautizo tuvo lugar sólo dos días después de su nacimiento, cuya partida de bautismo textualmente dice: «6 de marzo de 1786. En dicho día, mes y año he bautizado a Agustina Raymunda María, hija legítima de Pedro y Juan Zaragoza, obrero, y de Raymunda Doménech, cónyuges. Fueron sus padrinos Juan Altarriba, armero, y Agustina Vilumara, mujer del padrino. Les instruí de las obligaciones que contraen. Ramona Albert y Juliana, Presbítero Subvicario. Sus padres se habían casado el 8 de agosto de 1772, se llamaban Pedro Juan Francisco Ramón Zaragoza Labastida y Raymunda Doménech Gassull». Tras su gesta es conocida como Agustina de Aragón y también por «la Artillera».

Se casó a los diecisiete años en Barcelona el 17 de abril de 1803 en la parroquia barcelonesa de Santa María de los Reyes, también llamada de Pino por el pino que en el lugar había ya en el siglo X. Y lo hizo con el catalán Juan Roca, cabo de Artillería, nacido en la población de Masanet de Cabreuys, del partido judicial de Figueras, que había ingresado voluntario en el Ejército con sólo dieciséis años y que era mayor que ella siete años. Los casó el capellán castrense D. Manuel Jordana y los testigos de la ceremonia fueron Alberto Dalmau Perxer y Jaime Mota Sastre. El matrimonio se celebró cuando el novio acababa de regresar de la llamada Guerra de las Naranjas en Extremadura que el extremeño Manuel Godoy libró contra Portugal para recuperar Olivenza, la que en tiempos lejanos compartiera su obispado con el de Ceuta y cuya guerra recibió tal nombre porque Godoy, que fue

generalísimo, presidente del Gobierno y valido de la reina María Luisa y del rey Carlos IV, tras la victoria envió un frondoso ramo de naranjas de los fértiles campos olivantinos a dichos monarcas. Algún día escribiré algo sobre las similitudes y las disparidades que a la vez Olivenza guarda con Ceuta.

Ascendido su esposo Juan Roca a sargento es destinado a Zaragoza para luchar contra la invasión napoleónica. Agustina se queda en Barcelona con el hijo de ambos nacido en 1804, pero ante la opresión francesa a que por aquellas fechas estaba sometida la ciudad catalana y buena parte de toda España, se siente impregnada del mayor ardor patriótico y decide huir hacia Zaragoza a campo a través en busca de su esposo. Anda kilómetros y kilómetros a través de pueblos y mesones con su hijo de cuatro años acurrucado entre sus brazos, que es el gran consuelo que no le hace desfallecer cuando la fatiga le rinde. Lo contempla acurrucado en su regazo maternal y su ternura se deshace en un leve y suave llanto cuando ve llorar a su hijo. En la capital maña no puede en principio unirse a su marido porque se hallaba en la defensa de fuera de la ciudad, pero ella voluntariamente se incorpora a la resistencia. El 2 de julio de 1808 los franceses atacaron violentamente una de las entradas a Zaragoza, la puerta llamada del Portillo, donde Agustina se hallaba ayudando a los defensores de la ciudad, desafiando a las bombas que caían, acercando a los combatientes municiones y piedras, quitó a un tambor francés la caja, cogió dos fusiles a los muertos y llevó víveres a la batería que trataba de impedir la entrada de los invasores. Poco a poco los franceses, con un nutrido fuego, van haciendo caer uno a uno a los artilleros españoles que a toda costa pretenden impedirles la entrada con un cañón del calibre 24. Tras haber muerto todos los defensores españoles que servían el cañón, quedó así la brecha abierta y una columna francesa se disponía a entrar en la ciudad.

Y este es el gran momento para la heroína. Ve caer herido al sargento artillero que disparaba el cañón y trata en principio de llevarle un poco de agua, pero los franceses se lo impiden. Cuando el sargento expira, corre hacia la posición entre los muertos, le arranca de las manos el botafuego que el fallecido iba a aplicar a la pieza en el momento de caer y se encarama sobre él en poder de los franceses, llamado Casablanca. Pese a hallarse enferma la someten con el niño pequeño a la misma marcha forzada en caravana que a los demás prisioneros. Los franceses le robaron la ropa y el poco dinero que llevaba para la atención de su hijo, que estaba enfermo, cogiendo el cañón y disparando contra los agresores a los gritos de «¡Aquí estoy yo para vengarte!» y «¡Artilleros, que aquí hay mujeres cuando no podáis más!». Los franceses, sorprendidos, dudan si pasar o no, pero ante las numerosas bajas francesas producidas, los invasores son mantenidos a raya de la llamada puerta del Portillo. En ese momento otros soldados españoles que se hallaban próximos, incluidos los heridos, electrizados cuando oyen los gritos de guerra de aquella brava mujer, se lanzan con ella igualmente al ataque y logran rechazar definitivamente al invasor salvando la situación. La valiente acción de Agustina había sido también presenciada por el general Palafox, que nada más finalizar la operación de rechazo a los franceses cogió los galones del sargento fallecido y se los colocó sobre los hombros de nuestra heroína, concediéndole el sueldo de seis reales diarios más el uso de dos distintivos, uno «Defensora de Zaragoza» y el otro «Recompensa del valor y patriotismo».

Posteriormente fue destinada, ya como sargento de plantilla, a la puerta del Carmen, lugar de frecuentes combates. Tras la capitulación de la ciudad el 20 de febrero, Agustina fue conducida prisionera y enferma junto con su hijo hasta la zona que estaba. Clama para que, al menos, la dejen ir con el niño por la carretera paralela; lo consigue, y en un descuido logra darse a la fuga con su hijo. Sin medio alguno, vive sólo de lo que recibe de la caridad ajena, caminando de aldea en aldea y mendigando por tierras de Soria y Logroño sin darse a conocer hasta llegar a Teruel para que no la detectaran los franceses. El niño, debido a las fatigas que sufría por la dureza del camino y la falta de recursos de la madre, falleció se cree que en el pueblo de Olvega. Agustina se presenta en Tortosa, que al poco tiempo fue sitiada por los franceses y donde vuelve a combatir contra ellos y allí cae de nuevo prisionera. Fue canjeada por prisioneros galos y de inmediato se incorpora al ejército del norte, con el que toma parte en la batalla de Vitoria encuadrada en una batería de montaña.

Finalizada la guerra, en 1814 el rey Fernando VII, a través del general Palafox, muestra sus deseos de verla y la recibe en Madrid el 25 de agosto. La felicita y la asciende al empleo de subteniente de Infantería y le fija cien reales de paga. Es agasajada en Sevilla y Cádiz y en otros innumerables sitios, donde recibió cariñosos homenajes y recibimientos. El duque de Wellington la obsequió en Cádiz con un par de pistolas, adornadas con incrustaciones de oro, plata, nácar y marfil. Retorna a Zaragoza y de allí a Barcelona, donde su esposo, el ya subteniente Roca, es destinado. Allí nace su segundo hijo, de nombre Juan, que luego sería médico, pero como en la infancia tuvo problemas de salud, buscando un clima más seco pidieron destino a Segovia.

El marido asciende a teniente y el 26 de septiembre de 1819 es destinado a Valencia, donde el 12 de mayo de 1822 pasa a la situación de retirado por sufrir una tuberculosis aguda. Fijan de nuevo su domicilio en Barcelona, y como los costes de la enfermedad son muchos, Agustina se empeña, contrae deudas, reza, llora y sufre en silencio, pero el esposo fallece el 1 de agosto de 1823. En su testamento, Juan Roca encarga a su albacea que cuando cobre las últimas pagas que le adeudan liquide las deudas que la enfermedad les obligó a contraer. Las alhajas y los muebles de la casa deberán entregarlos a Teresa Ferrando, la prestamista que les facilitó el dinero. Agustina enviuda con sólo treinta y siete años, quedando ella y su hijo en situación de completa pobreza y total incertidumbre.

## **Agustina de Aragón y Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de octubre de 2006

Finalizábamos el lunes pasado el anterior artículo sobre Agustina de Aragón exponiendo la precaria situación económica en la que quedaron ella y su hijo tras el fallecimiento el 1 de agosto de 1823 de su esposo el capitán Juan Roca debido a la costosa enfermedad que el mismo padeció. Quizá eso fuera lo que luego le llevara a la heroína a contraer nuevas nupcias de forma prematura, habida cuenta de que habían transcurrido sólo siete meses desde el fallecimiento de su anterior esposo, y el mismo Código Civil obligaba a la mujer viuda a esperar al menos un año. Tanto es así que ni siquiera pudo pedir autorización real



para casarse, tal como era preceptivo por su condición de militar, aunque luego se acogió a un indulto real de 17 de diciembre de 1830, solicitando la autorización por no haberlo hecho antes. Ella guardaba buenos recuerdos de Valencia, donde había estado tras la Guerra de la Independencia, y a ella se marchó con su hijo a poco de enviudar. Allí conoce a Juan Cobos Mesperuza, un médico nacido en Almería y que contaba con tan sólo veintiséis años, o sea, siete años más joven que ella, de cuyo nuevo matrimonio nació en julio de 1825 su hija Carlota.

El nuevo esposo fue destinado como médico a Sevilla, donde se marchan y residen hasta el año 1847. Este hombre fue como un padre para el hijo de Agustina, Juan Roca, fruto del anterior matrimonio, y lo trató con mucho cariño e incluso estudió y se hizo también médico, especialidad que ejerció en la ciudad de Betis y en ella se casó con la sevillana Rita Jurado. Precisamente en dicha ciudad se casaría también su hermanastra Carlota con un oficial 2.º perteneciente al Cuerpo de la Administración Militar, Francisco Atienza y Morillo, siendo el mismo destinado a Ceuta. El marido de Agustina, Juan Cobos, era ferviente carlista y atendía más a la política que a la profesión de médico, lo que le acarreó problemas económicos. De manera que, en principio, Agustina de Aragón estuvo algún tiempo yendo y viniendo de Ceuta a Sevilla, pero como le atraía más su hija fijó definitivamente su residencia en Ceuta en 1853. La familia residió primero en el número 10 de la calle de la Muralla y después pasarían a vivir en el número 37 de la calle Soberanía Nacional, actual calle Real, en el edificio conocido como la «Casa Grande», que era propiedad de José Arango, quien a su vez la había comprado al general O'Donnell y éste a los duques de Medinaceli.

De su estancia en Ceuta se tiene constancia documental en 1855, pero fue en 1853 cuando por orden de la superioridad pasó agregada con el empleo de subteniente al antiguo Regimiento Fijo, de honda tradición en Ceuta. Disfrutó nuestra heroína en esta ciudad de un sueldo vitalicio de 511 reales de vellón, tal como consta en un recibo que se conserva. Encajó bastante bien en Ceuta, en tanto que estaba en una plaza militar en la que se vivía un ambiente castrense que era lo que a ella más le gustaba. Su ánimo era fuerte y resistente. Una amiga suya le oyó por entonces decir en casa: «Me quedan alientos y aún me sobra decisión para dar ejemplo disparando los cañones del monte Hacho como el mejor artillero». Le gustaba bastante asistir a las recepciones militares y a los actos de la misma naturaleza, a los que concurría vestida de uniforme: falda negra, casaca y morrión. Luego solía hacer en esta ciudad una vida enteramente recogida, dedicándose, sobre todo, a su hija y a sus nietos, hasta el punto que era lo que más a ella le llenaban: la familia y la religión.

Pero el mucho batallar, el paso del tiempo, los sufrimientos, etc., comienza a pasarle factura, hasta el punto de que se ve débil y para reponer fuerzas solicita permiso militar para residir unos meses en Sevilla junto a su hijo y a su esposo. Regresó bastante repuesta, pero dos años después siente que su final está cerca y otorga testamento. En el mismo recoge como últimas voluntades: «Declaro no adeudar dinero a nadie. Es mi voluntad que de cuantos efectos papeles, muebles, ropa y alhajas de mi pertenencia se encuentren a mi fallecimiento sean recogidos por mi única hija D<sup>a</sup> Carlota Cobos Zaragoza, en cuya compañía vivo...». Fallece el 29 de mayo de 1857 tras haber recibido los últimos sacramentos

que le administró un sacerdote, al que acompañó un numeroso público que, enterado de la gravedad, se congregó en las inmediaciones de la vivienda. Murió en compañía de sus hijos y nietos. Fue amortajada con el uniforme y sobre el féretro se colocaron el sable y el morrión. Al día siguiente fue el entierro, habiendo tenido lugar los actos religiosos en la iglesia de los Remedios, muy próxima a la que fue la vivienda que habitó, con la asistencia de todas las autoridades y la práctica totalidad del pueblo ceutí. Fuerzas de la guarnición le rindieron los honores de ordenanza, y sólo el redoble de los tambores quebraba el conmovido silencio de la multitud.

El cadáver fue sepultado en el cementerio de Santa Catalina, en el departamento de San Cayetano, en el nicho número 1. Sobre la sepultura fue colocada una placa de bronce con la siguiente inscripción: «A la memoria de D<sup>a</sup> Agustina Zaragoza. Aquí yacen los restos de la ilustre heroína de Zaragoza, cuyos hechos de valor y virtud en la Guerra de la Independencia llenaron al mundo de admiración. Su vida, tipo de moral cristiana, terminó en Ceuta, el 29 de mayo de 1857, a los 71 años de edad; su esposo D. Juan Cobos, su hija D<sup>a</sup> Carlota, e hijo político D. Francisco Atienza, dedican este recuerdo a los restos queridos. R.I.P.». En la iglesia de Santa María de los Remedios figura su inscripción en el libro de difuntos que dice lo siguiente: «Certifico: Que en el libro Séptimo de defunciones, al folio 35, V<sup>o</sup> de este Archivo Parroquial a mi cargo, se encuentra la siguiente partida:

En la fidelísima ciudad y plaza de Ceuta, el día 29 de mayo de 1857, murió de una afección pulmonar, en la casa de su morada y Comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, de edad 71 años, D<sup>a</sup> Agustina Zaragoza Doménech, natural de Barcelona, agraciada por S.M. el Rey Don Fernando (Q.E.P.D.) con el carácter y prerrogativas de Oficial del Ejército Vivo y Efectivo, condecorada con varias cruces de distinción por hechos heroicos de guerra en la célebre de Independencia, hija legítima de D. Pedro Zaragoza y D<sup>a</sup> Raimunda Doménech, naturales de Juneda, en la provincia de Lérida. Fue viuda de D. Juan Roca Villaseca, de cuyo matrimonio deja un hijo, y siendo casada en segundas nupcias con D. Juan Cobos Belchite y Reperma, natural de Almería, de cuyo matrimonio ha dejado una hija. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, sagrado Viático y extremaunción. Hizo testamento. Su cadáver fue enterrado hoy, día siguiente al expresado de su muerte, en el Cementerio General de Santa Catalina, extramuros de esta ciudad».

El Ayuntamiento de Zaragoza solicitó trasladar sus restos a dicha capital el mismo año de su fallecimiento, pero luego dicho traslado no tendría lugar hasta el 14 de junio de 1870. Sus restos fueron depositados, primero, en la catedral del Pilar, aunque su definitivo descanso fue la capilla de la Asunción de la Virgen, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Portillo, cerca de donde tuvo lugar su valiente gesta de resistencia luchando por la independencia nacional. La tumba de alabastro, con dos monumentos laterales, el de la izquierda de bronce, conteniendo tres nichos, sepultura de tres heroicas mujeres durante el desarrollo de los sitios que Zaragoza sufrió y que fueron Casta Álvarez, Manuela Sancho y Agustina Zaragoza, y el de la derecha de mármol negro sobre el que lleva en letras de oro los nombres de todas las mujeres que destacaron en la defensa de aquella ciudad. Luego una lápida rememora la traslación de los restos, el 15 de junio de 1909, presidida por el rey D. Alfonso XIII, que dice: «Aquí yacen los restos mortales de AGUSTINA ZARAGOZA,

CASTA ÁLVAREZ Y MANUELA SANCHO. Este monumento les consagra y dedica la Junta del centenario de los Sitios 1808 y 1908».

Tras el fallecimiento de Agustina, su viudo, Juan Cobos y Mesperuza, recibió una real cédula del siguiente tenor: «Su Majestad, deseando premiar los constantes servicios prestados en beneficio de Mi Patria y a favor de Mi Dinastía durante prolongados años por D. Juan Cobos y Mesperuza, viudo de la invicta heroína de la Guerra de la Independencia, Agustina Zaragoza. Vengo en concederle para sí y sus descendientes legítimos, el Título de Barón de Cobos de Belchite. Mi Secretario de Estado tomará nota de esta Mi Real Resolución. Dado en Mi Cuartel Real de Tolosa, a 5 de febrero de 1876. Yo el Rey». Del matrimonio de la hija de Agustina de Aragón nacieron cuatro hijos: Carlos, que falleció, Francisco, Augusto y Agustina. Su madre pidió para los hijos plazas de cadete de menor edad en la Compañía de Lanceros de Ceuta. Atendida en su petición, Francisco, el mayor, alcanzó el empleo de teniente coronel, y Augusto, delicado de salud, pidió licencia absoluta en el servicio militar y pasó al Ministerio de Hacienda.

## La deseada visita de los Reyes de España a Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 24 de noviembre de 2002

De vez en cuando, y cada vez con mayor frecuencia, tanto en los medios de comunicación como en las tertulias locales se alzan voces en Ceuta que claramente ponen de manifiesto el deseo de que, más pronto que tarde, se produzca una visita real a esta ciudad. Para ello se argumentan numerosas razones, entre las que destacan que desde hace ya más de setenta años no ha venido a visitarla ningún jefe de Estado, sino sólo ministros. También que en la práctica totalidad de las demás comunidades autónomas han recibido ya incluso en repetidas ocasiones la visita de los reyes de España, del príncipe de Asturias y de los presidentes del Gobierno que ha tenido nuestro país en las distintas legislaturas desde que en 1978 se reinstaurara la democracia tras la aprobación de la Constitución, mientras que durante tan dilatado período de tiempo ninguna de dichas relevantes personalidades ha venido todavía aquí a Ceuta. Igualmente se arguye que los ceutíes, en su condición de españoles, tienen el mismo derecho a que les visiten las más altas instancias del país. Y concretamente ahora, con ocasión del reciente compromiso matrimonial anunciado por la casa real entre el príncipe de Asturias y su prometida, ya ha comenzado a mostrarse el deseo de que al menos la flamante pareja real debería de venir a visitar Ceuta.

Y vaya por delante, en primer lugar, que Ceuta va a ser española, que ya lo es, porque los reyes, los príncipes o algún presidente del Gobierno la visiten, como tampoco va a ser de peor condición su españolidad y los que aquí vivimos si las citadas personalidades no pudieran venir. Y también es igualmente cierto que si al final la deseada visita no se llegara a producir por los comprensibles problemas de agenda que se puedan tener o incluso por otras razones de Estado que pudieran existir y que a nivel de los ciudadanos sea difícil poder conocer, tampoco ello de ninguna forma significaría o querría decir que Ceuta fuera discriminada o sus habitantes a ser tenidos en menor consideración que los de otras autonomías que sí hayan ya visitado. En realidad, lo que es verdaderamente más impor-

tante para Ceuta es que el Estado lleve aquí a cabo, de forma real y efectiva, una gestión integral de pleno apoyo, de auténtica solidaridad y de total entrega para la resolución de los problemas que tiene la ciudad, porque eso siempre lo ha necesitado Ceuta y lo seguirá necesitando debido a las especiales circunstancias que en la misma concurren. Y en tal sentido es de agradecer que con cierta frecuencia no dejen de visitarnos algunos ministros, que al fin y al cabo son, junto con las primeras autoridades de la ciudad, los encargados de disponer el desarrollo y la ejecución de los proyectos y los programas diseñados por el Estado para Ceuta.

Pero dicho lo anterior, también hay que decir que Ceuta tiene su propia singularidad que a menudo hace sentirse a su gente más preocupada y más sensible ante los problemas de la vida real. Y es que aún siendo cierto que esta querida ciudad tiene muchos encantos con los que la ha dotado la naturaleza y otras cosas buenas que para sí quisieran tenerlas otras importantes ciudades, no se pueden negar luego ciertos característicos inconvenientes con los que la misma cuenta como pueden ser el de la insularidad o esa separación física del resto del territorio español que debe ser salvada por los más de catorce kilómetros que el Estrecho nos separa de Algeciras. También esa cierta sensación de aislamiento o encierro que aquí se siente al no poder expansionarnos más allá del Hacho y de García Aldave porque enseguida hay que toparse con la línea fronteriza o con el mar y apenas se circulan unos kilómetros. E igualmente (por qué no decirlo) ese fatalismo de la duda sobre lo que vaya a ser algún día de Ceuta, que algunos, a pesar de ser españoles, tan empeñados están en propiciar, cuando precisamente el futuro de esta ciudad está más que seguro y garantizado por los cuatrocientos veintitrés años del pasado que lleva ya siendo española y por los más que sobrados títulos jurídicos y legítimos derechos históricos que avalan su españolidad.

Sin embargo, lo cierto es que aquí hay gente que suele caer pronto en el desánimo y en la falta de consistencia para crear un arraigo poblacional continuado o definitivo. Y no cabe duda de que esos inconvenientes que hemos citado son factores que a menudo hacen sentir la sensación –yo diría que injustificada– de que los ceutíes estamos aquí algo solos y un poco olvidados del resto de España. Por eso se cree que Ceuta necesita recibir cada cierto tiempo algún estímulo solidario para renovar ilusiones y ser capaz de superar los estados de desánimo que a veces aquí se pueden sentir. Ceuta necesita tener el respaldo de ver que quienes representan las más altas esferas del Estado vengán alguna vez que otra por aquí a sentirse cercanos a ella y a darle aliento, seguridad y apoyo aunque sea con su sola presencia. Los ceutíes necesitan, en resumen, que al igual que ellos son y se sienten tan españoles desde Ceuta, también desde la Península se mire un poco más hacia esta ciudad como una parte más que es del territorio español e igual a todas las demás partes de España.

Y venir a visitar Ceuta es tanto como llegar a percibir aquí las mejores esencias de patriotismo y de españolidad, porque en esta plaza existen instituciones muy respetadas y muy queridas, de hondo raigambre y de profunda tradición tanto religiosa como social, cultural y militar, con las mejores unidades de élite de nuestro Ejército. Y existe también una población que, en general, quizá sea de las mejores de España en cuanto a mantener

sus ricas tradiciones, de las buenas costumbres y de las creencias más puras, y que bien que se merece que al menos una vez alguien que represente a las más altas instancias de la nación venga a hacer causa común con esta querida tierra y a traerle el respaldo y el calor fraternal de saber estar a su lado. Además, Ceuta es también una ciudad muy acogedora y también muy agradecida, que en cuanto encuentra en las instituciones la firmeza y el apoyo decidido que para su causa española necesita, bien que lo valora y agradece, tal como recientemente se ha puesto de manifiesto. Pero es que, además, una visita a Ceuta de los reyes ni sería algo inédito ni tendría siquiera que justificarse. En primer lugar porque los monarcas españoles vendrían al propio territorio español y, también, porque ya con anterioridad otros reyes y otros jefes de Estado vinieron a visitarla. Así, el rey Alfonso XII vino a Ceuta en 1877. Después Alfonso XIII la visitó hasta tres veces, en 1904, en 1909 y en 1927, esta última vez acompañado de la reina Victoria Eugenia. Y los actuales reyes D. Juan Carlos I y D.<sup>a</sup> Sofía la visitaron en 1970, pero cuando todavía eran los príncipes de España, no en calidad de reyes. El conde de Barcelona, D. Juan, y padre del rey la visitó otras dos veces. Precisamente el próximo año 2004 se cumple el centenario de la primera visita que en 1904 realizara a Ceuta Alfonso XIII, abuelo de nuestro actual rey y predecesor suyo en la Corona de España. El fue también el último rey que siéndolo vino en visita oficial a esta ciudad en 1927, hace ya setenta y seis años, sin que desde entonces la haya visitado ningún monarca español. Y, según respetuosamente se piensa, ese eslabón más de la cadena monárquica en sus anteriores visitas a Ceuta debería no romperse y tener continuidad. Y Ceuta, tras esos largos setenta y seis años de ausencia real, modestamente se cree que necesita ya de la presencia física de sus reyes, siquiera sea para poder testimoniarle las vivas muestras de respeto y cariño a que la actual monarquía española se ha hecho acreedora. Pues bien, ¿no se cree que quizá pudiera ser el próximo año 2004, con ocasión de cumplirse el centenario de la primera visita del rey Alfonso XIII a Ceuta y quizá coincidiendo también con la futura inauguración del helipuerto y el nuevo paseo de las Palmeras, una ocasión propicia para que por las primeras autoridades de la ciudad, si lo estiman oportuno, se curse la invitación oficial para que los reyes de España vengán a visitar Ceuta, si así lo tuvieran a bien? Es sólo una simple sugerencia, aunque formulada desde la plena convicción de que también es lo que desea la inmensa mayoría de la población de Ceuta.

## Visitas reales a Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 11 de julio de 2005

En mi artículo titulado *La deseada visita de los reyes a Ceuta*, publicado en *El Faro de Ceuta* el 24 de septiembre de 2003, ya me refería al aislamiento geográfico de esta ciudad que viene impuesto, por un lado, por el hecho insalvable de ser un territorio fronterizo, y, de otra parte, por ese «ancho Estrecho» que se interpone entre el territorio ceutí y el resto del territorio español peninsular. Esos dos factores, unidos también al de la extrapeninsularidad, teniéndonos que mover dentro de un espacio reducido que se constriñe al perímetro Hacho-Benzú, no cabe duda que crea cierta sensación de encierro que en

ocasiones también propicia una especie de ensimismamiento nostálgico y melancólico de los habitantes que aquí vivimos respecto de la Península, pese a que luego, por lo demás, Ceuta sea una ciudad preciosa y tenga otros muchos encantos que para sí los quisieran otras importantes ciudades.

Pero lo cierto es que para no caer en el desánimo ni en el decaimiento, quienes aquí vivimos necesitamos, de vez en cuando, o bien visitar la Península para relajarnos y expansionarnos un poco o, al menos, tener la solidaridad peninsular siquiera sea a través del apoyo, el aliento, el estímulo o algún gesto de cercanía hacia nosotros. Necesitamos, sobre todo, que se sepa en la otra parte de España que aquí existe un importante trozo de territorio español, que Ceuta es una realidad española tangible y que los que aquí habitamos somos, al menos, tan españoles como los que más que viven en territorio peninsular, con los mismos derechos e idénticas obligaciones. Y por eso mismo Ceuta y quienes aquí vivimos necesitamos de algún signo externo que venga a mostrarnos que aunque sea de tarde en tarde, en las altas esferas del Estado se nos tenga en cuenta y que al igual que con frecuencia se exterioriza la atención que se presta a otros lugares de España mediante las numerosas visitas que nuestros reyes, príncipes e infantes realizan a la práctica totalidad de todas las autonomías, provincias, ciudades y territorios españoles a los que en múltiples ocasiones ya han visitado tomando contacto directo con el pueblo, también a Ceuta se muestre esa cercanía para con ella y alguna vez sea incluida en su agenda a fin de que también aquí podamos tener la ocasión de expresarle nuestro reconocimiento, cariño y respeto.

Que lo anterior es así parece evidenciarlo el hecho de que en las recientes conferencias que últimamente se han impartido en esta ciudad, auspiciadas por el Instituto de Estudios Ceutíes, bastó con que uno de los asistentes formulara la pregunta a un ponente sobre los motivos que podrían existir para que todavía los reyes no hayan visitado Ceuta para que prácticamente todo el auditorio se convirtiera en clamor general para que dicha visita real se realice en cuanto sea posible. Y ese mismo sentir general ceutí es el que con frecuencia se percibe, se nota y se palpa en círculos de la ciudad, en comentarios personales, en tertulias y también en ocasiones en artículos aparecidos en la prensa local. Y si se repasan al menos los últimos ciento cincuenta años de la historia se puede fácilmente ver que la casa real española siempre mantuvo en el pasado unas muy estrechas relaciones presenciales con Ceuta, materializadas en numerosas visitas realizadas en otras épocas a esta ciudad, tal como en adelante se relacionarán.

El 20 de marzo de 1877, cuando Ceuta contaba tan sólo con unos 6.000 habitantes, el rey D. Alfonso XII visitó Ceuta, sólo dos años después de haber accedido al trono. Llegó en la fragata *Victoria* a las 10,00 horas del día 20 de noviembre de 1877. Dicho buque venía escoltado por la fragata *Numancia* y la goleta *Ceres*. Fondeó en la bahía a corta distancia del muelle de Comercio. En aquellas fechas era comandante general de Ceuta el señor García Torres y alcalde de dicha ciudad el señor Rodríguez Jaén. Presidió una recepción oficial en su honor y diversos actos y visitas por la ciudad, entre los que destacó una parada militar a la que pasó revista montado a caballo en la plaza de África y una visita hasta la línea fronteriza, visitando los fuertes de Isabel II, Francisco de Asís y Príncipe Alfonso, pese al mal tiempo que reinaba y que no dejó de llover, con acompaña-

miento de un fuerte viento de levante. Cuando el día 21 siguiente se disponía a regresar a la Península comenzó a arreciar un fuerte viento de levante, viéndose obligado el buque real y las fragatas de escolta a permanecer fondeados en la ensenada hasta el día 22 por la tarde, que amainó algo el temporal y pudieron hacerse a la mar. Durante esta visita, los ingenieros militares de la plaza lograron comunicar por primera vez Ceuta con Algeciras mediante heliógrafos, quedando establecido dicho servicio de comunicaciones desde el 11 de marzo de 1877.

Luego, el 3 de mayo de 1904 efectuó su primera visita a Ceuta el rey D. Alfonso XIII a bordo del buque *Giralda*, escoltado por las fragatas *Numancia*, *Río de Plata* e *Infanta Isabel*. El rey desembarcó en una góndola especialmente construida por el Ayuntamiento de Ceuta para trasladar al monarca hasta el muelle de Comercio, dado que todavía no estaba construido el puerto. Dicho muelle fue adornado con un gran arco triunfal. Sin embargo, la visita tuvo que ser suspendida por el fallecimiento de la abuela del rey, la ex reina D.<sup>a</sup> Isabel II. A su llegada al muelle fue recibido con vivas muestras de cariño por la población ceutí y en su honor tuvo lugar una gran parada militar y un brillante desfile ante el rey. El monarca español subió a un carruaje acompañado del comandante general D. Francisco Fernández Bernal y del alcalde Juan Sánchez García, dirigiéndose hasta la catedral. Después se desplazó a la plaza de África y con posterioridad visitó el fuerte de Isabel II y hasta la frontera de El Tarajal, visitando también varios acuartelamientos y las baterías de Torremocha, Valdeaguas y la guarnición del monte Hacho.

Después, el 5 de octubre de 1927 llegaron de nuevo a Ceuta los reyes D. Alfonso XIII y D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia. Lo hicieron en el acorazado *Jaime I*, habiendo desembarcado esta vez en el muelle de la Puntilla. Igualmente que sucedió la vez anterior, el pueblo ceutí le tributó un apoteósico recibimiento y en su honor se realizó una brillante parada militar. Con posterioridad visitó Dar-Riffien, donde hizo entrega de la primera bandera al Tercio de la Legión, mientras que la reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia visitó el Hospital Militar O'Donnell el mismo día 5, a las 19,30 horas, siendo objeto de cálidas muestras de cariño y respeto de los ceutíes. Con ocasión de esta visita se inauguró el Palacio Municipal, donde el Ayuntamiento le ofreció una cena de gala a la que asistieron unas 150 personas, siendo entonces alcalde de Ceuta D. José Rosende.

Pero además de esas tres visitas reales realizadas a Ceuta en el período de cincuenta años, también numerosos infantes e infantas de España visitaron esta ciudad en múltiples ocasiones. Así, el 16 de marzo de 1891 vinieron a Ceuta el infante D. Antonio de Orleans y la infanta D.<sup>a</sup> Eulalia de Borbón; el 12 de abril de 1915 llegaron a Ceuta el infante D. Carlos de Borbón y la infanta D.<sup>a</sup> Luisa; el 17 de mayo de 1918 visitó de nuevo Ceuta el infante D. Carlos de Borbón para inaugurar la estación del ferrocarril Ceuta-Tetuán y posteriormente viajó de nuevo a esta ciudad; en enero de 1925 volvió a visitar Ceuta la infanta D.<sup>a</sup> Luisa, realizando una visita al hospital de la Cruz Roja, y en 1929 visitó Ceuta el infante D. Alfonso de Orleans acompañando a la reina de Rumania.

El 29 de junio de 1930 visitó Ceuta el infante D. Jaime de Borbón y Battenberg y el 20 de septiembre de 1970 visitaron Ceuta los entonces príncipes de España, D. Juan Carlos y D.<sup>a</sup> Sofía. Llegaron a bordo del destructor *Roger de Lauria* para entregar una bandera al II

Tercio de la Legión al mando del entonces coronel jefe D. José Jiménez Enrique, actuando de madrina la entonces princesa D.<sup>a</sup> Sofía. La bandera fue donada por la Hermandad del Cristo de la Buena Muerte. Era entonces alcalde de Ceuta D. José Zurrón Rodríguez, quien le dio la bienvenida. Y más recientemente, el 18 de noviembre de 2001, visitó Ceuta el infante D. Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma junto con su esposa la princesa D.<sup>a</sup> Ana de Francia con motivo del I aniversario del Hermanamiento entre la Orden de Montesa y el Regimiento de Caballería Acorazado Montesa.

Puede así verse que los actuales reyes D. Juan Carlos y D.<sup>a</sup> Sofía visitaron Ceuta en 1970 como príncipes de España, habiéndole entonces tributado el pueblo un triunfal recibimiento, del que quien escribe fue testigo presencial. Pero todavía no lo han hecho en su condición de reyes tras setenta y ocho años que ya hace que pisó territorio ceutí el último rey español, cuyo dilatado período de tiempo, en comparación con las tres visitas anteriormente realizadas por dos reyes en sólo cincuenta años, a mi modesto juicio tal visita de los monarcas españoles a Ceuta debería efectuarse tan pronto como sea posible por ser hondamente sentida y deseada por la población ceutí. Es seguro que Ceuta se sentiría muy honrada con la visita de sus reyes, pero todavía es más seguro que el pueblo de Ceuta, siempre agradecido, sabría también honrar a sus monarcas rindiéndole un caluroso homenaje de respeto y cariño. Ceuta de verdad que lo necesita y bien que se lo merece por los firmes sentimientos de españolidad y de cariño hacia los reyes de España de sus habitantes.

## **Los Reyes de España, D. Juan Carlos I y D.<sup>a</sup> Sofía, en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 5 de noviembre de 2007

En mis anteriores artículos titulados *La deseada visita de los reyes a Ceuta y Visitas reales a Ceuta*, publicados en *El Faro de Ceuta* el 24 de noviembre de 2003 y el 11 de julio de 2005 respectivamente, exponía la necesidad que se dejaba sentir en la inmensa mayoría de la opinión pública de Ceuta de que los reyes de España visitaran esta ciudad, dado que los monarcas habían visitado ya oficialmente todas las demás ciudades españolas, algunas incluso en numerosas ocasiones, tomando contacto real y efectivo con el pueblo, interesándose por sus problemas y preocupaciones y estando en todos los casos al lado de los españoles alentándoles y llevándoles el calor humano que a veces se necesita de las primeras instituciones de la nación. Ese deseo había sido ya reiteradamente expuesto y hecho público en los diversos medios de comunicación ceutíes tanto por numerosas personas como por instituciones oficiales. Y es seguro que ese sentimiento general de la población ceutí ha sido luego canalizado hacia la casa real por las primeras autoridades, quienes, por otro lado, ya en diversas ocasiones habían informado de lo interesado que el propio rey de España estaba en visitar Ceuta.

Ese calor humano y apoyo moral que la monarquía española suele dispensar a todos los españoles en su frecuente peregrinar por las diversas tierras y pueblos de España, pocas veces se ha debido sentir tan hondamente y tan de verdad como los ceutíes lo habían venido sintiendo hasta ahora. Y es que Ceuta padece problemas que no todos ellos se dan en otros lugares de España, entre otros, la lejanía, la insularidad, la dispersión geográfica, la



separación física de la Península, el aislamiento por el mar y la frontera que se interponen, la carencia de recursos naturales, el encarecimiento de los transportes y bienes, la atención humanitaria y social a una intensa población inmigrante al ser Ceuta la puerta entre África y Europa, y, en fin, otros numerosos factores adversos que hacen que la vida aquí esté condicionada por una serie de múltiples inconvenientes que en la mayoría de las demás ciudades españolas no se tienen. Y, sin embargo, es también una realidad incontestable que en pocos sitios como en Ceuta se siente el grado de patriotismo, de españolidad y de afecto a la nación y a sus más altas instituciones. En esto último, siempre los ceutíes dieron a España mucha lealtad y nunca problemas.

Es por ello que es aquí –quizá con más frecuencia que en otras ciudades– donde más se necesite del estímulo de la cercanía del poder central y de la primera y más importante institución del país, la Corona, aunque sólo sea para poder tener la ocasión de expresarle nuestro reconocimiento, cariño y respeto. Por eso es de resaltar la trascendencia histórica que supone la visita de hoy a Ceuta de nuestros reyes, D. Juan Carlos y D.<sup>a</sup> Sofía, máxime cuando somos plenamente conscientes del relevante papel que en todos los órdenes de la vida española está llevando a cabo la monarquía española, sobre la que lo primero que hay que decir en estricta justicia es que nunca antes España y los españoles habíamos disfrutado de un período tan dilatado de paz, de libertad, de progreso y de prosperidad. Bien es verdad que a ello ha contribuido también muy decisivamente la madurez, la prudencia y la sensatez de la gran mayoría de los españoles, que en 1978 supieron orillar sus diferencias, dejar atrás sus rencillas personales y sus posturas radicalizadas para ponerse todos a pensar y a trabajar juntos sobre aquello que más puede unirnos, que es en lo que deberíamos todos siempre persistir y nunca a ello renunciar, porque las grandes empresas sólo pueden realizarse trabajando en común. Nos lo decía muy claro ese gran pensador que fue Ortega y Gasset: «No sólo se vive simplemente para convivir juntos, sino para tener un proyecto de vida en común». Y uno piensa que los españoles podemos todavía hacer muchas cosas juntos a partir de nuestros valores colectivos históricamente conseguidos siempre que hemos trabajado unidos, pero nunca cuando algo nos ha separado. Y la Corona es símbolo de unión para los españoles.

Pues bien, en esa línea de pensamiento y acción, hoy vamos a tener aquí con nosotros a nuestros reyes. Y yo recuerdo que cuando D. Juan Carlos el 22 de noviembre de 1975 fue designado rey, en su primer discurso a la nación ya expresó cuáles serían las líneas básicas de su reinado: restablecer la democracia y ser el rey de todos los españoles sin excepción. Por eso él habrá querido con su visita de hoy que Ceuta y quienes vivimos en ella no seamos una excepción y junto con la reina viene a demostrárnoslo. Esa condición de rey de todos los españoles está luego más que legitimada, porque la transición a la democracia fue iniciada con la Ley de Reforma Política de 1976, que fue aprobada por la abrumadora mayoría del 94 por ciento del pueblo español. Pero su todavía mayor legitimación como rey de España está también avalada por la transmisión que en 1977 le hiciera su padre, el conde de Barcelona, de todos los derechos dinásticos legítimos y de la jefatura de la casa real española en un acto solemne que constataba el cumplimiento del papel que correspondía a la Corona en el retorno a la democracia. Un mes después se celebraron las primeras elecciones democráticas que se habían celebrado después de más de cuarenta años y el

nuevo Parlamento nacido de la voluntad popular elaboró el texto de la actual Constitución, que fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978 y sancionada por el rey en la sesión solemne de las Cortes Generales del día 27 del mismo mes.

Nuestra Constitución, que como se sabe es la norma suprema de la nación a la que estamos sometidos todos los españoles, todas las comunidades y ciudades autónomas y todas las instituciones y los poderes públicos establece como forma política del Estado la monarquía parlamentaria, en la que el rey arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones. Y en su mensaje a las Cortes, el rey D. Juan Carlos I proclamó expresamente su decidido propósito de acatar y servir la Constitución. De hecho, pronto tendría ocasión de demostrarlo, porque fue el 23 de febrero de 1981 cuando, estando los poderes parlamentarios constitucionales secuestrados por un serio intento de golpe de Estado, fue el propio rey el que se erigió en artífice máximo de la defensa constitucional, logrando con su ejemplo y firme decisión salvar la democracia española en momentos sumamente difíciles que con su temple y prudente y acertada visión de gran estadista supo resolver con firme y decidida determinación.

Nuestro rey ha sabido luego abrir España al mundo moderno. Ha visitado oficialmente la práctica totalidad de los países y los principales organismos internacionales, tanto de carácter universal como sectorial. Ha impulsado un nuevo estilo en las relaciones iberoamericanas, subrayando las señas de identidad propias de una comunidad cultural que se basa en una misma lengua común y promoviendo la mutua cooperación mediante el alumbramiento de iniciativas conjuntas y fórmulas adecuadas de coparticipación. Ha promovido y alentado siempre desde su inicio el proceso de incorporación a la Comunidad Europea, cuya importancia de la actual Unión Europea en el mundo contemporáneo, incluida Iberoamérica, ha sido siempre subrayada por el rey. Su decisivo papel en la democracia española ha sido mundialmente reconocido y respetado a través de numerosos premios internacionales. Otra faceta importantísima de nuestro monarca es que permanece siempre muy vinculado al mundo intelectual, ejerciendo el Alto Patronazgo de las Reales Academias y manteniendo una asidua relación con los ámbitos culturales y en particular con la universidad, donde ha sido investido doctor honoris causa por más de 30 universidades españolas y extranjeras, haciendo entrega todos los años del Premio Cervantes, que distingue a los mejores escritores de nuestra lengua en ambos continentes.

Por su parte, la reina D.<sup>a</sup> Sofía es una virtuosa mujer y muy digna representante del papel de reina consorte que desempeña. Ella promueve y alienta las obras sociales y culturales; es bien conocida su afición a la música y a todas las artes; ha recibido el doctorado honoris causa por las universidades de Valladolid, Rosario, Cambridge, Oxford, Georgetown, Évora y Nueva Cork; en todos los ámbitos es ampliamente reconocida y respetada su figura como reina, como gran mujer y señora, como una perfecta madre de familia y como leal y fiel representante de la alta dignidad que ostenta. Es por ello que, según modestamente entiendo como mero ciudadano español, hoy es un día grande, histórico y de gran ilusión para Ceuta, para los ceutíes y también para los propios reyes de España, que con su viaje a esta ciudad pueden así ya ver hecho realidad la culminación de su reinado cumpliéndose plenamente su deseo, proclamado en el momento de su investidura, de ser

de verdad el rey de todos los españoles y de haber visitado todas las tierras de España, mereciendo ahora –todavía más que antes– el respeto, la estima, el cariño y la más alta consideración de todos los españoles, sin distinción de raza ni cultura, que vivimos en esta preciosa y españolísima ciudad de Ceuta. ¡Sed bienvenidos, majestades!

## Visita real que hizo justicia a Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 5 de noviembre de 2008

Se me ha pedido por la redacción de *El Faro de Ceuta* un artículo con motivo de la conmemoración del I aniversario de la visita de los reyes de España a Ceuta, que tuvo lugar el día 5 de noviembre de 2007. Día aquel, efectivamente, histórico y trascendental para esta querida ciudad, cuya población había venido teniendo durante muchos años una aspiración hondamente sentida: la de que sus reyes la visitaran. Y es que, como ya he dicho algunas veces, quienes tenemos, por un lado, la suerte de vivir en este españolísimo solar ceutí, o preciosa ciudad española, no cabe duda de que tenemos numerosos atractivos y poderosas razones para no quejarnos en general de nuestra vecindad. Ceuta tiene numerosos encantos con los que la ha dotado la naturaleza y otros aspectos muy positivos como pueden ser sus bonitas vistas exteriores, su precioso entorno marítimo y terrestre, la idiosincrasia de su gente agradable y cordial, la cercanía casi familiar con que aquí se convive porque casi todos se conocen y se saludan al pasar con un talante cordial, acogedor y hospitalario. Pero, por otra parte, no es menos cierto que la vida aquí también tiene determinados inconvenientes como pueden ser el «ancho Estrecho», que yo llamo, que nos separa de la Península, la extrapeninsularidad, las limitaciones que conlleva el tener que desenvolverse dentro de un espacio tan reducido, la sensación de encierro que a veces se tiene debido a estar rodeados por la frontera por un lado y los dos mares por el otro, los temporales y el serio problema de las comunicaciones durante los mismos, etc.

Esto último no cabe duda de que comporta cierto aislamiento que también a veces produce ensimismamiento nostálgico por el deseo de una mayor expansión peninsular. Y ello hace que la población necesite del apoyo de la Península siquiera sea a través del aliento, el estímulo o algún gesto de cercanía y solidaridad hacia nosotros por parte de los poderes públicos y que se acuerden que Ceuta existe y que también es España, porque el pueblo ceutí siempre ha sido un semillero fértil de patriotismo y españolidad desde aquel primer momento en que los ceutíes quisieron, por sí mismos, hacerse españoles incluso prescindiendo de su anterior nacionalidad por muy digna que esta última fuera. Precisamente esto último hacía que no habiendo visitado Ceuta hasta entonces nuestros reyes (lo habían hecho en 1970, pero como príncipes de España), pese a haber visitado todas las demás ciudades españolas y en muchos casos en varias ocasiones, este pueblo sentía cierta sensación de desaliento, de agravio comparativo y hasta cierto grado de malestar al creerse preterido respecto de los demás, aunque todos sabíamos que la larga ausencia y el «sonoro» silencio de los reyes con Ceuta en modo alguno eran queridos por ellos, ya que siempre han hecho gala de su preocupación por todos los españoles y de saber estar a su lado en todas las tierras de España.

La necesidad de que los monarcas vinieran a Ceuta se convirtió así casi en un clamor popular. Lo habían pedido las autoridades, numerosos estamentos sociales de la ciudad, también los medios de comunicación tanto en sus editoriales como a título individual por parte de numerosos colaboradores entre los que uno mismo participó con varios artículos en los que se razonaba la imperiosa necesidad de la presencia real en Ceuta. Es más, aquella actitud omisa y de prolongado silencio al respecto por parte de la casa real incluso había llegado a despertar ciertos rumores y sensación de despreocupación, de abandonismo y de dejar hacer y dejar pasar respecto de quienes tenían la obligación de aconsejar al rey. En realidad se trataba de algo así como de una asignatura pendiente y de una vieja deuda de los reyes y de los organismos que debían sugerir, proponer, promover o impulsar la venida de los monarcas a Ceuta y Melilla. Así, el mapa español parecía no estar cerrado o completo. El mismo rey D. Juan Carlos lo expresó públicamente una vez que estuvo aquí: «Tenía contraído el compromiso y el deseo de visitaros, junto a la reina, y no quería dejar de pasar más tiempo. Tenía una deuda pendiente con Ceuta». Pero es que, además, tenía el legítimo derecho –y hasta el deber– de venir, como se le vino a decir por el presidente de la ciudad: «Habéis cruzado el Estrecho, pero no habéis salido de España». Y todo ese afán desmedido del pueblo ceutí porque sus reyes visitaran este trozo de territorio español tenía también su razón de ser en que no sólo el rey es el jefe del Estado que representa a todos los españoles, sino también la persona que encarna los valores que en los últimos treinta años han hecho posible del nuestro un gran país, tanto por el largo período de paz como por el bienestar y el progreso económico y social.

Pero he aquí que cuando tanto cundía el pesimismo, el desánimo y hasta la indignación, un buen día los medios de comunicación nos informaban de la buena nueva de tan trascendental noticia. Por fin los reyes habían decidido hacer realidad sus deseos y se disponían a visitar Ceuta y Melilla. Y así llegó el día 5 de noviembre de 2007, que en realidad se convirtió en el año pródigo e histórico en que se hiciera justicia a Ceuta en materia de visitas oficiales de las más altas magistraturas del Estado, dado que con anterioridad a la visita del rey también había efectuado la suya el presidente del Gobierno. Fue a partir de aquí cuando el panorama ceutí comenzó a cambiar por completo. Se palpaba en el ambiente que la gente había acogido la noticia con alborozo y regocijo y general satisfacción. Se respiraba un nuevo espíritu más animoso. En todos los círculos de la ciudad apenas se hablaba de otra cosa entre los grupos y corrillos de gente que ya empezaba a arder en deseos de ver ante sí a sus monarcas, sin dejar de intercambiar expresiones espontáneas tales como «ya era hora», «por fin se hace justicia a Ceuta», «se va a saldar una deuda real con los ceutíes», «se va a poner ya fin al agravio comparativo», «teníamos todo el derecho y la razón», «ya podemos presumir de que somos iguales que el resto de los españoles», etc. Y a partir de ese momento se acabaron los reproches por tan larga ausencia real y a casi todos se les veía alegres y contentos. Y es que, por fin, los reyes venían a Ceuta. Era un hecho histórico y verdaderamente relevante. Se cumplían así los deseos del rey y del pueblo ceutí.

La ciudad comenzó a engalanarse, por todas partes se veía una intensa actividad, las calles, las avenidas, el puerto y los lugares públicos se habían preparado con especial preocupación, las banderas nacionales ondeaban por todas partes. La organización del

evento, tanto por parte de las autoridades de la nación como por las de la ciudad, fue todo un éxito generalmente reconocido. El pueblo se afanaba en hacerse con las banderitas y la gente se apiñaba alrededor de los puestos donde se repartían y todos, ávidos de ellas, las iban consiguiendo y llenos de orgullo blandían en alto la suya y la ondeaban de extremo a extremo en muchos casos con una en cada mano y todos se proveían de varias para hacerlas llegar a sus familiares y amigos. Los niños ardían en deseos de hacerse con una. Confieso que mis nietos mayores, Alba y José Miguel, de seis y cuatro años, cuando desde el día antes los medios nacionales de comunicación les mostraron las calles de Ceuta engalanadas y con la gente agitando las banderitas, enseguida desde Málaga se apresuraron a llamarme para que cuando fuera a verlos esa vez sólo querían de regalo una banderita para cada uno, que todavía la conservan bien guardada como recuerdo y a su propia iniciativa.

Los reyes llegaron a Ceuta y una caravana de coches oficiales con todo el séquito les condujeron hasta las puertas del Palacio de la Asamblea. Durante el recorrido, la caravana de vehículos con la comitiva real era seguida por un musulmán popularmente conocido envuelto con la bandera nacional española, corría al lado del coche de los reyes jactándose jubiloso de ser español y de ir corriendo acompañándoles a la altura del coche real. En la plaza de África apenas se cabía de tanta gente que había y a toda costa se esforzaban por colocarse en los mejores sitios y empinarse para poder ver a sus reyes. Una musulmana clamaba en voz alta que el rey de España era su rey. Un grupo de inmigrantes de color no se cansaba de agitar también las banderitas en señal de salutación. Toda la población al unísono perteneciente a las cuatro culturas y religiones estalló de júbilo con continuos, intensos y prolongados aplausos, con vivas a los reyes y con las banderitas en alto. Numerosos medios de comunicación no dudaron en calificar el acto como la «visita de las banderas». De 30.000 a 40.000 se calculaba que habían ondeando al viento. No se había visto otra cosa igual. La inmensa mayoría de dichos medios coincidían en señalar la lección tan bonita de patriotismo y españolidad que los ceutíes daban al resto de España, lo mismo que después ocurriera con los melillenses.

El pueblo y sus reyes se habían reencontrado, pareciendo como si ambas partes se hubieran fundido en un abrazo a través del fervor popular y las vivas muestras de afecto y lealtad. Los reyes, repletos de alegría y de felicidad al ver tan impresionante recibimiento, salieron a saludar al balcón del Ayuntamiento y todo el pueblo enfervorizado no dejaba de gritar: «¡España!», «¡España!». Parecía algo así como una eclosión popular. Algún cronista acertó de pleno al informar: «Los reyes arrollaron en Ceuta». Otros destacaron que los monarcas habían vivido en Ceuta y Melilla las dos jornadas más intensas y gratas de su reinado, porque la bienvenida dada por los ceutíes había sido tan calurosa que no habían visto antes otra cosa igual. Fue un baño de multitudes y una gran lección de españolidad. Fue, a mi juicio, la visita real que hizo justicia a Ceuta.

## Beatriz de Silva, santa de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 13 de octubre de 2003

Beatriz de Silva tiene una calle dedicada en Ceuta porque aquí fue donde nació. Sin embargo, esta relevante mujer, que precisamente el pasado día 3 de octubre se cumplieron veintisiete años desde que fue declarada santa, según se cree, es una figura histórica que está muy por encima de lo que aquí en Ceuta de ella en general se conoce y por eso se estima que su vida y su obra merecen ser recordadas. Y es que Beatriz fue nieta del primer gobernador portugués que tuvo Ceuta tras haber sido conquistada en 1415, D. Pedro de Meneses, quien también fue conde de Viana y descendía de los reyes de Castilla. Una hija de D. Pedro, Isabel de Meneses, que era la segunda de los cuatro hijos que tuvo el gobernador, se casó en 1422 con Ruy Gómez de Silva, un caballero portugués que se había distinguido durante la conquista de esta ciudad y al que, en premio a su destacada acción, no dudó D. Pedro en darle a su hija en matrimonio. De dicha unión nació Beatriz en 1424 y su tierna niñez se dice que la pasó en Ceuta, donde la madre, siguiendo la tradición militar tanto de su padre como de su esposo, educó a la niña en la religión cristiana, habiendo confiado su formación a los frailes franciscanos, que le inculcaron una especial devoción a la Inmaculada Concepción.

Poco tiempo después el padre de Beatriz fue nombrado alcalde de Monte Mayor, población próxima a Évora (Portugal) y limítrofe con Badajoz. El viaje de la familia Silva-Meneses para la toma de posesión del padre como alcalde lo hicieron siguiendo la ruta Ceuta, Gibraltar, Tarifa, Cádiz, Huelva, Lisboa y Campo Mayor. Beatriz fue creciendo en esta última población, y cuando ya tenía veintitrés años era una mujer bellísima que fascinaba a cuantos la conocían. Según sus historiadores de la época, era la mujer más hermosa y agradable, habiéndola pretendido en matrimonio numerosos caballeros de alta alcurnia. Una historia anónima y manuscrita sobre ella que data de 1526 recoge que «era muy graciosa doncella y excedía a todas las demás de su tiempo en hermosura y en gentileza». Quizá por esa proverbial belleza que tenía fuera por lo que, cuando en 1447 el rey Juan II de Castilla contrajo matrimonio con la princesa Isabel de Portugal, la nueva reina pidió a su padre que Beatriz fuera su primera dama, motivo por el que tuvo que trasladarse al palacio real que entonces estaba en Tordesillas (Valladolid), donde el ambiente palaciego estaba dominado de intrigas y frivolidades. Núñez de León diría entonces de ella que «era la mujer más hermosa de España». Su joven y bella figura resaltaba entre los jardines del palacio, donde le gustaba contemplar la naturaleza, la hermosura de las flores y el infinito de los cielos azules y altos, a través de los cuales llegó a percatarse de la grandeza del Creador.

Pero no se sabe si por envidia o si por maldad de alguno de los caballeros desechados a los que no quiso entregarse en matrimonio, el caso es que por el palacio empezó a circular la calumnia de que Beatriz mantenía secretos con el propio rey, pese a no ser ello cierto y al haber venido observando una intachable conducta. Sin embargo, la reina Isabel comenzó entonces a sentir tremendos celos de Beatriz y ésta terminó cayendo en desgracia en el palacio hasta el extremo de que un día la propia reina la encerró en un cofre

herméticamente cerrado y con forma de tumba. Enseguida corrió por el palacio la noticia de que Beatriz había sido secuestrada y todas las miradas sospechosas eran dirigidas hacia la reina, a la que un tío de Beatriz, Juan de Silva, inquirió preguntándole directamente que dónde tenía a su sobrina. La reina no le pudo ocultar la verdad y lo condujo hacia el cofre, que ella misma abrió, en la creencia de que Beatriz habría ya muerto asfixiada tras los tres días que llevaba encerrada; pero al abrirlo se asombró al ver que la joven estaba todavía con vida, con el rostro sonrosado como un ángel y todavía con mayor belleza y lozanía que antes de ser encerrada. Al ver a su tío, Beatriz se echó emocionada en sus brazos, mientras que a la reina le crecieron aún más los celos hasta el punto de que tres días después la echó del palacio, habiendo tenido que refugiarse en Toledo. Dice la leyenda que durante el secuestro de Beatriz se le apareció la Virgen María con hábito blanco, manto azul y con el niño Jesús en sus brazos; mas tras haberla confortado con cariño maternal, la Virgen le encargó que fundara la Orden de la Purísima Concepción.

Beatriz se retiró en Toledo al monasterio de Santo Domingo el Real, donde buscó una especie de casita de Nazaret como «señora de piso», y allí vivió durante treinta años dedicada a la oración, al trabajo, al sacrificio y llevando una vida de total entrega y de hacer bien a los demás, confeccionando ropas que regalaba a los necesitados entre los que gastó su fortuna, aunque siendo muy feliz de poder vivir en la más rigurosa austeridad, como ella deseaba. Y como el tiempo, que suele ser el mejor juez de todas las causas, viene a poner al final a cada uno en su sitio, al morir, el rey Juan II y la reina Isabel se sintieron arrepentidos de todo el mal que habían hecho a Beatriz, por lo que fueron hasta el convento a verla y allí les reconocieron su inocencia y les pidieron perdón. La reina se presentó a verla junto con sus dos hijos, el infante Alfonso y la infanta Isabel. A esta última, que después llegaría a ser la reina Isabel la Católica, Beatriz la había tenido muchas veces en sus brazos de niña en el palacio y por eso le tenía especial cariño, de forma que cuando en 1474 fue proclamada reina fue en numerosas ocasiones a visitarla a Toledo. Además, Isabel la Católica era muy devota de la Inmaculada, de manera que en 1479 apoyó a Beatriz para que fundara la Orden de la Inmaculada Concepción y en 1487 incluso le donó una casa y una capilla de los palacios reales de Galiana para que junto con doce compañeras construyeran y acondicionaran allí un convento de religiosas. De otra parte, la reina Isabel la Católica también intercedió ante el papa Inocencio VIII para que concediera a Beatriz la bula de la fundación de dicha orden.

Sigue diciendo la leyenda que San Francisco de Asís y San Antonio de Padua se aparecieron a Beatriz anunciándole que ya había sido firmada por el papa la citada bula. Pero días después se recibió la noticia de que el barco que la traía desde Roma a España naufragó y el documento se extravió, lo que llenó de gran tristeza a Beatriz. No obstante, al abrir ésta varios días después un cofre, sorprendentemente encontró la bula en el mismo. Al conocerse el hallazgo toda la población se echó a la calle para celebrar la buena nueva en procesión. Desde entonces el documento fue llamado «bula del milagro». El obispo de Guadix, que ofició la procesión en acción de gracias, anunció que a los quince días ella y sus compañeras tomarían los hábitos y el velo de la orden, pero a los cinco días se le volvió a aparecer la Virgen y le dijo: «Hija, de hoy en diez días has de ir conmigo, que no es nuestra voluntad que goces acá en la Tierra de esto que deseas». El día 16 de agosto, fecha

que se había dispuesto para la toma de los hábitos, Beatriz falleció muy serenamente. Su confesor le puso el hábito y el velo de la orden, y tras su muerte vuelve a decir la leyenda que se produjeron varios milagros. En 1924 el papa Pío XI declaró a Beatriz beata y el 3 de octubre de 1976, hace hoy veintisiete años, Pablo VI la elevó a los altares como santa. En la actualidad, la orden que ella fundara cuenta con más de 120 conventos en Europa y la América hispana, de ellos más de 90 en España. He aquí, pues, a una mujer santa, de Ceuta, que quizá debiera ser más conocida y recordada en esta ciudad.



## **CAPÍTULO XII**

### **EL FUERO DEL BAYLÍO EN CEUTA**

#### **El Fuero del Baylío**

*El Faro de Ceuta.*- 1 de mayo de 2001

Cuando en nuestro país se habla de derechos forales, la idea generalizada que se tiene es que se trata exclusivamente del derecho foral de las llamadas «nacionalidades históricas», como el País Vasco, Cataluña, Navarra y Galicia, ya que el artículo 13 del Código Civil los dejó subsistentes al tiempo de su promulgación al disponer que «en los demás y con pleno respeto a los derechos especiales o forales de las provincias o territorios en que están vigentes regirá el Código Civil como derecho supletorio, en defecto del que lo sea en cada una de aquellas, según sus normas especiales».

Sin embargo, quizá no sea suficientemente conocido por todos que tanto en Ceuta como también en parte de Extremadura rigió en su día el Fuero del Baylío, del que se tienen indicios fundados de que todavía pudiera estar vigente en esta ciudad a pesar de que haya caído en desuso. Este Fuero es de origen portugués, pues trae causa de la llamada Carta de Mitade portuguesa que rigió en Portugal, primeramente como derecho consuetudinario, luego se recogió ya por escrito en las Ordenanzas del rey Manuel I de Portugal en 1514 y en 1595 fue incluido en las Ordenanzas del rey español Felipe II cuando también reinó en el país. En España fue introducido en la provincia de Badajoz por Alfonso Téllez, primero como costumbre en 1211 en las poblaciones de Alburquerque y La Codosera; en 1272 fue dado a la ciudad de Jerez de los Caballeros y veinte pueblos de su comarca; en 1297 se implantó en Olivenza; las Leyes de Toro lo recogieron como costumbre; luego apareció ya como derecho foral escrito en una Real Pragmática de Carlos III en 177, también en la Novísima Recopilación y en las Leyes de Vinculaciones de Fernando VI en 1870.

La aplicación práctica de esta figura foral viene a regular el derecho de herencia en el matrimonio, comportando la comunicación de todos los bienes llevados al matrimonio por ambos cónyuges, sea cual fuere su título, y su sujeción como si fuesen gananciales al tiempo de disolverse la sociedad matrimonial; lo que, a diferencia de la regulación que sobre la misma materia hace nuestro Código Civil, en que, así como en éste son privativos de cada cónyuge los bienes y derechos que les pertenezcan al comenzar el matrimonio, en el Fuero del Baylío, en cambio, los bienes que aporta cada uno de los contrayentes devienen después como gananciales y quedan sujetos a la sociedad de esa misma naturaleza, aun-

que antes hubieren sido privativos, siempre que no hayan sido estipuladas capitulaciones matrimoniales en sentido contrario.

Por lo que respecta a las poblaciones de Badajoz en las que el Fuero del Baylío rigió, el mismo está todavía vigente, habiendo sido aplicado por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 8 de febrero de 1892 y 28 de enero de 1896; también la Dirección General de los Registros y del Notariado lo ha aplicado en sus resoluciones de 19 de agosto de 1914, 20 de noviembre de 1926 y 9 de enero de 1946, cuya vigencia está también avalada por la opinión de prestigiosos juristas como Federico Castro, Albaladejo, Del Cacho, Cerro y Juanes Peces, entre otros, habiendo sido también investigada en dos modestos artículos publicados por el autor de estas líneas. Además, la compilación del mencionado Fuero ha sido recogida por una reciente reforma que se ha introducido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, que lo ha incorporado a su derecho autónomo e incluso se pretende ahora implantarlo como enseñanza en los colegios extremeños.

Por eso, la cuestión que quizá en Ceuta sería muy interesante consistiría en determinar si todavía está o no aquí vigente dicho Fuero, habida cuenta de que es seguro que el mismo rigió tras la conquista de la ciudad por los portugueses en 1415; pero también se tienen referencias de quien ya ha realizado investigaciones sobre el mismo, en el sentido de que este derecho foral ceutí fue luego también aplicado tras haber pasado la ciudad a ser definitivamente española en 1668 y que incluso antiguas resoluciones del Registro de la Propiedad lo recogieron.

En concreto se cree que su vigencia dependería de si a la promulgación en 1889 del Código Civil dicho Fuero se conservaba o no como derecho foral, entonces reconocido, pues si bien es cierto que jurídicamente el mismo está ya en desuso, no es también menos cierto que se trata de una institución jurídica, vestigio del pasado, que pertenece al patrimonio histórico cultural de Ceuta y que bien podría ser rescatada como una importantísima pieza del más rico acervo histórico patrimonial con que la ciudad cuenta mediante la investigación de especialistas en la materia y, en su caso, incluso su compilación que permita que tan importante vestigio histórico no se pierda y pueda valer al conocimiento de las futuras generaciones.

## **Recuperar el Fuero del Baylío en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 13 de mayo de 2002

En *El Faro de Ceuta* de 1 de mayo de 2001 me refería a que el Fuero del Baylío es una institución de derecho histórico y de origen portugués que se aplicó solamente en dos territorios españoles: en Extremadura, en Jerez de los Caballeros y en pueblos de su comarca, y también aquí en Ceuta, donde fue implantado por los portugueses tras la conquista de la ciudad en el año 1415. Está acreditado que dicho Fuero está aún vigente en la parte de Extremadura, donde antiguamente rigió, e incluso figura ya incorporado al Estatuto de Autonomía extremeño. Y para el caso de Ceuta se apuntaba entonces la muy probable posibilidad de que igualmente estuviera todavía vigente pese a que el mismo ha

caído en desuso. Se cree que su vigencia dependería de si a la fecha en que se promulgó nuestro Código Civil de 1889 estaba reconocido como tal derecho foral dado que el artículo 13.2 del mismo establece: «Las disposiciones de este título preliminar... tendrán aplicación general y directa en toda España. En lo demás, y con pleno respeto a los derechos especiales o forales de las provincias o territorios en que están vigentes, regirá el Código Civil como derecho supletorio, en defecto del que lo sea en cada una de aquéllas, según sus normas especiales».

De poderse acreditar que el Fuero del Baylío está todavía vigente aquí en Ceuta, ello significaría que podría aplicarse como norma que prevaleciera sobre el Código Civil, aunque sólo en la materia que aquél regula, y que se refiere a que los bienes que ambos cónyuges aportan al matrimonio en el momento de contraerlo se comunican por igual a ambos contrayentes, quedando sujetos los mismos a la sociedad de gananciales aunque con anterioridad a su celebración los bienes pertenecieran como privativos a alguno de ambos esposos. Y este sistema foral se diferencia del sistema común que fija el Código Civil en que, así como en este último lo que cada esposo lleva al matrimonio como propio lo sigue luego conservando como suyo, en el Fuero del Baylío, por el contrario, lo que aporte cada uno pasa a pertenecer a la sociedad de gananciales por el hecho de haber contraído nupcias. Y, en el caso de Ceuta, la cuestión fundamental estriba en saber si dicho Fuero fue reconocido por el sistema jurídico español y tuvo tracto sucesivo o continuidad una vez que Ceuta dejó de pertenecer a Portugal y pasó a ser de soberanía española en 1668, siendo precisamente en este punto donde ahora se cuenta con más datos que se cree pueden ayudar al esclarecimiento de esta cuestión y que se encuentran en la propia historia de Ceuta.

Así cuando en 1640 Portugal decidió independizarse definitivamente de España, la población de Ceuta quiso continuar perteneciendo a la Corona española, a la que solicitaron su incorporación conservando todas las prerrogativas, fueros y privilegios que con Portugal habían tenido los ceutíes. Y en 1656 Felipe IV concedió a Ceuta la carta de naturaleza con la deliberada voluntad de que los ceutíes mantuvieran los honores, atributos, franquezas y demás cosas que por ley, usos y costumbres o en otra forma tienen o tuvieron (sic). Luego, al firmarse en 1668 el Tratado hispano-luso de Lisboa por el que Ceuta pasó definitivamente a ser española, a los ceutíes les fueron concedidas por los distintos monarcas españoles las peticiones que en 1640 la población hizo sobre el mantenimiento de leyes.

Lo anterior viene a demostrar que el Fuero del Baylío continuó aplicándose en Ceuta tras su incorporación a España. Pero, además, también está acreditado por un expediente que, según refiere el historiador D. Carlos Posac Mon en la página 12 de su *Introducción a la Historia de Ceuta de Correa de Franca de 1751*, se incoó en la vicaría de Ceuta el 29 de enero de 1694, en el que consta que Melchor Correa Afranca cedió el usufructo de una casa y la propiedad de una vivienda como aportación de patrimonio para que su hijo Alejandro pudiera ser ordenado subdiácono, habiendo tomado tal decisión de forma mancomunada con su esposa, D.<sup>a</sup> Juana de Andrade y Moreira, «a tenor de las normas del derecho de lo Baylío, heredado de los tiempos portugueses». De esa forma quedaría probada la posterior recepción y acogimiento que habría tenido dicho Fuero de Ceuta en el ordenamiento jurídico español y también se habría producido el enlace preciso y necesario con el citado

artículo 13.2 del Código Civil; a su vez, el Fuero conectaría igualmente con el artículo 149.8 de la Constitución, que se refiere a la conservación, modificación y desarrollo por las Comunidades Autónomas de los derechos civiles, forales o especiales «allí donde existan»; y asimismo estaría enlazado con la Disposición final 1.<sup>a</sup> del mismo texto constitucional, en cuanto establece que: «La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomías».

Es por ello que siendo el Fuero del Baylío una vieja institución jurídica exclusiva de Ceuta y parte de Extremadura, el mismo se estima que constituye un legado que pertenece al patrimonio histórico de la ciudad, cuya investigación sobre el mismo debería promoverse e impulsarse para que, caso de confirmarse definitivamente su vigencia tras ponderados, serios y rigurosos estudios, pudiera ser compilado e incluso, si así se llegara a aprobar por los órganos competentes, también incorporado al Estatuto de Autonomía como fuente de derecho en lo que se refiere a la materia que en el mismo se regula.

## **Carta de Mitade o Fuero del Baylío**

*El Faro de Ceuta.-* 19 de noviembre de 2007

La llamada Carta de Mitade (o también denominada de Metade), portuguesa, y el Fuero del Baylío, extremeño, son una misma cosa, pues aun cuando se trata de dos términos con distinta denominación, luego en la práctica se trata de una misma institución foral, es decir, un Fuero que tiene el mismo contenido, con la única diferencia de que la primera denominación fue el nombre que le fue dado en Portugal y la segunda el que le fuera dado en Extremadura. Se trata en ambos casos de la llamada comunidad universal de bienes en el matrimonio, que es una costumbre que en principio fue innominada, de origen germánico y que se cree comenzó a practicarse a mediados del siglo XIII en el Alentejo y en el Algarve portugués, así como en Extremadura, donde fue aplicada y todavía está vigente en unos veinticinco pueblos de la provincia de Badajoz limítrofes con Portugal. Pero, además, como ya he venido exponiendo en numerosos artículos anteriores, este Fuero luso-extremeño fue también aplicado aquí en Ceuta, donde creo tener documentalmente acreditado que todavía se halla vigente aun cuando haya caído casi en total desuso desde la primera mitad del siglo pasado. Bien entendido que el desuso, o lo que es lo mismo, el no uso de una norma, para nada le hace perder su vigencia, habida cuenta de que mientras esté la misma en vigor puede ser aplicada en cualquier momento.

Para una mayor comprensión de este artículo por parte de los no iniciados en la materia, quizá sea preciso antes aclarar que en todas las épocas y en todos los países y lugares, la comunidad de vida que supone el matrimonio lleva necesariamente aparejado una serie de cuestiones e interrelaciones económicas entre ambos cónyuges. Por eso, a lo largo de todos los tiempos ha habido múltiples regímenes económico matrimoniales que históricamente han existido y que incluso se dan actualmente tanto en nuestro derecho común como en nuestro derecho foral, como también en el derecho comparado. En nuestro ordenamiento jurídico común actual conviven tres clases de regímenes económico matrimoniales. En

primer lugar está el régimen que libremente pacten los contrayentes al momento de casarse, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que proclama el artículo 1.255 del Código Civil, que permite a los cónyuges otorgar capitulaciones matrimoniales. En segundo lugar, a falta de pacto expreso o de dichas capitulaciones está el régimen legal supletorio y que se presume, salvo prueba en contrario, que es el de gananciales. Y en tercer lugar, como régimen supletorio de segundo grado, están el de separación de bienes, el de participación y el mismo de separación (fuera del supuesto de hecho en que rige como supletorio), que se aplicarán a aquel matrimonio en que se pacte expresamente.

En cualquier clase de régimen económico matrimonial actual, lo normal es que, aun cuando previamente no se haya pactado nada, cada cónyuge conserve los bienes privativos propios, esto es, los que tenga cada uno antes de casarse o aquellos que uno y otro hereden a título individual durante el matrimonio constante, que siguen perteneciendo a su titular previo o heredero posterior. Sin embargo, esto no ocurría así en los casos de la Carta de Mitade portuguesa y del Fuero del Baylío extremeño, que en ambos casos la institución foral consiste en que todos los bienes que ambos cónyuges lleven al matrimonio, aunque con anterioridad le hubieren pertenecido a cada uno por separado y a título privativo, a partir del momento en que contraen matrimonio pasan a comunicarse por igual, o sea, que pasan a ser tanto del esposo como de la esposa por partes iguales. En ese sentido se ha dicho con razón que el Fuero del Baylío o Carta de Mitade es muy solidario para con la mujer, en tanto en cuanto lo normal es que sea el marido quien lleve mayor patrimonio a la institución matrimonial. De hecho hay un dicho muy popular en los territorios donde el Fuero se aplica que dice: «¿Qué es el Fuero del Baylío? Que lo mío es tuyo y lo tuyo es mío». De ahí también que cuando enviudó el célebre torero «Lagartijo» y el suegro de éste le pidió la mitad del patrimonio por él amasado que decía que le pertenecía por ser el padre de la mujer fallecida, el maestro le contestó con aquella célebre frase de: «No sabía que yo desde el ruedo y mi suegro desde el tendido toreábamos los dos al alimón».

¿Y cuál de los dos Fueros se aplicó en Ceuta? Pues, sin duda, la Carta de Mitade portuguesa. Y ello es así porque la establecieron los portugueses tras haber conquistado la ciudad en 1415. Lo que sucede es que como después Ceuta pasó a ser de hecho española en 1580, al ceñir Felipe II ambas coronas peninsulares, y después de derecho en 1668, la organización política y administrativa que a partir de dichas fechas tenía la ciudad empezó a denominarlo Fuero del Baylío, dado que ese era el nombre español de la misma versión del Fuero portugués, de manera que con el tiempo fue esta última denominación la que se fue imponiendo. Pero en 1415, fecha de la toma de la ciudad, y durante toda la época posterior en que aquí permanecieron los portugueses, dicho Fuero fue llamado, como en Portugal, Carta de Mitade, que como su propia denominación indica quiere decir que el patrimonio matrimonial se formaba de dos mitades (de ahí lo de Carta de «Mitade») que se refundían en una sola tras haberse contraído el matrimonio. Lo que no está del todo claro es el momento en que comenzaba a producir sus efectos dicho Fuero, si desde el mismo en que se contraía matrimonio o a partir de cuando uno de los cónyuges falleciera y la sociedad matrimonial se disolvía; pero este es un asunto que tal vez sea comentado otro día en un nuevo artículo.

La Carta de Mitade comenzó siendo una costumbre. Y comenzó a aplicarse como tal desde el año 1128 al 1185 cuando el rey Alfonso Enrique declaró a Portugal por primera vez independiente de España. Aunque fue en las Cortes de Santarém cuando se le dio el primer reconocimiento oficial, al proclamar en ellas el rey D. Manuel I «el Afortunado»: «En nuestros reinos, a saber, Estremadura (se escribe sin «x» porque es la portuguesa), Alentejo y en el Algarbe, hay una santa costumbre, a saber: que cualquier hombre o mujer que son casados por regla y regimiento de la Santa Iglesia, cuando alguno fallece de la vida de este mundo, el que queda vivo parte con los herederos del finado todos los bienes que tenía, así muebles como raíces, lo que es muy contrario en las comarcas de Beira, Duero, Minho y Traos Montes». Parece ser que fue un tal Alonso Téllez, perteneciente a la Orden del Temple, que fue la que reconquistó los territorios portugueses próximos a nuestra Extremadura a los árabes, quien después introdujo dicha costumbre portuguesa también en los pueblos extremeños de Badajoz en los que todavía está en vigor; pero entre los extremeños se le denominó Fuero del Baylío porque se aplicó a la baylía (porción de territorio comarcal) de Jerez de los Caballeros y los pueblos de su comarca, además de a Olivenza desde la primera vez que fue portuguesa, Albuquerque y poblaciones circundantes.

Pues bien, esta norma que en principio fue de derecho consuetudinario (costumbre) pasó a estar sancionada como ley en las Ordenanzas alfonsinas en el año 1446, que fueron promulgadas por el rey portugués Alfonso V «el Africano», nieto de D. Juan I (fundador este último de la dinastía de los Avís y conquistador de Ceuta); es decir, que Alfonso V de Portugal fue sobrino de D. Enrique «el Navegante», que a su vez fue hijo de D. Juan I y a quien éste le encargó el aprovisionamiento a Ceuta. El rey D. Manuel I «el Afortunado», que por primera vez reconoció la costumbre de la Carta de Mitade, estuvo casado con tres reinas españolas, más fue padre de la reina Isabel I de Portugal, casada con el emperador Carlos V, y también abuelo del rey español Felipe II. Por eso este último llegó a ceñir también la Corona de Portugal. Y en el libro IV, título XII, se recoge: «Costumbre fue en estos reinos, largamente usada y juzgada, que donde el casamiento es hecho entre marido y mujer por Carta de Mitade, donde en tal lugar por uso se partan los bienes por mitad a la muerte... Y esta costumbre fue fundada que cuando el casamiento es consumado, la mitad tiene la mitad de los bienes que ambos lleven». Y se refiere a todos los matrimonios que fueron hechos en todos los reinos y «señoríos» de Portugal. Y como quiera que Ceuta fue declarada un señorío portugués desde que D. Juan I se hizo llamar por él mismo «Señor de Ceuta», resulta indubitado que aquí también se aplicó, además de la constancia que también se tiene por otras muchas fuentes.

Finalmente, las Ordenanzas alfonsinas, en lo que se refiere a la Carta de Mitade portuguesa, esta fue luego recepcionada en el Código Civil de 1867, de corte liberal. De manera que dicho Fuero rigió en Portugal nada menos que ochocientos sesenta y ocho años, desde que comenzó siendo costumbre en 1128, luego ley en 1446, después tuvo su acogida en el Código Civil en 1867 portugués y finalmente fue derogada en el nuevo Código Civil portugués de 1966.

## Fundamentos jurídicos del Fuero del Baylío

*El Faro de Ceuta.*- 26 de noviembre de 2007

En el artículo anterior expuse cómo nació como costumbre la Carta de Mitade portuguesa, cómo después pasó a ser ley y también cómo fue luego recepcionada en el Código Civil portugués hasta su derogación en 1966. Pues bien, teniendo en cuenta que en dicho artículo también reflejé que el Fuero del Baylío es la misma versión en español de aquella Carta portuguesa de la que trae causa, y que todavía está vigente en Ceuta, pese a haber caído en desuso, vamos a ocuparnos hoy de cómo nació como costumbre y después como ley el Fuero del Baylío en España o, más concretamente, en mi tierra de Extremadura, en la provincia de Badajoz, así como los fundamentos jurídicos en los que se apoya dicho Fuero, para incluso enlazarlo con su actual vigencia en Ceuta, que esto último creo tenerlo ya probado con anterioridad.

El Fuero del Baylío fue introducido como costumbre en Alburquerque, en la provincia de Badajoz, desde Portugal, hacia el siglo XIII por el fundador de dicha villa, D. Alfonso Téllez, quien a su vez fue yerno de Sancho II, rey de Portugal. Después, el rey español Carlos III promulgó la Real Cédula de 20 de diciembre de 1778, cuyo texto fue el siguiente: «Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc. A los de mi Consejo sabed: Que por Don Alejandro Gutiérrez Durán, como Procurador Síndico personero de la villa de Alburquerque, en la provincia de Extremadura (inicialmente todo su territorio constituyó una sola provincia) se me presentó que habiéndose observado en dicha villa, de tiempo inmemorial el Fuero nominado del Baylío, conforme al cual, todos los bienes que los casados lleven al matrimonio o adquieran por cualquier razón se comunican y sujetan a partición como gananciales, y observándose el mismo Fuero en la ciudad de Jerez de los Caballeros y pueblos de su comarca, todas las particiones que hasta ahora se habían efectuado en dicha villa habían sido conformes al referido Fuero, por mitad, sin consideración de lo que cada uno de los casados llevó al matrimonio o hubo durante él, como antes de contraerse no se haya capitulado casar al Fuero de León; sobre lo que solamente no se ha dudado sino es que por regla general se expone la observancia de tal Fuero por los autores regnícolas que tratan de particiones, en cuya virtud, tasando una doncella de poca edad, noble y robusta, con un hombre de más edad, no noble o achacoso pero de más edad, no se practica en dicha villa de Alburquerque y demás pueblos donde se usa el tal Fuero, estipular la dote o donación que en los pueblos donde se observa el Fuero de León, y se estipula por equivalencia de la ventaja de edad, calidad o robustez de uno de los contrayentes por considerarse suplida esta ventaja con la comunidad de bienes que induce el Fuero.

Que, dudándose al presente en algunos Tribunales de estos mis reinos sobre la subsistencia del referido Fuero, por decirse no estar aprobado por mi Real persona y ser contrario a las leyes da motivo a ruidosos pleitos y a que se reclamen las particiones consentidas causándose gravísimos perjuicios a los que con buena fe han contraído matrimonio con sujetos de desigual caudal, edad, calidad, robustez, sin estipular dote, donación u otra equivalente, y para remedio de todo me pidió me sirviera aprobar la observancia de dicho

Fuero denominado del Baylío y mandar que todos los Tribunales arreglen a él para decisión de los pleitos sobre particiones que ocurran en dicha villa de Alburquerque y demás pueblos donde se ha observado y por lo menos lo hiciese así en cuanto a los precedentes de los matrimonios contraídos hasta ahora y en lo sucesivo lo que fuere de mi Real agrado. Y con Real Orden de 31 de octubre del año próximo pasado fui servido remitir al mi Consejo el citado recurso para que sobre él, me consultase lo conveniente y visto y examinado este asunto, habiéndose tomado informe del Gobierno y Alcalde mayor de Jerez de los Caballeros y de la Justicia de la referida villa de Alburquerque con presencia de ellos y de las diligencias que practicaron y remitieron al Consejo y de aunque no se encuentre el privilegio de dicho Fuero, resulta que se observa en la citada villa de Alburquerque, ciudad de Jerez de los Caballeros, Valles de su comarca y en el vecino reino de Portugal con el título de Ley de Mitade, que fue concedido a la villa de Alburquerque por Don Alfonso Télles, su fundador, yerno de Sancho II, rey de Portugal.

Y que semejantes Fueros no están derogados por las leyes del Reino, antes bien, se hallan preservados en ellas por la primera y sexta de las de Toro, y teniendo presente lo que sobre esto expusieron mis Fiscales en consulta de 15 de septiembre pasado de este año me hizo presente su parecer, y conformándome con él, por mi Real resolución que fue publicada en mi Consejo y mandada cumplir en 13 de octubre próximo se acordó expedir esta mi CÉDULA por la cual apruebo la observancia del FUERO denominado del BAYLÍO, y mando que todos los Tribunales de estos mis reinos, se arreglen a él para decisión de los pleitos que sobre participaciones ocurran en la citada villa de Alburquerque, ciudad de Jerez de los Caballeros y demás pueblos donde se ha observado hasta ahora, entendiéndose sin perjuicio de providenciar en adelante otra cosa, si la necesidad y transcurso del tiempo acreditaren ser más conveniente que lo que hoy se observa en razón del citado Fuero o si lo presentasen los pueblos. Y, en cuya consecuencia, os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veáis esta mi resolución y la guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ella se contiene, sin contravenirla ni permitido con ningún pretexto o causa, antes bien para que tenga su entero valor y cumplimiento daréis las órdenes, autos y providencias que convengan, que así es mi voluntad y que al traslado impreso de esta mi cédula. Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1778.-Yo el Rey».

Después, el Fuero del Baylío tuvo acogida en la Novísima Recopilación. De manera que en la Ley XII, título IV, libro X, se dispone lo siguiente: «Apruebo la observancia del Fuero denominado del Baylío, conforme al cual todos los bienes que los casados llevan al matrimonio o adquieren por cualquier razón, se comunican y sujetan a partición como gananciales; y mando que todos los Tribunales de estos mis Reinos se arreglen a él, para la decisión de los pleitos que sobre partición ocurran en la villa de Alburquerque, ciudad de Jerez de los Caballeros y demás pueblos donde se ha observado hasta ahora». Por su parte, las leyes desvinculadoras de 11 de octubre de 1820 confirman implícitamente la vigencia del Fuero del Baylío al establecer en su artículo 6 lo siguiente: «Que las provincias o pueblos en que por fueros particulares se halla establecida la comunicación en plena propiedad de los bienes libres entre los cónyuges, quedan sujetos a ella de la propia



forma los bienes hasta ahora vinculados, de cómo libres pueden disponer los poseedores actuales, y que existan bajo su dominio cuando fallezcan».

A mayor abundamiento, la jurisprudencia del Tribunal Supremo pronunciada en sus sentencias de 30 de junio de 1869, 8 de febrero de 1892 y 28 de enero de 1896, y también la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la Audiencia Provincial de Badajoz y otros muchos órganos jurisdiccionales de carácter unipersonal, tienen reiteradamente declarada la vigencia del Fuero del Baylío en las poblaciones de la provincia de Badajoz en las que antiguamente tuvo plena aplicación. También se ha venido aplicando por la Dirección General de los Registros y del Notariado. Y como ley con fuerza vinculante y de obligar a todos los Tribunales, dicha norma foral se halla recogida en el Estatuto de Autonomía de Extremadura tras su compilación y posterior aprobación por la Ley Orgánica 12/1999, de 12 de mayo.

Después, en el Fuero del Baylío, concretamente respecto a las normas que nos conectan con su vigencia y su posible aplicación aquí en Ceuta, tenemos en primer lugar que el rey Felipe IV, por Real Cédula de 9 de marzo de 1652, ya disponía que se respetaran a los ceutíes los fueros y costumbres de los que anteriormente hubieran venido disfrutando. Con posterioridad, por otra Real Cédula de 30 de abril de 1656, por la que el mismo rey concedía a los ceutíes la carta de naturaleza o nacionalidad española, igualmente ratificaba y confirmaba el respeto, observancia y vigencia del Fuero. Como también lo hizo la reina viuda D.<sup>a</sup> Ana de Austria en 1668 con ocasión de la firma del Tratado hispano-portugués en virtud del cual Ceuta pasaba a pertenecer a la plena soberanía española, pasando a ser española de derecho. Mas tal ratificación y confirmación tuvo también lugar por parte de los reyes españoles Carlos II, Carlos IV, Felipe V, Fernando VII e Isabel II. Hay también un copioso acervo de documentos notariales fehacientes que acreditan que dicho Fuero del Baylío vino siendo aplicado en Ceuta en el terreno de la práctica jurídica y notarial hasta mediados del siglo pasado, tal como en su día los relacioné en varios artículos. Y ha habido varios proyectos y proposiciones de ley en los que se pretendió la compilación y la declaración expresa de la vigencia del Fuero del Baylío en Ceuta, de lo que me ocuparé en otra ocasión.

## **Avances sobre la vigencia del Fuero del Baylío**

*El Faro de Ceuta.*- 14 de mayo de 2002

En mi artículo de *El Faro de Ceuta* del 13 de mayo de 2002 me refería a que se tenían indicios suficientes fundados de que el Fuero del Baylío todavía podía estar vigente aquí en Ceuta, creyendo tener acreditado en el mismo que dicha institución foral continuó aplicándose en esta ciudad tras haber dejado la misma de pertenecer a Portugal y haberse incorporado a la soberanía de España. Sin embargo, tal reconocimiento de dicho Fuero por el ordenamiento jurídico español, tanto en 1668 cuando Ceuta pasó de derecho a ser española como luego una vez que el mismo se continuó aquí aplicando en fechas posteriores, no hubieran sido por sí solas pruebas suficientes para acreditar su actual vigencia en

Ceuta, habida cuenta de que esto último depende de que la norma foral hubiera continuado aplicándose al menos hasta la promulgación de nuestro Código Civil en 1889.

Y a pesar de que hace sólo unos días cuando se abrigaba la esperanza fundada de poder contar con documentos fehacientes que avalaran la certeza que entonces se intuía, hoy ya es el momento en que se está en condiciones definitivas de aseverar –se cree que de forma inequívoca e indubitada– que, efectivamente, el Fuero del Baylío está todavía vigente en Ceuta a pesar de que la aplicación del mismo haya caído prácticamente en desuso. Y está en vigor no sólo porque la práctica totalidad de los autores jurídicos estudiosos del tema están de acuerdo en que al menos hasta el año 1668 el Fuero estuvo aquí vigente, sino también porque hay otros muchos tratadistas que mantienen que igualmente se siguió aplicando después de esa fecha y, sobre todo, porque hay otros que no sólo continúan aferrados a la actual vigencia, sino que también documentalmente lo acreditan. Y eso es lo que aquí se trata de demostrar, si bien, dada la amplitud de datos que es necesario traer a colación y el exiguo espacio de que se dispone en un artículo de prensa, será necesario diversificar las fuentes en dos entregas, siendo esta la primera y la segunda la que próximamente aparezca.

Respecto a la primera parte referida a la doctrina científica, la opinión es unánime al coincidir en que el Fuero del Baylío fue implantado aquí en Ceuta tras la conquista de la ciudad por los portugueses por aplicación a la misma de la ley llamada de «a metade» (nombre dado al Fuero en Portugal), que primero se recogía en las Ordenações alfonquinas y manuelinas y que luego pasó a integrarse en el artículo 1.108 del Código Civil portugués de 1867. Pero donde sí hay discrepancias es en lo referente a la actual vigencia del Fuero aquí en Ceuta, diferenciándose dos grupos que alimentan la controversia, es decir, los que creen que el Fuero existió durante la dominación portuguesa pero que luego no soportó la prueba de la españolización de la ciudad y dejó de regir, y, por el contrario, otros autores sostienen que dicha institución jurídica todavía mantiene su vigencia. Veamos la opinión de las dos partes, para lo que se han entresacado algunos autores estudiosos del tema.

Entre quienes creen que el Fuero perdió ya su vigencia en Ceuta están: Madrid del Cacho, que entiende que la norma foral ha caído en desuso porque los habitantes de Ceuta tienen un débil arraigo generacional en cuanto a su permanencia en la ciudad. También Castán se alinea con el anterior, aunque toma más bien una posición ecléptica al exponer que al publicarse el Código Civil de 1889 «parece» que no estaba ya el Fuero en vigor. Por su parte, Martínez Pereda mantiene una posición más radical, y dice que «lo de su actual vigencia en Ceuta es ya otra cosa», negando que lo esté. En parecido sentido se pronuncia también Ureña, quien termina luego afirmando que «al parecer» continuaba rigiendo en esta ciudad. En resumen, que se niega la vigencia, aunque de forma más bien dubitativa para algunos autores y sin que se aporte prueba alguna que dé solidez a la tesis que los mismos sustentan.

Del lado contrario, entre los que defienden que todavía está el Fuero en vigor en Ceuta están: Borralló Salgado, quien en su estudio histórico-jurídico publicado en 1915 no sólo se refiere a la vigencia en Ceuta, sino que durante el protectorado español en algunos lugares del vecino país que también en su día estuvieron bajo el dominio portu-

gués se llegaron a celebrar matrimonios por el Fuero del Baylío, como en Castillejos, en la bahía de Benzú (Beliones) e incluso en Tánger. Moutón y Ocampo sienta también que su actual vigencia es indiscutible. En parecidos términos se pronuncia Beneyto Pérez, quien recoge, además, que el Fuero es de origen exclusivamente portugués, en contra de la tesis de algunos autores que creen que su origen pudo ser celtibérico. Pero entre todos los anteriores de este grupo sobresale el profesor de la Universidad de Granada Ramírez Jiménez, quien no sólo sostiene con mayor énfasis y solidez la actual vigencia del Fuero en Ceuta, sino que también aporta las pruebas que lo acreditan, tal como será expuesto en la siguiente entrega.

## **Pruebas sobre la vigencia del Fuero del Baylío**

*El Faro de Ceuta.-* 15 de mayo de 2002

Se finalizaba el artículo anterior anunciando las pruebas que se aportarían para acreditar la actual vigencia del Fuero del Baylío en Ceuta. Pues bien, hay que comenzar por decir que el espíritu foral que animaba al legislador en el momento en que comenzó a estudiarse la promulgación del vigente Código Civil de 1889 se refleja en la exposición de motivos del proyecto remitido a las Cortes por el Decreto de 7 de enero de 1985 en el que se expresa lo siguiente: «No es nuestro ánimo reformar instituciones, ni innovar costumbres, ni alimentar novedades..., y todo lo que hoy es y se estima por los Tribunales derecho foral, queda en la misma situación y estado que hoy tiene..., subsistiendo una vez promulgado el Código, cuantas instituciones, leyes, usajes, recopilaciones, fueros y costumbres respetan y cumplen hoy los Tribunales como derecho foral o de excepción en todas las provincias, pueblos y lugares que hoy lo tienen reconocido a su forma». Y en parecido sentido se pronunciaba el artículo 5 de la Ley de Bases del Código Civil, de 11 de mayo de 1888.

Lo anterior, junto al artículo 13.2 del vigente Código Civil y también el artículo 148.1.8 y Disposición final 1.<sup>a</sup> de la Constitución, significa que si luego se acredita que al tiempo de la promulgación en 1889 del Código Civil el Fuero del Baylío todavía se venía aplicando en Ceuta, la actual vigencia del mismo quedaría así acreditada. Y siguiendo al profesor Ramírez Jiménez nos encontramos con que existen escrituras de capitulaciones matrimoniales hechas en Ceuta en las que los contrayentes, de manera expresa, rechazaban la sumisión al Fuero y en otras se sometían al mismo. Así, en la de 19 de agosto de 1932, efectuada ante el notario, en la cuarta estipulación consta: «Los comparecientes hacen expresa renuncia del Fuero del Baylío, de aplicación en esta Plaza...». En la de 7 de octubre de 1939, también ante notario, los contrayentes se pronunciaron en iguales términos. Asimismo, en el Archivo Notarial de Algeciras, donde sin saber por qué existen documentos procedentes de la Notaría de Ceuta, se pueden encontrar repetidas pruebas de la aplicación del Fuero del Baylío en Ceuta y, de manera especial, en cuadernos particionales avalados por el notario D. Aquilino Adolfo Abate, quien aplicaba siempre el Fuero del Baylío sobre el régimen económico patrimonial.

En el testamento de Francisco... (se omiten aquí los apellidos), otorgado el 7 de abril de 1898 ante dicho notario, se lee: «También declara que a dicho matrimonio no aportaron bienes ningunos, habiéndolo celebrado bajo el régimen de la comunidad de bienes que establece el Fuero del Baylío, vigente en esta Plaza, y haciendo por consiguiente gananciales todos los bienes que en la actualidad poseen» (Archivo de Algeciras, año 1898, folio 253). En otro testamento, en el que consta que el esposo, José..., era de Ceuta, y la esposa, Ramona..., de Gibraltar, en la base tercera se dice: «Que los bienes quedados al fallecimiento del cónyuge premuerto, que son los que figuran en el inventario, son gananciales, toda vez que el matrimonio se contrajo bajo el régimen legal del Fuero del Baylío, vigente en esta ciudad» (Archivo de Algeciras, año 1898, folio 889).

Del 26 de junio de 1900 figura un cuaderno particional de gran interés en el que se dice en el punto quinto sobre el matrimonio de Jacobo... y Dolores...: «Ésta, natural de la Plaza y ambos vecinos de ella desde hace más de veinte años, contrajeron matrimonio bajo el régimen legal de la comunicación o comunidad de bienes que establece el Fuero del Baylío vigente en esta ciudad por costumbre inmemorial y sancionado por nuestra antigua legislación en la Ley doce, título 4º, libro 3º de la Novísima Recopilación. Por dicho Fuero todos los bienes que los casados llevan al matrimonio, cualquiera que sea su procedencia, y los que adquiriesen durante el mismo, se comunican y sujetan a partición como gananciales». Más adelante se añade: «D. Jacobo... enajenó la mayor parte de dichos bienes, quedando reducido el caudal a una sola finca, que se inventaría, de valor insuficiente a cubrir el importe de las aportaciones de cada cónyuge, pero que se reputa y considera ganancial sin tener en cuenta dichas aportaciones, por virtud de la mencionada costumbre y Ley del Baylío de la comunidad de bienes de los casados en esta Plaza» (Archivo de Algeciras, folios 529 y 546).

Otro cuaderno particional fechado en Ceuta el 24 de julio de 1900, validado por el mismo notario (Archivo de Algeciras, folios 708 a 755), dice: «Sobre la sociedad conyugal del causante de esta herencia: D... y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del África... contrajeron matrimonio el año 1867... bajo el régimen de comunidad de bienes que establece la Ley del Baylío». En este documento se califica la vigencia del Fuero «por costumbre inmemorial». En el cuaderno de 11 de julio de 1938 se dice: «Teniendo en cuenta lo manifestado por el causante en la cláusula 2ª del testamento de 11 de mayo de 1927, y las circunstancias de ser naturales de esta ciudad y haberse en la misma contraído matrimonio, le es aplicable el Fuero del Baylío vigente en Ceuta» (Protocolo 227). Y, finalmente, en el cuaderno protocolizado el 27 de junio de 1959, en escritura otorgada ante notario el 27 de junio de 1959 (obsérvese las dos fechas más recientes), se dice: «Que a su fallecimiento todos los bienes sean considerados como gananciales, los señalados primeramente por serlo conforme a la ley común, y los adquiridos por herencia por aplicación del denominado Fuero del Baylío, de aplicación en esta Plaza». Y es por ello que, en virtud de los documentos reseñados, se estima que queda así probada la actual vigencia del Fuero del Baylío en Ceuta, salvo que por otras voces más autorizadas y con mejor criterio se acredite otra cosa.

## Aplicación del Fuero del Baylío en Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 12 de junio de 2006

Tras la publicación de mis anteriores artículos sobre el Fuero del Baylío ha habido lectores que se han interesado en conocer en qué consistiría la aplicación práctica de dicho Fuero y, más concretamente, quiénes podrían acogerse al mismo. Y dando por sentado que dicha norma foral está aquí todavía en vigor, tal como reconocen juristas de reconocido prestigio, y según expuse en anteriores artículos publicados en *El Faro de Ceuta* –pese a que luego el Fuero haya caído en desuso–, nos vamos a volver a ocupar hoy de esta figura jurídica singular que forma parte de las antiguas tradiciones de Ceuta.

Pero antes quizá sea bueno recordar que el Fuero del Baylío extremeño –que aquí en Ceuta fue aplicado como la Carta a Mitade portuguesa– consiste en que todos los bienes que los contrayentes lleven al matrimonio, aunque antes hayan sido privativos de cada uno, pasan luego a comunicarse por partes iguales a ambos esposos, contrariamente a lo que sucede en el derecho común, que cada uno de los cónyuges conserva para sí como bienes propios los que antes de contraer nupcias tuvieran de su propiedad. Dicha Carta a Mitade vino aplicándose en Portugal desde el siglo XIII hasta 1987, fecha esta última en que fue modificada por el Código Civil portugués. La misma se aplicó en Lisboa, en la Estremadura portuguesa (escrito con «s»), en la parte del Alentejo colindante con nuestra Extremadura española y en el Algarve. Y a Ceuta se aplicó la Carta a Metade de Lisboa nada más ser conquistada por Portugal en 1415, habiendo sido la norma que regulaba aquí las relaciones económico matrimoniales durante el dominio portugués. Dicho Fuero pertenece al sistema económico matrimonial de la comunidad universal de bienes. Y, según un dicho popular de Alburquerque (Badajoz), a la pregunta de qué es el Fuero del Baylío, hay que contestar: «Lo mío es tuyo y lo tuyo es mío». De ahí que cuando el torero «Lagartijo» enviudó y su suegro le reclamó como herencia la mitad de los bienes ganados por el famoso torero y exponiendo su vida en las plazas, el matador se apresuró entonces a decir: «No sabía que yo desde el ruedo y mi suegro desde el tendido toreábamos los dos al alimón».

Pero dejando aparte tales notas de humor, el Fuero del Baylío se cree que podría ser aplicado en Ceuta a través de los dos criterios siguientes:

1. Casos en que ambos esposos tengan la vecindad común en Ceuta al momento de contraer matrimonio: a) Los hijos naturales o adoptivos de padres que tengan la vecindad civil en dicha ciudad (art. 14.2 del Código Civil). En el caso de que uno de los padres o adoptantes fuera extranjero bastaría con que el padre español sea aforado del Baylío (arts. 17.1 y 14.2). b) Los hijos naturales o adoptivos de padres que tengan distinta vecindad civil podrán recibir la vecindad civil del Fuero, si así lo declaran sus padres en el plazo de los seis meses siguientes al nacimiento o la adopción, siempre que uno de los dos tenga la vecindad (art. 14.3, párrafo segundo). Dicha vecindad puede manifestarse ante el encargado del Registro Civil. c) Los nacidos en Ceuta de padres extranjeros, si ambos carecieran de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuyese al hijo una nacionalidad (art. 17.1). d) Los nacidos en Ceuta de padres desconocidos (arts. 17.1 d) y 14. 3 y 6). e) Los nacidos en Ceuta cuyo padre o madre tengan en la actualidad en dicha ciudad la foralidad

del Baylío podrían optar por dicho Fuero, si por alguna circunstancia no la tuviesen, desde que cumplan los 14 años de edad, hasta un año después de su emancipación (art. 14.3, párrafo cuarto), siempre que los contrayentes no se hayan separado o divorciado. f) Los casados con un cónyuge aforado al Baylío que opten a esta vecindad (art. 14.4), siempre que los contrayentes no se hayan separado o divorciado. g) Quienes tengan una residencia continuada en Ceuta durante dos años, siempre que manifiesten ante el encargado del Registro Civil que esa es su voluntad (art. 14.5). h) Quienes tengan en Ceuta una residencia continuada durante dos años, siempre que manifiesten ante el encargado del Registro Civil que esa es su voluntad. (art. 14.5.1). i) Quienes tengan en Ceuta una residencia continuada durante diez años, sin declaración en contrario en ese plazo (art. 14.5.2). El extranjero que adquiriera la nacionalidad española podrá optar por la vecindad del Baylío cuando resida o haya nacido en Ceuta, o bien que la vecindad de su cónyuge sea dicha ciudad o haya sido la última de sus progenitores o adoptantes (art. 15.1). j) Aquellos que recuperen la nacionalidad española habiendo sido antes aforados del Baylío en el momento inmediato anterior a su pérdida (art. 15.3).

2. Casos en los que podría ser de aplicación el Fuero del Baylío en los supuestos de cónyuges que no tengan su vecindad común en Ceuta: a) Quienes así lo pacten en capitulaciones matrimoniales (art. 13.1.5). b) Los matrimonios celebrados entre dos aforados que no hayan pactado capitulaciones matrimoniales, en el sentido de que su matrimonio se rija por otro régimen económico (arts. 16.3 y 9.2) c) Los matrimonios celebrados entre dos contrayentes en que uno de ellos ostenta la vecindad civil foral y el otro opte voluntariamente por ella al momento de celebrar el matrimonio (arts. 16.3 y 9.2, en relación con el art. 14.4). d) Aquellos en que teniendo uno de ellos la vecindad no hayan pactado nada al respecto y residan tras la celebración del matrimonio en Ceuta o su residencia habitual, en defecto de lo expuesto en el caso anterior, pacten en documento auténtico, otorgado antes de la celebración del matrimonio en Ceuta (arts. 16.3 y 9.2). e) Quienes teniendo distinta vecindad civil no hayan pactado nada al respecto tras la celebración del matrimonio en Ceuta (arts. 16.3 y 9.2). f) En el mismo supuesto de ausencia de vecindad común y pacto y de no cumplir el requisito de tener una residencia civil común tras el matrimonio y este se haya celebrado en Ceuta (arts. 16.3 y 9.2).

Hay que tener en cuenta, además, que según la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de abril de 1928, para que se pudiera aplicar el Fuero del Baylío a cualquiera que se hallare en alguna de las circunstancias anteriores, podría exigirse por el órgano competente que antes se probara la vigencia del Fuero, debiendo en tal caso soportar la carga de la prueba quienes pretendieran acogerse al mismo. Y la forma como habría de acreditarse tal medio de prueba se cree que tendría que ser a través del hilo conductor que nos llevara a conectar con la aplicación de la Carta a Mitade en Ceuta tras la dominación portuguesa y su mantenimiento luego tras la soberanía española, que eso figura recogido en el Tratado de Badajoz de 1663 por el que Portugal cedió Ceuta a España y en una de cuyas cláusulas de la cesión figura recogida la condición de que se continuara permitiendo a los ceutíes el régimen económico matrimonial de dicha norma foral; después por las numerosas cédulas y cartas reales dadas por los reyes de España a Ceuta tras haber obtenido esta la plena soberanía y sus habitantes la carta de naturaleza española en la que se mantienen las costumbres,

fueros, derechos, etc., principalmente las dadas por Carlos II a través de su madre la reina D.<sup>a</sup> Ana de Austria (Reales Cédulas de 19 de mayo de 1668 y 3 de julio de 1668), Felipe IV (Real Cédula de 30 de abril de 1656), Felipe V (Reales Cédulas de 27 de noviembre de 1701 y 16 de abril de 1703), Fernando VII e Isabel II, que anteriormente se habían venido observando; y, finalmente, a través de los documentos notariales que fehacientemente dan cuenta de su real y efectiva aplicación en esta ciudad antes y después de la aprobación de nuestro Código Civil, habida cuenta de que, tras la entrada en vigor de este último, el Fuero del Baylío se vino aplicando, al menos que se conozca, hasta la segunda mitad del siglo pasado, tal como en mis artículos anteriores en su día expuse.

Hay también que tener en cuenta que para que el Fuero del Baylío pudiera aplicarse en Ceuta sería también necesario que no se hubieran otorgado por los contrayentes capitulaciones matrimoniales en sentido contrario, es decir, renunciando a dicho Fuero; y, a sensu contrario, igualmente haría falta una declaración expresa de ambos cónyuges, al momento de contraer matrimonio, en la que manifestaran su expreso deseo de acogerse en su régimen económico matrimonial al Fuero, habida cuenta de que, de no ser así, de inmediato se les aplicaría la sociedad de gananciales del derecho común español si no hubieren pactado otro régimen distinto como podía haber sido el de la separación de bienes. Mas en el supuesto de que se quisiera conservar dicho Fuero del Baylío de cara a que el mismo pudiera tener una mayor consistencia y solidez normativa para regular las relaciones económico matrimoniales de quienes puedan y quieran acogerse al mismo —que se reconoce que serían los menos debido a su casi total desuso—, en tal caso tendría que nombrarse una comisión de estudio y compilación para la inclusión del Fuero en el futuro Estatuto de Autonomía que, al parecer, está en estudio, tal como en su día se propusiera en Extremadura y luego fuera aprobado por las Cortes Generales de la nación.

## **Intentos de compilación del Fuero del Baylío en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 17 de diciembre de 2007

El rey Carlos III promulgó la Real Cédula de 20 de diciembre de 1778, cuyo texto ya reproduje en un artículo anterior, en cuya parte dispositiva se dispone la observancia general del Fuero del Baylío a la villa de Alburquerque, Jerez de los Caballeros y «demás pueblos donde se ha observado y por lo menos lo hiciese así en cuanto a los procedentes de los matrimonios contraídos hasta ahora y en lo sucesivo...». Dicha Real Cédula finaliza así: «...os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veáis esta mi resolución y la guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ella se contiene, sin contravenirla ni permitido con ningún pretexto o causa, antes bien, para que tenga su entero valor y cumplimiento daréis las órdenes, autos y providencias que convengan, que así es mi voluntad y que al traslado impreso de esta mi cédula». Fue después el rey Carlos IV quien el 15 de julio de 1805 promulgó la Novísima Recopilación, en cuya Ley XII, título IV, libro X, se aprobaba también la observancia del Fuero del Baylío en las villas de Alburquerque, Jerez de los Caballeros y «demás pueblos donde se ha observado hasta ahora».

Posteriormente, en las leyes desvinculadoras de 11 de octubre de 1820 se confirma la vigencia de dicho Fuero al establecer en su artículo 6 que podían seguir teniéndolos las provincias o pueblos en los que se hubieran venido aplicando, entre los que figura Ceuta. Y con la actual Constitución Española (CE) de 1978 ha cambiado por completo el planteamiento de los llamados derechos forales, pues nuestra Carta Magna estructura una nueva forma de configurar el Estado basada en el derecho de las autonomías, de manera que ahora el derecho foral en nuestro país se plantea sobre unas nuevas bases al reconocerse el nuevo papel y el dinamismo que puede alcanzar el fenómeno foral en la CE. En resumen, los derechos forales anteriores, en los lugares donde hubieren venido siendo aplicados, no sólo se mantienen, sino que se potencian, consagrándose así una pluralidad legislativa en el ámbito civil susceptible de desarrollo por los propios órganos competentes de cada comunidad autónoma. Y en base a todo ello, la Comunidad Autónoma de Extremadura lo que hizo fue compilar el Fuero del Baylío y recepcionarlo en su propio Estatuto de Autonomía a través de sus artículos 11 y 40 a 44 de la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, siendo en la actualidad fuente de derecho civil matrimonial en las poblaciones y lugares en los que dicho Fuero se había venido antes aplicando.

Ya desde antes de la aprobación de la Constitución y también tras su entrada en vigor surgió cierto movimiento compilador en todas las comunidades autónomas forales, como no podía ser de otra forma una vez que la CE instauró el Estado de las Autonomías, habida cuenta de que las instituciones jurídicas presentan esa doble faceta del respeto debido a los pueblos y personas, que en aras del desarrollo reclaman la seguridad jurídica y la positivación legal de sus derechos forales, a fin de que puedan darse la seguridad jurídica como bien protegido y la certeza en el tráfico que exigen el progreso económico y social. Fruto de esta nueva concepción sobre los derechos forales en nuestro país han sido los serios intentos que se han llevado a cabo para la regulación legal en sus respectivos ámbitos autonómicos de sus anteriores fueros, entre cuyos intentos quizá sea poco conocido en Ceuta que también ha estado numerosas veces presente la idea de compilar, regular y legislar el Fuero del Baylío que se vino aplicando en la ciudad hasta la primera mitad del siglo pasado y que, como reiteradamente vengo manteniendo, aún está vigente.

El primer intento de regulación legal del Fuero del Baylío para Ceuta tuvo lugar el 24 de noviembre de 1972 por parte de algunos de los entonces procuradores en Cortes (actuales diputados) encabezados por el muy estudioso jurista de reconocido prestigio D. Manuel Madrid del Cacho, quienes presentaron a las Cortes Españolas un proyecto o proposición de ley del llamado Fuero del Baylío. Luego, el 26 de marzo de 1976, se nombraron en la Comisión Codificadora vocales forales de los distintos territorios aforados, figurando por Extremadura el también relevante jurista D. Eduardo Cerro Sánchez-Herrera, quien propuso un borrador, cuyo resumen esquemático es el siguiente: «Aplicación territorial del Fuero del Baylío. Artículos 1, 2 y 3. Se aplica el Fuero del Baylío en los 18 pueblos citados de la provincia de Badajoz, añadiéndose en el término municipal de Olivenza las aldeas de San Benito de la Contienda, San Jorge, Santo Domingo y Villarreal, y además los nuevos pueblos de San Rafael y San Francisco. En el término de Jerez de los Caballeros, los nuevos pueblos de Brovales, la Bazana y Valuengo». Y a continuación se dice textualmente: «Además, el Fuero tiene pleno vigor en Ceuta...».



En otro anteproyecto de 1978, en su artículo 1, apartado 3, se recoge: «...3. Por último, el Fuero tiene pleno vigor en Ceuta». Y también el 17 de octubre de 1984 se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, segunda legislatura, el siguiente texto resumido: «...La costumbre conocida con el nombre de Fuero del Baylío ha existido y subsiste en determinadas áreas de Extremadura y en la ciudad de Ceuta, y está expresamente reconocida por la Real Resolución de 20 de diciembre de 1778, dictada por Carlos III (Ley XII, tomo IV, Novísima Recopilación), y por el Tribunal Supremo en Sentencia de 8 de febrero de 1892, así como por la Dirección General de los Registros, en Resoluciones de 19 de agosto de 1914 y 11 de agosto de 1939. Su regulación por ley cumplirá la función de complementar la legislación civil y la de evitar la inseguridad jurídica. En su virtud, el Fuero del Baylío rige: a) En las localidades, y sus términos municipales, de la actual provincia de Badajoz, siguientes:... b) En la ciudad de Ceuta. Artículo 4. El régimen económico matrimonial de las personas será el que establezcan libremente en capitulaciones matrimoniales. En defecto de pacto, el régimen supletorio será el de comunidad absoluta de bienes, con independencia de que el vínculo matrimonial se contraiga en territorio del Fuero o fuera de él, y se establece por el mero hecho del casamiento.

La comunidad absoluta de bienes comprende inmuebles, muebles, semovientes y títulos valores, así como los derechos de naturaleza patrimonial, cualquiera que fuera el lugar donde se encuentren, incluso en el extranjero, y bien pertenezcan a los cónyuges antes del matrimonio, o bien hayan sido adquiridos, por cualquier título, después de contraído el mismo, y hasta su disolución. Cualquiera de los cónyuges puede solicitar que la comunidad de bienes conste en los Registros donde los bienes figuren inscritos o anotados. Artículo 5. El cambio de vecindad civil de los cónyuges no alterará el régimen económico del matrimonio aforado, salvo acuerdo expreso o disposición legal del territorio de la nueva vecindad. Artículo 6. La administración de los bienes de la comunidad corresponde al marido, salvo pacto en contrario. Es necesario el consentimiento de ambos cónyuges para adquirir, gravar o enajenar, transigir o permutar bienes o derechos de naturaleza patrimonial. El Juez suplirá el consentimiento, en su caso, oída la negativa del cónyuge disidente.

Artículo 7. Constituida la comunidad de bienes, responden los mismos de todas las deudas contraídas por la sociedad conyugal, de las anteriores de cualquiera de los cónyuges, y de las cargas y gravámenes que pesen sobre los mismos. Artículo 8. Las deudas legales y las responsabilidades civiles por razón de delito, exigibles a cualquiera de los cónyuges y originadas con posterioridad al casamiento, podrán hacerse efectiva sobre los bienes de la comunidad. No obstante, su importe será deducido, a la disolución de la comunidad, de la mitad del patrimonio que correspondiera al cónyuge responsable. Artículo 9. La comunidad de bienes subsiste durante el matrimonio y se extingue a la disolución del mismo, sin perjuicio de la libertad de los cónyuges para realizar en cualquier momento capitulaciones matrimoniales. Artículo 10. A la terminación de la comunidad se dividen por mitad, entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del premuerto, todos los bienes y derechos patrimoniales, así como las deudas, observándose las siguientes reglas: a) Al cónyuge viudo se le adjudicarán con preferencia los bienes raíces que él hubiera aportado a la comunidad. b) Se completará la parte correspondiente al viudo, en su caso, con bienes de la comunidad

que no fueren originariamente del premuerto, y en último término con los de éste. Artículo 11. El Código Civil regula todas las reservas de bienes en el territorio aforado.

Artículo 12. El cónyuge viudo no tiene derecho a la cuota viudal usufructuaria establecida en el Código Civil, sin que ello suponga impedimento para ocupar el lugar que le corresponda en la sucesión intestada del premuerto».

Ninguno de tales proyectos de ley llegó entonces a prosperar, pero, en todo caso, llama la atención el hecho de que en todos se preocuparan desde fuera por la regulación legal del Fuero del Baylío y, en cambio, nunca aparezca que se han preocupado desde dentro quizá porque estos últimos ni siquiera fueran de Ceuta. En uno de dichos proyectos de ley estuvieron de acuerdo todos los grupos parlamentarios en que se convirtiera en ley, pero se opuso a ello con un informe un antiguo gobernador civil de Badajoz que había sido vecino de Ceuta. ¡Felices fiestas y próspero año 2008 a todos!

## Mapa del Fuero del Baylío en Extremadura y Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 14 de marzo de 2005

En mi artículo publicado en *El Faro de Ceuta* el día 1 de mayo de 2001 ya me refería por primera vez al Fuero del Baylío en Ceuta, pero posteriormente, en los números aparecidos los días 13, 14 y 15 de mayo de 2002, tuve ocasión de exponer mi investigación realizada en la que aportaba las pruebas documentadas sobre la actual vigencia aquí en esta ciudad del mencionado Fuero, que estimo resulta de todo punto inequívoca e indubitada, tal como igualmente varios autores civilistas de reconocido prestigio, del que carece quien escribe, como son los juristas Castán Tobeñas (*Derecho español común y foral*, 1958), Borrallo Delgado (*El Fuero del Baylío*, 1915), Moutón y Ocampo (*Fuero del Baylío*), Beneyto Pérez (*Instituciones de Derecho histórico español*, 1930), Ramírez Jiménez (*El Fuero del Baylío y su vigencia*), entre otros. Todos estos autores y otros que han tratado el tema coinciden en tener como indubitada la aplicación de dicho Fuero en Ceuta, y también casi todos proclaman su actual vigencia, de la que sólo dudan –pero no niegan– los ilustres juristas Madrid del Cacho y Martínez Pereda. Aunque, eso sí, otra cosa distinta es que, pese a su vigencia, este Fuero haya quedado aquí prácticamente en total desuso.

La citada institución foral consistía en un régimen consuetudinario conyugal, en virtud del cual lo que cada cónyuge llevaba al matrimonio, aunque previamente hubieran sido bienes privativos de cada uno, al acceder a la situación de casados pasaba a comunicarse y a pertenecer por igual a la sociedad económica matrimonial de gananciales. O sea, que se trataba de una especie de comunidad universal de bienes que quedaba constituida tras haber contraído matrimonio, en virtud de la cual el dominio sobre los bienes que antes del matrimonio fueran privativos de alguno de los cónyuges, una vez casados, se convertían en bienes comunes de ambos. De esa forma, dicho régimen foral era distinto al derecho común de nuestro Código Civil, que reputa como bienes privativos los que tras el matrimonio cada uno de los cónyuges conserva como propios porque con anterioridad lo hubieran sido de uno u otro, o porque con posterioridad a las nupcias matrimoniales alguno de los esposos

los haya heredado a título individual, de forma que sólo son tenidos como gananciales de ambos desposados los que hayan adquirido tras haberse celebrado el matrimonio.

Pero lo que mayormente hoy se trata de exponer aquí es el mapa, o ámbito territorial, donde el Fuero del Baylío se aplicó en Extremadura y Ceuta y algunas poblaciones limítrofes, como en adelante veremos. Y la Carta de Mitade, que era una vieja costumbre portuguesa –unos dicen que originaria de las antiguas tribus celtibéricas, otros que procedente del antiguo derecho germánico y otros la atribuyen a una vieja costumbre árabe de la época en que éstos dominaron la Península Ibérica–, con arreglo a la cual se partían por mitad todos los bienes que cada uno de los contrayentes llevara al matrimonio y tras haberse celebrado pasaban a ser comunes. Esta costumbre portuguesa fue recogida luego en las Ordenanzas alfonsinas y manuelinas del hermano país y más tarde recogida en el artículo 1.098 del Código Civil portugués de 1867, aunque meramente como derecho supletorio, para después pasar a integrarse en el artículo 1.108 del mismo cuerpo legal lusitano, ya como norma de derecho común de aplicación general y directa.

Por lo que respecta a Extremadura, mi tierra, su introducción inicial en algunas poblaciones de la provincia de Badajoz limítrofes o cercanas a Portugal se atribuye a Alfonso Téllez de Meneses, que parece que fue un yerno del rey de Portugal Alfonso II, aunque dicha familiaridad por afinidad en algunos textos no aparece del todo clara. Pero lo cierto es que dicho Alfonso Téllez aparece como el principal protagonista de que el Fuero del Baylío se aplicara por primera vez, en el año 1166, en la ciudad extremeña de Alburquerque y en la localidad cercana de La Codosera, aunque entonces todavía se tratara de la misma costumbre portuguesa, ya que como institución foral mediante una pragmática lo reconoció y otorgó observancia en la Ley XII, título IV, libro X de la Novísima Recopilación.

Con posterioridad a su introducción en España en 1166 por el Tratado hispano-portugués de Alcañices celebrado en 1297 por el que se trazaron las fronteras entre ambos países ( la «raya» se dice en Extremadura), la ciudad entonces extremeña de Olivenza pasó a ser portuguesa tras la delimitación de las nuevas fronteras entre ambos países, y desde esa fecha hasta 1805 en que pasó de nuevo a ser española al haberla conquistado nuestras tropas al mando del extremeño Godoy durante la llamada Guerra de las Naranjas, el Fuero del Baylío se aplicó en dicha ciudad olivantina, además de en las poblaciones pertenecientes a su partido judicial o proximidades, como Santo Domingo, San José, San Benito, San Jorge, Villarreal, Cheles, Higuera de Vargas, Alconchel, Táliga y Villanueva del Fresno.

También en el siglo XV, durante la Reconquista, la Orden del Temple, con sede en la ciudad extremeña de Jerez de los Caballeros, extendió el Fuero a dicha ciudad jerezana y a las poblaciones de su entorno, como Burguillos del Cerro, Valverde de Burguillo, Fuentes de León, Fregenal de la Sierra, Atalaya, Valencia del Ventoso, Fuentes de Cantos, Oliva de Jerez, Valencia de Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahinos. El Fuero del Baylío también está acreditado que todavía continúa vigente en estas poblaciones de Extremadura, tanto porque en varias sentencias de 8 de febrero de 1892, 28 de enero de 1896 y otras más recientes, como también la Dirección General de los Registros y del Notariado, en sus resoluciones de 19 de agosto de 1914, 20 de noviembre de 1926 y 9 de

enero de 1946, y porque el propio Estatuto de Autonomía de Extremadura lo tiene recogido en su propia norma autónoma como derecho positivo solamente aplicable de forma optativa en las localidades extremeñas que antes se han relacionado, pese a que el mismo prácticamente haya caído en desuso.

Aquí en Ceuta se comenzó a aplicar el Fuero del Baylío a partir de 1415 cuando la ciudad fue conquistada por las tropas de D. Juan I, rey de Portugal. Pero dicha institución foral no sólo permaneció vigente durante la época de dominio portugués, sino prácticamente hasta pasado mediados del siglo XX. Según la investigación que anteriormente publiqué en *El Faro de Ceuta*, el último documento que se conoce sobre la aplicación del Fuero en Ceuta data de 1959 y se trata de un cuaderno particional protocolizado el 9 de febrero de 1959 en escritura otorgada ante el notario D. Eladio Barruelo e inscrita después en el registro el 27 de junio del mismo año, en cuya cláusula tercera el testador manifiesta: «Que a su fallecimiento todos los bienes sean considerados como gananciales, los señalados primeramente por serlo conforme a la Ley común, y los adquiridos por herencia por aplicación del denominado Fuero del Baylío, de aplicación en esta Plaza». Asimismo, en el Archivo Notarial de Algeciras, donde se encuentran bastantes documentos pertenecientes a la Notaría de Ceuta de los siglos XIX y XX, aparecen numerosos protocolos notariales del que fuera notario de esta ciudad, D. Aquilino Adolfo Abete, en los que casi siempre se aplicaba el Fuero del Baylío a finales del siglo XIX.

Y es que el citado Fuero fue luego expresamente respetado y reconocido por los propios monarcas españoles, primero *de facto*, de hecho, en 1640, y después *de iure*, de derecho, en 1668. Así, en 1656, el rey español Felipe IV concedió a Ceuta carta de naturaleza española: «..., con los honores, atributos, franquezas y demás cosas que por ley y derecho, usos y costumbres..., sin limitación ni reserva, que gocen, como desde un principio y primera fundación fuera inconclusa, estuvieran en ellos». Y luego, el 19 de mayo de 1668, siendo ya Ceuta de plena soberanía española, se dice: «He mandado que se guarden a la ciudad las leyes y costumbres con que hasta entonces se había gobernado». Y el 3 de marzo de 1669, en otra real cédula, categóricamente se afirma: «Siempre tendré especial cuidado a vuestra asistencia y gobernación, atendiendo también a vuestros naturales oficios, fueros, leyes y costumbres que habéis tenido».

Pero, además, según mantienen los juristas Borralló Salgado y otros, el Fuero del Baylío no sólo se aplicó estrictamente a la población de Ceuta, sino también en los demás dominios que Portugal llegó a tener en el norte del actual reino de Marruecos. Y después, tras la soberanía española, se aplicaba también a las vecinas poblaciones –ahora marroquíes– de Castillejos y en la bahía de Benzú. Existe también constancia de que durante la época del Protectorado español llegaron a contraer matrimonio canónico, según el Fuero del Baylío, algunas personas residentes en Tetuán y Tánger al haberse venido entonces aplicando a dichas poblaciones el mismo derecho y costumbres que en Ceuta, entre los que figuraba el mencionado Fuero.

## Mis 500 artículos en el *Faro de Ceuta* y el Fuero del Baylío

*El Faro de Ceuta.*- 12 de octubre de 2009

El azar ha querido que este sea mi artículo número 500 de los publicados en *El Faro de Ceuta* durante los últimos diez años que llevo escribiendo en él de forma habitual, normalmente todos los lunes, aunque sin contar algunos otros pequeños artículos –mas bien pocos– que también publiqué en este mismo periódico en mi segunda época de residencia en esta preciosa ciudad de Ceuta, en la que totalizo ya veinticuatro años de estancia en los tres periodos que en forma fraccionada o discontinua he tenido la suerte de vivir en ella.

Pretendiendo ser justo, debo decir que la verdad es que siempre *El Faro* me ha acogido en sus páginas con la misma hospitalidad que también lo ha hecho Ceuta como ciudad abierta en la que nadie puede sentirse forastero. Y aquí en *El Faro* he podido expresarme con plena libertad de opinión y con absoluta independencia sobre todo lo que por mera afición he querido manifestar, con el único interés de transmitir y dar a conocer a los demás –muy modestamente– todo lo que, a mi manera, he sentido el deseo de comunicar, sin que nunca se me haya hecho el más mínimo reparo ni se me haya puesto ni quitado ni una sola palabra y ni un solo punto ni una coma de mis textos enviados, y sin que tampoco se haya dejado de publicar ni un solo artículo de los que he remitido sobre los múltiples y variados temas que he expuesto, que abarcan una amplia y variada gama de los diversos aspectos jurídicos, históricos, sociales y de cualquier otra índole.

Y en esos artículos míos, los lectores –si es que los tengo– habrán podido observar que todos los temas que trato sobre Ceuta tienen un mismo denominador común, como es el de resaltar y poner en valor las bondades y las excelencias de la ciudad, las antiguas instituciones que ha tenido al paso por ella de las distintas culturas y civilizaciones, y de las que siempre he tratado de poner de relieve los valores ceutíes, sus costumbres, tradiciones, instituciones jurídicas del pasado y, sobre todo, su inequívoca e incuestionable españolidad, si es que al valorar esta última se desea hacer un análisis serio, imparcial y objetivo. Y todo ese rico acervo patrimonial con que Ceuta cuenta constituye un amplio elenco de bienes que creo que hay que dar más a conocer, porque no basta con que los mismos consten en los textos bibliográficos y se guarden en los legajos que se archivan, que no siempre son fácilmente accesibles a las personas de a pie, sino que pienso que también es bueno que el público pueda ver todo ello reflejado en los medios de comunicación social, como es el caso de un periódico de tanto arraigo y de tan dilatada trayectoria como *El Faro de Ceuta*.

Pues bien, los 500 artículos aquí publicados forman parte a su vez de un total de unos 2000 que en 16 periódicos y revistas extremeños, andaluces y de ámbito nacional llevo ya publicados, en algunos casos también presentando ese tan rico y variado conjunto de bienes de naturaleza histórico-cultural con que Ceuta cuenta, que creo que son los grandes desconocidos fuera y hasta me atrevería a decir que también en buena medida dentro de la ciudad. Por poner sólo algún ejemplo de mi interés divulgador sobre Ceuta, también he publicado artículos fuera de ella en periódicos extremeños para dar a conocer la común singularidad que en la casuística de Extremadura y de Ceuta se dan de haberse aplicado en esta y en numerosas localidades de la provincia de Badajoz la misma figura jurídica de

Derecho foral conocida como Fuero del Baylío, sobre cuya materia igualmente tengo publicados sendos artículos en *El Faro de Ceuta* que quizá no tarden en ver la luz en un libro en el que se recopilan la gran mayoría de los que llevo publicados sobre Ceuta, entre los que creo tener documentalmente probado que dicho Fuero del Baylío aun se halla vigente en el ámbito del territorio ceutí, aunque prácticamente haya caído ya en desuso.

Del reconocimiento público de esa actividad mía divulgadora de las antiguas instituciones de Ceuta quizá sea el mejor exponente el acto de entrega de los galardones que se otorgaron con ocasión de la IX edición del Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta, que al recoger el día siguiente la noticia *El Faro* lo hacía en los siguientes términos: «La mención honorífica en Literatura fue para un colaborador de *El Faro de Ceuta*, Antonio Guerra Caballero, que con este premio ve reconocida su labor en los artículos que semanalmente publica en el periódico. Una tarea divulgadora y literaria que el Presidente Juan Vivas destacó por su rigor, empeño y dedicación. Ensayos dirigidos a profundizar en algunos aspectos más fundamentales de nuestros fueros, de nuestras especificidades de índole jurídica, y que forman parte de las esencias de Ceuta. Con este premio ve coronada su labor en los artículos que semanalmente publica en el periódico. Una tarea divulgadora y literaria»; cuyas generosas manifestaciones para conmigo ya en su día públicamente agradecí, y cuya gratitud ahora aquí reitero.

Y he tenido especial interés en incluir en el título del presente artículo la referencia al Fuero del Baylío, porque se me ha hecho llegar por el director del Instituto de Estudios Ceutíes (IEC), D. Simón Chamorro Moreno, para su consulta y estudio, dos nuevos e interesantes libros, uno titulado *El Fuero del Baylío como Derecho Foral de Extremadura*, y el otro, que es una adenda al mismo, cuyo autor de ambos textos es el magistrado D. Mercenario Villalba Lava, ganador con dichos trabajos del primer premio Luis Romero y Espinosa convocado por la Asamblea de la Junta de Extremadura, cuyo Presidente, D. Juan Ramón Ferreira Díaz, ha tenido la gentileza de enviar al IEC un ejemplar de cada texto, a fin de fomentar el conocimiento, difusión y protección de las instituciones de Derecho consuetudinario que ya forman parte del Ordenamiento jurídico autonómico extremeño, para el ámbito de su aplicación en las localidades de Badajoz en las que todavía se observa su vigencia. Por mi parte, modestamente, a nivel meramente particular y sin perjuicio del agradecimiento institucional al presidente de la Asamblea de Extremadura que me consta que en su momento ya le fue transmitido por el IEC, hago pública mi gratitud a dicha institución extremeña e igualmente a la dirección de dicho instituto ceutí por haberme facilitado su estudio, a la vez que hago llegar mi atenta enhorabuena y sincera felicitación al autor de la obra por estimar que la misma es muy útil y de obligada consulta, sobre todo para los profesionales del Derecho que sean estudiosos del tema.

La obra comentada se centra esencialmente en el análisis del Derecho foral extremeño y, como es lógico, sólo hace puntuales referencias colaterales al que fuera Derecho foral ceutí; pero la misma viene plenamente a coincidir con el criterio de otros juristas de reconocido prestigio, y también con mi modesto trabajo publicado en unos doce artículos en *El Faro de Ceuta*, en el sentido de que dicho Fuero del Baylío aún se halla vigente en Ceuta, pese a que haya caído en su casi total desuso. Como ejemplo sobre su vigencia, se

cita en la página 237 del primer libro un caso que en los seis años anteriores al 2000 –bastante reciente– había sido aplicado por la Notaría de Ceuta, y en los últimos cincuenta años también ha sido aplicado en dos o tres ocasiones. Y para que dicha institución foral pudiera ser aplicada en tales casos, necesariamente debió de llevar aparejada su previa vigencia, aparte de los demás casos documentados que de la Notaría de Algeciras cita el catedrático de Derecho Civil D. Manuel Ramírez Jiménez, natural de Ceuta, y que igualmente yo refiero en mis artículos; como también se recoge en las páginas 308 del libro y en las 161 y 169 de la adenda, que en el apartado 3 del artículo 1 del Anteproyecto de Compilación de 1978 se incluía a Ceuta como ámbito de aplicación donde dicho Fuero tiene «pleno vigor», y que asimismo expuse en su día en mi artículo *Proyectos de Compilación del Fuero del Baylío*, donde refiero que la vigencia en Ceuta se citaba expresamente, además, en otro Anteproyecto de 17-10-1984, en el que textualmente se decía: «...La costumbre conocida con el nombre de Fuero del Baylío ha existido y subsiste en determinadas áreas de Extremadura y en la ciudad de Ceuta, y está expresamente reconocida por la Real Resolución de 20-12-1778, dictada por el rey Carlos III (Ley XII, tomo IV, Novísima Recopilación), así como por el Tribunal Supremo en sentencia de 8-02-1892, así como por la Dirección General de los Registros y del Notariado en resoluciones de 19-08-1914 y 11-08-1939».

Apenas se inicia la lectura de la obra, enseguida el lector se puede percatar de los profundos conocimientos que sobre la materia posee su autor, el señor. Villalba Lava, quien hace una exégesis exhaustiva y muy fundada del Fuero del Baylío, acompañada de una extensa casuística que versa sobre la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la doctrina de los demás Tribunales de Justicia y numerosos testimonios de expedientes incoados en aplicación del Fuero en el ámbito de las localidades extremeñas en las que el mismo conserva su vigencia. Y llama la atención las amplias referencias que en la obra se hacen a su aplicación en la ciudad de Olivenza, que es de la que se pueden extraer más enseñanzas que puedan luego extrapolarse al estudio de dicha institución foral en Ceuta, habida cuenta de que en ambas ciudades se aplicó la versión portuguesa declarada como «santa costumbre» en las Cortes portuguesas de Santarém de 1468 bajo la denominación de Carta de Mietade (carta de mitad) y después convertida en Derecho positivo en las Ordenações (Ordenanzas) Manuelinas y Filipinas y también en el viejo Código Civil portugués, que si bien el contenido y el fondo son prácticamente idénticos a los del Fuero del Baylío, este último nombre lo recibió tras haber sido introducido por Alfonso Téllez, yerno del rey portugués Sancho II, en la ciudad pacense de Albuquerque, y después de haber sido aplicado con posterioridad por la Orden del Temple a las «baylías» (encomiendas) de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y de ahí es de donde le sobreviene su nombre de Fuero del Baylío.





## CAPÍTULO XIII

### PERSONAS E INSTITUCIONES EN EL RECUERDO

#### **Tony: una institución en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.*- 24 de enero de 2004

Comienzo por aclarar que no hay nada ni de orden personal, ni profesional, ni de ninguna otra índole que me vincule con D. Antonio de la Cruz Agustí (popularmente más conocido en Ceuta por Tony), excepto que ambos nos conocemos y nos saludamos al pasar a modo de como aquí sucede con la mayoría de la gente que a diario nos cruzamos por el paseo de Revellín y la calle Real, pero sin que en ningún caso se trate de una estrecha amistad que pudiera llevarme a magnificar lo que en adelante sobre él voy a decir, que trataré de adjetivarlo y ponderarlo en sus justos términos. Sin embargo, en cuanto he sabido que el día 24 de enero se va a inaugurar un busto de Tony, que estará ubicado entre el parador nacional La Muralla y la Comandancia General, cuyo homenaje se le va a tributar por la Asociación de la Prensa de Ceuta con la colaboración de dicha Comandancia, la Delegación del Gobierno y la Ciudad Autónoma, de inmediato me ha surgido la idea espontánea de sumarme a dicho acto a través de esta modesta página a fin de poderle también públicamente testimoniar el sentimiento de afecto y de admiración que necesariamente hay que tener hacia una persona que, aunque sea simplemente conocida, es de la talla humana y de la valía profesional como es Tony.

A juicio de quien escribe, ese busto que va a ser erigido en su honor es la mejor forma de hacer justicia a un hombre como él, no sólo ya porque se trate de una persona que pese a estar jubilado y a la edad de ochenta y un años todavía sea capaz de seguir manteniendo su ritual de trabajo escribiendo a diario con tanta entrega y tanta ilusión para *El Faro de Ceuta* y para Ceuta en esa especie de sacerdocio seglar que él siente hacia el periodismo y hacia el periódico decano de esta ciudad al que ha dedicado casi toda su vida, sino también y más que nada por su gran obra periodística de testimonio sobre Ceuta y su gente que lleva dando a diario desde hace medio siglo. Esa es una huella indeleble que junto a su busto quedará en esta ciudad marcada para siempre. Pero es que, además, el lugar elegido para perpetuar a Tony no ha podido ser más acertado, porque si ese marco incomparable y precioso que es la plaza de África y su entorno pudieran hablar aunque fuera de forma inanimada, sería el que más tendría que decir para glosar la figura personal y la obra periodística de este hombre en Ceuta. Porque, como es generosamente conocido,

él siente un especial afecto hacia los temas militares, en cuya especialidad es prácticamente insustituible. Y cuántas veces ese maravilloso recinto en el que ahora va a ser honrado habrá sido testigo silencioso del típico Tony con su pequeña libretilla de bolsillo en la mano, que aunque parezca que sólo le puede servir por su diminuto tamaño para anotar algún nombre o un simple número de teléfono, luego él se encarga de transformar en una o varias hojas de su periódico a toda plana y con todo lujo de detalles.

Y es que Tony, con esa libretilla de breves notas, con su pluma y su mirada siempre observadora, detallista y perspicaz, son sus únicas herramientas de trabajo para lo mismo elaborar una crónica, un reportaje, una entrevista o un artículo ya sea sobre un arriado de bandera de los jueves, un viernes regular o un sábado legionario o en cualquier clase de acto, conferencia o parada militar. Se conoce a la perfección todas las celebraciones oficiales, el patronazgo y festividad de cualquiera de las armas y cuerpos, el historial de cada regimiento y de cada unidad, y lo mismo escribe de la bandera que sobre la singladura de un patrullero, o de una batalla en tierra o en el mar, o de la biografía y semblante de cualquier relevante militar. Hasta los detalles del protocolo se conoce y el orden de preferencia o el sitio en el que sus líneas ha de dar a los asistentes a cualquier acto oficial. Por eso, dentro del estamento militar, tanto se le quiere, se confía en él y se le tiene como un miembro más, lo mismo que en las demás instituciones, en todo Ceuta y por el público en general. Y con sus escritos y con sus imágenes contribuye a esa simbiosis y esa perfecta unión que en esta estratégica ciudad necesariamente ha de darse entre el pueblo y el ejército.

Y Tony no es un periodista cualquiera. Él es todo un caballero y un gran señor de la información, que simplemente se limita a narrar los hechos tal como son y los ha visto, reproduciéndolos fielmente. Nunca le he conocido noticia alguna chismosa o que pueda herir la sensibilidad de los demás. El tratamiento que él da a su información es objetivo y veraz, sin hacer conjeturas, ni tergiversaciones, sin intromisiones gratuitas ni especulaciones innecesarias, como tampoco jamás he podido leer algún testimonio de réplica, mentís o polémica por él originados. Se trata, pues, de un periodista honesto, íntegro y cabal que sabe ser y estar con dignidad, seriedad y rigor. Y en el aspecto personal, Tony es también esa buena gente sencilla y del pueblo llano, que va por la calle parsimonioso y reposado, observando a uno y a otro lado y saludando o departiendo amistosamente con buena parte de la gente con la que se cruza, que todos le corresponden con afecto y admiración, porque luego sus conversaciones no están tampoco exentas de su particular gracia y notas de buen humor, por eso se hace fácilmente acreedor a la simpatía y el aprecio de quienes le conocen.

Pero Tony tiene también otra faceta por todos bien conocida como es el inmenso cariño y el amor profundo que se le ve que siente hacia Ceuta, por la que tanto le gusta gozosamente pasearse por sus calles y plazas, casi siempre de camino o de vuelta de la Comandancia General o de algún acto, celebración o festividad y en busca de la noticia que con tanta desenvoltura y habilidad luego la plasma en su periódico *El Faro de Ceuta*. Él conoce como pocos todos los rincones de Ceuta, sus tradiciones, sus monumentos, su historia y todo lo que de bonito y singular tiene esta querida ciudad, a la que junto a su gente lleva más de medio siglo dándole vida gráfica e informativa. Por todo ello, Tony es

hoy una de las figuras más populares de esta ciudad, al que se le admira y se le respeta. Él es toda una institución personal aquí en Ceuta que bien que se merece el tributo del homenaje y reconocimiento que ahora se le dedica. Al mismo modestamente me adhiero como un ceutí más por el reconocimiento de tal honor y tan excelente periodista y mejor persona. ¡Enhorabuena, Tony!

## **Esperanza Arias, una funcionaria ejemplar**

*El Faro de Ceuta.- 29 de octubre de 2007*

Como es generalmente conocido, Mariano José de Larra fue un escritor costumbrista que solía utilizar mucho el tema de la pereza nacional, casi siempre sirviéndose de alguna anécdota, para poner de manifiesto en sus escritos los males que acuciaban a la España de su época. Así, partiendo de un espíritu casi siempre crítico del comportamiento de la sociedad, para Larra, la pereza era un mal que define el modo de ser de los españoles y entendía que la misma se daba en todas las clases sociales.



Esperanza Arias recibiendo un ramo de flores en el día de su despedida como funcionaria.

Sin embargo, parece como si dicho autor no hubiera tenido mucha suerte en su gestión o trato con los funcionarios de cara a la resolución de algún problema administrativo o burocrático en la Administración del Estado, de manera que luego vino a personificar su crítica contra la pereza de los españoles en el trabajo de los funcionarios. Y por eso escribió el título que luego se convertiría en una célebre frase que quedaría ya acuñada para la posteridad del «Vuelva usted mañana» y que representa a los ciudadanos muchas veces perdidos entre los numerosos despachos y oficinas oficiales gestionando la solución de alguno de los muchos problemas administrativos que con frecuencia tenemos que resolver y a los que hay que acudir una y otra vez hasta que por fin el funcionario de turno ya cansado nos atiende. Y es que Larra decía que «era más fácil negar las cosas que preocuparse por resolverlas».

Lo cierto es que esa clase de Administración de la época de Larra ya hoy no existe, habida cuenta de que la actividad de los funcionarios está bastante reglada, hoy está bastante arraigado un nuevo concepto de atención personalizada al ciudadano y ya apenas se dan los casos que por entonces con tanta frecuencia se acumulaban de la falta de atención al público, aunque en algunos casos puntuales y aislados todavía Larra bastantes años después de fallecido pudiera estar llevando razón. Y es que los funcionarios tenemos la ineludible obligación de estar al servicio de los ciudadanos, pero no al revés, dado que es también a los ciudadanos a los que se les exige que oportunamente abonen los tributos con los que luego se nos paga a los funcionarios por los servicios diligentes y eficaces que estamos obligados a prestar a la Administración y a los ciudadanos.

Pero lo cierto es que la célebre frase de Larra, unida todavía hoy a algunos casos meramente puntuales y aislados de la falta de atención y de pundonor profesional que todavía pudieran darse, es lo que hace que a lo largo de los tiempos se haya ido formando en la opinión pública la idea generalmente errónea de que los funcionarios trabajan poco y no sirven en la forma adecuada al público pese a disfrutar de una seguridad jurídica en el empleo que más bien se convierte en precariedad cuando de trabajadores de la empresa privada se trata.

No obstante, es también muy justo reconocer, por otro lado, que contrariamente a lo que a veces pueda pensarse, en todas las Administraciones Públicas existen numerosísimos funcionarios que son trabajadores abnegados, probos y responsables y que a diario se esfuerzan y afanan en estar al servicio de los ciudadanos con su total entrega y plena dedicación, a los que en bastantes casos atienden y sirven incluso yendo más allá del cumplimiento diligente de sus obligaciones.

Pues bien, uno de estos últimos casos bien puede decirse que ha sido el de D.<sup>a</sup> Esperanza Arias Fernández, funcionaria perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda, que hasta mediados del presente mes ha venido desempeñando el puesto de jefa de la Sección de Patrimonio del Estado en Ceuta, dependiente de la Delegación de Economía y Hacienda, y sustituta del delegado en ausencia de este último. Dicha funcionaria, aun cuando todavía le quedan bastantes años para cumplir la edad de jubilación, voluntariamente ha solicitado y obtenido el pase anticipado a dicha situación, toda vez que llevaba

ya más de cuarenta años al servicio de la Administración del Estado y de los ciudadanos desempeñando importantes puestos de trabajo de especial responsabilidad.

Ha sido Esperanza una funcionaria ejemplar que acaba de culminar toda una trayectoria profesional, habiendo observado siempre un comportamiento impecable que siempre le ha granjeado no sólo el aprecio y la estimación de sus superiores, sino también el afecto y la simpatía de la inmensa mayoría de sus compañeros. Siendo todavía muy joven y teniendo entonces dos hijos pequeños, un día se armó de valor y, sin que tuviera ningún vínculo ni ligazón alguna con el antiguo Sahara Español, solicitó ir voluntaria a la Administración General de dicho territorio, permaneciendo en el mismo en los momentos álgidos en los que ya se dejaba claramente entrever los posteriores derroteros que después habría de tomar el destino del Sahara. Allí permaneció bastantes años trabajando voluntariamente pese a los riesgos que por entonces suponía aquel destino y teniendo que hacer frente a las numerosas dificultades propias de un lugar desconocido, inhóspito y tan distante de su tierra y de su familia.

Y cuando la presencia española en aquel territorio sahariano ya tocó a su fin, Esperanza empuñó de nuevo el timón y ni más corta ni más perezosa puso rumbo a Ceuta, a donde también solicitó venir voluntariamente a pesar de que entonces nada le unía a esta ciudad, en la que enseguida que llegó hizo arraigo y se integró tanto en la vida como en la sociedad ceutí, que ahora ya siente tanto amor por Ceuta como la primera «caballa» quizá por aquello que uno siempre dice de que algo sugestivo y atrayente tiene que tener Ceuta para que tanto nos cautive a tantos otros que habiendo venido desde otras lejanas tierras peninsulares hayamos quedado atrapados en ella.

Aunque, eso sí, Esperanza sigue siendo absolutamente leal a su propia tierra y al lugar de sus raíces, con la que mantiene cada día vivo su espíritu y nostalgia hacia su León natal, que con frecuencia se escapa en cuanto tiene ocasión de visitar a su familia. Y aquí en Ceuta ella mantiene también estrechos vínculos con la casa de Castilla y León en esta ciudad, sintiéndose siempre muy orgullosa y ufana de su querida tierra castellano-leonesa y de su gente.

Y la Administración del Estado, que suele ser poco pródiga y rara vez reconoce la entrega y la dedicación de los servicios prestados por sus funcionarios, en esta ocasión hizo una más que merecida excepción con Esperanza, habiéndola en su día premiado con una importante condecoración que le impuso personalmente en Sevilla el entonces ministro de Economía y Hacienda por su impecable trayectoria profesional y su ejemplar entrega y dedicación al servicio de la función pública y de todos los ciudadanos.

Por otro lado, el pasado jueves, día 25 de octubre de 2007, unos 50 compañeros pertenecientes a la Delegación de Economía y Hacienda, a la Delegación de la Agencia Tributaria y al Tribunal Económico-Administrativo de Ceuta la homenajearon y se reunieron en torno a ella en un restaurante de Ceuta en una comida de despedida, de hermandad y de solidaridad, en la que a los postres también la obsequiaron con un pequeño recuerdo en señal de afecto, reconocimiento y amistad hacia tan ejemplar compañera.

Esperanza, por mi parte, te transmito mi más cordial enhorabuena y mi más sincero deseo de que como «jubilación» viene de «júbilo», y más si como en tu caso es tan anticipada, de que en esta nueva etapa que ahora inicias, alejada ya del mundo de los papeles, de los expedientes administrativos y de las tareas funcionariales, te acompañe toda clase de suerte y de jubilosa felicidad.

## **El comandante general de Ceuta López de Olmedo**

*El Faro de Ceuta.-* 25 de junio de 2002

Suele decirse de los elogios dirigidos a las personalidades relevantes que son mucho más auténticos y verdaderos si se hacen cuando la persona a la que están dirigidos ya se marcha del cargo que cuando llega o va a continuar ejerciendo el mismo. Y la razón parece clara, porque las alabanzas y parabienes que se dedican a quienes acceden al puesto o van a seguir permaneciendo en el mismo pueden ser de alguna forma interesados y estar más bien destinados al cargo que a la persona, aunque en muchos casos no sea así. En cambio, cuando se hacen a quien ya se marcha, entonces es cuando menos sospechas deben tenerse de que se pueda perseguir algún interés que no sea el del reconocimiento sincero hacia la persona por su obra realizada y por los propios méritos que la misma ha demostrado tener. Por eso, si algún valor puede atribuirse a estas modestas líneas sobre el todavía comandante general de Ceuta, D. Fernando López de Olmedo y Gómez, sería precisamente ese, el de haber sido escritas cuando ya se conoce su marcha inminente, con la mayor sinceridad y tal como de corazón se siente.

Quien esto escribe, por su condición de civil, nunca ha tenido relación alguna profesional o de servicio, ni tampoco ninguna clase de dependencia orgánica, ni funcional, ni personal respecto al general López de Olmedo, por lo que entiendo que las manifestaciones aquí formuladas sobre él son totalmente asépticas, objetivas y justas. Y ni siquiera conocía al general hasta que por éste fuera invitado por primera vez a presenciar un sábado legionario. Pero bastó con esa presencia y la publicación de algún artículo en *El Faro de Ceuta* sobre el Ejército para que enseguida uno se convirtiera en otro destinatario más de las muchas atenciones y finos detalles que él ha sabido tener con bastantes personas a las que conoce y a las que siempre nos sorprendía con su gentileza y generosidad, o bien enviándonos algún presente, como un libro sobre la historia militar de Ceuta, o una colección de marchas militares, o incluso felicitaciones personales con motivo de onomásticas y alguna festividad tradicional, o parándose a saludar por la calle y alguna vez hasta desde su coche oficial, o invitando a los actos de alguna celebración militar y hasta preocupándose personalmente si durante algún tiempo no se había podido asistir, etc. Y todo ello a cambio de nada, porque la mayoría de las veces ni siquiera se le podía corresponder con la debida reciprocidad.

Y es que el general López de Olmedo posee la virtud de la caballerosidad militar, siempre atento y cordial, guardando mucho las formas y la compostura de saber ser y estar con decoro y dignidad, de manera que con su talante abierto y afable consigue hacer realidad esa difícil máxima castrense de hacerse querer y respetar, compaginando la seriedad y

el rigor que imprime el carácter militar con su acogimiento, afecto y agradabilidad. A sus subordinados incluso en los actos públicos se le ve impartir las órdenes llamando a cada uno por su nombre en lugar de hacerlo por su empleo, como si quisiera ser antes compañero que jefe. Para todas las unidades que visita siempre encuentra algún motivo de felicitación, resaltando la alta capacitación de sus mandos y tropa. Eso sí, tanto al pasar revista a las formaciones como cuando en las alocuciones o los brindis nombra a España, a la patria, al rey, a la bandera, o incluso a Ceuta, entonces erguido sobre sí mismo da a sus palabras ese mayor énfasis que es propio del léxico y de la solemnidad de los actos militares.

Tanto con las primeras autoridades civiles como con las distintas instituciones y organismos oficiales de la ciudad se le ha visto mantener las mejores relaciones de convivencia y un alto grado de cooperación. Siempre estuvo cerca de los distintos estamentos y grupos sociales, manteniendo excelentes relaciones incluso integradoras con las cuatro culturas de Ceuta. Y no digamos ya lo que se le ve disfrutar en los arriados de bandera cuando tras el desfile de las tropas se acerca a departir con el pueblo llano y a los niños les entrega banderitas de España. Durante su mandato militar ha promovido y fomentado la práctica de puertas abiertas en los cuarteles en las conmemoraciones solemnes como en la Semana de las Fuerzas Armadas, también la asistencia de los niños a los acuartelamientos y museos militares con los colegios, así como el acceso de los medios de comunicación a los centros y actos castrenses, etc. Con todo ello, en fin, ha hecho posible el acercamiento y el conocimiento mutuo y necesario entre el pueblo y el Ejército. Prueba de ello son las numerosas muestras de reconocimiento y afecto popular que ya está recibiendo, como –hasta ahora– los galardones de El Faro de Oro por la defensa de Ceuta, el Escudo de Oro del movimiento vecinal, también el de la UNED, el premio de las cuatro culturas, etc.

Es por ello, ahora que ya se aproxima su marcha, que Ceuta ha ganado de él para siempre su obra, el cariño y el corazón del general, porque aquí él se encuentra en su salsa, ya que esta ciudad es una emblemática plaza militar con unidades bien adiestradas y con un brillante historial. Pero también es cierto que Ceuta y quienes hemos tenido la suerte de conocerle vamos a perder la presencia cercana y entrañable de un perfecto caballero y un gran señor. Y como es de bien nacido ser agradecido, quien escribe ha tenido mucho interés en hacer llegar públicamente al general el testimonio de su más sincera gratitud, de su mayor reconocimiento y de su más alta consideración junto al ferviente deseo de que en la nueva situación que en breve iniciará pueda disfrutar con su familia de la mejor suerte y de la mayor felicidad. De verdad que se lo merece.

## **El comandante general López de Olmedo e isla Perejil**

*El Faro de Ceuta.*- 20 de mayo de 2008

Me ha sido regalado un pequeño libro titulado *Ceuta y el conflicto de Perejil*, del que es autor el que fuera comandante general de Ceuta, general de división D. Fernando López de Olmedo y Gómez, al que con mi mayor afecto mucho le agradezco su generoso detalle para conmigo. Dicho libro está doblemente prologado. En primer lugar por el que en el período 1994-1998 fuera general jefe del Estado Mayor del Ejército, D. José Faura

Martín, quien hace una sucinta valoración de los sucesos vistos desde el punto de vista militar, poniendo de manifiesto la templanza y seguridad con las que en aquella ocasión actuó el mando militar de Ceuta y el alto grado de adiestramiento y sólida preparación de los que dieron muestras las unidades que intervinieron y las que integran la guarnición de Ceuta. Y el segundo prólogo está firmado por el vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, D. Fernando Ripoll Molines, quien califica el texto publicado de «documento histórico de gran valor», en primer lugar porque es un testimonio directo de un suceso importante e igualmente porque constituye una lección de evaluación, planificación, dirección y ejecución de una misión que si bien en principio fue compleja, luego, gracias a las cualidades de los mandos y fuerzas que actuaron, resultó ser bastante sencilla. Decía Polibio que «lo propio de la historia es relatar los hechos de acuerdo con la verdad». Y en este caso el autor nos presenta un documento de notable interés basado en los hechos por él mismo vividos a pie de los propios acontecimientos, o sea, la verdad observada por sí mismo. Y la verdad y la razón nunca envejecen.

El autor del libro comienza por hacer un breve bosquejo de la historia de Ceuta y las distintas civilizaciones que sucesivamente se fueron asentando sobre el territorio ceutí que, como se sabe, prácticamente fueron las mismas que también pasaron por la Península Ibérica. Destaca el cariño y el gran fervor religioso que el pueblo de Ceuta siente hacia su patrona la Virgen de África y también resalta los aspectos más característicos de la ciudad. Presenta una estadística evolutiva de la población musulmana en Ceuta, a la que él le tiene especial afecto, pues le gustaba mucho de invitar a dicho colectivo a los actos conmemorativos del Grupo de Regulares, sobre todo a los que habían formado parte de dichas fuerzas y a sus familiares, donde sirvió como teniente la primera vez que vino destinado a Ceuta. Según tales datos estadísticos, en 1935 esa población era de 2.717 personas, en 1960 había ya subido a 7.102, en 1987 hasta 15.002, en 1991 el censo musulmán alcanzaba ya los 20.256 y en la actualidad es de unas 30.000 personas, lo que viene a representar el 39 por ciento del total. Luego analiza los factores físico, humano, económico, social y geoestratégico, así como las distintas culturas que conviven en la ciudad, para luego pasar a describir lo que él llama un «apunte recordatorio personal» de aquellos sucesos que tuvieron lugar en 2002.

El texto es una especie de relato secuencial sobre cómo se sucedieron los acontecimientos, vividos primeramente desde su puesto de mando al frente de la Comandancia General y Jefatura de Zona de Ceuta que entonces el autor desempeñaba, incluida su propia presencia luego, in situ, en el propio islote cuando la temperatura alcanzaba más de 40° para dar apoyo moral a las tropas bajo su mando que en una segunda fase actuaron y conocer los problemas y las necesidades. Valora la importancia que tiene el hecho de que Ceuta sea frontera exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Schengen de 1991 y también su pertenencia a la Unión Europea por el Tratado de Maastricht de 1992, lo que convierte a esta ciudad en la puerta europea en África. Resalta asimismo la importancia que tiene el hecho de que en la actualidad, y después de la aprobación en Washington en 1999 del último concepto estratégico euroatlántico, incluye aquellos territorios anejos a Europa que por su proximidad o situación estratégica tienen la posibilidad de proyectar seguridad y estabilidad sobre el teatro europeo, pese a que inicialmente Ceuta y Melilla quedaran fuera de la OTAN. Si bien hay que destacar que se trata de una exposición que,



a juicio de este comentarista, cuida mucho de ser exquisita porque trata con bastante delicadeza a las tropas marroquíes que inicialmente ocuparon el islote, a las que trata –como textualmente refiere– con el «mayor respeto y aprecio por tratarse de un ejército con el que siempre se han tenido y se siguen teniendo actividades comunes y relaciones de especial compañerismo y amistad a todos los niveles». No estamos en presencia, pues, de un libro que pueda suscitar suspicacia alguna por parte de nadie, sino de una plasmación histórica realizada en base a la directa participación en los hechos, pero sin hacer conjeturas, ni apreciaciones subjetivas, ni juicios osados de valor, sino que se trata de un libro que no tiene por qué generar polémica ni resquemor alguno. Y por parte de quien escribe, también lo único que se pretende es recoger para los anales de Ceuta y su entorno la importancia que dicho libro tiene por su valor histórico.

Hay luego un dato que late y está constantemente presente a lo largo de todo el texto. Y es la preocupación y el propósito deliberado que el mando militar y las autoridades de Ceuta tuvieron en todo momento por asegurar que en la población no cundiera la alarma y se continuara haciendo una vida normal por la población, como así ocurrió, en tanto en cuanto ni siquiera se llegó a cerrar la frontera, de manera que lo mismo que se continuó permitiendo la entrada a Ceuta de personas del vecino país, también se permitió la salida de los ceutíes hacia Marruecos pese a la natural tensión creada por el curso de los propios acontecimientos que se vivieron, sin que tampoco las autoridades marroquíes llegaran a imponer restricción alguna de paso. Y como medida precautoria se procuró por todos los medios disponibles de que en ningún momento, incluso en los supuestos de mayor posibilidad de riesgo calculado, pudiera estar en peligro la población de Ceuta, habida cuenta de que por su cercanía geográfica al islote podía haber sido en alguna medida destinataria de las posibles consecuencias que del propio conflicto podían haberse derivado. Igualmente, el autor resalta en su libro el ejemplar comportamiento que en todo momento tuvo la población ceutí, que pese a la natural tensión vivida dio muestras de tranquilidad, sensatez y equilibrio emocional.

El general López de Olmedo pone también de relieve en su libro la alta concepción que le merecen las unidades de guarnición en Ceuta, sobre las que se deshace en los mayores elogios en cuanto a moral, preparación y grado de adiestramiento. Y lo que igualmente resulta en él inequívoco son el afecto, el cariño y los vivos sentimientos que Ceuta le despiertan. Se ve claramente que es un verdadero enamorado de la ciudad y que tiene en muy alta estima y gran consideración a la población ceutí; define a Ceuta como una verdadera joya para España y para Europa al estar situada en una privilegiada situación, circunstancia esta que para nada necesita de mi ponderación, dado que eso es algo que él tiene aquí más que acreditado por medio del general reconocimiento que durante su mandato se le hizo por los distintos estamentos de la sociedad ceutí, tal como lo demuestra el amplio elenco de premios y condecoraciones que aquí cosechó, entre los que destacan el Premio Convivencia que le concedió la Ciudad Autónoma, fue condecorado con el Escudo de Oro de la UNED, con el Escudo de Oro de *El Faro de Ceuta*, periódico decano de la ciudad, con el Escudo de Oro de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Ceuta y fue objeto de un amplio reconocimiento por los distintos sectores de la sociedad ceutí, toda vez que promovió y fomentó el acercamiento del Ejército al pueblo, realizó una

amplia actividad de carácter integrador y conciliador entre todas las culturas y religiones y fue respetuoso con todos los colectivos. Personalmente me consta que todavía sigue a diario y con el mayor interés los acontecimientos de Ceuta, ciudad que dejó en él una huella indeleble y que le ha marcado mucho en su vida tanto profesional como personal, donde supo labrarse muy buenas amistades y el general afecto por tratarse de una persona de talante abierto y de trato afable y cordial, lo que expreso desde mi situación de total independencia y pretendida objetividad.

Pero me voy a permitir resaltar otra faceta muy digna de mención que también reúne el autor del libro a pesar de que aquí en Ceuta se cree que no es suficientemente conocida, quizá por las múltiples ocupaciones que conllevaba el ejercicio del mando militar que ostentó durante su estancia en la ciudad y que le absorbieron el tiempo necesario para su normal desarrollo, y es su faceta intelectual, tal como viene a corroborarlo el hecho de que sea autor de varios libros y trabajos de elevada formación cultural. Por sólo citar algunos es autor también del libro *Seguridad Europea en el Nuevo Orden Mundial*, es un conferenciante de reconocido prestigio, habiendo pronunciado, entre otras muchas conferencias, una bajo el título «Ceuta, puerta de Europa en África» en el Foro de la Sociedad de Altos Estudios Internacionales en Madrid en 2003, de la que es profesor honorario, impartida ante representantes de 27 países de Europa, Asia, África y América, es el presidente del Foro de Madrid-Tercer Milenio, ha participado en cursos de altos estudios internacionales de larga duración bajo el lema «Hacia una Nueva Sociedad Internacional: paz, derechos humanos y desarrollo sostenible», es un buen articulista y me consta que está muy en contacto con el mundo cultural tanto de Madrid como de Ceuta a través de los modernos medios de comunicación. Pues vaya mi agradecimiento y enhorabuena al autor por tan interesante libro, que estimo es un testimonio histórico directo muy válido para la posteridad por ser fruto de la propia autenticidad vivida.

## **El comandante general de Ceuta Gómez-Hortigüela**

*El Faro de Ceuta.*- 2 de junio de 2007

Hoy, día 2 de junio de 2007, cesa en el mando como comandante general de Ceuta D. Luis Gómez-Hortigüela y Amillo. El cese se produce por imperativo legal al haberse cumplido el tiempo máximo en que podía permanecer ejerciendo el mando operativo en la categoría de general de división que ostenta. Al pasar a la nueva situación militar que a partir de mañana le corresponde ha fijado su nueva residencia en Madrid, aunque alternará su estancia en dicha capital con frecuentes desplazamientos a El Puerto de Santa María, con cuya ciudad se encuentra bastante vinculado.

Y quien escribe, que normalmente se asoma a las páginas de *El Faro de Ceuta* los lunes, lo hace esta vez de forma excepcional y en día diferente, haciéndome eco del homenaje tan bonito de despedida y la amplia manifestación de solidaridad que en la noche del pasado jueves, día 31 de mayo, tuvo lugar en los jardines de la Hípica para despedir al general Gómez-Hortigüela y su esposa, donde una muy amplia representación del estamento militar y de la sociedad civil, compuesta por los más diferentes sectores de la ciudad, se

dieron cita para rendir tributo de afecto y simpatía a quien hasta hoy ha ostentado el mando de la guarnición militar en Ceuta.

El acto consistió en ofrecerle un pequeño ágape colectivo, de forma totalmente particular y surgida de manera espontánea, costeándose cada comensal su correspondiente cubierto, con lo que se quiere dejar constancia de que fue un acto completamente voluntario, sincero y de verdad querido por todos los asistentes que, además, tiene el valor añadido de que era un homenaje de despedida, que suelen ser bastante más auténticos, más objetivos y, desde luego, nunca interesados que los que se hacen al momento de la llegada o en el curso del ejercicio del cargo.

El número de asistentes fue tan concurrido que pocas veces se ha visto en Ceuta tan amplias y vivas muestras de afecto y simpatía con los homenajeados, en este caso el general Gómez-Hortigüela y su esposa. Al acto asistieron las primeras autoridades civiles, una muy amplia representación de las distintas unidades de la guarnición, las diferentes capas sociales de la ciudad y, además, con bastante gente venida de Madrid, de distintos puntos de la Península e incluso de Marruecos, que se desplazaron hasta Ceuta expresamente para estar junto al homenajeadado y su señora.

En representación de todos los asistentes, el general segundo jefe de la Comandancia General, D. Fernando Carbonell, le dedicó unas muy afectuosas palabras de despedida al homenajeadado y se le hizo entrega de un precioso cuadro con la fotografía de la Comandancia General que todos los presentes coincidían en señalar que va a ser una de las cosas que más le van a reproducir la imagen de Ceuta y el recuerdo de su paso por dicho edificio, como luego el propio general Gómez-Hortigüela diría, porque ha sido donde en su quehacer cotidiano ha vivido los mejores momentos de su estancia en esta ciudad y también algunos otros pequeños sinsabores que siempre son inherentes a los puestos de mando relevantes en el ejercicio de la toma de decisiones.

El general Gómez-Hortigüela tomó la palabra para agradecer a los presentes el homenaje que se le dedicaba y también tuvo especial interés en agradecer a todo el pueblo de Ceuta las vivas muestras de afecto y cariño que siempre aquí se tienen hacia el Ejército y sus Fuerzas Armadas, tal como cada jueves se pone de claro manifiesto con la asistencia de numeroso público al acto del arriado de la bandera y a otros actos castrenses de relieve como suelen ser la reciente celebración del Día de las Fuerzas Armadas, los sábados legionarios, viernes de Regulares, etc., de cuya simbiosis natural entre el pueblo y el Ejército que en Ceuta se da, el comandante general se sintió profundamente agradecido.

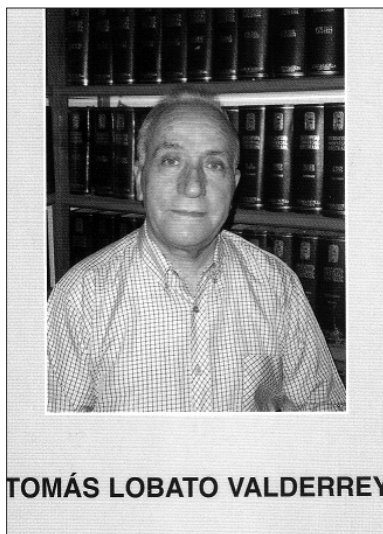
El general Carbonell hizo especial mención a los presentes que en pocas ocasiones como en la actualidad las unidades destinadas en Ceuta han tenido el grado de preparación y de adiestramiento militar que el que ahora tienen debido al espíritu de servicio y de entrega que el General Gómez-Hortigüela había sabido inculcarles. Y asimismo confirmó lo primero el propio comandante general, quien manifestó haberse sentido muy satisfecho y orgulloso de haber podido tener la ocasión de estar casi tres años mandando una plaza militar de la relevancia que Ceuta tiene y con el grado de entrenamiento, profesionalidad y dedicación que tienen las numerosas unidades de élite que están destinadas en Ceuta.

Si de alguna forma hubiera que valorar el homenaje de anteayer tributado al general D. Luis Gómez-Hortigüela y su esposa, creo que es de toda justicia destacar que fue un acto muy bonito, sincero y entrañable, que vino a poner claramente de manifiesto, por un lado, que el homenajeado ha sabido aquí en Ceuta hacer realidad ese difícil objetivo que marcan las ordenanzas militares como una de las virtudes más elevadas que todo jefe militar ha de tener, que es la de saberse hacer querer y a la vez respetar, y, de otra parte, también quedó puesto de relieve el gran afecto y cariño que el homenajeado ha sabido granjearse en Ceuta. Pues mi amigo general y señora, por mi parte, encantado de poder dedicaros tan justamente estas modestas líneas y os deseo que seáis muy felices en vuestra nueva situación que habéis alcanzado y que tengáis mucha suerte en todo.

## **A la muerte de Tomás Lobato Valderrey**

*El Faro de Ceuta.-* 23 de junio de 2008

En esta afición que a uno le ha salido de comentar cosas de la vida se intenta normalmente referir las que son agradables o que, al menos, no produzcan tristeza. Sin embargo, hay veces que en la vida suceden otras cosas que por sí mismas son tristes porque trascienden hasta la muerte. Por eso, lo mismo en ocasiones el corazón se ensancha cuando se escribe sobre aspectos agradables porque se sabe que a los posibles lectores les va a producir alegría o entretenimiento, mientras que en otros casos el corazón se encoge al tener que dar a conocer cosas tan desagradables y que producen tanto dolor como es la muerte. Y hoy, lamentablemente, toca referirse a esto último, porque se trata de comentar el triste fallecimiento el pasado día 13 de junio de 2008 de una buena persona y de un buen amigo de quien escribe, D. Tomás Lobato Valderrey.



La vida de Tomás estuvo muy granada de afanes, desvelos y de una gran lucha por la noble causa de alcanzar la propia superación y la plena realización personal. Había nacido hace setenta años en las tierras anchas de Castilla y León, pero sus estudios primero de Teología y después de Filosofía le llevaron a peregrinar en su trayectoria, tanto estudiantil como profesional, por numerosos puntos de la geografía nacional y también del extranjero, entre los que destacan Ponferrada, León, Salamanca, Madrid, Sevilla, Cádiz y Ceuta. Sus estudios universitarios los cursó en la Universidad Libre de Bruselas y en la Universidad Católica de Lovaina porque Tomás era teólogo y también un acreditado filósofo. Luego, la mayor parte de su vida la dedicó por entero a la docencia como catedrático de instituto de Filosofía y también como profesor-tutor del Centro Asociado de la UNED en Ceuta, en los que desarrolló una encomiable labor de enseñante que es seguro que durante muchos años permanecerá en la memoria de quienes tuvieron la suerte de ser sus alumnos.

Hace unos veinticinco años Tomás recaló aquí en Ceuta procedente de un instituto de Sevilla, donde había ganado su atrayente y prestigiada plaza de catedrático de Filosofía, pero que luego voluntariamente la desechó para venir a impartir su vasto saber hasta Ceuta, la ciudad que —como nos ha ocurrido a la mayoría de los que voluntariamente aquí llegamos hace años— encantó a Tomás y definitivamente optó por ella porque, como él siempre decía, en ella se sentía acogido, perfectamente integrado y plenamente satisfecho, porque con frecuencia comentaba que Ceuta es, por excelencia, esa ciudad cercana y entrañable en el trato y la comunicación con las personas en la que casi toda la gente se conoce y se comunica, totalmente apta para poder relacionarse y cumplir con la función de seres eminentemente sociales que por propia naturaleza somos las personas, como nos decía el griego Aristóteles.

Como filósofo, tanto de formación como de vocación, Tomás era un gran pensador, quizá queriendo confirmar la máxima de Descartes de «pienso, luego existo». Y parecía haber seguido también fielmente la consigna de Heráclito a los filósofos (llamado «padre de la Filosofía») cuando dijo: «Es conveniente que los filósofos sepan de muchas cosas». Y es que Tomás tenía una mente prodigiosa. Era un torrente de sabiduría y un caudal de ideas y conocimientos que enseguida le fluían de su intelecto constantemente en ebullición. Ello le llevó a escribir varios libros de pensamiento filosófico amplio y profundo, entre los que destacan los titulados *Filosofía*, *Memoria de la Filosofía*, *Historia del pensamiento* y *Liberalismo, socialismo y pensamiento conservador en la España moderna*.

Era Tomás un hombre de profundas convicciones cristianas, circunstancia esta nada extraña y perfectamente lógica y coherente en él, puesto que asimismo era un teólogo. Es seguro que esa clara orientación religiosa suya fue lo que le llevó a luchar denodadamente para aferrarse a la vida con gran fe y enorme esperanza, lo que le llevó, en cuanto le fue descubierta su enfermedad, a intentar curarse y tratar de vencerla por todos los medios posibles, sometiéndose a varias intervenciones quirúrgicas en diversos centros hospitalarios de Ceuta, Cádiz, Sevilla, Navarra y Bilbao, habiendo estado siempre acompañado y firmemente apoyado por su esposa, Estrella, que durante todo el tiempo que duró su enfermedad no se movió de su lado ni un solo momento, tratando con gran entereza y resignación de paliar y hacer más reconfortable, en la medida de lo posible, este último y

más difícil tramo al que Tomás tuvo que enfrentarse en su vida, cuyo comportamiento de ella y también de sus tres hijos me consta que ha sido verdaderamente ejemplar y digno del mayor encomio.

Pues amigo Tomás, en justa reciprocidad a la amistad y confianza que en mí depositaste como compañero en la UNED en Ceuta y amigo en todas partes, hoy me siento obligado en conciencia a darte mi último adiós hasta allá en lo alto del cielo donde, si es cierto que tras la muerte existe otra mejor vida, en la que tú tanto creías, yo estoy seguro de que a ti se te habrá reservado un sitio de honor que esté destinado a las mejores personas, como tú eras. Como igualmente tengo la certeza de que tu buen saber filosófico te habrá reconfortado en tus últimos momentos haciéndote más llevadero el tiempo en que el destino te ha tenido frente a frente con la muerte.

Y como bien sé que eras un fiel seguidor de la filosofía platónica y tomista en la que tanto creíste, que son las que predicen un más allá mejor en la que el alma se separa del cuerpo y asciende hasta el más allá divino, espero y deseo que hasta haber llegado hasta allí, el tránsito hacia esa otra vida te haya sido más liviano. Pero, en todo caso –como tú mejor que yo sabías y por sí a ti y los tuyos os sirve de mejor consuelo–, acógete también a lo que el viejo Epicuro decía: «La muerte no es nada para nosotros, porque mientras que vivimos, la muerte no existe. Y cuando la misma se ha producido, ya no vivimos».

Con mi más sentido pésame a tu esposa, hijos y demás familiares queridos, y encomendando tu alma a la Providencia, que era inseparable de tu forma de ser y de sentir, adiós, Tomás...

## **La vida y la muerte: a Miguel Luque Santiago**

*El Faro de Ceuta.*- 18 de septiembre de 2006

Para quienes tenemos por mera afición la publicación de un artículo semanal que normalmente aparece todos los lunes en *El Faro de Ceuta* creo que es bueno abarcar un determinado número de variadas materias con las que poder distraer a los posibles lectores sobre temas diversos que no les resulten tan pesados ni les cansen demasiado a base de repetir cada semana las mismas o parecidas cuestiones porque ya tienen bastante con tener que aguantar la impertinencia del exceso literal con el que uno acostumbra a expresarse. Por eso se cree que es bueno cambiar de vez en cuando de discurso, incluso haciéndolo a veces más personal para que, al menos, pueda resultar algo más asequible a los demás y sirva para ir renovando la paciencia de quienes sufriendamente se sientan inasequibles al desaliento de seguirme al pie de la letra. Por eso, uno un lunes se puede referir a la historia de Ceuta, al siguiente a sus instituciones tradicionales, otras veces a su estatus jurídico como ciudad legítimamente española, en ocasiones a alguno de los derechos que tenemos los ciudadanos, sin olvidarme, por supuesto, de traer aquí de vez en cuando a colación algún que otro asunto sobre mi propia tierra extremeña, aunque sólo sea por aquello que mi paisano el ilustre poeta extremeño Luis Chamizo, de Guareña, dijera: «Los campos de la propia tierra y la madre de los hijos son lo `mesmo´».



Miguel Luque Santiago

Y también por eso hoy, a propósito del reciente fallecimiento en Málaga de un buen amigo mío, D. Miguel Luque Santiago, cuya triste noticia de su óbito de verdad que me ha afectado bastante, es por ello que no me resisto a dejar de traerlo aquí a colación, en primer lugar, como ejemplo de hombre bueno y de bien, con excelentes virtudes, y, por otro lado, para hacer de paso algunas reflexiones sobre la vida y la muerte. Pues bien, este buen amigo mío, Miguel, era de Loja (Granada), población recostada sobre la ladera y el valle que se descuelga de una típica montaña a modo de las elevaciones bien pronunciadas que presentan las sierras de Granada. Está Loja rodeada de extensos olivares, de numerosos arroyos y de frescas cañadas, con paisajes encantadores que pueden encontrarse entre el color verde grisáceo de sus olivos y el blanco reluciente de sus cortijadas señeras, en cuyo entorno puede divisarse y tenerse un encuentro pleno con la pura naturaleza, alejada del mundanal ruido y de la polución atmosférica. Y fue Loja reconquistada a los árabes por tropas cuyo grueso estaba formado por la Orden de Santiago, con el maestre D. Alonso de Cárdenas al frente, y soldados que la gran mayoría eran de Mérida, mi tierra. Por eso tras haber tomado Granada los Reyes Católicos le otorgaran al maestre un sitial de honor en la Torre de la Vela. De dicha localidad era el «Espadón de Loja», el general Narváez, presidente del Gobierno en 1844, que impulsó la Constitución de 1845, del que se dice que gobernó con excesiva autoridad, pero del que los lojeños estuvieron encantados de que les llevara hasta su pueblo, hospedándola en su suntuosa mansión, a la reina Isabel II. Sobre la ocasión, el pueblo sentenció: «Ni los poetas ni los pintores/ serían capaces de idealizar/ aquel prodigio de luz y flores/ espejos, cuadros y surtidores/ de la casona del general». Pero fruto de tan hospitalaria acogida a la reina fue luego la construcción de la línea de ferrocarril hasta Granada, que pasa por dicha localidad.

Mi amigo Miguel Luque era jubilado del antiguo Banco Hispano-Americano y había pertenecido a aquellas pasadas generaciones de empleados del Hispano, trabajadores, probos, serios y responsables. Como persona era un hombre fuerte, bonachón, condescendiente, atento, agradable, sensato, de muy buen porte y buenas maneras que hacían de él un caballero con el que siempre se podía tener una buena conversación. Estaba casado con Encarna, también nacida en Loja y toda una mujer, habiendo tenido el matrimonio cuatro hijos, Miguel Ángel, Juan Alberto, Lourdes y José María. El azar quiso que en el año 1975 nos hiciéramos vecinos su familia y la mía al vivir la suya en la planta 8.<sup>a</sup> y la mía en la 7.<sup>a</sup>, debajo. Y como enseguida congeniamos bien y los dos hijos menores suyos eran de la misma edad que los nuestros, pues tanto los niños como los dos matrimonios entablamos una excelente amistad que después de más de treinta años no hizo sino consolidarse. Era un matrimonio y una familia ejemplar, tanto como vecinos como amigos de los de verdad. El hombre hasta disfrutaba de la dicha de esas nuevas sensaciones que se sienten y se viven cuando se llega a ser abuelo, rodeado como estaba de sus seis nietos. En resumen, todo era vida, contento y felicidad. Sin embargo, hace aproximadamente un mes comenzó a sentir ciertas dificultades de visión que, lamentablemente, pronto se revelaron como una irreversible enfermedad de la que en brevísimo tiempo se lo ha llevado, de manera que el pasado día 7 de septiembre le dimos en Málaga cristiana sepultura con sólo setenta años, edad a la que hoy se es joven.

Pero con ocasión de estos tristes sucesos que a diario ocurren y que antes o después a todos nos tiene que ir sucediendo, pues a uno, que está ya rayando esa edad de la que se dice que es jubilosa porque «jubilación» viene de júbilo, pues en los poquísimos ratos de asueto y solaz que al día me quedan no dejo de asaltarme ahora alguna que otra reflexión sobre la vida y la muerte. Y sobre la vida es cierto que no dejamos de pensar mucho a diario. Y eso es bueno que suceda, porque la vida, como su propio nombre indica, es para vivirla, porque tiene muchas cosas verdaderamente encantadoras. Pero, eso sí, es para disfrutarla con salud, en paz, en libertad, con tranquilidad de conciencia, familiarmente y social y solidariamente compartida con los demás. La vida así entendida –o al menos así uno lo cree– es el mejor tesoro que los seres humanos podemos tener. No hay otra riqueza que la iguale. Porque, ¿de qué nos valdría atesorar muchos bienes materiales si luego no pudiéramos disfrutar siquiera sea de mediana salud? En cambio, cualquier persona humilde, aunque sólo disponga de los bienes indispensables para poder sobrevivir, puede ser enormemente feliz si al menos goza de buena salud para seguir viviendo. Por eso, cada día que pasa y el siguiente que lleguemos a conocer con vida, sólo por eso, todos tenemos sobrados motivos para alegrarnos mucho y para agradecer que así sea.

Y en el otro extremo está luego la muerte, sobre la que todos somos reacios a pensar y a estar preparados para cuando llegue a visitarnos, porque si bien es cierto que, por un lado, apenas si merece pensar en un hecho tan fatídico y que todos nos resistimos a esperar, por otra parte, el mismo hecho es completamente natural y forma parte de la propia vida porque sólo mueren los que viven, y ello hay que verlo como algo propio del final del ciclo vital, al que todos estamos llamados. Mas yo creo que a veces deberíamos pararnos, siquiera sea un momento, a reflexionar que si supuestamente sabemos que es seguro que por ahí a todos nos toca pasar y que al final vamos a servir de simple bulto hacia un mismo



destino, si de verdad merece la pena que para el efímero tiempo con que pasamos por la vida a veces unos a otros nos estemos haciendo aquí la misma vida imposible en tantos casos sin motivo ni razón. Y es que en multitud de ocasiones nos volvemos egoístas y avaros, el ser y el tener nos perturban la razón y sólo pensamos en nosotros mismos. Nos parece que sólo nosotros estamos en posesión de la verdad, que sólo los demás son los malos y tienen todos los defectos y nada más que nosotros las virtudes, que los demás son los culpables y nosotros los buenos que siempre estamos por encima del bien y del mal. A veces hasta nos volvemos vanidosos y arrogantes, de manera que nos parece que nos vamos a comer el mundo sin darnos cuenta de que al final es el propio mundo el que terminará engulléndonos a todos.

¿Y por qué los seres que nos llamamos racionales luego, paradójicamente, en algunos casos nos comportamos con tanta irracionalidad? A esa importante interrogante ya parecía responder Plauto en el siglo III antes de nuestra era cuando se refirió a la maldad y a la perversidad de muchos seres humanos cuando a veces incluso no dudamos en aniquilarnos los unos a los otros. Pero luego, ya en el siglo XVII, lo dijo mucho más claro el inglés Hobbes al aseverar: «Homine hominis lupus» («El hombre es un lobo para el hombre»). Aunque luego fuera nuestro inmortal Cervantes el que, utilizando la ficción de D. Quijote, viniera a atemperar y a poner un poco las cosas en sus justos términos al dejarnos dicho para la posteridad: «No es bien que los hombres honrados sean verdugos de otros hombres». Pero es cierto que tampoco hay que desanimarse, porque igualmente en la vida uno se encuentra a la vez con mucha gente buena a modo de como era mi amigo Miguel. Y es por ello que aunque este artículo está dedicado principalmente a rendir el merecido homenaje póstumo al amigo que se fue, también está un poco en la idea de que es bueno de vez en cuando pensar sobre lo importante que podría ser que unos y otros nos preocupáramos en vida algo más de ser el ejemplo de hombre bueno y persona de bien que Miguel fue, que si es cierto que hay un más allá, es seguro que él estará en el mejor de los sitios que esté reservado para los mejores que hasta allí suban. Que en paz descanses, Miguel. Te lo mereces.

## **Eugenio Canas, un hombre bueno**

*El Faro de Ceuta.*- 24 de enero de 2005

El pasado día 21 Ceuta daba su adiós definitivo a uno de sus hijos que más la ha querido y que llevó el nombre de su ciudad a muchos lugares de la Península y de otros confines a través del deporte. Se trata de D. Eugenio Canas Martínez, quien durante varios meses ha venido sufriendo de una dolencia que irremediablemente ha terminado por sumirle en ese destino final que más tarde o más temprano a todos nos irá llegando y para el que deberíamos estar más preparados.

De la popularidad en Ceuta de este hombre hablan por sí solos el importante eco que de su fallecimiento han hecho los medios de comunicación y la impresionante manifestación de duelo que ante el tanatorio y el cementerio de la ciudad tuvo lugar en señal de despedida y de solidaridad con la familia hacia quien durante varias décadas ha sido



Eugenio Canas actuando como entrenador durante un partido de fútbol.

una de las figuras más estelares y más querida del deporte ceutí, al que ha entregado en cuerpo y alma la mayor parte de su vida y de su obra como futbolista, como entrenador en las categorías local y nacional y también como formador de jóvenes promesas de la propia cantera de la ciudad.

Conocí a Eugenio Canas allá por la década de los años setenta, aunque no tuve con él ninguna otra vinculación que no fuera el haber convivido con él en muy buena vecindad, puerta con puerta, durante unos cinco años. Era entonces un hombre robusto y lleno de vitalidad, que ahora la fatalidad prematuramente le ha quitado. Amaba a su Ceuta natal con verdadera pasión y como un gran caballa. Era un hombre creyente, intachable, honesto y ejemplar padre de familia. En su trato con quienes le conocíamos era una persona agradable, un perfecto caballero y todo un señor.

Pero, sobre todo, Eugenio Canas fue una persona sencilla, afable y bondadosa, muy amigo de sus amigos, casi siempre con su ligera sonrisa a flor de labios y su aspecto campechano y bonachón, que difícilmente se le veía enturbiado ni por el enfado ni por el mal gesto. Descanse en paz.

## **Miguel Madero, todo un caballero**

*El Faro de Ceuta.*- 6 de noviembre de 2006

Como ya es sabido, recientemente ha cesado en su puesto de comisario segundo jefe de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Ceuta D. Miguel Madero por imperativo legal al haber cumplido la edad que le obliga a pasar a la llamada «segunda actividad» pese a su aspecto jovial y pletórico de salud. Por tal motivo, el próximo día 26 se le va a tributar un homenaje, al que no tengo más remedio que adelantarme con la dedicatoria de este artículo, dado que el próximo ya saldría el próximo lunes y tendría mero efecto retroactivo. Todo ello sin perjuicio de que luego el próximo jueves igualmente me sume al homenaje colectivo que se le va a rendir.

Conocí a Miguel Madero allá por la década de los años ochenta. Como funcionarios no pertenecemos a la misma profesión y ni siquiera al mismo ministerio, pero por razones de carácter institucional tuvimos ocasión de colaborar ambos cuando él ejercía las funciones de jefe de la comisaría de Vélez-Málaga, una bonita población que es capital de la comarca de la Axarquía malagueña y de la que destaca la preciosa ornamentación de sus balcones. Y aquella estrecha colaboración entre órganos institucionales de la Administración del Estado, de los que ambos éramos responsables, resultó ser modélica y muy fructífera para ambas partes, habiendo reportado excelentes resultados tanto para la Administración como para la sociedad hacia la que aquella sirve.

Y a propósito de la colaboración funcional no hay que olvidar que la misma, junto a la cooperación mutua entre instituciones públicas, viene impuesta a todos los organismos y funcionarios de la Administración del Estado por mandato constitucional y debe ser siempre la misma, no debiendo depender para nada del color partidista de quienes estén en el poder o ejerzan el liderazgo de la oposición. Como tal mandato constitucional por el que dicha colaboración viene impuesta tiene fuerza de obligar a todos por igual, tanto a las distintas Administraciones Públicas como a sus organismos y funcionarios, debiendo realizarse coordinadamente, sin afán de protagonismo o de acaparamiento único de las actuaciones, siendo, además, una exigencia que debe estar encaminada a la optimización de los recursos y las actuaciones públicas, de manera que los mismos resulten ser lo más eficaces posibles y de esa forma se puedan articular y orientar mejor de cara a la consecución de los fines y los objetivos que se persiguen, que no son otros que el interés general de la comunidad, de la que tanto las Administraciones Públicas como los funcionarios no somos sino meros servidores públicos que nos debemos a la sociedad y a los ciudadanos que la forman, y no al revés, como a veces parece que se entiende.

Pues bien, fruto de aquella colaboración surgió no sólo entre ambos responsables de la misma, sino también entre el resto de los funcionarios que la llevaron a cabo, si no una profunda amistad, sí al menos una cordial relación que nos permitió tratarnos y conocernos los unos a los otros. Y en mi caso concreto enseguida tuve la percepción de la talla de Miguel como funcionario y como persona. Como funcionario él es de aquellos antiguos servidores públicos de los que, a pesar de lo que a veces se cree, todavía quedan muchos y que han aportado a la Administración su total entrega y plena dedicación, anteponiendo

siempre el principio de responsabilidad al interés personal. Su hacer profesional estuvo siempre presidido por el fiel cumplimiento del deber por encima de todo lo demás. Y como persona, lo primero que se puede decir de Miguel es que es íntegro y cabal, hombre de palabra empeñada y cumplida, de profundas convicciones morales y éticas, de conversación agradable y amena, siempre con la mano tendida y el gesto cordial, sabiendo ser y estar con su porte correcto en el hacer y en el decir, afable en el trato y cortés en las formas; lo que se dice un caballero con su talante y su forma de ser. Bien entendido que lo anterior lo expreso públicamente ahora cuando ya ha cesado en el importante puesto que ha venido desempeñando en Ceuta, pero que nunca lo hubiera hecho estando en activo por entender que las loas, los encomios y los epítetos tienen todavía un mayor valor para quien se dedican cuando ya se ha dejado de ser, en lugar de mientras se ha sido.

Y hay algo importante en Miguel quizá no suficientemente conocido en Ceuta y es la profunda admiración que él siente hacia esta querida ciudad. Que ello es así vendría a acreditarlo el hecho de que un día nos encontráramos en Málaga en el centro comercial que la firma Eroski tiene al lado de los jardines de Picasso. Hacía ya bastante tiempo que no nos habíamos vuelto a ver, y ni yo sabía que había ascendido a comisario y estaba en expectativa de destino ni él conocía que yo había vuelto a venir voluntario por tercera vez a Ceuta; pero en cuanto se lo hice saber, de inmediato me contestó que venir a Ceuta destinado esa era su mayor ilusión, la de volver a esta ciudad donde también antes ya había estado destinado. Y es que Ceuta tiene algo que atrae, que cautiva y que deja una huella muy marcada a quienes hemos vivido en ella, de manera que a la mayoría de los que aquí venimos y luego por motivos de promoción profesional o por otra causa nos hemos visto obligados a marcharnos destinados a la Península por no tener aquí vacante de la nueva categoría a la que se ha accedido, con el tiempo no hemos dejado de volver.

Efectivamente, en cuanto luego estuvo aquí destinado como comisario enseguida vino a visitarme y me lo hizo saber enormemente ilusionado. Y le tengo en especial agradecimiento el gesto de amistad que en una ocasión tuvo conmigo al dejar de marcharse un fin de semana a Málaga, tal como tenía proyectado, con tal de poder asistir a una misa de funeral de un familiar para mí muy querido. Y el pasado día 3, cuando coincidimos en el barco camino de Málaga, durante la travesía el hombre me hablaba de lo a gusto que se había encontrado en Ceuta y de la ilusión que le hacía de poder vivir esta nueva etapa que ahora inicia en Málaga al lado de sus hijos y de sus nietos, que en realidad ese es el único capital que ya nos queda, junto con la salud, a quienes ya somos aspirantes a mayores.

Pues Miguel, aunque el próximo jueves volveremos a vernos, te adelanto por esta vía mis mejores deseos de que tras la íntima satisfacción de tu deber que como excelente funcionario has cumplido tengas mucha suerte y seas muy feliz en la nueva situación de mayor descanso y relax que ahora acabas de alcanzar. Y como eso de la edad es inexorable y a cada uno nos tiene que ir poniendo pronto en el mismo lugar, ya verás como algún día nos volveremos a ver allí en Málaga por los jardines de Picasso sacando a pasear a nuestros nietos. Salud y suerte, Miguel, que te las tienes bien ganadas.

## La llamada de África

*El Faro de Ceuta.*- 24 de septiembre de 2007

Me ha regalado mi buen amigo y escritor «caballa» D. Agripín Montilla Mesa un ejemplar de su libro titulado *Mientras soñaba...* (al oeste del Sahara), que mucho le agradezco, en edición ampliada y corregida respecto de la edición anterior denominada *El Juramento*, que viene a ser una especie de novela pseudobiográfica en la que el autor relata sus vivencias en ese mundo amplio, profundo y casi sin fronteras, que todavía rezuma mucho de lo español, y que es nuestra antigua colonia del Sahara, que su autor, antiguo miembro de la Policía Territorial, engendró semillas de poesía saharauí que con su larga estancia en ella luego germinó a modo de como si fuera una esclavitud que él mismo denomina «La llamada de África». Y es un libro sumamente interesante para todos los que estuvieron en el antiguo Sahara Español o para cualquiera de los que de verdad sientan alguna clase de amor o admiración hacia el sufrido pueblo saharauí porque presenta buena parte de sus costumbres ancestrales, sus viejas tradiciones, su singular forma de ser y su especial manera de sentir. Y es un libro que también describe los amplios horizontes desérticos, sus enormes profundidades y sus grandiosas luminosidades, en cuyos espacios idílicos parecen juntarse el cielo y la tierra allá en la lejanía en medio de los azules grises y altos de los cielos africanos.

En palabras de su prólogo, este libro transporta al lector hacia espacios siderales, y con fina sensibilidad le hace llegar al mundo de «sus soledades e inhibiciones», donde juega con la reverberación del tórrido sol, de manera que convierte el entorno saharauí en un espejismo del que nace la ensoñación y el verdadero sentir de aquel pueblo y sus anhelos los transforma en realidades de la vida cotidiana. Para describir el verdadero amor, el autor finge vivir una gran pasión con una nativa del lugar a la que denomina como «su norte», a la que con suma delicadeza y fantasía le crea ¡un alma! Y la convierte en «materia y forma» para diferenciarla del resto de los humanos, y como «telón de fondo» deifica a la mujer saharauí con argumentos fundamentados en las diferencias entre religiones monoteístas: la islámica y la cristiana, describe su abanico de giros y alegorías, hasta que al final de su obra encumbra y sublima a la mujer nativa y la utiliza como un «mito martiroológico». Con su ágil pluma y su verbo clarificador, Agripín Montilla Mesa juega con lo real e irreal y con sus descripciones hace nacer y brotar imágenes grisáceas que dentro de la luminosidad del radiante sol del Sahara resaltan por su verosimilitud y atrapan al lector en la proverbial narrativa árabe y africana.

El libro viene de alguna forma a denunciar a la vieja España colonial que engañó al pueblo saharauí, que creyó en promesas y en dádivas esquivas de una mentira que los desposeyó de sus territorios y los convirtió en apátridas que hoy vagan por el territorio argelino como almas desprovistas de su materia gracias a su pundonor y a los deseos de que la verdad prevalezca. Y el autor hace también en su libro una demostración viva de esa comunión social que nos conduce por un mundo mágico lleno de sensualidad, de fantasía y realidad de descarnada crudeza de sus sueños y evocaciones. Se trata de relatos que representan la vida del autor cuando era joven perdido en un universo, en un mundo aparte

dentro del mundo. En un microcosmos en el que se sentirá enganchado y del que ya no saldrá nunca. Es también la historia de una persona y de un pueblo que sufre y llora, y que pacientemente espera y pide justicia. Es un libro nacido como resultado de una mezcla de nostalgia y desencantamiento por el resultado del pueblo saharauí. Y es también la historia de cómo un niño se hace hombre en un marco de ensoñación y encantamiento, en lo que todo es verdad y todo es ficción, donde lo real y lo mágico se dan la mano, presentándonos a los más célebres episodios del realismo mágico de la narrativa hispanoamericana. Su protagonista, en palabras del profesor D. Manuel J. Sánchez García, no deja de ser un personaje «quijotesco» al que el desierto va «sanchificando», a modo de Sancho Panza, tomando de él sus características esenciales: la dureza, la verdad, la supervivencia, la honradez, la tradición y la dignidad.

El autor nos presenta luego en su libro una serie de tradiciones y actividades que son típicas del desierto, como son las caravanas de camellos sin fin u horizontes que se pierden en la distancia y jamás se llega a saber donde empieza a verse el azul del cielo. Y se pregunta quién no se ha dejado rozar la cara en el desierto por un fuerte soplo de viento y ha conversado con el «siroco», que es el mensajero de las arenas, y te está permanentemente dando el consejo de que si quieres vivir en medio de ellas tienes que aprender a descifrar su idioma eólico, que es la única forma de recibir de él sus peligrosas señales; quién, sin hablar –continúa preguntándose–, no ha susurrado cuando perdido se encuentre entre dunas de ardientes arenas; quién no se ha saludado en el desierto con un nativo saharauí estrechándose las manos y llevándose las al pecho, a modo del saludo árabe, ofreciendo su corazón; y si es un joven que saluda a un anciano o persona venerable, bien por su edad o por su cargo, el menor pone su mano en la frente del mayor, porque la ancianidad es y constituye entre los musulmanes un grado de sabiduría y de admiración, es respeto y sumisión. Luego, el saharauí debe saber enumerar por lo menos a siete generaciones consanguíneas, y si se trata de un patriarca notable sus descendientes deberán recordar hasta treinta generaciones, porque en el Sahara predomina el linaje o grado de consanguinidad por encima de todo. Allí las costumbres ancestrales se asemejan casi por igual a las leyes. En el desierto se conciertan las bodas desde que las mujeres nacen; se contraen compromisos de primos entre primos y los otorgan sin límites de edad, decidiendo sobre tales parabienes los hombres y no las mujeres, teniendo que esperar los primeros a que las niñas se hagan mujer para unirse a ellas en su jaima. La dote a la novia para poder contraer matrimonio con ella suele consistir en un determinado número de camellos, que es el símbolo de riqueza en el desierto. Un proverbio saharauí refiere la importancia del camello en el desierto al decir: «El Labrador vive en el oprobio y el que cuida ovejas en la esclavitud, y noble es el que posee un camello, y valeroso también el dueño de varios».

Otra característica principal del desierto, como es sabido, es la importancia y el valor que allí representa el agua, la falta de agua y la sed. El agua es en el desierto un don divino para los nativos, que la veneran y sienten una gran preocupación por tan preciado líquido, al que aquí apenas damos importancia. Eso se pone claramente de manifiesto en el momento en que un cristiano tras saciar su sed se deja abierto uno de los poquísimos grifos de un manantial que se pueden allí encontrar, momento en que se le acerca un nativo y le recrimina diciéndole: «Por favor, cierra el grifo, que el agua es de Mulana, y Dios

se enfadará contigo, pues su madre se quedará sin lágrimas con que llorar. Sus ojos se le quedarán secos si dejas el agua correr, no se puede malgastar». Allí, todos los nativos reciben el nombre de «hijos de las nubes», que de tanto mirar al cielo hasta poder ver de llover, cuando ven pasar una nube la siguen. Otra notable singularidad del desierto es el vivir sin ninguna prisa por parte de los nativos. Aquello parece como si fuera otro mundo, porque al saharauí ni el tiempo ni la hora le impacientan ni le son necesarios. Ellos han vivido siempre sin reloj y sin sujeciones horarias desde el principio del mundo, aunque después sean los más disciplinados y nobles, sobre todo cuando ven el ejemplo en el jefe. Son disciplinados y siempre obedecen, pero también siempre después de rezar el Corán y a su Dios, que para ellos es lo más importante. Las distancias las miden en horizontes lejanos, en los que nunca se sabe cuando termina la tierra o comienza el cielo.

Otra característica de los nativos saharauís es su sentido de la propiedad. Como nada tienen, todo es suyo y les pertenece, y también todo les sobra. Luego, en el saharauí se da como principal norma de educación el respeto a los ancianos. Disfrutan de los bienes compartidos, y como no hay nadie que no haya conocido la miseria, nunca podrá valorar la riqueza. Las leyes se transmiten todas por tradición oral, no las hay escritas, imperando la costumbre. El verdadero nativo abre su corazón al caminante y desde ese mismo momento está firmando un código de honor y de protección a la persona que ha acudido al interior de su jaima a visitarle. En el desierto es un signo sacramental de unión entre amigos que llegan o desconocidos que piden cobijo. De ahí nace la santa y sagrada «ley de la hospitalidad». Su rito sublime es el té, que es el que abre las puertas de la amistad, y desde el momento de su ofrecimiento y aceptación se sella un verdadero pacto de honor. Desde el momento que un extraño llega y entra, cuando es correspondido con el saludo y se le sugiere que se siente en el interior de la jaima, el propietario desnuda su alma y se la entrega al visitante. Y hay en el libro otras muchas enseñanzas saharauís, pero es imposible resumir en un simple artículo el amplio y rico contenido de este libro.

## **El peñón de Vélez de la Gomera**

*El Faro de Ceuta.*- 9 de julio de 2009

Hace ya algún tiempo me fue regalado el libro titulado *El Peñón de Vélez en el recuerdo*, del que es su autor el coronel D. Luis Manso López, director del Aula Militar de Cultura de la Comandancia General de Ceuta y persona muy vinculada a los círculos culturales de la ciudad, al que expreso mi sincera felicitación y gratitud tanto por el libro como por la afectuosa dedicatoria que en el mismo me ha incluido. Se trata de una obra que, en primer lugar, pone claramente de manifiesto el conocimiento exhaustivo que su autor tiene sobre dicho peñón, su historia y defensas, motivo por el que se sabe que ha sido leído por altas instancias del país e incluso recientemente su autor fue invitado a dar una conferencia sobre el tema en Melilla. Y, en segundo lugar, también en el libro se pone de relieve la aguda perspectiva, el recuerdo y la nostalgia con que el coronel Manso siente y recoge de dicho peñón las vicisitudes, los avatares, los personajes y las figuras que desde el pasado hasta el presente guardaron alguna relación con dicho trozo de roca, enclavada

en aguas próximas a la zona del Rif. Claramente se ve que es un experto en la materia del peñón, que personalmente ha debido vivirlo y trillarlo a pie de tierra.

En versión del autor del libro, el peñón de Vélez de la Gomera es un territorio rocoso en el que no existe vegetación alguna, sino que es un pequeño islote que rompe la superficie del mar en la ensenada de Bades, en la costa de la cabila rifeña de Beni Itef. Es decir, está formado por una masa rocosa que posiblemente fuera desprendida en la más remota antigüedad del monte Baba, teniendo forma alargada y situado en dirección NO-SE, continuando en otra isla más pequeña llamada la Isleta, con una altitud de unos 90 metros. El peñón mide unos 260 metros de largo por 100 de ancho y la Isleta tiene unos 45 metros de altitud y unos 100 metros de largo por 40 de ancho. Está situado a unas 74 millas de Ceuta, 80 de Melilla, 22 de Alhucemas, 100 de Málaga y 75 de Algeciras.

El peñón pertenece a España desde la época de los Reyes Católicos, que se vieron obligados a acometer un plan de penetración en las costas africanas del Mediterráneo debido a imperativos de orden práctico y en defensa de la propia seguridad de las costas españolas meridionales para poder así preservar nuestras poblaciones mediterráneas de los constantes ataques a los que estaban sometidas por piratas turcos y berberiscos que actuaban conjuntamente con permanentes incursiones hostiles en las aguas y territorios españoles, apresando a nuestros barcos tanto de pesca como comerciales, arrasando y asolando las poblaciones costeras, en las que secuestraban a los españoles para exigir luego un rescate de enormes cantidades de dinero, violaban a las mujeres y saqueaban los pueblos y las haciendas. Los corsarios de la antigua Berbería no dejaban de caer como gavilanes en busca de sus presas en las costas españolas y sus naves y pertrechos encontraban su principal refugio en el peñón; por eso, el Estado español no tuvo más remedio que soldar con eslabones una especie de cadena de seguridad que le permitiera vigilar, controlar y defenderse contra tales fechorías, atrocidades y actos vandálicos.

España concibió un vasto plan de defensa a principios del siglo XVI que le llevó a conquistar dicho peñón en 1508, Orán, Bujía y Trípoli en 1509 y Túnez en 1535, etc., cuyos puntos fueron fortificados mediante la edificación de castillos y puestos vigías para poder llevar a cabo tales controles sobre los refugios desde los que la piratería venía operando impunemente. Sin embargo, Vélez se perdería en 1522, volviéndose de inmediato a convertir sus playas y fondeaderos en nidos de corsarios y piratas a los que la pequeña isla rocosa daba cobijo, volviendo a asolar las costas españolas, lo que de nuevo hizo necesario organizar una potente escuadra formada por 81 galeras, 1 galeón, 1 urca, 5 carabelas y 15 faluchos de armada más 15.000 hombres de desembarco con todos los elementos de guerra precisos para una larga y arriesgada campaña. La expedición estaba mandada por D. García de Toledo, auxiliado por otros marinos de reconocido prestigio militar, como D. Sancho de Leiva y D. Álvaro de Bazán, entre otros. La escuadra zarpó hacia el peñón el 28 de agosto de 1564, del que volvió a tomar posesión el 6 de septiembre de 1564, reconquistando la plaza, habiendo sido D. Juan Andrés Doria quien se posesionó de ella en nombre del rey español Felipe II.

El cronista de aquel suceso, D. Francisco Escobar, recogió así aquellos hechos de armas: «Después se entendió que el alcalde de allí era un jenízaro mozo de 25 años que



hacia 15 días que era ido en corso hacia la parte del Estrecho con una goleta de 17 barcos y que se llevó consigo 20 turcos, los mejores que tenían, y que dejó en su lugar a un cabo, el cual dio la cuenta de su encomienda falta todo lo que conviene». Es decir, el alcalde que estaba al frente del peñón se había hecho a la mar con unos 20 hombres para atacar a los barcos españoles días antes de la llegada de la armada española. Tras haber tomado la plaza, regresó a España el grueso de la expedición, habiendo quedado de guarnición en la roca 400 soldados dotados de poderosa artillería al mando del capitán D. Diego Pérez de Arnalte. Y por mar quedó al mando del resto de la expedición D. Álvaro de Bazán con ocho galeras, que fue el encargado de dar fin al avituallamiento, artillado y fortificaciones, para días después emprender también el regreso.

A través de un cristiano que tenían los piratas secuestrado en el peñón se supo que guarnecían el islote unos 150 turcos con artillería de pequeño calibre y abundancia de municiones con la que lo guarnecían recibieron a las tropas españolas; pero ante la fuerte reacción de estas, un esquife con bandera blanca se trasladó a la playa y el turco que lo tripulaba propuso la rendición de la plaza sitiada a cambio de su libertad y la de otros 12 defensores que en ella quedaban, tras haber huido otros 110 turcos en pequeñas embarcaciones aprovechando la oscuridad de la noche. Don García no aceptó la propuesta, y tras aprehender a los últimos defensores del peñón, tomó posesión del mismo. Buena parte de sus defensores fueron puestos fuera de combate, pero también en la toma del peñón murieron 36 soldados españoles.

La población del peñón, desde que el mismo estuvo en poder de España, estaba formada por las tropas de guarnición y algunos funcionarios con sus familiares, a los que en principio se les permitió acompañarles; había también presos y confinados que sufrían penas de destierro, que en 1815 sólo eran unos 50, pero en 1917 sobrepasaban ya los 400, cuyas dos fechas fueron en las que se alcanzó el menor y mayor contingente. Con posterioridad, a los presidiarios que observaban buena conducta se les permitía que llevaran a sus esposas, hasta que en 1917 desaparecieron estos últimos permisos especiales, prohibiéndose también en dicha fecha la presencia de mujeres solteras que no tuvieran familia próxima. En la actualidad, la población civil se limita a algunos familiares muy próximos de la guarnición y personal civil al servicio de la Administración militar. En su interior existen algunas construcciones fortificadas más siete aljibes con capacidad de 1.000 metros cúbicos de agua, puentes elevadizos que por la noche aislaban la parte alta de la Marina y cuevas incrustadas en la misma roca, donde en caso de bombardeos podían albergarse hasta unas 400 personas, el faro, muelle y un acuartelamiento.

Desde que el peñón pasó a ser español, el mismo ejerció cierta influencia en los destinos del imperio marroquí, habida cuenta de que por su situación estratégica respecto a Fez y a las costas españolas fue elegido en numerosas ocasiones por emires o pretendientes cuando estuvieron en momento de desgracia para comunicarse con España. Por ejemplo, en 1575, Abú Abdalah Mohamed, apodado «el Negro», vencido por su tío Abdelmalek, alias «El Moluco», que contaba en su ejército con un buen número de moriscos españoles, pidió entrada en el peñón para pasar a España a solicitar ayuda a Felipe II, que le fue negada por la corona española, pero concedida por Portugal, ya que el irreflexivo rey de Portugal D.

Sebastián lo acogió, lo que daría luego lugar a la célebre batalla de Alcazarquivir de los tres reyes, sobre la que ya en su día escribí otro artículo en el que informaba sobre la muerte de los tres monarcas en dicha batalla, los dos marroquíes y el portugués D. Sebastián, que como también he referido en otras ocasiones permaneció enterrado en el cementerio de Ceuta hasta que fuera trasladado a Lisboa.

El peñón fue luego sitiado en numerosas ocasiones y casi permanentemente bloqueado. En el año 1677, un ejército de más de 10.000 hombres lo atacó con el firme y decidido propósito de hacerse con él y desalojar a los españoles, pero el mismo fue heroicamente defendido por el alférez D. Alfonso de Lara pese a que contaban con tan exiguos víveres que tuvieron que comerse hasta los bizcochos con gusanos, sin agua y con escasas municiones. Los españoles, perdida toda esperanza de socorro, invocaron a Jesús Sacramentado y se dispusieron a morir defendiendo la plaza, hasta que llegó una escuadra española y les auxilió, haciendo huir en retirada a las fuerzas sitiadoras atacantes.

## CAPÍTULO XIV

### MISCELÁNEA CEUTÍ

#### Relación de Colón con gente de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 16 de febrero de 2004

En el libro titulado *El imperio español*, de Hugh Thomas, aparecen determinadas relaciones que llegó a mantener Cristóbal Colón, artífice del descubrimiento de América, con Ceuta que se cree merece la pena que sean conocidas por los lectores de *El Faro de Ceuta* que pudieran estar interesados en cuestiones históricas relacionadas con los descubrimientos y las antiguas expediciones marítimas. Al efecto hay que recordar que, según la tesis más fiable sostenida por expertos en la materia, Colón habría nacido en Génova. Pues bien, tras la conquista de Ceuta en 1415 por los portugueses, se sabe que llegaron a esta ciudad numerosos comerciantes genoveses, atraídos por el comercio del oro y de esclavos que en caravanas llegaban desde África hasta territorio ceutí. Y es que los genoveses eran expertos comerciantes que solían asentarse en cualquier lugar del Mediterráneo donde existiera alguna floreciente actividad comercial. Sobre el particular comenta Jacques Heers en su libro *Genoveses en el siglo XV* sobre aquella época que «son tantos los genoveses, y se asientan tan seguros en cualquier parte, que van a donde les place y allí recrean su ciudad».

Y así como los portugueses de Ceuta ponían su empeño principalmente en la conversión al cristianismo de quienes como esclavos llegaban a esta ciudad, sobre todo etiopíes, eslavos, bosnios, isleños de Canarias, griegos y negros africanos, los genoveses, por el contrario, esclavizaban y vendían a hombres, mujeres y niños de todas las razas y colores. El primer contingente de esclavos a América se dice que fue enviado hacia el año 1518. Pero las relaciones entre portugueses y genoveses no sólo se limitaron al comercio, porque, tras la conquista de Ceuta, Portugal llevó a cabo durante medio siglo una intensa y audaz actividad marítima en la que, si bien el principal protagonismo estuvo a cargo de expediciones portuguesas en la que también participaron algunos portugueses de Ceuta, lo cierto es que igualmente intervinieron comerciantes y marinos flamencos y genoveses. Estas expediciones llamaron la atención de Colón, que a través de los genoveses que tomaron parte en las mismas comenzó a interesarse por ellas.

Asimismo, Colón entró a formar parte de grupos de familias que tenían muchos y muy útiles contactos con ricos comerciantes y expertos marinos. Por ejemplo, al contraer

matrimonio en Portugal con su esposa Felipa, el abuelo de ésta era un rico hacendado del Algarve portugués que había formado parte de la expedición portuguesa que en 1415 conquistó Ceuta y en 1420 todavía seguía destinado en esta ciudad. Este potentado comerciante que vino a Ceuta se llamaba Gil Ayres Muñiz. Todavía hoy lleva el nombre de la familia Muñiz, con la que Colón emparentó, la entrada a uno de los barrios de Lisboa llamada Puerta de Martín Muñiz. La esposa de Colón, Felipa, era hija de Bartolomeo y de Isabel Muñiz, esta última hija del Muñiz que vino a conquistar Ceuta. Y el matrimonio Colón-Felipa vivió en la casa de Isabel Muñiz en Lisboa.

La expansión portuguesa que se acometió tras la toma de Ceuta tuvo su primera aventura en 1425 y estuvo auspiciada por D. Enrique «el Navegante» y por uno de los jefes militares entonces destinados en Ceuta. Se trató de la ocupación del hasta entonces deshabitado archipiélago de Madeira, y en 1413 los portugueses colonizaron también las Azores. Colón debió entonces impresionarse por lo lejos que estaban ambos archipiélagos del continente, a 1.600 y a 1.000 kilómetros respectivamente. Lo anterior hizo concebir a Colón un proyecto para realizar un viaje de navegación hacia Japón y China, y en 1484 expuso el proyecto al rey D. Juan I de Portugal, que hasta entonces había sido quien más atención había prestado entre todos los soberanos a la idea de los descubrimientos geográficos.

El rey D. Juan sometió el plan de Colón a una comisión de expertos llamada Junta de los Matemáticos, que se constituyó en Lisboa y que estaba formada precisamente por el obispo de Ceuta, Diego Ortiz de Villegas, natural de Calzadilla, aldea perteneciente al partido judicial de Coria (Cáceres); también la integraban el cartógrafo José Vizinho, con quien probablemente Colón viajó hacia el África occidental, y el astrónomo Maestre Rodrigo. La Junta decidió que Japón debía estar mucho más lejos de lo que Colón y Tocanelli pensaban y estaban en lo cierto. Por tanto, concluyeron que no era posible aprovisionar de agua y de alimentos a una expedición que implicaba cruzar tan enorme superficie del océano y tampoco mantener la disciplina de la tripulación. El plan de Colón fue entonces rechazado parece ser que por consejo del obispo Diego Ortiz.

En esta expedición portuguesa a la India, que zarpó de Belén el 9 de marzo de 1500 al mando de Pedro Álvarez Cabral y que era de gran envergadura al estar formada por las trece naves más grandes que Portugal había construido en el Atlántico y 1.500 hombres, entre los cuales iba otro obispo de Ceuta llamado fray Enrique Suárez de Coimbra al frente de nueve sacerdotes y ocho frailes. La flota recaló primero en las islas Canarias el 14 del mismo mes y año, el 22 llegó a Cabo Verde y el 2 de mayo de 1500 llegaron a Brasil y desembarcaron frente a una empinada montaña llamada Monte Pascual, pero que al tomar posesión de ella, Cabral la rebautizó con el nombre de Terra Sanctae Crucis. Pueden así verse, pues, las estrechas relaciones que Cristóbal Colón mantuvo por entonces con los portugueses y genoveses que vivían en Ceuta. Pero la pregunta que queda en el aire es si Colón, para tomar contacto con los marinos portugueses que desde Ceuta acometieron tales empresas descubridoras, pudo él mismo venir a esta ciudad. Sería cuestión de llevar a cabo una exhaustiva investigación en tal sentido por si en los archivos de la ciudad hubiera quedado algún vestigio de alguna posible visita a Ceuta.

## Ceuta y Extremadura en América

*El Faro de Ceuta.*- 11 de diciembre de 2006

He leído el libro titulado *Ceuta en América II: Venezuela, Colombia y Cuba* que me ha regalado D. José Gutiérrez Álvarez, del que él es cotitular junto con su hija D.<sup>a</sup> Rocío Gutiérrez Mico, aunque no he podido leer el tomo I de la misma serie dedicado a México. Muchas gracias, amigo Pepe Gutiérrez, por el buen detalle de habérmelo enviado y con tan afectuosa dedicatoria. Tras su lectura, pienso que tú y tu hija habéis prestado un buen servicio a Ceuta con vuestra interesante aportación sobre la historia –inédita hasta vuestra investigación– de la tierra que os viera nacer. A mi modesto juicio se trata de una prospección histórica ardua y exhaustiva realizada con un evidente cariño «caballa», de forma altruista, y a base de un trabajo bien hecho. Con ello, la historia de las Ceuta de fuera de Ceuta es ya primicia vuestra y ahí queda para la posteridad. Ceuta os lo debe.

Hay varios aspectos del libro que a mí, por mi condición de extremeño, me han despertado bastante interés. El primero por las estupendas fotografías con las que lo habéis ilustrado, con imágenes que parecen dar vida a las personas, a los lugares y al entorno que rodean a las Ceutas americanas. Se nota que Pepe Gutiérrez ha sabido dirigir el objetivo certero de su cámara hacia la búsqueda de atrayentes perspectivas que reflejan no sólo la parte física del lugar donde se halla ubicada cada Ceuta de allá, sino que también ha sabido captar de cada ciudad investigada la nota humana del gesto y la expresión de la gente descendiente de los antiguos ceutíes que les dieron el nombre de su originaria Ceuta natal. Con razón, amigo Pepe, en mi tierra extremeña te concedieron en su día el codiciado Premio Extremadura de Fotografía por haberte sabido inspirarte y recrearte con tu cámara en las perspectivas y paisajes extremeños que sé que admiras.

La fotografía, como tú mejor sabes, Pepe, es puro arte, que capta, guarda y perpetúa las imágenes del medio en que se vive y las personas y las cosas que lo rodean de cara a la historia. Y la historia de las Ceuta ausentes, que están por ahí fuera de la Ceuta presente, es cultura y, más concretamente, cultura histórica sobre la procedencia, el destino, la idiosincrasia, las costumbres y la forma de ser de la gente de Ceuta que un día decidieron emigrar a América, ya fuera en busca de aventuras o bien con la ilusión de encontrar otros horizontes más amplios que en la propia tierra no tuvieron a su alcance. Y te darás cuenta que ambos vocablos, «arte» y «cultura», precisamente son los que están también representados en el Premio de las Artes y de la Cultura de la Ciudad de Ceuta, del que en su pasada edición fuiste su ganador. Por eso, así como en la dedicatoria que me has hecho en el libro –y que mucho te agradezco– tú te honras en que yo fuera en dicho certamen tan digno competidor, a mí también me satisface enormemente haber participado contigo en el mismo y que fueras el primer galardonado, porque eso significa que los miembros del jurado del premio hicieron justicia cuando te lo concedieron a ti por tu mejor trayectoria artístico-cultural.

Pero quiero referirme a otro aspecto más de tu libro que también me llama bastante la atención, y es el paralelismo y la semejanza que se dan entre el destino de la emigración a América de aquella antigua gente de Ceuta que, a base de tanto querer y llevar en el recuerdo el nombre de su patria chica, lo terminaron dando a las ciudades y pueblos tan

lejanos que habitaron, ese mismo destino americano e idéntica costumbre de los extremeños de bautizar a las poblaciones y lugares que allí fundaron con los nombres de las ciudades extremeñas de las que procedían. Por eso me quiero detener sólo en dos de las ciudades y de las personas que tú y tu hija citáis en vuestro libro como son Trujillo y Mérida, ambas de Venezuela, fundadas, respectivamente, por los extremeños Diego García de Paredes y Juan Rodríguez Suárez. Tanto el nombre de Trujillo como el de Mérida fueron dados por los extremeños a más de 20 poblaciones americanas. Tanto es así que en la Mérida extremeña se tiene erigido un monolito a todas las Mérida de América, que en la mayoría de los casos están hermanadas con la Mérida metropolitana, que está ubicado próximo al río Guadiana.

Así, Diego García de Paredes, que bautizó con el mismo topónimo de su patria chica a Trujillo de Venezuela, nació en Trujillo (Cáceres) en 1506 en el mismo lugar en que también lo hiciera otro paisano suyo que fue una de las figuras más estelares de la ingente obra de Extremadura en América, o sea, Francisco Pizarro. El padre de Diego era coronel, y como se hallaba de guarnición en Nápoles (Italia), padre e hijo se conocieron cuando el segundo tenía ya quince años. Con sólo dieciocho años emigró a Nicaragua. En 1530 se marchó con el también célebre extremeño Hernando de Soto a Panamá. En 1532 se unió a Pizarro en Perú. Después fue a luchar, sucesivamente, a Francia, Flandes, Alemania e Italia. Nombrado capitán, en 1544 se embarcó con otro célebre extremeño, Francisco de Orellana, y ambos con su gente descubrieron el gran río Amazonas. En 1546 se marchó a Colombia y poco después a Venezuela. En 1552 fundó la ciudad de Barquisimeto, de la que fue su regidor. En 1558 fundó Nueva Trujillo, cerca del poblado indígena de Escuque. En 1559 repobló dicha ciudad ya con el nombre de Trujillo. En mayo de 1561 fue con sus tropas a instalarse en Mérida de los Caballeros, donde ya ostentaba el título de maestre de campo.

Por Real Cédula de 28 de junio de 1562, el rey Felipe II lo nombra gobernador y capitán general de la provincia de Popayán. En 1563 se embarcó para Santo Domingo, llegando hasta la costa de Catia, en Venezuela, donde los indios taramaynas le tendieron una emboscada y lo mataron. Las pruebas de los anteriores datos se tienen en el Archivo de Indias de Sevilla, patronato 115, documento 1, ramos 165, 175 y 196. Fue llamado «el Sansón Extremeño» y «el Sansón de España» por su enorme altura, gran corpulencia y fuerza colosal. Una noche arrancó con las manos la reja de hierro que en una ventana se interponía entre él y la buena moza que cortejaba, y para que no descubrieran ni a él ni a la dama, lo que hizo luego fue arrancar todas las demás rejas de la misma calle. Otro día arrancó la pila de agua bendita de una iglesia y se la llevó a su madre para que se santiguara, necesitándose después seis hombres para poder reintegrarla al mismo templo.

En cuanto al segundo, Juan Rodríguez Suárez, fundador de Mérida de Venezuela, nació en la Mérida de Badajoz. En 1540 se marchó a América, llegando el 17 de marzo de 1540 en nombre de Dios y desde allí pasó al Nuevo Reino de Granada (Venezuela), donde fundó la ciudad de Pamplona. Pasó al mando de una expedición al valle Cucuta y estuvo en Zorca, La Grita, Los Bailadores y La Lagunilla, junto al río Chama, al que cambió su nombre por el de Guadiana y a uno de sus afluentes también lo bautizó con el nombre

de Albarregas, que es como se llama otro afluente del Guadiana de la Mérida extremeña que, tras atravesar de norte a sur esta ciudad, desemboca en el mismo Guadiana. El 9 de octubre de 1558 fundó la ciudad de Mérida de Venezuela, cuyo primer alcalde fue Juan Esteban, también extremeño de Mérida. Y, según el historiador D. Vicente Navarro del Castillo, en su libro *La Epopeya de la Raza Extremeña en América*, páginas 318-319, fue también él quien descubrió el lago de Maracaibo. Y aquí hay que aclarar que, si bien Pepe Gutiérrez y su hija refieren al final de la página 46 de su libro que Maracaibo fue fundada por la familia alemana de los Welser, se entiende que se están refiriendo a la ciudad, pero no al lago Maracaibo.

Que fue Juan Rodríguez Suárez quien descubrió el lago Maracaibo se colige, en primer lugar, del propio libro de Pepe Gutiérrez y su hija, cuando en dicha página 46 dicen: «Alfínger ocupó la primera ciudad en el Coquivacoa en febrero de 1529 y le dio el nombre de Maracaibo», es decir, claramente se ve que se están refiriendo a la ciudad, pero no al lago del mismo nombre. En segundo lugar porque cuando el citado historiador Navarro del Castillo refiere en su libro que la fundación de la Mérida venezolana en 1558 por el extremeño Juan Rodríguez Suárez, en lugar de agradecer, enfureció a las autoridades por no haberles solicitado previamente permiso, pues textualmente dice: «Al mando de 40 soldados se presentó Camacho en Mérida a principios de 1559 (enemigo acérrimo de Rodríguez Suárez), destituyó al Cabildo y ordenó que en adelante la ciudad se denominara Ranchería de Sierra Nevada. Juan Rodríguez Suárez se encontraba ausente, pues había marchado con parte de sus compañeros «al descubrimiento del lago Maracaibo».

Efectivamente, a Rodríguez Suárez incluso fueron a detenerlo tras haber informado él mismo a la Audiencia de Bogotá que había fundado la Mérida venezolana. Esperaba por ello la felicitación, pero como supo que iban a detenerlo, huyó a refugiarse en el Trujillo que fundó su paisano Diego García de Paredes, que lo acogió e incluso lo nombró segundo alcalde de dicha ciudad. Lo mismo hizo luego el gobernador, que también lo acogió y lo nombró su segundo. Y, además, todos los alcaldes de la zona se opusieron a su detención. Y, aunque después se entregó y lo llevaron preso a Bogotá, logró escaparse y se refugió en casa del obispo de Santa Fe de Bogotá, D. Juan de los Barrios, que también era extremeño y le dio asilo. Después fundó la población de San Francisco, luego llamada Santiago. Y, finalmente, actuando en connivencia el rebelde López de Aguirre y los indios arbacos Guaycay y Paramacony le tendieron una emboscada en el río San Pedro, donde fue herido de muerte. Rindió su último aliento en octubre de 1561, extenuado y apoyado sobre el tronco de un árbol; pero les infundía tanto temor a los indios que ni siquiera muerto se atrevieron a acercarse a él. Mas, como se ve, la historia de América está plagada de gente extremeña y también de Ceuta.

## Castilla y León en Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 24 de abril de 2007

A la periodicidad semanal de los lunes, que normalmente es cuando uno se asoma a las páginas de *El Faro de Ceuta*, voy a sumar esta semana el presente artículo, con

motivo de celebrarse estos días la festividad de Castilla y León, en conmemoración de la guerra que sobre 1523 los castellanos mantuvieron contra el rey Carlos I de España y V de Alemania, más conocida como la Rebelión de los Comuneros, de la que hay relevantes historiadores, como Maraval, Valdeón y José Pérez, entre otros, que coinciden en señalar que fue la primera revolución moderna que hubo en Europa contra el poder real despótico en contra del pueblo ejercido a través de cortesanos extranjeros de los que, en principio, se rodeó el emperador Carlos V, que luego terminó dando con sus huesos en el patíbulo los valientes líderes comuneros Padilla, Bravo, Maldonado, entre otros, y también la heroína castellana María de Pacheco, viuda del primero y llamada «la Leona de Castilla». Todos prefirieron dar sus vidas antes que verse vergonzosamente sumisos y subyugados al poder extranjero. Por eso, desde entonces quedó para la posteridad la célebre frase de Padilla a Bravo al cruzarse ambos camino del patíbulo: «¡Señor Bravo, ayer era día de pelear como caballeros, y hoy de morir como cristianos!». Buena gente la castellana, en su gran mayoría caballerosa, digna, honesta, seria y de palabra empeñada, que no oculto que cuenta con mi simpatía y admiración.

Y es que Castilla y León es una de las mejores comunidades autónomas de nuestro país que, pese a haber sido en la antigüedad uno de los más importantes reinos peninsulares y de los que más ayudaran a la formación definitiva de la unidad territorial y nacional de España, no da ningún problema a la nación, habiéndose convertido en una de las columnas más sólidas en las que se apoya la unidad española, en contraste con algunas otras autonomías que, pese a no haber pasado nunca de ser en la historia o un mero condado o un simple señorío, no dejan de inventarse algo así como aquella *Ínsula Barataria* con la que soñara D. Quijote, dicho sea en evocación de la fiesta del Día del Libro, que también por estos días se celebra. Y la importancia de Castilla y León entre las demás tierras de España se tiene, entre otras muchas cosas, en que es la región de mayor extensión peninsular; tierra rica y «ancha», como la definiera y cantara Antonio Machado, con nueve importantes provincias que, en su día, junto con otras tierras de España, fueron el granero de nuestro país. En Castilla nació el idioma de Cervantes, el castellano, o la lengua que une a los españoles, y que como decía Cela: «Supera los océanos, porque la hablan más de 400 millones de almas»; o como dice Alfonso Ussía: «Ese bellissimo español que se habla en Castilla».

Pero no sólo tienen los castellano-leoneses riquezas agrícolas, ganaderas y lingüísticas, sino que también estamos ante una Castilla rica en patrimonio histórico-artístico. Ahí están, si no, Ávila, una ciudad encantadora, totalmente encerrada en murallas medievales y en muy buen estado de conservación. Burgos, ciudad monumental. Su famosa catedral es considerada como uno de los más importantes monumentos del gótico español. León, capital del antiguo reino del mismo nombre. Una auténtica belleza del medioevo, con una bellísima catedral gótica y unos preciosos paisajes dignos de contemplar. De su vieja mina Las Médulas se dice que los romanos extrajeron y se llevaron de la antigua Hispania hasta 900.000 kilos de oro. Palencia, con una importantísima concentración de arte románico de las más importantes del mundo. Fue la que tuvo la primera universidad de España en el siglo XII, con su importante catedral y museo arqueológico. Salamanca, de hondo raigambre académico; «Arte, saber y toros» dice sobre ella el vulgo popular, con extraordinaria belleza y de gran riqueza cultural. Segovia impresiona, con su colosal



acueducto romano a semejanza de Los Milagros, también romano, de mi Mérida natal, y con su alcázar y su bonita catedral gótica. Soria atesora importantes joyas del románico en la arquitectura religiosa. Valladolid, actual capital de la comunidad y antigua capital del viejo imperio español, con numerosos castillos y fortalezas y con un importantísimo patrimonio histórico-artístico. Y Zamora, con su estupenda catedral y numerosas iglesias románicas, que también constituye una importante riqueza histórica, con bellos paisajes como el lago de Sanabria, el más extenso de España.

Castilla y León cuenta en Ceuta con una nutrida representación de personas de aquellas admiradas tierras, que pueden alcanzar aquí la importante cifra de unos 850 castellano-leoneses, aunque sólo unos 60 pertenecen a la asociación de su casa regional debido a que no cuentan con un local social donde poder reunirse sin limitación alguna. Y durante estos días celebran también la festividad de su tierra, que durante cinco años llevan ya organizando y siendo un éxito su celebración en esta ciudad. De manera que el pasado día 22 casualmente fui invitado a una actuación del folklore castellano que tuvo lugar en el Auditorio del Instituto Siete Colinas con la participación del Grupo Provincial de Danzas de la Diputación de Palencia. Y es que las asociaciones y casas regionales que están repartidas por toda la geografía nacional y a veces hasta por el extranjero (lo sé por propia experiencia vivida en la Casa de Extremadura en Málaga) son las mejores embajadas que fuera tienen las comunidades autónomas, porque suelen ser lugares de reunión y de contacto de los naturales de cada una de ellas, que ayudan a mantener vivas la comunicación, la nostalgia y los vínculos naturales que tanto unen y se añoran cuando se está fuera de la propia tierra, porque es mucho lo que se siente y tira las propias raíces. Y es que cuando uno nace y crece en un determinado lugar hasta aproximadamente los quince años se graban tanto las cosas en él vividas que ya no se olvidan nunca y duran hasta la muerte. Lo decía muy bien mi paisano el poeta extremeño Luis Chamizo: «Dichoso aquel que no tenga que salir de la propia tierra, donde la apacible virtud meció su cuna». Y también le gustaba mucho decir: «Los campos de la propia tierra y la madre de los hijos son lo *mesmo*».

Pues bien, la Diputación Provincial de Palencia, los palentinos y los castellano-leoneses, en general, bien que pueden sentirse orgullosos del Grupo Provincial de Danzas de su tierra, porque los que asistimos en la noche del pasado domingo a la velada que dicho grupo folklórico nos ofreció en el Auditorio del Instituto Siete Colinas nos sentimos gratamente satisfechos y hasta sorprendidos de las preciosas danzas rítmicas y muy movidas que bailaron a base de los bailes en su tierra llamados «a lo llano» y «a lo ligero», que son formas de la montaña castellana muy arcaicas y que imprimen carácter y singularidad. Luego bailaron también formas compartidas con el resto de la comunidad autónoma y que tienen su expresión genuina en el fandango y el bolero, recogido, el primero, en el *Cancionero de Burgales*, de Federico Olmeda, y, el segundo, en el *Cancionero del Segoviano*, de Agapito Magrazuela. También se ofreció al público otras formas compartidas importadas de los saraos europeos como son la mazurca y la polca, que gozan de gran aceptación y popularidad entre las tierras palentinas. Igualmente bailaron (siempre en parejas) la *Danza de la pata* palentina y el recuadro de la Vega de Saldaña, donde las mujeres ponen en

práctica su hábil arte para seducir a los hombres, consiguiendo a su vez de éstos rápidos y típicos ritmos con las piernas.

Asimismo, dicho grupo folklórico palentino deleitó al público con la típica jota, que se baila en toda la provincia, aunque en diferentes estilos y con distintas connotaciones. También las llamadas coplas del molinero, que hacen alusión a la picaresca del camino del molino y al gremio de los molineros en la Tierra de Campos; coplas del aguador, que se refieren a la antigua tarea doméstica de las mujeres de ir a por agua con cántaro y cantarilla en el cerrato. Después interpretaron coplas populares de la romería de Santo Toribio, que se celebra el 22 de abril de cada año, con la «pedrea del pan y del queso» en el Cristo del Otero, recordando la pedrea que los palentinos propinaron al santo obligándole a retirarse al cerro, según el dicho popular palentino. De ahí la coplilla local que dice: «Si vas a la romería el día de Santo Toribio, cómprame unas avellanas y tráeme pan y queso».

Y es que no cabe duda de que el folklore de cada lugar está representado a través de esos cantos y coplas por lo que antaño fue la realidad de la vida local, que fueron la esencia misma del pueblo llano a través de su protagonismo absoluto. Y también son las señas que en buena parte identifican a las personas que lo bailan y lo viven. Son los viejos cantares de cada tierra, como los cantares de vida. Las nanas, para la cuna; las rondas y las rimas infantiles, para los juegos infantiles; para los amores, las serenatas y las despedidas; para las faenas, las canciones marineras, las de labranza, la trilla, la siega, las aceituneras; para el tiempo que se fue, las fuentes y los adioses; y para el jolgorio, las seguidillas y las sevillanas. Todo ello riqueza y variedad de nuestras tradiciones regionales, que combinan la música tradicional con las canciones populares y que ayudan a mantener vivo lo que es típico y singular de las muchas y variadas tierras que España tiene, cuyo folklore antiguo últimamente se está recuperando en muchos pueblos y ciudades porque son las señas más expresivas de la común identidad popular que une el presente con el pasado. Enhorabuena a la asociación que representa a la Casa Regional de Castilla y León y muchas felicidades festivas a los castellano-leoneses.

## **Galicia, pueblo noble, pacífico y trabajador**

*El Faro de Ceuta.*- 24 de enero de 2003

Mañana sábado, sobre las 22,00 horas, la activa Asociación Cultural de la Copla de Ceuta, que preside la ceutí M.<sup>a</sup> Ángeles Bao, celebrará en su local social de San Antonio un festival en solidaridad y ayuda con Galicia. Es una manifestación más del amplio movimiento solidario para con el pueblo gallego que espontáneamente ha surgido por todas partes bajo la consigna de «Todos somos Galicia» tras la catástrofe producida por el buque *Prestige* que ha sembrado de una marea negra todo el litoral gallego. Y en medio de la adversidad que el suceso ha originado, quizá ese sea uno de los pocos aspectos positivos que el mismo ha deparado a los gallegos, el ver cómo la gran mayoría del pueblo español, instituciones, entidades y personas se han volcado en ayudar a Galicia, siendo muy de resaltar la masiva presencia de los jóvenes, que esa ha sido otra gran lección de ellos recibida ahora que tanto se habla de que si la juventud es indiferente, o egoísta, o

irresponsable, pero que ahí está para desmentirlo ese gesto suyo generoso y desinteresado que precisamente viene a demostrar lo contrario, que todavía hoy tenemos una juventud sana, sincera y solidaria.

Hemos podido ver a través de los medios de comunicación cómo ese bonito gesto de espontánea solidaridad ha surgido de todas partes. Hasta gente extranjera de varios continentes y de diversos países han acudido personalmente a arrimar el hombro contra el maldito «chapapote» y en favor de Galicia, quizá por aquello que siempre se ha dicho de que los gallegos tienen vocación universal, ya que pocos sitios habrá en el mundo donde no haya algún gallego, sobre todo en Hispanoamérica, donde es tal la presencia de gente galaica que hay países en los que a todos los españoles se les suelen llamar gallegos y son muy queridos. Por eso, habiendo sido dicho movimiento de solidaridad tan amplio y tan espléndido, hasta el punto de que pocas veces antes había surgido con tanta fuerza ante casos similares y que ha llegado a desbordar las previsiones más optimistas, habiendo sorprendido hasta a los propios gallegos, quizá sea bueno preguntarse por los motivos que hayan podido hacer nacer dicho fenómeno voluntario de ayuda y colaboración con ellos.

Y ante tal interrogante, uno modestamente aporta su respuesta basada en las propias vivencias tenidas en Galicia. Y es que habiendo estado destinado en dicha comunidad durante dos años, a mediados de la década de 1980-90, en plena juventud, llamaba ya la atención el hecho de que a la entrada de La Coruña hubiera colocado un gran cartel en el que podía leerse: «La Coruña, ciudad en la que nadie es forastero». Pero a lo largo del tiempo allí vivido uno pudo claramente cerciorarse de que aquel llamativo anuncio no era un mero reclamo publicitario, sino la expresión más genuina y auténtica de cómo de verdad son los gallegos y de cómo allí nadie se puede sentir extraño, porque difícilmente podrá encontrarse algún gesto de indiferencia o de altiva arrogancia que hacia los demás españoles foráneos se suele mostrar en algunos otros lugares de España, sino que lo normal será que encuentre agrado, acogimiento y hospitalidad, e incluso no se tendrá problema alguno para encontrar también sinceras y buenas amistades con los naturales de aquella estupenda tierra.

Galicia es un pueblo noble, pacífico y trabajador que se deja querer. Y es gente noble, porque suelen ser personas modestas y sencillas, con gran recato y moderación. Es también gente pacífica y buena, porque difícilmente se les ven exaltados, normalmente se conforman con lo que tienen y por sí solos rara vez reclaman o protestan, tal como lo acredita el hecho de que nunca hayan dado graves problemas. Y es gente trabajadora como poca, porque a pesar del fuerte apego que sienten hacia su tierra (la «morriña»), si en ella no encuentran un horizonte prometedor, no dudan en salir a buscarse la vida si hace falta hasta los más lejanos confines y en trabajar honradamente en lo que puedan, que en eso se parecen bastante a mis paisanos los extremeños. Y allí dondequiera que están, nunca pierden su típico deje y acento gallego, como tampoco sus costumbres y tradiciones que con añoranza reviven reuniéndose en los centros gallegos alrededor de los típicos «cruceiros», o cruces, que aquí en Ceuta lo tienen ubicado en la plaza de Santiago, en las mismas Murallas Reales, donde juntos degustan el exquisito caldo gallego y el pulpo a la gallega, bien regados con los buenos vinos de la tierra, albariño o ribeiro.

Y todavía podría añadirse que son también los gallegos un pueblo paciente sufrido en el sentido de que buena parte de ellos tienen que dedicarse a luchar duro contra los embates de las procelosas aguas de la Costa de la Muerte, a pesar de que tantas veces ese enfurecido litoral les juegue alguna mala pasada como la que enuncia su propio nombre, o la misma marea negra que ahora padecen. Por eso, es seguro que todas esas bondadosas virtudes de los gallegos es lo que ha despertado tal movimiento de simpatía y solidaridad, que igualmente es seguro que tales gestos han llegado a lo más hondo de sus corazones, ya que también son gente agradecida y caballerosa. Por todo ello, en los momentos difíciles por los que ahora están pasando, actos de solidaridad como el organizado por la Asociación Cultural de la Copla de Ceuta y con la asistencia de las personas que deseen secundarlo, son dignos del mayor encomio. Y uno, que siempre ha sentido afecto y simpatía hacia Galicia y su gente, también hoy se siente gallego y lo expresa públicamente, con el más ferviente deseo y la firme convicción de que muy pronto los gallegos van a superar tal contrariedad y que los bellos paisajes de Galicia, sus islas, sus rías y sus playas, que son famosas en toda España y en buena parte del mundo, van a seguir siendo la delicia y el encanto que sabemos que tiene quienes la hemos disfrutado. ¡Ánimo, Galicia, y bravo por la solidaridad con el querido pueblo gallego!

## **Intercambio de billetes por las navieras**

*El Faro de Ceuta.*- 5 de febrero de 2007

El intercambio de billetes de barco entre las navieras que prestan el servicio de transporte de personas y mercancías en la línea marítima Ceuta-Algeciras es un tema que, aunque data ya al menos de 1991, últimamente está en Ceuta de candente actualidad. No hay más que ver que el mismo ha dado ya lugar a varias manifestaciones públicas de protesta por parte de la población, que es usuaria en su práctica totalidad, y es raro el día que el tema no aparece en los medios de comunicación, que incluso ha terminado por enfrentar a algunos de ellos y también ha hecho dividirse a las navieras, que ha dado lugar al enfrentamiento entre varios grupos políticos, al que de forma habitual nos tienen ya tan acostumbrados, tanto por este asunto como por todos los demás, por aquello de que prácticamente todo suelen aprovecharlo como arma arrojadiza de los unos contra los otros, etc. Y aunque quien escribe ni es político (con la debida consideración para quienes sí lo sean) ni nunca entra en cuestiones de tal naturaleza, pero como quiera que ya en un artículo anterior anuncié que algún día traería a colación el asunto de las navieras, dado que también he sido otro sufridor directo más en el uso de dicho servicio, que en su día me obligó a formular una reclamación contra una de las navieras a la que el órgano competente incoó procedimiento sancionador que culminó con la imposición de la sanción correspondiente, es por ello que hoy me ocuparé de este asunto, aunque con ánimo constructivo y conciliador, sin la menor acritud por nada ni contra nadie, con pretendida imparcialidad objetiva y con juicio sereno y ponderado.

Como es bien conocido, las navieras vinieron aplicando a partir de 1991 un acuerdo logrado entre las mismas para el intercambio de billetes. Pero el Tribunal de Defensa

de la Competencia (TDC) se pronunció sobre aquel Acuerdo, en su Resolución de 11 de diciembre de 1991, en sentido desestimatorio para dichas compañías, básicamente porque, según decía, «si el Acuerdo no funciona, se produce un exceso de capacidad de transporte, claramente antieconómico, que podría terminar en una falta de cobertura del servicio que afectaría gravemente al normal desarrollo social y económico de la zona». La Resolución venía a concluir que el Acuerdo vulneraba las letras b) y c) del artículo 3.2 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia (LDC), de 17 de julio. Después, el 7 de marzo de 2002, las tres empresas que entonces prestaban el servicio presentaron una solicitud de autorización singular para un nuevo sistema de intercambio, que también les fue denegado por el TDC por considerar que no se daban las condiciones exigidas en el artículo 3.1 de la LDC, habida cuenta de que se evidenciaba un comportamiento colusorio por parte de las navieras, de modo que la propuesta formulada no hacía abrigar esperanza alguna de que mejorara la competencia entre ellas, dado que la similitud de precios y el sistema de intercambiabilidad de billetes se alimentaban mutuamente, de manera que la existencia de una previsión horaria no permite descartar su reparto y la imposibilidad de competir. Y, en base a ello, el Tribunal dictó la Resolución de 13 de junio de 2003, que también fue desestimatoria de la autorización solicitada. La Resolución fue luego apelada ante la Audiencia Nacional, que en su sentencia de 30 de junio de 2005 la confirmó en sus propios términos.

Sin embargo, en esta Resolución de 13 de junio de 2003, el TDC ya admitía de forma expresa que, de poderse contar con la autorización solicitada, «se podría producir un ahorro de costes», pero que, sin embargo, no se concretaba en la solicitud una «clara repercusión en los usuarios». Y la misma Audiencia Nacional que revisó aquella Resolución, aunque vino a corroborar y mantener la tesis desestimatoria del TDC, también dejó claro que «cuando concurren determinadas circunstancias puede ser aconsejable asumir un límite a la libre competencia, precisamente, como medio idóneo para obtener esos mismos resultados que la libre competencia tiende a producir», señalando también que «es aquí donde encuentra sentido el artículo 3.1 de la LDC», y que la autorización sería posible «si la práctica limitadora de la libre competencia se justifica bien en una mejora, en la comercialización de productos de bienes y servicios o en la promoción del progreso técnico o económico». Y más recientemente, el 30 de mayo de 2006, se produjo otra nueva Resolución del TDC, recaída en el expediente 354/2005, en virtud de la cual, por fin, se autoriza el llamado «Acuerdo Interlínea Algeciras-Ceuta» tras haber sido nuevamente solicitado por las navieras. El Acuerdo tiene una duración de tres años (había sido solicitado sólo para un año), pero con un mayor alcance para la Operación Paso del Estrecho (OPE) y una versión más restrictiva para el «resto del año».

Esta solución de trato diferenciado, más favorable para la OPE que para los propios residentes de Ceuta, nunca fue bien vista por estos últimos al entender que les discrimina. No alcanzan a comprender cómo se puede hacer de bastante peor derecho a los usuarios españoles de las cuatro culturas de Ceuta que a los de otras nacionalidades de la OPE, que sólo pasan unos minutos por la ciudad, y pese a ser un acuerdo español destinado a resolver un problema que afecta esencialmente a los españoles de forma permanente durante todo el año. Como tampoco entienden que si surgen problemas, aunque no se den en período de la

OPE, a los de otras nacionalidades se les pueda atemperar el rigor de la ley para resolvérseles a toda prisa, mientras que a los españoles residentes en Ceuta no. Pero uno entiende que las resoluciones jurisdiccionales se adoptan para ser acatadas o para que quien no las comparta pueda impugnarlas ante la instancia superior, que es la forma como se discrepa de los Tribunales. Aun así, y pese a que el TDC continúa considerando que se trata de un Acuerdo de los prohibidos en el artículo 1 de la LDC, al final se ve que dicho órgano se esfuerza en conciliar el rigor legal con la realidad social de Ceuta y busca la solución razonando que el intercambio de billetes «puede ser autorizado si se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley», para terminar, con buen criterio, concediendo la autorización, diciendo: «El Tribunal considera que el intercambio de billetes podría contribuir a mejorar un servicio sin sustitutivos y podría revertir directa y positivamente en los usuarios, puesto que, con un sistema de estas características, se podrían flexibilizar los planes de viaje por el único medio de transporte que comunica Ceuta con Algeciras».

Y en la búsqueda de una mayor apoyatura que justifique el cambio de su anterior criterio sobre la no autorización, el TDC razona ahora que el intercambio es visto por los propios usuarios no solamente como una práctica no restrictiva de la competencia, sino como algo necesario en el tráfico marítimo de personas entre Ceuta y Algeciras, añadiendo que con el Acuerdo se favorece la libertad de elección de los consumidores, a los que se da audiencia como interesado por medio de ACUTRANS (Asociación de Consumidores y Usuarios del Transporte de Ceuta). Y tanto de esta como del Consejo de Consumidores y Usuarios y otros interlocutores, el TDC dice que se expresaron en el sentido de que la autorización del Acuerdo «contribuye a mejorar la prestación de los servicios, en beneficio de los usuarios, y permite a éstos participar de forma adecuada de las ventajas derivadas de una mejor gestión y racionalización del servicio que prestan estas empresas». Y, además, resalta que «ha podido constatar la existencia de una práctica unanimidad entre autoridades, representantes políticos y usuarios ceutíes en relación con la cuestión del intercambio de billetes como algo directamente relacionado con el bienestar de los usuarios». Y el Tribunal termina destacando las siguientes ventajas del sistema: «Mayor flexibilidad de los planes de transporte de los usuarios de la línea. Mayores posibilidades de desarrollar comercialmente algunos productos como los trayectos de ida y vuelta o los abonos en tarifa general. Ajuste más eficiente entre la oferta y la demanda al decidir el demandante con su libre acceso cuál es el mejor oferente en el momento de subirse al barco y, por lo tanto, poner de manifiesto cuál debería ser la estructura de la oferta de servicios también más eficiente. Flexibilizar la oferta, adaptándola a la demanda y no condicionando esta demanda a un tipo de servicio de un único competidor. Y enriquecimiento de la política comercial para poder captar una demanda con mayores posibilidades de elección bajo el sistema de intercambio de billetes».

Pues bien, si el intercambio de billetes tantas veces fue solicitado por las navieras, hasta el punto de habérselo aplicado en principio unilateralmente porque les interesaba, ¿cómo se explica que ahora que ya se les ha autorizado no lo asuman de forma conjunta para hacerlo extensivo a todas en lugar de entrar en una guerra larvada entre unas y otras en perjuicio de los usuarios? Mas si el sistema es unánimemente aceptado por todos, y el propio Tribunal dice que tiene todas las bendiciones de los usuarios, de las distintas aso-

ciaciones, de las diferentes autoridades y de los diversos grupos políticos, ¿por qué se está perdiendo tanto el tiempo y energías en peleas y enfrentamientos estériles? A mi modesto juicio debería de estudiarse la posibilidad de nombrar una comisión que aúne esfuerzos y voluntades, pero no para eternizar el problema como hacía Napoleón, sino con un plazo perentorio de solución, que esté formada por expertos en la materia y en la que también estén representados todos los sectores afectados, como navieras, usuarios, asociaciones, autoridades de las Administraciones general y autonómica, a fin de que seriamente y con verdadera voluntad de consecución se aborde y se resuelva el problema de forma legal y conciliándose las distintas posturas de manera razonable, objetiva y justa que salvaguarde los legítimos intereses de los usuarios y navieras para que de una vez por todas la población de Ceuta, el turismo y la economía de la ciudad no tengan que sufrir los inconvenientes, las incomodidades y los abusos a los que con tanta frecuencia se les somete, pese a ser una ciudad que tiene que soportar la dispersión geográfica, la separación de la Península por el Estrecho, el aislamiento, los temporales, el encarecimiento, etc. En fin, como modesto ciudadano que ve que la población de Ceuta clamorosamente lo demanda, uno sugiere que se pongan de una vez por todas de acuerdo, porque la sociedad ceutí va a juzgar luego a cada uno, no por el ímpetu que pongan en pelearse, sino por la forma más eficiente y que sus problemas les sean resueltos.

## **Balanzas fiscales: su valoración en Ceuta**

*El Faro de Ceuta.-* 8 de agosto de 2003

Vuelve a plantearse por parte de algunas Comunidades Autónomas (CC AA) la cuestión que de forma recurrente suelen invocar –siempre que encuentran alguna oportunidad para aferrarse a nuevas reivindicaciones económicas– de las llamadas «balanzas fiscales». Ello significa algo así como que siendo algunas Autonomías las que más contribuyen en el pago de impuestos, creen por ello que luego les es dado exigir a cambio mayores transferencias de recursos estatales a fin de poder equilibrar el peso de la balanza de los «pagos» efectuados al Tesoro Público con los «ingresos» por vía de retorno desde el Estado a esos entes autonómicos que en sus relaciones con la Hacienda Pública estatal resultan ser contribuyentes netos (pagan más que reciben). Es decir, que lo que dichos entes pretenden es compensar los saldos negativos de haber tenido que soportar mayores impuestos, con los saldos positivos del derecho que creen tener a recibir luego una compensación que deje equilibrada ambas pesas de la balanza; o, lo que es lo mismo, que dichas Comunidades ricas lo que pretenden es que se publique oficialmente la diferencia entre lo que cada uno de los territorios autonómicos aporta a la caja común y lo que de esta recibe. Dichas balanzas fiscales en realidad se conocen, porque han sido ya publicadas por algunas entidades financieras como el BBVA. Pero, en mi opinión, de lo que se trata ahora es de tensar la cuerda y seguir practicando el victimismo para así mantener encendida la llama reivindicativa que, a veces, tantos beneficios les reporta. Y tal propósito lo plantean algunas de las llamadas «Comunidades ricas» en base a que sostienen que aportan demasiado a las otras «Comunidades pobres». Y aun en el supuesto de que a las primeras les asistiera

alguna parte de razón –que desde luego uno entiende que no–, tal supuesta razón tendrían que invocarla por otros motivos distintos de los que aducen, habida cuenta de que en esas reivindicaciones se están utilizando conceptos y términos tributarios de comparación que son fiscalmente incorrectos e inadecuados por los motivos que expondré.

En primer lugar se pretende ignorar por parte de las Comunidades más ricas que la Constitución Española (CE) garantiza, entre otros, en sus artículos 31, 40 y 139 los principios de equidad y de solidaridad, de los que en nuestro ordenamiento jurídico-tributario constitucional no se puede prescindir. Se olvida también que una de las funciones básicas que cumplen los impuestos es la distribución y redistribución de la renta, de forma que, en función de los principios de justicia y de equidad social, quienes paguen más impuestos no necesariamente han de recibir luego del Estado más ingresos; y, viceversa, quienes contribuyan menos pueden luego recibir más de las arcas estatales en función de otros principios también constitucionales y legales como son los de progresividad y de capacidad de pago que caracteriza, sobre todo, a los impuestos directos, como son, básicamente, los del IRPF, Sociedades, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, etc., que no están sujetos a contraprestación, sino que el Estado recauda para atender a los gastos generales de la Comunidad y, además, para poder llevar a cabo una justa y equitativa redistribución de la renta que asegure el funcionamiento de los servicios esenciales en todas las CC AA, diferentemente a lo que ocurre con otros tributos como son las tasas, las contribuciones especiales y los precios públicos, en los que sí existe el «do ut de», o contraprestación de «doy para que me des». Se silencia, asimismo, que en nuestro sistema tributario no tributan los «territorios», sino que lo hacen las «personas», ya sean físicas o jurídicas. Es decir, la relación jurídico-tributaria nace del conjunto de obligaciones y deberes, derechos y potestades que se establecen entre el sujeto activo de la relación, que es la Hacienda Pública, y el sujeto pasivo u obligado tributario, que es el contribuyente. No entenderlo así por parte de esas CC AA que reivindican la publicación y realización de las balanzas fiscales sería tanto como pretender hacer una lectura meramente «territorial» sobre un sistema tributario que es exclusivamente «personal».

Se quiere desconocer también –pese a que por las CC AA peticionarias de dichas balanzas fiscales es de sobra conocid– que precisamente si se tributa más es porque se disfruta de mayor renta, porque se tiene más riqueza, motivo por el que luego corresponde a los impuestos el papel de su redistribución, ya que dichos tributos se pagan conforme a los principios de generalidad, capacidad económica, progresividad y solidaridad, que son los únicos saldos positivos y negativos que por imperativo constitucional pueden contrapesarse en una pretendida balanza fiscal de cara a buscar el equilibrio interterritorial. Ojalá que los niveles de ingresos y rentas pudieran ser iguales para todas las personas de las distintas Autonomías, porque entonces sería cuando no se necesitara de la solidaridad interterritorial y quizá tampoco de un gobierno estatal que a nivel nacional gestionara los impuestos, dado que bastaría para hacerlo con un ordenador y un contable. Y ojalá también que quienes pagan menos a la Hacienda Pública pudieran pagar más, porque ese sería el signo inequívoco de que ganarían más, y el motivo de no pagar más es porque se ha cobrado menos.



Pero es que, además, en esas pretendidas balanzas fiscales no sólo habría que pesar y sopesar los «gastos» y los «ingresos» entendidos solamente desde el punto de vista tributario y fiscal, toda vez que los conceptos por los que los recursos económicos van o vienen a una u otra Comunidad no es sólo el aspecto dinerario, o la «pela es la pela», como hay quienes dicen, sino que entonces habría que poner en esas balanzas fiscales otros conceptos como pesos y medidas. Por ejemplo, tendrían que publicarse y realizarse también las balanzas energéticas para que podamos saber quiénes consumen la energía, dónde se produce la que se consume y dónde se paga fiscalmente por lo producido. Mas las balanzas fiscales tampoco miden fielmente el grado de aportación o participación de las Autonomías en los impuestos; por ejemplo, piénsese en las principales empresas financieras, de telecomunicaciones, energéticas, etc., que operan indistintamente en los diferentes territorios de España, pero que luego declaran normalmente sus impuestos donde tienen su domicilio fiscal o su sede de dirección efectiva, que normalmente los tienen en la capital estatal o en el norte; y lo mismo sucede con el IVA, que se recauda donde se consume y se paga donde se produce.

Y, puestos a pesarlo todo en las balanzas fiscales, también tendría que publicarse, por sólo poner algún ejemplo que a Ceuta le interesaría, la balanza militar, a ver qué CC AA aportan más soldados y cuáles menos a la defensa nacional, que es cosa de todos. Habría que hacer igualmente otra balanza de cuáles fueron las regiones pobres que en la década de los años de 1960 se tuvieron que despoblar para que millones de emigrantes fueran a servir de «mano de obra barata» con la que luego otras regiones ricas pudieron hacer su llamado «milagro económico», en base a que las industrias y el dinero eran prácticamente desmantelados de las regiones del sur para llevárselos a las del norte, cosa que ha venido ocurriendo con el proteccionismo económico prácticamente desde la época de la Restauración hasta la entrada de la democracia. Esa sí que sería una «deuda histórica» que el sur tendría que pedir al norte, que es la que se debe a los territorios que no se pudieron desarrollar porque no se les dieron las mismas oportunidades que a los territorios industrializados. Otro ejemplo se tiene en el coeficiente de inversión obligatorio de las Cajas de Ahorros, que normalmente tenía que ser invertido en las regiones industrializadas y al tipo del 3 por ciento, cuando el dinero llegó a estar hasta al 22 por ciento; o mediante la imposición a las regiones más desfavorecidas de la compra obligatoria de los textiles y los productos industrializados a las regiones del norte. Como también habría que hacer otra balanza fiscal para poder saber por qué razón tienen que darse las mayores remuneraciones mensuales que en algunas Autonomías ricas ganan los trabajadores públicos de los servicios traspasados de la Sanidad, Justicia, servidores de la Seguridad Pública, etc., en relación con sus compañeros pertenecientes en muchos casos a los mismos escalafones nacionales que están destinados en otros territorios con competencias no cedidas y que tan flagrantes agravios comparativos crea, como el reciente caso vivido y, al parecer ya resuelto, en Ceuta y otras CC AA de los funcionarios de Justicia, etc.

No digamos ya si quisiéramos entrar en el territorio de la Unión Europea, al que España pertenece desde hace unos veinticinco años como miembro de pleno derecho, y los países fundadores de la antigua CEE se pusieran a querer hacer ahora balanzas fiscales y a pesar entre lo que han dado a España y lo que han recibido de ella y otros países económi-

camente menos potentes desde su integración; entonces sería cuando las propias CC AA que ahora exigen dichas balanzas fiscales dentro de España, abjurarían sin duda de ellas; o también entre el resto de países miembros que prácticamente acaban de ingresar desde que dicha Unión pasó a estar integrada por sus 27 miembros-Estados. Y es que tanto en el ámbito nacional como en el europeo, de lo que se trata es que exista justicia y solidaridad entre unos y otros, tal como los respectivos ordenamientos jurídicos lo imponen porque es estrictamente necesario. Por ejemplo, ¿alguien se ha parado a pensar en lo que podría ocurrir en nuestro país con los jubilados, personas dependientes, enfermos crónicos, gente desfavorecida por la suerte a las que hay que pagarles prestaciones no contributivas, etc., que apenas contribuyen, pero que tanto necesitan de la sociedad, si llegara a faltar el principio de solidaridad en nuestro país? Y, en el ámbito europeo, creo que a nadie se le ocurre ponerse a pensar que cuando nuestro país dentro de aproximadamente un lustro pase a ser contribuyente neto vaya a exigir la publicación y realización de balanzas fiscales a los países de reciente ingreso, tal como desde hace tiempo las vienen pidiendo en España algunas Autonomías del norte; o que otros países como Alemania, por poner un ejemplo, se pusieran a exigir las suyas sobre lo que han aportado a España en su condición de contribuyentes netos de la CEE.

## Antiguos tributos de Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 4 de febrero de 2008

El primer régimen tributario y fiscal que se conoce que fue dado a Ceuta data de la época del califato de Córdoba, habiendo sido durante el reinado de Alhaquén II, en el siglo IX, cuando se dotara del mismo a esta ciudad. Y consistía en eximir a Ceuta de toda clase de tributos y en trasladar la carga fiscal que hasta entonces habían venido soportando los ceutíes a los comerciantes e industriales del Aljarafe sevillano, en base a que por entonces el comercio de Sevilla era muy floreciente y los sevillanos gozaban de una mayor capacidad de pago que los ceutíes. Si bien no fue sólo en eso en lo que los califas cordobeses favorecieron a Ceuta, porque Abderramán III, pese a ser un monarca árabe, ya la hizo depender a esta ciudad de Córdoba con el argumento de que la misma nunca antes había estado bajo ningún poder norteafricano organizado. Y, asimismo, dicho califa fundó aquí una universidad, promoviendo, potenciando y protegiendo las artes, las letras y la cultura en general, que la favoreció mucho y dándole un gran esplendor.

Luego, según consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo en Lisboa, Chancillería del rey D. Alfonso V, libro 18, folio 19, tomo I, páginas 18 a 36, citados por D. Alberto Baeza Herrazti, tras la conquista de Ceuta por Portugal, el rey D. Juan I presentó a las Cortes Generales reunidas en 1416 en Estremoz, y estas lo aprobaron, un impuesto en todo el territorio portugués destinado a sufragar los elevados gastos que originó la conquista y el mantenimiento de Ceuta y las campañas africanas. Fue el llamado «los diez reales para Ceuta», también conocido popularmente por el «Ceita». Este tributo comenzó imponiéndose a las comarcas más norteñas del reino, como Tras-os-Montes y entre Douro e Minho, ya que por su lejanía geográfica apenas contribuyeron en principio con personal

en la expedición de la conquista y se pretendía que lo hicieran a partir de entonces con recursos económicos traducidos a este impuesto, pero después se hizo extensivo a todo el país. Su cobro, sobre todo en los concejos de Vila Real, Braga, Guimaraes, Oporto y Barcelos, corría a cargo del infante D. Enrique, que tenía recaudadores repartidos por todas las provincias.

También en 1418 el rey portugués D. Juan se hizo con el control de las rentas de las órdenes militares, mediante sucesivas súplicas a la Santa Sede, bajo el pretexto de que las rentas de dichas órdenes se encontraban mal administradas y con el deseo de canalizar hacia Ceuta esos recursos. De manera que por la bula «In apostolice dignitatis specula», de 8 de octubre de 1418, el papa Martín V nombró al rey portugués Administrador de la Orden Militar de Santiago de la Espada para así evitar que los rendimientos de la orden se emplearan en fines distintos para los que fue constituida, cuyos recursos el referido monarca desea ahora aprovechar en la guarda y defensa de Ceuta, cuya administración, defensa y aprovisionamiento encargó el rey a su hijo el infante D. Enrique, según figura en el Archivo Secreto del Vaticano, volumen 208, folio 198, documento 180, página 367.

Con el tiempo, la contribución por tal concepto fue decayendo en intensidad y capacidad recaudadora, y así, en 1439, el regente D. Pedro ordenaba que se dispensaran de pagar «los diez reales para Ceuta» a los braceros, indigentes, mancos, ciegos, mendigos y otros pobres que no tienen qué comer, y en lo sucesivo se fue eximiendo del pago a tantas personas y sectores que en las Cortes de Lisboa de 1455 los procuradores de Oporto se quejaban de que eran tantos los privilegiados que no encontraban ya a quien cobrar el tributo. Sin embargo, muchos años después, todavía se encuentran referencias de hallarse el mismo vigente. En las Cortes de Évora el 5 de marzo de 1475, sin duda para sentar la disciplina y corregir ciertos abusos, se ratificaba categóricamente la obligatoriedad general del pago de este tributo, resolviéndose que el rey D. Alfonso V y el pueblo no dispensara a nadie de dicho pago por tratarse de un gravamen que era necesario para ayudar a la gobernación de Ceuta. El impuesto estuvo vigente durante ciento cincuenta y seis años, hasta que en 1572 un decreto del rey D. Sebastián (el que después murió en Tánger y estuvo enterrado en Ceuta) permitía eximirse definitivamente del tributo, pero sólo a quien pagase 200 reales de una sola vez.

Otro impuesto finalista, destinado exclusivamente a Ceuta, era el que también pagaban en Portugal las juderías de Lisboa, Coimbra, Guarda, Setúbal y Alquer por un importe de 122.500 libras anuales, que era cobrado por la Casa de Ceuta en Lisboa, que luego era la institución encargada de hacer llegar los recursos recaudados a esta ciudad, habiendo sido el mismo impuesto por la real orden de 5 de febrero de 1439, según consta en el Archivo Nacional de la Torre do Pombo en Lisboa, libro 18, folio 16. Igualmente, el rey portugués D. Manuel I dispuso un privilegio para Ceuta que consistía en que a partir de 1460 todos los habitantes de esta ciudad estarían exentos de todo pago de impuestos o gravámenes que habían venido soportando las mercancías exportadas desde Ceuta a Portugal.

Finalmente, cuando el rey español Felipe II fue investido también rey de Portugal en 1580, implantó para todos los residentes en Ceuta una serie de exenciones y subvenciones llamadas «tensas», «moradías», «pechos» y «subsidios», que le fueron luego confirmados

a la ciudad por cédula de 1668 al pasar Ceuta a estar de derecho bajo la plena soberanía española y que luego lo ratificaron y confirmaron, sucesivamente, los monarcas Carlos II, Felipe V, Fernando VII e Isabel II. Precisamente, tales exenciones, subvenciones y demás privilegios fueron los que irían preparando el ambiente pro español, de manera que cuando el 31 de diciembre de 1640 estalló en Lisboa el movimiento secesionista, en virtud del cual Portugal pasaría luego en 1668 a ser definitivamente un país independiente y separado ya de España, dicho régimen fiscal de Felipe II que fue tan favorable para Ceuta fue lo que más influyó para que los ceutíes se decantaran por apoyar al rey español Felipe IV en lugar de al recién entronizado rey portugués, duque de Braganza, y a adquirir la nacionalidad española, abrazándose a nuestra bandera.

Pero la conclusión definitiva que se puede obtener sobre los regímenes tributarios antiguos que anteriormente han sido expuestos es la de que desde el primer momento en que Ceuta fue conquista por Portugal hasta nuestros días esta ciudad ha necesitado siempre –y lo va a seguir necesitando en el futuro– de un régimen fiscal especial en razón de sus variables coordinadas geográficas, económicas, sociológicas y estructurales, que hacen de todo punto necesario que sobre los residentes en Ceuta recaiga una menor presión fiscal que venga así a paliar las mayores dificultades de vida que aquí se tienen, como muy bien pueden ser la insularidad, dispersión geográfica, aislamiento por la frontera y el mar, falta de suelo industrial, escasez de recursos naturales propios, encarecimiento de los transportes y del nivel de vida, así como otros factores adversos que hacen que la vida en Ceuta esté condicionada por una serie de inconvenientes que las demás ciudades no tienen, pareciendo justo, razonable y objetivo que a Ceuta se le compense por tales carencias y dificultades.

Ahora bien, el tratamiento tributario singular que siempre Ceuta ha tenido y que desde aquí se propugna que debe seguir teniendo, desde la simple condición de ciudadano residente en Ceuta que quien escribe tiene, de ninguna manera significa que aquí se esté defendiendo tolerancia alguna en materias de elusión de impuestos o de evasión de tributos de cualquier naturaleza, y menos todavía en materia de fraude fiscal. Ceuta nunca puede ni debe ser un paraíso fiscal, como no lo es, sino que lo único que se preconiza es un régimen fiscal singular que tenga en cuenta los factores y circunstancias antes apuntados. Y es por ello que lo que a mi juicio sí debe de continuar existiendo es un trato especial a base de incentivos fiscales, deducciones y bonificaciones que estimulen el arraigo poblacional y el desarrollo económico y social de Ceuta y sus habitantes.

## **Colaboración entre las Administraciones Públicas**

*El Faro de Ceuta.*- 22 de marzo de 2004

Como bien se sabe, la titularidad competencial para ejercer los cargos de presidente de la Ciudad Autónoma y de delegado del Gobierno de la nación vienen recayendo hasta ahora en personas que pertenecen a una misma formación política, circunstancia esta que dota a la gobernación de ambas instituciones de un indudable grado de sintonía y de un razonable nivel de mutua colaboración. Pero, por razón de la alternancia democrática en el poder y como consecuencia del resultado de las recientes elecciones generales, es de

todo punto previsible que de manera inminente dicha titularidad quede ahora escindida, en el sentido de que las personas que ostenten ambos puestos directivos cada una puede pertenecer a partidos de signo diferente.

Este hecho, que es perfectamente legítimo y completamente normal en todo Estado democrático de derecho, lo cierto es que vendrá a introducir un punto de inflexión en nuestra ciudad, en el sentido de que, a partir del momento en que se cumplan las previsiones sucesorias en el relevo de la Delegación del Gobierno, las personas que ostenten uno y otro cargo ya no van a estar sintonizados en la misma onda ideológica. Y tal como de ello se han hecho ya eco los medios de comunicación, qué duda cabe de que este asunto está siendo visto en algunos sectores de la ciudad con cierta incertidumbre sobre la forma como vayan a ser ahora las relaciones institucionales entre personas pertenecientes a distintos partidos, quizá por el precedente anterior de la manifiesta y notoria falta de colaboración que se dio en la anterior legislatura, pero sin que, a juicio de quien escribe, vaya a darse ahora ni siquiera una parecida situación. En todo caso, parece oportuno ocuparse hoy de esta importante cuestión, sobre todo con el ánimo de hacer ver que no tiene por qué haber motivo alguno de inquietud, al menos desde el punto de vista jurídico, aunque prescindiendo de toda otra consideración política en la que este comentarista nunca entra.

Si bien, de entrada, es de resaltar la posición favorable y ciertamente bastante positiva que ya ha sido expresada por parte de los representantes de ambas formaciones políticas afectadas, en el sentido de haber mostrado y hecho pública su mejor predisposición para que se logre el razonable y deseado nivel de armonía que a su vez pueda hacer posible la imprescindible colaboración y la cooperación máxima entre ambas instituciones para así no perjudicar los intereses generales de la ciudad y el bienestar de su población, que es además tal como corresponde entre dos partidos de ámbito nacional que ya han tenido responsabilidades de gobierno tanto a nivel central como también en el autonómico. Y no cabe duda de que tan loable disposición por ambas partes a colaborar mutuamente es un signo inequívoco de la necesaria madurez política, del razonable sentido común y del juicio sereno y ponderado que todo buen gobernante necesita, y que lo que en realidad hace falta es que luego esos iniciales buenos deseos terminen traducándose en realizaciones positivas en el terreno práctico de los hechos, porque eso es lo que de verdad el pueblo necesita y agradece.

Pero dicho lo anterior, necesariamente hay que pasar ya a exponer que la colaboración y cooperación mutua entre instituciones pertenecientes a las distintas Administraciones Públicas no sólo traen causa en nuestro ordenamiento jurídico de la buena voluntad y de los posibles acuerdos a que en tal sentido puedan llegar ambas partes, pese a que ello resulte ser muy necesario y sumamente importante, sino que las mismas tienen su principal fuente jurídica de nacimiento en un mandato constitucional que luego es también desarrollado e impuesto por imperativo legal. Y ello significa que ambas instituciones gubernamentales tienen así impuesto, con fuerza de obligar, el deber de mutua colaboración que les viene dado de forma expresa por un amplio acervo de normas que encuentran toda una sólida y asentada apoyatura jurídica. Así, en primer lugar, es el artículo 103 de la propia Constitución el que dispone: «La Administración Pública sirve con objetividad los intereses

generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho». Y el texto anterior significa, tal como reiteradamente viene declarando el Tribunal Constitucional, que la «colaboración» es exigible tanto al poder central como a los poderes autonómicos, así como también se exige a ambos poderes la «coordinación» de funciones, criterio este que permite «articular las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas, con la finalidad de evitar contradicciones o reducir disfunciones, mediante la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las autoridades estatales y comunitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias». (Por todas, sentencia del Tribunal Constitucional 70/1997, de 10 de abril).

Tal mandato constitucional encuentra luego su desarrollo legal en los artículos 3 y 4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en los que se dispone que dichas Administraciones se rigen en sus relaciones por los principios de cooperación y colaboración, actúan y se relacionan de acuerdo con el principio de lealtad institucional y deben, entre otras cosas: Respetar el ejercicio legítimo de sus competencias. Ponderar la totalidad de los intereses públicos implicados. Facilitar a las otras Administraciones la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus competencias. Prestar la cooperación y asistencia activas, que sólo podrán negarse cuando el ente del que se solicita no esté facultado para prestarla, no disponga de medios suficientes para ello o causara un perjuicio grave a los intereses cuya tutela tiene encomendada. El artículo 5 siguiente prevé luego la creación de órganos para la colaboración entre las Administraciones central, autonómica y local, como las Conferencias sectoriales y otros órganos de colaboración. Por el artículo 6 pueden celebrar Convenios de colaboración. Y por el artículo 7 también pueden llevar a cabo planes y programas conjuntos. Y por el artículo 18 están obligadas a coordinar las competencias. Asimismo, la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispone también en su artículo 3.1.f) y h) la cooperación y coordinación con las otras Administraciones Públicas, cuyo mandato de cooperación y coordinación se reitera también en los artículos 22.2.a), 24.1 y 22.7.1.a) y b).

Como se ve, la colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones viene impuesta a todos los órganos e instituciones públicas y, muy particularmente, a los titulares de las competencias a los que les corresponde el ejercicio de la función. Todo ello en sentido general; pero luego, además, por lo que respecta ya al caso concreto de Ceuta, dicha colaboración y fluidas relaciones de cooperación se estima que aún son más necesarias dada la especial singularidad de esta ciudad, entre otros, por los motivos siguientes: 1) Dada su ubicación geográfica extrapeninsular, que hace que buena parte de los problemas que aquí surgen deban ser resueltos desde la lejanía del poder central y mediante la necesaria puesta en común de los medios con los que la ciudad cuenta, lo que necesariamente exige la implicación de ambas Administraciones, central y autónoma. 2) Porque la Asamblea de la Comunidad carece de potestad legislativa, aun cuando sí la tiene en materia reglamentaria. Ello obliga a que todo lo que deba ser regulado por ley para la ciudad deba contar con la aquiescencia del poder central para la tramitación del correspondiente

proyecto de ley a través de las Cortes Generales, razón por la que interesa que exista una relación fluida y permanente, así la unidad de criterio y de actuación conjunta entre ambas Administraciones. Y 3) porque la Administración central mantiene en Ceuta y Melilla una serie de competencias que ya ha cedido al resto de las Comunidades Autónomas, como las del antiguo Insalud, Instituto Social de la Marina, Inserso, etc., cuya equiparación e igualdad con las demás Comunidades en materia de infraestructuras y niveles de servicios será necesario acordar, impulsar y llevar a cabo conjuntamente mediante la colaboración mutua y la comunicación recíproca.

En resumen, que la escisión de la titularidad que está llamada a producirse respecto de los órganos de gobierno central y autonómico, de ningún modo puede convertir a dichas instituciones algo así como en compartimentos estancos, sino que debe darse, al menos por mandato constitucional y por imposición legal, unas relaciones bilaterales razonablemente armoniosas, objetivas y de obligada coexistencia, en interés general de Ceuta y de los intereses colectivos de los ceutíes.

## Un cronista para Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 21 de febrero de 2005

El oficio de cronista puede decirse que es tan viejo como la antigüedad más remota. Se sabe que uno de los primeros que se dedicaron al desempeño de tales menesteres fue Herodoto, allá por el siglo V antes de Cristo, quien fundamentó sus crónicas en la tradición oral, asociándola siempre con el hecho objetivo y el rigor científico de sus relatos. También fueron cronistas de la época en que vivieron Virgilio y Homero, al igual que Marco Polo, del que la historia relata que fue un cronista que supo conjugar el rigor histórico con la amenidad y el buen humor. La crónica cuando en realidad más floreció fue durante la Edad Media y el Renacimiento. En el siglo XV, con ocasión del descubrimiento de América, surgieron numerosos y buenos cronistas, como el propio Cristóbal Colón con su *Diario de a bordo*, también fray Ramón Pané con su *Relación de Indias*, o Pedro Martín de Galderie con *Décadas del Orbe Novo*, o Américo Vespucio con *Mundus Novus*, o Álvaro Núñez Cabeza de Vaca con *Naufragios y Comentarios*. Aquí mismo en Ceuta estuvo un gran cronista y poeta portugués como fue Luis Vaz de Camoens con su *Os Lusíadas* llenas de relatos a la gloria de su compatriota Vasco de Gama. Todos ellos y otros muchos que harían una lista interminable prestaron destacados servicios a la historia en el sentido de que sus crónicas sirvieron no sólo para recoger los sucesos del pasado, sino también para plasmar el presente de la época que vivieron para así dejarlo proyectado hacia la posteridad. Por eso, con razón se ha llegado a decir que, de alguna forma, «los pueblos sin cronistas son como seres sin memoria».

También en la historia de las ciudades y de los pueblos han existido desde muy antiguo los cronistas oficiales, que, como todos sabemos, son las personas dedicadas a recopilar lo que ocurrió en su ciudad o pueblo en el pasado para extraer de dicho acontecer pretérito las consecuencias que de la historia se han derivado para así darlas a conocer a las generaciones presentes, además de analizar lo que ocurre en la época contemporánea

de su crónica para dejar de ella constancia y testimonio a las generaciones venideras. Y ese es también el motivo de que numerosas ciudades y pueblos de la Península tengan instituida en sus respectivas corporaciones la figura del cronista oficial. En Andalucía, por ejemplo, se sabe que son numerosísimos los cronistas oficiales que existen. Nada más en la provincia de Córdoba son unos 300. También es una figura que está muy presente en la Comunidad Valenciana. Igualmente en mi tierra, que es Extremadura, donde hay numerosos cronistas oficiales y también la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales, cuya presidencia de honor la ostenta el propio rey de España, que a menudo celebra sus congresos nacionales.

Aquí mismo en Ceuta ha habido buenos cronistas en el pasado. Y ahora, según recientemente se nos ha anunciado a través de los medios de comunicación, se pretende recuperar dicha figura en interés de la ciudad. Y ese es el motivo por el que parece oportuno analizar hoy aquí esa imagen señera del cronista oficial. Si la presencia del cronista en la mayoría de las ciudades y pueblos es siempre muy importante en cualquier lugar, porque el mismo es el encargado de recoger, divulgar y dar a conocer la historia local, los valores tradicionales de su pueblo y de su gente, las costumbres y tradiciones más arraigadas, el legado histórico de riqueza monumental, artística y cultural, etc., uno cree que con mucha mayor razón se necesita recuperar al cronista oficial de esta ciudad por los motivos siguientes: Según se piensa, Ceuta debería ser bastante más conocida tanto dentro como fuera de ella. En el primer caso porque si bien es cierto que quienes aquí vivimos generalmente conocemos bien la ciudad, sin embargo, en muchos casos ni siquiera nos hemos llegado todavía a percatar de la serie de ricos tesoros históricos, artísticos, monumentales, culturales, naturales y de todo tipo con que el territorio ceutí y su entorno marítimo-terrestre cuenta. Y si es en el plano exterior, Ceuta debería ser bastante más conocida desde fuera y explotada en sus potenciales recursos desde dentro. Y es lamentable que en bastantes casos la verdadera imagen de Ceuta o bien es desconocida o se ve por ahí un tanto deformada.

Ni siquiera se conoce de forma general su importante historia y la plena españolidad que de la misma emana; también por ahí en bastantes casos se llega a pensar algo así como que aquí estamos en un mundo lejano y distinto, separados del resto del territorio español por un mar poco menos que insalvable, imaginándonos aquí viviendo rodeados de gente de otras raras culturas con las que algunos piensan que debe ser muy difícil adaptarse y convivir, etc. Es decir, desde fuera se ve en general a Ceuta en un plano más negativo que positivo, contrariamente a lo que luego sucede cuando se está aquí dentro, que hasta esos mismos aspectos negativos vistos por los demás a nosotros nos parece que son luego los que confieren a la ciudad sus especiales características y su propia singularidad que le dan riqueza y colorido.

De Ceuta, por ejemplo, se desconoce en muchos casos que sólo está a menos de una hora de travesía de la Península; que es una ciudad encantadora en la que constantemente fluyen la cultura española y la españolidad de la propia ciudad y de su gente; que su entorno tiene preciosas vistas exteriores y unos bellos paisajes naturales; que está bañada por dos grandes mares en los que sobre todo en la época de playa se tiene la oportunidad única de bañarse en el Atlántico y en el Mediterráneo con sólo un intervalo de tiempo de



un cuarto de hora; que aquí se está en las mismas puertas de entrada y salida de Europa a África, y viceversa, y prácticamente entre dos mundos, el occidental y el oriental; que, pese a todo, aquí es cierto que nos toleramos y convivimos pacíficamente cuatro culturas por lo menos, porque en los recientes carnavales las personas de etnia gitana iban muy orgullosos y ufanos proclamando –con mucha razón– que ellos son la quinta cultura de Ceuta; como también suele desconocerse el rico acervo patrimonial de naturaleza monumental, reflejo de las múltiples civilizaciones que por aquí han pasado y de la importancia que todas han dado a Ceuta.

Todo eso, en fin, parece claro que para divulgarlo, darlo a conocer a nivel local y también nacional en los medios de comunicación social y poder presentar la auténtica imagen de Ceuta necesita de una persona que sea perfectamente conocedora de su historia, de sus valores, de sus tradiciones y costumbres, etc., para que pueda transmitir esa imagen más positiva de esta ciudad que uno cree que tanto necesita. Y esa persona, por la propia naturaleza de la misión que ha de desempeñar y las funciones que debe llevar a cabo, no parece que pueda ser otra que el cronista oficial de la ciudad, puesto honorífico que debe estar sólidamente apoyado y respaldado por la corporación y por el propio pueblo de Ceuta.

Mas resulta de todo punto indiscutido e indiscutible que al cronista oficial de una ciudad lo eligen sus autoridades competentes, que en este caso se cree que debería ser la Asamblea en sesión plenaria y como legítima representante del pueblo ceutí. Y, desde luego, que sólo a dichos representantes corresponde determinar los méritos y circunstancias que deben en el mismo concurrir para que sobre él recaiga dicho nombramiento. Pero, sin perjuicio del perfil que se considere más idóneo y siempre con el debido respeto para la decisión que en su día sea adoptada, uno a título de mera opinión personal piensa que debería ponerse especial cuidado en la elección de la persona que vaya a ser designada, habida cuenta de que a la misma le va a corresponder la importante misión de ser el relator histórico de la ciudad y también de alguna forma el defensor de los valores de Ceuta y de su gente, según a lo largo de la historia se han ido transmitiendo de generación en generación. Por eso, para empezar, se estima que el designado debería ser una persona nacida, criada y con pleno arraigo continuado aquí en Ceuta para que la labor que vaya a realizar esté en todo momento impregnada de acendrados sentimientos y espíritu «caballa», porque son las raíces de uno y la propia identidad del lugar donde se nace, se crece y se vive las que con más fuerza suelen mover a las personas y a los pueblos.

El cronista oficial de Ceuta debería tener una amplia formación humanística y también gozar de un reconocido prestigio y de una intachable reputación en la ciudad. Por supuesto que ha de ser un profundo conocedor de la historia de Ceuta y de todos sus ricos tesoros monumentales, artísticos, culturales, así como de las viejas costumbres, tradiciones y de la idiosincrasia y forma de ser de los ceutíes.

Debería también haber destacado en labores científicas de estudio e investigación sobre la ciudad, al igual que en la publicación de textos históricos, artículos, conferencias y demás trabajos de divulgación de la ciudad, no sólo dentro, sino también fuera de ella. Y, sobre todo, debería tratarse de una persona que profesionalmente esté muy relacionada con la Ciudad Autónoma y pueda tener muy a mano sus archivos oficiales para así poder

tener fácil acceso a los legajos, fondos bibliográficos y documentales en los que figuren las actas de las sesiones de la corporación y demás datos que cuenten con la mayor antigüedad posible. Y luego, por su parte, el nuevo cronista oficial debe de asumir y llevar a cabo, con la mayor seriedad y auténtico rigor científico, la muy atrayente y sugestiva tarea de trabajar por la ciudad con la mayor entrega y dedicación y con la ilusión de ser un firme valedor de los intereses de su tierra y de sus paisanos los ceutíes.

## Tregua de paz en Navidad

*El Faro de Ceuta.*- 31 de diciembre de 2003

Se me ha pedido por la dirección de *El Faro de Ceuta* un artículo para el número extraordinario que cierra el año 2006. Y cuando en estas fechas tradicionales de Navidad y Año Nuevo todos solemos dedicar unos días de tregua laboral para celebrar la tradición y disfrutarlas junto a la familia, no obstante, antes de ausentarme voy a dedicar este último artículo del año que finaliza precisamente a eso, a la tregua de Navidad; pero no a la tregua vacacional, sino a aquella otra tregua de la que la historia nos habla que siempre antes solía respetarse durante estos días tan entrañablemente familiares y que tanto interés y buena voluntad se ponía por las partes en los conflictos bélicos en que no se rompiera para que unos y otros pudieran celebrarlas en paz con la familia. Y la historia, como Cicerón decía hace ya más de dos mil años, «es la madre de la vida», aunque uno modestamente cree que también es la mejor maestra de casi todas las cosas y que además a todos por igual nos enseña que la propia vida es efímera, que estamos de paso por este mundo y que por mucho que nos creamos y nos empeñemos en presumir de todo lo que somos y tenemos, lo cierto es que la propia historia de cada uno se va encargando de darnos al final esa magistral lección de cura de humildad que infaliblemente nos enseña que todos terminamos siendo eso, absolutamente «nada». Mas en un artículo de fin de año resulta casi obligado hacer un balance de lo que ese año ha sido en algunos aspectos de la vida, y a ello se dedica el presente, sobre todo para poner de relieve aquellos hechos que uno cree que deberían hacernos reflexionar con espíritu constructivo.

Y es que ni siquiera durante estas fechas cristianas las guerras y las violencias se detienen. Aquellas tradiciones de buena voluntad y de bien que en el pasado tan arraigadas estuvieron en las personas, en las sociedades y hasta en las naciones de todo el mundo, ahora han pasado a ser sólo eso, simple historia. Y no es que uno esté anclado o se aferre a la historia del pasado para sólo concebir la vida y la sociedad a modo de como antes lo hacían nuestros antepasados, porque la dinámica natural de la propia vida a todos nos exige una adaptación constante a los sistemas mutables del medio y del entorno que nos rodea. El viejo axioma de que «hay que renovarse, o morir», que también la propia historia nos enseña, es otra realidad incuestionable que siempre está vigente. Y es por ello que hay que vivir no sólo pensando en el pasado, sino sobre todo en el presente, y también con la mirada proyectada hacia el porvenir. Pero lo cierto es que siempre ha habido tradiciones, principios y valores que, por ser inmanentes o consustanciales con la persona, fueron norma básica y esencial de vida. Y uno de ellos es el derecho natural que todo ser humano tiene

a poder vivir en paz y sin violencia. Por eso, al recordar hoy la vieja tregua de Navidad, lo hacemos no sólo como símbolo emblemático de paz, de buena voluntad y de bien que fue en el pasado, sino también con espíritu renovado y como deseo constante de adaptación a la vida actual que nos sirva para imitar en el presente y de cara al futuro no sólo como era aquella vieja tregua temporal, sino también como actitud de vida y de comportamiento con vocación permanente.

Decía Cervantes a través de la figura ficticia de D. Quijote que «la paz es el mayor bien que se tiene en la vida» y que «no es bien que las personas honradas sean verdugos de otras personas». Y, entonces, uno no deja de preguntarse cómo puede ser que en el mundo siga habiendo todavía guerras tan atroces y cruentas, tanto terrorismo por todas partes sembrando la barbarie y la desolación, tanta violencia de toda clase y también tanta maldad y tanta irracionalidad entre los seres humanos. ¿Por qué se siguen promoviendo las guerras allí donde luego se dice que lo que se quiere es preservar la paz y llevar la libertad, por qué se siembra tanto terror y cómo puede existir en algunas partes del mundo tanto odio hasta el extremo de que con tal de matar haya gente que sean capaces de inmolarse ellos mismos sembrando tantas atrocidades, tantas muertes, tantos sufrimientos y tanta desolación? Mas, ¿por qué tiene también que ocurrir que mientras en una parte del mundo el principal problema de la vida sea que el exceso de alimentos que se ingiere nos hace obesos y nos convierte en grupos de riesgos peligrosos contra la salud, cuando en la otra parte del mundo la gente se está muriendo por miles debido al hambre? Sólo con las sobras de los unos es seguro que habría para alimentar a los otros.

Y si ahora descendemos del amplio estrado del mundo a la pequeña esfera social y familiar, uno a veces no tiene más remedio que pensar en si es demasiado estrecho de mente para no alcanzar a comprender cómo puede ser que en el año que va a finalizar haya habido hasta unas 65 víctimas de la violencia de género; o lo que es lo mismo, que puedan haber por ahí sueltos otros tantos cobardes asesinos que, siendo incapaces de comportarse como personas medianamente civilizadas, no encontraron otra «hombria» para comportarse como «machos» (disculpen la vulgar expresión) que la de segar fríamente la vida de 65 mujeres, condenándolas caprichosamente a muerte simplemente por crearlas un mero objeto de placer personal. ¿Cómo pueden esos individuos, creyéndose ser hombres, arrogarse por sí mismos la monstruosidad de llegar al incalificable e inconcebible extremo de quitarle la vida a su mujer por meras desavenencias conyugales que civilizadamente se pueden resolver y con la mujer con la que, además de haberla elegido como pareja, también normalmente es la madre de sus hijos? Ni siquiera los animales más fieros y más salvajes son capaces de maltratar ni de desarrollar instintos tan criminales con su pareja hembra, sino que, por el contrario, tratan con reclamo y hasta con delicadeza de cortejarla y atraérsela para sí, pero sin que jamás las fuercen mientras que la misma no se encuentre en el período de fecundación. Y resulta que luego, paradójicamente, les llamamos animales «irracionales», y para nosotros, sin sentir rubor alguno, nos reservamos el calificativo y la condición de seres «racionales».

¿Cómo es posible también que en el seno de una mente humana puedan albergarse ideas tan perversas, tan monstruosas y tan aberrantes como las de cometer algunas personas

mayores violaciones y abusos sexuales contra niños de escasos años que a veces ni siquiera pasan de ser bebés, según con tanta frecuencia los medios de comunicación nos informan? ¿Cómo puede darse también que en la sociedad del siglo XXI en que vivimos, a la que con tanto lujo de autocomplacencia llamamos «civilizada», haya hijos que maltraten a sus padres hasta el extremo de que, cada vez en más casos, lleguen hasta asesinarlos, después de haberles dado la vida y de haberlos criado con tanto esmero, esfuerzos y sacrificios? O viceversa, ¿cómo puede haber padres que en algunos casos también lleguen a matar a sus hijos? ¿Cómo se puede permitir también que algunos alumnos se mofen de los profesores y los maltraten de palabra y obra, y si luego se les cuenta a los padres de los maltratadores, sean también los propios padres los que hagan lo mismo? ¿Por qué tanta violencia escolar, con bandas de niños en los colegios organizadas, lugar casi sagrado, destinado a escuela del aprendizaje y de educación para formarse de cara a que algún día constituyan la sociedad del mañana? Pero, ¿es que el mundo se está volviendo loco?

Pues cuando todas esas cosas han seguido ocurriendo en el año 2006, y cada año con más frecuencia, no cabe duda de que algo importante está fallando en nuestra sociedad. Y uno modestamente cree que el principal problema está en la completa dejación que cada vez más se está haciendo de los principios y valores que siempre fueron norma principal y básica de conducta en los seres humanos, como pueden ser la ética y la moral. Nos hemos dedicado a inventar muchas máquinas, a subir a la Luna, a ganar de pronto mucho dinero sin ningún reparo venga de donde venga. Aquí lo más importante es ser, tener y triunfar a costa de los demás y sin apenas esfuerzos ni sacrificios. Pero luego nos olvidamos de lo más esencial: de la persona humana y de la naturaleza en la que vive. Y eso no se cree que sea bueno, porque la vida en algún momento nos pasará factura. Por eso, ante tantas partidas negativas como nos salen en este balance de fin de año uno cree muy necesario que todos volvamos un poco al juicio y a la razón, y que unos y otros tomemos conciencia de que todos y cada uno de nosotros podemos ser un poco mejor y hacer siquiera «algo» por la paz para que desaparezcan del mundo las guerras, las violencias de todo tipo, el hambre y las injusticias que con tanta frecuencia y por casi todas partes se dan.

Ahora bien, estamos en las fiestas de la alegría y de la felicidad, porque en Belén acaba de nacer el Niño-Dios. De ninguna manera podemos estar tristes. En todo balance de situación siempre hay partidas positivas en el activo que es seguro que cada uno tenemos en el nuestro. Y una de ellas es la alegría de poder vivir con salud, que es el bien más grande que cada día que amanece se puede tener y que debemos agradecer. Y también es seguro que todavía en la vida queda mucha buena gente en la que poder confiar y bastantes causas nobles por las que poder luchar con la ilusión de poderlas alcanzar como, por ejemplo, la de poder pasar estos días tan entrañables rodeados de nuestros seres más queridos, al menos de los hijos y los nietos quienes ya los tenemos, y que en realidad ese sí que es el mayor capital que nos queda, porque eso es vida que fluye de nuestros propios brotes y renuevos, como las ramas nuevas que nacen de las raíces de un árbol. Pues a ver si de verdad puede ser que en todos los hogares de Ceuta, y también de todo el mundo, al menos durante los días que todavía nos quedan de estas fiestas –y si es posible siempre– reinen la paz, la armonía, la alegría y la felicidad y que el nuevo año 2007 llegue para todos colmado de todo lo mejor. Con mis mejores deseos para todos, ¡muchas felicidades!

## El abrazo festivo de las dos Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 2 de agosto de 2002

Una de las figuras más relevantes de la literatura universal, Goethe, nos dejó escrita para la posteridad aquella frase en la que dijo que «la alegría y el amor representan las alas de los grandes hechos». Y ese precisamente se cree que es el fenómeno que al menos una vez al año se repite en todos los pueblos y ciudades de España, porque, sobre todo al llegar el mes de agosto, la mayoría de ellos se visten de gala para celebrar el gran acontecimiento de vivir su gente la alegría colectiva de las fiestas patronales. Y Ceuta, como una ciudad española más que es, no podía faltar a la cita festiva de este mes y por eso celebra también su fiesta mayor en honor de su patrona la Virgen de África, cuya conmemoración data ya de más de quinientos años, con todo el arraigo histórico y tradicional contenido que la fecha conlleva, porque tal celebración se ha ido transmitiendo de padres a hijos durante más de veinte generaciones.

Pero, además de ese componente marcadamente lúdico y celebrativo que toda fiesta tiene, las fiestas patronales que se celebran durante el verano están también impregnadas de un hondo sentido social y humano. Y es por la llegada de los naturales del lugar que están por ahí fuera, en su gran mayoría emigrantes, que por no haberles podido deparar su propia tierra el porvenir deseado, un día se vieron obligados a marcharse en busca de un horizonte de vida más amplio. Y, no obstante, esos emigrantes que se han tenido que marchar del solar querido que les vio nacer y crecer, así como del sagrado recinto familiar, y que en muchos casos tuvieron que afrontar serios problemas y hacer numerosos sacrificios hasta poder situarse en la vida, resulta que cuando se encuentran por ahí dispersos por toda la geografía nacional se convierten luego en los mejores embajadores de sus ciudades o pueblos, porque por todas partes van pregonando, muy ufanos y orgullosos ellos, el nombre del lugar de donde son y todas las cosas buenas que su tierra tiene.

Por eso no se explica que siendo los emigrantes tan valioso activo benefactor y fluente caudal de todas las excelencias y bondades de su tierra que por todas partes ellos van pregonando, luego rara vez se les reconozca el importantísimo papel que por ahí desempeñan como divulgadores naturales de la cultura, las tradiciones y todos los demás valores de su pueblo y de su gente. Es por ello que resulta algo alentador y llama gratamente la atención el reciente anuncio sobre las gestiones que en Ceuta se están realizando para que a los emigrantes que deseen venir a conmemorar las fiestas patronales se les considere como residentes a los efectos de aplicarles los mismos descuentos en los billetes de los barcos que a quienes permanentemente residen en la ciudad. Poco es, pero al menos parece un buen detalle el hecho de que siquiera alguna vez Ceuta se acuerde de ellos, entre tantísimas veces como ellos se acuerdan y sienten tan dentro a su querida tierra.

Esa llegada por estas fechas de los emigrantes y demás personas que se encuentran fuera es la llegada de la Ceuta ausente, la que se fue, que viene ahora a reencontrarse y a abrazarse con esta otra Ceuta presente, la que aquí se quedó. Y por eso con frecuencia se pueden ver en las calles, en las playas y en el recinto ferial caras nuevas, el abrazo entre familiares, el saludo entrañable entre amigos de la infancia y demás conocidos. Y uno a

veces se pregunta por qué será que hasta en el semblante de todos los que vienen se nota y se ve la alegría de volver y lo contento que se sienten al encontrarse de nuevo en su tierra, que cada año que pasa y a medida que se va siendo mayor se necesita más venir a verla. Y la respuesta a esa interrogante hay que buscarla en los orígenes, en las raíces, en la añoranza y en los propios sentimientos, porque cuando se nace y se crece en el sitio que fue la cuna de uno, la primera tierra que nos acogió y nos cobijó, donde dimos los primeros pasos, donde nuestra madre nos enseñó a rezar por primera vez a la patrona de nuestro pueblo y a los demás santos, donde nacieron nuestras primeras ilusiones y tuvimos nuestras alegrías e incluso también nuestras penas y desencantos, todas esas cosas así vividas no pueden olvidarse nunca y duran para siempre.

Es por ello que por estas fechas da alegría ver llegar a los ceutíes de fuera a fundirse en un abrazo con sus familiares y amigos que están aquí. Pero junto con esas facilidades que ahora se pretende dar a los que vengan a las fiestas se cree que también deberían potenciarse más las casas y los centros regionales de Ceuta en otras ciudades, porque tales centros vienen a ser y representar algo así como un trocito de Ceuta en otro lugar. Son el vínculo afectivo que mantiene unidos a los emigrantes y demás gente de esta tierra mediante la celebración de reuniones, convivencias y la participación en actividades culturales, recreativas y sociales, que es seguro vendrían a impulsar y a fomentar aún más el espíritu «caballa», así como a estrechar todavía más los cariñosos lazos de hermandad y de solidaridad que los emigrantes mantienen con Ceuta.

## Los profesionales de la sanidad en Ceuta

*El Faro de Ceuta.*- 15 de junio de 2009

Nos dejó dicho el griego Hipócrates, llamado «El Padre de la medicina», en su Juramento hipocrático, allá por el siglo V antes de nuestra Era, entre otras cosas, que «el médico debe caracterizarse por ser honesto, calmado, comprensivo y serio». Y ello se trae hoy aquí a colación porque en ocasiones uno se entera a través de los medios de comunicación y por comentarios de corrillos de lo mal que algunos dicen que funciona aquí la sanidad, de las numerosas críticas que contra dichos servicios se vierten y, en general, de lo mal que están organizados y suelen funcionar los centros hospitalarios y los profesionales de la sanidad en Ceuta, tanto en el ámbito público como en el privado. Y, ciertamente, las deficiencias de unos servicios tan sensibles, tan esenciales y tan necesarios para la comunidad como los que afectan a nuestra salud no sólo hay que criticarlas, sino también denunciarlas públicamente y ante los organismos competentes, ya que en ello puede estar en juego nuestra salud y hasta nuestra propia vida.

Pero, sin perjuicio de la parte de razón que se pueda tener en las críticas fundadas que se formulan, en todo caso, la crítica a las posibles deficiencias que puedan existir y ser corregibles –que sin duda alguna las habrá– debe ser correlativa a la puesta de manifiesto también de las eficiencias y aquellos otros aspectos positivos que se constatan allí donde también los haya, ya que de no ser así estaríamos haciendo irrealizable el principio de justicia, como constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Por eso se cree

que es de todo punto objetivo, razonable y justo dar igualmente a conocer aquellos casos que puedan darse –que los hay, y muchos– de servidores de la sanidad local de reconocida eficacia y probada eficiencia que a diario se esfuerzan y ponen toda su entrega al servicio de los pacientes, realizando su trabajo con profesionalidad y con una encomiable dedicación muy digna y humanitariamente al servicio de los ciudadanos. Por ello se trata de poner aquí de relieve lo que ha sido una experiencia vivida por uno mismo dentro de una consulta médica y de un centro hospitalario de Ceuta.

Y es que como todavía no se ha inventado esa medicina tan sofisticada y de última generación que haga terapéuticamente posible que a uno le quiten de pronto los treinta o cuarenta años de edad que le sobran, pues eso posiblemente haya sido decisivo para que me haya tenido que ver en el trance de sufrir una dolencia cardiovascular que, pudiendo haber sido grave, sólo se quedó en un serio aviso, quizá gracias a la rápida y eficaz intervención de dignos profesionales de la sanidad en Ceuta. El percance comienza cuando tras presentármese súbitamente la dolencia tuve que ser atendido por el médico de medicina general adscrito a ASISA Dr. D. Rafael Lavers, quien en principio no me podía atender al no haber concertado cita previa y tener ese día su cupo de pacientes rebasado en exceso. Sin embargo, apenas le indiqué que podía tratarse de una urgencia, enseguida me admitió a su consulta con tal grado de atención, diligencia y amabilidad que, en cuanto le hice saber los síntomas que mi dolencia presentaba, rápidamente se percató de la posible gravedad y él mismo se encargó de gestionarme la asistencia urgente del neurólogo especialista, pese a que tampoco con este último tenía cita previa, de cuya gestión con tanta prontitud, disponibilidad y eficaz acierto puestos al servicio de mi salud no tengo más remedio que hacer público reconocimiento y expresa gratitud al Dr. Lavers, que creo es un gran profesional que acumula una dilatada experiencia médica más que acreditada, tratando a sus pacientes con mucha atención y de forma muy humanitaria.

Después, el facultativo que me atendió fue el Dr. D. Rafael Merino de la Torre, neurólogo, otro gran profesional que parece ser la bondad personificada, a quien igualmente deseo hacer llegar mi mayor agradecimiento por su atención y excelentes cuidados, ya que, además de haberme acogido en su consulta sin cita previa y pese a lo avanzado de la hora, me reconoció, auscultándome con tanto interés que enseguida detectó la dolencia y decidió mi ingreso en el Hospital de la Cruz Roja, gestionado por el INGESA, donde estuve internado del 27 de mayo al 4 de junio, concretamente en la habitación 210 A de la planta 2.<sup>a</sup>, de cuyo inmediato internamiento hospitalario pudo haber dependido la favorable evolución que posteriormente experimentó mi dolencia al haberseme aplicado a su debido tiempo la terapia adecuada a la patología padecida. Y es que el Dr. Merino de la Torre atiende a sus pacientes con una ética y una deontología profesional tan encomiables que parece como si los problemas del enfermo fueran suyos. Y, asimismo, transmito mi agradecimiento al doctor que le sustituye en su ausencia, por el que también fui atendido muy bien en dos ocasiones, aunque lamento desconocer su nombre.

Luego, del resto del personal sanitario de dicha 2.<sup>a</sup> planta, como el de enfermería, auxiliares, celadores, administrativos, servicio de limpieza, etc., de los que en general desconozco sus nombres y, además, es preferible omitirlos en prevención de que me ol-

vide de alguno y de que nadie se pueda así sentir excluido, no tengo más que motivos de gratitud para con todos, dado su trato educado, afable y cordial, junto a su condición de excelentes profesionales, con una actitud siempre predispuesta y agradable. Y conste que no les hago ningún favor al darlo así a conocer públicamente por haber sido objeto de tan buen trato –que no ha sido otro distinto al que recibe cualquier paciente–, sino que es un reconocimiento merecido y de estricta justicia al que me siento obligado en conciencia, siendo por ello que entiendo que Ceuta cuenta con cualificados profesionales de la sanidad al nivel de donde se pongan los de mejor calidad ética y humanitaria de cualquier otro lugar de España. Otra cosa distinta podrá ser luego si tan excelentes profesionales disponen de los medios materiales avanzados con que cuentan otros hospitales o centros sanitarios de la Península, puesto que muchas pruebas necesitan de su realización en otros lugares peninsulares, cuando se cree que Ceuta debería estar igualmente dotada de las técnicas más avanzadas en el tratamiento de la salud, habida cuenta del aislamiento que en ocasiones se sufre debido a la extrapeninsularidad y a los frecuentes temporales.

Y otra enseñanza que se extrae de una enfermedad es lo vulnerables que son la salud y la vida, porque, cuando uno ha rebosado siempre de buena salud, parece que ya se está a salvo de toda enfermedad y rara vez se llega a seguir lo que podríamos llamar una guía de buenas prácticas saludables. Y es que muchas veces nos entregamos ilusionadamente, afanándonos en el trabajo que a cada uno le gusta realizar, creyendo por ello que el organismo lo aguanta todo, pero lo cierto es que con el tiempo los excesos se pagan y llegan luego a pasarnos factura. Y también nos dan avisos serios que comienzan a hacernos ver las cosas de distinta manera, porque la salud y la vida son los bienes más preciados de que disponemos y podemos disfrutar, aunque en muchos casos no se caiga en la cuenta hasta que nos llega a suceder algo. Con razón, otro médico de reconocido prestigio en el pasado, D. Gregorio Marañón, decía que «el trabajo sin prisas es el mayor descanso para el organismo». Y Goethe también insistía en que «lo que convierte la vida en una delicia no es hacer lo que nos gusta, sino hacer sólo aquello que podamos hacerlo». Por eso se entiende ahora mejor lo importante que es preocuparse de uno mismo, tener mejor calidad de vida, llevar una dieta equilibrada, reducir los niveles de estrés, disfrutar del relax y del necesario descanso y usar más de los bienes que precisamente son más baratos, como participar de la naturaleza, respirar aire puro y sano, pasear, pensar más en la familia y también en lo importante que para la vida de uno son a cierta edad el ocio, la tranquilidad, la sonrisa y el cariño de los suyos.

Convencido ahora de lo saludable que pueden ser tales comportamientos y actitudes, uno no tiene más remedio que, a sus 67 años, reconsiderar ahora sus hábitos laborales y sus diversas ocupaciones y actividades predilectas, que, aunque sean muy modestas, siempre estuvieron ilusionadamente puestas al servicio de Ceuta, de su historia, de sus valores, de su cultura, de su españolidad, etc. Y aunque todavía no renuncie a seguir asomándome de vez en cuando a esta página en la que siempre *El Faro de Ceuta* me ha dado acogida, ya difícilmente voy a poder hacerlo con la misma periodicidad semanal de todos los lunes, aunque seguiré escribiendo sin agobio y sin entregas programadas cuando algún tema me llame la atención y pueda hacerlo con el menor riesgo posible para mi salud. Y, finalmente, como es de bien nacido ser agradecido, deseo dar desde aquí las gracias más sinceras y ex-



Ceuta, pasado y presente

presivas a cuantos amigos, conocidos, lectores y demás personas que, habiendo sabido de mi dolencia, se han interesado por mi salud. A todos les quedo enormemente agradecido.

Ceuta, noviembre de 2009





